

I ACUERDO NACIONAL DE FORMACIÓN CONTINUA

1993 - 1996





FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN CONTINUA (FORCEM)

Memoria Balance I Acuerdo Nacional de Formación Continua 1993 - 1996 Primera edición: Junio 1999

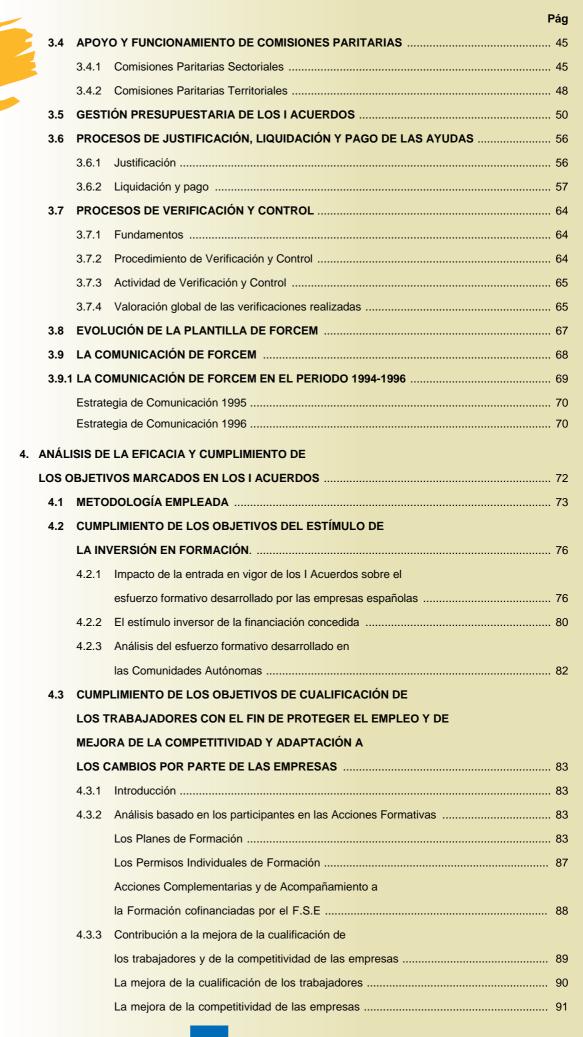
Edita y distribuye: FUNDACION PARA LA FORMACION CONTINUA (FORCEM) Arturo Soria, 126-128. 28043 Madrid. ESPAÑA

Depósito legal: M-26000-1999 Realización y producción: CONSULDIS, S.A.





				Pag
PR	RESENT	TACIÓN	l	8
1.	INTRO	DUCC	IÓN	10
	1.1	LA FO	RMACIÓN CONTINUA	11
	1.2	ANTE	CEDENTES	11
	1.3	LOS I	ACUERDOS NACIONALES DE FORMACIÓN CONTINUA	12
	1.4	LA FU	NDACIÓN PARA LA FORMACIÓN CONTINUA (FORCEM)	13
	1.5	LA SIT	<mark>TUACIÓN DE PARTIDA: LA FORMACIÓN CONTINUA EN</mark>	
		LAS E	MPRESAS ESPAÑOLAS	14
2.	FACT	ORES (GENERALES DE LOS I ACUERDOS QUE	
	CONT	EXTUA	LIZAN LAS ACTUACIONES	17
	2.1	EL MC	DDELO ESPAÑOL DE FORMACIÓN CONTINUA	18
	2.2	PRINC	CIPALES SUPUESTOS QUE FUNDAMENTAN LOS I ACUERDOS	19
	2.3	PRINC	CIPALES INICIATIVAS DE FORMACIÓN	20
	2.4	RECU	RSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS	21
	2.5	PRINC	CIPALES RESULTADOS	23
		2.5.1	Planes de Empresa y Planes Agrupados	23
		2.5.2	Permisos Individuales de Formación	25
		2.5.3	Contratos de Aprendizaje	26
		2.5.4	Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación	
		2.5.5	Proyectos en el marco de la Iniciativa ADAPT	28
3.	LA GE	STIÓN	DE LOS ACUERDOS.	
	EL FU	NCION	AMIENTO DE FORCEM	29
	3.1	GEST	IÓN DE PLANES DE FORMACIÓN	30
		3.1.1	Convocatorias de Planes	30
		3.1.2	Tipo de Planes	30
		3.1.3	Evolución de la valoración técnica de Planes	32
		3.1.4	Financiación de los Planes	35
		3.1.5	Seguimiento y certificación de Acciones Formativas	36
	3.2	GEST	IÓN DE PROYECTOS DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS	37
		3.2.1	Metodología de valoración técnica de los Proyectos	37
		3.2.2	Metodología de financiación de las Acciones	38
		3.2.3	Seguimiento y certificación de las Acciones	38
		3.2.4	Resultados obtenidos	38
			Convocatoria 1995	38
			Convocatoria 1996	
	3.3		IÓN DE PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN	
		3.3.1	Convocatorias	
			Solicitudes presentadas	
			Perfil de los solicitantes	
			Por categoría profesional	
			Por distribución Territorial	45



				Pág.
	4.4	CUMF	PLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA GESTI N PARITARIA Y	
		LA MI	EJORA DEL CLIMA DE LAS RELACIONES LABORALES	93
		4.4.1	Introducción: el modelo de gestión paritaria	93
		4.4.2	Funcionamiento de las instancias paritarias	93
			El "papel" de los firmantes del I Acuerdo	93
		4.4.3	El protagonismo de la empresa y la Representación Legal de	
			los Trabajadores	94
		4.4.4	Efectos en la negociación colectiva	95
	4.5	CUMF	PLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL	
		DESA	RROLLO DE MODELOS DE FORMACIÓN DE CALIDAD	96
		4.5.1	Introducción	96
		4.5.2	Las convocatorias, los requisitos y la documentación requerida en	
			las solicitudes	96
		4.5.3	Metodología de valoración técnica de los planes	96
		4.5.4	Análisis de los principales aspectos que inciden sobre la calidad de	
			la formación	97
			Planificación de la formación	97
			El desarrollo de las acciones formativas	102
			Evaluación de las acciones formativas	103
			La formación a distancia	106
	4.6	CUMF	PLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN CUANTO A	
		LA O	BTENCIÓN DE RECURSOS	107
5.	LA EF	ICIENC	CIA EN LA GESTIÓN Y	
	EJEC	UCIÓN	DE LOS I ACUERDOS	108
	5.1	INTRO	DDUCCIÓN	109
	5.2	INDIC	ADORES DE EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE	
		LAS A	ACCIONES FORMATIVAS	109
	5.3	FACT	ORES QUE DETERMINAN LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y ANÁLISIS	
		DE LA	AS CAUSAS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DECAÍDAS	116
	5.4	APRE	CIACIÓN POR PARTE DE LAS EMPRESAS QUE	
		PART	ICIPAN EN PLANES AGRUPADOS ACERCA DE	
		LA EF	FICIENCIA DE LA GESTIÓN DE LAS ACCIONES FORMATIVAS	118
ŝ.	SÍNTE	SIS Y	CONCLUSIONES	120
	6.1	PRING	CIPALES LOGROS ALCANZADOS EN LA APLICACIÓN DE	
		LOSI	ACUERDOS NACIONALES DE FORMACIÓN CONTINUA	121
	6.2	PRING	CIPALES RETOS DE FUTURO	122
	6.3	LAS S	SINERGIAS ENTRE LA IMPLANTACIÓN DE LOS I ANFC Y	
		LOS	PROGRAMAS DEL FSE EN ESPAÑA	123
	6.4	ESTR	UCTURAS Y PROCEDIMIENTOS DEL NUEVO MODELO DE	
		FORM	MACIÓN CONTINUA EN ESPAÑA	125

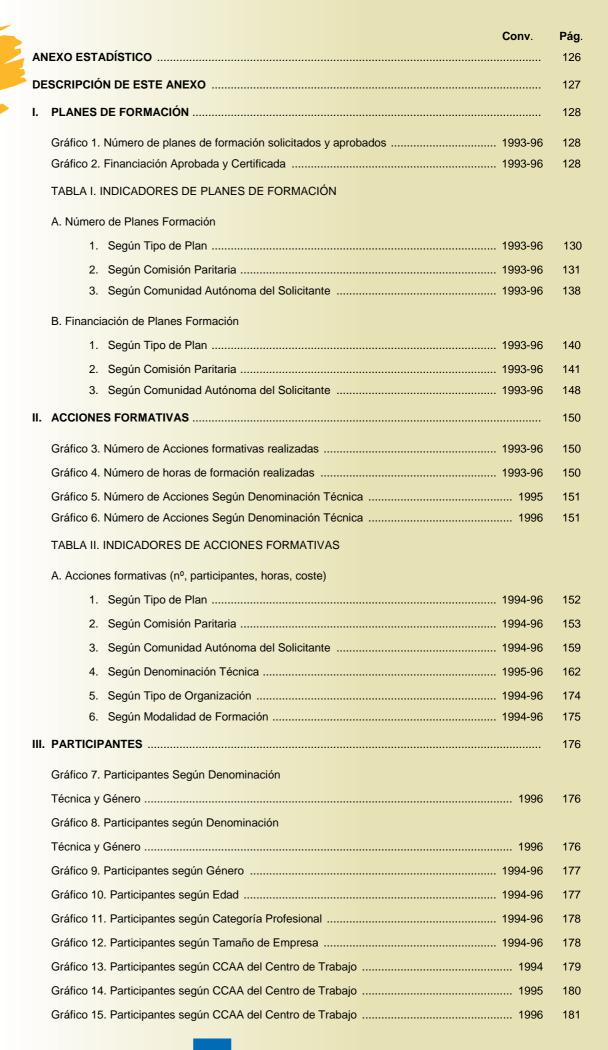


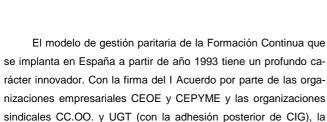
TABLA III . INDICADORES DE PARTICIPANTES		
A. Participantes por género		
1. Según Tipo de Plan	1994-96	182
2. Según Comisión Paritaria	1994-96	183
3. Según Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	1994-96	189
4. Según Denominación Técnica	1995-96	192
B. Participantes por edad		
1. Según Tipo de Plan	1994-96	202
2. Según Comisión Paritaria	1994-96	203
3. Según Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	1994-96	209
4. Según Denominación Técnica	1995-96	212
C. Participantes por categoría profesional		
1. Según Tipo de Plan	1994-96	224
2. Según Comisión Paritaria	1994-96	225
3. Según Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	1994-96	231
4. Según Denominación Técnica	1995-96	234
D. Participantes por área funcional		
1. Según Tipo de Plan	1994-96	246
2. Según Comisión Paritaria	1994-96	247
3. Según Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	1994-96	253
4. Según Denominación Técnica	1995-96	256
E. Participantes por tamaño de la empresa		
1. Según Tipo de Plan	1994-96	268
2. Según Comisión Paritaria	1994-96	269
3. Según Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	1994-96	275
4. Según Denominación Técnica	1995-96	278
F. Participantes por tipo de organización		
1. Según Tipo de Plan	1994-96	290
2. Según Comisión Paritaria	1994-96	291
3. Según Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	1994-96	297
4. Según Denominación Técnica	1995-96	300
G. Participantes por modalidad de formación		
1. Según Tipo de Plan	1994-96	310
2. Según Comisión Paritaria	1994-96	311
Según Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	1994-96	317
Según Denominación Técnica	1995-96	320
ANEXO		330
I Acuerdo Nacional de Formación Continua		332
Acuerdo Tripartito sobre Formación Continua		340

Conv.

Pág.







necesidad de poner en marcha estrategias formativas que contribuyan de modo decisivo a mejorar la cualificación de los recursos humanos de las empresas (y como consecuencia inmediata sus posibilidades competitivas) y sean, al mismo tiempo, un elemento de promoción profesional y social de los trabajadores, encuentran su plasmación en el ambicioso programa de actuación. Dicho I Acuerdo se complementa con un Acuerdo Tripartito (firmado entre las citadas Organizaciones y el Gobierno) en el que se recogen los compromisos para que la determinación de implantar las medidas

cuente con los medios de financiación adecuados.

El debate sobre la necesidad de establecer una mayor vinculación entre la realidad productiva de las empresas y los diferentes sistemas de formación, había dado lugar en los años precedentes a distintas reformas legislativas, tanto en el ámbito de la Formación Profesional gestionada por las Administraciones educativas como en el de la Formación Ocupacional dependiente de la Administración laboral. Hasta ese momento, sin embargo, dichas reformas no habían afectado a la Formación Continua.

La progresiva toma de conciencia acerca del valor estratégico de la formación para las empresas, la convicción de que la mejora de su posición competitiva está directamente relacionada con el nivel de cualificación de la mano de obra y la necesidad de contribuir al desarrollo profesional y social de los trabajadores, son factores decisivos en el proceso de diálogo que culmina con la firma de los Acuerdos.

La Memoria Balance que presentamos a continuación supone un intento de dar cuenta de los resultados obtenidos a lo largo del periodo de vigencia de los mencionados Acuerdos desde 1993 a 1996. Este propósito no se refiere únicamente a los datos de gestión de cada uno de los ejercicios, sino que se sitúa en una perspectiva más amplia. Así, en la Memoria se señalan algunos elementos de contexto que ayudan a ubicar la firma de los Acuerdos en el marco social y económico del momento; se presentan, igualmente, los principios que sustentan el nuevo sistema de formación y se describen algunos de los rasgos constitutivos de FORCEM, en tanto que instrumento de gestión del nuevo sistema; por último, se realiza un análisis de los resultados obtenidos en estos cuatro años, tanto desde un punto de vista de la eficacia como de la eficiencia en la consecución de los objetivos planteados.

Creemos que el balance global es claramente positivo. En primer lugar, es necesario resaltar el hecho (no siempre valorado en su justa medida) de que los agentes sociales fuesen capaces de acordar medidas concretas de actuación formativa en un contexto de profunda crisis económica. Además, por primera vez se crea en nuestro país un sistema de gestión de la formación en el que empresarios y trabajadores se convierten en los protagonistas activos del mismo. Ello ha permitido, en un periodo de tiempo relativamente breve, su implicación en la gestión de la Formación Continua, y la difusión y expansión de ésta entre las empresas. Este desarrollo ha tenido especial incidencia en el seno de las PYMES, lo que incrementa la transcendencia de las decisiones adoptadas, dado el papel esencial de la pequeña y mediana empresa en la consolidación del tejido productivo de nuestro país. Finalmente, los Acuerdos han contribuido decisivamente a la incorporación de la Formación Continua al ámbito de la negociación colectiva, haciendo posible la extensión y consolidación de una nueva cultura formativa.

La elaboración y publicación de la presente Memoria Balance tiene, además, un cierto valor testimonial, al dar cuenta del proceso del nacimiento y consolidación de una experiencia de carácter inédito en nuestro entorno. El texto que ahora presentamos da fe de los esfuerzos realizados para hacerla posible, así como de aquellos puntos críticos y de aquellos elementos susceptibles de mejora que se han ido manifestando a lo largo de una gestión presidida por una voluntad de mejora constante.

La tarea realizada durante cuatro años ha tenido continuidad con la firma y puesta en marcha de los II Acuerdos. De este modo, el cierre de una etapa ha abierto otra, consolidando la apuesta y el compromiso de las organizaciones empresariales y sindicales por seguir desarrollando políticas formativas en el marco del diálogo social.









1.1 LA FORMACIÓN CONTINUA

n la década de los 80 el Acuerdo Económico y Social recogía las inquietudes que los agentes sociales compartían en torno a las debilidades del mercado de trabajo español. Una de ellas hacía referencia a un problema de nuestra economía que ya entonces se consideraba acuciante "el alejamiento de la Formación Profesional respecto de las necesidades auténticas de mano de obra". Esta distancia entre las cualificaciones que el mercado ofertaba y las que las empresas demandaban, suponía un grave obstáculo para mejorar la competitividad de las empresas y, por tanto, un lastre para el crecimiento de la economía y para la generación y el mantenimiento del empleo.

A su vez, la libre circulación de los trabajadores y el desarrollo del mercado único europeo ha obligado a un gran número de sectores a realizar fuertes ajustes estructurales de manera que, tanto las empresas como los trabajadores, han tenido que hacer frente a profundas reestructuraciones económicas y tecnológicas, en un marco en el que la competitividad de las empresas se configura como uno de los motores del crecimiento económico y del mantenimiento y la generación del empleo. En este sentido, las medidas que favorecen la inversión en la cualificación de los trabajadores se configuran como políticas activas que están en estrecha relación con las de empleo. Así lo señalaba la Resolución del Consejo de las Comunidades Europeas de 5 de junio de 1989 sobre Formación Profesional Permanente que perfiló las funciones principales de la Formación Continua:

Una función de adaptación permanente a la evolución de las profesiones y del contenido de los puestos de trabajo y, por tanto, de mejora de las competencias y cualificaciones indispensables para fortalecer la situación competitiva de las empresas y de su personal.

Una función de promoción social que permita a muchos trabajadores evitar el estancamiento en su cualificación profesional y mejorar su situación laboral.

Y una función preventiva para anticipar las posibles consecuencias negativas de la realización del mercado interior y para superar las dificultades que deben afrontar los sectores y las empresas en curso de reestructuración tecnológica.

También en el escenario mundial. se acrecientan y aceleran fenómenos como la globalización de la economía, la sociedad de la información, el rápido desarrollo y difusión de las nuevas tecnologías con periodos de obsolescencia cada vez más cortos y cambios en los sistemas de producción y de gestión que modifican constantemente los perfiles y competencias profesionales. La renovación de los conocimientos y capacidades necesarios para empresas y trabajadores van definiendo, así, una de las características de la trayectoria vital y profesional de los individuos de este final de siglo: el aprendizaje permanente.

En este marco global, la Formación Continua es hoy considerada como un bien de inversión de las empresas, como un medio que considerado dentro del conjunto de la estrategia empresarial, constituye, sin lugar a dudas, una ayuda de transcendental importancia para mejorar la competitividad de las empresas y la promoción social y laboral de los trabajadores.

Este reto de la sociedad ha encontrado respuesta en los poderes públicos y, también, en los Agentes Sociales. No podía ser de otro modo en un contexto productivo de una gran complejidad y en un país caracterizado por una escasa cultura de la formación, unos niveles de inversión muy bajos en esta actividad y un nivel de participación de los trabajadores ocupados en acciones de formación muy reducido.

Esta respuesta se ha traducido en unas profundas reformas del Sistema Educativo y de la Formación Profesional promovidas por la Administración y por los Agentes Sociales.

1.2 ANTECEDENTES

omo ya se ha señalado, el Acuerdo Económico y Social firmado en 1984 se hacía eco de uno de los problemas más importantes que se estaban dando en el mercado de trabajo. El alejamiento entre la oferta de cualificaciones de los recursos humanos y la demanda de las empresas se vislumbraba como una de las dificultades a las que había que poner solución de una manera urgente. Para ello la eficacia de la Formación Profesional debía "basarse en una adecuada conexión de la Formación

Profesional con los nuevos requerimientos del mercado de trabajo, en la puesta en marcha de estudios rigurosos de carácter prospectivo sobre las necesidades formativas en colaboración con las Organizaciones Empresariales y Sindicales, en la coordinación de competencias administrativas y en una eficaz distribución y aplicación de los recursos económicos destinados a estos fines".

En este Acuerdo se contemplaba, además, la creación del Consejo General de Formación Profesional (que se constituiría finalmente en 1986) con el objetivo, entre otros, de elaborar el I Programa Nacional de Formación Profesional.

En 1990 se publicaba la Ley de Ordenación General del Sistema Educativo (LOGSE), que concibe la Formación Profesional como un único sistema en el que han de integrarse los diferentes subsistemas gestionados, entonces, por el Ministerio de Educación y por el Ministerio de Trabajo. Su Exposición de Motivos señalaba:

"La vertiginosa rapidez de los cambios cultural, tecnológico y productivo nos sitúa en un horizonte de frecuentes readaptaciones y nuevas cualificaciones. La educación y la formación adquirirán una dimensión más completa de la que han tenido tradicionalmente, transcenderán el periodo vital al que hasta ahora han estado circunscritas, se extenderán a sectores con experiencia activa previa, se alternarán con la actividad laboral. La educación será permanente y así lo proclama la ley al determinar que ese será el principio básico del sistema educativo.

Esa misma perspectiva se pronuncia a favor de que se proporcione una formación más amplia, más general y versátil, una base más firme sobre la que asentar las futuras adaptaciones..."

A su vez, se iba produciendo el proceso descentralizador de las competencias en materia de Formación Profesional Ocupacional desde la Administración Laboral hacia las Comunidades Autónomas. El Real Decreto 631/1993, regulador del Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP), reordena las acciones emprendidas en el seno de este Plan orientándolo de un modo más concreto hacia la reinserción profesional de las personas en situación de desempleo.

En 1993, se aprueba el I Programa Nacional de Formación Profesional que postula una orientación global y coordinada de las líneas de actuación de los tres subsistemas que configuran el Sistema Nacional de Formación Profesional:

La Formación Profesional Reglada o de ciclo largo que, administrada por el Ministerio de Educación, se dirige a la cualificación y titulación de jóvenes y adultos para procurar, fundamentalmente, su inserción en el mercado de trabajo.

La Formación Profesional Ocupacional o de ciclo corto que, gestionada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales a través del Instituto Nacional de Empleo (INEM), se dirige básicamente a los trabajadores desempleados para su reinserción en el mercado de trabajo. La Formación Continua, también de ciclo corto y que, gestionada por los Agentes Sociales, se había regulado en 1992 en el I Acuerdo Nacional de Formación Continua para promover el desarrollo profesional y personal de los trabajadores ocupados y mejorar la competitividad de las empresas:

"Este segmento de la Formación Profesional está vinculado a facetas de la formación profesional en la empresa, como bien de inversión y de estrategia de ordenación de los recursos humanos y personales...", por su consideración "como factor económico y como medio de promoción laboral, se traduce en un tratamiento singular en cuanto a las formas de ordenación, organización y gestión de su oferta. El interés más tangible e inmediato que tiene para empresas y trabajadores, otorga a estos un protagonismo principal en orden a la dirección del proceso y su gestión, y también en cuanto al reparto de recursos de financiación y la aportación equilibrada de los esfuerzos de las partes implicadas" (I Programa Nacional de Formación Profesional).

1.3 LOS I ACUERDOS NACIONALES DE FORMACIÓN CONTINUA

a Comisión Permanente del Consejo General de Formación Profesional se constituyó en 1991 en el marco de la denominada Mesa sobre Formación Profesional,



cuyo carácter fue el de una comisión de trabajo con naturaleza negociadora para tratar el tema específico de la Formación Continua, y cuya finalidad concreta era alcanzar un acuerdo tripartito que impulsara la formación en las empresas españolas.

La negociación con el Gobierno se prolongó hasta el 16 de diciembre de 1992, fecha en la que se firman los I Acuerdos Nacionales de Formación Continua. Estos Acuerdos se estructuran en dos textos. El primero de ellos, de carácter bipartito, fue acordado por las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME y las organizaciones sindicales UGT y CC.OO., con la posterior adhesión del sindicato gallego CIG. En él se creaba el modelo español de Formación Continua basado fundamentalmente en dos aspectos: la gestión paritaria del Sistema de Formación Continua y un modelo de formación de demanda.

A éste siguió posteriormente el Acuerdo Tripartito en Materia de Formación Continua los Trabajadores Ocupados, que los Agentes Sociales firman con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Este Acuerdo es el instrumento a través del cual se dota al sistema de los recursos financieros necesarios para su puesta en marcha. Así se convenía que, a partir del 1 de enero de 1993, una parte de la cuota de formación profesional se destinaría a la formación de los trabajadores asalariados.

Esta cuota de Formación Profesional conformada por el 0,7% sobre

la base de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales es recaudada a través de la Tesorería General de la Seguridad Social y la soportan en un 0,60% las empresas y en un 0,10% los trabajadores. El Acuerdo Tripartito estableció una progresiva afectación de esta cuota al Sistema de Formación Continua, de manera que en el año 1993 se destinó el 0,10% a su financiación, en 1994 el 0,20%, en 1995 el 0,25% y en 1996 el 0,30%.

Además, este texto prevé que "todos los aspectos relativos a la organización, gestión, distribución de fondos o, en su caso, ejecución de las acciones formativas y justificación de las mismas, corresponden a los interlocutores sociales a través de los correspondientes entes de composición paritaria. A ese fin, las organizaciones firmantes se comprometen a constituir los entes paritarios que sean necesarios, de ámbito nacional, con capacidad jurídica y de obrar, bajo la forma jurídica que a su juicio mejor se adapte a los fines que deben cumplir, así como a establecer los reglamentos operativos de dichos entes".

La financiación del Sistema fue recogida en la Ley 39/1992 de 29 de diciembre de los Presupuestos Generales para 1993, cuya disposición vigésimo tercera señalaba la puesta a disposición de un Ente Paritario Estatal de los fondos para financiar las acciones formativas recogidas en el I Acuerdo Nacional de Formación Continua.

1.4 LA FUNDACIÓN PARA LA FORMA-CIÓN CONTINUA (FORCEM)

n el acta de constitución de la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua, compuesta por ocho representantes de las organizaciones empresariales y por ocho representantes de las organizaciones sindicales firmantes del I Acuerdo Nacional de Formación Continua, se solicitaba al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la cesión de uso de locales para la instalación del citado Ente Paritario Estatal y se creaba, además, un Grupo de Trabajo en el seno de esta Comisión para determinar la naturaleza jurídica y reglamento del mismo.

Este Grupo de Trabajo acordó que el Ente Paritario Estatal cobraría la forma de una Fundación privada de carácter benéfico-docente, con el nombre de Fundación para la Formación Continua, "FORCEM", quedando constituida en escritura pública otorgada el 19 de mayo de 1993. Por Orden Ministerial de 4 de junio de 1993, fue reconocida e inscrita como fundación benéfico-docente en el Ministerio de Educación y Ciencia.

Posteriormente, mediante Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 4 de junio de 1993 (B.O.E. nº 134, de 5 de junio) y, de acuerdo con el artículo 81 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, se establecieron las bases que regularían la concesión de los fondos establecidos en el Acuerdo Tripartito a la Fundación para la financiación de las iniciativas formati-

Tabla 1.1: Porcentaje de empresas que realizaron acciones formativas en 1993 en función de tamaño de la empresa

TAMAÑO DE LA EMPRESA	1993	
Entre 10 y 49 empleados	20%	
Entre 20 y 49 empleados	31%	
Entre 50 y 99 empleados	42%	
Entre 100 y 250 empleados	76%	
Entre 500 y 1.000 empleados	83%	
Más de 1.000 empleados	95%	

vas recogidas en el I Acuerdo Nacional de Formación Continua.

1.5 LA SITUACIÓN DE PARTIDA: LA FORMACIÓN CONTINUA EN LAS EMPRESAS ESPAÑOLAS

n 1993 el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, siguiendo las directrices de Eurostat, realizaba una Encuesta de Formación Profesional Continua que muestra la situación española en el momento en que se pone en marcha el Sistema Nacional de Formación Continua.

El objeto de esta encuesta no era otro que conocer el número de empresas y trabajadores implicados en actividades de formación, las características de las empresas que realizaban formación, los trabajadores que participaban en ella y las acciones formativas que se impartían.

La unidad de análisis fue la empresa. El estudio se realizó en empresas de más de 10 trabajadores. Así pues, habida cuenta de este hecho, los resultados no se pueden extrapolar al total de la población activa empleada por cuenta ajena y por ello no se pueden establecer, sin más, comparaciones con los niveles alcanzados en la Formación Continua de los trabajadores después de la ejecución de los I Acuerdos de Formación Continua 1993-1996. Sin embargo, las cifras que ofrecemos a continuación sirven para demostrar el limitado alcance de la Formación Continua en ese momento (año 1993 al que se refiere la encuesta) y las grandes diferencias relativas en Formación Continua entre los diferentes grupos que pueden establecerse en función de una serie de variables como el tamaño de las empresas, el sector, sexo, edad, cualificación y nivel ocupacional de los trabajadores y otros aspectos relevantes. También es posible obtener cierta información sobre el tipo de formación y algunos indicadores de su calidad.

De las 12.000 empresas de la muestra estudiada, solo un 26,5% realizaba algún tipo de actividad formativa. No obstante, los trabajadores empleados por estas empresas suponían el 56,5%, al ser mayor la actividad formadora de las empresas grandes que la de las pequeñas. Sólo un 20% de las empresas de la muestra, en torno a 10 a 19 trabajadores, realizaron formación, frente a un 31% de las empresas del tramo siguiente (hasta 49 trabajadores), un 42% de las empresas de 50 a 99 empleados y un 53% de las

Tabla 1.2: Porcentaje de empresas que realizaron acciones formativas en 1993 en función del sector de actividad

SECTOR ACTIVIDAD	1993	
Servicios	32%	
Industria	25%	
Construcción	14%	



empresas de 100 a 250 trabajadores. Las empresas más grandes realizaban formación en una proporción mucho mayor, entre el 76% (de 250 a 499) y el 95% (empresas de más de 1.000 empleados), pasando por el 83% de las empresas de 500 a 999 trabajadores. (Tabla 1.1)

Además, la formación estaba más extendida en las empresas de servicios, de las que realizaban formación un 32% (el 61% de los trabajadores de servicios incluidos en la muestra), seguidas de las empresas del sector industrial (25% de las empresas, que suponen el 56% de los trabajadores del sector), y a gran distancia se situaban las empresas de la construcción, en las que sólo el 14% de las empresas (que emplean al 34% de los trabajadores del sector) la realizaban.

Desagregando estos datos se observa que se producía menos formación en empresas de hostelería (11%), de la madera, corcho y muebles (12%), en las mencionadas empresas de la construcción (14%) y del sector textil, confección, cuero y calzado (14,5%). Por el contrario, se daba más formación en las empresas de actividades informáticas, de investigación y desarrollo y en las de intermediación financiera (ambas con mas del 77% de empresas del sector). Así pues, los sectores que se encontraban en situaciones más desfavorables presentaban menores niveles de formación, mientras que aquellos en los que el desarrollo tecnológico es más elevado contaban con una mayor implantación de la formación.

Si se combina el tamaño de la empresa y su sector de actividad, (Tabla 1.2) se observa que, en las empresas de servicios, la formación estaba más extendida en las de menor tamaño que en el sector de la construcción o en el industrial. También resulta interesante constatar que la proporción de empresas formadoras crece con el incremento del coste laboral medio de los empleados, y es mayor entre las empresas que han incrementado la plantilla (quizá como consecuencia de la necesidad de formar a los recién incorporados) seguidas de las empresas que han reducido plantilla (probablemente, porque requiere reciclar a los trabajadores que permanecen).

Por lo que se refiere a los trabajadores de las empresas encuestadas, uno de cada cinco participaba en acciones de formación, siendo mayor la proporción en el sector servicios (el 24%) que en el de la construcción (8%). En las empresas pequeñas, la proporción de trabajadores que participaron en cursos era mucho menor que en las empresas grandes (sólo llega al 6% del total de la muestra en las empresas hasta 19 trabajadores, frente al 45% en las empresas de más de 1.000).

La mayoría de los participantes eran varones (78%). No obstante, si se tiene en cuenta la composición de la muestra en función de la población activa, la tasa de participación era del 21% para los varones y del 18% para las mujeres (la proporción de trabajadoras en el sector servicios era superior a la media, al ser la presencia femenina mayor en este sector). Por otra parte, cabe destacar que estos porcentajes de participación aumentaban conforme al tamaño de las empresas, aunque a partir de 50 trabajadores, la tasa de participación masculina

crece en mayor proporción que la de participación femenina.

En función de la categoría profesional, las tasas de trabajadores que recibieron formación presentaban también sensibles diferencias: la tasa para los directivos y técnicos superiores era del 32% y la de los profesionales y técnicos medios del 37%. En cambio, sólo el 26% de los empleados de oficina y otros servicios, el 15% de los obreros de la industria y la construcción, y el 8% de los trabajadores no cualificados participaron en acciones formativas.

Al considerar el contenido de los cursos, las técnicas de producción, los idiomas y los cursos de ventas, marketing y distribución, eran las tres categorías que mayor proporción de horas ocupaba (entre el 10 y el 15%). Además, existían numerosas acciones formativas cuyo contenido se dirigía a formar a los profesionales más cualificados (técnicas de dirección y organización, contabilidad y administración, gestión de RR.HH., informática para profesionales, etc.) que englobados en su totalidad suponían igualmente una proporción de horas considerable. Respecto a los cursos dirigidos a la formación de trabajadores menos cualificados eran proporcionalmente menores.

También se ofrecían en la encuesta algunos datos sobre aspectos referidos a las políticas y planes de formación de las empresas (o la ausencia de los mismos). En primer lugar, se perseguía la mejora de la cualificación profesional de los trabajadores, siendo este el motivo principal para impartir formación en el 48% de las empresas. La necesidad de reciclaje debido a cambios técnicos y

Tabla 1.3: Porcentaje de empresas que realizaron acciones formativas en 1993 en función de los motivos que les impulsó a ello

MOTIVOS	1993
Mejora de cualificación profesional de los trabajadores	48%
Necesidad de reciclaje debido a cambios técnicos y organizativos	27%
Adaptación de nuevos trabajadores al sistema productivo	10%
Promoción interna	10%
Otros	5%

organizativos (27%), la adaptación de nuevos trabajadores al sistema productivo, y la promoción interna (cada una con un 10% de las empresas) eran los motivos que llevaban a realizar formación. Por otra parte, el 65% de las empresas que no realizaban formación en 1993 arguían como razón principal la suficiente cualificación de sus trabajadores. Un 11% de esas mismas empresas señalaba que la formación inicial recibida por los trabajadores era suficiente y un 10% aludía a las dificultades económicas de la empresa.

De las empresas que realizaron formación, un 27% tenía un programa o plan de formación, y el 20% un presupuesto específico. La proporción de empresas era ligeramente superior en industria que en servicios y en construcción. El tamaño de las empresas tiene bastante importancia: hasta 100 trabajadores, sólo el 23% de las empresas tenía plan de formación y sólo el 16% un presupuesto específico. Los porcentajes se elevaban en las empresas de 100 a 1.000 trabajadores hasta un 60 y un 55 respectivamente. En las empresas de más de 1.000 trabajadores, prácticamente todas disponían de estos dos elementos (el 97% tenían un plan y el 91% presupuesto). (Tabla 1.3)

En cambio, una alta proporción de empresas analizaba las necesidades técnicas y de personal de cara al futuro (81% de las empresas, que integran al 93% de la plantilla de las empresas que realizan formación) y las necesidades individuales de formación de los trabajadores (70% de las empresas y el 2% de la plantilla). Como se aprecia, la proporción crece con el tamaño de las empresas. Para llevar a cabo el análisis de las necesidades de formación individuales se empleaba la verificación del trabajo realizado, la realización de entrevistas personales o ambas, ya sea a toda la plantilla o a una parte. En cuanto al análisis de los efectos de la formación, se realizaba en el 60% de las empresas, lo que supone el 82% de los trabajadores de las empresas que recibieron formación y aumentando hasta el 97% en las empresas de más de 1.000 trabajadores. El 90% de esas empresas "comprueban que los nuevos conocimientos son aplicados al trabajo", y el 83% "evalúa el nivel de satisfacción de los participantes" respecto de la formación impartida.

Finalmente resaltaremos que sólo el 7% de las empresas establece en el convenio colectivo la obligación de impartir formación, llegando este por-

centaje al 45% para las empresas de más de 1.000 trabajadores.

Como se puede apreciar, el alcance de la Formación Continua en 1993 era muy limitado y existían fuertes diferencias en cuanto a su incidencia en los diferentes grupos en función del tamaño de las empresas, el sector, el sexo y el nivel ocupacional de los trabajadores. Esas diferencias vienen a mostrar un fenómeno conocido como el "efecto Mateo"2 de la formación, que pone de manifiesto que reciben más formación aquellos colectivos con mayor cualificación siendo los recursos y esfuerzos dedicados en este campo mucho menores para aquellos colectivos (mucho más numerosos) que más la necesitan. Por otra parte, el nivel de calidad de la formación realizada (si la estimamos a partir de indicadores como su integración en un plan de formación, su diseño a partir de un análisis sistemático de necesidades previo y la realización de una evaluación rigurosa de sus efectos) en general resultaba bajo. Finalmente, eran pocas las empresas y sectores que consideraban la formación como un objeto de negociación entre trabajadores y empresas, habida cuenta del bajo porcentaje de casos en los que este aspecto era objeto de negociación colectiva.

⁽²⁾ Basado en el Evangelio según San Mateo. "al que tiene se le dará, al que no tiene hasta lo poco que tiene se le quitará", se denomina así en Ciencias Sociales al fenómeno que pone de manifiesto que los recursos y bienes son aprovechados en mayor medida por aquellos colectivos que tienen un mayor nivel de recursos.









2.1 EL MODELO ESPAÑOL DE FORMACIÓN CONTINUA

omo ya se ha señalado, con el I Acuerdo Nacional de Formación Continua se creaba el modelo español de gestión y financiación de la Formación Continua en las empresas. Este modelo, que toma como base la realidad sociolaboral española, pretendía básicamente poner a disposición de empresas y trabajadores un instrumento que, más allá de estimular la inversión en formación, conectara la oferta de formación con las necesidades reales de cualificación que requieren las empresas y los trabajadores, elemento que, como hemos visto, los agentes sociales consideran de transcendental importancia para el buen funcionamiento del mercado de trabajo.

Así, y dentro de las funciones que el Consejo de las Comunidades Europeas había perfilado para la Formación Continua, el I Acuerdo Nacional señalaba que "la política de Formación Continua debe proporcionar a los trabajadores de nuestro país un mayor nivel de cualificaciones necesarias para:

- a) Promover el desarrollo personal y profesional y la prosperidad de las empresas y los trabajadores en beneficio de todos.
- b) Contribuir a la eficacia económica mejorando la competitividad de las empresas.
- c) Adaptarse a los cambios motiva-

dos tanto por los procesos de innovación tecnológica como por las nuevas formas de organización del trabajo.

d) Contribuir con la Formación Profesional Continua a propiciar el desarrollo de nuevas actividades económicas".

Para alcanzar estos objetivos, los agentes sociales acordaron unas líneas de actuación prioritarias encaminadas a:

- · Crear una cultura de la formación. Tal y como reflejaba el estudio que se había realizado en 1993, la cultura de la formación estaba poco extendida entre las empresas españolas, puesto que tan sólo un 26,5%, de las cuales más de la mitad contaban con plantillas entre 100 y 200 trabajadores, realizaba algún tipo de formación. Es decir, que la escasa actividad formativa se concentraba en las empresas más grandes y era prácticamente inexistente entre las pequeñas y medianas empresas y las microempresas. Por ello se concibe un modelo basado en la gestión paritaria que implique en los procesos de formación a los representantes de empresarios y de trabajadores, es decir, un modelo que favorezca el nacimiento de una cultura empresarial y sindical de la formación como substrato necesario en la expansión de esta cultura entre todas las empresas y trabajadores.
- Desarrollar modelos de formación que hagan posible una formación de calidad. La calidad de las acciones

formativas radica, en primer lugar, en que sus contenidos respondan a la necesidad que las empresas y los trabajadores tienen en un entorno productivo caracterizado por la competitividad y la constante renovación de los modelos de gestión y las tecnologías que participan en los procesos de producción. Por eso, el primer pilar para la creación de una cultura de la formación se asienta, precisamente, en la sistematización de los procesos de formación. Esta es la base de una formación eficaz y eficiente, que necesita apoyarse en el análisis de necesidades, en metodologías adecuadas y en un sistema de evaluación.

• Estimular la inversión en formación. A partir de los presupuestos anteriores se trataba de cambiar la percepción del gasto en formación como un coste, al gasto en formación como una inversión. De esta manera, tanto las empresas como los trabajadores asumirían más fácilmente los esfuerzos que implican los procesos formativos. Para ello, se optó por un modelo de formación de demanda, es decir, un modelo que contempla las auténticas necesidades de las empresas mediante un esquema que hace posible que sean ellas las que planifiquen, en función de su situación y perspectivas, sus actividades de formación y determinen y elijan los medios de impartición que mejor se ajusten a su estructura. Con este esquema se favorece que la Formación Continua pase a formar parte de la estrategia individual de cada empresa, es decir, se dota al tejido productivo de un instrumento flexible en el que tienen cabida todas las formas posibles de desarrollo de los recursos humanos haciéndolos compatibles con la existencia de un sistema de gestión de la Formación Continua.

2.2 PRINCIPALES SUPUESTOS QUE FUNDAMENTAN LOS I ACUERDOS

a financiación del sistema se realiza con cargo a dos fuentes: un porcentaje de la cuota de Formación Profesional, sobre la que ya se ha hecho referencia, al que se suman algunos de los fondos procedentes del Fondo Social Europeo destinados a intervenir en las zonas de Objetivo 1 y a apoyar medidas del Objetivo 4.

La gestión de estos recursos se basa en el principio de Caja Única, que garantiza, de un lado, la solidaridad interterritorial e intersectorial plasmada en un criterio de redistribución de éstos y, de otro, la coordinación de las diferentes actuaciones que se lleven a cabo en todo el territorio español.

La financiación de las diferentes iniciativas previstas en los I Acuerdos, parte de una lógica de redistribución de los recursos. Es decir, su asignación no se hace basándose únicamente en la devolución de la cuota estrictamente pagada por las empresas y trabajadores, sino en atención también a un planteamiento que permita alcanzar los objetivos prioritarios del Sistema. De este modo, se pretende facilitar la participación en las iniciativas de formación de aquellas franjas empresariales (PYMES), y de aquellos colectivos (mujeres, trabajadores de más de 45 años o poco cualificados), con más dificultades para acceder a ellas, con especial atención a las zonas de Objetivo 1 y sectores más vulnerables ante las mutaciones industriales. Mediante la actuación prioritaria en estas franjas, colectivos y territorios se pretende alcanzar un equilibrio en todo el tejido productivo que dote al conjunto de nuestra economía y a la totalidad de nuestro mercado de trabajo de mayores cotas de eficiencia.

Es decir, se combina el reconocimiento de la contribución de empresas y trabajadores a la financiación del sistema, con el planteamiento de la solidaridad entre los diferentes territorios y sectores. Esto es lo que permite la expansión del sistema a todo el tejido productivo.

La planificación y ejecución de estos I Acuerdos se articuló en torno a dos ejes fundamentales: paritarismo y sectorialidad. Ambos ejes determinan que la promoción y desarrollo de planes de formación opere bajo los enunciados de la negociación colectiva. Este es el supuesto en el que se basa la creación de las diferentes Comisiones Paritarias Sectoriales y sus reglamentos de funcionamiento.

Dichas Comisiones se configuran en el ámbito de las diferentes ramas de actividad económica como órganos de seguimiento y control. Asimismo, se preveía la constitución de unos órganos territoriales que contribuyeran a un desarrollo equilibrado de los Acuerdos y que son el origen de las Comisiones Paritarias Territoriales.

Por último, la creación de un sistema de Formación Continua precisaba el desarrollo de herramientas y estrategias específicamente orientadas a potenciar la calidad de una formación, permitieran una concepción estratégica de la misma y pudieran actuar como referente para contribuir a mejorar las condiciones de eficacia y eficiencia de las actuaciones en materia de formación. Así, en virtud de los acuerdos y programaciones establecidos por el Fondo Social Europeo, FOR-CEM obtuvo los recursos financieros necesarios para financiar este tipo de medidas a través de las Convocatorias de ayudas para Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación.

Así, el modelo español de Formación Continua, partiendo de las características y necesidades de las empresas de nuestro país, se plasmó en el sistema de Formación Continua que rige las ayudas a la formación de los trabajadores en las empresas. Un sistema que ha tomado la flexibilidad como base de su gestión y que ha logrado compatibilizar la mejora de la productividad y competitividad de las empresas con el desarrollo personal y profesional de los trabajadores.



2.3 PRINCIPALES INI-CIATIVAS DE FOR-MACIÓN

on la finalidad de abarcar los diferentes ámbitos de la actividad económica desde una visión global del sistema productivo, los I Acuerdos diseñaron iniciativas de formación que posibilitaran la igualdad de acceso a las ayudas a la Formación Continua de todas las empresas y trabajadores, a la vez que se perseguía un aprovechamiento óptimo de los recursos financieros de los que disponía el Sistema.

· Planes de Formación:

Se previeron diferentes iniciativas de formación que abarcaran el ámbito individual de las empresas, desde una perspectiva de un modelo puro de demanda formativa, en el ámbito de los diferentes sectores de actividad en una perspectiva que transcendiera las necesidades de formación propias de una empresa o sector.

Planes de empresa: Desde un modelo de formación puro de demanda, a través de estos Planes cada empresa puede solicitar, en función de sus necesidades específicas, la financiación de las acciones formativas que vaya a acometer. Las empresas de más de 200 trabajadores que deseen financiar sus acciones formativas con cargo al A.N.F.C. deberán elaborar un Plan de Empresa propio que especifique lo siguiente:

- Objetivos y contenido de las acciones desarrolladas.
- Colectivos afectados por categorías o grupos profesionales, y número de participantes.
- Calendario de ejecución.
- Coste estimado de las acciones formativas desglosadas por tipo de acciones y colectivo.
- Estimación del montante anual de la cuota de formación profesional a ingresar por la empresa.
- Lugar de impartición de las acciones formativas.

Planes Agrupados: Se trata de planes sectoriales en los que varias empresas de un mismo sector económico, dadas sus necesidades y características comunes, se agrupan para solicitar un plan de formación. La iniciativa de agruparse surge bien porque las empresas no cuenten individualmente con 200 trabajadores en plantilla, bien porque alcanzando ese número de trabaiadores no cuenten con estructura formativa adecuada para acometer la ejecución de un plan de formación o bien porque decidan que, dadas las características de ese Plan Agrupado, su participación en el mismo sea adecuada para hacer frente a sus necesidades.

Así, dichos planes deberán agrupar a empresas del mismo sector que ocupen conjuntamente, al menos, 200 trabajadores, y ser promovidos por las Organizaciones Empresariales y/o Sindicales más representativas.

Planes Intersectoriales: Estos Planes, que son solicitados por las

Organizaciones Empresariales y Sindicales, desarrollan acciones formativas que, por su naturaleza, tienen un componente común a varias ramas de actividad. Su ámbito de aplicación es, por tanto, horizontal, para satisfacer aquellas necesidades formativas que transcienden el ámbito individual de las empresas y el sectorial de las diferentes actividades económicas.

Permisos Individuales de Formación:

A través de esta iniciativa solicitada por los trabajadores se financia el tiempo de la jornada laboral que un trabajador destina a cursar estudios reconocidos por una titulación oficial. Para ello, el trabajador deberá solicitar y obtener el Permiso de la Empresa que tendrá una duración máxima de 150 horas de jornada, en función de las características de la acción formativa a realizar.

Las acciones formativas para las cuales puede solicitarse permiso de formación deberán:

- No estar incluidas en el plan de formación de la empresa o agrupado.
- Estar dirigidas al desarrollo o adaptación de las cualificaciones técnico-profesionales del trabajador.
- Estar reconocidas por una titulación oficial.
- Ser de carácter presencial.

Asimismo, podrán solicitar este permiso aquellos trabajadores ocupa-

	Tabla 2.1:	Fondos	transferidos	del INEM	(millones	pesetas)
--	------------	---------------	--------------	----------	-----------	----------

	Porcentaje de la cuota	Fondos Administración Pública	Cuota de Formación¹	Minoración de remanentes ejercicios ant.	Ingresos ²
Ejercicio 93	18.454,66		18.454,66		18.454,66
Ejercicio 94	36.425,16		36.425,16	7.571,63	28.853,53
Ejercicio 95	51.048,16	5.000,00	46.048,16	2.341,89	43.706,27
Ejercicio 96	59.586,36	6.300,00	53.286,36	6.010,11	47.276,25
Total	165.514,34	11.300,00	154.214,34	15.923,63	138.290,71

dos que tengan una antigüedad de, al menos, un año en el sector del cual 6 meses, al menos, en la empresa en la que presta sus servicios.

Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación

En 1995, a las anteriores iniciativas se añaden estas Acciones Complementarias. Su finalidad es financiar el desarrollo de proyectos que contribuyan a mejorar todos aquellos elementos instrumentales o metodológicos que, aplicados a los planes de formación o a la difusión del sistema, faciliten el acceso, la gestión y la eficacia de la Formación Continua. Es decir, se trata de un respaldo material a este tipo de formación profesional que, por su escasa implantación en nuestro país y su especial ámbito, necesita crear y perfeccionar herramientas y metodologías propias.

• Contratos de Aprendizaje

El Real Decreto 2317/1993 regulador de estos contratos estableció que la formación teórica de los mismos se financiaría con cargo al Acuerdo Tripartito de Formación Continua de los trabajadores ocupados. El 1 de julio de 1994 se suscribió un convenio entre el INEM y FORCEM para articular la financiación de la formación³ prevista en los contratos de aprendizaje.

Anualmente, la Fundación publica en el Boletín Oficial de Estado las Convocatorias para cada una de las diferentes clases de iniciativas, así como los impresos de solicitud. En ellas figuran los requisitos formales que deben contener las solicitudes, los plazos de presentación y de resolución de las Convocatorias, el trámite que sigue su gestión, etc. También se publican los Criterios de Prioridad que las Comisiones Paritarias Sectoriales tienen en cuenta a la hora

de realizar la valoración técnica de las diferentes iniciativas con carácter previo a su resolución definitiva por parte de la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua.

2.4 RECURSOS ECONÓMICOS ASIGNADOS

I Acuerdo Tripartito de Formación Continua, estableció en su artículo primero que "El Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales firmantes convienen que a partir del 1 de enero de 1993, de la vigente cuota de Formación Profesional (0,70 por ciento sobre la base de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales), se afectará un 0,60 por ciento a la formación de los desempleados y un 0,10 por ciento a la financiación directa de las acciones formativas de los trabajadores asalariados tanto del

⁽¹⁾ Resulta del porcentaje de formación menos los fondos destinados al Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas.

⁽²⁾ Resulta de la cuota de formación menos la minoración de remanentes de ejercicios anteriores.

⁽³⁾ La formación que deben recibir los trabajadores con contrato de aprendizaje no puede ser inferior a un 15% de la jornada máxima prevista en convenio colectivo



Tabla 2.2: Fuentes de financiación de los I Acuerdos (millones pesetas)

	1993	1994	1995	1996	Total
Transferencias INEM	18.454,6	28.853,5	43.706,3	47.276,3	138.290,70
Transferencias F.S.E.	-	9.090,7	11.042,7	25.729,5	45.862,90
Ingresos Financieros	580,8	1.586,2	3.080,2	2.279,0	7.526,20
TOTAL	19.035,4	39.530,4	57.829,2	75.284,8	191.679,80

sector público como privado, excluidos los pertenecientes a la Administración Pública, que se desarrollen conforme a lo establecido en el Acuerdo Nacional sobre Formación Continua".

Se estipuló que la Tesorería General de la Seguridad Social continuara recaudando las cantidades resultantes tras aplicar el vigente tipo del 0,70 por ciento y el Instituto Nacional de Empleo transferirá al Ente Paritario Estatal, que las partes firmantes del Acuerdo Nacional sobre Formación Continua constituyan y designen, las cantidades correspondientes al citado 0,10 por ciento de la cuota de Formación Profesional.

En los sucesivos años de vigencia del Acuerdo, la afectación de la cuota de Formación Profesional a las acciones de Formación Continua fue el resultado de la aplicación de los tipos siguientes:

Año 1994: 0,20 por ciento

Año 1995: 0,25 por ciento

Año 1996: 0,30 por ciento

Las transferencias del INEM obtenidas con cargo a la cuota de Formación Profesional han evolucionado de la siguiente forma: (Tabla 2.1)

De las cuantías asignadas como porcentaje de la cuota se han deducido cada año los importes que se destinaban a formación de los empleados de las Administraciones Públicas⁴, en cuya gestión no participa la Fundación. La cifra se ha acordado en el seno de la Comisión Mixta Estatal, y figura en la segunda columna del cuadro anterior. En la tercera columna se reflejan las cuantías que el INEM, por su parte, ha deducido anualmente como estimación del remanente final del ejercicio anterior.

Mientras que en los primeros años de vigencia de los I Acuerdos, la demanda de formación fue insuficiente para absorber los fondos asignados con cargo a la cuota de formación, el fuerte incremento de la demanda a partir de 1995 absorbió la totalidad de estos recursos más los adicionales obtenidos del Fondo Social Europeo.

El Fondo Social Europeo constituye una importante fuente de financiación complementaria de las iniciativas promovidas por FORCEM. De esta forma, las acciones formativas subvencionadas por FORCEM han sido cofinanciadas por una triple vía: financiación pública proveniente de las cotizaciones sociales, financiación procedente del Fondo Social Europeo y financiación privada de las empresas. (Tabla 2.2)

En el año 1994 se justificaron ante el Fondo Social Europeo acciones y programas operativos por importe de 2.257,4 millones. Durante 1995, de los 15.515,2 millones previstos para medidas y programas operativos dentro del Objetivo 1, se justificaron, 9.322,2 millones, lo que supone el 60,08%, quedando pendientes de justificar 6.193 millones. De las medidas y programas operativos fuera de Objetivo 1 se justificaron 8.763,9 millones de los 16.535,9 millones previstos, lo que significa un porcentaje del 53%.

Durante el año 1996, los 12.757,2 millones previstos para medidas y programas operativos dentro del Objetivo 1, se justifican en su totalidad, lo que supone el 100%. De las medidas y programas operativos fuera de Objetivo 1 se justifican 12.611

⁽⁴⁾ El 15 de septiembre de 1994 se firmó el I Acuerdo de Formación Continua en las Administraciones Públicas entre la Administración y los sindicatos. Este Acuerdo afecta a los empleados públicos dependientes de todas las Administraciones Públicas con lo que se cumplen las previsiones establecidas en el Art. 83.3 del Estatuto de los Trabajadores y el Capítulo III de la Ley 9/1987, de 12 de junio.

Tabla: 2.3.: Principales actuaciones financiadas por los I Acuerdos (millones pesetas)

	1993	1994	1995	1996	Total
PLANES DE FORMACIÓN(1)					
- Planes de Empresa	5.557,1	12.693,0	15.836,4	14.298,5	48.385,00
- Planes Agrupados	2.303,5	13.032,3	28.731,6	38.376,0	82.443,40
- Planes Intersectoriales	1.457,3	4.264,3	7.119,2	9.123,3	21.964,10
Subtotal	9.317,9	29.989,6	51.687,2	61.799,8	152.794,50
PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN(1)	-	85,9	249,8	536,9	872,60
ACCIONES COMPLEMENTARIAS(2)	-	-	6.275,3	8.041,8	14.317,10
OTRAS ACTIVIDADES(3)					
- Contratos de aprendizaje			2.251,36	4.873,72	7.125,08
- Iniciativa Adapt				259,94	259,94
- Proyectos Leonardo				3,30	3,30
Subtotal			2.251,36	4.166,96	6.418,32

Fuente Base de datos de FORCEM Datos a junio de 1998

millones de los 15.656 millones previstos, lo que significa un porcentaje del 80,55%.

Dado que las acciones formativas se ejecutan desde enero hasta marzo del año siguiente, y que la justificación de fondos F.S.E. se realiza, en cambio, por año natural, resulta inevitable que existan cantidades pendientes de justificar que se incorporan a la programación del año siguiente.

La Tabla 2.3 presenta un resumen de la totalidad de los fondos gestionados durante el periodo de vigencia de los I Acuerdos.

Es importante destacar el fuerte incremento que experimentan los Planes Agrupados, que llegan a representar en 1996 más de la mitad del gasto en formación. La incorporación de la pequeña y mediana empresa al proceso de formación, junto con la mejor valoración de estos planes a efectos de la concesión de las ayudas, son factores explicativos de este fuerte crecimiento.

2.5 PRINCIPALES RESULTADOS

2.5.1 Planes de Empresa y Planes Agrupados

a presentación de Planes de Empresa y Agrupados en las diversas convocatorias ha experimentado un fuerte crecimiento a lo largo de los cuatro años. Esta evolución evidencia cómo la difusión de la información acerca de las ayudas entre las empresas y trabajadores ha favorecido la demanda de éstas. (Tabla 2.4)

El número de Planes se multiplicó por cuatro a lo largo de los I Acuerdos Nacionales de Formación Continua, siendo el crecimiento más acusado en los Planes Agrupados, cuyas solicitudes se multiplican por siete en el periodo 1993-96. La relación de planes aprobados respecto a planes presentados se mantiene a lo largo de los tres primeros años en torno al 86% en el caso de Planes de Empresa, el 68% para los Agrupados y el 76% para el total. La gran estabilidad de estos porcentajes indica que el incremento de solicitudes no ha supuesto un deterioro de su calidad.

⁽¹⁾ Base: Financiación Certificada por convocatoria

⁽²⁾ Base: Financiación aprobada por convocatoria

⁽³⁾ Base: Financiación aprobada por año natural



Tabla 2.4: Número de planes

TIPO DE PLAN	AÑO	Solicitados	Aprobados	Certificados
EMPRESA	1993	599	514	488
	1994	964	832	801
	1995	1.330	1.145	1.111
	1996	1.645	753	714
AGRUPADOS E	1993	360	233	204
INTERSECTORIALES	1994	1.048	711	650
	1995	1.820	1.257	1.177
	1996	2.288	1.088	1.061
TOTAL	1993	959	747	692
	1994	2.012	1.543	1.451
	1995	3.150	2.402	2.288
	1996	3.933	1.841	1.775

Fuente: Base de datos FORCEM Datos a junio de 1998

Tabla 2.5: Número de participantes

Tipo de plan	AÑO	Solicitados	Aprobados	Certificados
EMPRESA	1993	482.853	364.475	233.595
	1994	836.552	693.875	445.753
	1995	1.023.164	828.399	542.621
	1996	1.240.396	665.072	471.092
AGRUPADOS	1993	304.811	206.007	60.624
E INTERSECTORIALES	1994	962.801	635.686	334.825
	1995	1.434.096	1.053.804	700.020
	1996	1.775.666	1.195.710	794.957
TOTAL	1993	787.664	570.482	294.219
	1994	1.799.353	1.329.561	780.578
	1995	2.457.258	1.882.203	1.242.641
	1996	3.016.062	1.860.782	1.266.049

Base: Planes aprobados Fuente: Base de datos FORCEM Datos a junio de 1998

En 1996 se produjo un importante incremento tanto en el número de solicitudes como en el volumen de ayudas solicitado, lo que ocasionó que,

por primera vez, los recursos asignados al Sistema resultaran insuficientes para responder a la demanda de formación. Por este motivo los porcentajes de planes aprobados se redujeron al 48%. Esta situación indica el grado de expansión de la Formación Continua en el tejido empresarial español,

Tabla 2.6.: Financiación de los planes (millones de pesetas)

TIPO DE PLAN	AÑO	Financiación	Financiación	Financiación	Financiación
		Solicitada	Aprobada	Comprometida ⁽¹⁾	Certificada
EMPRESA	1993	22.937,2	5.863,3		5.557,1
	1994	41.108,1	13.912,1	13.570,7	12.693,0
	1995	43.407,3	17.043,3	16.818,0	15.836,4
	1996	37.650,3	15.535,2	15.112,2	14.298,5
AGRUPADOS	1993	14.058,9	5.031,6		3.760,8
E INTERSECTORIALES	1994	39.889,3	24.951,2	20.665,6	17.296,6
	1995	70.614,5	45.006,9	40.569,1	35.850,8
	1996	89.371,1	53.920,9	53.297,0	47499,3
TOTAL	1993	36.996,1	10.894,9		9.317,9
	1994	80.997,4	38.863,3	34.236,4	29.989,6
	1995	114.021,8	62.050,2	57.387,1	51.687,2
	1996	127.021,5	69.456,1	68.409,2	61.797,8

Base: Planes aprobados. Fuente: Base de datos FORCEM Datos a junio de 1998

fundamentalmente entre las pequeñas y medianas empresas que integran los Planes Agrupados y que tradicionalmente han estado más alejadas de éstas actividades.

La relación entre el número de participantes en acciones formativas de los planes solicitados y aprobados es del 83% en las convocatorias de 1993, del 88% en la de 1994, elevándose al 90% en 1995 y 1996. El porcentaje de los participantes incluidos en planes finalmente certificados con relación al número de participantes en acciones aprobadas es del 51,6% en 1993, elevándose al 58,7% en 1994, y al 66 y 68% respectivamente en 1995 y 1996. Lo que demuestra una mayor eficiencia en el desarrollo de las acciones. (Tabla 2.5)

La financiación solicitada pasa de

36.996,1 millones en 1993 a 127.021,5 millones en 1996, con un crecimiento de 3,4 veces. El porcentaje de financiación aprobado respecto al solicitado ha ido creciendo desde el 29,4% en 1993 hasta el 54,7% en 1996. Al mismo tiempo, los porcentajes de financiación certificada respecto a la financiación concedida se mantienen estables en los cuatro años disponibles (1993-96) en torno al 85-90%. (Tabla 2.6)

2.5.2 Permisos Individuales de Formación

os Permisos Individuales de Formación se establecieron en la Orden Ministerial de 19 de enero de 1994, que permite a los

trabajadores que disfruten de un permiso individual de formación al amparo del I ANFC, suscribir un Convenio Especial con la Seguridad Social.

La primera convocatoria se publicó en el B.O.E. de 17 de noviembre de 1994, finalizando el plazo de solicitud el 31 de marzo de 1995. En 1995, se publica la segunda convocatoria el 3 de octubre, adecuándose el período de presentación de solicitudes al comienzo del año escolar, lo que permitió a los solicitantes ajustarse a los calendarios usuales de la formación reglada.

Después de la convocatoria experimental publicada en 1994, los resultados de las dos últimas convocatorias (1995 y 1996) han supuesto una evo-

⁽¹⁾ En 1993 se gestiona conjuntamente aprobada y comprometida.



Tabla 2.7: Permisos Individuales de Formación

AÑO	Solicitudes	Aprobaciones	Horas	Financiación (millones)
1994	525	353	50.282	117,8
1995	1.249	1.036	140.661	320,4
1996	2.844	2.441	343.823	811,3

Fuente: Base de datos FORCEM Datos a junio de 1998

lución muy positiva en el número de solicitudes de Permisos. El aumento de la relación entre solicitudes recibidas y solicitudes aprobadas fue del 67% en 1994, del 83% en 1995 y del 86% en 1996, lo que da muestra de un mejor conocimiento por parte de los solicitantes de las características de estas acciones. (Tabla 2.7)

2.5.3 Contratos de Aprendizaje

lador de los Contratos de Aprendizaje estableció que la formación teórica de estos contratos, se financiaría con cargo al Acuerdo Tripartido de Formación Continua de los trabajadores ocupados. El 1 de julio de 1994 se suscribe un convenio de colaboración entre el INEM y FORCEM para articular la gestión de la formación teórica anejo a los contratos de apren-

dizaje, estableciendo la obligatoriedad de que el tiempo global correspondiente a dicha formación no fuera inferior a un 15% de la jornada máxima prevista en convenio colectivo (Art. 11.2 del Estatuto de los Trabajadores).

Este convenio tenía el carácter de transitorio hasta que se estableciera un sistema de gestión definitivo, expirando el plazo el 31 de diciembre de 1995, si bien se siguió aplicando en la práctica durante 1996.

La Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 19 de septiembre de 1994, regulaba determinados aspectos formativos de los Contratos de Aprendizaje. En su Capítulo III (Financiación, Seguimiento y Control) establecía que las acciones formativas serían con cargo al Acuerdo Tripartito de Formación Continua de los trabajadores ocupados, así como que los costes financiables de la formación teórica se calcularían dé acuerdo con los siguientes módulos:

Modalidad presencial: coste hora/alumno, de 425 pts.

Modalidad a distancia: coste hora/alumno, de 285 pts.

La actualización de estos módulos debía ser autorizada por el INEM a propuesta de FORCEM, aunque durante el periodo analizado se mantuvieron constantes.

Las gestiones que FORCEM ha realizado referentes a las liquidaciones de solicitudes de formación teórica de aprendices son las siguientes:

- 1. Revisar que las liquidaciones enviadas mediante soporte informático coinciden con la documentación aportada, y revisar las correcciones notificadas por el Director Provincial correspondiente, una vez cerrado el proceso de grabación.
- Comprobar las obligaciones formales de los solicitantes.

Tabla 2.8: Contratos de Aprendizaje

CONCEPTO	1.995	1.996	
Importe Liquidación (ptas.)	2.251.364.250	4.873.722.083	
Aprendices	51.487	99.835	
Horas de Formación	6.609.798	14.641.137	

Tabla 2.9: Acciones Complementarias en el marco del F.S.E.

AÑO	Proyectos Presentados	Proyectos Aprobados	Subvención Solicitada (millones)	Subvención Concedida (millones)
1995	806	349	12.070,0	6.275,0
1996	1.537	329	14.128,7	8.041,8

Fuente: Base de datos FORCEM Datos a junio de 1998

- 3. Liberar y preparar el pago de las liquidaciones que cumplan todos los requisitos establecidos en la normativa legal aplicable.
- 4. Comunicar aquellas otras que tuvieran cualquier incidencia que impidiese su pago.

La gestión de la financiación de las acciones formativas de los contratos de aprendizaje se inició en 1995. Durante ese año se gestionaron ayudas por importe de 2.251,3 millones de pesetas, que afectaban a 51.487 aprendices durante 6.609.798 horas de formación. En 1996 se produjo un incremento considerable en el número de expedientes de liquidación de formación de aprendices, representando un incremento en el volumen de

gestión de 120,3% respecto al año anterior. Durante 1996 las ayudas ascendieron a 3.973,63 millones de pesetas, afectando a 99.835 aprendices durante 14.641.137 horas de formación. (Tabla 2.8)

2.5.4 Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación

urante los años 1995 y 1996 se publicaron convocatorias de ayudas para la realización de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, en el marco del Objetivo 4 del FSE. Es decir, de aquellas actuaciones que den un soporte instrumental o metodológico a las acciones de formación directa de los trabajadores.

Durante el primer año de convocatoria, 1995, se presentaron 806 solicitudes, de las cuales se aprobaron 349 (el 42%), con una subvención de 6.275 millones. En 1996 se presentaron 1.537 solicitudes, aprobándose 329 (el 21%), lo que representa una subvención de 8.041 millones. (Tabla 2.9)

Tipos de medidas:

Los proyectos que se presentan a financiación en esta Convocatoria se han de enmarcar necesariamente en una de las siguientes categorías, establecida de acuerdo con las medidas defini-

Tabla 2.10: Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, según medidas

	1	995	19	96
MEDIDAS	Acciones	Subvención (Millones)	Acciones	Subvención (Millones)
Anticipación	311	2.107	441	3.447
Asistencia Técnica	358	2.259	187	2.100
Orientación y Asesoramiento	223	1.909	189	2.494
TOTAL	892	6.275	817	8.041

Fuente: Base de datos FORCEM, junio de 1998.



- * De orientación: para el desarrollo de planes de formación, con especial atención a los problemas de las PYME.
- * De anticipación: para prever cambios del entorno, mediante la investigación prospectiva y de necesidades.
- * De asistencia técnica: para la creación de estructuras de apoyo a la Formación Continua.

A continuación y atendiendo a esta clasificación se presentan las acciones aprobadas en las distintas Convocatorias. (Tabla 2.10)

Atendiendo a las medidas, la distribución de las ayudas en 1995 muestra un reparto homogéneo, siendo la de asistencia técnica la que, con el 36%, alcanza mayor participación. Por el contrario, en la convocatoria de 1996, la prioridad es para las acciones de anticipación que reciben el 40% de las ayudas, relegándose al último lugar a las acciones de asistencia técnica con el 27% de la financiación.

2.5.5 Proyectos en el marco de la Iniciativa ADAPT

gualmente, FORCEM se planteó la importancia de apoyar la presentación de proyectos, en el marco de la Iniciativa ADAPT, ante la Unidad

Administradora del Fondo Social Europeo, cofinanciando total o parcialmente dichos proyectos y asumiendo la responsabilidad sobre los mismos.

La Iniciativa ADAPT de la Comisión Europea está destinada a facilitar una línea de apoyo a todas las actuaciones que favorezcan la cultura de la formación profesional. Esta iniciativa que se financia a través del FSE, apoya todas aquellas intervenciones que faciliten la adaptación de los trabajadores ocupados a las transformaciones industriales y a mejorar el funcionamiento del mercado de trabajo. En la medida en que parte de estos objetivos coincidían con los de los I Acuerdos, FORCEM decidió participar en el marco de esta iniciativa.

Por tanto, el 25 de julio de 1995, FORCEM publicó en el B.O.E. las condiciones y requisitos que debían cumplir los proyectos que quisieran participar, a través de FORCEM, en esta iniciativa.

Se recibieron 52 proyectos de los cuales, tras la valoración técnica pertinente, 38 fueron presentados ante la UAFSE. La previsión de financiación por parte de FORCEM era de 3.131 millones, a los que se añadirían 8.853 millones del F.S.E. y 1.380 millones de financiación privada, lo que supondría una inversión total en formación de 13.365 millones.

La UAFSE, con la ratificación de la Comisión Europea, aprobó finalmente 9 del total de proyectos presentados, lo que supuso una inversión de 3.764,5 millones de pesetas. De ellos, 2.591,7 fueron financiados por el F.S.E., 661,9 por FORCEM y 510,9 por las distintas entidades y empresas privadas que participaron en la iniciativa.









3.1 GESTIÓN DE PLA-NES DE FORMA-CIÓN

a gestión de las Convocatorias de Ayudas a Planes de Formación ha constituido el grueso de la actividad y el principal destino de los recursos de la Fundación.

3.1.1 Convocatorias de Planes

n efecto, desde el 1 de julio de 1993, fecha que se abre el primer plazo de estas convocatorias, hasta el 14 de octubre de 1996 en que se cierra el último plazo de la Convocatoria de ese año, los solicitantes de las ayudas pudieron presentar peticiones de financiación de Planes de Formación en 15 convocatorias, o plazos diferentes de convocatorias anuales.

En 1993 se realizaron dos convocatorias (B.O.E. de 1 de julio y de 30 de septiembre) con idéntico contenido, si bien se editaron impresos diferentes para la solicitud de cada una de ellas. Los plazos de presentación fueron del 1 al 20 de julio y del 1 al 31 de octubre.

En 1994 se llevaron a cabo tres convocatorias. La primera (B.O.E. de 12 de marzo) contenía el texto que enmarca la presentación de Planes durante todo el año. Las dos siguientes (B.O.E. de 1 de julio y 30 de septiembre) se limitaban a anunciar la

apertura de plazos de presentación en las mismas condiciones de la convocatoria inicial. Los plazos de presentación fueron del 15 de marzo al 16 de abril para Planes de Empresas, del 15 de marzo al 16 de mayo para Planes Agrupados e Intersectoriales, del 28 de junio al 25 de julio para los 3 tipos de Planes y del 12 al 22 de noviembre, también para todo tipo de Planes.

En 1995 se publicó una sola convocatoria (B.O.E. del 15 de marzo) que incorporaba a su texto los plazos de presentación de todo el año. Se estableció un plazo único (16 de marzo al 18 de abril) para la presentación de Planes Agrupados Abiertos y este mismo plazo y otros dos más (del 19 de abril al 16 de mayo y del 1 al 30 de septiembre) para la presentación de Planes de Empresa, Agrupados Concertados e Intersectoriales.

En 1996, también se publicó una convocatoria única en la que se indicaban 7 plazos de presentación de planes (26 de febrero al 4 de marzo; 18 al 25 de marzo; 15 al 22 de abril; 13 al 20 de mayo; 22 al 29 de julio; 9 al 16 de septiembre y 7 al 14 de octubre).

Con los 15 plazos reseñados, FORCEM considera suficientemente cumplido el objetivo de permitir la configuración y, en su caso, remodelación de los planes, sin necesidad de forzar calendarios, antes al contrario, adecuándose a la cultura de planificación de las empresas, que suele variar en función de los ciclos productivos y su diferente estacionalidad.

3.1.2 Tipo de Planes

n la enumeración de los plazos de presentación se han introducido las denominaciones de Planes previstos en los I Acuerdos (Planes de Empresa, Agrupados e Intersectoriales) y la diferenciación de los Planes Agrupados, entre Agrupados Abiertos y Agrupados Concertados.

Esta diferencia entre Planes Agrupados residía en los requisitos de participación de las empresas.

En un Plan Agrupado Concertado, podían participar las empresas que, no presentando un Plan de Empresa propio, manifestaran su compromiso expreso de ser incluidas en uno o más Planes Concertados. En este caso indicaban, en cada uno de los Planes Concertados, el número de participantes en ese plan y el porcentaje que representaban en relación con el total de participantes de esa empresa en todos los Planes.

Asimismo, podían participar las empresas que, además de presentar un Plan de Empresa, expresaran en la solicitud de dicho plan su petición de ser incluidas en otro u otros Planes Agrupados Concertados, así como el número de participantes en cada plan.

En un Plan Agrupado Abierto podían participar las empresas de menos de 200 trabajadores que, no presentando Plan de Empresa¹, figurasen en la solicitud en una lista de empresas potencialmente participantes. Tenía especial

⁽¹⁾ Podían considerarse Planes de Empresa los que, no alcanzando los 200 trabajadores, justificaban su necesidad por las caracteristicas específicas del mismo y/o por la dificultad de ejecución en base al lugar geográfico en que estaba ubicada la empresa. Estos debían contener, al menos, quinientas horas totales de formación o afectar como mínimo al 50% de la plantilla.

consideración la agrupación de empresas con una plantilla media de 25 ó menos trabajadores. Si se incorporaban empresas de más de 200 trabajadores, éstas debían indicarlo expresamente en la solicitud.

Esta diferencia, que arrancaba en las primeras convocatorias de 1993 y que desapareció en 1996, respondía a la necesidad de instaurar desde el inicio de las convocatorias un modelo de formulación de planes que facilitara la participación de las empresas en un sistema de Formación Continua inexistente hasta el momento.

Así, la entonces Junta de Gobierno² aceptó los planes "Abiertos" con la exigencia mínima de que las empresas participantes en los Planes Agrupados estuviesen identificadas en un listado nominal, existiendo un plazo tras la aprobación del plan para que presentaran la relación definitiva de las empresas que confirmaban su participación.

La figura de "Planes Agrupados Abiertos" ha sido fundamental en la evolución desde un planteamiento de oferta de formación hacia un modelo de formación de demanda, con compromiso de participación de las empresas previo a la solicitud.

En 1996, con esta evolución ya en marcha, se suprimieron los Planes Agrupados Abiertos, si bien se mantienen dos elementos de flexibilidad:

- que las empresas de 50 ó menos trabajadores puedan solicitar su participación en cuantos Planes Agrupados considerasen, sin necesidad de fijar previamente la proporción de participación en cada plan.

- que las empresas de 25 ó menos trabajadores pudiesen incorporarse a planes ya aprobados aunque no figurasen en la solicitud.

Con estos mecanismos que potencian la participación, sobre todo de las pymes, los I Acuerdos consiguieron extender la Formación considerablemente.

En 1993, las solicitudes y por tanto la financiación se concentraron en los Planes de Empresa. De los 959 planes presentados, el 62,5% fueron Planes de Empresa y fueron aprobados en una proporción aún mayor (68,8%), lo que indica que las grandes empresas estaban más y mejor preparadas para acceder al nuevo sistema de Formación Continua.

Estas proporciones se suavizaron en 1994, donde ya el número de Planes Agrupados presentados fue ligeramente superior al de Planes de Empresa (1.048 y 964 respectivamente), si bien fueron aprobados en mayor medida los Planes de Empresa, que continuaron con una proporción sobre el total de planes aprobados (54%) superior a los de los Planes Agrupados (45%), correspondiendo el 1% restante a Planes Intersectoriales.

En 1995 la tendencia se invierte en todos los casos. Se presentan más Planes Agrupados (1.795) que de Empresa (1.330) y se aprueban también un número mayor, representando los Planes Agrupados una proporción mayor (52%) que los Planes de Empresa (47%), continuando un 1% de Planes Agrupados Intersectoriales.

En la Convocatoria de 1996 se presentaron 3.933 planes, consolidando la tendencia anterior de predominio de los Planes Agrupados (2.269) sobre los Planes de Empresa (1.645) y el carácter testimonial en número de los Planes Intersectoriales (19).

Desde el análisis de la evolución de la financiación otorgada, el progresivo incremento de la participación de las pequeñas empresas que se agrupan es aún más evidente. En 1993 la financiación correspondiente a Planes Agrupados fue del 30% del total, del 54% para los Planes de Empresa y del 16% para Planes Intersectoriales. En 1994, los Planes Intersectoriales reducen ligeramente su participación en la financiación (15%), los Planes de Empresa la reducen sustancialmente (36%) y los Planes Agrupados alcanzan prácticamente la mitad de la financiación total (49%). En 1995 desciende la participación de los **Planes** Intersectoriales al 13% y la de los Planes de Empresa al 27,5%, mientras que los Planes Agrupados alcanzan el 59,4% de la financiación total.

En 1996 la relación entre financiación de Planes Agrupados y Planes de Empresa se sitúa en 2,75 pesetas para Planes Agrupados, por cada peseta destinada a Planes de Empresa, lo que amplía la tendencia de participación creciente de las empresas que

⁽²⁾ En la actualidad Patronato, debido a las exigencias de la nueva Ley de Fundaciones de 1996.



se agrupan, frente a las empresas que presentan por sí mismas su plan de formación. Los Planes Intersectoriales han pasado a representar el 15,7% del total de la financiación.

3.1.3 Evolución de la valoración técnica de Planes

e acuerdo con la orientación fundamental de configurar un sistema de formación de demanda que respondiera a las necesidades reales de las empresas, FOR-CEM decidió no difundir las condiciones técnicas de financiación de los Planes para no distorsionar dicha demanda. No se publicaron, en consecuencia, catálogos previos de especialidades financiables, ni los contenidos de la formación fueron objeto de homologaciones a las que adaptarse en términos de duración o programas.

Tampoco se establecieron "módulos" financieros para ninguno de los conceptos de gasto que conlleva la formación. El único límite "administrativo" en relación a las acciones formativas fue la duración mínima, que se estableció en 20 horas en las convocatorias de 1993 y 1994, suavizándose en las de 1995 y 1996 por una explicación adicional para las acciones con duración inferior. También se solicitaba explicación adicional cuando la acción formativa tenía una duración superior al 15% de la jornada laboral anual.

Este tratamiento de límites confirma el carácter abierto de las acciones de Formación Continua, ya que con una justificación adicional pueden incorporarse acciones de cualquier duración.

Por otra parte, este carácter abierto, que facilita la presentación del plan de formación que se considere más conveniente, hace complejo el proceso de valoración técnica, ya que no puede realizarse en términos de comparación con modelos prefijados. Es decir, en un sistema así concebido, todo plan de formación que reúna los requisitos establecidos en Convocatorias deberá ser objeto de aprobación y de financiación, siempre que existan fondos disponibles para ello. La valoración, en consecuencia, no se establece para determinar su acceso o no al sistema de Formación Continua, sino para situarlo en un cuadro de prioridades estratégicas y calidad comparativa de los elementos que configuran el plan.

Los I Acuerdos asignaban a la Comisión Mixta Estatal y a las Comisiones Paritarias Sectoriales la función de establecer prioridades para el acceso de los planes a los recursos financieros. También señalaban como objetivo el desarrollo de modelos de gestión que garanticen una formación de calidad y ajustada a las auténticas necesidades empresariales.

La metodología de valoración técnica de los planes se ha desarrollado por FORCEM en función de estos principios y objetivos, constituyéndose un esquema de análisis y valoración de los planes fundamentado desde 1993 en tres líneas:

 análisis del cumplimiento de los requisitos previos a la presentación de planes que los Acuerdos definan y las convocatorias pormenoricen;

- valoración de la adecuación de los planes a las prioridades generales, establecidas por la Comisión Mixta Estatal y a las prioridades sectoriales, cuando éstas han sido establecidas por la correspondientes Comisiones Paritarias;
- valoración de la calidad del plan, medida tanto por la coherencia de la formulación de objetivos, contenidos y medios del plan en su conjunto, como para cada una de las acciones formativas que lo componen.

Estos elementos, que han aparecido en cada Convocatoria, son objeto de la valoración técnica que realiza la Fundación. La metodología de valoración técnica ha experimentado una evolución paralela a la consolidación y extensión del sistema que ha desembocado en la mejora del rigor y calidad de los planes presentados y los que han sido, en su caso, aprobados y financiados.

La primera línea, "Análisis de los requisitos previos del Plan", ha evolucionado entre 1993 y 1996 en el sentido de exigir acreditaciones más formales y precisas de su cumplimiento.

Si bien en los primeros años prevalecieron criterios que favorecieron la expansión del modelo de Formación Continua, dotado con recursos crecientes, el crecimiento de la demanda fue superior a las previsiones, obligando a plantear una gestión más exigente y a elevar los niveles de valoración para financiar un plan. Por otra parte, los Acuerdos señalan los términos que debe especificar una solicitud de financiación de un plan de formación y los pasos a seguir en su tramitación. Los términos a especificar son:

- Objetivos y contenidos.
- Colectivos afectados.
- Calendario de ejecución.
- Coste estimado de las acciones formativas.
- Estimación del montante anual de la cuota de formación profesional a ingresar por la empresa.
- Lugar de impartición de las acciones formativas.

Estos términos han figurado en todas las convocatorias siendo objeto de valoración en todas ellas. Dichos términos se han caracterizado por un progresivo incremento de exigencia, desde la mera valoración de su mayor o menor concreción en 1993, hasta la no consideración como financiables en 1996 de aquellas acciones formativas que omitieran alguno de estos requisitos. Igualmente se incrementaron las formalidades de acreditación de cumplimentación como requisito de tramitación de los planes.

El compromiso de participación de las empresas y la comunicación a la representación legal de los trabajadores (RLT) de la participación en un Plan Agrupado, así como esa misma comunicación a la RLT de Plan de Empresa para su informe, han sido requisitos previos a la presentación del plan sobre los que la Fundación ha

incrementado el control directo de su cumplimiento.

Así, desde una concepción inicial basada en la gestión privada de los fondos provenientes de la cuota, en base a los principios de confianza y buena fe que rigen las relaciones mercantiles, se ha llegado a un modelo de control previo más cercano al que rige el acceso a subvenciones otorgadas por las administraciones públicas.

Las otras dos líneas de valoración de los planes, valoración de las prioridades generales o sectoriales y valoración de la calidad de los elementos que componen el plan y cada una de sus acciones formativas, han evolucionado también en el cuatrienio hacia una mayor incorporación de ítems en la valoración y a una redistribución de las ponderaciones de estos.

La metodología de valoración tiene su origen en 1993 con un proceso en el que se evalúan cuatro bloques iniciales de criterios diferenciados:

Bloque 1.- Calidad de los diferentes elementos que configuran un plan de formación y su coherencia. En este bloque se evalúa la calidad del plan de formación analizando el plan estratégico de RR.HH. de la empresa o sector, los objetivos, contenidos, medios didácticos, calendario de ejecución, lugar de impartición, criterios de evaluación y fundamentalmente la coherencia interna del plan entre sus diferentes elementos.

Bloque 2.- Adaptación a los criterios de prioridad establecidos en la convocatoria. En este bloque se evalúa la información relativa a la mejora de la competitividad y el empleo, proyecto de innovación y modernización, adecuación y organización del trabajo, participación en Planes Intersectoriales, primacía de colectivos con mayores necesidades de formación, equilibrio entre la demanda y la oferta de las cualificaciones y mejora de la gestión en las pymes.

Bloque 3.- Especificaciones de las acciones formativas. En este bloque se evalúa la información correspondiente a cada una de las acciones formativas que componen el plan de formación teniendo en cuenta sus objetivos, resultados esperables, contenidos, medios didácticos y material previsto, calendario de ejecución, lugar de impartición y mecanismos de seguimiento y control.

Bloque 4.- Criterios de Impacto. Se trata de evaluar el comportamiento de las variables del plan, primando el mayor esfuerzo en términos de inversión en formación, mayor participación con respecto a la plantilla y dedicación media a la formación por participante.

Con la metodología de valoración indicada en el apartado anterior se evaluaron los planes presentados en los dos plazos de la convocatoria de 1993. En el primer plazo se analizaron en conjunto los bloques 1 (calidad de los diferentes elementos que configuran el plan) y 3 (especificaciones de las acciones formativas) con una doble puntuación sobre el plan en su conjunto y sobre la información de las acciones, mientras que en el segundo plazo el rediseño del impreso de soli-



citud permitió la diferenciación de estos dos bloques en bloques independientes. En el segundo plazo se evaluó el ítem "plan estratégico RR.HH." en el bloque 1 (calidad), en lugar de en el bloque 2 (adaptación a criterios de convocatoria). Se estableció un nivel mínimo de valoración técnica para aprobar un plan que prácticamente fue superado por todos, fomentando e incentivando la incorporación del mayor número de planes, la mayor participación y dedicación media a la formación, mediante la evaluación de los criterios de impacto.

La convocatoria 1994 incorporó además nuevos criterios de calidad, idoneidad e impacto de las acciones formativas. En la metodología de valoración técnica se incorporó en el bloque 2 (adaptación a los criterios de convocatoria) la valoración de los planes de formación que supusieran un efecto multiplicador a nivel de cualificaciones y competitividad empresarial. Y en este mismo bloque de criterios desapareció el ítem "participación en un Plan intersectorial" respecto al año anterior. La evaluación de los elementos que componían los bloques de calidad de los elementos que configuraban el plan de formación y las especificaciones de las acciones formativas se mantuvieron igual que en la metodología anterior acomodándose a la nueva información más estructurada que establecía el nuevo formulario de solicitud.

En el análisis de los criterios de impacto se incorporó un nuevo ítem sobre la certificación de la acción formativa. Se mantuvieron los ítems que fomentaban la participación en los planes de formación, la dedicación media a la formación y el esfuerzo inversor mediante la puntuación directa de estas variables en este bloque de criterios.

La metodología de valoración para la convocatoria de 1995 se adaptó a la incorporación de los criterios de prioridad sectorial establecidos por las comisiones paritarias. El primer trimestre del año 95, algunas Comisiones Paritarias establecieron criterios de prioridad sectorial, que se distribuyeron en cinco bloques temáticos (prioridades referidos al sector, a las características, posicionamiento y situación de las empresas, a los colectivos destinatarios, a los contenidos, soportes y orientación de la formación) y se incorporaron en la valoración de los planes de Formación.

La metodología de valoración contabilizaba tres bloques de criterios de valoración general incorporando un cuarto bloque temático para la evaluación de los criterios de prioridad sectorial establecidos por las comisiones paritarias. Así, la valoración de 1995 se configuró en cuatro bloques temáticos:

Bloque 1.- Adaptación a los criterios de prioridad de la convocatoria

Bloque 2.- Adaptación a los criterios de prioridad sectorial en el que se enmarca el plan de formación.

Bloque 3.- Calidad de los elementos configuradores del plan de formación.

Bloque 4.- Cualificación e idoneidad de las acciones formativas.

El primer bloque incorporaba dos ítems nuevos que evaluaban la participación de los colectivos de baja cualificación y la participación de las mujeres. Además se incluía un ítem que discriminaba positivamente la participación de empresas con plantillas inferiores a 25 trabajadores.

El segundo bloque evaluaba los criterios que habían establecido las comisiones paritarias sectoriales y que en el año 1995 fueron:

- Educación Infantil
- Enseñanza privada
- Enseñanza Privada Concertada
- Hostelería
- Seguridad Privada
- Comercio
- Metal
- Empresas Consultoras

El tercer y cuarto bloques se mantuvieron igual que en 1994. Únicamente se modificó incluyendo en el último bloque el ítem que evaluaba el tipo de certificación prevista para las acciones formativas que antes se evaluaba desde el bloque denominado Impacto.

Dejó de incluirse el bloque denominado Impacto de las variables de esfuerzo, participación y dedicación media a la formación en las metodologías de valoración de los años 93 y 94, ya que se incorporaron directamente como elementos de análisis en la metodología de financiación de los planes de formación.

En los años 1995 y 1996 se incorporan, como elementos de prioridad los señalados en el Objetivo 4 del Fondo Social Europeo para la adaptación de los trabajadores y trabajadoras ocupados/as a las mutaciones industriales: las empresas con plantillas inferiores a 250 trabajadores/as, los colectivos desfavorecidos (menor cualificación, mayores de 45 años, mujeres) y así como los criterios de prioridad de las siguientes Comisiones Paritarias Sectoriales:

- Agencias de Viajes
- Sector Eléctrico
- Perfumería y Afines.

3.1.4 Financiación de los Planes

'I carácter abierto del Sistema de Formación Continua permite que las empresas puedan formular sus planes con entera libertad, sin que existan condiciones previas relativas a homologación de contenidos de las acciones formativas ni módulos prefijados de financiación. Por ello, es necesario establecer una metodología de financiación que equilibre la distribución de unos recursos limitados (los ingresos provenientes de la cuota más los aportes conseguidos del Fondo Social Europeo) entre los solicitantes de planes de cualquier tamaño, tanto en número de acciones, de participantes en las mismas, de horas de duración y de costes.

FORCEM respeta el plan de formación presentado por las empresas en los términos que estas lo plantean, si bien cuando se exceden determinados límites en relación al tamaño medio de cada una de las variables citadas, se solicita información adicional sobre los participantes, horas o costes de las acciones y sobre la amplitud del plan en su conjunto y en relación a la plantilla de las empresas que lo soportan. Con ello se ajusta el plan de formación a los valores más frecuentes o se aceptan las desviaciones justificadas.

Se conforma así el plan de formación que se considera financiable y al cual se le asigna (en la medida que cumple los otros requisitos administrativos) una "ayuda financiera". Este concepto de "ayuda" es básico en FORCEM y se diferencia del modelo más usual de las administraciones públicas de financiación de cursos previamente definidos en términos de contenidos y duración y con módulos económicos determinados. En consecuencia, el objetivo del método es determinar el tamaño de esa "ayuda financiera" para planes de diversos contenidos, duraciones y costes.

Los I Acuerdos establecen como uno de los requisitos de presentación de planes que se indique el montante de la cuota de formación profesional a ingresar por las empresas y fija, entre otros criterios para la financiación de planes de formación, la proporcionalidad según volumen de empleo y aporte a la seguridad social.

El aporte por cuota de formación y, más concretamente, el valor de la cuota anual destinada a Formación Continua (del 0,1% de la base reguladora de A.T. y E.P. en 1993 al 0,3% de

esa base en 1996) ha sido considerado en todas las convocatorias como factor determinante para asignar una "ayuda financiera" al plan aceptado. Sin embargo, esta consideración de la cuota como primer factor no significa que este sea el único, ni siquiera el más importante.

El criterio "devolucionista" que se reflejó en la primera convocatoria de 1993 fue corregido en la de octubre de ese mismo año, al favorecerse criterios más redistributivos. Desde la primera metodología de financiación aprobada en 1993, el aporte por cuota ha sido matizado por coeficientes correctores cuyo valor ha estado determinado por la mayor valoración técnica de los planes y el menor tamaño de las empresas. También las ayudas han estado en relación con el esfuerzo inversor de las empresas, financiando en mayor medida los planes con previsión de mayores inversiones.

Con uno u otro peso, estos factores de cuota aportada, calidad del plan, tamaño de las empresas y esfuerzo inversor han determinado la financiación de los planes. Así, en 1993 se aprobaron 10.036 acciones formativas para 570.482 participantes, con un promedio de 69 horas por participante y un coste admitido de 47.136 millones de pesetas. A estas acciones se les asignó una financiación de 10.895 millones de pesetas, es decir un 23,1% del coste admitido. Por tipo de plan el 73% de las acciones, el 63,9 de los participantes y el 77,4% de los costes admitidos fueron de Planes de Empresa a los que les correspondió el 53,8 de la financiación total.



En 1994, se aprobaron 26.670 acciones formativas para 1.329.561 participantes con un promedio de 50,67 horas y un coste total de 63.330 millones de pesetas. La financiación otorgada de 38.863 millones es decir, un 61,4% de los costes admitidos. Por tipo de planes, la financiación fue proporcionalmente mayor para los Planes Agrupados (61,25% del coste admitido) que para los Planes de Empresa (42,7%).

En 1995, se aprobaron 44.438 acciones formativas para 1.882.203 participantes, un promedio de 44,9 horas y unos costes de 97.692 millones de pesetas. Se otorgó una financiación de 62.050 millones de pesetas, lo que supuso un 63,45% de los costes. También en este año los Planes Agrupados con una financiación del 61,28% de sus costes fueron proporcionalmente más financiados que los Planes de Empresa (42,34%).

En 1996 se admitieron 37.671 acciones formativas para 1.860.782 participantes con un promedio de 43,5 horas y un coste admitido de 109.671 millones de pesetas, otorgándose una financiación de 69.456,1 millones, es decir un 63,3% del total. La financiación supuso el 68% del coste admitido para los Planes Agrupados y el 51,1% para los Planes de Empresa.

3.1.5 Seguimiento y certificación de acciones formativas

los planes de Formación Continua en las empresas, ha condicionado, también, el método de seguimiento y certificación de las acciones ejecutadas.

La asignación de una "ayuda financiera" a un plan con un coste admitido normalmente más alto, no permite un seguimiento y certificación mecánicas de las acciones ejecutadas. Por una parte, el solicitante puede replantearse el plan de formación, una vez conocida la financiación otorgada, decidiendo qué acciones formativas o que parte de ellas va a ejecutar con ésta. Por otra, deberá ejecutar un conjunto de acciones o una parte proporcionada de las mismas, para sostener su derecho a percibir la financiación correspondiente.

El método de seguimiento de FORCEM se ha diseñado contando con estas características de financiación y actividad. Desde las primeras convocatorias se han exigido a los solicitantes dos acreditaciones:

- La primera que la plantilla de las empresas participantes y la cuota aportada por las mismas fuera suficiente para mantener la financiación otorgada. Esta acreditación se exigió en 1993, 1994 y 1995 para cerrar los llamados Planes Agrupados Abiertos.
- La segunda, que se ejecute una parte proporcional del plan que medido en términos de participantes, horas y costes aprobados para cada acción formativa, signifique unos costes iguales o superiores a la financiación otorgada.

Ambos extremos se han comprobado de forma más o menos prolija en las sucesivas convocatorias. En 1993 y 1994, el compromiso de participación de las empresas se acreditó con un simple listado y un certificado de su veracidad. En 1995 y 1996 se ha exigido el envío de copias de los documentos originales de compromiso de participación que debe custodiar el solicitante.

La acreditación de la ejecución de una parte del plan, suficiente para sostener la financiación, y el derecho a remodelar el plan según la financiación otorgada, se realiza en dos fases. En una primera fase, inmediata a la aprobación del plan y a la correspondiente ayuda, el solicitante formula el compromiso de realizar aquella parte del plan que considera suficiente para mantener la financiación. FORCEM, en sus convocatorias, permite en esa fase una cierta holgura para acomodar el plan de formación a las necesidades mejor detectadas tras la presentación, posibilitando el incremento de unas acciones en detrimento de otras dentro de ciertos límites.

El plan de formación comprometido en su totalidad, o en una parte suficiente para sostener la financiación, debe ser acreditado en la medida en que se ejecute con dos instrumentos de seguimiento:

- las fichas de inicio y finalización de acciones;
- la certificación final de acciones desarrolladas.

Por ambas vías, relación de participantes y horas desarrolladas así como la certificación formal de su ejecución, deben acreditarse unos costes suficientes para certificar la ejecución del plan.

En 1993, se certificaron 6.034 acciones para 294.219 participantes con una media de 80,58 horas por participante y 40.148,6 millones de costes admisibles, es decir, 4,3 veces la financiación certificada que fue de 9.318 millones, lo que significa que la ejecución de los planes es notablemente superior a las ayudas concedidas.

En 1994 se certificaron 18.542 acciones para 780.578 participantes, con una media de 52 horas por participante y 41.712 millones de costes admisibles, lo que supone 1,4 veces la financiación certificada que fue de 29.990 millones.

Del mismo modo en 1995 se certificaron 33.052 acciones formativas para 1.242.641 participantes, con una media de 46 horas por participante y unos costes admisibles de 66.246 millones, es decir, 1,28 veces la financiación certificada, que fue de 51.687 millones.

Por último, en 1996 se certificaron 28.408 acciones formativas para 1.266.049 participantes, con un promedio de 42,8 horas por participante y 73.541 millones de costes admisibles, es decir, 1,19 veces la financiación certificada, que fue de 61.797,78 millones.

Del análisis de los datos de seguimiento estadístico se desprende que el sistema de Formación Continua en su conjunto desarrolla mucha más actividad de la que estrictamente financia.

3.2 GESTIÓN DE PROYECTOS DE ACCIONES COM-PLEMENTARIAS

ara mejorar y consolidar un sistema de formación continua es necesario acometer una serie de actuaciones que lo doten de metodologías e instrumentos adecuados a sus fines específicos, de manera que se facilite su desarrollo y se perfeccione su ejecución. Por este motivo, FORCEM puso en marcha en 1995 la Convocatoria para la Concesión de Ayudas al Desarrollo de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación.

El principal objetivo de esta Convocatoria fue, por tanto, la mejora de la calidad de la formación, lo que significa potenciar la innovación en los planteamientos metodológicos y en los soportes que la sirven de vehículo, prever las tendencias de los requerimientos futuros de manera que puedan integrarse en la planificación de las empresas las modificaciones del entorno, lo que a su vez supone un sistema de anticipación de las necesidades formativas en un contexto productivo de cambio constante.

El 27 de julio de 1995, en el marco del Objetivo 43 del Fondo Social Europeo, se inicia el primer plazo para la presentación de proyectos, siendo el último de los tres plazos realizados el que finalizó el 30 de septiembre de 1996.

Fn 1995 realizó SP una Convocatoria de Ayudas para Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación (B.O.E. nº. 178 del 27/7/95). En ella se presentaron 806 proyectos con peticiones de ayudas por un montante de 21.630 millones de pesetas, mientras que en 1996 se publicó una Convocatoria (B.O.E. nº. 113 del 9/5/96) con dos plazos de presentación, concurriendo 1.537 proyectos con una solicitud de financiación de 44.518 millones de pesetas. Esto equivale a un incremento de proyectos del 90%.

En los tres plazos reseñados, se presentaron 2.343 proyectos en los que se solicitaron ayudas por un importe de 26.199,1 millones de ptas. De ellos 678 fueron aprobados con un total de ayudas concedidas de 14.317,2 millones de ptas., es decir, el 56% de lo solicitado.

3.2.1 Metodología de valoración técnica de los proyectos

a valoración técnica se utiliza para discriminar y ordenar la calidad de los diferentes proyectos, así como su adecuación a las prioridades establecidas en cada Convocatoria una vez que se analiza el cumplimiento de requisitos y el encuadramiento de las acciones.

La Valoración Técnica establece el



acceso a la financiación de aquellos proyectos que mejor se sitúan respecto a las prioridades estratégicas y a la calidad comparativa de los diferentes aspectos que se desarrollan en el mismo.

Los proyectos son evaluados con arreglo a los siguientes criterios:

- * calidad y coherencia del proyecto, que se determina en función del nivel de concreción, fundamentación y consistencia de la información que se ha aportado, tanto del proyecto en su conjunto como de las acciones
- * el impacto, que analiza el carácter innovador, la repercusión en el ámbito de aplicación, la transferibilidad y su efecto multiplicador
- * las prioridades generales establecidas en cada convocatoria

3.2.2 Metodología de financiación de las acciones

a financiación se ha realizado

* Concentración de la financiación

- en los proyectos y acciones de mayor calidad.
- * No duplicidad de acciones para ámbitos o colectivos similares.
- * Equilibrio sectorial.
- * Equilibrio en los costes.

3.2.3 Seguimiento y certificación de las Acciones

I método de seguimiento ha consistido en la petición al solicitante de la estructura del desarrollo de cada acción por fases, atendiendo a las actividades y calendario que cada una de ellas establece para llegar al producto final. En esta fase se permite una reestructuración de aquellas acciones financiadas con una ayuda inferior a la solicitada, para adecuarlas al nuevo presupuesto.

Una vez que han finalizado las acciones, y siempre dentro de los plazos establecidos en las convocatorias, los solicitantes han de entregar los productos finales junto con la certificación de finalización y la justificación de costes.

Una vez finalizada la fase de certificación y con los productos finales ya liquidados se confeccionan, a través de los principales descriptores que los definen, las fichas resumen que se incorporan al "Catálogo de productos". Dicho Catálogo está disponible en la página web www.forcem.es

3.2.4 Resultados obtenidos

Convocatoria 1995

n esta convocatoria fueron elegibles únicamente acciones con un carácter complementario a la formación, agrupadas en torno a los ejes de orientación, anticipación y asesoramiento:

En la Tabla 3.1 se contemplan las Acciones según medidas correspondientes a esta primera Convocatoria.

Igualmente, en esta Convocatoria se estableció la siguiente tipología, en función de su incidencia en el sistema de formación.

Acciones tipo 1: aquellas que desarrollan herramientas y /o metodologí-

Tabla 3.1: Acciones Complementarias 1995 según medidas.

1995	Acciones aprobadas	Importe aprobado (en pesetas)
Orientación	223	1.908.770.252
Anticipación	311	2.107.368.686
Asistencia Técnica	358	2.259.204.718

Tabla 3.2: Convocatoria 1995 según tipos de acciones

Descripción de las acciones	N°. Acciones Aprobadas	Importe Financiado
TIPO 1		
Desarrollo de herramientas metodológicas referidas a:		
- Detección de necesidades	40	221.584.113
- Evaluación	35	150.546.298
- Formación de formadores	22	79.358.417
- Organización-planificación	145	1.356.542.980
- Seguimiento del plan de formación	16	48.823.409
Subtotal	258	1.856.855.217
Desarrollo de experiencias piloto	8	347.038.501
Subtotal	8	347.038.501
TOTAL ACCIONES TIPO 1	266	2.203.893.718
TIPO 2		
Mejora de acceso a la formación		
- Formación de formadores	13	30.768.950
- Formación de gestores	8	71.755.150
- Metodología igualdad de oportunidades	14	128.931.071
- Creación de productos formativos PYMES	41	565.070.129
- Otras	57	556.555.030
Subtotal	133	1.353.080.330
Difusión e intercambio de experiencias		
- Creación red cooperación empresarial	18	123.002.266
- Edición de publicaciones	34	192.942.802
- Jornadas de reflexión e intercambios	76	236.622.156
- Otras	14	60.258.977
- Seminarios	92	202.303.270
Subtotal	234	815.129.471
Investigación de cambios productivos		
- Bases de datos	18	90.399.760
- Elaboración de estudios	190	1.499.758.126
- Elaboración observatorio de formación	23	157.216.276
- Otras	28	155.865.975
Subtotal	259	1.903.240.137
TOTAL ACCIONES TIPO 2	626	4.071.449.938
TOTAL ACCIONES TIPO 1 Y 2	892	6.275.343.656



Tabla 3.3: Acciones Complementarias 1996, según medidas

1996	Acciones aprobadas	Importe aprobado (en pesetas)
Anticipación	441	3.446.982.045
Orientación y Asesoramiento	189	2.494.787.246
Asistencia Técnica	187	2.100.070.004
Total	817	8.041.839.295

as innovadoras vinculadas directamente a planes de formación.

Acciones tipo 2: las relacionadas con la mejora de la calidad y la eficacia del sistema de Formación Continua en su conjunto.

En la Tabla 3.2 se pueden ver en detalle los contenidos específicos de la gestión de esta primera Convocatoria:

En la convocatoria de 1995, de las 892 acciones aprobadas, 626 acciones correspondían al tipo 2, es decir, el 71% del total de las acciones; si bien al ser estas acciones menos costosas que el desarrollo de acciones tipo 1, tan sólo recibieron el 35% de la financiación total.

Convocatoria 1996

En esta segunda Convocatoria destaca claramente el incremento del número de solicitudes, lo que pone de manifiesto la importancia que van adquiriendo en el sistema de Formación Continua los aspectos relacionados con la calidad de la propia formación, aspectos de anticipación, orientación e innovación.

En la Tabla 3.3 se muestra el volumen de solicitudes aprobadas en esta convocatoria de 1996, atendiendo a las diferentes medidas:

Se aprecia un cambio de tendencia en las acciones aprobadas, ya que en su mayoría pasan a ser acciones del eje de anticipación, mientras que en la Convocatoria de 1995 el eje predominante era el de Asistencia Técnica.

En cuanto a la tipología de acciones, se refleja en la Tabla 3.4.

En la convocatoria de 1996, la mayoría de las acciones aprobadas eran de tipo 2 (90%) y recibían también la mayoría de las subvenciones (87%).

3.3 GESTIÓN DE PER-MISOS INDIVI-DUALES DE FOR-MACIÓN

Junto a los planes de formación en sus diversas modalidades, el l Acuerdo Nacional de Formación Continua en su Artículo 13 estableció la existencia de la Convocatoria de financiación de Permisos Individuales de Formación (PIF), dirigida al desarrollo o adaptación de las cualificaciones técnico profesionales de los trabajadores.

Esta convocatoria viene a dar respuesta, por una parte, a la Orden Ministerial de 19 de enero de 1994, referida anteriormente, y por otra, al Convenio número 40 de la O.I.T. relativo a la licencia pagada de estudios (B.O.E. de 31 de octubre de 1979) concedida a los trabajadores con fines educativos, por un periodo determinado, durante las horas de trabajo y con pago de prestaciones económicas adecuadas. Asimismo, a través de esta iniciativa, se proporciona a los trabajadores la posibilidad de diseñar un itinerario formativo propio que mejore sus niveles de cualificación y expectativas dentro del mercado laboral.

Para compaginar las tareas profesionales con los estudios, sin que ello implique costes excesivos para las empresas o para los trabajadores, FORCEM financia las horas de jornada laboral que el trabajador destina a la realización de estudios reconocidos por una titulación oficial. Para ello, el trabajador debe solicitar un permiso previamente a la empresa, informándole de la planificación de la formación objeto de dicho permiso.

Como dato de referencia, no conviene olvidar que, según la E.P.A., en el cuarto trimestre de 1.994 existían en España 536.400 trabajadores asalaria-

Tabla 3.4: Convocatoria 1996 según tipos de acciones

Descripción de las Acciones	N°. Acciones Aprobadas	Importe Financiado
TIPO 1	Aprobadas	Filialiciado
Creación de herramientas metodologías		
referidas a:		
* Detección de necesidades	9	130.515.782
* Organización planificación	9	123.036.978
* Impacto	27	413.741.423
* Seguimiento plan formación	5	35.398.901
* Medición de impactos en la actividad empresarial	2	25.138.357
* Evaluación Ex-post del plan de formación	7	46.151.715
* Incorporación nuevas tecnologías	13	240.136.806
Subtotal	72	1.014.119.962
Experiencias piloto para	<u> </u>	
validar herramientas/metodologías	4	23.145.187
Subtotal	4	23.145.187
TOTAL	76	1.037.265.149
TIPO 2		
Acciones de difusión e intercambio		
* Análisis de casos	6	28.344.528
* Seminarios	40	124.833.518
* Jornadas de reflexión/ intercambio	115	556.857.625
* Creación redes cooperación interempresarial	18	203.804.175
* Edición de publicaciones	36	238.672.366
* Otras	30	234.729.800
Subtotal	245	1.387.242.012
Acciones de investigación de cambios productivos		
* Elaboración de estudios	162	1.252.101.752
* Observatorios Formación Continua	18	153.243.756
* Bases de datos	27	263.371.445
* Otras	17	139.519.162
Subtotal	224	1.808.236.115
Acciones que favorecen el acceso a la formación		
* Herramientas para la definición de planes estratégicos	18	172.250.260
* Metodologías para la igualdad de oportunidades	38	454.927.933
* Metodologías genéricas de formación de formadores	12	90.362.126
* Metodologías genéricas de formación de gestores	9	89.904.322
* Productos formativos específicos para las PYMES	137	1.768.238.486
* Otras	58	1.233.412.892
Subtotal	272	3.809.096.019
TOTAL	741	7.004.574.146
TOTAL ACCIONES TIPO 1 Y 2	817	8.041.839.295



Tabla 3.5.: Evolución de Solicitudes de Permisos Individuales de Formación

Convocatoria	Solicitudes presentadas	Solicitudes aprobadas	Aprobado/ presentado
1994	525	353	67,238 %
1995	1.249	1.036	82,946 %
1996	2.844	2.441	85,829 %
Total	4.618	3.830	

Tabla 3.6: Población potencial solicitantes P.I.F.

Estudios en curso	Sector público	Sector Privado	Total
Ninguno	2.021,9	6.619,6	8.631,5
Primarios		0,3	0,3
Secundarios	7,8	31,0	38,8
Técnico-Profesionales	12,3	41,4	53,7
Universitarios	56,8	81,8	138,6
Postgrado	13,1	6,9	20,0
F.P.	2,3	1,3	3,6
Otros	62,6	99,2	161,8

Nº de ocupados por Estudios en Curso (E.P.A. 1er. trimestre de 1996)

dos analfabetos o sin estudios, y 2.445.200 con tan sólo estudios primarios, y que ambos grupos representan el 34,25 % del total de trabajadores asalariados.

3.3.1 Convocatorias

lo largo de la vigencia de estos primeros Acuerdos, se han publicado desde noviembre de 1994 tres convocatorias. La primera, de carácter experimental, no logró una difusión a gran escala. La segunda, en el año 1995, significó la normalización de esta iniciativa. La Convocatoria de 1996, finalmente, contó con una amplia difusión y resolvió algunas cuestiones de carácter formal que se habían observado en las dos anteriores.

Efectivamente, se detectaron problemas en estas primeras convocatorias, que limitaron la utilización de esta modalidad formativa debido fundamentalmente a que la publicación de las convocatorias se realizó con el curso escolar ya empezado que dio lugar a un solapamiento entre el año natural de convocatoria y el año escolar.

Así, para la convocatoria de 1.996 se diseñó una campaña publicitaria específica para que, con la suficiente antelación (3 meses antes del inicio del curso escolar), se negociara con la empresa la concesión del permiso para formación. Igualmente se adaptaron la convocatoria y los plazos para la resolución de la financiación de los Permisos al curso escolar, debiendo quedar resueltas todas las solicitudes

al finalizar el primer trimestre del mismo. También se modificó el impreso de solicitud, simplificando tanto el contenido como su cumplimentación.

Del mismo modo, se produjo una modificación en las fechas de publicación de la convocatoria en el B.O.E., permitiendo que las solicitudes de Permiso a la empresa pudieran realizarse con la suficiente antelación para empezar las acciones al inicio del curso escolar.

Otra de las mejoras que se ha introducido es el adelanto de parte de la financiación aprobada por FORCEM a la empresa; en la práctica esto supone la eliminación de la posibilidad de descontar al trabajador la parte de la nómina que corresponde al permiso de formación utilizado.

Tabla 3.7: Distribución de solicitudes por tipo de estudios y convocatorias

	1994	%	1995	%		1996	%	E.P.A96 ((*) %
Primarios	0	0,00	12	0,96		0	0,00	300	0,11
Técnico Profesionales (1)	66	12,57	129	10,33		843	13,82	42.700	16,30
Secundaria (2)	2	0,38	15	1,20		44	1,55	31.000	11,84
Universitarios(3)	316	60,19	779	32,75		1.098	68,25	81.800	31,23
Postgrado(4)	93	17,71	272	21,78	Ī	371	13,05	6.900	2,63
Otros estudios oficiales(5)	48	9,14	42	3,36		95	3,34	0	0,00
Otros estudios no oficiales(6)	0	0,00	0	0,00		0	0,00	99.200	37,88
Total	525	100	1.249	100		2.844	100	261.900	100

Solicitudes presentadas

Del análisis del número de solicitudes presentadas en los tres años se constata que se ha producido un crecimiento exponencial en el número absoluto de solicitudes de financiación de Permisos Individuales de Formación a lo largo de los I Acuerdos, con un aumento de solicitudes aproximado del 130% en cada convocatoria respecto a la convocatoria anterior (Tabla 3.5).

Si comparamos los datos que ofrece la E.P.A con la distribución de los P.I.F. presentados, encontramos que existe, en datos relativos, un menor número de solicitudes de lo que correspondería al estrato de trabajadores que realizan estudios No Universitarios o de Postgrado. Por el contrario, los trabajadores que estudian carreras universitarias son el doble de los que corresponderían a una distribución normal según la E.P.A. Los de cursos de postgrado son cinco veces más (Tabla 3.6).

Por otro lado, y quizás el dato más representativo, es en el año 1.996, a pesar del enorme incremento que se produjo respecto a los años anteriores, sólo se ha llegado a un 1,73% de los posibles solicitantes (162.700) de Permisos Individuales de Formación (si no consideramos el apartado de la

E.P.A. que hace referencia a otros estudios, y que entendemos que corresponden a estudios sin titulación Oficial: Universidades Populares, Academias o similares, Formación en el centro de trabajo, formación en una empresa...) (Tabla 3.7).

Perfil de los solicitantes

Analizando el sexo de los solicitantes de Permisos Individuales de Formación en cada convocatoria, observamos que el peso relativo de las solicitudes presentadas por mujeres ha ido aumentando cada año, pasando de un 22,4% de solicitudes en 1994 al 27,1% en 1995 y al 27,82% en 1996.

Tabla 3.8: Por sexo

		19	994			19	995		1996			
	solicitadas	%	aprobadas	%	s <mark>olicitada:</mark>	s %	aprobadas	%	solicitad	las %	aprobada	s %
Hombre	393	74,86	274	77,62	891	71,34	755	72,88	2010	70,68	1.762	72,18
Mujer	132	25,14	79	22,38	358	28,66	281	27,12	834	29,32	679	27,82
	Total	525	100	353	100	1.249	100	1.036	100	2844	100	2.441

^(*) Nº de ocupados por Estudios en Curso (E.P.A. 1er. trimestre de 1.996).

⁽¹⁾ Estudios de Formación Profesional.

⁽²⁾ Estudios de Bachiller y Acceso para mayores de 25 años.

⁽³⁾ Estudios de Diplomatura, Licenciatura y Doctorado.

⁽⁴⁾ Masters/ títulos propios de Universidad

⁽⁵⁾ Títulos de carácter profesional (p.e.: profesor de auto-escuela, técnico instalador de gas, auditor, etc.).

⁽⁶⁾ Los estudios no oficiales no son objeto de las convocatorias de FORCEM.



Tabla 3.9: Por edad

	1994	1994	%	1995	1995	%	1996	1996	%	
	solicitadas	aprobadas	aprobadas	solicitadas	aprobadas	aprobadas	solicitadas	aprobadas	aprobadas	
< de 25 años	28	21	5,95	126	117	11,29	193	175	7,17	
De 25 a 35 años	301	230	65,16	742	611	58,98	1.898	1.624	66,53	
De 36 a 45 años	161	93	26,35	292	239	23,07	616	531	21,75	
> de 45 años	34	9	2,55	87	69	6,66	136	111	4,55	
Sin datos	1	0	0,00	2	0	0,00	1	0	0,00	
Total	525	353	100	1.249	1.036	100	2.844	2.441	100	

Estos porcentajes, aunque importantes, están aún alejados del número de trabajadoras ocupadas que en la actualidad existe en el mercado laboral. (Tabla 3.8)

No hay datos en la E.P.A. de la distribución por edades de trabajadores asalariados por estudios en curso, y no admite comparación con la distribución por edades de la totalidad de la población ocupada o asalariada. (Tabla 3.9) Destaca que la mayoría de los Permisos aprobados corresponden a trabajadores entre 25 y 45 años (87,2% de media en las tres convocatorias, frente a un 8,14 % de media de menores de 25 años y un 4,59 correspondiente a mayores de 45 años).

Por categoría profesional

Los colectivos "técnicos profesionales de apoyo" y "administrativos" realizan una demanda de permisos muy próxima a su importancia en el conjunto de trabajadores asalariados. Por otra parte, los trabajadores cualificados solicitan prácticamente la mitad de los PIF, en torno al 40%, muy por encima del 29,28% que figura en la E.P.A. Los trabajadores "no cualificados" también solicitan un número elevado de permisos en relación al porcentaje de la E.P.A. (Tabla 310)

Tabla 3.10: Permisos Individuales por categoría profesional

	1994	%	1995	%	1996	%	Total trabajadores ⁽¹⁾	Posibles solicitudes PIF (2)	%
Directores	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.007,4	8.300	2,79
Técnicos profesionales e intelect.	92	17,90	144	12,26	263	9,35	1.313,6	65.400	22,01
Técnicos profesionales de apoyo	85	16,54	163	13,87	364	12,94	954,9	38.300	12,89
Administrativos	72	14,01	137	11,66	453	16,10	1.188,9	54.900	18,48
Trabajadores cualificados	211	41,05	549	46,72	1.350	47,97	4.577,1	87.000	29,28
Operadores de instalac.maquinar.	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.301,0	15.900	5,35
Trabajadores no cualificados	54	10,55	182	15,49	384	13,65	1.776,8	24.500	8,25
Fuerzas armadas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	54,2	2.800	0,94
Sin datos	11	2,14	74	6,30	30	1,07	0,0	0	0,00
Total	525	100	1.249	100	2.844	100	12.173,9	297.100	100

⁽¹⁾ Datos en miles

⁽²⁾ E.P.A. primer trimestre de 1996

	1994	%	1995	%	1996	%	Total trabajadores ⁽¹⁾	Polibles solicitudes PIF	2) %
Directores	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.007,4	8.300	2,79
Técnicos profesionales e intelectuales	43	12,36	107	10,81	197	8,09	1.313,6	65.400	22,01
Técnicos profesionales de apoyo	54	15,52	140	14,14	292	11,99	954,9	38.300	12,89
Administrativos	56	16,09	119	12,02	396	16,26	1.188,9	54.900	18,48
Trabajadores cualificados	161	46,26	477	48,18	1.223	50,21	4.577,1	87.000	29,28
Operadores de instalacion maquinaria	0	0,00	0	0,00	0	0,00	1.301,0	15.900	5,35
Trabajadores no cualificados	34	9,77	147	14,85	328	13,46	1.776,8	24.500	8,25
Fuerzas Armadas	0	0,00	0	0,00	0	0,00	54,2	2.800	0,94
Sin datos	5	1,44	46	4,65	5	0,21	0,0	0	0,00
Total	353	100	1.036	100	2.441	100	12.173,9	297.100	100

Por distribución territorial.

Las Comunidades Autónomas que presentan un mayor número de solicitudes de financiación de Permisos las siguientes por este orden: Madrid, Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana y Galicia, es decir un 73,84% de las solicitudes de 1996 se concentran en estas cinco Comunidades (64% en el 1994 y 71% en 1995). (Tabla 3.12)

3.4 APOYO Y FUN-CIONAMIENTO DE COMISIONES PARITARIAS

I sistema de Formación Continua nació con la intención de lograr una máxima implantación dentro del tejido productivo. Por ello se hacía necesario lograr la participación del mayor número de agentes posible que, a través de su implicación y responsabilidad en el mismo, contri-

buyeran de forma activa a extender una cultura de la formación.

Se contemplaron, así, dos estructuras organizativas, una de carácter sectorial y otra de carácter territorial, que dieron lugar a las Comisiones Paritarias Sectoriales (CPS) y Territoriales (CPT) respectivamente.

Las Comisiones **Paritarias** Sectoriales, integradas por las Organizaciones **Empresariales** Sindicales más representativas en cada uno de los sectores, nacen de la negociación colectiva, bien mediante su estipulación en los Convenios Colectivos suscritos en su ámbito correspondiente, o bien mediante Acuerdos específicos. En ellas, los representantes de empresas y trabajadores han venido desempeñando, además de las competencias específicas que les fueron atribuidas, una importante labor en la difusión del sistema y en la coordinación de las actuaciones que se han llevado a cabo en los distintos sectores y de los recursos que las han financiado. Su conocimiento profundo y específico de sus sectores se configuraba como una garantía de eficacia en esta labor.

3.4.1 Comisiones Paritarias Sectoriales

as Comisiones Paritarias Sectoriales se contemplan en el Capítulo VI del A.N.F.C., en su Artículo 15, en el que se especifican tanto las organizaciones que han de integrarlas como el marco de las funciones y competencias que han de desarrollar:

- Velar por el cumplimiento del Acuerdo Nacional de Formación Continua en el ámbito correspondiente.
- Establecer los criterios orientativos para la elaboración de Planes de Formación, tanto de Empresa como Agrupados.

⁽¹⁾ Datos en miles.

⁽²⁾ E.P.A. primer trimestre de 1996

- Resolver las discrepancias surgidas en el trámite previsto en el Artículo 11 del I Acuerdo Nacional de Formación Continua respecto a Planes de Formación de Empresas en su ámbito sectorial.
- Aprobar las solicitudes de Planes Agrupados Sectoriales de Formación y elevarlos, para su financiación, a la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua.
- Elaborar estudios e investigaciones. A tal efecto, se tendrá en cuenta la información disponible tanto en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como en el Ministerio de Educación y Ciencia, y especialmente los

- Estudios Sectoriales que sobre Formación Profesional han podido elaborarse.
- Ejecutar los Acuerdos de la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua y de la Comisión Tripartita Nacional.
- Realizar una Memoria anual de la aplicación del Acuerdo en su ámbito correspondiente.

En el primer año de funcionamiento del I Acuerdo se constituyeron 20 Comisiones Paritarias Sectoriales, en 1994 se crearon 12 Comisiones Paritarias Sectoriales más, lo que supuso un incremento del 60% sobre el año anterior. Durante 1995 se incorporaron 8 nuevas Comisiones Sectoriales,

es decir, un incremento del 25% respecto a 1994. Y, finalmente, en 1996 se constituyeron otras 5 Comisiones Paritarias Sectoriales. Por tanto, durante la vigencia del I Acuerdo se establecieron un total de 45 Comisiones Paritarias Sectoriales. Esta progresiva constitución de Comisiones Paritarias Sectoriales ha terminado por cubrir la casi totalidad de los sectores de actividad económica. (Tabla 3.13)

Las actividades que han desarrollado también han ido evolucionando en la misma medida que ha avanzado el I Acuerdo de Formación Continua. En el año 1993 las Comisiones Paritarias Sectoriales resolvieron 307 Planes Agrupados e informaron de 407 Planes de Empresa, pasando en el año 96 a

Tabla 3.12 : Nº de solicitudes de Permisos Individuales de Formación por CC.AA.

Comunidades Autónomas	1994	%	1995	%	1996	%
Andalucía	54	10,29%	111	8,89%	337	11,85%
Aragón	14	2,67%	36	2,88%	60	2,11%
Asturias (Ppdo. de)	84	16,00%	65	5,20%	158	5,56%
Baleares (Islas)	3	0,57%	13	1,04%	43	1,51%
Canarias	7	1,33%	14	1,12%	49	1,72%
Cantabria	7	1,33%	8	0,64%	5	0,18%
Castilla y León	21	4,00%	60	4,80%	101	3,55%
Castilla La Mancha	10	1,90%	18	1,44%	31	1,09%
Cataluña	108	20,57%	259	20,74%	569	20,01%
Comunidad Valenciana	47	8,95%	157	12,57%	309	10,86%
Extremadura	2	0,38%	9	0,72%	25	0,88%
Galicia	21	4,00%	78	6,24%	162	5,70%
Madrid (Com. de)	107	20,38%	282	22,58%	723	25,42%
Murcia (Región de)	7	1,33%	47	3,76%	101	3,55%
Navarra (C. Foral de)	10	1,91%	18	1,44%	22	0,77%
País Vasco	19	3,62%	69	5,52%	137	4,82%
Rioja (La)	4	0,76%	5	0,40%	12	0,42%
Total	525		1.249		2.844	100%

presentarse 3.264 Planes en el ámbito correspondiente a las C. P. S. constituidas, lo que supuso un incremento de 457% sobre la situación de partida.

Este dato también es significativo en cuanto pone de manifiesto un incremento respecto al estímulo de la demanda que han desarrollado las Comisiones Paritarias, así como de orientación y asesoramiento.

Otra de las funciones que les asignaba el I A.N.F.C. en su Capítulo II, Artículo 8, era la del establecimiento de los "Criterios orientativos para la elaboración de los Planes de formación, tanto de empresas como agrupados...". Estos Criterios de Prioridad Sectoriales tratan de ordenar las actuaciones formativas que se lleven a cabo en cada uno de los sectores mediante la definición de unas líneas

Tabla 3.13: Creación de Comisiones Paritarias Sectoriales

1993	1994	1995	1996
Actividades Agrarias	Banca	Agencias de Viaje	Derivados del Cemento
Alimentación y Bebidas	Curtido	Calzado Español	Madera
Alimentación y Bebidas Artes Gráficas y Editoriales Autoescuelas Centros de Asistencia y Educación Infantil Centros de Asistencia Atención a la Rehabilitación de Minusválidos Centros de educación universitaria e investigación Comercio Construcción Hostelería Enseñanza Privada Entidades de Financiación y Arrendamiento Financiero Grandes Almacenes Industria Química Jardinería Marina Mercante		•	
Metal Perfumería y Afines			
Recogida de Basuras y Lim- pieza Viaria			
Seguridad Privada			



de actuación elementales dirigidas a hacer frente a las carencias más importantes que se den en cada uno de ellos. De esta manera, a través de su conocimiento de la realidad sectorial y de las perspectivas de futuro que se vayan vislumbrando, se convierten en referente de la formación que para las empresas de su sector puede ser más necesaria y por tanto más eficaz.

Estos criterios afectan exclusivamente a:

- Prioridades con respecto a las acciones de formación continua a desarrollar.
- Orientación respecto a los colectivos de trabajadores preferentemente afectados por dichas acciones.
- Enumeración de los Centros disponibles de impartición de la formación. A tal efecto deberá tenerse en cuenta el idóneo aprovechamiento

de los Centros de Formación actualmente existentes (Centros propios, Centros públicos, Centros privados o Centros asociados, entendiendo tales aquéllos promovidos conjuntamente por las correspondientes Organizaciones Empresariales y Sindicales y con participación de las correspondientes Administraciones Públicas).

- Régimen de los permisos de formación.
- Competencias de la Comisión Paritaria Sectorial.

Una vez son publicados en el Boletín Oficial del Estado, estos criterios son incorporados a la Metodología de Valoración Técnica de las solicitudes de ocho sectores en la Convocatoria de 1995 y de diez en la de 1996, lo que supuso una mayor participación de las Comisiones Paritarias en el desarrollo del I

Acuerdo Nacional de Formación Continua. En la Tabla 3.14 se pueden observar con detalle los sectores que han incorporado las prioridades sectoriales en la metodología de valoración.

3.4.2 Comisiones Paritarias Territoriales

I Artículo 14 del Acuerdo Formación Nacional sobre Continua reconoce Comisión Mixta Estatal, entre otras, la función de acordar la constitución de órganos territoriales que mejor contribuyan al desarrollo de dicho Acuerdo. La Junta de Gobierno⁴ reguló las Comisiones Paritarias Territoriales y sus cometidos el 22 de diciembre de 1993, atendiendo a los principios de objetividad y transparencia en la ges-Para constitución Comisiones Territoriales y en orden a

Tabla 3.14 : Criterios de prioridad sectorial para su aplicación en la valoración de los planes

1995	1996
COMERCIO	COMERCIO
EMPRESAS CONSULTORAS	CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL
CENTROS DE ASISTENCIA Y EDUCACIÓN INFANTIL	enseñanza privada
ENSEÑANZA PRIVADA	enseñanza privada concertada
enseñanza privada concertada	HOSTELERÍA
HOSTELERÍA	AGENCIAS DE VIAJES
SEGURIDAD PRIVADA	SECTOR ELÉCTRICO
METAL	SEGURIDAD PRIVADA
	PERFUMERÍA Y AFINES
	METAL

⁽⁴⁾ En la actualidad Patronato, debido a las exigencias de la nueva Ley de Fundaciones de 1996

un mejor desarrollo y gestión del ANFC, las organizaciones empresariales y sindicales más representativas en el ámbito correspondiente tienen que dirigir solicitud de autorización a la Junta de Gobierno, siendo ésta quien acuerda, en su caso, el ámbito de la citada Comisión, así como sus funciones, entre las que destacan:

- Velar por el cumplimiento del Acuerdo en el ámbito correspondiente.
- Aprobar los Planes de Formación Agrupados a los que se refiere el art. 9 del I Acuerdo Nacional de Formación Continua, y elevarlos para su financiación a la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua.
- Asimismo, recibir información de las solicitudes de los Planes de Formación de Empresa presentados en su ámbito.
- Concretar las prioridades marcadas por la Fundación para la

Formación Continua para los Planes de formación promovidos en el ámbito de Convenios Colectivos de su demarcación y no afectados por un Convenio o acuerdo específico sectorial.

- Recibir información de las iniciativas y del desarrollo de los Planes Sectoriales en su ámbito.
- Hacer estudios y diagnósticos de las necesidades de Formación Continua de las empresas y trabajadores en el ámbito correspondiente.
- Ejecutar los acuerdos de la Fundación para la Formación Continua y de la Comisión Tripartita Nacional en su ámbito correspondiente.
- Realizar una Memoria Anual de la aplicación del Acuerdo en su ámbito correspondiente.

La evolución en la constitución de las mismas ha sido importante. En el año 93 únicamente se constituyeron tres Comisiones Paritarias Territoriales frente a las 14 que han desarrollado su actividad durante 1996.

Una visión más detallada acerca de la implantación de las mismas se puede observar en la Tabla 3.15.

Un aspecto importante que han desarrollado las Comisiones Paritarias son las mediaciones efectuadas entre los empresarios y la representación legal de los trabajadores cuando han existido discrepancias respecto al plan de formación presentado, habiendo ayudado de manera decisiva en el acercamiento y acuerdo de las partes.

Otro indicador de la importancia en la labor que vienen desarrollando las Comisiones Paritarias, es el índice de penetración de la formación en los diferentes sectores y con especial atención a las PYMES. Frente a una situación de partida de escasa presencia formativa en este tipo de empresas, hay que destacar que en 1996 el número de empresas de menos de 250 trabajadores, supuso más del 90% del total de empresas

Tabla 3.15: Evolución de la constitución de las Comisiones Paritarias Territoriales

1993	1994	1995	1996
CATALUÑA	ASTURIAS	ANDALUCÍA	CASTILLA LA MANCHA
GALICIA	CANTABRIA	BALEARES	NAVARRA
VALENCIA	CASTILLA Y LEÓN	LA RIOJA	
	EXTREMADURA	MURCIA	
	MADRID		



que aceptaban su participación en los Planes de Formación.

3.5 GESTIÓN PRESU-PUESTARIA DE LOS I ACUERDOS

ORCEM elabora y aprueba un presupuesto anual y lleva una contabilidad ajustada a su naturaleza fundacional, y más específicamente a lo previsto en el Acuerdo Tripartito, que obliga a establecer un adecuado sistema de contabilidad de todos los gastos realizados, en el que figuren debidamente separados los correspondientes a gestión y evaluación de las acciones. A este sistema de contabilidad tendrán acceso todos los órganos de la Administración con competencia en el control de los fondos que financian dichos gastos.

Los gastos de gestión y evaluación, a su vez, y tal como se estipula en el Acuerdo Tripartito, no deben exceder del diez por ciento de los fondos anualmente destinados a la Formación Continua.

Siguiendo la normativa vigente, la Fundación está obligada a someter sus cuentas a informes de Auditoría Externa, lo cual ha venido realizando puntualmente durante los ejercicios 1993, 1994, 1995 y 1996 sin que en ninguno de los informes emitidos al respecto se haya reflejado salvedad o incidencia alguna. Asimismo, la Fundación está sujeta por imperativo legal a controles financieros, tanto por parte de Instituciones Nacionales

(IGAE, Tribunal de Cuentas e INEM) como de Instituciones Comunitarias (D.G.V y D.G.VI del Fondo Social Europeo).

La estructura presupuestaria de la Fundación es la siguiente: por un lado existe una nítida y permanente separación entre las partidas de gestión y evaluación y por otro las ayudas concedidas a la formación, desglosadas por iniciativas. El presupuesto no es limitativo por conceptos, salvo el 10% señalado. Por el lado de los ingresos, se dispone de los fondos aportados por el Acuerdo Tripartito y los asignados por el Fondo Social Europeo. Los primeros se reciben minorados en la cuantía que la Comisión Mixta Estatal acuerda destinar a la formación en Administraciones Públicas.

Como es natural, la Fundación ha ido asentándose y dando a conocer su presencia de manera progresiva durante la vigencia de los I Acuerdos. Ha sido evidente el continuo aumento de la capacidad de actuación, y muy alentador el ritmo expansivo de la demanda de ayudas para la formación. Ambos aspectos se analizan en otros apartados, pero corresponde ahora señalar cómo se produce durante los primeros años un inevitable remanente de fondos no aplicado que, sin embargo, hubiera sido necesario precisamente en 1996, cuando la madurez y adaptación del modelo produjeron que la demanda cualitativamente atendible excediera la disponibilidad anual de fondos.

En total, los fondos generados y gastados entre ayudas netas y gastos de gestión por FORCEM en el periodo 93-96 alcanzan los 187.510.888.157 pesetas.

El detalle aparece en la Tabla 3.16, en la que se recogen como cuantías aplicadas a formación las correspondientes a ayudas concedidas para actividad formativa íntegramente justificadas dentro del plazo, de los requisitos y condiciones de concesión previstas en las respectivas Convocatorias. En este sentido son cantidades que resultan de haber minorado la ayuda concedida, deduciendo los remanentes no aplicados en el ejercicio.

En las siguientes Tablas (3.17, 3.18, 3.19 y 3.20) se presenta información desglosada de ingresos y gastos en concepto de formación (INEM, FSE) y gestión. Esta información se extiende hasta 1998, fecha de liquidación de la gestión de los I ANFC ante el INEM.

Tabla 3.16: Flujo ingresos y gastos FORCEM I Acuerdos

	EJERCICIO 1993	EJERCICIO 1994	EJERCICIO 199	EJERCICIO 1996	EJERCICIO 1997	EJERCICIO 1998	TOTALES
INEM							
Cuota de Formación Neta	18.454.661.000	36.425.163.000	46.048.163.000	53.286.363.000	0	0 154.2	14.350.000
Recaudado	18.454.661.000	28.853.533.523	43.706.274.063	47.276.253.779	0	0 138.29	0.722.365
Minorado por Compensación	0	7.571.629.477	2.341.888.937	6.010.109.221	0	0 15.92	3.627.635
Aplicado a Formación Neto	9.160.137.908	29.686.561.921	34.887.049.658	50.312.527.509	5.422.693.493	1.332.713.430 130	0.801.683.919
Diferencia sobre recaudado	9.294.523.092	-833.028.398	8.819.224.405	-3.036.273.730	-5.422.693.493 -	-1.332.713.430 7	.489.038.446
FONDO SOCIAL EUROPEO							
Devengado	0	2.257.416.146	18.086.126.587	<mark>2</mark> 6.394.570.758 1	.267.905.216	0 48.000	5.018.707
Recaudado	0	9.090.705.050	11.042.685.053	<mark>2</mark> 5.729.472.862 1	.303.409.108	0 47.166	5.272.073
Compensado	0	0	0	0	0	0	0
Aplicado a Formación Neto	0	0	23.276.913.667	2 4.208.938.252	1.267.905.216	0 48.75	3.757.135
Diferencia sobre recaudado	0	9.090.705.050	-12.234.228.614	1.520.534.610	35.503.892	0 -1.58	37.485.062
GESTIÓN							
Ingresos de Gestión	580.805.876	1.586.219.189	3.080.192.726	2.279.081.235	3.070.419.403	0 10.5	96.718.429
Gastos de Gestión Netos	317.455.166	1.112.915.134	1.675.960.800	3.085.817.870	1.763.298.133	0 7.9	55.447.103
Diferencia	263.350.710	473.304.055	1.404.231.926	-806.736.635	1.307.121.270	0 2.64	1.271.326
TOTALES							
Devengado	19.035.466.876	40.268.798.335	67.214.482.313	81.960.014.993	4.338.324.619	0 212.8	17.087.136
Recaudado	19.035.466.876	39.530.457.762	57.829.151.842	75.284.807.876	4.373.828.511	0 196.0	53.712.867
Compensado	0	7.571.629.477	2.341.888.937	6.010.109.221	0	0 15.923.	627.635
Ayudas Netas + Gastos Gestión	9.477.593.074	30.799.477.055	59.839.924.125	77.607.283.631	8.453.896.842	1.332.713.430 18	7.510.888.157
Diferencia sobre recaudado	9.557.873.802	8.730.980.707	-2.010.772.283	-2.322.475.755	-4.080.068.331	-1.332.713.430 8	3.542.824.710

Tabla 3.17: Flujo FORCEM I Acuerdos

	EJERCICIO 199	3 EJERCICIO 199	4 EJERCICIO 19	995 EJERCICIO 1996	EJERCICIO 1997	TOTALES
FONDOS PROCEDENTES INEM						
A Cuota de Formación Correspondiente	18.454.661.000	36.425.163.000	51.048.163.000	59.586.363.000	0 1	65.514.350.000
B Otras Minoraciones (Administraciones Publicas)	0	0	5.000.000.000	6.300.000.000	0 11	.300.000.000
C Cuota de Formación Neta	18.454.661.000	36.425.163.000	46.048.163.000	53.286.363.000	0 15	4.214.350.000
D Minoraciones INEM	0	7.571.629.477	2.341.888.937	6.010.109.221	0 15.9	23.627.635
E Ingresos Recibidos Netos	18.454.661.000	28.853.533.523	43.706.274.063	47.276.253.779	0 13	8.290.722.365
FONDO SOCIAL EUROPEO						
F Objetivo 1	0	0 9.3	322.241.587 12	<mark>2.75</mark> 7.184.664	0 22.079	9.426.251
G Fuera de Objetivo 1	0	2.257.416.146	8.763.885.000	12.610.989.846	0 23.6	532.290.992
H Iniciativa ADAPT (95, 96 Y 97)	0	0	0	1.024.806.248 1.26	7.905.216 2.2	92.711.464
I Año Europeo de Formación	0	0	0	1.590.000	0 1	.590.000
J TOTAL FONDO SOCIAL EUROPEO	0	2.257.416.146	18.086.126.587	<mark>2</mark> 6.394.570.758 1	.267.905.216	48.006.018.707
K Ingresos recibidos	0	9.090.705.050 1	1.042.685.053	25. 729.472.862 1.3	03.409.108 47	.166.272.073
TOTALES						
L =C+J Devengados	8.454.661.000	38.682.579.146	64.134.289.587	<mark>7</mark> 9.680.933.758 1.	267.905.216 20	2.220.368.707
M Minorados INEM	0	7.571.629.477	2.341.888.937	6.010.109.221	0 15.9	23.627.635
N =E+K Ingresados	8.454.661.000	37.944.238.573	54.7 <mark>48.95</mark> 9.116	7 3.005.726.641 1.	303.409.108 18	5.456.994.438
O =L-M-N Diferencia	0 -	-6.833.288.904	7.043.441.534	665.097.896 -:	35.503.892	839.746.634

Tabla 3.18: Flujo ayudas netas FORCEM I Acuerdos

	EJERCICIO 1993	EJERCICIO 1994	EJERCICIO 1995	EJERCICIO 1996	EJERCICIO 1997	EJERCICIO 1998 TOTALES
AYUDAS FINANCIADAS INEM						
Pagos Realizados (Excluidos Ptes. Reintegro)	9.160.137.908	29.683.069.086	34.832.324.799	49.916.089.708	5.249.320.207	1.250.728.09 130.091.669.804
Pendiente de Pago	0	3.492.835	54.724.859	396.437.801	173.373.286	81. <mark>985.334 71</mark> 0.014.115
Ayudas Netas	9.160.137.908 2	9.686.561.921	34.887.049.658	5 0.312.527.509	5.422.693.493	1.33 <mark>2.713.430 130.</mark> 801.683.919
AYUDAS FINANCIADAS FSE						
Pagos Realizados (Excluidos Ptes. Reintegro)	0	0 2	3.276.913.667	23.806.104.808	622.390.418	0 47.705.408.893
Pendiente de Pago	0	0	0	<mark>40</mark> 2.833.444	645.514.798	0 1.048.348.242
Ayudas Netas	0	0 23	.276.913.667 24	<mark>2</mark> 08.938.252	1.267.905.216	0 48.753.757.135
TOTALES AYUDAS						
Pagos Realizados (Excluidos Ptes. Reintegro)	9.160.137.908	29.683.069.086	58.109.238.466	73.722.194.516	5.871.710.625	1.2 <mark>50.728.096 17</mark> 7.797.078.697
Pendiente de Pago	0	3.492.835	54.724.859	799.271.245	818.888.084	81. <mark>985.334 1.75</mark> 8.362.357
Total Ayudas Netas	9.160.137.908	29.686.561.921	58.163.963.325	74.521.465.761	6.690.598.709	1.3 <mark>32.713.430 179</mark> .555.441.054
GASTOS DE GESTIÓN						
Gastos de Gestión Netos	317.455.166	1.112.915.134	1.675.960.800	3.085.817.870	1.763.298.133	0 7.955.447.103
TOTALES						
TOTALES OBLIGACIONES	9.477.593.074	30.799.477.055	59.839.924.125	77.607.283.631	8.453.896.842	1. <mark>332.713.430 18</mark> 7.510.888.157

Tabla 3.19: Flujo gastos FORCEM I Acuerdos

GASTOS DE GESTIÓN	EJERCICIO 1993	EJERCICIO 1994	EJERCICIO 1995	EJERCICIO 1996	EJERCICIO 1997 TOTALES		
A) GASTOS DE PERSONAL	39.435.984	209.263.145	379.984.876	698.601.081	0 1.327.285.086		
B) GASTOS BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	248.015.206	838.012.880	1.230.517.476 2	194.394.222	0 4.510.939.784		
C) GASTOS FINANCIEROS	0	78.046	0	0	0 78.046		
D) INVERSIONES	30.003.976	65.561.063	65.458.448	191.880.077	0 352.903.564		
E) GASTOS EXTRAORDINARIOS	0	0	0	942.490	0 942.490		
F) OTROS GASTOS (Diferencias Negativas de Cambio)	0	0	0	0 210	0.162.630 210.162.630		
G) OTROS GASTOS (Dotación Recurso INEM)	0	0	0	0 1.	553.135.503 1.553.135.503		
H) TOTAL GASTOS DE GESTIÓN	317.455.166	1.112.915.134	1.675.960.800	3.085.817.870	1.763.298.133 7.955.447.103		
AMORTIZACIONES (Ya incluidas en B)	2.344.099	15.225.038	27.154.916	308.179.511	0 352.903.564		
(*) Se incluyen únicamente aquellas cifras vinculadas a los Primeros Acuerdos							

Tabla 3.20: Flujo ayudas FORCEM I Acuerdos

	EJERCICIO 1993	EJERCICIO 1994	EJERCICIO 1995	EJERCICIO 1996	EJERCICIO 1997	EJERCICIO 1998	TOTALES
AYUDAS FINANCIADAS INEM							
Ayudas Concedidas	10.883.031.523	36.396.679.119	46.048.163.000	60.044.856.821	5.482.498.116	1.332.713.430 160	187.942.009
Ayudas Anuladas	1.722.893.615	6.710.117.198	11.161.113.342	9.732.329.302	59.804.623	0 29.38	86.258.080
Pagos Realizados	9.160.137.908	29.683.069.227	35.009.455.724	50.393.087.032	5.249.320.207	1.250.728.096 130.	745.798.194
Pendiente de Pago	0	3.492.835	54.724.859	396.437.801 1	73.373.286	81.985.334 710	.014.115
Pendiente de Reintegro	0	141	177.130.925	476.997.324	0	0 654.1	28.390
AYUDAS FINANCIADAS FSE							
Ayudas Concedidas	0	0 23	.276.913.667 24	.208.938.252 1.5	566.928.334	0 49.052	.780.253
Ayudas Anuladas	0	0	0	0 299	.023.118	0 299.023	3.118
Pagos Realizados	0	0 23	.276.913.667 23.	806.104.808 6	22.390.418	0 47.705.	408.893
Pendiente de Pago	0	0	0 4	02.833.444 64	5.514.798	0 1.048.34	18.242
Pendiente de Reintegro	0	0	0	0	0	0	0
TOTALES							
Ayudas Concedidas	10.883.031.523	36.396.679.119	69.325.076.667	84.253.795.073	7.049.426.450	1.332.713.430 209	240.722.262
Ayudas Anuladas	1.722.893.615	6.710.117.198	11.161.113.342	9.732.329.302	358.827.741	0 29.68	35.281.198
Pagos Realizados	9.160.137.908	29.683.069.227	58.286.369.391	74.199.191.840	5.871.710.625	1.250.728.096 178.	451.207.087
Pendiente de Pago	0	3.492.835	54.724.859	799.271.245 8	318.888.084	81.985.334 1.758	3.362.357
Pendiente de Reintegro	0	141	177.130.925	476.997.324	0	0 654.1	28.390



3.6 PROCESOS DE JUSTIFICACIÓN, LIQUIDACIÓN Y PAGO DE LAS AYUDAS

3.6.1 Justificación

na vez aprobadas y concedidas las ayudas, se inicia el proceso de financiación y justificación de la actividad por parte de los beneficiarios de las ayudas.

Este proceso, cuya regulación ha sido elaborada por la propia Fundación, recoge la normativa que está establecida para todas las subvenciones. La gestión de fondos públicos y la justificación de su aplicación, deben quedar bajo un rígido control, lo que obliga a exigir determinados requisitos a los beneficiarios, no sólo para conceder las ayudas, sino también para liberar los distintos pagos hasta su liquidación.

FORCEM publica en el B.O.E. las Convocatorias con los requisitos documentales, plazos e instrucciones para su presentación. En la revisión de la documentación se aplica la misma normativa antes mencionada, así como aquellas recomendaciones que a tal efecto realizan los organismos administrativos implicados en el control de ayudas: Fondo Social Europeo, IGAE, Tribunal de Cuentas, INEM.

Con este criterio, FORCEM esta-

blece los controles pertinentes para salvaguardar el cumplimiento normativo. Por una parte, es imprescindible presentar, con carácter previo a cada pago, la documentación certificativa y actualizada que acredite que el beneficiario de la ayuda está al corriente del pago de las Obligaciones Tributarias y con la Tesorería General de la Seguridad Social. Por otra parte, también se le requiere la certificación expresa de las acciones formativas que ha realizado y de los costes asociados a ellas, así como que informe de la posible concurrencia de estas ayudas con otras subvenciones públicas.

El análisis de la documentación justificativa de costes se realiza con la finalidad de comprobar, por una parte, que los costes aportados para justificar las ayudas sean elegibles conforme a la Convocatoria y, por otra, que estos costes estén asociados a las acciones formativas aprobadas y financiadas por FORCEM. Las particularidades de la justificación de costes se pueden resumir en dos aspectos:

Cuando se emplean medios propios, ya sea material inventariable, profesorado interno, etc., el coste real se calcula mediante imputación. Por consiguiente, aparte del propio cálculo expresado por el solicitante, el proceso de comprobación recurre a comparaciones con estándares relacionados con la actividad formativa declarada. Por ejemplo, en el caso de profesorado, se contrasta el número de horas de duración de la acción o acciones formativas con el número

de horas imputado y el coste/hora resultante, y en todo caso se acredita mediante copia de justificante retributivo.

Cuando se emplean medios externos, son las facturas las que justifican la realización del gasto en el desarrollo del plan formativo. Para facilitar a los beneficiarios la tarea de justificación documental que FOR-CEM les solicita, además de publicarse en el B.O.E. las Convocatorias con requisitos, plazos e instrucciones, la Fundación elabora anualmente un manual donde se indica la legislación que afecta a estas ayudas, en el que se expone con casos prácticos con la explicación de cada coste elegible y su reflejo en la documentación justificativa.

Aunque los beneficiarios plantean la complejidad que requiere justificar algunos de los gastos que implica la formación; dada la cantidad de fondos que se dedican a ésta, y la posibilidad de que pueda existir uso indebido de las ayudas, FORCEM plantea la necesidad de realizar controles sobre las subvenciones otorgadas.

A este respecto, FORCEM está dotando al Departamento de Verificación y Control de más medios con el fin de incrementar las visitas y controles "in situ" a los planes tanto a nivel de realización de acciones como de costes incurridos en la ejecución del plan de formación.

Por último y en relación con el

apartado siguiente, cabe destacar que la ausencia de parte de esta documentación o su incorrecta cumplimentación por el solicitante obliga a su requerimiento por parte de FORCEM con el fin de completar la documentación exigible.

3.6.2 Liquidación y pago

Se entiende por liquidación el proceso que culmina con la cuantificación final del importe de la ayuda reconocida a favor del solicitante. El análisis y control de los planes con vistas a cerrar su importe liquidatorio sigue una doble vertiente. En primer lugar se valora el volumen de formación realizada de acuerdo con las condiciones de concesión. A continuación, se comprueba documentalmente el importe de costes aportados y justificados por la entidad solicitante, dentro de lo que hemos descrito antes como proceso de justificación.

El importe de la liquidación que FORCEM realiza no puede superar por razones obvias la ayuda aprobada, y se corresponde con la inferior de entre las cifras aportadas por los controles de ejecución y justificación de costes. En otras palabras, sin superar el importe concedido se liquidará a favor del solicitante la cuantía de toda la formación realizada, condicionado a que se aporten costes soportados en su realización por, al menos, la misma cifra.

Este procedimiento implica controles que se producen secuencialmente pues el análisis de los costes aportados exige que se refieran exclusivamente a las acciones formativas aceptadas en el proceso de certificación de la realización del plan.

El importe liquidado es, en definitiva, la ayuda devengada a favor del solicitante. Una vez determinado se procede a su pago, teniendo presente que cualquier anticipo abonado con anterioridad se resta del importe finalmente liquidado.

Excepcionalmente, este importe puede resultar inferior a los anticipos pagados. El exceso resultante debe ser devuelto a la Fundación o, de no serlo, es objeto de procedimiento de reintegro por la Administración General del Estado.

Así pues, los pagos son de dos clases: los que se realizan en concepto de anticipo a cuenta y los propios de la liquidación final. Los anticipos corresponden al 50% de la ayuda concedida, más otro 30% adicional que puede solicitarse cuando se ha realizado más de la mitad de la actividad formativa financiada.

En los casos en los que un solicitante sea beneficiario de la concesión de ayudas a varios planes, de la misma o distinta Convocatoria, y se encuentre en situación de pendiente de reintegro por uno de sus planes, FORCEM se ve en la necesidad, en cumplimiento de la legislación vigente, de retener cualquier pago pendiente del resto de sus planes. Esta circunstancia, aún sin ser generalizada, se produce en cierto número de casos demorando la gestión de los pagos correspondientes.

A continuación se presentan las tablas de situación de liquidación de pagos desde 1993 hasta 1998, fecha de liquidación de los I Acuerdos ante el INEM.

EJERCICIO 1993 FINANCIADAS INEM	AYUDAS CONCEDIDAS	AYUDAS ANULADAS	F	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO	RI	PENDIENTE DE EINTEGRO
PLANES FORMATIVOS	10.883.031.523	1.722.893.615		9.160.137.908	0		0
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	0	0		0	0		0
PERMISOS INDIVIDUALES	0	0		0	0		0
INICIATIVA ADAPT	0	0		0	0		0
CONTRATOS DE APRENDIZAJE	0	0		0	0		0
PROYECTOS LEONARDO	0	0		0	0		0
TOTALES INEM	10.883.031.523	1.722.893.615		9.160.137.908	0		0
FINANCIADAS FONDO SOCIAL EU	ROPEO						
INICIATIVAS DE FORMACIÓN	0	0		0	0		0
INICIATIVA ADAPT	0	0		0	0		0
TOTALES FSE	0	0		0	0		0
TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS	10.883.031.523	1.722.893.615		9.160.137.908	0		0

Flujo de ayudas concedidas para formación continua FORCEM I Acuerdos

EJERCICIO 1994 FINANCIADAS INEM	AYUDAS CONCEDIDAS	AYUDAS ANULADAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE REINTEGRO
PLANES FORMATIVOS	36.396.679.119	6.710.117.198	29.683.069.227	3.492.835	141
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	0	0	0	0	0
PERMISOS INDIVIDUALES	0	0	0	0	0
INICIATIVA ADAPT	0	0	0	0	0
CONTRATOS DE APRENDIZAJE	0	0	0	0	0
PROYECTOS LEONARDO	0	0	0	0	0
TOTALES INEM	36.396.679.119	6.710.117.198	29.683.069.227	3.492.835	141
FINANCIADAS FONDO SOCIAL EU	JROPEO				
INICIATIVAS DE FORMACIÓN	0	0	0	0	0
INICIATIVA ADAPT	0	0	0	0	0
TOTALES FSE	0	0	0	0	0
TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS	36.396.679.119	6.710.117.198	29.683.069.227	3.492.835	141

Aunque en el listado figura la cantidad de 6.157.323.871.- ptas., como ayudas anuladas, la diferencia con los 6.710.117.198 se corresponde con los 552.793.327.- ptas., que se ejecutaron de menos en la provisión de ayudas a 31/12/1994

EJERCICIO 1995 FINANCIADAS INEM	AYUDAS CONCEDIDAS	AYUDAS ANULADAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE REINTEGRO
PLANES FORMATIVOS	41.031.647.715	10.468.226.196	30.634.334.945	11.988.154	82.901.580
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	2.647.278.483	659.253.664	2.056.424.810	25.829.354	94.229.345
PERMISOS INDIVIDUALES	117.872.552	31.987.532	85.885.020	0	0
INICIATIVA ADAPT	0	0	0	0	0
CONTRATOS DE APRENDIZAJE	2.251.364.250	1.645.950	2.232.810.949	16.907.351	0
PROYECTOS LEONARDO	0	0	0	0	0
TOTALES INEM	46.048.163.000	11.161.113.342	35.009.455.724	54.724.859	177.130.925
FINANCIADAS FONDO SOCIAL I	EUROPEO				
INICIATIVAS DE FORMACIÓN	23.276.913.667	0	23.276.913.667	0	0
INICIATIVA ADAPT	0	0	0	0	0
TOTALES FSE	23.276.913.667	0	23.276.913.667	0	0
TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS	69.325.076.667	11.161.113.342	58.286.369.391	54.724.859	177.130.925

Flujo de ayudas concedidas para formación continua FORCEM I Acuerdos

EJERCICIO 1996 FINANCIADAS INEM	AYUDAS CONCEDIDAS	AYUDAS ANULADAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE REINTEGRO
PLANES FORMATIVOS	47.480.380.652	8.367.550.291	39.219.402.077	164150930	270.722.646
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	6.995.799.774	1.018.159.971	6.157.789.638	25.981.082	206.130.917
PERMISOS INDIVIDUALES	431.710.104	346.619.040	68.651.566	16.583.249	143.761
INICIATIVA ADAPT	259.944.208	0	73.521.668	186.422.540	0
CONTRATOS DE APRENDIZAJE	4.873.722.083	0	4.873.722.083	0	0
PROYECTOS LEONARDO	3.300.000	0	0	3.300.000	0
TOTALES INEM	60.044.856.821	9.732.329.302	50.393.087.032	396.437.801	476.997.324
FINANCIADAS FONDO SOCIAL EUR	ROPEO				
INICIATIVAS DE FORMACIÓN	23.184.132.004	0	23.184.132.004	0	0
INICIATIVA ADAPT	1.024.806.248	0	621.972.804	402.833.444	0
TOTALES FSE	24.208.938.252	0 2	23.806.104.808	402.833.444	0
TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS	84.253.795.073	9.732.329.302	74.199.191.840	799.271.245	476.997.324

EJERCICIO 1997 FINANCIADAS INEM	AYUDAS CONCEDIDAS	AYUDAS ANULADAS	PAGOS REALIZADOS	PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE REINTEGRO		
PLANES FORMATIVOS	420.462.349	0	420.462.349	0	0		
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	31.439.404	0	31.439.404	0	0		
PERMISOS INDIVIDUALES	513.698.026	0	513.698.026	0	0		
INICIATIVA ADAPT	401.926.319	59.804.623	168.748.410	173.373.286	0		
CONTRATOS DE APRENDIZAJE	4.114.972.018	0	4.114.972.018	0	0		
PROYECTOS LEONARDO	0	0	0	0	0		
TOTALES INEM	5.482.498.116	59.804.623	5.249.320.207	173.373.286	0		
FINANCIADAS FONDO SOCIAL EU	FINANCIADAS FONDO SOCIAL EUROPEO						
INICIATIVAS DE FORMACIÓN	0	0	0	0	0		
INICIATIVA ADAPT	1.566.928.334	299.023.118	622.390.418	645.514.798	0		
TOTALES FSE	1.566.928.334	299.023.118	622.390.418	645.514.798	0		
TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS	7.049.426.450	358.827.741	5.871.710.625	818.888.084	0		

EJERCICIO 1997 FINANCIADAS INEM	AYUDAS CONCEDIDAS	AYUDAS ANULADAS		PAGOS REALIZADOS		PENDIENTE DE PAGO	RI	PENDIENTE DE EINTEGRO
PLANES FORMATIVOS	0	0		0		0	0	
ACCIONES COMPLEMENTARIAS	0	0		0		0	0	
PERMISOS INDIVIDUALES	1.228.766	0		1.228.766		0	0	
INICIATIVA ADAPT	0	0		0		0	0	
CONTRATOS DE APRENDIZAJE	1.331.484.664	0	1.	249.499.330	8	1.985.334		0
PROYECTOS LEONARDO	0	0		0		0	0	
TOTALES INEM	1.332.713.430	0	1.25	0.728.096	81.	985.334	()
FINANCIADAS FONDO SOCIAL EURO	ОРЕО							
INICIATIVAS DE FORMACIÓN	0	0		0		0	0	
INICIATIVA ADAPT	0	0		0		0	0	
TOTALES FSE	0	0		0		0	0	
TOTAL AYUDAS CONCEDIDAS	1.332.713.430	0	1.	250.728.096	8	1.985.334		0



3.7 PROCESOS DE VERIFICACIÓN Y CONTROL

3.7.1 Fundamentos

a Verificación y Control de los Planes formativos es un procedimiento a través del cual FOR-CEM comprueba que las iniciativas financiadas con cargo a las ayudas han cumplido las condiciones que determinaron la concesión de ayudas financieras para la realización de los mismos. Esta función está fundamentada en los siguientes preceptos legales:

- a) El Acuerdo Nacional sobre Formación Continua en su artículo 14:
 - La "Comisión Mixta Estatal de Formación Continua" velará por el cumplimiento del acuerdo, sin perjuicio de las competencias atribuidas por los órganos de Inspección del Estado.
- b) La Orden Ministerial de 4 de Junio de 1993 del Ministerio de Trabajo y de la Seguridad Social.
 - Artículo 2.1. a): Será obligación de FORCEM verificar el cumplimiento y efectividad de las condiciones determinantes del otorgamiento de ayudas concedidas con cargo a los fondos destinados a la financiación de acciones formativas acogidas al Acuerdo Nacional de Formación Continua.
 - Artículo 2.2: Serán obligaciones de los beneficiarios de las

ayudas la realización de la actividad objeto de la ayuda recibida, su acreditación ante FORCEM y someterse a las actuaciones de comprobación que realice la Fundación, el Instituto Nacional de Empleo, y las de control financiero que correspondan a la Intervención General de la Administración del Estado.

Ambas son disposiciones de aplicación directa a FORCEM, concordantes con los siguientes artículos de la Ley General Presupuestaria:

- Artículo 81.4.c): El destinatario de los fondos públicos motivo de la subvención deberá someterse a las actuaciones de comprobación de la Entidad que concede las ayudas.
- Artículo 81.5.b): La Entidad que concede la ayuda, deberá verificar el cumplimiento y efectividad de los condicionantes determinantes para su otorgamiento.

3.7.2 Procedimiento de Verificación y Control

n el año 1994 se inicia el proceso de Verificación y Control con una fase piloto de ejecución que sirvió para validar el procedimiento a seguir y las herramientas a utilizar para la realización permanente de la inspección de los Planes a los que se otorga financiación.

Este proceso comenzó en la elaboración y aprobación del Procedimiento

de Verificación y Control, que más tarde se utilizaría, adecuándolo a cada actividad formativa, para verificar Acciones Complementarias y PIF.

Los objetivos operativos señalados para la función de Verificación son los siguientes:

- a) Comprobar el grado de realización de las acciones formativas y el nivel de coherencia entre lo solicitado, lo comprometido y lo ejecutado, de acuerdo con las condiciones señaladas en cada convocatoria y aceptadas por los beneficiarios en los documentos presentados a FORCEM.
- b) Verificar la participación de los distintos agentes intervinientes en la realización y ejecución del plan de formación: Solicitante, Responsable de Formación, Representación Legal de los Trabajadores, Alumnos Participantes y, en el caso de Planes Agrupados, Gerentes de Empresa.
- c) En función de los objetivos marcados por cada plan, analizar el resultado cualitativo obtenido a través de la información aportada por los alumnos receptores de la formación.
- d) Comprobar la justificación de gastos y contabilización de los gastos de la ayuda percibida por los beneficiarios.

Consecuencia de todo ello, el no cumplimiento de las condiciones de otorgamiento de las ayudas de financiación conlleva la aplicación de las normas legales que fundamentan la función de Verificación y Control.

3.7.3 Actividades de Verificación y Control

a selección de la muestra de los Planes a verificar se realiza aleatoriamente y a petición expresa de parte, ya sea ésta un Comité de Empresa o una Comisión Paritaria. Asimismo, una vez seleccionado el expediente objeto de la Verificación, se inicia el proceso y, a partir de los documentos de Certificación que constan en el expediente del plan elegido, se elabora según el procedimiento al que se ha hecho referencia anteriormente un informe del que se extrae:

En el caso de Planes de Formación:

- a) Un análisis de la gestión del Plan, del proceso formativo y del impacto del mismo.
- b) Una valoración económica del grado de realización del plan de formación.

Para la verificación de las Acciones Complementarias, el procedimiento difiere del empleado para la inspección de Planes de Formación por lo que, en la mayor parte de los casos, la metodología empleada es aplicada individualmente para cada Acción Complementaria. Sin embargo, existen pasos comunes a todas ellas que se centra en la elaboración de un informe previo de verificación donde quedan detalladas las características propias de la Acción Complementaria que determinará en posterior análisis, y la realización de una entrevista al solicitante en la que se visualizan los productos in situ, además de comprobar diferentes aspectos del proyecto.

En el caso de los Permisos Individuales de Formación la selección de los expedientes a verificar se realiza de forma aleatoria, salvo otra disposición. Y el resultado del proceso es un informe consecuencia de la comprobación de entre otras, las siguientes cuestiones: los datos de solicitud, las condiciones de aprobación, el número de horas solicitadas y realizadas, y la documentación acreditativa del aprovechamiento o asistencia.

3.7.4 Valoración global de las verificaciones realizadas

I número de iniciativas objeto de verificación ha aumentado progresivamente y, junto con el número de inspecciones que han realizado los distintos órganos inspectores (Tribunal de Cuentas, INEM, I.G.A.E.), suman 640 Planes inspeccionados con una ayuda financiada supe-

rior a 34.000 millones de pesetas, lo que supone más del 30% del total de Planes aprobados. (Tabla 3.16)

De los Planes verificados hasta la fecha pueden realizarse las siguientes consideraciones generales:

a) Verificación de Planes de Empresa y Agrupados:

- A través de las verificaciones realizadas se aprecia que las exigencias marcadas en las condiciones de las convocatorias han propiciado, entre los receptores de ayudas y de los cursos, la concienciación sobre la adecuada aplicación de los fondos otorgados.
- El modelo establecido permite dar seguridad sobre el control, tanto del proceso de certificación como de la justificación de costes, frente a todos los usuarios (Organizaciones, Solicitantes, Gestores, Autoridades de Control y Administrativas).
- Se detecta un número limitado de incidencias provocado en su mayoría por el grado de realización de los cursos o por el tipo de colectivo que ha participado y que no está contemplado en las convocatorias. (Tabla 3.17)

Tabla 3.16: Número de Planes verificados por FORCEM en los I Acuerdos

	PLANES DE EMPRESA	PLANES AGRUPADOS
Verificados en 1995	9	21
Verificados en 1996	50	68
TOTAL	30	118



 b) Verificación de proyectos de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación y Permisos Individuales de Formación. Durante la vigencia de los I ANFC la actividad de verificación se centró en los Planes de Empresa y Agrupados que constituían la actividad inicial y principal de la Fundación durante los primeros años. Hay que tener en cuenta que hasta

1995 no tienen lugar las Convocatorias de Acciones Complementarias y Permisos Individuales de Formación cuya gestión se extiende hasta 1996, por lo que la verificación de estos proyectos no es posible sino posteriormente.

Tabla 3.17: Cobertura de participantes (participantes verificados por FORCEM sobre el total de participantes del plan) en los l Acuerdos

	PLANES DE EMPRESA		PLANES AG	GRUPADOS	TOTAL PLANES		
	Total Verificado	Participantes verificados	Total participantes	Participantes verificados	Total participantes	Participantes verificados	
Verificado en 1995	7.315	7.315	12.303	12.303	19.618	19.618	
Verificado en 1996	12.841	12.841	42.201	39.992	55.042	52.833	

Tabla 3.18: Distribución geográfica de los Planes verificados por FORCEM en 1996

COMUNIDAD AUTÓNOMA	N° planes verificados	N° participantes verificados	% participantes verificados
Andalucía	18	21.889	41,7
Madrid	26	9.357	17,7
Cataluña	12	7.159	13,6
Castilla y León	13	2.961	5,6
Comunidad Valenciana	11	2.479	4,7
Castilla-La Mancha	6	2.011	3,8
Galicia	5	1.381	2,6
Canarias	4	1.357	2,6
La Rioja	4	951	1,8
País Vasco	4	868	1,6
Aragón	4	581	1,1
Extremadura	2	535	1,0
Murcia	1	349	0,7
Baleares	2	349	0,7
Asturias	2	273	0,5
Navarra	2	190	0,4
Cantabria	2	143	0,3
Total	118	52.833	100,0%

Tabla 3.19: Distribución por sector de actividad de los participantes implicados en procedimientos de verificación y control de FORCEM en los I Acuerdos

SECTORES VERIFICADOS	Nº Planes verificados	N° participantes verificados	% Participantes Verificados
Hostelería	11	18.036	34,7
Metal	18	6.330	12,0
Sanidad	2	4.978	9,4
Comercio	13	4.258	8,1
Empresa Limpieza Edificio Local	3	4.088	7,7
Sin asignar	5	2.599	4,9
Alimentación y Bebidas	6	1.195	2,3
Banca	2	1.032	2,0
Seguridad Privada	2	1.017	1,9
Artes Gráficas y Editoriales	5	781	1,5
Construcción	1	659	1,2
Seguros	2	602	1,1
Calzado	1	544	1,0
Consultoras	1	523	1,0
Transporte (Exc. Mercancias Carreteras)	2	451	0,9
Centros de Ed. Universitaria e Investigación	1	411	0,8
Actividades Agrarias, Forestales y Pecuarias	3	410	0,8
Resto de Sectores	40	4.919	9,3
Total	118	52.833	100,0

3.8 EVOLUCION DE LA PLANTILLA DE FORCEM

a progresiva ampliación y consolidación del Sistema ha generado un importante incremento en el número de solicitudes y por tanto en el volumen global de la gestión. Por este motivo, la plantilla media de la Fundación ha ido creciendo a lo largo de estos años.

Aunque, como hemos visto, la firma del I Acuerdo Nacional de Formación

Continua se realizó en Diciembre de 1992, fue en Mayo de 1993 cuando se contrataron los primeros empleados, en su mayoría especialistas procedentes del área de Formación del INEM.

Finalizado el año 1993, la plantilla media de la Fundación se componía de una media de 25 personas distribuidas en cinco Departamentos (Promoción y Asistencia Técnica, Análisis y Gestión, Gestión Económica, Planificación y Evaluación, Asuntos Generales).

En el año 1994 el considerable aumento de la producción supuso un

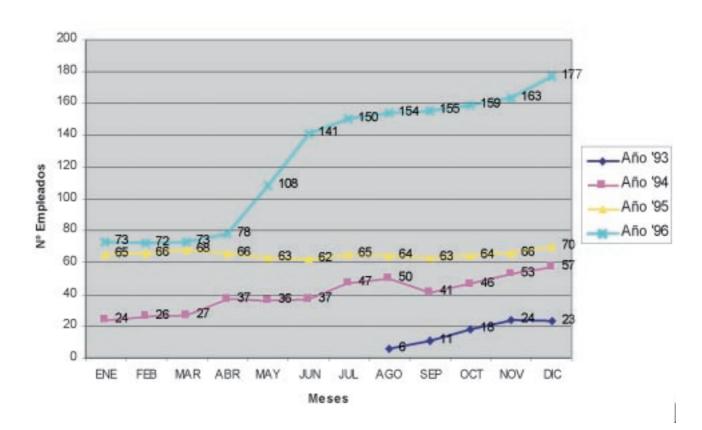
incremento de plantilla que se situó en una media de 62 personas, distribuidas en siete Departamentos, ya que este año se creó el departamento de Asistencia Técnica (Técnicos asesores de las diferentes organizaciones firmantes) y la Secretaría General.

En 1995 la plantilla media volvió a aumentar pasando a 71 personas. Este crecimiento motivó, en noviembre de 1995, la creación un Departamento de Personal.

Durante el ejercicio de 1996, el hecho más destacable fue la incorpo-



Evolución de la Plantilla I ANFC



ración de personal tanto en la sede central como en las sedes territoriales, pertenecientes a las Comunidades Autónomas de: Andalucía, Asturias, Baleares, Castilla y León, Cataluña, Extremadura, Galicia, Murcia y Valencia, situando al finalizar el año la plantilla media en 177 personas.

3.9 LA COMUNICA-CIÓN DE FORCEM

a comunicación resulta una actividad esencial en las sociedades modernas y es no sólo ineludible, sino necesaria para las instituciones y organizaciones que tienen como misión prestar servicios a la sociedad

en su conjunto o a determinados colectivos dentro de ella.

En el caso de FORCEM, por su propia misión y por su reciente constitución, resultaba imprescindible abordar la elaboración de un Plan de Comunicación que hiciera posible su conocimiento adecuado como institución y como organización, permitiendo cumplir de forma eficaz y eficiente sus cometidos y objetivos.

Los Estatutos de FORCEM establecen en su artículo 9 que "la Fundación dará publicidad a su objeto y actividades" En consecuencia, en julio de 1994 se pone en marcha el Plan de Comunicación de FORCEM con el objeto de comunicar, desarrollar y promocionar el conjunto de actividades de la Fundación dándolas a conocer a la sociedad, a la vez que trasladar una imagen dinámica de la gestión de FORCEM de acuerdo con los objetivos establecidos en los I Acuerdos Nacionales de Formación Continua.

La planificación, desarrollo y ejecución del Plan de Comunicación de FORCEM adoptado responde a los siguientes objetivos:

 Dar a conocer la formación continua como un valor estratégico ante el cambio tecnológico y social en el que se encuentran inmersos la sociedad y el sector empresarial españoles, haciendo especial hincapié en la incidencia de la Formación Continua en la estabilidad en el empleo, la cualificación profesional de los trabajadores y el incremento de la competitividad empresarial.

- Sensibilizar a los empresarios, trabajadores, organizaciones empresariales y sindicales hacia la elaboración de Planes de Formación y Solicitud de Ayudas, especialmente en la Pequeña y Mediana Empresa.
- Significar que las organizaciones firmantes del I Acuerdo Nacional de Formación Continua avalan la formación en la empresa y participan en la parte operativa del proceso.

3.9.1 La Comunicación de Forcem en el periodo 1994-96

I Plan Estratégico de Comunicación a corto plazo (1994) se presenta en el mes de septiembre. Parte de unas consideraciones generales y de un análisis de la situación que contempla el marco de actuación de FORCEM, la función básica del Acuerdo Bipartito y la situación de demanda existente hasta el momento en los diferentes tipos de planes.

El objetivo fundamental de la comunicación de FORCEM en este periodo es el de "colaborar en que se produzca la presentación del mayor número posible de solicitudes de financiación, en condiciones de ser atendidas, de Planes de Formación de Empresas, Agrupados e Intersectoriales".

Se consideran como públicosobjetivo prioritario a los empresarios (demanda final) y los trabajadores (demanda intermediaria) y se establecen como instrumentos básicos de comunicación la información (cobertura informativa, publicaciones, línea gráfica de comunicación y catálogo de publicaciones), las Relaciones Públicas, la Publicidad y la formación. Estos instrumentos de comunicación durante el periodo de los primeros Acuerdos se concretaron en las siguientes actuaciones:

- Desarrollo de la presencia de la Formación Continua, así como de FORCEM en los medios de comunicación, por medio de acciones de cobertura informativa.
- Emisión de anuncios de naturaleza institucional en las televisiones autonómicas, cadenas de radio y en los diarios nacionales de información general, en los de información económica, en los regionales más significativos y en un conjunto de revistas de información económica.
- Plan de presentaciones de FOR-CEM en las capitales de las distintas Comunidades Autónomas.
- Edición de boletines informativos "FORCEM" y de materiales audiovisuales.

 Realización de seminarios de formación de expertos en formación continua dirigidos al personal de las Organizaciones Empresariales.

El documento de Programación plantea que durante 1995 "habrá que realizar un importante esfuerzo de asentamiento de la proyección pública de la formación continua y de FORCEM que permita corregir la notoriedad e imagen deseadas". También considera que "en 1996 deberá conseguirse la consolidación de tales resultados, asegurando la impregnación de la formación continua en el tejido social español".

Se mantienen los objetivos prioritarios de la comunicación de FOR-CEM ya difundidos que se concretan en seguir haciendo patente la necesidad de la formación continua en las empresas, reforzar la percepción de la importancia de los I Acuerdos sobre Formación Continua y reflejar el papel protagonista de FORCEM como institución. Igualmente se determinan los ejes para orientar el Plan de Comunicación a favor de las que se consideran prioridades estratégicas:

- Atención prioritaria hacia las Pymes.
- Apoyo a la actividad de las Comisiones Paritarias Sectoriales.
- Atención a la territorialización.
- Información sobre los Permisos Individuales de Formación.
- Información sobre las Convocatorias que se realicen como consecuencia de los nuevos Marcos



Comunitarios de Apoyo del FSE para el periodo 94/99.

Por otra parte, se mantiene la identificación de públicos destinatarios de la comunicación, concretados prioritariamente en los empresarios y los trabajadores como protagonistas copartícipes, los trabajadores de formación y complementariamente en las organizaciones empresariales y sindicales y sus diferentes niveles sectoriales y territoriales; así como en el colectivo de consultores y empresas de formación, y en la opinión pública en general.

A pesar de la consideración integral del Plan de Comunicación de FORCEM como un todo estratégico, con un horizonte temporal de dos años (1995 y 1996), el logro de los objetivos propuestos no puede ser homogéneo en el tiempo, por lo que obliga a la desagregación del Plan en dos horizontes temporales complementarios.

Estrategia de Comunicación 1995

Para 1995 se planteó la ratificación de los criterios estratégicos sobre los que se basó el Plan de Comunicación de 1994, como su Integración y continuidad, el equilibrio entre creación de imagen y acción comercial, y la realización de acciones, por un lado, de imagen institucional y por otro, de estímulo de la demanda a través de la comunicación de tipo testimonial sobre planes con especiales características e interés estratégico.

Así el Programa Operativo de acciones para 1995 incluye las siguientes actuaciones:

- · Cobertura informativa
- Publicaciones gráficas y audiovisuales:
- Boletín informativo FORCEM. Publicación de 4 números al año de periodicidad trimestral, con el objetivo de crear y mantener una línea de comunicación institucional directa con la estructura sectorial y territorial de las organizaciones firmantes de los Acuerdos y con otros colectivos vinculados a la realización de Planes de Formación. La publicación contaría con 24 páginas y una tirada adecuada estimada de 20.000 ejemplares.
- Utilización de folletos para la información referente a la actividad propia de FORCEM.
- Publicación de la Memoria de Actividades 94 y producciones audiovisuales.
 - Acciones publicitarias generales de tipo institucional en los medios y específicas para la Convocatoria de Ayudas a través de prensa de información general y económica, revistas económicas, empresariales, sectoriales y sindicales.
 - Publicidad directa: envíos generales dirigidos a organizaciones, empresas y representantes sindicales, envíos específicos a consultorías y envíos sobre Permisos Individuales de Formación.
 - Jornadas Técnicas sobre Formación Continua.

* Investigación para el control de la eficacia de la comunicación.

Estrategia de Comunicación 1996

Para 1996 se considera adecuado que la comunicación de FORCEM se atenga a los siguientes criterios estratégicos: por una parte, potenciar los aspectos institucionales de la comunicación de FORCEM, y por otra, sustituir el objetivo de la generación de demanda por el de la potenciación de la calidad y de participación en la ejecución de los planes. Para ello se establecen distintos objetivos:

- Unos, de carácter conceptual básico, dirigidos a dar a conocer la formación continua como un instrumento estratégico ante el cambio tecnológico y social; a incrementar la percepción por parte de empresas y trabajadores de que la formación continua contribuye decisivamente a una mayor cualificación de los trabajadores, a una mayor estabilidad en el empleo y al desarrollo de la competitividad de las empresas.
- Otros, de carácter institucional, que tienen, por una parte, como fin, incrementar el grado de conocimiento existente respecto del Acuerdo Nacional de Formación Continua; por otra, contribuir a la visualización del Acuerdo del que surge el Sistema de Formación continua de gestión paritaria que administra FORCEM e incrementar su notoriedad; y finalmente hacer patente ante la opinión que las organizaciones firmantes del I

Acuerdo Nacional de Formación Continua avalan la formación en la empresa y participan activamente en su promoción y gestión. Así como divulgar que el Sistema de Formación Continua de gestión paritaria se sustenta en los criterios de participación, estructuración sectorial y efecto de redistribución de recursos.

 Y, finalmente, unos objetivos de carácter instrumental que prepararan desde el punto de vista de la comunicación, la renovación de los I Acuerdos de Formación Continua, proporcionaran la divulgación adecuada de las distintas Convocatorias de ayudas y situarán la actividad de FORCEM en 1996 en el contexto del Año Europeo de la Formación y la Educación Permanente.

Igualmente, se llevaron a cabo las siguientes actuaciones:

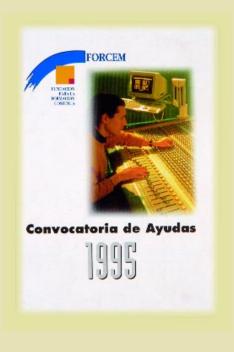
- Actuaciones básicas, como la difusión del Año Europeo de la Educación y Formación Permanente.
- Acciones en prensa que se centraron, por un lado, en la divulgación de las Convocatorias, tanto de Planes de Formación como de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, y Permisos Individuales de Formación; por otro, en el mensaje institucional dirigido a divulgar los resultados más relevantes de la creatividad de FORCEM en el periodo 93-95; por último, en la

cobertura informativa, como la presencia de FORCEM y la Formación Continua en Medios, promoción de suplementos y números especiales, ruedas de Prensa periódicas, visitas de periodistas a empresas y a centros que impartían formación continua, jornada técnica para especialistas en formación y reunión anual con empresas y representantes sindicales del sector de comunicación usuarios del Sistema.

- Realización de publicaciones como:
 - El Boletín de FORCEM, que fue el instrumento de comunicación estable que dio a conocer a los posibles usuarios en general todo aquello que podía resultar de su interés, cumpliendo el papel para el que se creó.
 - La Memoria FORCEM 1995.
 - Folletos para las diferentes Convocatoria de Ayudas 1996.
 - Presentación de la Convocatoria de Ayudas 1996 a las Comisiones Paritarias.
- Jornadas Territoriales de Balance y Perspectiva del I Acuerdo Nacional de Formación Continua.
- Curso de Verano sobre Formación Continua patrocinado por FORCEM en El Escorial y colaboración con la Escuela Universitaria Europea de Verano sobre Formación Continua.
- Estudio de impacto de las acciones de comunicación 1995.









Dentro de las obligaciones que la Fundación tiene atribuidas figura la de "efectuar una evaluación anual de la eficacia y eficiencia de las acciones formativas financiadas con cargo a los fondos percibidos", así lo recoge la Orden del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de 4 de junio de 1993, B.O.E. nº 134 de 5 de junio, en el apartado 20, letra g) de su Artículo 20.

Mediante el cumplimiento de esta obligación, tanto el Sistema de Formación Continua como la Fundación que lo gestiona, se someten a un examen que valora la idoneidad de las líneas de actuación que se están llevando a cabo, así como la propia gestión para alcanzar los objetivos que se persiguen.

El análisis de la eficacia y de la eficiencia de los cuatro años de vigencia de los I Acuerdos Nacionales de Formación se realiza, por tanto, a través de la información que estas evaluaciones anuales han ido proporcionando.

A la hora de cumplir este mandato surgieron diferentes cuestiones de orden sistemático, como fueron el precisar los contenidos de esta evaluación o concretar el alcance de los propios términos de eficacia o eficiencia.

El concepto de eficacia, que no es unívoco, en su forma más tradicional y frecuente, se centra en analizar el grado en que se logran unos objetivos concretos. Por su parte, el concepto de eficiencia establece una relación entre fines y medios, es decir, analiza los medios empleados en la consecución de unos fines concretos. De este

modo un análisis de eficacia y de eficiencia requiere conocer el conjunto de los objetivos que se quieren alcanzar y el de los medios que se utilizan para ello.

4.1 METODOLOGÍA EMPLEADA

a evaluación de la eficacia y eficiencia de las acciones formativas que se han desarrollado al amparo del I ANFC precisa de un análisis de su marco general delimitado por los factores anteriormente implicados, ya que estos pueden condicionar de forma determinante que las acciones formativas desarrolladas contribuyan, en mayor o menor medida, al logro de los objetivos de los I Acuerdos. Para realizar la evaluación se combinaron diversas metodologías que permitieran dar un enfoque apropiado al objeto de análisis, que básicamente fueron:

1.- Análisis de la información y la documentación en poder de FORCEM sobre las solicitudes de financiación aprobadas y el desarrollo de las acciones formativas con cargo a las convocatorias de ayudas de cada año. En este módulo se han utilizado diversas metodologías para realizar un análisis detallado de los procedimientos para la concesión y sequimiento de las ayudas, el análisis de los documentos a cumplimentar por los beneficiarios de las ayudas y las metodologías de valoración técnica y económica de las ayudas presentadas. Además se ha

- realizado un análisis estadístico de las bases de datos que contenían la información de las diferentes solicitudes y un análisis de contenidos de la información cualitativa.
- 2.- Análisis cualitativo, mediante sesiones de grupo, con informantes clave implicados en el proceso de financiación y desarrollo de las acciones formativas de la convocatorias correspondientes al año objeto de evaluación. Se celebraron una serie de sesiones de trabajo con personas pertenecientes a los distintos colectivos relevantes: solicitantes de Planes de Empresa, solicitantes de Planes Agrupados, promotores de Planes Intersectoriales, beneficiarios de Permisos Individuales de Formación, solicitantes de planes con metodología de formación a distancia, formadores, representantes legales de los trabajadores y miembros de las distintas Comisiones Paritarias Sectoriales y Territoriales. La selección de los participantes convocados tuvo lugar de forma aleatoria de entre la totalidad de los componentes de cada colectivo. Las aportaciones realizadas por los participantes en esas reuniones fueron registradas en cinta magnetofónica una vez obtenido su consentimiento y posteriormente fueron transcritas y analizadas mediante técnicas cualitativas de análisis de contenidos. En 1996 esta información se ha completado con un análisis de casos seleccionados.

3.- Estudio cuantitativo mediante encuestas a los principales colectivos implicados en las convocatorias objeto de evaluación. A partir del diseño del estudio, el equipo investigador elaboró una serie de cuestionarios específicos para cada colectivo a encuestar. Se ha entrevistado mediante encuesta postal, a muestras representativas de siguientes colectivos: Promotores de Planes de **Promotores** Empresas, Planes Agrupados, PYMES participantes en Planes Agrupados, Representantes Legales de los Trabajadores de Planes de Empresa y de Planes Agrupados y Formadores en los diferentes tipos de Planes. A los sujetos de la muestra de trabajadores participantes y a los directivos de las empresas participantes a través de Planes Agrupados se les ha entrevistado personalmente.

En la evaluación de 1993, se realizaron 1.311 entrevistas a trabajadores (Planes de Empresa, Agrupados e Intersectoriales) con un error muestral del 2,7%. Se enviaron cuestionarios postales a responsables de Planes de Empresa, Planes Agrupados, empresas participantes en Planes Agrupados, representantes legales de trabajadores y formadores. En total, se enviaron 2.220 cuestionarios postales con una tasa de respuesta media del 41%, superando en todos los casos el 20%.

En la evaluación de 1994, la muestra de 1.291 trabajadores suponía un margen de error del 2,8% para un intervalo de confianza del 95%. En las encues-

tas postales se enviaron a la totalidad de los responsables de Planes de Empresa, la totalidad de los responsables de Planes Agrupados, a la totalidad de los beneficiarios de Permisos Individuales de Formación, a una muestra de empresas participantes en Planes Agrupados, y a una muestra de los representantes legales de los trabajadores (uno de cada cuatro). Las tasas de respuesta en las encuestas postales fueron las siguientes: Planes de Empresa (58,5%), Planes Agrupados (34,8%), empresas en Planes Agrupados (10,7%), representantes legales de los trabajadores (19,7%) y permisos individuales de formación (61,2%). Estas cifras de respuesta son satisfactorias, con la excepción de empresas en Planes Agrupados.

En 1995 se evaluaron tan sólo las acciones cofinanciadas por el Fondo Social Europeo, respondiendo al requerimiento de realización de una evaluación intermedia de las actividades acogidas a la financiación de los Fondos Estructurales. En este trabajo, se incluyeron los Intersectoriales y se corrigió la reducida tasa de respuesta de las empresas participantes a través de Planes Agrupados mediante la realización de entrevistas personales. Se realizaron 1.403 entrevistas personales a trabajadores participantes con un margen de error del 2,6% para un intervalo de confianza del 95%. Se realizaron 967 entrevistas personales a directivos de empresas que participaron a través de Planes Agrupados, con un margen de error del 3,2% para un intervalo de confianza del 95%. Se enviaron encuestas postales a la totalidad (716) de los responsables de Planes de

Empresas con una tasa de respuesta del 77,1%, a la totalidad de los responsables de Planes Agrupados (944) con una tasa de respuesta del 37,9% y a la totalidad (328) de los beneficiarios de Acciones Complementarias con una tasa de respuesta del 44,7%. En el contexto global de la evaluación se realizaron 2.370 entrevistas personales y se enviaron 1.988 cuestionarios postales.

En la evaluación de 1996, se realizaron 1.385 entrevistas personales a trabajadores y 606 a directivos de empresas que habían participado a través de Planes Agrupados, con unos márgenes de error del 2,6% y del 4,0% respectivamente. Se enviaron encuestas postales a la totalidad de los responsables de Planes de Empresas con una tasa de respuesta del 54,4%, a la totalidad de los responsables de Planes Agrupados con una tasa de respuesta del 40,6%, a la totalidad de los beneficiarios de Acciones Complementarias con una tasa de respuesta del 43,5%, y a una cuarta parte de los beneficiarios de permisos individuales de formación (642), con una tasa de respuesta del 56,1%. En el contexto global de la evaluación se realizaron 1.991 entrevistas personales y se enviaron 2.446 cuestionarios postales.

Con estas diversas metodologías se ha desarrollado la evaluación de la eficacia y la eficiencia para las Acciones Formativas financiadas durante las Convocatorias de 1993, 1994, 1995 y 1996. Los resultados obtenidos, presentados en diversos volúmenes correspondientes a cada uno de los módulos y sintetizados en un informe final, se entregaron al Patronato de FORCEM.

 Tabla 4.1: Asalariados que se encuentran cursando estudios en cualquier momento del trimestre.

Trimestres		(miles de personas)	
y Años	Formación reglada	Formación no reglada	Total
1T-1992	265,3	127,6	392,9
1T-1993	238,0	108,2	346,2
1T-1994	255,2	131,4	386,6
1T-1995	251,3	153,8	405,1
1T-1996	251,5	165,5	417,0
2T-1992	267,4	129,3	396,7
2T-1993	242,1	111,6	353,7
2T-1994	244,9	142,9	387,8
2T-1995	267,5	165,7	433,2
2T-1996	272,1	176,3	448,4
3T-1992	166,8	84,5	251,3
3T-1993	148,7	69,3	218,0
3T-1994	148,2	93,1	241,3
3T-1995	156,0	105,5	261,5
3T-1996	170,6	122,3	292,9
4T-1992	210,2	97,4	307,6
4T-1993	228,2	112,3	340,5
4T-1994	228,8	133,6	362,4
4T-1995	235,7	136,1	371,8
4T-1996	249,7	167,7	417,4

Fuente: E.P.A.

4.2 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL ESTÍMULO DE LA INVERSIÓN EN FORMACIÓN

ntre los objetivos fundamentales de los I Acuerdos, se menciona el de suministrar financiación, en forma de ayudas o subvenciones, para estimular la inversión de las empresas en Formación Continua. Para determinar el impacto de este objetivo se utiliza la información procedente de fuentes estadísticas publicadas (EPA), la proveniente del análisis de la documentación de FORCEM, y las valoraciones obtenidas mediante las entrevistas y encuestas realizadas en las evaluaciones.

4.2.1 Impacto de la entrada en vigor de los I Acuerdos sobre el esfuerzo formativo desarrollado por las empresas españolas

I cumplimiento del objetivo de estímulo de la inversión en formación, debería reflejarse en una mayor inversión por parte de las empresas españolas a partir de la segunda mitad de 1993, con relación a las cifras precedentes. Hay que señalar que la entrada en vigor de los I Acuerdos se produce en un momento de profunda crisis económica, lo que dificulta el estímulo en formación por parte de las empresas.

La Encuesta de Población Activa permite obtener la información respecto al número medio de trabajadores ocupados y asalariados que se encontraban cursando estudios en cualquier momento del trimestre y que se recoge en la Tabla 4.1.

De esta información se pueden deducir las siguientes conclusiones:

- a) Esta variable tiene un marcado carácter estacional, produciéndose los valores más elevados en los dos primeros trimestres del año, y alcanzando valores más reducidos en el tercero coincidiendo con las vacaciones de verano.
- b) Comparando los tres primeros trimestres de 1993 con los correspondientes de 1992, se puede apreciar cómo el número de ocupados que se encuentran cursando estudios en cualquier momento de los trimestres indicados, experimenta un notable descenso, como consecuencia inmediata de la profunda recesión, que en los dos primeros trimestres de 1993 supuso la destrucción de cerca de 280.000 empleos.
- c) Sin embargo, en el cuarto trimestre de 1993, a pesar de que se destruyen cerca de 154.000 empleos, el número de ocupados que se encuentran cursando estudios experimenta un crecimiento considerable respecto al mismo periodo de 1992, invirtiéndose la tendencia seguida. Este crecimiento se produce de

forma exclusiva entre los asalariados. Teniendo en cuenta que las acciones formativas desarrolladas al amparo de los I Acuerdos en la Convocatoria de 1993, tienen lugar en la segunda mitad de 1993 y primer semestre de 1994, y la lógica inercia de puesta en funcionamiento de las acciones formativas, parece razonable concluir que esta evolución favorable se debe al impacto de los Acuerdos, a pesar del mantenimiento de la crisis económica.

d) A partir del último trimestre de 1993, se puede comprobar la existencia de una clara tendencia creciente respecto al mismo trimestre del año anterior.

El estudio de la información oficial disponible de la EPA confirma que la firma de los I ANFC impulsó el crecimiento del número medio de trabajadores asalariados que cursaron estudios, sobre todo de carácter no reglado. Esta tendencia ha ido creciendo desde entonces. La comparación de los datos de 1996 con los de 1992 revela unos incrementos del 29% en el primer trimestre y del 72% en el cuarto. Este crecimiento es superior al de aquellos que realizan formación reglada y además esta estacionalidad coincide con el mayor impacto de las acciones financiadas por FORCEM, que se concentran en el final del año. Parece claro que este cambio es consecuencia del impacto positivo de los I Acuerdos de Formación Continua.

En las sesiones de trabajo en grupo realizadas en el proceso de las evalua-



ciones anuales, la opinión general coincidió con este análisis cuantitativo. En efecto, a juicio de todos los participantes, el Acuerdo estaba contribuyendo de manera importante a generar una cultura empresarial y laboral favorable a la formación, y conseguía despertar el interés de los agentes sociales por la misma.

Además se destaca que las convoca-

torias basadas en el ANFC han servido para que en una situación de crisis económica, los Departamentos de Formación pudieran defender y justificar ante a los directivos la necesidad de continuar ofreciendo formación a pesar de los recortes de los presupuestos.

También se ha señalado el importante papel de estímulo del ANFC, ya que en algunos casos ha posibilitado que las empresas invirtieran en formación más de lo que reciben de los fondos de la convocatoria.

A partir de la información contenida en los impresos de solicitud correspondientes a los Planes de Formación aprobados, se ha podido observar cómo de 1993 a 1996 el número de planes formativos financiados por FORCEM, de Empresas que no conta-

Tabla 4.2.: Tipo de formación que habría realizado la empresa si no hubiese recibido subvención (expresado en %)

Si no hubiese recibido subvención hubiera										
PLANES DE EMPRESA	1993		1994		1995	1996				
Realizado las mismas acciones formativas de todas formas	57,7		43,6		46,3	35,1				
Realizado menos acciones formativas	40,1		51,5		50,1	58,3				
No hubiera realizado formación en ese año	2,2		1,3		2,1	3,3				
Realizado otras acciones formativas	0		2,5		1,0	3,3				
No contesta	0		1,1		0,6	0,6				
Si no hubiese i	recibido su	ubvenci	ón hubie	ra						
PLANES AGRUPADOS	1993		1994		1995	1996				
Realizado las mismas acciones formativas de todas formas	11,4		7,5		9,3	3,5				
Realizado menos acciones formativas	51,9		62,3		59,4	58,1				
No hubiera realizado formación en ese año	34,2		25,0		29,3	35,2				
Realizado otras acciones formativas	2,5		1,0		1,7	2,3				
No contesta	0		4,3		0,3	0,9				
Si no hubiese	recibido s	ubvenci	ión hubie	era						
EMPRESAS EN AGRUPADOS	1993		1994		1995	1996				
Realizado las mismas acciones formativas de todas formas	22,4		11,1		25,9	16,2				
Realizado menos acciones formativas	47,8		74,1		52,4	46,2				
No hubiera realizado formación en ese año	26,9		7,4		14,3	20,9				
Realizado otras acciones formativas	3,0		7,4		6,1	12,2				
No contesta	0		0		0,6	0,7				

ban con experiencia previa en la realización de planes de este tipo, ha aumentado tanto en términos absolutos como en términos relativos. Este hecho sirve para poner de manifiesto el cumplimiento de algunos de los principales objetivos de los I Acuerdos, como son la difusión de las acciones de Formación Continua entre las empresas españolas y el desarrollo de planes formativos en los que se encuadran estas acciones, así como la creación de una cultura de formación que consolida y sustenta el desarrollo de la misma.

El porcentaje de empresas que han realizado por primera vez planes de formación aumenta ligeramente en 1994 con relación a 1993, aunque el incremento más importante se produce en 1995. Comparando este último año con 1994, es posible comprobar cómo el porcentaje de responsables y promotores de planes de formación aprobados sin experiencia previa en este campo pasa de un 15,94 a un 25,58%. En 1996 se incorporan un 26,5% de nuevos Planes de Empresa, un 23,9% de nuevos Planes Agrupados, un 31% de nuevas empresas a través de Planes Agrupados y un 67% de trabajadores que no habían recibido formación en el periodo precedente.

De las aportaciones realizadas en el estudio cualitativo de las evaluaciones, también se desprende que FOR- CEM ha servido como un estímulo vital para que muchas empresas que hasta ahora no realizaban formación, comiencen a desarrollarla como consecuencia de las ayudas. En otros casos, FORCEM ha potenciado la formación que ya se ofrecía, contribuyendo a que se realice en mejores condiciones, aumente la oferta y se amplíe a colectivos de trabajadores a los que anteriormente no alcanzaba. Así pues, FORCEM ha sido un claro estímulo para que muchas empresas y trabajadores se involucren en la Formación Continua o amplíen esa participación.

Se ha comprobado que el I Acuerdo ha posibilitado que muchas empresas se incorporen por primera vez a la formación. Este papel ha resultado más destacado en las pequeñas y medianas empresas, en las que se ha pasado de la práctica inexistencia de Formación Continua a la participación en un amplio número de acciones formativas. En las empresas de mayor tamaño el impacto ha sido menor, ya que su tradición formativa motiva que el incremento de la formación ofrecida haya sido menor, si bien su financiación ha sido más fácil, y han podido ampliar la oferta.

De todos modos, estos fenómenos se han producido de forma parcialmente diferente según los sectores o grupos de sectores. Así, en sectores compuestos primordialmente por la gran

empresa (p.e. Banca y Eléctricas), en los que ya existe una tradición importante en formación, la acción de FORCEM ha supuesto sobre toda la consolidación de esa situación, el estímulo para la concertación social en este ámbito a nivel de sector y de empresa y para la realización de Acciones Complementarias que potencien la innovación y el carácter estratégico y anticipatorio de la formación. En otros sectores, en los que las empresas predominantes son de tamaño muy reducido, y no se contaba con tradición de formación, el impacto más relevante ha sido crear una cultura de formación, lograr que se realice e ir sensibilizando a los trabajadores y a los empresarios de su necesidad.

Las encuestas realizadas muestran el efecto expansivo de la inversión en formación en el periodo de cada convocatoria, respecto al año anterior. Así, en 1993, el 68% de las empresas participantes a través de Planes de Empresas y el 85% de las participantes a través de Planes Agrupados, realizaron más inversión en formación que el año anterior. En 1994, el 83% de los responsables de Planes de Empresa y el 91% de los responsables de Planes Agrupados declararon haber realizado más formación que el año precedente. En 1995 el 83,4% de los solicitantes de Planes de Empresa, el 89,9% de los

Tabla 4.3.: Estímulo inversor de la financiación concedida por FORCEM

	1993	1994	1995	1996
PLANES DE EMPRESA	4,13	3,24	2,74	2,63
PLANES AGRUPADOS	3,73	2,31	1,97	2,05



responsables de Planes Agrupados, el 71,9% de las empresas participantes en Planes Agrupados y el 67,7% de los trabajadores consideran que han realizado más formación que el año anterior. En 1996, el 82,4% de los responsables de Planes de Empresa y el 84,6% de los Agrupados declararon haber realizado más formación que el año anterior. Estos datos vienen a confirmar el efecto expansivo sobre la inversión en formación, y el mayor efecto en pequeñas y medianas empresas que participan a través de Planes Agrupados.

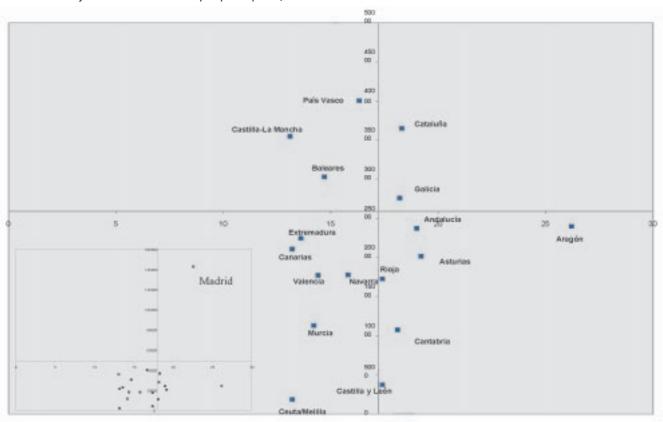
Para medir el impacto de los I Acuerdos sobre la inversión en formación, se pregunta qué tipo de formación habría realizado la empresa si no hubiese recibido ninguna subvención. En la mayoría de los casos no habría realizado formación, o habría realizado menos formación. Son los responsables de Planes de Empresa los que en mayor medida consideran que hubieran realizado las mismas acciones formativas.

Los trabajadores encuestados consideran que en los tres últimos años (1994, 1995 y 1996), su empresa ha hecho cada año más formación (54,7%), más o menos la misma (37,7%) y sólo un 3,0% estiman que han hecho menos formación cada año. (Tabla 4.2)

Como se puede apreciar, las diferentes metodologías utilizadas en el proceso de evaluación, convergen en una misma conclusión. Se puede afirmar que los I Acuerdos han tenido un impacto considerable de estímulo de la inversión en formación, y que este efecto ha sido más acusado entre las pequeñas y medianas empresas que no realizaban Formación Continua, mientras que entre las grandes empresas se combina un efecto expansivo de la inversión en formación junto con una reducción en el coste de las acciones formativas.

En todo caso, la financiación de FORCEM implica un necesario aporte privado adicional, ya que los costes financiables se limitan a los costes directos y un pequeño porcentaje de costes indirectos que no incluyen compensación por el lucro cesante o

Gráfico 4.1. Esfuerzo formativo realizado por FORCEM en cada Comunidad Autónoma. (eje horizontal: Participantes/asalariados; eje vertical: Financiación por participante).



salarios de sustitución durante el tiempo de formación, cargas sociales o los desplazamientos para asistir a cursos fuera del centro de trabajo.

4.2.2 El estímulo inversor de la financiación concedida

no de los principales objetivos del I ANFC consistía en estimular la inversión en formación de las empresas españolas. El

Tabla 4.4.: Trabajadores asalariados que han participado en actividades FORCEM, según sector económico.

SECTORES C.N.A.E.	1993 Participac.	% cobertura	1994 Participac.	% cobertura	1995 Participac.	% cobertura	1996 Participac.	% cobertura
Agricultura, Ganadería, Caza								
y Silvicultura	6.032	2,02	1.532	0,52	4.421	1,46	4.108	1,48
Pesca	29	0,05	566	1,12	1.930	4,23	2.079	6,15
Industrias Extractivas	2.442	5,81	3.137	7,63	2.688	5,23	1.902	3,21
Industrias Manufactureras	78.585	3,96	201.316	10,67	299.038	15,66	169.194	8,96
Prod. Distrib. Energía Eléctrica,								
general Abastecimientos	20.006	35,66	24.053	38,06	31.938	43,34	19.832	29,21
Construcción	20.272	2,56	38.489	5,07	49.310	5,90	25.084	3,01
Comercio, Reparación Vehículos								
y Artesanía Personal	29.717	2,58	87.826	7,44	177.522	15,26	185.571	14,93
Hostelería	5.501	1,52	26.479	6,44	67.929	14,55	41.839	9,46
Transporte, Almacenamiento y								
Comunicaciones	61.169	22,13	64.330	23,27	97.039	33,23	59.194	18,86
Intermediación Financiera	42.015	14,00	139.141	49,89	113.427	39,65	84.625	28,00
Act. Inmob. y de Alquiler,								
Servicios Empresariales	5.591	1,28	41.559	9,49	80.043	17,48	43.562	8,12
Administración Pública, Defensa y								
Seguridad Social Obligatoria	559	10,75	178	1,34	3.492	35,27	1.329	11,87
Educación	4.295	2,78	14.271	8,17	57.589	32,07	85.719	45,60
Actividades Sanitarias y								
Veterinarias, Servicios Sociales	2.677	1,93	13.587	9,59	32.134	19,39	15.591	8,53
Servicios Prestados Comunidad,								
Servicios Personales	15.329	7,59	8.291	3,49	17.973	7,03	10.813	4,23
Hogares con personal doméstico	0	0,00	329	0,10	736	0,22	1.015	0,30
Organismos Extraterritoriales	0	0,00	131	32,75	103	34,33	143	10,21
Sin asignar	0		115.363		205.329		514.449	
Total	294.219	4,47	780.578	11,90	1.242.641	18,20	1.266.049	18,16

NOTA: Los porcentajes se han calculado sobre la población asalariada sector privado. (Segundo trimestre EPA, 1993, 1994, 1995 y 1996).



Tabla 4.5.: Cobertura territorial sobre población asalariada de los participantes FORCEM en acciones formativas certificadas según centro de trabajo del participante

SECTORES C.N.A.E.	1993	%	1994	%	1995	%	1996	%
	Participac.	cobertura	Participac. c	obertura	Participac.	cobertura	Participac.	cobertura
Andalucía	43.120	4,76	91.674	10,41	168.595	17,96	183.493	19,17
Aragón	11.808	5,98	32.403	15,50	50.477	23,64	56.152	26,40
Asturias (Ppdo. de)	11.322	8,31	21.707	15,79	30.006	20,84	27.947	19,38
Baleares (Islas)	7.271	5,78	19.022	13,39	31.864	19,56	25.407	14,73
Canarias	6.419	2,68	21.434	8,80	39.410	14,27	38.214	13,36
Cantabria	5.558	6,98	10.971	14,30	14.340	17,45	14.449	18,20
Castilla y León	16.998	4,90	47.908	13,65	62.760	18,00	63.425	17,54
Castilla-La Mancha	5.897	2,39	17.395	7,55	29.842	13,04	31.197	13,21
Cataluña	49.376	3,65	164.465	12,17	262.427	18,83	252.969	18,49
Comunidad Valenciana	23.253	3,28	66.816	9,17	97.143	12,26	118.440	14,50
Extremadura	2.491	1,93	8.588	6,56	15.394	12,33	17.994	13,86
Galicia	13.232	3,35	34.914	9,15	63.721	16,29	72.349	18,36
Madrid (Comunidad de)	68.079	6,99	170.493	17,65	246.756	25,77	241.342	22,87
Murcia (Región de)	4.678	2,61	12.413	6,70	23.377	12,23	25.510	14,28
Navarra (Comunidad Foral de)	3.022	2,94	14.498	14,14	20.128	19,15	17.024	16,06
País Vasco	19.675	4,88	40.224	10,37	74.013	18,32	69.345	16,95
Rioja (La)	1.979	4,45	5.363	12,27	7.316	15,02	9.075	17,66
Ceuta y Melilla	19	0,17	31	0,26	397	3,03	1.717	13,21
Sin asignar	22	-	259	-	4.675	-	-	-
TOTAL	294.219	4,47	780.578	11,90	1.242.641	18,23	1.266.049	18,16

NOTA: Los porcentajes se han calculado sobre la población asalariada sector privado. (Segundo trimestre EPA, 1993, 1994, 1995 y 1996).

Tabla 4.6: Participantes por categoría profesional

CATEGORÍA	1993	1994	1995	1996
Dirección	15.064	41.290	78.255	69.828
Mandos intermedios	55.314	101.134	181.819	156.285
Técnicos	56.490	115.819	214.838	206.563
Trabajadores cualificados	96.151	279.695	556.817	638.151
Trabajadores no cualificados	53.547	87.924	182.600	189.234
Sin datos	17.653	154.716	28.312	5.988
TOTAL	294.219	780.578	1.242.641	1.266.049

estímulo inversor de las ayudas se puede estimar mediante el cociente entre la financiación solicitada acorde con el coste previsto del plan de formación y el coste total financiado por FORCEM. En la Tabla 4.3 se recoge este dato, pudiéndose comprobar cómo el estímulo inversor de las ayudas concedidas en los Planes de Empresa es superior en los cuatro años considerados, al producido en el caso de los Planes Agrupados. Por otro lado, analizando la evolución temporal de los datos, se puede apreciar la disminución del efecto expansión. Así, en el caso de los Planes de Empresa, mientras que en 1993 la ayuda concedida por FORCEM dio lugar a un coste previsto en formación 4,13 veces superior a dicha ayuda, en el año 1994 fue de 3,24 veces superior, en 1995 fue de 2,74 veces y en 1996 el coste previsto era 2,63 veces la ayuda de FORCEM. En los Planes Agrupados se detecta una evolución similar, ya que el estímulo inversor desciende de 3,73 veces en 1993 a 2,31 en 1994 y 1,97 en 1995 respectivamente, manteniéndose prácticamente constante en 1996 siendo de 2,05 veces.

Los datos anteriores no son más que una estimación, ya que FORCEM

no realizó, sobre todo en los primeros años, un seguimiento del conjunto de las acciones formativas incluidas en el plan de formación presentado en los impresos de solicitud, sino tan sólo de las acciones formativas que las empresas y agrupaciones de empresas se comprometían a realizar con las ayudas financieras concedidas.

4.2.3 Análisis del esfuerzo formativo desarrollado en las Comunidades Autónomas

ara realizar un análisis del esfuerzo formativo desarrollado con las ayudas de FORCEM por cada Comunidad Autónoma se pueden utilizar dos indicadores: primero, el porcentaje que representan los participantes en acciones formativas certificadas con respecto a los asalariados por Comunidad Autónoma, y segundo, la financiación por participante en cada territorio, como se refleja en el gráfico adjunto. A partir de la información obtenida referida a tales indicadores es posible comprobar cómo el esfuerzo formativo desarrollado varía notablemente entre las diversas comunidades autónomas. A este respecto, el mayor esfuerzo formativo expresado en número de participantes relativo, se produce en las comunidades de Madrid y Aragón, mientras que en el extremo contrario se encuentran Castilla La-Mancha, Extremadura, Canarias y Ceuta y Melilla. Cuando se utiliza el indicador de financiación por participante, son Madrid, junto con País Vasco, Cataluña, Castilla-La Mancha y Baleares, las regiones de mayor financiación, mientras que las que menos financiación por participante reciben son Ceuta y Melilla, Castilla y León, Cantabria y Murcia. (Gráfico 4.1)

Hay que tener en cuenta, no obstante, el efecto sede que hace que se vea incrementada sustancialmente la cifra de inversión en formación imputada a la comunidad autónoma en la que se encuentre la sede social de las empresas. Este efecto sede afecta de modo especial a la Comunidad de Madrid, ya que la mayor parte de la financiación se solicita por la sede de la empresa, ubicada en la Comunidad de Madrid, y sin embargo los trabajadores beneficiarios de dichas ayudas están localizados en la zona geográfica de los centros de trabajo. Este hecho justifica la elevada financiación por participante que se da en esta Comunidad.



4.3 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE CUALIFICACIÓN DE LOS TRABAJADORES CON EL FIN DE PROTEGER EL EMPLEO Y DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y ADAPTACIÓN A LOS CAMBIOS POR PARTE DE LAS EMPRESAS

4.3.1 Introducción

ntre las grandes finalidades de los I Acuerdos se encuentra aumentar el nivel de cualificaciones de los trabajadores para cumplir una serie de objetivos. Estos objetivos, tal y como se enuncian en la Exposición de Motivos del Acuerdo Nacional de Formación Continua, son los siguientes:

- a) Promover el desarrollo personal y profesional y la prosperidad de las empresas y los trabajadores en beneficio de todos.
- b) Contribuir a la eficacia económica mejorando la competitividad de las empresas.
- c) Adaptarse a los cambios, motivados tanto por los procesos de innovación tecnológica como por las nuevas formas de organización del trabajo.
- d) Contribuir con la formación profesional continua a propiciar el desarrollo de nuevas actividades económicas.

Todos los planes de formación aprobados se orientan en mayor o menor medida a la consecución de estos objetivos generales. No obstante, a través de las diferentes metodologías de análisis se ha intentado identificar las prioridades y principales preocupaciones en materia de formación de las empresas españolas.

4.3.2 Análisis basado en los participantes en las acciones formativas

Los planes de formación

I análisis del número de trabajadores formados en acciones formativas financiadas, se ha realizado a partir de la documentación de justificación presentada a FORCEM por los solicitantes de Planes de Empresa y por los solicitantes de Planes Agrupados. A partir de los datos obtenidos de esta fuente se desprende que, durante los cuatro años de duración de los I Acuerdos, se for-

Tabla 4.7.: Participantes según categoría profesional en 1994-1996(1)

CATEGORIA		1994			1995			1996	
	EPA	ANFC	%	EPA	ANFC	%	EPA	ANFC	%
Dirección	150.200	41.290	27,49	161.900	78.255	48,34	165.577	69.828	42,17
Mandos Intermedios ⁽²⁾	356.300	101.134	28,38	358.400	181.819	50,73	366.539	156.285	42,64
Técnicos	470.500	115.819	24,62	560.600	214.838	38,32	573.331	206.563	36,03
Trabajadores cualif. (3)	4.277.300	279.695	6,54	4.358.100	556.817	12,78	4.457.068	638.151	14,32
Trabajadores no cualif.	1.306.300	87.924	6,73	1.377.700	182.600	13,25	1.408.986	189.234	13,43
Sin datos	-	154.716	-	-	28.312	-	-	5.988	-
TOTAL	6.560.600	780.578	11,90	6.816.700	1.242.641	18,23	6.971.501	1.266.049	18,16

⁽¹⁾ No se incluye cuadro comparativo de 1993 ya que las categorías profesionales de la EPA de este año difieren de las de los posteriores.

⁽²⁾ En la EPA figuran como técnicos profesionales, científicos e intelectuales. Se incluye en este epígrafe por considerar que muchas empresas los consideran como dirección intermedia o mandos intermedios.

⁽³⁾ Incluye los epígrafes de la EPA referidos a: empleados administrativos, trabajadores de servicios, trabajadores cualificados de pesca y agricultura, artesanos y trabajadores cualificados de industria

maron 3.583.487 participantes a través de las acciones formativas. Además, en los dos últimos años la formación habría alcanzado aproximadamente a un 18% de la población activa asalariada. Para poder valorar el significado de estos datos en su justo término sería necesario disponer de las tasas de población activa a las que alcanzaba la Formación Continua en los años inmediatamente anteriores a la puesta en marcha de los I Acuerdos. No existen datos fiables al respecto. Sin embargo, si analizamos la evolución por años del alcance o penetración producida por la propia actuación de FORCEM, observamos que el primer año su actividad sólo alcanza a un 4,6%, incrementándose ya en el año siguiente hasta un 12,3%.

En algunos casos no existe conocimiento por parte de los trabajadores de que la acción formativa en la que han participado ha sido cofinanciada por FORCEM, creyendo que la financiación ha partido, exclusivamente, de su empresa. En 1996, mientras que el 65,7% de los trabajadores sabían que el

curso estaba financiado por FORCEM, un 32,5% pensaba que era financiado por su empresa. El grado de conocimiento es mayor entre los participantes en Planes Agrupados (74,5%) que en Planes de Empresa (57,0%). La mayoría de los trabajadores (50,4%) no saben si el curso en que participaron estuvo o no financiado por el FSE, siendo este porcentaje mayor (61%) entre los Planes de Empresa.

Del análisis de los trabajadores participantes en acciones formativas financiadas por FORCEM se pueden extraer varias conclusiones:

 La distribución sectorial de los participantes en 1996 muestra que los sectores donde existe un porcentaje de participantes formados superior a la media, son los de intermediación financiera, energía eléctrica, transportes y comunicaciones, y educación, mientras que permanecen claramente por debajo de la media agricultura, pesca, industrias extractivas, industrias manufactureras, construcción, comercio, hostelería y servicios. (Tabla 4.4)

En todo caso, es importante señalar que casi la totalidad de los sectores muestran de año en año un claro incremento de la incidencia de la formación hasta 1995, estabilizándose el nivel de penetración del subsistema de Formación Continua para ese año y para 1996.

2) La distribución territorial de los participantes indica para 1996 que las Comunidades Autónomas con mayor presencia son las de Aragón, Madrid, Cataluña y Asturias. El resto de comunidades se encuentran próximas a la media o por debajo de ella. Sin que exista una correlación perfecta, parece deducirse que la incidencia de las acciones formativas tiende a ser mayor en las regiones de mayor nivel de desarrollo económico o de concertación social.

Tabla 4.8: Participantes según área funcional(4)

ÁREA	1993	%	1994	%	1995	%	1996	%
Dirección	12.062	4,10%	114.741	14,70%	248.762	20,02%	256.105	20,23%
Administración	62.375	21,20%	180.746	23,16%	282.608	22,74%	298.528	23,58%
Comercial	58.844	20,00%	25.970	3,33%	55.989	4,51%	49.087	3,88%
Mantenimiento	49.429	16,80%	62.623	8,02%	109.226	8,79%	100.362	7,93%
Producción	75.321	25,60%	249.212	31,93%	505.244	40,66%	551.028	43,52%
Sin datos	36.188	12,30%	147.286	18,87%	40.812	3,28%	10.939	0,86%
TOTAL	294.219	100,0%	780.578	100,0%	1.242.641	100,0%	1.266.049	100,0%

⁽⁴⁾ La distribución por áreas funcionales indica que en 1996 la mayoría de los participantes en acciones formativas pertenecen al área de Producción con el 43,52% del total, seguidos del área de Administración (23,58%) y de Dirección (20,23%). La evolución muestra una tendencia creciente en las áreas de Producción y Administración, mientras que en Comercial y Mantenimiento reducen la importancia que tuvieron en 1993 probablemente por ser el primer año de vigencia de los I Acuerdos y ser áreas funcionales en las que fácilmente podían presentarse planes de formación.



Tabla 4.9: Participantes según tamaño de la empresa

PLANTILLA	1993	1994	1995	1996	
(Trabajadores)	%	%	%	%	
De 1 a 5	8,21%	2,36%	5,18%	6,38%	
De 6 a 49	4,59%	10,31%	17,56%	22,12%	
De 50 a 199	3,15%	8,42%	13,20%	15,00%	
De 200 a 999	16,29%	23,61%	22,03%	16,75%	
De 1.000 a 4.999	23,07%	21,41%	13,55%	12,60%	
5.000 y más	44,61%	22,93%	15,23%	15,90%	
Sin datos	0,07%	10,96%	13,24%	11,25%	
TOTAL	100,00%	100,00%	100,00%	100,00%	

A nivel territorial, se registra un fuerte incremento en todas las Comunidades Autónomas hasta 1995. En 1996, las que más penetración tenían hasta 1995 decrecen un poco, de forma que se aproximan unas Comunidades a otras, en lo que a grado de penetración se refiere. Es de destacar la baja penetración en la Comunidad Valenciana, muy por debajo cada año de su nivel de desarrollo. (Tabla 4.5)

 La distribución por categorías profesionales. En la Tabla 4.6 se indica la participación de trabajadores por categoría profesional que han participado en acciones formativas financiadas por FORCEM.

Para medir la incidencia de los trabajadores formados respecto al total de trabajadores de su categoría, acudimos a los datos de la Encuesta de Población Activa y a elaborar el porcentaje de trabajadores formados sobre el total de su categoría. En el cuadro adjun-

to, se puede apreciar que en 1996, recibieron formación el 42,17% de los directivos, el 42,64% de los mandos intermedios y el 36,03% de los técnicos, mientras que estos porcentajes descendían considerablemente hasta el 14,32% de los trabajadores cualificados y el 13,43% de los trabajadores no cualificados.

Se puede valorar cómo todas las categorías profesionales disminuyen su participación en acciones formativas, no sólo en términos absolutos, sino también en términos relativos respecto al total de trabajadores de su categoría; excepto el colectivo de trabajadores cualificados que incrementan su participación en acciones formativas, y los trabajadores no cualificados que aumentan el porcentaje relativo muy ligeramente. (Tabla 4.7)

El hecho de que las áreas de

Producción y Administración incrementen y se confirmen como las áreas que aportan más participantes en planes de formación, asegura el nivel de penetración de los I Acuerdos entre las empresas y que en éstas la formación se va considerando un factor estratégico que ayuda a solucionar los principales problemas de adaptación a los procesos productivos y necesidades del mercado. (Tabla 4.8)

4) La distribución de los participantes según el tamaño de la empresa, es una información relevante respecto a la consecución del objetivo de estimular la formación en las PYME. En la Tabla 4.9 se puede apreciar cómo aumenta la participación de los tramos correspondientes a empresas de menos de 200 trabajadores, y en especial el de las de menos de 50 trabajadores. Este incremento es más importante puesto que está referido a un colectivo en expan-

Tabla 4.10: Participantes según edad

EDAD	1993	%	1994	%	1995	%	1996	%
Menores de 25	25.009	8,50	66.850	8,56	161.863	13,03	133.661	10,56
Entre 25 y 45	208.896	71,00	433.320	55,51	857.256	68,99	858.477	67,81
Mayores de 45	60.314	20,50	122.240	15,66	204.852	16,49	222.756	17,59
Sin datos de edad			158.168	20,26	18.670	1,50	51.155	4,04
TOTAL	294.219	100,00	780.578	100,00	1.242.641	100,00	1.266.049	100,00

sión de trabajadores formados. Sin duda, las empresas pequeñas y medianas están accediendo en mucha mayor medida a la formación como consecuencia de los I Acuerdos.

En el otro extremo, son las grandes empresas de más 5.000 trabajadores las que, en mayor medida, aumentan la formación financiada con cargo a FORCEM. La disposición de estructuras organizativas eficientes les permite aprovechar en mayor medida estos recursos, que las empresas de tamaño medio. Por otra parte, las empresas entre 200 y 4.999 trabajadores, aunque pierden participación en el total, aumentan el número de trabajadores formados. (Tabla 4.9)

5) La distribución de los participantes según edad, muestra que el tramo de 25 a 45 años es el que concentra a la mayoría (67,8%) de los trabajadores formados, siendo los menores de 25 años el 10,5%, y, los de más de 45 años el 17,6%. La evolución seguida parece apuntar una tendencia a un mayor esfuerzo en el colectivo de jóvenes y a una reducción en los de mayor edad. (Tabla 4.10)

Comparando estos datos con la distribución de edad, según la EPA, de los trabajadores susceptibles de verse afectados por los I Acuerdos, se obtiene la incidencia de la participación en acciones formativas por tramos de edades. Se puede apreciar en la Tabla 4.10, que, aunque todos los tramos de edades aumentan su participación de forma similar, aunque existe una diferencia significativa

entre el tramo de 25 y 45 años que se ve afectado en un 21% por acciones formativas, mientras que entre los más jóvenes la incidencia es del 11%, y entre los de más de 45 años es del 13%. (Tabla 4.11)

6) La distribución de los trabajadores según sexo muestra que las mujeres tienen una participación del 35,3% de las acciones formativas, lo que supone una estabilidad respecto a las cifras de 1993 y la recuperación de la caída de 1994. Si se considera en términos relativos a su participación en la población activa susceptible de acogerse a los I Acuerdos, puede verse que esta participación es superior a la de los hombres, en torno al 19,03% de la población asalariada. Si se analizan las diferentes modalidades de planes, la participación de

Tabla 4.11: Porcentaje de participantes en acciones formativas según tramos de edad de la E.P.A.

EDAD	199	93		1994		1995		1996	
	ANFC	%EPA	AN	FC %I	EPA	ANF	C %EPA	ANFC	%EPA
Menores de 25	25.009	2,01	66.8	350 5	5,71	161.86	13,06	133.661	11,09
Entre 25 y 45	208.896	5,99	433.3	320 12	2,08	857.25	56 22,14	858.477	21,37
Mayores de 45	60.314	3,26	122.2	?40 <i>6</i>	,78	204.85	52 12,00	222.756	12,75
Sin datos			158.1	68		18.67	7 0	51.155	
TOTAL	294.219	4,47	780.5	578 11	,90	1.242.6 ⁴	11 18,23	1.266.049	18,16



la mujer es mayor en los Planes Intersectoriales (39%) y Agrupados (37%), mientras que en los de empresa desciende (23,9%). (Tablas 4.12 y 4.13)

Los Permisos Individuales de Formación

Después de la Convocatoria experimental publicada en 1994, los resultados de las dos últimas convocatorias han supuesto la aprobación del 83% de las Solicitudes presentadas en la Convocatoria del curso 1995-1996 y el 86% en la convocatoria del curso 1996-1997. (Tabla 4.14)

Con relación al tipo de acciones formativas para las que se ha concedido el permiso de formación retribuido, cabe afirmar lo siguiente:

 En primer lugar, que la mayor parte de estas acciones formativas puede encuadrarse en los niveles de instrucción superiores. En segundo lugar, y como era de esperar, dada la duración de las enseñanzas que conducen a la obtención de un título especial, el número medio de horas de formación financiadas se aproxima al máximo posible de las 150 horas en cada tipo de acción formativa.

En lo que respecta al número de empresas a las que pertenecen los trabajadores que han obtenido financiación para el desarrollo de permisos de formación, hay que destacar que se produce una elevada concentración en unas pocas empresas tanto en lo referente al número de permisos retribuidos como en lo relativo al total de fondos obtenidos de FORCEM para este propósito.

Las encuestas dirigidas a los beneficiarios de los Permisos Individuales de Formación confirman los puntos antes expuestos. Los Permisos han servido para ayudar a seguir una formación de carácter mayoritariamente universitaria, dirigida a trabajadores por lo general de alta cualificación. La incidencia sobre la decisión de realizar una acción formativa ha sido reducida, ya que la mayoría (80,9% en 1966) habría realizado la misma formación sin la ayuda obtenida, y sólo el 13,1% no habría realizado ningún tipo de estudios. El impacto en la mejora del rendimiento en el trabajo se valora mucho o bastante por el 54,3% de los encuestados, mientras que el 20,6% afirman haber mejorado poco o nada. Estos datos ponen de manifiesto la existencia de una dicotomía: los que realizan acciones formativas dirigidas a su actividad laboral, junto con un grupo de cierta importancia que realiza actividades formativas encaminadas a un mayor desarrollo personal. En general, el 86,9% están muy o bastansatisfechos con el Permiso Individual de Formación.

Tabla 4.12: Participantes según sexo

SEXO	1993	%	1994	%	1995	%	1996	%
Hombres	182.416	62,00	548.700	70,29	847.356	68,19	818.863	64,68
Mujeres	111.803	38,00	204.083	26,15	394.916	31,78	446.987	35,30
Sin datos	-	-	27.795	3,56	369	0,03	199	0,02
TOTAL	294.219	100,00	780.578	100,00	1.242.641	100,00	1.266.049	100,00

Tabla 4.13: Porcentaje de participantes en acciones formativas por sexo respecto a los trabajadores activos de la E.P.A.

SEXO	1993		1994		1995		1996			
	ANFC	% EPA		ANFC	% EPA	ANFC	% EPA	ANFC	% EPA	
Hombres	182.416	4,05		548.700	12,37	847.356	18,51	818.863	17,71	
Mujeres	111.803	5,38		204.083	9,60	394.916	17,63	446.987	19,03	
Sin datos				27.795	-	369		199		
TOTAL	294.219	4,47		780.578	11,90	1.242.641	18,23	1.266.049	18,16	

Tabla 4.14: Convocatorias de PIF

	1994	1995	1996
N°Permisos Solicitados	525,0	1.249,0	2.844,0
N° Permisos Aprobados	353,0	1.036,0	2.441,0
% Permisos Aprobados/ Solicitados	67,2%	82,9%	85,8%
Número de Horas Financiadas	50.282,0	140.661,0	340.267,0
Importe Financiado por FORCEM (millones ptas.)	117,9	320,4	811,3

Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación cofinanciadas por el F.S.E.

Las Acciones Complementarias planteadas en la programación desarrollada en el marco del objetivo 4 del FSE distinguen tres grandes tipos: de orientación, de anticipación y de asistencia técnica. Sin embargo, en las convocatorias realizadas, se distinguen acciones tipo 1 y tipo 2 en función de su vinculación o no a planes de formación.

El análisis de las Convocatorias de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación, permite efectuar una serie de consideraciones.

Las acciones contempladas en esas Convocatorias, aunque relacionadas, en líneas generales, con los contenidos en el Programa Operativo Plurirregional de Objetivo 1 y el Documento Único de Programación del Objetivo 4 aprobados por la Comisión de las Comunidades Europeas, resultan a veces difíciles de clasificar en los ejes y medidas propuestos por el FSE de una forma inequívoca, ya que casi todos los proyectos financiados contemplan varios de los objetivos simultáneamente, siendo a veces difícil asignarlos claramente a uno de ellos.

La vinculación de las Acciones Complementarias y de las Acciones formativas se pone de manifiesto en el dato de que el 82,9% en 1995 y el 80,2% en 1996 de los perceptores de estas ayudas habían recibido también financiación para una acción formativa.

Las Acciones Complementarias no sólo resultan necesarias sino que de alguna forma representan el futuro de la Formación Continua puesto que van a permitir el desarrollo de tecnología propia y su adaptación a las necesidades, a la vez que la investigación y definición de estas mismas necesidades en nuestro entorno cultural y socioeconómico. No obstante en su puesta en marcha se identificaron algunas cuestiones resultado de la convocatoria realizada.

Por un lado, la falta de tradición que existía en España en lo relativo al desarrollo de proyectos referidos a medidas y actuaciones complementarias de las acciones formativas en sentido estricto. Este problema estaba agravado por las fechas durante las que transcurrió el plazo para la presentación de este tipo de proyectos, los meses de agosto y septiembre en la convocatoria de 1995. Para la convocatoria de 1996 se trató de evitar este problema y facilitar el desarrollo

de este tipo de proyectos permitiendo dos plazos, el primero en mayo y el segundo en septiembre.

Otras cuestiones que surgieron con la puesta en marcha de esas acciones eran las relativas a procedimientos de acreditación y certificación ante FORCEM de las actuaciones desarrolladas, así como para el desarrollo de actividades efectivas de inspección o control por parte de la Fundación, cuestión que progresivamente se ha ido definiendo tanto a nivel de procesos como de contenidos.

En las sesiones del estudio cualitativo de la evaluación, realizada tras la primera convocatoria, los participantes realizaron una serie de valoraciones en relación con este tipo de acciones. En términos generales, los solicitantes de esas acciones valoraban positivamente la convocatoria y consideraban que se ajustaba a sus necesidades, aunque también realizaron diversas sugerencias de mejora. Así se mencionó la necesidad de simplificar el proceso de tramitación de las solicitudes, ampliar los plazos, la oportunidad de acceder al calendario de la convocatoria o la difusión de los productos.

De todos modos, se han producido avances en este sentido y ellos han



sido constatados en las sesiones de valoración cualitativa y también en las encuestas realizadas. La difusión de los productos de las acciones se ha ido incrementando en la convocatoria de 1996 respecto a 1995. Mientras que en 1995 el 2,8% indicaba que "se trata de una información confidencial y estratégica para la empresa", en 1996 ese porcentaje desciende al 0,8%. A la vez se incrementa el porcentaje de difusión a través de publicación (49,2% en 1996 frente a 36,2% en 1995) y de difusión a través de seminarios, jornadas, etc. (58,3% en 1996 frente a 47,6% en 1995).

4.3.3 Contribución a la mejora de la cualificación de los trabajadores y de la competividad de las empresas

n relación a los objetivos específicos hacia los cuales se orientan los diversos planes de formación aprobados, y a partir del análisis de los impresos de solicitud y documentación anexa, se han identificado un total de 31 objetivos, de los cuales, en 1994, los que con mayor frecuencia han sido citados por los responsables y/o promotores de planes de formación han sido los de "Modernización e innovación tecnológica", "Cambios en la organización del trabajo" y "Satisfacción en el trabajo y mejora del clima laboral". Además de los anteriores, en el caso de los Planes Agrupados, también aparecen citados en más de un 50 por ciento de las solicitudes los objetivos de "Formación de trabajadores de incorporación" reciente "Prevención de dificultades que podrían amenazar la continuidad de la/s empresa/s", objetivo este último que tiene marcadamente más importancia en el caso de los Planes Agrupados que en el caso de los Planes de Empresa.

Por su parte, en 1995 son cinco los objetivos que aparecen mencionados en más del 50 por ciento de las solicitudes, estos objetivos son "Promoción y desarrollo profesional", "Mejora en la gestión y en las decisiones empresariales", "Modernización e innovación tecnológica", "Cambios en la organización del trabajo", "Satisfacción en el trabajo y mejora del clima laboral".

Finalmente, durante la vigencia de estos I Acuerdos, es posible compro-

bar la existencia de un conjunto de objetivos cuya frecuencia tiende a aumentar con el paso del tiempo. Entre éstos cabe destacar: la "Mejora del servicio al cliente", "Reconversión de la/s empresa/s hacia otro tipo de actividades", la "Seguridad e Higiene en el trabajo", el "Incremento de la participación", la "Consecución de los objetivos de la empresa", el "Incremento de la exportación", la "Mejora medioambiental", el "Desarrollo de la capacidad de innovación general de la empresa" y la "Mejora de la imagen de marca y/o de empresa".

Todos estos objetivos están claramente alineados con los fines generales de los I Acuerdos. El esfuerzo por la concreción en los objetivos que se persiguen en los planes, la definición de criterios para determinar su grado de consecución y las evaluaciones fiables y válidas del grado en que se alcanzan son mecanismos fundamentales en la concreción de los grandes fines de los Acuerdos en la cadena que ha de conducir a su plasmación en los diferentes ámbitos en los que estos han de tener incidencia: sectores, territorios, empresas, etc.

Tabla 4.15.: Utilidad de la formación recibida: mejora en el desempeño del puesto de trabajo.

AÑO 1996	Mucho	Bastante	Regular	Poco	Nada	Ns/Nc.	Media
TRABAJADORES	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(%)	(1-5)
Planes de Empresa	12,4	59,0	19,4	5,5	2,8	0,9	3,733
Planes Agrupados	10,0	50,7	20,5	9,4	7,0	2,4	3,484
Total trabajadores	11,2	54,8	20,0	7,4	4,9	1,6	3,608

La mejora de la cualificación de los trabajadores

Las encuestas realizadas en las Evaluaciones anuales muestran que la formación impartida está orientada al puesto de trabajo. De hecho una de las cuestiones ha tratado de determinar de qué manera la formación ha contribuido a la adaptación y mejor desempeño de los trabajadores de su puesto de trabajo. Las respuestas que consideran que la formación es útil superan en 1996, en todos los colectivos, el 65% de las respuestas de los trabajadores, llegando en los Planes de Empresa al 98% de éstas.

Los datos de 1996 muestran una valoración alta aunque ligeramente más baja que la obtenida en años anteriores.

Para evaluar la utilidad de la formación percibida por los trabajadores, se pregunta en qué medida ha mejorado el rendimiento en su trabajo como consecuencia de la formación recibida. La evaluación del conjunto es positiva, ya que tan sólo un 13,3% reconoce haber mejorado poco o nada. La distribución entre los diferentes tipos de planes muestra que en los Planes de Empresa la relación entre formación y mejora en el puesto de trabajo es más

inmediata, tan solo el 9,6% dice haber mejorado poco o nada. (Tabla 4.15)

Entre los trabajadores que mantienen el mismo puesto de trabajo (el 88,7% en 1996), consideran que el curso les está ayudando a desempeñar mejor su puesto de trabajo: mucho (9,7% en 1996 frente al 20,7% en 1994), bastante (46,1% en 1996 frente a 42,3% en 1994), algo (36,1% en 1996 frente a 23,7% en 1994) y nada (8,1% en 1996 frente a 6,3%en 1994). La opinión mayoritaria es que el curso ha sido bastante útil con relación al puesto de trabajo, con resultados levemente decrecientes.

La percepción acerca de la contribución de las acciones formativas en la mejora del rendimiento varía en función de los distintos tipos de planes de formación, siendo mayor en los Planes de Empresa. Ello se explica por la existencia de dos modelos de formación. Uno, de demanda, al que responden los Planes de Empresa en el que cada una planifica su la formación de acuerdo con sus necesidades específicas. Otro, de oferta, al que responden los Planes Agrupados que, por su naturaleza hacen frente a necesidades más generales vinculadas con su sector de actividad. (4.16)

Por otra parte, encontramos los Planes Intersectoriales, que al hacer frente a necesidades formativas de carácter transversal, se orientan a atender aquellas demandas de los trabajadores en ámbitos de formación estratégicos que pueden mejorar sus oportunidades de desarrollo futuro.

Las valoraciones que se realizaron, en las sesiones cualitativas acerca de este punto, muestran también la opinión positiva de los participantes sobre la contribución de las acciones formativas en la mejora de la cualificación de los trabajadores. De este modo, se constata que su participación en esas acciones aumenta su cualificación y competencia, en especial la operativa. En menor grado, esa formación también se dirige al desarrollo de conocimientos y habilidades más generales. Por otra parte, se pone de manifiesto que la formación contribuye a la mejora de la empresa. De todos modos, las diversas aportaciones resaltaron la dificultad que representa determinar en qué grado se logra estas mejoras y si los resultados obtenidos son eficientes y adecuados habida cuenta de los recursos invertidos y utilizados.

Tabla 4.16 : ¿En qué medida ha mejorado su rendimiento en el trabajo?

AÑO 1996 TRABAJADORES	Mucho (%)	Bast. (%)	Reg. (%)	Poco (%)	Nada (%)	N.s./ N.c. (%)	Media (1-5)
Planes de Empresa	7,4	63,1	18,6	7,0	2,6	0,7	3,643
Planes Agrupados	6,6	49,1	26,6	8,3	8,7	0,7	3,368
Total trabajadores	7,0	56,4	22,6	7,6	5,7	0,7	3,505



Tabla 4.17: ¿En qué medida el plan de formación ha contribuido a la mejora de la competitividad?

AÑO 1996 RESPONSABLES	Mucho (%)	Bastante (%)	Regular (%)	Poco (%)	Nada (%)	N.s./N.c. (%)	Media (1-5)
Planes de Empresa	7,1	58,9	27,7	2,7	0,6	3,0	3,713
Planes Agrupados	8,7	59,2	18,9	10,1	0,8	2,3	3,664

La mejora de la competitividad de las empresas

La opinión sobre la mejora de la competitividad de las empresas como consecuencia de la formación realizada es general y unánime. Sin embargo, conviene realizar algunas precisiones, ya que son los trabajadores, y en menor medida los formadores, los que creen que se ha realizado una contribución más importante a la mejora de la competitividad, mientras que las empresas que participan a través de Planes Agrupados son las que consideran que la mejora de competitividad ha sido menor. (Tabla 4.17)

En 1996, el 68,5% de los responsables de Planes de Empresa y el 58,0% de los responsables de Planes Agrupados estimaban que en dicho año había mejorado la competitividad de sus empresas. La valoración que realizaban de la contribución de la formación a la mejora de la competitividad era la siguiente:

Para explorar cómo la formación ha contribuido a esta mejora de la competitividad se pregunta sobre los efectos de la formación realizada en el caso de cada una de las posibles causas de esa competitividad: reestructuración de las empresas, introducción de nuevas tecnologías, mejora de los resultados económicos, aumento de ventas y reducción de costes. Pues bien, ninguna de estas causas obtiene una puntuación tan elevada como la mejora de la competitividad, por lo que habría de concluirse que se debe a un efecto conjunto de todos o parte de estos factores.

La ayuda de la formación a la reestructuración económica de las empresas aparece como un factor de reducida contribución, media inferior a 3, con excepción de la opinión de los trabajadores.

La contribución de la formación en los casos de implantación de nuevas tecnologías es el factor que alcanza una valoración más elevada, siendo más alta entre los trabajadores y más reducida entre las empresas participantes a través de Planes Agrupados. Hay que tener en cuenta que los Planes Agrupados suelen tener un contenido menor de especialización tecnológica, al responder a intereses de empresas diferentes.

La mejora de competitividad no se traduce en una mejora de los resulta-

Tabla 4.18: ¿Está satisfecho con los resultados que ha obtenido su empresa al participar en el programa de formación de la convocatoria de FORCEM?

AÑO 1993	Mucho (%)	Bast. (%)	Reg. (%)	Poco (%)	Nada (%)	N.s./ N.c. (%)	Media (1-5)
Planes de Empresa	23,0	64,3	10,2	0,9	0,3	1,2	4,101
Planes Agrupados	44,0	41,7	9,5	1,2	0	3,6	4,333
Empresas en Planes Agrupados	32,9	55,7	7,1	1,4	0	2,8	4,235
R.L.T.	19,9	65,8	9,3	1,2	0	3,7	4,084

Tabla 4.19: ¿Está satisfecho con los resultados que ha obtenido su empresa al participar en el programa de formación de	la convo-
catoria de FORCEM?	

AÑO 1996	Mucho (%)	Bast. (%)	Reg. (%)	Poco (%)	Nada (%)	N.s./ N.c. (%)	Media (1-5)
Planes de Empresa	14,3	67,3	13,4	2,7	1,8	0,6	3,904
Planes Agrupados	30,4	51,0	17,2	0	0,3	0,8	4,111
Empresas en Planes Agrupados	13,5	63,3	14,7	4,7	1,3	2,5	3,851
Trabajadores	19,3	65,1	11,6	2,7	0,7	0,8	4,006
Permisos Individuales	38,3	48,6	7,7	1,4	2,3	1,7	4,212
Acciones Complementarias	52,4	35,9	8,3	1,4	1,4	0,7	4,377

dos económicos de la misma intensidad, sino inferiores. Aquí puede estar influyendo la prudencia que siempre se observa al hablar de resultados. Las diferencias existen entre los trabajadores que consideran que se ha producido una mejora sustancial de los resultados y las empresas que participan a través de Planes de Empresa (31,7% opinan que han contribuido mucho o bastante a mejorar los resultados económicos) **Planes** Agrupados (33,4%) que estiman un efecto menor.

La reducción de costes de producción y distribución es una de las vías fundamentales para alcanzar una mejora de la competitividad. Los trabajadores, formadores y responsables de Planes Agrupados estiman que ha existido una influencia considerable de la formación sobre esos aspectos, mientras que la opinión de las empresas es que ha tenido menor importancia. Un indicador que resume la opinión respecto a los resultados obtenidos por la empresa es la pregunta relativa al grado de satisfacción con los resultados obtenidos por la empresa con su participación en la convocatoria de FORCEM. Los resultados de 1993, similares a los de 1994, muestran un muy alto grado de satisfacción por los resultados que ha obtenido la empresa, y esto se produce en todos los colectivos a los que se ha dirigido la pregunta. (Tabla 4.18)

Los datos obtenidos en la evaluación de 1996 han sido los siguientes: (Tabla 4.19)

La evolución de los indicadores de satisfacción a lo largo del periodo 1993-96 ha sido ligeramente decreciente dentro de los altos valores alcanzados. Sumando las respuestas "muy" y "bastante satisfecho" se obtenían en Planes de Empresa en 1996 el 81,6% frente al 87,3% de

1993, en Planes Agrupados el 81,4% frente al 85,7% de 1993, en empresas en Planes Agrupados el 76,8% en 1996 frente al 88,6% de 1993, en beneficiarios de Permisos Individuales de Formación el 86,9% en 1996 frente al 90,4% del primer año (1994), y por último, en Acciones Complementarias el 90,9% estaban muy o bastante satisfechos de sus resultados en 1996 frente al 88,3% en 1995, invirtiéndose la tendencia.

Sin embargo, de estos datos hay que destacar el muy alto nivel de satisfacción en todos los casos. En segundo lugar, la tendencia levemente decreciente puede estar influida por las expectativas generadas por la propia actuación de FORCEM, que lleva a todos los colectivos a expresarse de una forma cada vez más exigente. Por último, en Acciones Complementarias se muestra el perfeccionamiento del proceso en 1996 que corrigió algunos problemas detectados el año inicial, 1995.



4.4 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA GESTIÓN PARITARIA Y LA MEJORA DEL CLIMA DE LAS RELACIONES LABORALES

4.4.1 Introducción: el modelo de gestión paritaria

I Acuerdo Tripartito establecía que todos los aspectos relativos a la organización, gestión, distribución de fondos o, en su caso, ejecución de las acciones formativas y justificación de las mismas, correspondían a los interlocutores sociales a través de los correspondientes entes de composición paritaria. Para desarrollar este principio, las organizaciones firmantes constituyeron un ente paritario, de ámbito nacional, con capacidad jurídica y de obrar, para el cumplimiento de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua, bajo la forma jurídica de la Fundación para la Formación Continua (FORCEM).

La Junta de Gobierno¹ es el órgano de gobierno y representación de la Fundación. De acuerdo con ese espíritu de consenso y paritarismo, está compuesta por ocho miembros de las Organizaciones Empresariales CEOE y CEPYME y por ocho miembros de las Organizaciones Sindicales UGT, CC.OO. y CIG. Sus miembros son designados por un período de cuatro años renovables por ciclos de igual

duración. La Junta puede delegar total o parcialmente sus funciones en una Comisión Permanente, de carácter paritario. También la Comisión Permanente es un auténtico órgano de trabajo de la Junta, ya que está obligada a dar cumplida información de las decisiones tomadas en la primera reunión de la Junta de Gobierno que se convoque.

La Presidencia y la Vicepresidencia cambia anualmente, de tal manera que estos cargos roten entre Sindicatos y Organizaciones Empresariales alternativamente.

Para dirigir la gestión técnica de la Fundación, la Junta nombró un Director Gerente que realiza sus funciones de conformidad con las decisiones que en ella se adopten, y debe dar cumplida información de las gestiones que lleve a cabo. El Director Gerente asiste a las reuniones del Patronato con voz, pero sin voto.

Con el fin de velar por el cumplimiento del Acuerdo Tripartito y realizar el seguimiento tanto del Acuerdo Nacional, como de la eficacia de su puesta en marcha en relación a sus objetivos generales, el Gobierno y las organizaciones firmantes han constituido una Comisión Tripartita Nacional de Seguimiento que tiene las siguientes funciones:

- Concretar los aspectos de colaboración.
- Examinar y acordar las fórmulas de financiación pactadas.
- Recibir para su estudio y consideración el informe anual que

elaborará FORCEM.

 Analizar los resultados de los controles efectuados por la Intervención General del Estado y adoptar las medidas oportunas.

La gestión paritaria de los Acuerdos se apoya sobre dos estructuras organizativas: una de carácter sectorial (Comisiones Paritarias Sectoriales) y otra de carácter territorial (Comisiones Paritarias Territoriales).

Las Comisiones Paritarias Sectoriales son órganos de seguimiento y control del Acuerdo Nacional de Formación Continua. En el artículo 15 de este I Acuerdo se establecía que, las Comisiones Paritarias Sectoriales (C.P.S.) previstas en los Convenios Colectivos Sectoriales o en los Acuerdos Específicos que pudieran suscribirse en este ámbito, e integradas por los representantes de las Organizaciones Empresariales y Sindicales, tendrían funciones vinculadas al citado Acuerdo Nacional.

Igualmente en su Art.14 el ANFC reconoce la posibilidad de creación de órganos territoriales que contribuyan al desarrollo del propio Acuerdo

4.4.2 Funcionamiento de las instancias paritarias

I "papel" de los firmantes del I Acuerdo

La firma del I Acuerdo Nacional para la Formación Continua, origen del

(1) En la actualidad Patronato, debido a las exigencias de la nueva ley de Fundaciones de 1996

establecimiento de un Sistema de gestión de la Formación Continua, basado en el paritarismo de su funcionamiento, ha supuesto la asunción por parte de los agentes sociales del ejercicio de una política activa y de la responsabilidad sobre los resultados de la misma.

Al mismo tiempo, esta corresponsabilidad entre organismos empresariales y sindicales ha dado como resultado un impulso a la inclusión en la negociación colectiva de cláusulas sobre formación continua, al mismo tiempo que ha potenciado la implantación de ésta en la empresa a través de la firme voluntad de los agentes sociales de colaborar activamente con los empresarios y trabajadores en la mejora de su posición en el mercado.

Asimismo, este modelo de gestión paritaria definido conjuntamente por los agentes sociales en los distintos niveles de decisión y gestión, y fruto de los esfuerzos realizados en el ámbito de la formación antes de la firma de los I Acuerdos, ha demostrado ser un modelo viable, pese a las dificultades, y ha dado muestra de la madurez y compromiso de los firmantes en la definición y aplicación de las políticas activas de empleo.

4.4.3 El protagonismo de la empresa y la representación legal de los trabajadores

I esquema paritario del sistema alcanza también a la empresa para facilitar el clima de cooperación que requiere el desarrollo de

procesos formativos en los que los verdaderos implicados son tanto ésta como los trabajadores. Esta cooperación ha sido bastante satisfactoria a tenor de las encuestas de los responsables de planes y de empresas en las evaluaciones.

El mismo esquema paritario del modelo se traslada a todos los ámbitos de la formación de manera que se favorece un proceso de cooperación permanente entre la empresa y la Representación Legal los Trabajadores. Esta cooperación se puede decir que ha funcionado de forma bastante satisfactoria, como expresan en las encuestas de las evaluaciones, las respuestas de los responsables de planes de formación y de empresas. Conviene señalar que el grado de satisfacción es más elevado en Planes de Empresa, 70% muy o bastante satisfechos en 1996 con la cooperación de los representantes legales de los trabajadores, reduciéndose a un 67,8% en los solicitantes de Planes Agrupados y a un 45,2% en las empresas participantes en los Planes Agrupados.

La valoración que realizaron los representantes legales de los trabajadores en 1994 fue inferior a la efectuada por las empresas, mostrando un nivel de satisfacción intermedio, ya que el 53% consideran muy o bastante satisfactorias las relaciones de la representación legal de los trabajadores con la empresa respecto al ANFC. Por el contrario, el 21% califica estas relaciones de poco o nada satisfactorias.

Para conocer las diferentes funciones desempeñadas por la representación legal de los trabajadores, se solicita en la encuesta de evaluación, información respecto al conocimiento de la petición de ayuda a FORCEM, información sobre los criterios de selección, conocimiento de la lista de trabajadores participantes, y si ha emitido informe o planteado posiciones a través del Comité de Empresa o de la Comisión de Formación. En 1994, el conocimiento de la petición de ayuda se dio en el 83,3% de los Planes, la información sobre los criterios de selección la recibió el 56,1% de los R.L.T., la lista de participantes la recibió en el 62,1% de las respuestas. En conjunto, emitieron informe o plantearon posiciones a través del Comité de Empresa o de la Comisión de Formación, en la mitad de los casos analizados.

La participación de la Representación Legal de los Trabajadores en aspectos tales como diseño del plan, decisión de los cursos más necesarios, selección de los asistentes, evaluación del proceso y horarios ha sido, en conjunto, reducida, con las excepciones de algunos casos puntuales. Donde menor participación se está dando es en la selección de los trabajadores participantes y en los horarios.

En el 74,2 % de las respuestas se afirma haber recibido información periódica sobre la ejecución del Plan, mientras que el 18,2% lo niega y el 7,6% no sabe no contesta. La Representación Legal de los Trabajadores tiene la oportunidad de comprobar la realización de



las acciones formativas en la mayoría de los casos (53%). En los casos en que no se comprueba siempre la realización de las acciones formativas se pregunta por la posible causa de ello. Las causas más frecuentes son la falta de tiempo o de información.

En suma, de los datos obtenidos se puede deducir que la negociación de la formación ha supuesto una mejora del clima laboral de la empresa, que se traduce en la negociación colectiva. Los representantes legales de los trabajadores estimaban en 1994 que la negociación de la formación ha contribuido bastante (36,4%) a la creación de un mejor clima laboral en la empresa. Respecto a la evaluación del año anterior es llamativo el 19,7% que consideran que no ha contribuido en nada (9.9% el año anterior), y en conjunto se da una valoración más baja.

La información recogida en las sucesivas evaluaciones, a través del estudio cualitativo pone de manifiesto también una valoración positiva. En primer lugar, se destaca la potencialidad de la Formación Continua como elemento que aúna intereses de empresarios y trabajadores en aspectos fundamentales de la actividad laboral y empresarial. Por otra parte, los avances en la cooperación y el consenso en el ámbito de la formación inciden positivamente en las relaciones laborales sobre otras temáticas. De todos modos, se constata la necesidad de que se profundice y se generalice la mejora de ese clima laboral en las empresas ya que en este ámbito los

progresos son menores que en las organizaciones representantes de empresarios y trabajadores.

4.4.4 Efectos de la negociación colectiva

ara analizar las referencias a la formación en la negociación colectiva se han consultado todos los convenios colectivos de ámbito nacional que se publican en el Boletín Oficial del Estado, lo que excluyen los convenios de ámbito restringido al territorio de una única Comunidad Autónoma. La revisión realizada permite considerar 276 convenios publicados a lo largo de 1995. Sin embargo, en algunos de ellos su contenido se reduce a una mera actualización salarial, haciéndose referencia en su contenido a los convenios aprobados en años anteriores. En la medida en que el objeto de este estudio es analizar la incidencia de la formación en la negociación colectiva del año 1995, se ha optado por no considerar esos convenios, ya que el componente formativo del convenio había sido negociado en años precedentes.

De cada uno de estos convenios se ha analizado la existencia de referencias a la formación, clasificando estas referencias en función de los diferentes artículos del I Acuerdo Nacional de Formación Continua:

1º Artículos del 1 al 4: Concepto y ámbito territorial, personal y temporal.

- 2º Artículos del 5 al 10: Criterios de Presentación y Elaboración del Plan de Formación.
- 3º Artículos 11 y 12: Tramitación de los Planes de Formación.
- 4º Artículo 13: Permisos Individuales de Formación.
- 5º Artículos 14 y 15: Órganos de Seguimiento y Control.
- 6° Artículo 16: Financiación.

De los 223 convenios estudiados, 148 hacen mención a formación, lo que supone un 66,3% de total. En el capítulo 4°, que hace referencia a permisos retribuidos por estudios, no se tiene en cuenta a aquellos convenios que sólo hacen referencia a permisos por exámenes.

El análisis de los resultados muestra que los aspectos relacionados con el concepto y ámbito territorial, personal y temporal se abordan en el 50,6% de los convenios, siendo estos los que reciben atención en un mayor número convenios. Los **Permisos** Individuales de Formación son planteados y negociados en un 27,8% de los convenios estudiados y los órganos de seguimiento y control en un 20,6%. Sigue el tema de la financiación, tratado en un 14,7% de los convenios y el de los criterios de presentación y elaboración del plan de formación que lo abordan un 12,1%. El aspecto relativo a la tramitación de los planes de formación apenas se plantea en los convenios estudiados. (Tablas 4.20 y 4.21)

TIPO DE		CONVENIOS QUE MENCIONAN ALGUNO DE LOS CAPÍTULOS										
CONVENIO	1	%	2	%	3	%	4	%	5	%	6	%
Sectorial	17	7,6	2	0,0	0	0,0	7	3,1	13	5,8	1	0,4
Empresa	96	7,6	25	11,2	9	4,0	55	24,6	33	14,7	32	14,3
Total	113	50,6	27	12,1	9	4,0	62	27,8	46	20,6	33	14,7

Tabla 4.20-4.21: Cuadro resumen para 1995 y en %

4.5 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO DE MODELOS DE FORMACIÓN DE CALIDAD

4.5.1 Introducción

Formación Continua, una vez planteados los principales objetivos, establece que "para cumplir esos objetivos habrá de dotarse de modelos que faciliten la formación de los trabajadores con el fin de conseguir una formación de calidad".

Así, pues, en la gestión de los I Acuerdos se ha hecho necesario desarrollar actuaciones que potencien modelos formativos que garanticen esa calidad. Con tal fin FORCEM ha desarrollado un sistema organizativo y un modelo de gestión para la ejecución de los I Acuerdos de tal manera que esa formación de calidad esté presente en las propuestas realizadas por los solicitantes, se valore en los planes que van a ser financiados, se plasme al ejecutarlos y se evalúe de nuevo una vez finalizados.

A lo largo de los cuatro años de funcionamiento, FORCEM ha ido mejorando los procesos y procedimientos que dependían de su gestión y ha estimulado esa mejora en aquellos que dependen de los promotores de planes de formación. Las evaluaciones anuales de la eficacia y la eficiencia y la propia experiencia de los gestores y de los órganos de gobierno de FOR-CEM han permitido ir introduciendo modificaciones en las convocatorias y en los procesos de evaluación técnica de los planes. Revisamos aquí los principales aspectos desarrollados por FORCEM para garantizar la calidad de las acciones formativas.

4.5.2 Las convocatorias, los requisitos y la documentación requerida en las solicitudes

n las convocatorias y los documentos que las acompañan se indican una serie de características básicas de los modelos formativos que se pretenden en los diferentes planes y acciones formativas que van a ser financiados. Así, cuando en los formularios se pregunta, por ejemplo, si la empresa solicitante ha realizado un análisis previo de las necesidades for-

mativas para elaborar el plan de formación que presenta esta cuestión está indicando indirectamente que el análisis de necesidades es un elemento relevante para la calidad del plan de formación.

No hay que olvidar que la valoración técnica del plan va a estar fundamentada en la información recogida en esta fase. Por ello, un buen diseño de los formularios y de la normativa es fundamental para evaluar posteriormente la calidad que pueden proporcionar los planes de formación que se presentan.

Durante los cuatro años de funcionamiento del I Acuerdo se han ido mejorando convocatoria tras convocatoria los formularios y la información solicitada con el fin de ir ajustando cada vez más dicha información con la que se precisa para evaluar la calidad de los planes.

4.5.3 Metodología de valoración técnica de los Planes

l proceso y la metodología de la valoración técnica de los Planes de Formación y de otras ayudas solicitadas, Permisos Individuales de Formación y Acciones Complemen-



tarias, son uno de los elementos más relevantes en el proceso de garantía de la calidad de las actuaciones que se pretenden financiar.

FORCEM, a través de las Convocatorias realizadas sobre los Planes de Formación, de la mejora de los criterios de evaluación técnica y de la metodología de financiación y mediante las diferentes Convocatorias de Acciones de Acompañamiento en el marco de las actuaciones de los Programas cofinanciados por el Fondo Social Europeo ha ido estimulando a lo largo de los años de vigencia de los I Acuerdos la calidad de la formación que se financiaba. De hecho, se constata de forma prácticamente unánime por los informantes de las diferentes Comisiones Paritarias que han participado en las sesiones de evaluación cualitativa, un incremento de la calidad de la formación de los planes presentados para su financiación. Esa calidad se manifiesta tanto en la relevancia de la formación para la consecución de los objetivos de los Acuerdos, como en la calidad técnica de la formación que se planifica y que se imparte. En efecto, se observa progresivamente un análisis de necesidades de formación más elaborado, una mayor vinculación de la formación con los aspectos estratégicos de las empresas y sectores, unas metodologías didácticas más adecuadas y unas estrategias de evaluación de los resultados obtenidos que van perfeccionándose progresivamente. Además, la realización de estudios en diversas temáticas relacionadas con la formación ha contribuido a la formación y cualificación de personal experto en el ámbito de la Formación Continua.

4.5.4 Análisis de los principales aspectos que inciden sobre la calidad de la formación

tra fuente de información que permite elaborar la Memoria de los I Acuerdos en lo que respecta a la calidad de los modelos formativos desarrollados procede de la evaluación anual de la eficacia y la eficiencia de los Acuerdos, en especial en los módulos en los que se presentan los resultados del estudio cuantitativo.

En las encuestas realizadas a los diferentes colectivos relevantes (promotores, representantes legales, participantes, formadores, etc.) en el desarrollo

de los planes y las acciones formativas, se ha obtenido información sobre diversos aspectos relacionados con el modelo de formación que se ha planteado y con la forma en que este modelo se ha puesto en práctica. Así, tratamos de determinar la calidad de los elementos relevantes en la planificación de la formación, los aspectos más significativos en el desarrollo de las actividades formativas y la evaluación realizada de la formación proporcionada por los participantes en las acciones formativas.

En conjunto existe una clara percepción del proceso de mejora de la calidad de las acciones formativas en el periodo 1993-96, si bien las empresas que participan a través de Planes Agrupados son algo más críticas que los organizadores de los planes a través de los que participan. (Tabla 4.22)

Planificación de la formación

En el modelo de formación desarrollado se ha prestado una atención importante a la planificación de la formación. Esta planificación es una condición necesaria para que la formación impartida sea de calidad y tenga mayores probabilidades de eficacia y eficiencia. En el modelo de formación desa-

Tabla 4.22: Basándose en su experiencia, comparando la formación que realizaba su empresa en 1996 frente a la que realizaba cuatro años antes (1993), cree que la calidad de las acciones realizadas es:

	Mayor %	Menor %	Igual %	N.C. %
Planes de Empresa	85,4	0,6	11,3	2,7
Planes Agrupados	89,0	0,3	7,9	2,8
Empresas en Agrupados	59,9	1,7	22,7	15,7

rrollado se presta atención a la relación de los planes de formación con los planes estratégicos de la empresa, a su grado de integración con el resto de políticas y prácticas de recursos humanos, a la fundamentación del plan en un análisis de necesidades de formación y a las actividades de planificación relativas al plan y las actividades formativas. Veamos los principales datos obtenidos en cada uno de estos apartados.

A) Inserción de los planes de formación en los planes estratégicos.

Los datos obtenidos a través de encuesta, muestran que el 83% en 1993 y el 84,5% en 1996 de los Planes de Empresa dicen contar con plan estratégico, mientras que en el caso de los Planes Agrupados, es el 77% en 1993 y el 81% en 1996. Por otra parte, los representantes legales dicen que sus empresas tienen plan estratégico en torno al 70% de los casos. Como se ve los porcentajes son muy similares, mostrando una ligera tendencia ascendente.

De todos modos, la utilización de este concepto plantea el problema de definir qué se entiende por plan estratégico, ya que la alta tasa de respuesta afirmativa obtenida tanto en la encuesta como en el documento de solicitud de ayuda evidencia que, o se entiende por plan estratégico cualquier documento que tenga un planteamiento de acción a medio plazo o, en otro caso, las respuestas han estado influidas por

el dato de que contar con un plan estratégico iba a ser valorado positivamente para la concesión.

De hecho, los estudios cualitativos, han permitido constatar que la vinculación del plan de formación con el plan estratégico en los Planes de Empresa era más clara en las grandes empresas y mucho menos en las empresas medianas. También se concluyó que en muy pocos casos puede hablarse de la existencia de una estrategia de sector definida, por lo que resulta difícil suponer que los Planes Agrupados se hayan desarrollado con una vinculación explícita a la estrategia de sector.

B) Inserción de los planes de formación en las políticas de gestión de recursos humanos.

La información obtenida en los estudios cualitativos es que las políticas de recursos humanos de la empresa no se han tenido muy en cuenta a la hora de elaborar los planes de formación. No obstante, el estudio cuantitativo muestra una realidad más matizada y diferenciada. Así, en las encuestas se muestra que la participación en una acción formativa es valorada por las empresas para la carrera profesional en un 67% en 1993 y en un 76,2% en 1996 de los casos; para la evaluación del rendimiento en un 50% en 1993 y un 59,5% en 1996, en la remuneración en un 11% en 1993 y un 11,9% en 1996, y en la selección de personal en un 47% en 1993 y 55,4% en 1996. Estos participantes ponen de manifiesto que en todos los aspectos se experimenta un avance en 1996 respecto de 1993.

Las empresas valoran en mayor medida la formación para la carrera profesional, mientras que la evaluación del rendimiento y su utilización para la selección de personal se encuentra a un nivel ligeramente inferior. Por último, su impacto en la remuneración de los trabajadores es reducido. La tendencia en todos estos aspectos ha sido creciente en el periodo 1993-96, lo que pone de manifiesto una mayor consideración de la formación desde la perspectiva de las empresas.

C) Diagnóstico previo de las necesidades formativas.

Prácticamente todas las solicitudes aprobadas (98%) en Planes de Empresa y Planes Agrupados dicen haber realizado un diagnóstico de las necesidades formativas en el que fundamentan la elaboración del plan de formación.

En las encuestas anuales se matiza algo más esta cuestión. En los Planes de Empresa ese análisis ha sido de carácter sistemático: en un 65% de las empresas en 1993 y en un 74.4% en 1996, mientras que un 15% en 1993 y un 21,7% en 1996 realizó un análisis intuitivo y un 7% en 1993 y un 12,5% en 1996 dice no haber tenido en cuenta ningún estudio de necesidades de formación. En el caso de los Planes Agrupados, los promotores



dicen utilizar un análisis sistemático en un 62% en 1993 y un 63,7% en 1996, un análisis intuitivo en un 20% en 1993 y 31,8% en 1996, y otro 20% en 1993 y 11,9% en 1996 dicen no haber realizado ningún tipo de análisis de necesidades. Por otra parte, el 58,6% de las empresas participantes en Planes Agrupados dicen que los planes en los que han participado han realizado un estudio de las necesidades formativas en 1996. El 65,2% de los representantes de los trabajadores en 1994 también dicen que esas necesidades han sido estudiadas y un 74,2% considera que la formación planteada responde a las necesidades de formación existentes.

En 1996, el 83,7% de los trabajadores cree que los cursos realizados responden a las necesidades de formación de las empresas, mientras que un 4,9% lo niega y un 10,9% no sabe. Existen diferencias estadísticamente significativas por tipo de planes, siendo mayor la adecuación a las necesidades entre Planes de Empresa (88%) que entre Planes Agrupados (79,4%).

El proceso de adecuación de las acciones formativas a las necesidades de las empresas ha sido fuertemente creciente en el periodo 1993-96.

Existen diferencias entre las opiniones de los responsables de Planes Agrupados y de las empresas que participan a través de ellos, que tienen una visión algo menos favorable, como se puede ver en la Tabla 4.23.

El estudio cualitativo de 1993 permitió concluir que la impresión obtenida a partir de las aportaciones de los participantes es que, salvo excepciones, el análisis de necesidades se hace más bien de forma intuitiva y tomando en consideración la experiencia e impresiones personales de los agentes más próximos. Queda un amplio camino por recorrer hasta que se generalice la realización de un análisis sistemático de esas necesidades de formación que permita una mayor eficacia en la planificación de la formación y un uso más eficiente de los recursos destinados a formación.

En el estudio cualitativo de 1994 se constatan avances en el análisis de las necesidades de formación y la adecuación de los Planes formativos a esas necesidades. Sin embargo, esos avances son distintos en intensidad en función del tipo de Planes, los diferentes sectores, y el tamaño de las empresas. En este punto se insiste en la importancia de contar con análisis y estudios

de detección de necesidades formativas en cada sector productivo, los subsectores que los componen e incluso las empresas, o grupos de empresas. La identificación de necesidades, su priorización y su consideración a la hora de planificar la formación es el primer requisito para desarrollar una formación eficaz. También se insiste en que la formación que se lleve a cabo se planifique más desde la demanda que desde la oferta de formación existente en el mercado. Es necesario avanzar en esta dirección, procurando estimular que se imparta la formación necesaria y por ello buscando que se justifique claramente la conexión entre las necesidades identificadas como prioritarias y la formación que se propone.

En las sesiones realizadas para la valoración cualitativa en 1995 y 1996 la valoración de este aspecto permite, por una parte, constatar los progresos realizados en la mejora de la realización de esos análisis de necesidades que se lleva a cabo con metodologías sistemáticas en un mayor número de casos. Por otra parte, se señala la realización de un buen número de estudios sobre esas necesidades en diferentes sectores y subsectores, en el

Tabla 4.23: Basándose en su experiencia, comparando la formación que realizaba su empresa en 1996 frente a la que realizaba cuatro años antes (1993), cree que las acciones formativas responden a las necesidades de las empresas:

	Más (%)	Menos (%)	Igual (%)	N.C. (%)
Planes de Empresa	78,9	0,0	15,5	5,7
Planes Agrupados	89,3	0,3	7,0	3,4
Empresas en Agrupados	58,9	2,5	23,8	14,7

Tabla 4.24: En el diseño del plan de formación, ¿cree que las acciones formativas responden a las necesidades de las empresas?

	1993	1994	1995	1996
Planes de Empresa	15	11,4	13,7	15,7
Planes Agrupados	22	15,5	17,1	17,2

marco de la convocatoria de Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación convocadas por FORCEM. Sin embargo, también se ha señalado el uso limitado de dichos estudios a la hora de la planificación de los planes de formación al no haberse resuelto de forma totalmente satisfactoria la cuestión de la difusión de esos estudios y la accesibilidad a los mismos por personas y entidades interesadas.

D) Elaboración del Plan de Formación.

El análisis de la documentación presentada por las empresas ha permitido determinar el porcentaje de empresas (93%) y Planes Agrupados (67%) que contaban con experiencia previa en la elaboración y desarrollo de formación. En Planes Agrupados, los sectores en los que había menos porcentaje de experiencia previa eran hostelería, comercio, transportes y alimentación.

El estudio cualitativo de las evaluaciones ha permitido clarificar las principales orientaciones que inspiran el diseño de los planes formativos. Así, respecto a la consideración de la formación como coste o como inversión, si bien parece que tanto empresarios como trabajadores elaboran un discurso en el que la formación se considera una inversión, existen ciertos indicios que sugieren que ese discurso no está asumido en su totalidad y que en algunos ámbitos se sigue considerando que la formación es más un coste que una inversión.

En cuanto a la orientación de la formación en términos de capacitación y desarrollo de capital humano quedó bastante claro en las sesiones del estudio cualitativo el predominio de un enfoque de capacitación de los trabajadores para el puesto.

Por lo que se refiere a un diseño definido en función de la oferta disponible, o más bien por las necesidades detectadas, se señaló que, aunque se está avanzando en el desarrollo de los planes en función de las necesidades demandadas, en muchos casos los pla-

nes promovidos están diseñados con las acciones formativas disponibles en el mercado y aún se mantiene una importante oferta de catálogos de cursos sobre el diseño de cursos a medida en función de las necesidades de las empresas. (Tabla 4.24)

No obstante, el estudio cuantitativo de 1996 no confirma completamente estas afirmaciones. Según las respuestas obtenidas de los responsables de los planes de formación, (Tabla 4.25) sólo un 15% de Planes de Empresa y aproximadamente un 17% de Planes Agrupados se han tenido que ajustar ("mucho" o "bastante") a la oferta disponible. Un 61% de Planes de Empresa y un 46% de Planes Agrupados han buscado entre la oferta disponible los cursos que respondían a sus necesidades y por otra parte, un 93% de los Planes de Empresa y un 57% de Planes Agrupados han diseñado también cursos a medida de las necesidades contempladas. Es interesante tener en cuenta que, en el caso de los Planes Agrupados, el 32% de las empresas integradas han participado ("mucho" o

Tabla 4.25: En el diseño del plan de formación, ¿he buscado mucho o bastante entre las empresas de formación aquellos cursos que respondían a mis necesidades?

	1993 (%)	1994 (%)	<mark>1995 (%)</mark>	1996 (%)
Planes de Empresa	60	66,7	66,7	61,0
Planes Agrupados	37	62,3	48,7	46,1



"bastante") en la determinación del catálogo de cursos, el 28,6% en el diseño de los cursos y el 36,4% en la determinación de los horarios, lo que refuerza una formación de aprendizaje sectorial más que de empresa. (Tablas 4.24, 4.25 y 4.26)

Por su parte, en el análisis cualitativo realizado en 1994 se insiste en la necesidad de profundizar y avanzar en la calidad de la planificación y diseño de las propias acciones formativas. La adecuación de los contenidos a los objetivos y a los destinatarios, la conveniente planificación temporal y su duración, la selección de los métodos didácticos, la correcta selección de formadores y de participantes y otros factores han de ser cuidadosamente planificados si se quiere lograr un modelo formativo que logre de forma eficaz y eficiente sus objetivos y resultados. Todos estos parámetros de diseño de las acciones formativas han de ser adecuadamente combinados y su resultado ha de responder a las necesidades de las empresas y los trabajadores contribuyendo de forma eficaz a la consecución de los objetivos prioritarios.

Los resultados principales en las sesiones cualitativas realizadas en el marco de las evaluaciones de 1995 y 1996 muestran que siguen coexistiendo los modelos de oferta y de demanda aunque con concentraciones diferentes según los tipos de planes. La formación

en los Planes de Empresa responde en mayor medida a un modelo de demanda mientras que en los Planes Agrupados está formación es más de oferta, aunque cada vez más se realiza el esfuerzo de tomar en consideración las demandas de empresas y trabajadores. En las convocatorias en las que se admitieron los Planes Agrupados Abiertos esto resultaba más difícil, habida cuenta que en la planificación no siempre se conocía ni siquiera las empresas y destinatarios que iban a tomar parte en el Plan. Esta modalidad ha sido eliminada en convocatorias posteriores.

Por otra parte, en las memorias elaboradas por cada Comisión Paritaria Sectorial para el ejercicio de 1996 se ofrecen datos de la clasificación de las acciones formativas financiables en cada sector en función de que éstas vayan dirigidas específicamente a cubrir necesidades formativas específicas del sector, o sean de carácter transversal. Un análisis de dichos datos pone de manifiesto lo siguiente:

- 1) Prácticamente en todos los sectores predominan las acciones horizontales sobre las específicas del sector, representando aquellas un porcentaje importante del total de las acciones.
- 2) A pesar de ello, se observan

diferencias importantes entre sectores, en el peso relativo de los diferentes tipos de acciones. Esto significa que hay sectores con una proporción mayor de acciones formativas transversales que otros.

- 3) Lógicamente, las actividades formativas horizontales o genéricas pueden tener una mayor probabilidad de responder al modelo de oferta y por ello, en diversos casos las Comisiones Paritarias Secto-riales tratan de priorizar acciones formativas específicas del sector.
- 4) Sin embargo, este no siempre es el caso y se reconoce también la importancia de realizar acciones horizontales o genéricas tales como seguridad y prevención de riesgos laborales, informática a nivel de usuario, aspectos relacionados con la gestión y dirección de empresas (en especial orientadas a microempresas) porque responden con frecuencia a necesidades reales y prioritarias de formación en determinados sectores y para determinados colectivos.

En síntesis, cabe constatar que los datos proporcionados por las encuestas realizadas, presentan un modelo de formación altamente desarrollado (plan estratégico, plan de formación,

Tabla 4.26: En el diseño del plan de formación, ¿he diseñado mucho o bastante los cursos a la medida de mis necesidades?

	1993 (%)	1994 (%)	<mark>1995 (</mark> %)	1996 (%)
Planes de Empresa	89	93,7	92,3	93,1
Planes Agrupados	85	91,5	79,7	57,4

etc.). De todos modos, según se deduce de las aportaciones en las sesiones cualitativas y de la propia valoración técnica de los planes, existe un buen número de elementos mejorables, aunque también se constata un progreso en la sistematización de esos aspectos entre los promotores de planes acogidos a las convocatorias de FORCEM.

El desarrollo de las acciones formativas.

Al considerar las implicaciones del desarrollo de las acciones formativas en la consecución de una formación de calidad se han explorado dos aspectos básicos: los elementos relativos a la ejecución del plan de formación y las características y condiciones de los trabajadores participantes.

A. La ejecución del Plan de Formación.

Las Evaluaciones de este aspecto, dadas sus características, se han realizado predominantemente a través de los estudios cualitativos con algunas aportaciones complementarias de los estudios cuantitativos. La ejecución de los planes formativos, un elemento crucial para el éxito del I Acuerdo Nacional para la Formación Continua, implica promocionar los cursos, captar a los alumnos, acopiar los recursos necesarios (materiales, personales, etc.), disponer la ejecución de los cursos, organizar los horarios adecuados, gestionar y ejecutar los presupuestos, seguir y controlar la realización de los cursos y la asistencia de los alumnos, etc.

El estudio de evaluación sobre la ejecución ha puesto de manifiesto la existencia de una mayor dificultad en las PYMEs para ejecutar eficazmente la formación. Estas dificultades son consecuencia, en la mayoría de los casos, de la escasez de infraestructuras que les hace más dependientes de la oferta formativa existente, e inciden sobre otros factores como son la planificación de horarios, la selección de participantes y la programación de los cursos, que en ocasiones producen desajustes en el desarrollo de los mismos.

También el estudio cuantitativo planteó la evaluación de algunos aspectos de la ejecución de los planes. Así, se trató de averiguar, en la encuesta correspondiente a 1993 el tipo de instalaciones utilizadas. En los Planes de Empresa el 95% utilizó instalaciones propias, el 54% instalaciones de la empresa formadora, el 26% centros educativos privados y el 14% otros centros. Los centros públicos son muy poco utilizados (centros de Formación Profesional el 11%, universidades el 8%, y el INEM el 2%). En los Planes Agrupados utilizaron centros privados el 54%, el 27% instalaciones propias, el 15% instalaciones de la empresa de formación, un 4% centros educativos privados, 9% centros Formación Profesional y un 4% centros del INEM.

En la encuesta de 1996 tan sólo el 14% de los Planes de Empresa han utilizado mucho o bastante los recursos públicos disponibles (centros, estudios sectoriales, métodos didácticos, etc.) frente al 61% que los han utilizado poco o nada. En los Planes Agrupados, la utilización ha sido superior: el 44,9% los utiliza mucho o bastante, frente al 26,7% que los utiliza poco o nada. En este punto, las pretensiones de los I Acuerdos de optimización del uso de los recursos públicos disponibles no han resultado todo lo satisfactorias que se pretendía.

Por lo que se refiere al horario de realización de los cursos, ha sido "dentro de la jornada laboral" en el 33% de los casos en 1996 (36% en 1993), "parte dentro y parte fuera" de esa jornada en el 24,7% (27% en 1993) y "fuera de la jornada laboral" en el 41,9% de los casos en 1996 (35% en 1993). De todos modos, la retribución de las horas de formación realizadas fuera de la jornada fue poco frecuente, sólo se hizo en un 10% de los casos tanto en 1993 como en 1996.

B. Los destinatarios de la formación.

Son múltiples los aspectos considerados a la hora de determinar las características de los destinatarios de la formación ofrecida con cargo al ANFC.

En el estudio cualitativo de 1993 se manifestó que los trabajadores más cualificados son quienes reciben mayor formación, aunque la mayor parte de los agentes sociales manifestaron que debería favorecerse la formación de los trabajadores poco cualificados. En el estudio cualitativo de 1994 se observó una tendencia positiva a favor de los trabajadores poco cualificados.



También se constató, tanto en 1993 como en 1994, que la formación subvencionada de los trabajadores menos cualificados se incrementó en términos absolutos.

En las sesiones de evaluación cualitativa realizadas durante la evaluación de 1995 y 1996 se realizó una valoración positiva de los progresos realizados en cuanto al incremento proporcional de la formación dirigida a grupos "objetivo" prioritarios: mujeres, menores de 25 años y mayores de 45, trabajadores poco cualificados y PYMEs. Sin embargo, al tiempo que se valora positivamente la priorización de estos grupos y los avances que se producen en cuanto al alcance de la formación dirigida a esos grupos, se señalan también una serie de cuestiones que deben tomarse en consideración.

En primer lugar, la dificultad que plantea definir operativamente algunos de los grupos "objetivo". En concreto, nos referimos a los trabajadores no cualificados. Resulta difícil determinar quiénes integran ese grupo y si debe definirse en términos absolutos (por ejemplo, los que no tienen estudios primarios finalizados) o en términos relativos (los que tienen un nivel de cualificaciones insuficiente para las demandadas en su puesto de trabajo).

En **segundo lugar**, en algunos sectores es prácticamente imposible dar prioridad a la formación en mujeres porque apenas están presentes en la población activa del sector. Este hecho penaliza la financiación de la formación en ese sector.

En tercer lugar, el hecho de que un determinado plan pueda ser financiado porque dirija su formación, al menos, a un determinado porcentaje de estos colectivos y, en el momento de su ejecución no alcance estos porcentajes que condicionaron en alguna medida su aprobación y financiación es, a la hora de realizar la liquidación de los planes, uno de los puntos en los que los procedimientos de FORCEM han ido introduciendo mejoras.

Otro aspecto analizado con detenimiento, en la fase cualitativa del estudio, fue el relativo a los procedimientos de determinación de los trabajadores que participan en los cursos. Se identificaron diversos procedimientos en función del tipo de plan y de la demanda existente entre los trabajadores. Este aspecto fue tratado también en el estudio cuantitativo. En torno a un 25% en 1993, y el 50,8% en 1996, de los participantes en los cursos, opinan que la participación en los cursos es voluntaria y decidida por el trabajador. Este porcentaje es mayor en los Planes Agrupados (64,6%) que en los de Empresa (36,9%). Sin embargo un 33% de los trabajadores en 1993, y un 17,4% en 1996 dicen que decide el Departamento de Personal. Por el contrario, la selección la hace el supervisor inmediato según el 21% de los trabajadores en 1993, y el 39,6% en 1996. El supervisor inmediato propone en el 54% de los casos en Planes de Empresa y en el 24% en los Agrupados. Como se puede apreciar, los niveles de voluntariedad son considerablemente mayores en Planes Agrupados que en Planes de Empresa.

En los casos en que el trabajador eligió voluntariamente acudir a una acción formativa, un 75% en 1993 y un 78.5% en 1996 lo hizo porque el tema le pareció importante para su trabajo mientras que un 22% en 1993 y un 19,1% en 1996 señaló que el motivo fue el interés del tema a nivel personal. Los Planes Agrupados alcanzan mayor valoración en el interés personal del trabajador, mientras que los Planes de Empresa están más centrados en el interés de la organización.

Por lo que se refiere a la forma de cubrir las ausencias al trabajo por formación, las respuestas de los representantes legales de los trabajadores y las de los propios participantes son bastante similares: con suplencias, en torno a un 10% en 1993 y un 10,7% en 1996, con mayor esfuerzo de los compañeros un 25% en 1993 y un 21,3% en 1996, buscando épocas de menor trabajo un 10% en 1993 y un 16,5% en 1996. Los Planes de Empresa ponen más énfasis en buscar épocas de menor trabajo, más suplencias y realización de la formación dentro de la jornada laboral, mientras que en los Planes Agrupados la formación se produce en mayor medida fuera de la jornada laboral.

Evaluación de las acciones formativas.

En este apartado, se analiza el componente evaluador del modelo de formación que se ha ido configurando con el fin de garantizar una formación de calidad. Para determinar el grado en que esa evaluación se realiza y la forma en que se hace, revisaremos en primer lugar la información disponible

relativa a la evaluación de las acciones formativas del plan. Posteriormente presentaremos resultados sobre el grado de satisfacción en diferentes aspectos de las acciones formativas realizadas en el periodo 93-96, a partir de los resultados obtenidos en las encuestas de los estudios cuantitativos realizados.

A. La evaluación de las acciones formativas.

Del análisis de la documentación presentada en FORCEM para la solicitud de la subvención se desprende que el 98% de los planes aprobados tienen previsto evaluar los resultados obtenidos en el plan.

El estudio cuantitativo de 1993 trató de determinar si, de hecho, se ha realizado algún tipo de evaluación de las acciones formativas. La información obtenida indica que el 94% de los gestores de los Planes de Empresa encuestados dicen que se ha realizado esa evaluación. Por su parte, un 80% de los gestores de Planes Agrupados dicen también haberla llevado a cabo y un 60% de las empresas participantes en esos Planes Agrupados afirman también que se ha hecho. Finalmente, un 75% de los formadores encuestados constata la realización de la evaluación.

Además, a las empresas que han participado a través de un Plan Agrupado se les ha preguntado si se ha realizado algún tipo de evaluación por parte de los promotores de Planes Agrupados, consultando a los responsables de esa empresa para conocer su grado de satisfacción con

la formación que han recibido sus trabajadores. Un 55% de los casos señala que no se ha realizado ese tipo de evaluación mientras que un 31% dicen que sí que se ha hecho. De todos modos, resulta difícil conocer qué se está haciendo en cada caso cuando se dice que se realiza una evaluación de la formación.

Por ello, se ha profundizado en el estudio cualitativo, dedicando especial atención al tema de los criterios que habría que considerar para realizar la evaluación distinguiéndose una serie de criterios relativos a la eficacia de la formación y otros relativos a su impacto. En relación con los primeros se han señalado un buen número de sugerencias útiles y relevantes: correcta detección de necesidades y elección de destinatarios, profesionalidad de quienes la imparten, existencia de controles internos y normas de calidad, aspectos pedagógicos del plan, continuidad de la asistencia a los cursos en diversas ediciones, aplicabilidad de la formación al puesto, y satisfacción de los usuarios. En relación con el impacto se constató que la evaluación de este aspecto requiere un seguimiento posterior a la realización de la formación, al tiempo que se señalaban las dificultades que este tipo de evaluación presenta si se pretende que resulte fiable y válida.

En las encuestas a partir de 1994 se profundizó algo más en el tipo de evaluación realizado por los Planes de Empresa. El tipo predominante es la evaluación del nivel de satisfacción de los asistentes, 85,5% en 1994 y 83,9% en 1996, seguido por la comprobación

de la aplicación de los nuevos conocimientos al trabajo, 48,3% en 1993 y 45,2% en 1996. El resto de procedimientos sólo son utilizados con menor frecuencia por parte de las empresas encuestadas, validación o certificación de los nuevos conocimientos adquiridos, 26,6% en 1993 y 33,6% en 1996; realización de tests o pruebas que verifiquen si se han asimilado los nuevos conocimientos 20,4% en 1994 y 26,2% en 1996; uso de indicadores como absentismo, rotación, 10,7% en 1994 y 14,6% en 1996, etc. No obstante la información obtenida de los representantes legales de los trabajadores en 1994 muestra que, según su percepción, la evaluación se realiza con menos intensidad y básicamente a través del nivel de satisfacción de los trabajadores 51,5%, y de la aplicación al trabajo, 37,9%.

Por su parte los Planes Agrupados muestran la misma tendencia. Predomina la evaluación de la satisfacción de los asistentes que está muy implantada, 89,6% en 1994 y 93,5% en 1996. Cerca de la mitad realizan una evaluación basada en tests o pruebas para verificar si se han asimilado los nuevos conocimientos, 45,3% en 1994 y 51,7% en 1996. Los procedimientos de medición de la aplicación al trabajo de los nuevos conocimientos son menos utilizados, 42,9% en 1994 y 23,4% en 1996. La validación o certificación de los nuevos conocimientos adquiridos experimenta un crecimiento, 39,6% en 1994 y 58,8% en 1996. Resultan marginales los porcentajes que utilizan indicadores indirectos (absentismo, rotación, etc.). Esa evaluación está mucho menos extendida entre las empresas que participan en



Planes Agrupados, probablemente porque confían la evaluación a los responsables de los Planes Agrupados, sin embargo, la evaluación basada en indicadores de resultados es más elevada.

En contraposición a todos estos datos, resulta interesante considerar los datos obtenidos de la muestra de trabajadores participantes en acciones formativas. Un 45,6% en 1994 y el 37.3% en 1996 dicen que la acción formativa se ha evaluado mediante un cuestionario sobre el nivel de satisfacción con el curso; un 41,1% en 1994 y el 36% en 1996 afirman que se ha evaluado comprobando si los nuevos conocimientos se aplican al trabajo; y un 25,7% en 1994 y el 16,4% en 1996 señalan que se ha realizado un examen o test sobre los conocimientos adquiridos en la acción formativa. Estos últimos datos revelan la necesidad de continuar con los procesos de evaluación y aumentar su extensión entre los participantes en acciones formativas. Existen diferencias entre los trabajadores de Planes Agrupados que son evaluados en mayor medida por test de satisfacción, mientras que los de Planes de Empresa son evaluados en mayor medida por los restantes procedimientos.

B. La satisfacción con las acciones formativas.

Como una primera aproximación a una evaluación externa de la calidad de la formación a través de la satisfacción de los usuarios de la misma y otros agentes relevantes implicados en los cuestionarios de la evaluación de la eficacia y la eficiencia de las acciones formativas durante los años 1993 a 1996, se han planteado una serie de preguntas relativas a la satisfacción con la formación realizada. Los datos obtenidos en cada caso proceden de los promotores de Planes de Empresa, los promotores de Planes Agrupados, las empresas participantes en los Planes Agrupados y los trabajadores.

El nivel de satisfacción con el catálogo de cursos ofertados es alto en todos los colectivos encuestados, (los valores medios para 1996 oscilan entre 4,34 en Planes Agrupados y 3,56 entre los trabajadores, en una escala de 1 ("nada satisfecho") a 5 ("muy satisfecho"). También es alta la satisfacción respecto del contenido de los cursos, los valores medios de 1996 se sitúan entre 4,44 en Planes Agrupados y 3,83 entre los trabajadores. La duración de los cursos también produce una satisfacción bastante alta, entre 3,87 para Planes Agrupados y 3,26 en trabajadores. Los cursos se han valorado como actualizados por todos los colectivos, los valores medios para 1996 se encuentran entre 4,27 de los responsables de Planes Agrupados y 3,77 de los trabajadores. La satisfacción con el trabajo de los formadores internos -personal de la propia empresa- es relativamente alta, 4,09 para los responsables de Planes de Empresa y 3,45 para los trabajadores y valores similares de satisfacción se alcanzan cuando se pregunta por la actuación de los formadores externos, 4,45 para los responsables de Planes Agrupados y 3,78 para las empresas que participan a través de los citados planes. La satisfacción con el ambiente, locales, horarios, etc. con que se han impartido las acciones formativas ha sido también alta, entre 4,26 para responsables de Planes Agrupados y 3,86 para las empresas que participan en Agrupados. Por último, también existe una alta satisfacción con los procesos de selección de alumnos, entre 4,33 en responsables de Planes Agrupados y 3,71 en las empresas que participan a través de Planes Agrupados en 1996. Estas cifras indican un alto grado de satisfacción de todos los colectivos encuestados, que se ha incrementado en los últimos años como consecuencia de las mejoras derivadas de la mayor experiencia.

A los formadores les planteamos en la encuesta de 1993 (en 1994 no se hizo encuesta a este grupo) algunas cuestiones acerca de los aspectos pedagógicos para ver su nivel de satisfacción con ellos. La media de satisfacción obtenida para cada uno de los temas planteados fue la siguiente: claridad de los objetivos pedagógicos, 3,82 en una escala que va de 1 ("nada satisfecho") a 5 ("muy satisfecho"), adecuación de las instalaciones 3,74, material pedagógico necesario 3,80, nivel de motivación e interés de los alumnos 3,46, nivel de preparación de los alumnos 3,46, gestión de los aspectos organizativos 3,77, organización del curso 4,19.

La valoración global de satisfacción es también elevada tanto en los formadores, 4,47, como en los participantes: 4,12 en 1993; 4,09 en 1994; 4,16 en 1995; y 4,00 en 1996. Las valoraciones obtenidas en todos los años son más altas entre los trabajadores participantes a través de un Plan de Empresa que en Planes Agrupados.

La formación a distancia.

Resulta especialmente interesante la valoración de la educación a distancia bien sea en su forma pura o combinada con la presencial, habida cuenta que su volumen tiende a aumentar, de que en este tipo de formación existe menos tradición y de que está menos generalizada. Por este motivo, en la evaluación de la eficacia y eficiencia realizada para el ejercicio de 1994 se prestó una atención detallada a este tipo de formación.

De los datos aportados en la Memoria de FORCEM, se obtiene que frente al incremento producido en la formación a distancia de 1993 a 1994, en el que pasó del 5,62% en 1993 al 6,89% en 1994, en los años siguientes se ha mantenido en los niveles iniciales estableciéndose en el 5,60% para 1995 y en el 5,55% para 1996.

Frente a ésta, la formación presencial que se mantuvo constante durante los años 1993 y 1994 con unos porcentajes del 83,20% y 83,43% respectivamente, se ha visto incrementada pasando al 85,75 % en 1995 y al 85,04 % en 1996.

Más notable ha sido la evolución en la formación que combina ambas modalidades que ha pasado de tener una representación del 2,64% en 1993 al 8,34% en 1994, 8,65% en 1995 y 9,41% en 1996. También es importante el hacer notar el incremento en la calidad de los datos ya que frente al 8,54% de participantes que en 1993 se desconocía la modalidad de formación en que había participado, esta cifra dis-

minuyó al 1,35% en 1994, siendo nula para los años 1995 y 1996.

En las encuestas realizadas se pregunta a los diferentes participantes en los procesos formativos sobre el modo en que se imparte la formación. En 1996, la formación impartida era mayoritariamente presencial, 83,3% de los Planes de Empresa y 75,1% de los Agrupados, en muy escasa medida a distancia, 0,3% en los Planes de Empresa y 9,3% en los Agrupados y combinaba ambas modalidades en el 15,5% de los Planes de Empresa y en el 14,7% de los Agrupados. Respecto a años anteriores se observa una estabilidad en Planes de Empresa y un incremento de la formación a distancia entre los Agrupados. Los colectivos de trabajadores como de empresas participantes a través de Planes Agrupados manifiestan una mayor participación de la enseñanza presencial frente a la mixta y a distancia. La explicación a este dato puede ser el menor recuerdo de la formación a distancia y la identificación de la formación mixta como presencial.

Ahora bien, considerando el conjunto de acciones formativas presentadas en los impresos de solicitud por los responsables y/o promotores de planes de formación, es posible afirmar la escasa relevancia de la formación a distancia con respecto al total de acciones solicitadas. A este respecto, en la Convocatoria de 1994, del conjunto de acciones solicitadas, y considerando en primer lugar los Planes de Empresa, tan sólo el 4,49 % de dichas acciones se encuadraban dentro de la modalidad de enseñanza a distancia. En el caso de los

Planes Agrupados, la importancia de la formación a distancia es mayor agrupando al 7,18 % del total de las acciones solicitadas.

Por otra parte, si tenemos en cuenta los resultados de la Convocatoria de 1995, es posible comprobar cómo apenas se producen cambios en cuanto al peso relativo de la formación a distancia con respecto al total de acciones formativas solicitadas. En el caso de los Planes de Empresa, el porcentaje de acciones formativas a distancia desciende ligeramente hasta el 4,33 por ciento, mientras que con relación a los Planes Agrupados este porcentaje aumenta tres centésimas, situándose en el 7,21 por ciento.

Las acciones formativas a distancia plantean, desde el punto de vista de FORCEM, algunos problemas relacionados con el control del número total de horas de formación, así como con respecto a la acreditación de las fechas de inicio y finalización de cada acción formativa. No obstante, el porcentaje de acciones formativas a distancia aprobadas con respecto al total de acciones de este tipo solicitadas no difiere sustancialmente del porcentaje correspondiente a las acciones de carácter presencial.

En lo que respecta al grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos por los responsables y promotores de los planes de formación, el análisis de la información relativa a la Convocatoria de 1994 permite observar un mayor grado de cumplimiento en el caso de las acciones for-



mativas a distancia que en las de carácter presencial, especialmente para los Planes de Empresa. Mientras que para este tipo de Planes el porcentaje que presentan las acciones formativas a distancia acreditadas se eleva a un 87,75 % de las comprometidas y las presenciales se sitúa en torno al 79 %, en el caso de los Planes Agrupados, estos porcentajes son prácticamente idénticos para ambos tipos y se sitúan en torno al 80 %.

En términos generales se puede afirmar que a medida que aumenta la dimensión de la empresa, o la dimensión media de las empresas que se integran en planes de carácter agrupado, mayor es el porcentaje que las acciones formativas a distancia certificadas representan en relación a las comprometidas, y mayor es, por tanto, el grado de cumplimiento de los compromisos adquiridos.

En relación a este punto, en las sesiones cualitativas se aportaron una serie de consideraciones que permiten apreciar otros aspectos relevantes. Diversos participantes señalaron que el posible decaimiento de las acciones a distancia no se da tanto por la no realización de las acciones aprobadas sino por las "bajas" de los alumnos participantes que después de deci-

dir su participación en el curso no lo finalizan, tanto si lo comunican, como si no lo hacen.

4.6 CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS EN CUANTO A LA OBTENCIÓN DE RECURSOS

En su preámbulo, el I ANFC afirmaba que para cumplir sus objetivos "es necesario aprovechar al máximo los recursos disponibles, incluso incrementarlos y gestionarlos de forma razonable sobre la base de las necesidades de las empresas y sectores"

El 4 de junio de 1993 se dicta la Orden del entonces Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que regulaba las bases para la puesta a disposición anual de los fondos públicos destinados a la financiación de acciones formativas acogidas al I ANFC.

La Orden Reguladora supuso en la práctica que la subvención nominativamente presupuestada a favor de FORCEM se abonara a partir de 1993, previa liquidación de los fondos no aplicados en el ejercicio anterior, minorados de la anualidad corriente. (Tabla 4.27)

El artículo 7.1 de la orden Ministerial de 4 de junio de 1993 antes citada, disponía que "los remanentes de fondos resultantes al finalizar el ejercicio que se encontraran en poder de la Fundación para la Formación Continua, seguirían manteniendo el destino específico para el que fueron transferidos y se utilizarían en el siguiente ejercicio como situación de tesorería en el origen para la concesión de ayudas".

Igualmente hay que recordar que el Acuerdo Tripartito atribuía a la Fundación, en tanto que Ente Paritario Estatal, la competencia sobre todos los aspectos relativos "...a la gestión, distribución de los fondos o, en su caso, ejecución de las acciones formativas y justificación de las mismas", así como la facultad de dedicar, de los fondos afectados a Formación Continua, hasta un 10% para gastos de gestión y evaluación de las acciones.

Es decir, a la Fundación en este I ANFC se le atribuyó una alta capacidad de decisión y gestión, más allá de la de una mera entidad colaboradora, lo que en gran medida facilitó el aprovechamiento de los recursos.

Tabla 4.27: Aminoración anual de fondos

	Ejercicio 1993	Ejercicio 1994	Ejercicio 1995	Ejercicio 1996	Totales
Ingreso s/ cuota	18.454,66	36.425,16	46.048,16	53.286,36	154.214,35
Recaudado	18.454,66	28.853,53	43.706,27	47.276,25	138.290,72
Minorado		7.571,63	2.341,89	6.010,11	15.923,63









5.1 INTRODUCCIÓN

En este apartado de la Memoria se presenta una síntesis de los principales resultados obtenidos al realizar la evaluación de la eficiencia de las acciones formativas para los ejercicios de 1993, 1994, 1995 y 1996. En primer lugar, se analizan diversos indicadores de eficiencia en el uso de los recursos destinados a la financiación de las acciones formativas para el período con especial énfasis en la evolución de los indicadores de eficiencia en la convocatoria de los planes, desde la fase de solicitud hasta la de empleo de recursos (Certificación).

Posteriormente, se aportan datos del análisis cualitativo que permiten

comprender los factores que inciden sobre los niveles de eficiencia conseguidos. Por último, se muestran algunos resultados obtenidos a partir de la encuesta sobre la satisfacción de los usuarios con la eficiencia conseguida en la gestión de los I Acuerdos.

5.2 INDICADORES DE EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES FORMATIVAS

El análisis de los cocientes entre los valores alcanzados, tanto en términos físicos (participantes), como financieros, (financiación y costes), en las distintas fases del proceso de desarrollo de las acciones formativas (desde la solicitud hasta la certificación y liquidación), nos permite construir indicadores de eficiencia del proceso.

Así, el análisis de los datos existentes en FORCEM ha permitido determinar indicadores de eficiencia cuantitativos. El cociente entre la subvención prevista, por participante, en acciones formativas comprometidas y la subvención realmente concedida, por participante, en acciones formativas efectivamente desarrolladas ofrece un indicador de eficiencia que compara la relación entre fines/medios previstos y fines/medios reales.

En la Tabla 5.1 se recoge el número de participantes en acciones formativas financiadas por FORCEM, para distintas fases del proceso de financiación (solicitud, aprobación y certificación). Se expresan también los por-

Tabla 5.1: Número de Participantes en acciones formativas financiadas por FORCEM. 1.993-1.996.

TIPO DE PLAN	Año	Solicitados	Aprobados	% Aprob./ Solicitados	Certificados	% Certif. / Aprobados
Empresa	1.993	455.181	364.475	80%	233.595	64%
	1.994	774.998	693.875	89%	445.753	64%
	1.995	941.607	828.399	88%	542.621	65%
	1.996	793.256	665.072	84%	471.092	71%
Agrupados	1.993	228.406	206.007	90%	60.624	29%
	1.994	730.981	635.686	87%	334.825	53%
	1.995	1.155.369	1.053.804	91%	700.020	66%
	1.996	1.283.273	1.195.710	93%	794.957	66%
Totales	1.993	683.587	570.482	83%	294.219	51%
	1.994	1.505.979	1.329.561	88%	780.578	59%
	1.995	2.096.976	1.882.203	90%	1.242.641	66%
	1.996	2.076.529	1.860.782	90%	1.266.049	68%

Base: Planes aprobados Fuente: Base de datos FORCEM Datos a junio de 1998

Gráfico 5.1. Porcentaje de Participantes Aprobados sobre Solicitados

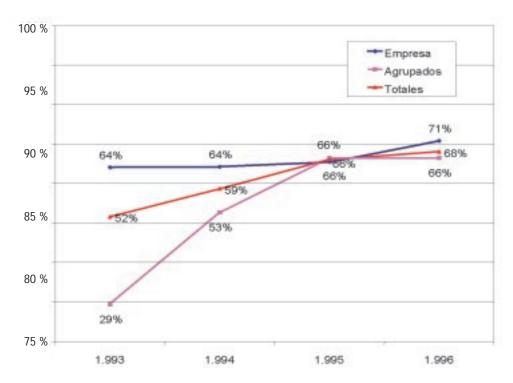


Gráfico 5.2. Porcentaje de Participantes Certificados sobre Aprobados

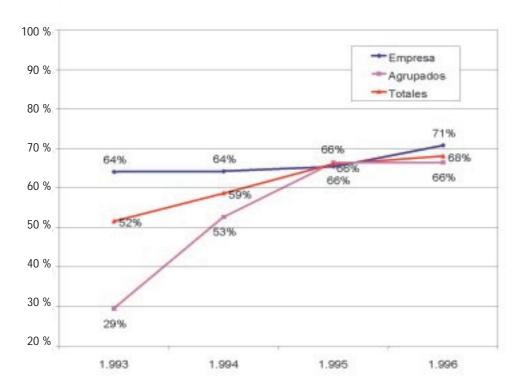




Tabla 5.2. Financiación de Planes 1.993-1.996

TIPO DE PLAN	Año	(%) Aprobada / Solicitada	(%) Comprometida / Aprobada	(%) Certificada / Comprometida
Empresa	1.993	25,6%	100,00%	94,8%
	1.994	33,8%	97,50%	93,5%
	1.995	39,3%	98,77%	94,2%
	1.996	41,3%	97,30%	94,6%
Agrupados	1.993	35,8%	100,00%	74,7%
	1.994	62,5%	82,80%	83,7%
	1.995	63,7%	90,10%	88,4%
	1.996	60,3%	98,80%	89,1%
Totales	1.993	29,4%	100,00%	85,5%
	1.994	47,9%	88,10%	87,6%
	1.995	54,4%	92,50%	90,1%
	1.996	54,7%	98,50%	90,3%

Nota: En 1993 se gestiona conjuntamente la financiación aprobada y la comprometida.

centajes que supone cada fase respecto de la anterior. En los Planes de Empresa podemos destacar la trayectoria constante en la eficiencia del proceso (en términos de participantes), entre las fases de solicitud y aprobación. Asimismo, se observa una mejora en los porcentajes en la siguiente fase del proceso (entre la aprobación y la certificación), en la que los porcentajes siguen una trayectoria de crecimiento moderado pero constante entre los años 1993 y 1996, en los que se pasa del 64% al 71%.

En los Planes Agrupados también se produce una trayectoria constante en la primera fase (entre solicitud y aprobación). Sin embargo en la segunda fase (entre aprobación y certificación), se produce un crecimiento mucho más acusado e intenso (se pasa del 29% al 66%), alcanzándose en 1996 porcentajes de eficiencia en el proceso en la segunda fase similares a los Planes de Empresa.

En el Gráfico 5.1 y en el Gráfico 5.2 se ponen de manifiesto con mayor claridad las evoluciones en la eficiencia parcial de las fases del proceso, en términos de participantes.

El análisis de la evolución en términos financieros de las distintas fases del proceso de generación de eficiencia (ver Tabla 5.2, Gráfico 5.3. Porcentaje de Financiación Aprobada sobre Financiación Solicitada, Gráfico 5.4 y Gráfico 5.5), nos muestra también la caída del año 96 en los dos tipos de planes. Podemos resaltar que el grado de éxito en la primera fase evoluciona mucho más positivamente en los Planes Agrupados que en los

Planes de Empresa, en los que hay un estancamiento en la eficiencia en el proceso (se pasa en Planes Agrupados del 35,8% en 1993 al 60,3% en 1996, mientras que en Planes de Empresa de pasa del 25,6% en 1993 al 41,3% en 1996).

En la fase de proceso de financiación comprometida sobre financiación aprobada, constatamos (Gráfico 5.5) el mantenimiento en niveles elevados de la eficiencia de los Planes de Empresa (los porcentajes se sitúan alrededor del 98% en el periodo considerado), y una mejora muy sustancial en los Planes Agrupados (se pasa del 82,8% en 1993 al 98,8% en 1996). Ello sería coherente con lo señalado en otros puntos de este balance y refleja un proceso de aprendizaje en la realización de Planes de Formación Continua y su ejecución por parte de los promotores de los Planes Agrupados, en los que participan fundamentalmente empresas de menor dimensión que las que los hacen en Planes de Empresa. La eficiencia en la fase de financiación certificada sobre financiación comprometida (Gráfico 5.5), también presenta mejoras relevantes. Ello supone un evidente progreso en la eficacia de la gestión de las acciones formativas ya que posibilita certificar una

media en 1996 del 90,3% de las acciones comprometidas y obtener, por tanto, los recursos financieros respectivos. Los Planes de Empresa han mantenido durante el período unos niveles similares (en torno al 94%), mientras que en los Planes Agrupados se pro-

Gráfico 5.3. Porcentaje de Financiación Aprobada sobre Financiación Solicitada

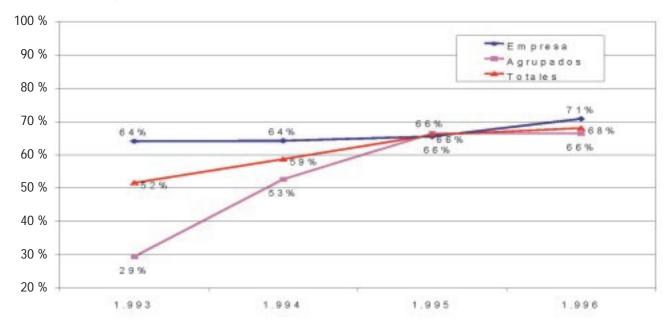


Gráfico 5.4. Porcentaje de Financiación Comprometida sobre Financiación Aprobada

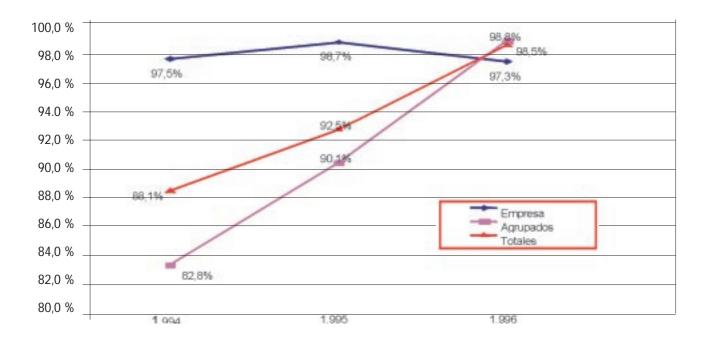




Gráfico 5.5. Porcentaje de Financiación Certificada sobre Financiación Comprometida

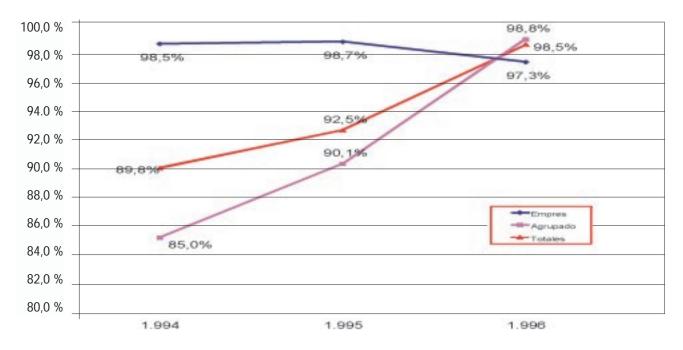
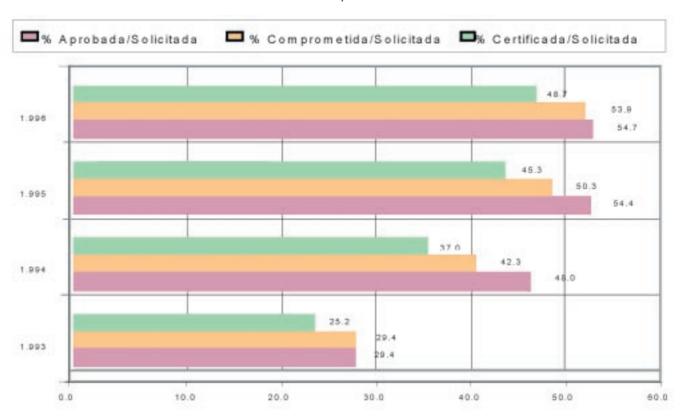


Gráfico 5.6. Eficiencia del Proceso de Financiación. Planes de Empresa



duce nuevamente un crecimiento mantenido de la eficiencia.

Un resumen de la evolución de los indicadores de eficiencia del proceso de financiación de las acciones formativas,

en las diferentes fases (aprobación, compromiso y certificación), puede verse en las siguientes figuras (Gráfico 5.6, Gráfico 5.7 y Gráfico 5.8).

En la Tabla 5.3 se resumen los

costes por participante en acciones financiadas por FORCEM para el período 1993-96, tanto para Planes de Empresa como para Planes Agrupados, donde se incluyen

Gráfico 5.7. Eficiencia del Proceso de Financiación. Planes Agrupados

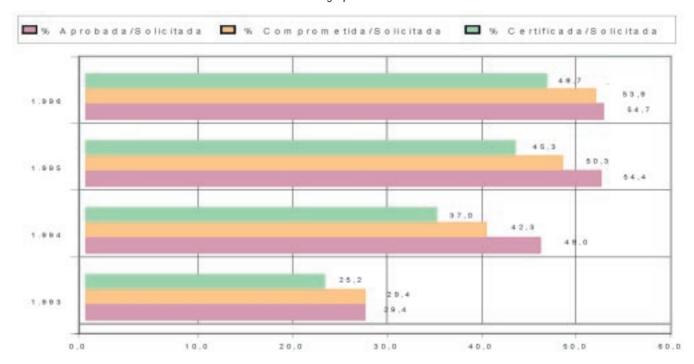


Gráfico 5.8. Eficiencia del Proceso de Financiación. Total FORCEM

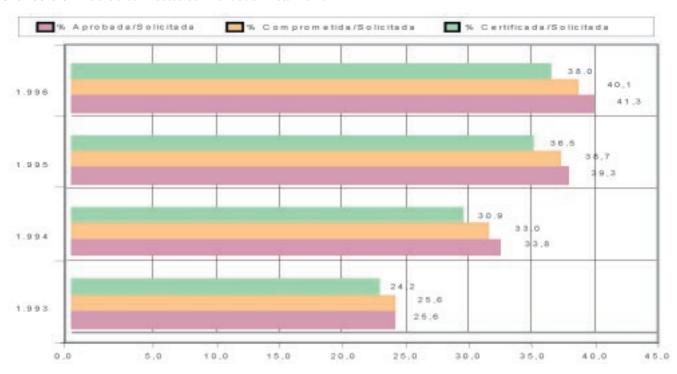




Tabla 5.3. Coste por participante 1.993-1.996

TIPO DE PLAN	AÑO	Solicitud	Certificación	% Certificación
				Solicitud
Empresa	1.993	50.391	23.789	-53%
	1.994	53.042	28.475	-46%
	1.995	46.099	29.185	-37%
	1.996	47.463	30.352	-36%
Agrupados	1.993	61.552	62.035	1%
	1.994	54.569	51.658	-5%
	1.995	61.118	51.214	-16%
	1.996	69.643	59.751	-14%
Totales	1.993	54.120	31.670	-41%
	1.994	53.784	38.419	-29%
	1.995	54.374	41.594	-24%
	1.996	61.170	48.811	-20%

Planes Intersectoriales. Estos datos se recogen para las fases de Solicitud y Certificación, así como la disminución porcentual entre estas cifras, indicador de eficiencia entre el coste que se solicita y el coste que finalmente certifica FORCEM. En el gráfico 5.9 se reflejan los valores absolutos del coste por participante para los distintos tipos de planes.

En la citada Tabla 5.3 se observa que el porcentaje de disminución de coste por participante en certificación respecto de la solicitud se mantiene en una tendencia decreciente. Esta disminución del coste por participante es mucho más acusada en los Planes de Empresa que en los Planes Agrupados.

A la vista de los datos reflejados en este último gráfico referido a la fase de Certificación (Gráfico 5.4) se observa que el coste por participante mantiene una tendencia creciente en el periodo considerado, mientras que en los Planes Agrupados experimenta un fuerte descenso en el año 94, para volver en el año 96 a los niveles del 93. Debido a este aumento del año 96, el coste por participante de los Planes Agrupados duplica al mismo coste para Planes de Empresa.

En las siguientes tablas se muestran datos sobre las Acciones

Formativas financiadas por FOR-CEM durante el periodo 1993-1996, referidos a cada una de las fases del proceso de gestión seguido por FORCEM (Solicitud, Aprobación, Compromiso Certificación). Asimismo, se calculan dos indicadores de la eficiencia en la realización de estas acciones en dos puntos del proceso: el número de acciones aprobadas respecto de las solicitadas, y el número de acciones certificadas respecto de las comprometidas. Toda esta información se desglosa respecto del tipo de plan de formación (Tabla 5.4), de la modalidad formativa (Tabla 5.5), y del tipo de organización de la misma (Tabla 5.7).

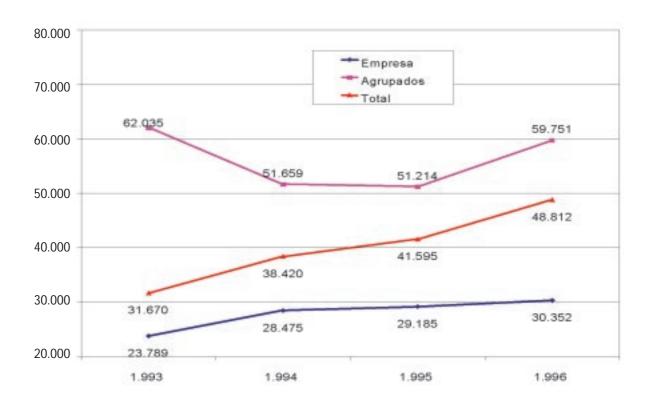


Gráfico 5.9: Financiación por participante en la fase de Certificación

5.3 FACTORES QUE DETERMINAN LOS NIVELES DE EFICIENCIA Y ANÁLISIS DE LAS CAUSAS DE LAS ACCIONES FORMATIVAS DECAÍDAS

El análisis cualitativo de la eficiencia ha permitido identificar algunos aspectos que dificultaban esa eficiencia.

Los factores principales señalados para el ejercicio de 1993 fueron la limitación en los plazos, ciertos criterios restrictivos en la formulación de los planes, ciertas rigideces impuestas por el modelo de formación del I ANFC y la complejidad de la tramitación de solicitudes o la financiación de la formación.

En la evaluación realizada para el ejercicio de 1994 se estudió, con especial detalle, las posibles causas por las cuales una acción formativa para la que se ha solicitado financiación, finalmente no se realiza. Nos referimos a las acciones de formación decaídas.

Este estudio en 1994 señaló como principal causa la excesiva complejidad de organización que requieren algunos Planes. En las encuestas de 1996, con objeto de investigar la importancia del hecho de la no finalización de las acciones

formativas, se introduce en el cuestionario la siguiente pregunta:

La tasa de finalización de las acciones, como se desprende de la tabla anterior, es bastante elevada, finalizan todos o más de la mitad de los participantes (96%) en los cursos. Tan solo en determinadas ocasiones más de la mitad de los participantes abandonan en los Planes de Empresa (3,2%) y en mayor grado en los Planes Agrupados (5%), debido fundamentalmente a las características de los participantes de estos Planes, trabajadores de Pymes, más dependientes de los requerimientos de trabajo de sus empresas.

En los casos en que no finalizaron la acción formativa "todos o la mayo-



ría", se pregunta: ¿cuáles cree que fueron los principales motivos para ello?. Las respuestas fueron: 4,3% tuvieron que dejar el curso por haber más trabajo, 3,1% por falta de motivación de los trabajadores, 1,9% representaba un sobreesfuerzo excesivo para el trabajador, 1,0% mala organización del curso, y 0,8% por falta de interés en los contenidos del curso. Las respuestas de los trabajadores en Agrupados fueron también ligeramente superiores a las de Planes de Empresa.

También se ha señalado como causa de la existencia de acciones decaídas las modificaciones en la realización de planes de formación aprobados, por parte de los solicitantes,

que dan lugar a acciones formativas con otras características o condiciones. Teniendo en cuenta la importancia, de los factores de calidad, de planificación y de "anticipación" a las necesidades, una excesiva permisividad en la sustitución de las acciones formativas planificadas por otras, podría estimular la improvisación, por lo que en estas circunstancias FORCEM no admite estas acciones modificadas como financiables.

En otros casos, las acciones decaídas se deben a dificultades en la propia gestión de las acciones formativas, a veces motivadas por los plazos excesivamente cortos, o por una mala gestión derivada de una inadecuada elec-

ción de los proveedores de formación, problemas en la selección de los participantes, el material de los cursos, los formadores, las aulas, etc.

A juzgar por las aportaciones realizadas, las acciones decaídas han tenido lugar más en los Planes Agrupados de carácter abierto, desaparecidos en la Convocatoria de 1996. La flexibilidad introducida en las convocatorias para este tipo de cursos llevaba también a una planificación, en la que el compromiso de participación se decidía y concretaba una vez concedidas las subvenciones, y ello determinaba que algunas de ellas no pudieran realizarse.

Tabla 5.4. Evolución del número de Acciones Formativas financiadas por FORCEM por tipo de plan. Período 1.993-1.996.

TIPO DE PLAN	AÑO	Solicitadas	Aprobadas	(%)Aprobadas / Solicitadas.	Comprometidas	Certificadas	(%) Certificadas/ Comprometidas
Empresa	1.993	8.398	7.322	87%	5.111	4.644	91%
	1.994	17.364	15.996	92%	12.596	10.862	86%
	1.995	24.590	22.945	93%	21.022	16.633	79%
	1.996	17.620	16.513	94%	14.856	12.094	81%
Agrupados	1.993	2.666	2.556	96%	1.612	1.298	81%
	1.994	9.932	9.343	94%	7.475	6.527	87%
	1.995	21.213	20.421	96%	18.899	15.589	82%
	1.996	21.438	20.624	96%	18.197	15.816	87%
Intersectoriales	1.993	158	158	100%	102	92	90%
	1.994	1.331	1.331	100%	1.197	1.153	96%
	1.995	1.072	1.072	100%	1.060	830	78%
	1.996	555	534	96%	529	498	94%
Totales	1.993	11.222	10.036	89%	6.825	6.034	88%
	1.994	28.627	26.670	93%	21.268	18.542	87%
	1.995	46.875	44.438	95%	40.981	33.052	81%
	1.996	39.613	37.671	95%	33.582	28.408	85%

5.4 APRECIACIÓN
POR PARTE DE
LAS EMPRESAS
QUE PARTICIPAN
EN PLANES
AGRUPADOS
ACERCA DE LA
EFICIENCIA DE
LA GESTIÓN DE
LAS ACCIONES
FORMATIVAS

Otra forma de aproximarnos al tema de la eficiencia, en el caso de los Planes Agrupados, ha sido a través de la encuesta realizada a las empresas participantes en esos planes. En lasencuestas, se ha preguntado el grado de satisfacción con la eficiencia en la gestión realizada por parte del solicitante del plan de formación agrupado (el valor medio obtenido en 1993 fue de 4 en una escala de 1 "ninguna satisfacción" a 5 "mucha satisfacción" y el de 1996 de 3,7); el grado de satisfacción con el

cumplimiento o ejecución del plan (media 4,1 en 1993 y 3,76 en 1996) y el grado de satisfacción con la colaboración del solicitante del plan con la empresa (media 4,05 en 1993 y 3,72 en 1996). Como se ve, el nivel de satisfacción con la gestión de los solicitantes de los Planes Agrupados por parte de las empresas participantes es bastante satisfactorio.

Las respuestas obtenidas en 1996 fueron las que se reflejan en la Tabla 5.8.

Tabla 5.5. Evolución del número de Acciones Formativas financiadas por FORCEM por modalidad. Período 1.993-1.996.

MODALIDAD	AÑO	Solicitadas	Aprobadas	(%)Aprobadas / Solicitadas	Comprometido	Certificadas	(%)Certificadas Comprometidas
Ambas	1.993	178	148	83%	112	107	96%
	1.994	938	875	93%	741	678	91%
	1.995	1.610	1.548	96%	1.451	1.134	78%
	1.996	1.881	1.785	95%	1.572	1.444	92%
A distancia	1.993	288	274	95%	224	194	87%
	1.994	582	537	92%	461	419	91%
	1.995	906	842	93%	772	649	84%
	1.996	672	648	96%	617	573	93%
Presencial	1.993	10.557	9.435	89%	6.486	5.733	88%
	1.994	27.103	25.254	93%	20.066	17.445	87%
	1.995	44.359	42.048	95%	38.758	31.269	81%
	1.996	37.056	35.238	95%	31.393	26.391	84%
Sin asignar	1.993	199	179	90%	3	0	0%
	1.994	4	4	100%	0	0	0%
	1.995	0	0	0%	0	0	0%
	1.996	4	0	0%	0	0	0%
Totales	1.993	11.222	10.036	89%	6.825	6.034	88%
	1.994	28.627	26.670	93%	21.268	18.542	87%
	1.995	46.875	44.438	95%	40.981	33.052	81%
	1.996	39.613	37.671	95%	33.582	28.408	85%



Tabla 5.6.: Evolución del número de Acciones Formativas financiadas por FORCEM por tipo de organización. Período 1.993-1.996.

TIPO DE ORGANIZACIÓN	Año	Solicitadas	Aprobadas	(%) Aprob. / Solicit.	Comprometido	Certificadas	(%)Certif. / Compro.
Grupal	1.993	8.073	7.339	91%	5.804	5.211	90%
	1.994	25.065	23.462	94%	18.810	16.399	87%
	1.995	40.968	39.125	96%	36.144	29.115	81%
	1.996	35.707	34.123	96%	30.344	25.762	85%
Individual	1.993	1.362	1.127	83%	912	809	89%
	1.994	3.558	3.204	90%	2.458	2.143	87%
	1.995	5.907	5.313	90%	4.837	3.937	81%
	1.996	3.902	3.548	91%	3.238	2.646	82%
Sin asignar	1.993	1.787	1.570	88%	109	14	13%
	1994	4	4	100%	0	0	0%
	1995	0	0	0%	0	0	0%
	1.996	4	0	0%	0	0	0%
Totales	1.993	11.222	10.036	89%	6.825	6.034	88%
	1.994	28.627	26.670	93%	21.268	18.542	87%
	1.995	46.875	44.438	95%	40.981	33.052	81%
	1.996	39.613	37.671	95%	33.582	28.408	85%

Tabla 5.7: ¿Cuántos de los trabajadores que iniciaron con Ud. el curso lo finalizaron? (Datos en %)

TRABAJADORES	Todos o la mayoría	Más de la mitad	Menos de la mitad
Planes de Empresa	92,8	4,8	1,3
Planes Agrupados	81,4	12,2	5,0
Total trabajadores	87,5	8,5	3,2

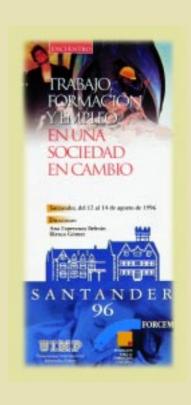
Tabla 5.8: En la gestión del Plan Agrupado en el que su empresa ha participado, ¿cuál es su grado de satisfacción con ...?

AÑO 1996	Mucho (%)	Bast. (%)	Reg. (%)	Poco (%)	Nada (%)	N.s./ N.c. (%)) Media (1-5)
Gestión por parte del promotor del Plan Agrupado	11,9	58,0	14,7	5,3	2,2	7,8	3,77
Grado decumplimiento o ejecución del plan	9,7	61,1	17,2	3,4	2,2	6,3	3,76
Colaboración del promotor del plan con su empresa	15,0	50,8	15,4	7,2	3,4	8,2	4,084



6. SÍNTESIS Y CONCLUSIONES







6.1 PRINCIPALES LOGROS ALCANZADOS EN LA APLICACIÓN DE LOS I ACUERDOS NACIONALES DE FORMACIÓN CONTINUA

El desarrollo de los I Acuerdos de Formación Continua durante el cuatrienio 1993-1996 ha representado un fuerte impulso para la potenciación y expansión de la Formación Continua en España y la creación de una cultura de formación que ha ido penetrando en diversos sectores, en las empresas (sobre todo PYMES) y en los colectivos de trabajadores que tradicionalmente apenas realizaban formación. También ha contribuido a ampliar esa actividad formativa a otros ámbitos en los que ésta ya contaba con un cierto arraigo. En cualquier caso, es necesario calibrar y valorar ese desarrollo tomando en consideración los datos presentados en los capítulos anteriores, que muestran los logros alcanzados y el camino que resta por recorrer. A continuación se presentan estos logros atendiendo a distintas variables.

Tipo de Plan

Si se tiene en cuenta que los Planes Agrupados constituyen el medio de acceso a la formación para las empresas pequeñas (por lo general con menos de 200 trabajadores) podemos constatar el fuerte crecimiento de los planes de formación para ese tipo de empresas producido en sólo cuatro años. También es interesante resaltar que, a partir de 1995, los Planes Agrupados aprobados sobrepasan a los Planes de Empresa.

Un primer dato de interés es el importante crecimiento del número de Planes de Empresa y Planes Agrupados financiados por FORCEM durante los cuatro años de ejecución de los I Acuerdos. Así los Planes de Empresa aprobados fueron, en 1993, 514, en 1994, 832, en 1995 1.145 y en 1996, 753. Los Planes Agrupados evolucionaron durante los mismos años del modo siguiente: 233 en 1993, 711 en 1.994, 1.257 en 1995 y en 1996, 1.088.

Sector económico

El sector correspondiente a Producción y distribución de energía es el que más utilización hace de las subvenciones de FORCEM. Este sector tiene una tasa media de participación durante estos 4 años del 36,56% de sus trabajadores, seguido del sector Transporte con una tasa para el mismo período del 24,37%. Por otra parte, el sector de Intermediación Financiera arranca con un 14% y alcanza en 1996 el 28%. También tiene una evolución ascendente el sector de Educación, que de un 2,78% de participación en 1993 alcanza en 1996 un 45.60%.

Territorio

La distribución territorial de la formación realizada con financiación de FORCEM, muestra una participación relativa mayor de las Comunidades Autónomas de Aragón, Madrid, Asturias y Cataluña, mientras la menor participación en relación a la población asalariada corresponde a las Comunidades de Extremadura, Castilla La Mancha, Canarias, Comunidad Valenciana y Murcia.

Participantes

Un dato especialmente interesante, para conocer la incidencia global de los I Acuerdos sobre la Formación Continua de los trabajadores y sus incrementos en los años en que éstos se han llevado a cabo, es el porcentaje de trabajadores asalariados que han recibido formación financiada por FORCEM. El porcentaje de población asalariada del sector privado, según la Encuesta de Población Activa, que ha participado en acciones formativas ha crecido desde el 4,47% en 1993, al 11,90% en 1994, al 18,20% en 1995 y al 18,16% en 1996.

Por Categoría Profesional

Se constata que en 1996 son los trabajadores cualificados, con el 50,40%, y los técnicos, con el 16,32%, los que más porcentaje de participación en acciones formativas presentan, seguidos de los trabajadores no cualificados. Por otra parte, si tomamos en consideración el volumen de personas formadas en cada colectivo en relación al total de trabajadores asalariados del mismo, las diferencias entre los diferentes colectivos, en términos de incidencia, aparecen más nítidas. En 1996, el segmento de trabajadores cualifica-

dos formados es el 14,32% del total de trabajadores de ese colectivo o segmento; mientras que, en el segmento de los directivos reciben formación el 42,17% del total de ese segmento; en el de los mandos intermedios el valor es también del 42,64%, y para los técnicos es de un 36,03%. Sin embargo, solo un 13,43% de los trabajadores no cualificados reciben formación. Como se ve, también aquí se produce el efecto "Mateo", al que ya nos hemos referido en varias ocasiones, y por ello es necesario establecer prioridades en las actuaciones de FORCEM que contrarresten dichos desequilibrios.

Edad

De nuevo se observan desequilibrios: en el segmento de menores de 25 años en 1996, sólo un 11,09% de la población asalariada de esa edad ha recibido formación a través de la financiación de FORCEM; ese porcentaje aumenta al 21,37% para el segmento comprendido entre los 25 y los 45 años y vuelve a descender al 12,75% para los mayores de 45 años. Es especialmente preocupante la baja incidencia comparativa sobre el colectivo de los mayores de 45 años que, en muchos casos, requiere una adaptación y recualificación para los cambios en el trabajo. No obstante esa necesidad no es sentida por una parte considerable de ese colectivo que no demanda con tanta frecuencia formación y no la acepta con tanta facilidad si se le ofrece. El colectivo de los menores de 25 años también presenta una tasa comparativamente baja de Formación Continua, aunque quizás en este caso el problema sea menos acuciante si se toma en consideración que los jóvenes suelen incorporarse con frecuencia a trabajos para los que están sobrecualificados1. De todos modos, quedaría por clarificar la cuestión relativa al grado de adecuación de la formación con la que cuentan y la que demanda el mercado laboral.

Sexo

Por lo que hace referencia al sexo, los hombres formados en 1996 son un 64.68% frente a las mujeres que son un 35.30%. En este caso, si se analiza la incidencia en relación con la población trabajadora asalariada, los varones formados representaban en 1996 el 17.71% del total de la población, mientras que las mujeres formadas eran el 19.03% del total de la población activa empleada por cuenta ajena.

Convocatorias

La evolución de los Permisos Individuales de Formación y las Acciones Complementarias y de acompañamiento a la formación realizadas representan un logro considerable durante los años en que se han ejecutado los I Acuerdos. También se pone de manifiesto el progresivo desarrollo de la cultura de concertación y negociación colectiva en los temas de formación.

6.2 PRINCIPALES RETOS DE FUTURO

El análisis y las evaluaciones realizadas durante estos años acerca del funcionamiento de la ejecución de los I Acuerdos han permitido también señalar una serie de aspectos mejorables en lo que se refiere al modelo establecido por los I Acuerdos, en cuanto a la implantación de los mismos y su gestión. Estos aspectos han sido considerados e incorporados en los II ANFC:

Incorporación de nuevos colecti-

En primer lugar, el Acuerdo Tripartito limitó la aplicación de una parte de la cuota de formación a la "financiación directa de las acciones formativas de los trabajadores asalariados tanto del sector público como privado, excluidos los pertenecientes a las administraciones públicas", mientras que estos últimos han dispuesto de una vía de oferta alternativa², los autónomos no contaban con una oferta formativa específica, y además permanecían excluidos tanto del ámbito de aplicación de los Acuerdos como de las acciones formativas encuadrables dentro del Plan de Formación e Inserción Profesional (Plan FIP), tal y como quedó definido en el Real Decreto 631/1993. En el último trimestre de 1993 existían en España más de tres millones de trabajadores por cuenta propia, de los cuales dos millones eran empresarios sin asalariados o trabajadores independientes y miembros de cooperativas. Además, en ciertos sectores el peso de los autónomos era tan elevado que hacía que éstos quedasen prácticamente excluidos de la aplicación de los I Acuerdos.

Igualmente los I Acuerdos no contemplaban la peculiar problemática que



desde el punto de vista de la Formación Continua plantea la contratación de duración determinada. En España, con el porcentaje de asalariados que trabajan con contratos de duración determinada más alto de la Unión Europea, en torno a un 33 %, existen importantes obstáculos para aumentar la cualificación, a través de acciones formativas, de una significativa proporción de trabajadores sometidos a una elevada rotación laboral. Para este colectivo resulta muy difícil desarrollar acciones dentro de los Planes de Formación de Empresa o Agrupados debido a su escaso tiempo de permanencia en una misma unidad productiva. En el cuarto trimestre de 1993, cerca del 43 % de los asalariados con contratos de duración determinada llevaban en su empleo menos de tres meses y el 84 % menos de un año. De otra parte, en esa misma fecha, el 51 % de los asalariados temporales tenían contratos de duración inferior al año.

Límites de acceso a las Convocatorias

En segundo lugar, los I Acuerdos establecían que los Planes de Empresa habían de ser presentados por empresas de más de 200 trabajadores, lo que constituía un límite excesivamente rígido teniendo en cuenta las características particulares de ciertos sectores y empresas.

Finalmente, el límite mínimo de 200 trabajadores para el conjunto de empresas que se integran en un Plan Agrupado resultó, como en el caso de los Planes de Empresa, poco flexible, debido fundamentalmente a que dicho límite no tenía en cuenta las peculiaridades de los distintos sectores de actividad, ni el grado de concentración o de

dispersión geográfica de las unidades productivas que lo componen. De hecho, el 60 % de las empresas que participan en Planes Agrupados, según se desprende de la encuesta realizada en el marco de las evaluaciones efectuadas, consideran que este límite debería ser menor.

Procesos de Gestión

En lo que se refiere a la gestión, a continuación se señalan las siguientes sugerencias de mejora:

- * Mayor desarrollo de las actividades de seguimiento verificación, control y justificación de las actividades cofinanciadas, aunque se es consciente de que ello presenta dificultades técnicas importantes.
- * Búsqueda de cierto equilibrio entre la dimensión sectorial y la dimensión territorial en lo relativo a los esfuerzos formativos desarrollados.
- * Necesidad de continuar potenciando un modelo de formación "de demanda", frente a un modelo alternativo de "oferta".
- * Mantenimiento del esfuerzo dirigido a favorecer el desarrollo de los planes de formación, en un marco genuino de gestión paritaria y concertada, basada en la negociación colectiva.
- * Desarrollo de los planteamientos definidos en materia de reconocimiento y validación de la formación.

En síntesis, es patente el avance conseguido en la potenciación de una cultura de formación y de unas prácticas mucho más extendidas de Formación Continua que las que venían teniendo lugar antes de la realización de los I Acuerdos. Estos han contribuido a la puesta en marcha de una dinámica que favorece dicha formación al mismo tiempo que han planteado toda una serie de posibilidades y oportunidades de mejora que, progresivamente, se van adoptando, con el fin de alcanzar los niveles de logro de los fines establecidos en ellos.

6.3 LAS SINERGIAS ENTRE LA IMPLANTACIÓN DE LOS I ANFC Y LOS PROGRAMAS DEL FSE EN ESPAÑA

El reglamento marco de los fondos estructurales y el del Fondo Social Europeo atribuyen a las acciones del Objetivo 4 del FSE la tarea de hacer frente a "las causas profundas de los problemas ligados a las mutaciones industriales", de conducir a una economía más competitiva y de desarrollar la calidad de los trabajadores a través de la educación y la formación profesional.

Como se ha señalado por la misma Comisión Europea (COM (94) 510): "El Objetivo 4 del FSE se sitúa en el marco de las políticas del empleo, del ajuste estructural y de la formación profesional al nivel de la Unión Europea y se dirige a los trabajadores ocupados en las empresas, contribuyendo al mismo tiempo a la estabilización del empleo de los trabajadores amenazados de desempleo y al desarrollo del potencial humano de las personas, de forma que con su preparación contribuyan a hacer a las empresas más competitivas. Este objeti-

vo constituye uno de los pilares de una política proactiva de adaptación a las mutaciones industriales y las acciones que se desarrollen en su contexto han de favorecer la adaptación preventiva al cambio, en lugar de plantear una aproximación curativa".

En concreto, las acciones bajo el título del Objetivo 4 del FSE deben contribuir a la realización simultánea de dos objetivos:

- El incremento de la competitividad de la economía, reforzando la capacidad de adaptación de las empresas a las mutaciones industriales;
- La promoción del empleo, favoreciendo la adaptación de los trabajadores a las modificaciones estructurales que afectan a las empresas" (Comisión Europea, 1994).

En este marco se inserta el Documento Único de Programación (DOCUP) para la intervención del Fondo Social Europeo en España en concepto del Objetivo 4 (regiones fuera del Objetivo 1)¹. Tal como se reconoce en el texto de la Decisión de la Comisión que aprueba el Documento, en él se establecen los ejes prioritarios seleccionados, sus objetivos específicos cuantificados, la apreciación del impacto esperado y su coherencia con las políticas económicas y sociales en España. Los ejes prioritarios planteados en el DOCUP son los siguientes:

- Eje 1: Anticipación, Orientación y Asesoramiento.
- Eje 2: Formación Continua de los trabajadores.

Eje 3: Asistencia técnica.

El desarrollo y ejecución, por parte de FORCEM, de este Documento Único de Programación y del Programa Operativo citado, se ha visto reforzado por sus sinergias con el modelo desarrollado por los Acuerdos Nacionales de Formación Continua y así mismo de la experiencia de gestión que ha aportado la Fundación en la ejecución de los mismos. Al mismo tiempo ha supuesto un impulso y un enriquecimiento para la propia actividad desarrollada por FORCEM.

El Objetivo 4 del FSE ha supuesto un complemento muy positivo para las actuaciones puestas en marcha en virtud de los Acuerdos Nacionales de Formación Continua. Muchos de los grandes objetivos de los Acuerdos están en sintonía con las principales finalidades del Objetivo 4 del FSE y resultan relevantes y prioritarias para la Formación Continua de los intervinientes en el sistema productivo español.

El valor añadido que el Objetivo 4 del FSE ha representado en este contexto se puede plantear, al menos, en los siguientes puntos:

Potenciación de una cultura de formación

El énfasis en la anticipación de mutaciones industriales, cuestión claramente relevante en el sistema productivo español, estimula en los diferentes agentes significativos en el ámbito de la Formación Continua, el desarrollo de estrategias, metodologías y estudios que permiten anticipar los riesgos de dichas mutaciones y las ocupaciones y puestos de trabajo a las que pueden afectar. La toma en consideración de esta cuestión es tanto más importante en un país en el que, la valoración excesiva de la estabilidad en el puesto de trabajo hace que los trabajadores (en especial los más mayores) no sean siempre conscientes de los riesgos de reducción o pérdida de su empleo y de su capacidad para ser empleado de nuevo. Desarrollar conocimientos y estrategias de intervención que reduzcan las resistencias de los trabajadores hacia la Formación Continua y estimule su interés de invertir en el desarrollo de su propio capital humano, conjuntamente con el esfuerzo que también han de realizar sus empresas, es un aspecto importante que el Objetivo 4 del FSE añade a los esfuerzos que ya se venían realizando en este sentido desde la firma de los I Acuerdos.

Profesionalización del ámbito de la formación

Igualmente, el Objetivo 4 del FSE va a potenciar el desarrollo de conocimiento experto y de profesionales en formación que puedan impulsar la formación de calidad y la innovación en el ámbito de la formación, ampliando el alcance de la calidad de la formación a una buena parte de las empresas y trabajadores del sistema productivo.

Desarrollo de acciones e instrumentos dirigidos hacia la calidad y la innovación

La puesta en marcha de las Acciones Complementarias y de Acompañamiento a la Formación en los diferentes ejes

⁽¹⁾ En las zonas de Objetivo 1 las actuaciones se integraron como un Programa Operativo del Submarco Plurirregional en el Marco Comunitario de Apoyo para las intervenciones estructurales del Objetivo 1 en España



de anticipación, orientación y asesoramiento y asistencia técnica, va a contribuir de forma relevante y significativa a incrementar el carácter estratégico de la Formación Continua en nuestro país y a su calidad.

Favorecimiento de políticas redistributivas

El énfasis en los grupos "objetivo" o de actuación prioritaria estimula el debate, la planificación y el desarrollo de políticas de formación incentivando, mediante la financiación del Fondo Social Europeo, que ésta alcance de forma prioritaria a grupos a los que, por lo general, resulta más difícil que llegue de forma suficiente y adecuada. Se trata de reducir el conocido "efecto Mateo" en el ámbito de la Formación Continua. Entendemos que las exigencias de una planificación y una consecución de objetivos específicos en función de las políticas de concentración son un estímulo relevante en el marco más amplio del sistema español de Formación Continua.

6.4 ESTRUCTURAS Y PROCEDIMIENTOS DEL NUEVO MODELO DE FORMACIÓN CONTINUA EN ESPAÑA

El modelo de Formación Continua diseñado en nuestro país, fruto de los I ANFC, lleva consigo una serie de elementos estructurales para su funcionamiento y su implantación. Con el fin de llevar a cabo los I Acuerdos hubo de configurarse en un tiempo muy breve la base organizativa que debía permitir su

ejecución. Así se creó la Fundación para la Formación Continua, se desarrollaron sus órganos de gobierno y su estructura básica de gestión y se desarrollaron también todas las comisiones de participación de los agentes sociales.

Se trata de un modelo que construye estructuras paritarias de gestión de la Formación teniendo en cuenta primordialmente una aproximación sectorial a la misma, a través de las Comisiones Paritarias Sectoriales, con el fin de que se ajuste de la mejor manera posible la formación a las necesidades del sector. Por otra parte, y con mayor intensidad en los últimos años, también contempla la dimensión territorial, descentralizando parte de la gestión hacia Comisiones Paritarias Territoriales.

FORCEM ha desarrollado mecanismos para mejorar los procesos y a ello se debe el que las convocatorias y los procedimientos de valoración de los planes hayan experimentado modificaciones año tras año en un intento de mejorar y superar carencias detectadas en algunos puntos. Entre otros mecanismos se encuentra el de la evaluación anual de la eficacia y la eficiencia del sistema. Esta evaluación ha permitido que se identifiquen ámbitos y aspectos de mejora y que se recojan sugerencias de los usuarios y de la propia organización. Ello ha permitido reorientar las convocatorias con el fin de que vayan contribuyendo de forma más adecuada a la consecución de los objetivos. También ha propiciado el cambio en diversos procesos que finalmente se han recogido en el texto de los II ANFC.

En resumen, se pueden destacar los siguientes logros del nuevo sistema de

Formación Continua como consecuencia del funcionamiento de los I Acuerdos Nacionales de Formación Continua (1993-1996):

- Fuerte incremento de la práctica de la formación entre las empresas españolas.
- Extensión de la formación a las PYMES.
- Creación de una cultura de formación.
- Potenciación del conocimiento experto entre los profesionales de la formación.
- Elaboración masiva de instrumentos y herramientas de formación.
- Estímulo a la inversión en formación.
- Mejora del clima social y de una aproximación de consenso entre sindicatos y empresas sobre temas de formación.
- Estímulo de un modelo de demanda (aunque con limitaciones) y protagonismo a los agentes del sistema ante una realidad tan diversificada.
- Establecimiento de un modelo basado en la solidaridad y no meramente en la devolución de la cuota.
- Articulación y coordinación de las actuaciones a nivel nacional con las desarrolladas en el marco de las políticas y programas del FSE en nuestro país.
- Participación de los agentes sociales y estímulo de la concertación y el consenso entre ellos.







La *Memoria Balance* de los I Acuerdos Nacionales para la Formación Continua (ANFC) representa el intento de dar cuenta de los resultados obtenidos a lo largo del periodo de vigencia de los mismos, desde 1993 a 1996. Los datos que aquí se presentan dan fe de los esfuerzos realizados en este primer período de la existencia de la Fundación para la Formación Continua (FORCEM), para consolidar este sistema. La tarea realizada ha tenido continuidad con la firma y puesta en marcha de los II Acuerdos, cuya vigencia se enmarca entre los años 1997 y 2000, inclusive.

Exponemos a continuación las características de los datos que se recogen en este *Anexo Estadístico*, elaborado para complementar la *Memoria Balance* de los I Acuerdos de Formación Continua, que se edita simultáneamente con este volumen.

El objetivo de este anexo es ofrecer a los lectores el más exhaustivo panorama sobre todas las modalidades a las que han ido destinados los fondos gestionados por FORCEM.

Como se puede observar, algunas de las variables señaladas en las Tablas no se recogen desde el primer año de la existencia de esta Fundación. Tal es el caso de la variable Denominación Técnica de las Acciones Formativas. Ello se explica porque dicha clasificación no comienza a utilizarse hasta la Convocatoria de 1995. No obstante, hemos considerado oportuno introducirla porque se trata de la clasificación más desagregada (200 categorías) para poder analizar qué clase de formación continua se ha venido desarrollando en nuestro país.

Situaciones similares se producen en otros tipos de variables, como son, por ejemplo, las que miden el *perfil de los participantes* en acciones formativas, que a medida que van transcurriendo los años de existencia de esta Fundación se va concretando con una más clara y mejor definición. No hay que extrañarse, pues, que en algunas Tablas referidas a las primeras Convocatorias figuren algunas variables en blanco, carencia que desaparece a medida que el sistema de formación continua va consolidándose.

En otros casos, dada la variedad de Tipos de Plan, en función de sus modalidades, no es fácil determinar alguna variable, como por ejemplo el tamaño de las empresas de los participantes de los Planes Intersectoriales. Se trata, en este caso, de una modalidad de formación dirigida a los trabajadores directamente, a través de las organizaciones sindicales o empresariales. Por lo tanto, en los impresos que había que cumplimentar no se solicitaba este dato.

Finalmente hay que señalar que la información ofrecida en este Anexo se ha distribuido en tres capítulos que se corresponden con tres unidades de análisis distintas y la indicación de la información disponible para cada una de ellas:

- 1. Planes de Formación
- 2. Acciones Formativas
- 3. Participantes

El ámbito

Información histórica relativa a los Planes de Formación Continua.

El período de referencia

Los resultados están referidos a los I Acuerdos de Formación Continua. Convocatorias de 1993 a 1996.

El vocabulario básico

Acción formativa. Denominación que recibe una actividad formativa dentro de un plan de formación. Los elementos más importantes que la configuran son: modalidad (presencial, a distancia o ambas), destinatarios, horas de duración, objetivos, contenidos y metodología de impartición.

Comisión Paritaria Sectorial. Órgano de gestión, seguimiento y control de ámbito sectorial previsto en el Acuerdo Nacional de Formación Continua. Está compuesta por las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas a nivel sectorial. Su constitución debe contemplarse en los Convenios Colectivos Sectoriales Estatales o en los Acuerdos Específicos que pudieran suscribirse. Sus funciones se recogen en el propio Acuerdo Nacional de Formación Continua.

Comisión Paritaria Territorial. Órgano de gestión, seguimiento y control previsto en el Acuerdo Nacional de Formación Continua en el ámbito de las Comunidades Autónomas. Está compuesto por las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas en dicho ámbito. Sus funciones se recogen en el Acuerdo Nacional de Formación Continua.

Coste certificado por acción formativa. Importe económico aceptado por FORCEM y correspondiente al coste de cada una de las acciones formativas efectivamente ejecutadas por el solicitante. Dicho importe puede coincidir en su totalidad o suponer una reducción (nunca un incremento) sobre el coste financiable comprometido.



Denominación Técnica. Clasificación realizada por FOR-CEM en función de un contenido común que agrupa a las distintas acciones formativas desarrolladas en el ámbito de la Formación Continua.

Financiación Aprobada. Importe económico total de la subvención finalmente asignada a un plan, una vez aprobado definitivamente por la Comisión Tripartita y ratificado a través de la Resolución Aprobatoria del Director General del INEM. Se comunica al solicitante junto con la relación de acciones formativas aprobadas, las horas admitidas por acción formativa, las empresas participantes admitidas, y las condiciones a cumplir para tener derecho al cobro de la subvención aprobada.

Financiación Comprometida. Importe económico derivado de la suma de los importes de las acciones formativas una vez que el solicitante ha realizado la adaptación de su plan de formación. La Financiación Comprometida tiene como límite máximo la financiación aprobada, independientemente de que la cantidad comprometida por el solicitante sea superior a dicha financiación.

Financiación Certificada. Importe económico que recibe el solicitante como consecuencia de la realización efectiva de las acciones formativas previstas en el plan de formación en las condiciones en que éste fue aprobado. Se establece tras la revisión efectuada por FORCEM a partir de la información recogida en los impresos y tiene como límite máximo de subvención la financiación aprobada, independientemente de que el coste certificado por acción formativa sea mayor.

Participantes Certificados. Trabajadores que se han beneficiado de las acciones formativas de un plan de formación efectivamente ejecutado. Un mismo trabajador puede participar en varias acciones formativas, con lo que la suma total de participantes podrá superar a la de trabajadores de la empresa.

Plan de Formación. Conjunto estructurado de acciones formativas elaborado de acuerdo con los requisitos establecidos en la Convocatoria de Ayudas de Formación Continua. Entre sus objetivos fundamentales se encuentran la mejora de la capacidad competitiva de las empresas, la cualificación profesional y la promoción social de los trabajadores.



Indicadores de evolución. Período 1993-1996

Gráfico 1 Planes de Formación Solicitados y Aprobados

Convocatorias 1993-1996



Gráfico 2 Financiación Aprobada y Certificada

Convocatorias 1993-1996 80.000 70.000 69.456 61.798 60.000 Millones de pesetas 50.000 38.863 40.000 30.000 10.895 20.000 10.000 9.318 0 1993 1994 1995 1996 Financiación Aprobada Financiación Certificada

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998

I.A.1 Planes de Formación según Tipo de Plan

Convocatoria1993

Tipo de Plan	Solicitados	Aprobados	Certificados
PLANES AGRUPADOS	355	228	199
Planes de empresa y grupo de empresas	599	514	488
PLANES INTERSECTORIALES	5	5	5
TOTAL	959	747	692

Convocatoria1994

Tipo de Plan	Solicitados	Aprobados	Certificados
PLANES AGRUPADOS	1.030	693	634
Planes de empresa y grupo de empresas	964	832	801
PLANES INTERSECTORIALES	18	18	16
TOTAL	2.012	1.543	1.451

Convocatoria 1995

Tipo de Plan	Solicitados	Aprobados	Certificados
PLANES AGRUPADOS	1.795	1.252	1.172
Planes de empresa y grupo de empresas	1.330	1.145	1.111
PLANES INTERSECTORIALES	25	5	5
TOTAL	3 150	2.402	2 288

Convocatoria1996

Tipo de Plan	Solicitados	Aprobados	Certificados
PLANES AGRUPADOS	2.269	1.075	1.048
Planes de empresa y grupo de empresas	1.645	753	714
PLANES INTERSECTORIALES	19	13	13
TOTAL	3.933	1.841	1.775



Convocatoria1993

Comisión Paritaria	Solicitados	Aprobados	Certificados
ACTIVIDADES AGRARIAS,			
FORESTALES Y PECUARIAS	11	3	3
ALIMENTACION Y BEBIDAS	82	71	67
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	22	21	17
AUTOESCUELAS	2	1	1
BANCA (*)	37	32	31
COMERCIO	68	47	42
CONSTRUCCION	55	51	42
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,			
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE (*)	18	16	15
EDITORIALES Y PRENSA (*)	4	4	4
enseñanza privada	14	9	9
ENTIDADES DE FINANCIACION Y			
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	2	2	2
GRANDES ALMACENES	11	9	8
HOSTELERIA	38	26	20
INTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	5	5	5
INTERSECTORIALES (1)	36	-	-
MARINA MERCANTE	1	1	1
METAL	230	191	182
PERFUMERIA Y AFINES	4	4	4
QUIMICAS	83	76	72
recogida de Basura, Limpieza			
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	3	3	3
Sanidad (*)	22	12	10
SECTOR ELECTRICO (*)	17	16	16
SEGURIDAD PRIVADA	18	16	15
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	23	17	17
SERVICIOS. OTROS (*)	32	19	19
TEXTIL Y DE LA CONFECCION (*)	17	15	12
TRANSPORTE EXCEPTO TTES. DE			
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	49	38	35
SIN ASIGNAR (2)	55	42	40
TOTAL	959	747	692

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998

⁽¹⁾ Planes Agrupados presentados para empresas de distintos sectores por solicitantes que no reúnen los requisitos del art. 10 del A.N.F.C. (2) En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituir-

se a corto plazo.

(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



Convocatoria1994

Comisión Paritaria	Solicitados	Aprobados	Certificados
ACTIVIDADES AGRARIAS,			
FORESTALES Y PECUARIAS	28	13	11
AGUAS (*)	11	10	10
ALIMENTACION Y BEBIDAS	154	126	118
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	50	45	40
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	2	2	2
AUTOESCUELAS	1	1	1
BANCA	82	71	71
CENTRO ATENCIÓN Y PROMOCIÓN A			
PERSONAS CON DEFICIENCIA MENTAL(CAM)(*)	2	2	2
COMERCIO	173	114	107
CONSTRUCCION	54	43	39
CONSULTORAS DE PLANIFICACION, ORG.			
DE EMPRESAS Y CONTABLE	33	30	30
CURTIDO	1	1	1
EDITORIALES Y PRENSA (*)	8	8	8
EMP.ENSEÑANZA PRIV. SOSTENIDAS TOTAL O			
PARC. CON FONDOS PUB.	7	7	7
enseñanza privada	39	23	23
ENTIDADES DE FINANCIACION Y			
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	3	3	3
GRANDES ALMACENES	10	10	10
HOSTELERIA	126	78	69
INTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	18	18	16
INTERSECTORIALES (1)	57	-	-
JARDINERIA	2	2	2
Madera (*)	23	21	19
MARINA MERCANTE	7	7	7
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	2	1	1
METAL	411	331	312
PELUQUERIA (*)	4	4	4
PERFUMERIA Y AFINES	11	11	11
PUERTOS (*)	9	3	3
QUIMICAS	138	123	116
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA VIARIA			
Y SANEAMIENTO URBANO	7	7	6
SANIDAD (*)	41	29	25
SECTOR ELECTRICO	23	21	21
SEGURIDAD PRIVADA	38	32	29
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	49	42	42
,	72	53	52

Convocatoria1994 (Conclusión)

Comisión Paritaria	Solicitados	Aprobados	Certificados
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	41	35	31
TRANSPORTE EXCEPTO TTES. DE			
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	79	66	62
TRANSPORTES DE MERCANCIAS POR CARRETERA	8	4	4
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	1	1	1
C. P. T. DE CATALUÑA	18	17	16
C. P. T. DE GALICIA	3	2	2
C. P. T. DE MADRID	26	23	23
C. P. T. DE VALENCIA	2	1	1
SIN ASIGNAR (2)	138	102	93
TOTAL	2.012	1.543	1.451

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998

⁽¹⁾ Planes Agrupados presentados para empresas de distintos sectores por solicitantes que no reúnen los requisitos del art. 10 del A.N.F.C. (2) En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a corto plazo. (*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



Convocatoria 1995

Comisión Paritaria	Solicitados	Aprobados	Certificados
ACTIVIDADES AGRARIAS, FORESTALES Y PECUARIAS	39	19	13
AGENCIAS DE VIAJE	21	10	9
ALIMENTACION Y BEBIDAS	240	197	188
artes graficas y editoriales	118	91	87
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	5	4	4
AUTOESCUELAS	4	3	3
BANCA	98	89	88
CALZADO	2	2	1
CENT. DE ASIST. ATENC. REHAB.Y			
PROMOCION DE MINUSVALIDOS	11	7	7
CENTROS DE EDUCACION			
UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	6	6	6
COLEGIOS MAYORES	2	1	1
COMERCIO	251	177	164
CONSTRUCCION	82	37	34
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,			
org. De empresas y contable	30	24	24
CURTIDO	2	2	2
empenseñanza priv. Sostenidas			
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	58	51	50
Empresas de limpiezas de			
EDIFICIOS Y LOCALES	31	28	26
enseñanza privada	38	27	21
entidades de financiación y			
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	2	2	2
estaciones de servicio	1	1	1
FARMACIA	9	4	3
FRIO INDUSTRIAL	1	1	1
GRANDES ALMACENES	9	9	9
HOSTELERIA	221	164	158
NDUSTRIAS FOTOGRAFICAS	1	-	-
NGENIERIA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TECNICOS	14	13	13
NTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	25	5	5
NTERSECTORIALES (1)	42	-	-
ARDINERIA	5	5	4
MADERA (*)	32	27	23
MARINA MERCANTE	5	3	3
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	10	7	5
METAL	637	504	478
MINERIA	17	17	16
PELUQUERIA	6	3	3

Comisión Paritaria	Solicitados	Aprobados	Certificados
PERFUMERIA Y AFINES	16	15	15
QUIMICAS	214	189	185
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA			
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	13	13	10
SANIDAD (*)	52	36	35
SECTOR ELECTRICO	23	23	23
SEGURIDAD PRIVADA	58	42	39
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	68	60	58
SERVICIOS. OTROS (*)	106	82	81
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	76	58	57
TRANSPORTE EXCEPTO TTES. DE			
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	58	52	51
TRANSPORTES DE MERCANCIAS POR CARRETERA	55	36	33
C. P. T. DE ASTURIAS	4	2	2
C. P. T. DE BALEARES	4	3	3
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	6	5	5
C. P. T. DE CATALUÑA	62	48	46
C. P. T. DE EXTREMADURA	1	1	1
C. P. T. DE GALICIA	13	10	10
C. P. T. DE MADRID	30	23	21
C. P. T. DE VALENCIA	31	19	19
SIN ASIGNAR (2)	185	145	142
TOTAL	3.150	2.402	2.288

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998

⁽¹⁾ Planes Agrupados presentados para empresas de distintos sectores por solicitantes que no reúnen los requisitos del art. 10 del A.N.F.C. (2) En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a corto plazo.

(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



Convocatoria1996

Comisión Paritaria	Solicitados	Aprobados	Certificados
ACTIVIDADES AGRARIAS,			
FORESTALES Y PECUARIAS	44	16	16
AGENCIAS DE VIAJE	34	14	14
ALIMENTACION Y BEBIDAS	265	141	130
artes graficas y editoriales	144	62	61
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	16	8	8
AUTOESCUELAS	5	2	2
BANCA	41	26	26
CALZADO	17	12	9
CENTRO DE ASISTENCIA ATENCIÓN			
REHABILITACIÓN Y PROMOCION DE MINUSVALIDOS	24	14	13
CENTROS DE EDUCACION	21		10
UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	8	5	5
COLEGIOS MAYORES	1	1	1
COMERCIO	348	153	150
CONSTRUCCION	43	13	130
	43	13	13
CONSULTORAS DE PLANIFICACION, ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABLE	28	1.4	14
		14 2	2
CURTIDO	4	Z	Z
DERIVADOS DEL CEMENTO	5	-	-
EMP.ENSEÑANZA PRIV. SOSTENIDAS	00	, ,	
TOTAL O PARCIAL CON FONDOS PUB.	89	66	64
EMPRESAS DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES	64	24	24
enseñanza privada	34	16	16
ENTIDADES DE FINANCIACION			
Y ARRENDAMIENTO FINANCIERO	5	3	3
ESTACIONES DE SERVICIO	15	3	2
FARMACIA	11	4	4
FRIO INDUSTRIAL	1	1	1
GRANDES ALMACENES	16	9	9
HOSTELERIA	264	116	116
NDUSTRIAS FOTOGRAFICAS	4	2	2
NGENIERIA Y OFICINAS DE ESTUDIOS TECNICOS	30	13	13
NTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	19	13	13
NTERSECTORIALES (1)	11	-	-
ARDINERIA	4	1	1
MADERA	59	23	23
MARINA MERCANTE	6	1	1
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	12	7	7
METAL	773	366	352
MINERIA	27	13	11
PELUQUERIA	15	7	7
PERFUMERIA Y AFINES	16	8	8
QUIMICAS	268	137	131



Convocatoria1996 (Conclusión)

Comisión Paritaria	Solicitados	Aprobados	Certificados
RECOGIDA DE BASURA,			
LIMPIEZA VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	18	8	8
SANIDAD (*)	39	20	20
SECTOR ELECTRICO	25	15	15
SEGURIDAD PRIVADA	72	32	29
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	66	31	30
SERVICIOS. OTROS (*)	198	95	90
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	86	46	44
TRANSPORTE EXCEPTO TTES.			
DE MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	83	35	34
TRANSPORTES DE MERCANCIAS POR CARRETERA	88	30	29
C. P. T. DE ANDALUCIA	44	10	10
C. P. T. DE ASTURIAS	8	3	3
C. P. T. DE BALEARES	15	7	6
C. P. T. DE CASTILLA - LA MANCHA	1	-	-
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	7	2	2
C. P. T. DE CATALUÑA	86	45	44
C. P. T. DE EXTREMADURA	3	-	-
C. P. T. DE GALICIA	25	18	17
C. P. T. DE LA RIOJA	1	1	1
C. P. T. DE MADRID	32	10	9
C. P. T. DE MURCIA	4	2	2
C. P. T. DE NAVARRA	3	2	2
C. P. T. DE VALENCIA	26	14	14
SIN ASIGNAR (2)	233	99	94
TOTAL	3.933	1.841	1.775

⁽¹⁾ Planes Agrupados presentados para empresas de distintos sectores por solicitantes que no reúnen los requisitos del art. 10 del A.N.F.C.

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998

⁽²⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a corto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



I.A.3 Planes de Formación según Comunidad Autónoma del Solicitante 1.6

Convocatoria1993

Comunidad Autónoma del Solicitante	Solicitados	Aprobados	Certificados
ANDALUCIA	59	40	36
ARAGON	39	33	32
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	25	22	21
BALEARES (ISLAS)	28	22	22
CANARIAS	15	9	7
CANTABRIA	20	14	13
CASTILLA Y LEON	23	16	15
CASTILLA-LA MANCHA	12	7	6
CATALUÑA	240	196	174
COMUNIDAD VALENCIANA	42	32	29
EXTREMADURA	5	5	3
GALICIA	41	27	26
MADRID (COMUNIDAD DE)	321	253	242
MURCIA (REGION DE)	10	7	7
NAVARRA (COM. FORAL DE)	14	13	13
PAIS VASCO	56	44	42
RIOJA (LA)	7	5	4
CEUTA	1	1	-
MELILLA	1	1	-
TOTAL	959	747	692

Convocatoria1994

Comunidad Autónoma del Solicitante	Solicitados	Aprobados	Certificados
ANDALUCIA	145	83	79
ARAGON	55	49	49
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	32	28	27
BALEARES (ISLAS)	48	37	35
CANARIAS	42	28	25
CANTABRIA	28	27	24
CASTILLA Y LEON	75	51	48
CASTILLA-LA MANCHA	21	13	11
CATALUÑA	508	398	375
COMUNIDAD VALENCIANA	98	75	73
EXTREMADURA	5	5	5
GALICIA	81	58	55
MADRID (COMUNIDAD DE)	652	527	503
MURCIA (REGION DE)	33	21	18
NAVARRA (COM. FORAL DE)	30	28	25
PAIS VASCO	150	107	92
RIOJA (LA)	8	7	6
SIN DATOS	1	1	1
TOTAL	2.012	1.543	1.451



I.A.3 Planes de Formación según Comunidad Autónoma del Solicitante

Comunidad Autónoma del Solicitante	Solicitados	Aprobados	Certificados
ANDALUCIA	298	182	167
ARAGON	120	90	85
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	68	56	55
BALEARES (ISLAS)	84	62	62
CANARIAS	70	46	44
CANTABRIA	25	19	19
CASTILLA Y LEON	110	83	80
CASTILLA-LA MANCHA	27	20	18
CATALUÑA	738	581	552
COMUNIDAD VALENCIANA	184	113	108
EXTREMADURA	13	9	9
GALICIA	106	81	77
MADRID (COMUNIDAD DE)	951	780	738
MURCIA (REGION DE)	44	32	31
NAVARRA (COM. FORAL DE)	56	48	48
PAIS VASCO	243	189	184
RIOJA (LA)	13	11	11
TOTAL	3.150	2.402	2.288

Convocatoria1996

Comunidad Autónoma del Solicitante	Solicitados	Aprobados	Certificados
ANDALUCIA	342	140	134
ARAGON	135	71	69
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	108	47	44
BALEARES (ISLAS)	90	35	34
CANARIAS	89	39	38
CANTABRIA	30	11	10
CASTILLA Y LEON	128	63	62
CASTILLA-LA MANCHA	58	18	18
CATALUÑA	946	457	437
COMUNIDAD VALENCIANA	191	82	80
EXTREMADURA	33	16	15
GALICIA	148	77	75
MADRID (COMUNIDAD DE)	1.175	556	538
MURCIA (REGION DE)	49	25	25
NAVARRA (COM. FORAL DE)	85	31	30
PAIS VASCO	303	157	150
RIOJA (LA)	21	14	14
CEUTA	1	1	1
MELILLA	1	1	1
TOTAL	3.933	1.841	1.775

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



I.B.1 Financiación de Planes según Tipo de Plan

Convocatoria 1993 (Millones de pesetas)

Tipo de Plan	Financiación Aprobada	Financiación Certificada	Ratio Certificada / Aprobada
PLANES AGRUPADOS	3.231,49	2.303,52	71,28%
Planes de empresa y grupo de empresas	5.863,27	5.557,09	94,78%
PLANES INTERSECTORIALES	1.800,09	1.457,29	80,96%
TOTAL	10.894,85	9.317,90	85,53%

Convocatoria1994 (Millones de pesetas)

Tipo de Plan	Financiación Aprobada	Financiación Comprometida	Financiación Certificada	Ratio Certificada / Aprobada
PLANES AGRUPADOS	19.119,45	15.437,06	13.032,26	68,16%
PLANES DE EMPRESA Y GRUPO DE EMPRESAS	13.912,12	13.570,74	12.692,97	91,24%
PLANES INTERSECTORIALES	5.831,76	5.228,57	4.264,34	73,12%
TOTAL	38.863,32	34.236,37	29.989,58	77,17%

Convocatoria 1995 (Millones de pesetas)

Tipo de Plan	Financiación Aprobada	Financiación Comprometida	Financiación Certificada	Ratio Certificada / Aprobada
PLANES AGRUPADOS	36.862,59	32.487,10	28.731,58	77,94%
PLANES DE EMPRESA Y GRUPO DE EMPRESAS	17.043,33	16.818,02	15.836,41	92,92%
PLANES INTERSECTORIALES	8.144,32	8.082,03	7.119,22	87,41%
TOTAL	62.050,24	57.387,14	51.687,21	83,30%

Convocatoria1996 (Millones de pesetas)

Tipo de Plan	Financiación Aprobada	Financiación Comprometida	Financiación Certificada	Ratio Certificada / Aprobada
PLANES AGRUPADOS	43.008.69	42.399.32	38.376.04	89,23%
PLANES DE EMPRESA Y GRUPO DE EMPRESAS		15.112,17	14.298,48	92,04%
PLANES INTERSECTORIALES	10.912,21	10.897,71	9.123,26	83,61%
TOTAL	69.456,10	68.409,20	61.797,78	88,97%



I.B.2 Financiación de Planes según Comisión Paritaria

Convocatoria1993 (Millones de pesetas)

Comisión Paritaria	Financiación Aprobada	Financiación Certificada	Ratio Certificada Aprobada
ACTIVIDADES AGRARIAS,			
FORESTALES Y PECUARIAS	10,62	10,6	99,80%
ALIMENTACION Y BEBIDAS	644,67	558,93	86,70%
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	72,43	50,43	69,63%
AUTOESCUELAS	10,74	2,6	24,18%
BANCA (*)	539,45	534,19	99,02%
COMERCIO	425,19	361,9	85,11%
CONSTRUCCION	1.442,93	903,66	62,63%
CONSULTORAS DE PLANIFICACION, ORG.			
DE EMPRESAS Y CONTABLE (*)	163,65	148,34	90,64%
EDITORIALES Y PRENSA (*)	38,87	32,35	83,23%
ENSEÑANZA PRIVADA	113,63	107,17	94,32%
ENTIDADES DE FINANCIACION Y			
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20,39	20,39	100,00%
GRANDES ALMACENES	232,26	231,06	99,48%
HOSTELERIA	185,42	135,12	72,87%
INTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	1.800,09	1.457,29	80,96%
INTERSECTORIALES (1)	-	-	-
MARINA MERCANTE	3,05	3,05	100,00%
METAL	2.164,76	1.952,50	90,19%
PERFUMERIA Y AFINES	3,95	3,95	100,00%
QUIMICAS	608,15	591,83	97,32%
recogida de Basura, Limpieza			
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	19,11	13,94	72,96%
Sanidad (*)	128,95	84,3	65,37%
SECTOR ELECTRICO (*)	410,13	410,13	100,00%
Seguridad Privada	194,62	172,16	88,46%
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	85,27	84,87	99,53%
SERVICIOS. OTROS (*)	138,8	128,57	92,63%
TEXTIL Y DE LA CONFECCION (*)	56,54	44,69	79,04%
Transporte excepto ttes. De			
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	1.045,15	951,23	91,01%
SIN ASIGNAR (2)	336,02	322,65	96,02%
TOTAL	10.894,85	9.317,90	85,53%

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998

⁽¹⁾ Planes Agrupados presentados para empresas de distintos sectores por solicitantes que no reúnen los requisitos del art. 10 del A.N.F.C.
(2) En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a corto plazo.
(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



I.B.2 Financiación de Planes según Comisión Paritaria

Convocatoria 1994 (Millones de pesetas)

Comisión Paritaria	Financiación Aprobada	Financiación Comprometida	Financiación Certificada	Ratio Certificada Aprobada
ACTIVIDADES AGRARIAS,	<u> </u>			
FORESTALES Y PECUARIAS	392,91	359,22	294,73	75,01%
AGUAS (*)	85,03	84,88	78,24	92,01%
ALIMENTACION Y BEBIDAS	1.989,16	1.882,30	1.585,58	79,71%
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	474,61	420,56	341,52	71,96%
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	29,02	28,48	28,48	98,12%
AUTOESCUELAS	17,04	9,21	3,32	19,47%
BANCA	2.156,87	2.122,70	2.024,75	93,87%
CENT. ATENC.Y PROM.A PERSONAS				
CON DEFICIENCIA MENTAL(CAM)(*)	164,38	164,31	164,31	99,96%
COMERCIO	3.086,80	2.336,02	1.999,26	64,77%
CONSTRUCCION	4.207,19	2.462,78	1.934,56	45,98%
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,				
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	500,98	497,12	481,89	96,19%
CURTIDO	20,99	20,99	14,57	69,40%
EDITORIALES Y PRENSA (*)	73,95	73,37	72,95	98,66%
EMP.ENSEÑANZA PRIV. SOSTENIDAS				
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	111,74	82,39	66,61	59,62%
ENSEÑANZA PRIVADA	513,12	511,63	486,42	94,80%
ENTIDADES DE FINANCIACION Y				
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	52,16	38,35	29,41	56,39%
GRANDES ALMACENES	407,45	407,04	355,61	87,28%
HOSTELERIA	1.094,22	962,43	838,94	76,67%
INTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	5.831,76	5.228,57	4.264,34	73,12%
INTERSECTORIALES (1)	-	-	-	-
JARDINERIA	7,28	5,68	4,76	65,37%
MADERA (*)	214,76	180,39	167,01	77,77%
MARINA MERCANTE	105,74	105,21	96,78	91,52%
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	3,04	3,04	2,62	86,07%
METAL	6.614,74	6.352,00	5.731,98	86,65%
PELUQUERIA (*)	28,23	28,23	17,62	62,42%
PERFUMERIA Y AFINES	90,38	89,48	82,86	91,68%
PUERTOS (*)	248,3	248,3	124,62	50,19%
QUIMICAS	1.975,40	1.675,91	1.551,01	78,52%
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA				
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	52,14	49,61	48,72	93,43%
Sanidad (*)	514,55	427,66	398,17	77,38%
SECTOR ELECTRICO	656,92	656,92	648,41	98,70%
SEGURIDAD PRIVADA	598,72	521,73	494,63	82,61%
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	829,86	769,77	586,33	70,65%
SERVICIOS. OTROS (*)	637,25	601,15	537,53	84,35%
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	568,66	527,27	468,15	82,33%

I.B.2 Financiación de Planes según Comisión Paritaria

Convocatoria 1994 (Millones de pesetas) (conclusión)

Comisión Paritaria	Financiación Aprobada	Financiación Comprometida	Financiación Certificada	Ratio Certificada/ Aprobada
TRANSPORTE EXCEPTO TTES.				
DE MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	1.961,42	1.908,11	1.825,02	93,05%
TRANSPORTES DE				
MERCANCIAS POR CARRETERA	42,35	24,36	20,96	49,50%
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	5,68	5,68	5,68	100,00%
C. P. T. DE CATALUÑA	157,15	152,95	148,09	94,24%
C. P. T. DE GALICIA	26,85	25,26	25,26	94,08%
C. P. T. DE MADRID	885,06	867,92	785,13	88,71%
C. P. T. DE VALENCIA	1,97	1,97	1,97	100,00%
SIN ASIGNAR (2)	1.427,49	1.315,41	1.150,76	80,61%
TOTAL	38.863,32	34.236,37	29.989,58	77,17%

⁽¹⁾ Planes Agrupados presentados para empresas de distintos sectores por solicitantes que no reúnen los requisitos del art. 10 del A.N.F.C.

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998

⁽²⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a corto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



Convocatoria 1995 (Millones de pesetas)

Comisión Paritaria	Financiación Aprobada	Financiación Comprometida	Financiación Certificada	Ratio Certificada Aprobada
ACTIVIDADES AGRARIAS,				
FORESTALES Y PECUARIAS	189,28	105,93	94,53	49,94%
AGENCIAS DE VIAJE	600,72	544,49	543,56	90,48%
ALIMENTACION Y BEBIDAS	3.906,74	3.561,73	3.230,46	82,69%
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	1.031,83	998,69	859,34	83,28%
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	271,28	269,24	213,24	78,61%
AUTO ESCUELAS	66,05	59,78	59,78	90,51%
BANCA	2.518,35	2.497,56	2.423,94	96,25%
CALZADO	36,62	33,06	33,06	90,28%
CENT. DE ASIST. ATENC. REHAB.Y		55,55	55,55	
PROMOCION DE MINUSVALIDOS	335,08	335,08	308,43	92,05%
CENTROS DE EDUCACION	000,00	300,00	000,70	72,0070
UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	66,01	66,01	65,26	98,86%
COLEGIOS MAYORES	33,77	13,13	9,58	28,36%
COMERCIO	5.524,35	4.852,61	4.200,79	76,04%
CONSTRUCCION	4.486,77	2.809,25	2.263,84	50,46%
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,	7.400,77	2.007,20	2.203,04	30,4070
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	365,88	365,7	357,74	97,77%
CURTIDO	60,23	59,18	56,74	94,17%
EMPENSEÑANZA PRIV. SOSTENIDAS	00,23	39,10	30,74	74,17/0
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	1 202 47	1 247 70	1 244 00	01 500/
	1.382,47	1.347,79	1.266,00	91,58%
EMPRESAS DE LIMPIEZAS	/20.77	F01 22	F02.27	02 / 20/
DE EDIFICIOS Y LOCALES	629,77	591,23	583,37	92,63%
ENSEÑANZA PRIVADA	952,5	813,04	750,74	78,82%
ENTIDADES DE FINANCIACION Y				
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	37,89	37,89	37,89	100,00%
ESTACIONES DE SERVICIO	49,53	49,53	49,53	100,00%
FARMACIA	305,26	271,11	269,51	88,29%
FRIO INDUSTRIAL	29,17	29,17	28,49	97,69%
GRANDES ALMACENES	509,77	509,77	495,71	97,24%
HOSTELERIA	3.577,51	3.448,74	3.045,37	85,13%
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS	-	-	-	-
Ingenieria y oficinas				
DE ESTUDIOS TECNICOS	141,86	141,86	137,8	97,14%
INTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	8.144,32	8.082,03	7.119,22	87,41%
Intersectoriales (1)	-	-	-	-
JARDINERIA	37,44	35,31	34,5	92,15%
Madera (*)	256,53	226,31	193,75	75,53%
MARINA MERCANTE	84,84	73,13	72,86	85,88%
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	145,63	81,41	75,44	51,81%
METAL	10.102,94	9.731,35	8.813,48	87,24%
MINERIA	219,27	177,62	146,67	66,89%



Comisión Paritaria	Financiación Aprobada	Financiación Comprometida	Financiación Certificada	Ratio Certificada/ Aprobada
PELUQUERIA	30,87	30,87	30,76	99,66%
PERFUMERIA Y AFINES	200,58	200,58	175,89	87,69%
QUIMICAS	2.675,65	2.585,49	2.389,60	89,31%
RECOGIDA DE BASURA				
LIMPIEZA VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	158,85	119,68	97,64	61,47%
SANIDAD (*)	320,56	313,52	283,13	88,32%
SECTOR ELECTRICO	908,18	908,18	902,33	99,36%
SEGURIDAD PRIVADA	611,81	594,93	569,17	93,03%
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	1.075,57	985,72	780,39	72,56%
SERVICIOS. OTROS (*)	821,94	750,32	642,23	78,14%
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	1.420,03	1.381,53	1.249,42	87,99%
TRANSPORTE EXCEPTO TTES.				
DE MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	2.118,95	2.043,94	1.903,23	89,82%
TRANSPORTES DE				
MERCANCIAS POR CARRETERA	713,62	638,62	554,85	77,75%
C. P. T. DE ASTURIAS	13,95	13,95	12,53	89,80%
C. P. T. DE BALEARES	7,72	7,72	7,18	92,95%
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	44,13	44,13	41,39	93,79%
C. P. T. DE CATALUÑA	1.001,75	864,82	846,51	84,50%
C. P. T. DE EXTREMADURA	3,55	3,55	3,55	100,00%
C. P. T. DE GALICIA	269,04	265,44	230,16	85,55%
C. P. T. DE MADRID	344,51	321,63	271,59	78,83%
C. P. T. DE VALENCIA	346,71	337,92	286,95	82,76%
SIN ASIGNAR (2)	2.862,62	2.755,90	2.568,07	89,71%
TOTAL	62.050,24	57.387,14	51.687,21	83,30%

⁽¹⁾ Planes Agrupados presentados para empresas de distintos sectores por solicitantes que no reúnen los requisitos del art. 10 del A.N.F.C.

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998

⁽²⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a corto plazo.

(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



Convocatoria 1996 (Millones de pesetas)

Comisión Paritaria	Financiación Aprobada	Financiación Comprometida	Financiación Certificada	Ratio Certificada Aprobada
ACTIVIDADES AGRARIAS,				
FORESTALES Y PECUARIAS	247,74	247,58	222,95	89,99%
AGENCIAS DE VIAJE	347,01	347,01	318,64	91,83%
ALIMENTACION Y BEBIDAS	3.810,70	3.662,38	3.251,43	85,32%
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	1.022,50	1.009,24	941,98	92,13%
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	359,14	359,12	351,48	97,87%
AUTO ESCUELAS	40,00	40,00	39,41	98,53%
BANCA	1.532,45	1.523,53	1.463,94	95,53%
CALZADO	249,06	194,69	142,48	57,21%
CENT. DE ASIST. ATENC. REHAB.Y				
PROMOCION DE MINUSVALIDOS	489,49	485,13	457,15	93,39%
CENTROS DE EDUCACION				
UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	68,57	68,57	68,57	100,00%
COLEGIOS MAYORES	18,84	18,84	16,94	89,95%
COMERCIO	6.276,42	6.228,58	5.624,69	89,62%
CONSTRUCCION	3.491,25	3.491,25	3.413,58	97,78%
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,				
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	387,78	387,78	385,8	99,49%
CURTIDO	94,52	94,52	94,02	99,48%
DERIVADOS DEL CEMENTO	-	-	-	-
EMP.ENSEÑANZA PRIV. SOSTENIDAS				
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	2.738,01	2.710,16	2.620,87	95,72%
EMPRESAS DE LIMPIEZAS				
DE EDIFICIOS Y LOCALES	450,85	450,58	433	96,04%
ENSEÑANZA PRIVADA	1.116,36	1.116,36	1.063,52	95,27%
ENTIDADES DE FINANCIACION Y				
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	34,99	34,99	34,99	100,00%
ESTACIONES DE SERVICIO	53,4	47,88	47,87	89,64%
FARMACIA	270,6	270,6	270,6	100,00%
FRIO INDUSTRIAL	43,89	43,89	41,43	94,39%
GRANDES ALMACENES	727,05	727,05	677,73	93,22%
HOSTELERIA	4.236,30	4.207,68	3.753,81	88,61%
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS	9,82	9,82	9,82	100,00%
INGENIERIA Y OFICINAS				
DE ESTUDIOS TECNICOS	197,15	197,08	180,28	91,45%
INTERSECTORIALES				
(ART. 10 DEL A.N.F.C.)	10.912,21	10.897,71	9.123,26	83,61%
INTERSECTORIALES (1)	-	-	-	-
JARDINERIA	13,55	13,55	13,55	100,00%
MADERA	389,65	389,1	366,28	94,00%
MARINA MERCANTE	14,31	14,31	9,26	64,67%
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	98,79	96,44	90,1	91,20%
METAL	12.437,82	12.215,82	10.863,50	87,34%



Convocatoria 1996 (Millones de pesetas) (Conclusión)

Comisión Paritaria	Financiación Aprobada	Financiación Comprometida	Financiación Certificada	Ratio Certificada/ Aprobada
MINERIA	247,44	230,68	149,15	60,28%
PELUQUERIA	85,09	85,09	83,75	98,43%
PERFUMERIA Y AFINES	183,11	183,11	168,68	92,12%
QUIMICAS	2.562,99	2.488,91	2.313,95	90,28%
recogida de Basura, Limpieza				
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	74,17	74,17	62,81	84,68%
SANIDAD (*)	221,58	221,55	198,18	89,44%
SECTOR ELECTRICO	833,14	832,99	819,54	98,37%
SEGURIDAD PRIVADA	610,8	572,29	569,1	93,17%
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	1.067,85	939,22	829,43	77,67%
SERVICIOS. OTROS (*)	1.352,56	1.325,26	1.228,60	90,84%
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	1.567,41	1.552,51	1.471,28	93,87%
TRANSPORTE EXCEPTO TTES.				
DE MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	2.023,61	2.022,03	1.949,24	96,32%
TRANSPORTES DE MERCANCIAS				
POR CARRETERA	507,48	434,81	392,99	77,44%
C. P. T. DE ANDALUCIA	255,98	255,98	223,18	87,19%
C. P. T. DE ASTURIAS	32,34	32,34	32,34	100,00%
C. P. T. DE BALEARES	119,55	116,8	79,36	66,39%
C. P. T. DE CASTILLA - LA MANCHA	-	-	-	-
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	10,13	10,13	10,13	100,00%
C. P. T. DE CATALUÑA	1.317,89	1.316,00	1.132,02	85,90%
C. P. T. DE EXTREMADURA	-	-	-	-
C. P. T. DE GALICIA	556,93	541,58	474,17	85,14%
C. P. T. DE LA RIOJA	24,03	24,03	24,03	100,00%
C. P. T. DE MADRID	209,64	204,42	179,06	85,41%
C. P. T. DE MURCIA	32,39	32,39	22,09	68,21%
C. P. T. DE NAVARRA	22,7	22,7	21,58	95,09%
C. P. T. DE VALENCIA	369,42	367,6	273,28	73,98%
SIN ASIGNAR (2)	2.987,69	2.921,39	2.696,89	90,27%
TOTAL	69.456,10	68.409,20	61.797,78	88,97%

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998

⁽¹⁾ Planes Agrupados presentados para empresas de distintos sectores por solicitantes que no reúnen los requisitos del art. 10 del A.N.F.C. (2) En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a corto plazo.

(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



I.B.3 Financiación según Comunidad Autónoma de la Entidad Solicitante

Convocatoria 1993 (Millones de pesetas)

Comunidad Autónoma del Solicitante	Financiación Aprobada	Financiación Certificada	Ratio Certificada Aprobada
ANDALUCIA	596,01	500,97	84,05%
ARAGON	243,31	226,53	93,10%
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	176,79	156,52	88,54%
BALEARES (ISLAS)	138,28	104,67	75,69%
CANARIAS	105,73	77,93	73,71%
CANTABRIA	76,03	58,43	76,85%
CASTILLA Y LEON	264,15	208,03	78,75%
CASTILLA-LA MANCHA	81,33	23,54	28,95%
CATALUÑA	1.699,42	1.439,72	84,72%
COMUNIDAD VALENCIANA	351,28	295,53	84,13%
EXTREMADURA	32,24	5,24	16,24%
GALICIA	312,28	219,24	70,21%
MADRID (COMUNIDAD DE)	6.118,54	5.440,21	88,91%
MURCIA (REGION DE)	63,89	51,78	81,04%
NAVARRA (COM. FORAL DE)	51,8	37,82	73,02%
PAIS VASCO	561,74	459,68	81,83%
RIOJA (LA)	19,34	12,06	62,34%
CEUTA	1,3	-	-
MELILLA	1,38	-	-
TOTAL	10.894,85	9.317,90	85,53%

Convocatoria 1994 (Millones de pesetas)

Comunidad Autónoma del Solicitante	Financiación Aprobada	Financiación Comprometida	Financiación Certificada	Ratio Certificada/ Aprobada
ANDALUCIA	1.247,54	1.180,23	1.053,32	84,43%
ARAGON	733,29	731,91	669,09	91,25%
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	347,54	333,69	282,28	81,22%
BALEARES (ISLAS)	599,2	535,14	516,9	86,27%
CANARIAS	320,23	300,51	264,24	82,52%
CANTABRIA	353,78	324,98	276,33	78,11%
CASTILLA Y LEON	562,46	520,62	479,98	85,34%
CASTILLA-LA MANCHA	113,87	105,06	89,93	78,98%
CATALUÑA	5.430,87	4.985,81	4.547,62	83,74%
COMUNIDAD VALENCIANA	1.373,54	1.345,21	1.265,12	92,11%
EXTREMADURA	30,71	27,84	23,66	77,03%
GALICIA	1.186,05	1.140,70	931,25	78,52%
MADRID (COMUNIDAD DE)	24.454,87	20.783,87	17.742,79	72,55%
MURCIA (REGION DE)	200,76	180,44	171,67	85,51%
NAVARRA (COM. FORAL DE)	279,4	259,56	246,94	88,38%
PAIS VASCO	1.561,89	1.416,36	1.366,44	87,49%
RIOJA (LA)	59,45	56,56	54,54	91,74%
SIN DATOS	7,87	7,87	7,47	94,84%
TOTAL	38.863,32	34.236,37	29.989,58	77,17%



I.B.3 Financiación según Comunidad Autónoma de la Entidad Solicitante

Comunidad Autónoma del Solicitante	Financiación Aprobada	Financiación Comprometida	Financiación Certificada	Ratio Certificada/ Aprobada
ANDALUCIA	3.530,56	3.252,52	2.965,63	84,00%
ARAGON	1.320,19	1.279,16	1.193,76	90,42%
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	737,18	720,62	633,39	85,92%
BALEARES (ISLAS)	1.177,24	1.174,90	1.059,61	90,01%
CANARIAS	869,6	837,42	761,93	87,62%
CANTABRIA	324,79	324,17	280,41	86,34%
CASTILLA Y LEON	963,04	933	860,61	89,36%
CASTILLA-LA MANCHA	260,6	227,7	216,03	82,90%
CATALUÑA	9.341,51	8.818,74	8.171,28	87,47%
COMUNIDAD VALENCIANA	2.208,71	2.116,69	1.860,56	84,24%
EXTREMADURA	102,44	98,05	84,83	82,81%
GALICIA	1.765,83	1.616,65	1.466,54	83,05%
MADRID (COMUNIDAD DE)	35.588,45	32.212,29	28.862,39	81,10%
MURCIA (REGION DE)	394,36	384,9	362,96	92,04%
NAVARRA (COM. FORAL DE)	514,28	513,21	413,66	80,44%
PAIS VASCO	2.856,95	2.783,73	2.409,40	84,33%
RIOJA (LA)	94,52	93,38	84,23	89,11%
TOTAL	62.050,24	57.387,14	51.687,21	83,30%

Convocatoria 1996 (Millones de pesetas)

Comunidad Autónoma del Solicitante	Financiación Aprobada	Financiación Comprometida	Financiación Certificada	Ratio Certificada/ Aprobada
ANDALUCIA	4.972,26	4.920,16	4.476,08	90,02%
ARAGON	1.565,39	1.556,50	1.410,82	90,13%
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	690,39	680,71	563,82	81,67%
BALEARES (ISLAS)	881,35	878,61	790,24	89,66%
CANARIAS	988,89	962,46	844,57	85,41%
CANTABRIA	234,6	220,63	158,41	67,52%
CASTILLA Y LEON	1.246,55	1.234,90	1.112,01	89,21%
CASTILLA-LA MANCHA	261,21	261	242,85	92,97%
CATALUÑA	10.318,96	10.091,01	9.312,73	90,25%
COMUNIDAD VALENCIANA	2.770,00	2.699,63	2.182,73	78,80%
EXTREMADURA	441,95	433,27	417,56	94,48%
GALICIA	2.224,08	2.181,23	2.004,92	90,15%
MADRID (COMUNIDAD DE)	38.769,58	38.252,80	34.689,01	89,47%
MURCIA (REGION DE)	342,39	341,65	314,35	91,81%
NAVARRA (COM. FORAL DE)	383,9	376,27	315,36	82,15%
PAIS VASCO	3.184,81	3.138,59	2.799,96	87,92%
RIOJA (LA)	175,39	175,39	159,11	90,72%
CEUTA	2,22	2,22	1,06	47,85%
MELILLA	2,17	2,17	2,17	100,00%
TOTAL	69.456,10	68.409,20	61.797,78	88,97%

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Indicadores de volumen de formación. Período 1993-1996

Gráfico 3 Número de AAFF Realizadas

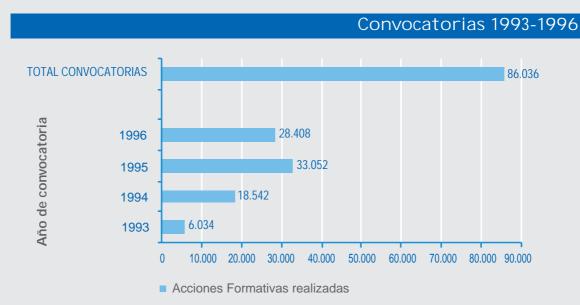
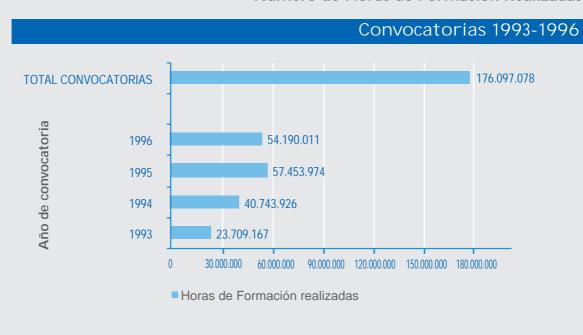


Gráfico 4 Número de Horas de Formación Realizadas





Indicadores de tipo de formación. Periodo 1995-1996

Gráfico 5 Número de AAFF según Denominación Técnica (Ranking: más de 500 AAFF por categoría)

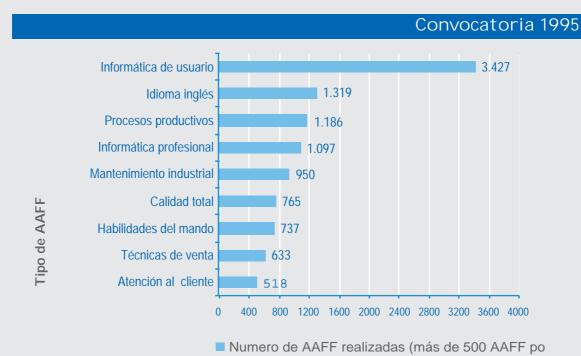
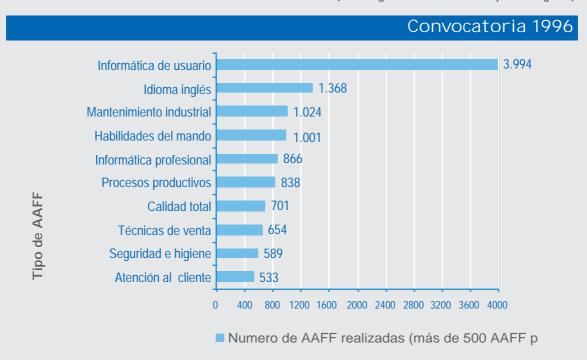


Gráfico 6 Número de AAFF según Denominación Técnica (Ranking: más de 500 AAFF por categoría)



Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



II.A.1 Acciones Formativas Certificadas según Tipo de Plan

Convocatoria1994

Tipo de Plan	A.F. Certificada	Participantes	N° Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
PLANES AGRUPADOS	6.527	274.211	50,4	14.794	13.824.559	1.070,1
PLANES DE EMPRESA Y						
GRUPO DE EMPRESAS	10.862	445.753	48,9	22.601	21.794.392	1.037,0
PLANES INTERSECTORIALES	1.153	60.614	84,6	4.317	5.124.975	842,3
TOTAL	18.542	780.578	52,2	41.712	40.743.926	1.023,8

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados

Convocatoria 1995

Tipo de Plan	A.F. Certificada	Participantes	N° Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
PLANES AGRUPADOS	15.589	590.635	43,7	33.068	25.783.909	1.282,5
PLANES DE EMPRESA Y						
GRUPO DE EMPRESAS	16.633	542.621	44,5	26.075	24.157.119	1.079,4
PLANES INTERSECTORIALES	830	109.385	68,7	7.104	7.512.946	945,5
TOTAL	33.052	1.242.641	46,2	66.246	57.453.974	1.153,0

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados

Convocatoria1996

Tipo de Plan	A.F. Certificada	Participantes	N° Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
PLANES AGRUPADOS	15.816	660.618	41,9	41.343	27.707.813	1.492,1
PLANES DE EMPRESA Y						
GRUPO DE EMPRESAS	12.094	471.092	38,6	23.061	18.171.306	1.269,1
PLANES INTERSECTORIALES	498	134.339	61,9	9.137	8.310.892	1.099,4
TOTAL	28.408	1.266.049	42,8	73.541	54.190.011	1.357,1

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados



Convocatoria1994

		participante	(Millones de Ptas)	Totales	Part./Hor
79	6.124	114,7	378	702.478	538,6
103	1.014	71,5	107	72.488	1.470,6
1.108			2.286	1.968.811	1.161,1
325	6.733		466	325.402	1.433,0
27	1.061		30	31.018	959,4
2	119	40	3	4.760	697,5
833	110.123	47,8	3.864	5.264.285	734,0
29	2.505	70.8	254	177.350	1.432,8
			2.142		898,2
					1.019,4
		,			
415	13.659	41.4	860	565.255	1.522,2
					1.419,7
					1.531,1
	2.007	0.10		071770	
71	1.803	42.1	67	75.821	880,9
					1.038,1
277	.0.727	00,0		0.0.007	
21	621	63.8	35	39.618	882,9
					1.253,5
					991,8
					842,3
			-	-	- 0 12,0
			5	4 495	1.011,7
					1.532,8
					2.456,1
					181,8
					1.140,3
					481,8
					929,2
					941,5
					1.238,6
1.101	10.200	00,2	2.000	2.201.010	1.200,0
61	1 253	48	74	60 104	1.234,9
					744,9
					2.387,0
					462,1
					1.053,3
					907,4
	27 2 833	1.108 33.505 325 6.733 27 1.061 2 119 833 110.123 29 2.505 1.192 60.245 593 35.686 415 13.659 16 513 65 2.009 71 1.803 297 16.727 21 621 189 15.939 497 27.897 1.153 60.614 6 133 118 2.222 19 1.245 10 174 5.255 132.619 23 794 98 2.307 60 1.782 1.464 40.285 61 1.253 323 14.205 409 20.827 125 13.161 377 15.852	1.108 33.505 58,8 325 6.733 48,3 27 1.061 29,2 2 119 40 833 110.123 47,8 29 2.505 70,8 1.192 60.245 39,6 593 35.686 57,9 415 13.659 41,4 16 513 20 65 2.009 34,8 71 1.803 42,1 297 16.727 30,8 21 621 63,8 189 15.939 36,1 497 27.897 38,1 1.153 60.614 84,6 6 133 33,8 118 2.222 53,5 19 1.245 41 10 174 81,6 5.255 132.619 51,4 23 794 65,4 98 2.307 43,4 60 1.782 93,1	1.108 33.505 58,8 2.286 325 6.733 48,3 466 27 1.061 29,2 30 2 119 40 3 833 110.123 47,8 3.864 29 2.505 70,8 254 1.192 60.245 39,6 2.142 593 35.686 57,9 2.105 415 13.659 41,4 860 16 513 20 15 65 2.009 34,8 107 71 1.803 42,1 67 297 16.727 30,8 536 21 621 63,8 35 189 15.939 36,1 721 497 27.897 38,1 1.053 1.153 60.614 84,6 4.317 6 133 33,8 5 118 2.222 53,5 182 19 1.245 41 126 <td>1.108 33.505 58.8 2.286 1.968.811 325 6.733 48.3 466 325.402 27 1.061 29.2 30 31.018 2 119 40 3 4.760 833 110.123 47.8 3.864 5.264.285 29 2.505 70,8 254 177.350 1.192 60.245 39,6 2.142 2.385.076 593 35.686 57,9 2.105 2.064.539 415 13.659 41,4 860 565.255 16 513 20 15 10.260 65 2.009 34,8 107 69.990 71 1.803 42,1 67 75.821 297 16.727 30,8 536 515.859 21 621 63,8 35 39.618 189 15.939 36,1 721 574.952 497 27.897 38,1</td>	1.108 33.505 58.8 2.286 1.968.811 325 6.733 48.3 466 325.402 27 1.061 29.2 30 31.018 2 119 40 3 4.760 833 110.123 47.8 3.864 5.264.285 29 2.505 70,8 254 177.350 1.192 60.245 39,6 2.142 2.385.076 593 35.686 57,9 2.105 2.064.539 415 13.659 41,4 860 565.255 16 513 20 15 10.260 65 2.009 34,8 107 69.990 71 1.803 42,1 67 75.821 297 16.727 30,8 536 515.859 21 621 63,8 35 39.618 189 15.939 36,1 721 574.952 497 27.897 38,1

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998





Convocatoria1994 (Conclusión)

Comisión Paritaria	A.F. Certificada	Participantes	Nº Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	291	9.204	59	674	542.671	1.242,4
TRANSPORTE						
(EXCEPTO TTES. DE MERCANCIAS POR CARRETERA)) (*) 752	54.575	43,2	2.757	2.358.548	1.168,8
TRANSPORTES DE						
MERCANCIAS POR CARRETERA	16	465	46,2	21	21.491	982,9
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	5	160	35	6	5.600	1.050,0
C. P. T. DE CATALUÑA	130	5.554	35,4	201	196.709	1.024,1
C. P. T. DE GALICIA	5	327	39	27	12.759	2.126,5
C. P. T. DE MADRID	551	29.463	48,5	1.173	1.429.923	820,4
C. P. T. DE VALENCIA	1	40	186	12	7.440	1.556,0
SIN ASIGNAR (2)	1.005	23.061	58,7	1.814	1.352.842	1.341,1
TOTAL	18.542	780.578	52,2	41.712 4	0.743.926	1.023,8

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados

⁽¹⁾ Planes Agrupados presentados para empresas de distintos sectores por solicitantes que no reúnen los requisitos del art. 10 del A.N.F.C.

⁽²⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a corto plaz

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



Comisión Paritaria	A.F. Certificada	Participantes	N° Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hor
ACTIVIDADES AGRARIAS, FORESTALES						
Y PECUARIAS	50	1.442	69,6	102	100.294	1.020,3
AGENCIAS DE VIAJE	131	10.203	63,1	697	643.306	1.083,1
ALIMENTACION Y BEBIDAS	2.400	70.252	43,9	3.949	3.080.711	1.281,9
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	948	18.489	40,8	1.065	755.046	1.410,3
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	84	5.391	27,7	234	149.452	1.565,4
AUTO ESCUELAS	5	773	35,8	83	27.672	3.000,0
BANCA	1.429	120.535	39,3	3.903	4.739.443	823,6
CALZADO	36	544	48,1	33	26.150	1.271,8
CENTRO DE ASISENCIA. ATENCIÓN REH	A-					
BILITACIÓN Y PROMOCION DE MINUSVALII	OOS 68	5.521	43,2	352	238.318	1.477,4
CENTROS DE EDUCACION						
UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	36	1.428	56,6	118	80.789	1.454,9
COLEGIOS MAYORES	3	174	25	10	4.350	2.350,0
COMERCIO	1.725	96.596	39,6	4.818	3.828.873	1.258,3
CONSTRUCCION	732	45.573	51,8	2.421	2.360.371	1.025,5
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,						
organización de empresas y contabi	E 578	12.686	42,7	682	542.273	1.257,6
CURTIDO	18	1.892	20,1	57	37.956	1.497,0
emp.enseñanza priv. Sostenidas						
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	925	34.745	38,9	1.505	1.352.910	1.112,7
EMPRESAS DE LIMPIEZAS DE						
EDIFICIOS Y LOCALES	191	12.262	51,8	749	635.496	1.178,2
ENSEÑANZA PRIVADA	420	19.076	28,1	792	535.124	1.479,6
ENTIDADES DE FINANCIACION Y						
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	55	1.827	39,5	66	72.121	920,7
ESTACIONES DE SERVICIO	3	696	107,3	60	74.660	803,1
FARMACIA	13	3.354	75,1	274	251.905	1.086,2
FRIO INDUSTRIAL	14	292	80,3	29	23.440	1.226,5
GRANDES ALMACENES	196	27.733	29,2	772	808.577	955,0
HOSTELERIA	1.368	71.464	41,1	3.459	2.934.204	1.179,0
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS	-	-	-	-	-	-
ingenieria y oficinas de						
ESTUDIOS TECNICOS	300	3.519	43,1	191	151.830	1.255,3
INTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	830	109.385	68,7	7.104	7.512.946	945,5
INTERSECTORIALES (1)	-		-	-	-	-
JARDINERIA	33	540	43,2	37	23.323	1.599,2
Madera (*)	149	2.576	54	201	139.191	1.440,5
MARINA MERCANTE	23	604	40	84	24.136	3.467,4
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	39	1.542	65,7	79	101.340	776,9
METAL	8.740	193.411	45,7	11.737	8.836.182	1.328,3

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998 Fuente: Base de Datos FORCEM



Comisión Paritaria	A.F. Certificada+	Participantes participante	N° Horas por (Millones de Ptas)	Coste A.F. Totales	Horas Part./Hora	Coste
MINERIA	176	2.700	39,2	172	105.752	1.627,4
PELUQUERIA	17	494	53,3	40	26.350	1.533,2
PERFUMERIA Y AFINES	195	5.446	47,9	316	260.831	1.210,9
QUIMICAS	2.672	55.383	54,6	4.082	3.024.028	1.349,9
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA						
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	103	1.648	47,1	110	77.635	1.417,4
Sanidad (*)	308	9.135	36,8	321	335.959	955,9
SECTOR ELECTRICO	471	20.731	63,7	2.405	1.321.242	1.820,6
SEGURIDAD PRIVADA	147	14.158	100,2	738	1.418.635	520,0
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	739	27.387	41,7	1.277	1.141.692	1.118,6
SERVICIOS. OTROS (*)	752	17.767	41	973	728.713	1.335,3
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	753	24.999	45	1.466	1.126.142	1.302,0
TRANSPORTE — EXCEPTO TTES. DE						
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	1.061	73.017	40,7	2.679	2.968.958	902,3
TRANSPORTES DE MERCANCIAS						
POR CARRETERA	300	10.817	42,8	622	462.609	1.344,7
C. P. T. DE ASTURIAS	8	339	39,3	12	13.333	887,5
C. P. T. DE BALEARES	12	268	30,8	7	8.246	852,3
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	34	960	44,4	58	42.596	1.370,7
C. P. T. DE CATALUÑA	745	24.666	36,6	967	902.577	1.071,8
C. P. T. DE EXTREMADURA	4	100	52	4	5.200	682,7
C. P. T. DE GALICIA	34	2.757	43	233	118.632	1.966,1
C. P. T. DE MADRID	219	6.848	44,7	381	306.234	1.245,8
C. P. T. DE VALENCIA	230	6.146	40,8	370	250.460	1.475,8
SIN ASIGNAR (2)	2.530	62.350	43,6	3.350	2.715.761	1.233,5
TOTAL	33.052	1.242.641	46,2	66.246	57.453.974	1.153,0

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados

⁽¹⁾ Planes Agrupados presentados para empresas de distintos sectores por solicitantes que no reúnen los requisitos del art. 10 del A.N.F.C. (2) En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



Convocatoria1996

Comisión Paritaria	A.F. Certificada	Participantes	Nº Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hor
ACTIVIDADES AGRARIAS,						
FORESTALES Y PECUARIAS	85	3.008	61,8	226	185.826	1.216,9
AGENCIAS DE VIAJE	194	6.469	48,1	363	311.377	1.167,1
ALIMENTACION Y BEBIDAS	1.868	61.147	41,9	3.829	2.559.904	1.495,8
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	817	16.412	42	1.125	688.660	1.634,1
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTII	113	5.667	83,9	375	475.185	789,6
AUTOESCUELAS	3	714	25,4	43	18.109	2.383,7
BANCA	732	88.940	37,9	2.424	3.375.163	718,1
CALZADO	73	1.913	57,3	158	109.577	1.445,0
CENT. DE ASIST. ATENC. REHAB.Y			•			·
PROMOCION DE MINUSVALIDOS CENTROS DE EDUCACION	128	8.480	44,9	615	380.918	1.615,0
UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	57	1.872	41,6	106	77.925	1.359,2
COLEGIOS MAYORES	6	244	25	17	6.100	2.777,8
COMERCIO	1.699	130.757	32,7		4.276.846	1.484,7
CONSTRUCCION	605	46.699	45,9	3.390	2.143.192	1.581,9
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,	000	10.077	10,7	3.370	2.140.172	1.501,7
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	469	12.505	46,2	729	577.498	1.261,7
CURTIDO	23	1.424	27,7	95	39.378	2.424,4
DERIVADOS DEL CEMENTO	-	-	27,7	-	-	2.121,1
EMP. ENSEÑANZA PRIV. SOSTENIDAS						
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	1.674	64.173	34,7	3.014	2.228.197	1.352,6
EMPRESAS DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS	1.074	04.175	34,7	3.014	2.220.177	1.332,0
Y LOCALES	159	7.777	52,4	457	407.201	1.122,9
ENSEÑANZA PRIVADA	273	27.242	31,9	1.262	870.231	1.450,7
ENTIDADES DE FINANCIACION Y	273	27.272	31,7	1.202	070.231	1.430,7
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	48	632	39	49	24.638	1.978,7
ESTACIONES DE SERVICIO	22	1.079	30,8	48	33.280	1.449,5
FARMACIA	24	3.879	65,5	302	254.160	1.187,9
FRIO INDUSTRIAL	24	351	82	41	28.786	1.426,0
GRANDES ALMACENES	252	40.716	24,5	1.002	997.667	1.004,2
HOSTELERIA	1.369	62.023	43,2		2.677.522	1.458,4
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS	1.309	175	40,9	20	7.160	2.846,5
INGENIERIA Y OFICINAS DE	7	170	40,7	20	7.100	2.040,3
ESTUDIOS TECNICOS	390	4.195	40,2	286	168.538	1.699,0
INTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	498	134.339	61,9	9.137	8.310.892	1.099,0
INTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	470	104.337	01,7	7.137	0.310.072	1.077,4
JARDINERIA	21	389	30,4	22	11.820	- 1.854,1
MADERA	170	4.223	50,4 60,8	380	256.872	
MARINA MERCANTE	5	4.223	48,1	300 9	3.322	1.478,8 2.848.5
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	103	3.070	48, i 30,5	9 97	3.322 93.757	2.848,5 1.037,8
MILDIACION LIN SLUUKOS PRIVADOS	103	3.070	30,3	71	73.737	1.037,0

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998 Fuente: Base de Datos FORCEM





Convocatoria1996 (Conclusión)

Comisión Paritaria	A.F. Certificada	Participantes	N° Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
METAL	6.807	191.669	42,5	12.278	8.143.543	1.507,7
MINERIA	147	2.622	39,3	162	103.047	1.573,5
PELUQUERIA	46	1.965	30,9	91	60.780	1.489,5
PERFUMERIA Y AFINES	206	3.516	38,5	199	135.405	1.472,3
QUIMICAS	1.983	40.413	47,7	3.270	1.928.731	1.695,6
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA						
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	53	1.180	40,2	69	47.427	1.453,4
Sanidad (*)	196	5.654	29,6	255	167.422	1.524,9
SECTOR ELECTRICO	293	20.762	32,3	1.612	669.740	2.407,0
SEGURIDAD PRIVADA	161	10.258	102,6	714	1.052.899	678,2
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	438	22.146	36,1	994	800.402	1.241,8
SERVICIOS. OTROS (*)	979	27.894	40,6	1.589	1.133.822	1.401,2
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	667	19.629	51	1.594	1.000.400	1.593,8
TRANSPORTE — EXCEPTO TTES. DE						
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	562	52.546	40	3.968	2.100.471	1.889,2
TRANSPORTES DE MERCANCIAS						
POR CARRETERA	280	5.877	50	426	294.078	1.447,3
C. P. T. DE ANDALUCIA	101	4.452	38,1	219	169.411	1.292,2
C. P. T. DE ASTURIAS	22	447	49	35	21.895	1.600,7
C. P. T. DE BALEARES	61	939	54,4	82	51.090	1.606,4
C. P. T. DE CASTILLA - LA MANCHA	-	-	-	-	-	-
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	15	225	30	15	6.750	2.276,8
C. P. T. DE CATALUÑA	886	24.247	39,5	1.212	957.812	1.265,2
C. P. T. DE EXTREMADURA	-	-	-	-	-	-
C. P. T. DE GALICIA	37	5.225	40	478	209.254	2.285,2
C. P. T. DE LA RIOJA	5	264	68,2	25	18.000	1.404,4
C. P. T. DE MADRID	100	3.828	36,7	193	140.646	1.372,7
C. P. T. DE MURCIA	24	329	44,8	23	14.744	1.527,2
C. P. T. DE NAVARRA	26	424	26,8	27	11.383	2.410,0
C. P. T. DE VALENCIA	188	5.571	44,1	371	245.690	1.510,5
SIN ASIGNAR (2)	2.217	73.384	42,3	3.760	3.105.468	1.210,6
TOTAL	28.408	1.266.049	42,8	73.541 5	4.190.011	1.357,1

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados

⁽¹⁾ Planes Agrupados presentados para empresas de distintos sectores por solicitantes que no reúnen los requisitos del art. 10 del A.N.F.C. (2) En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a corto

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



II.A.3 Acciones Formativas Certificadas por Comunidad Autónoma de la Entidad Solicitante

Convocatoria1994

Comunidad Autónoma del Solicitante	A.F. Certificada	Participantes	N° Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
ANDALUCIA	717	30.310	55,5	1.411	1.682.589	838,7
ARAGON	581	16.331	51,8	1.055	846.601	1.245,6
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	201	6.177	42,3	288	261.056	1.103,6
BALEARES (ISLAS)	330	19.066	38,1	905	726.199	1.246,8
CANARIAS	256	5.295	54,2	371	286.784	1.294,5
CANTABRIA	230	7.643	52,5	786	401.275	1.959,9
CASTILLA Y LEON	318	19.775	57,2	1.186	1.131.315	1.048,1
CASTILLA-LA MANCHA	66	2.276	41,4	112	94.193	1.193,3
CATALUÑA	4.167	125.000	46,2	6.239	5.780.738	1.079,2
COMUNIDAD VALENCIANA	1.113	27.862	51,7	1.579	1.439.223	1.097,2
EXTREMADURA	51	1.001	46,4	40	46.415	852,6
GALICIA	488	15.053	74,8	1.224	1.125.516	1.087,1
MADRID (COMUNIDAD DE)	8.463	459.228	53,1	23.462	24.376.365	962,5
MURCIA (REGION DE)	134	4.125	71,5	253	295.005	858,9
NAVARRA (COM. FORAL DE)	251	9.565	40,7	374	389.170	960,8
PAIS VASCO	1.118	30.559	57,9	2.360	1.768.840	1.334,4
RIOJA (LA)	42	1.222	73,7	60	90.004	661,5
SIN DATOS	16	90	29,3	7	2.638	2.829,9
TOTAL	18.542	780.578	52,2	41.712	40.743.926	1.023,8

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998 Fuente: Base de Datos FORCEM



II.A.3 Acciones Formativas Certificadas por Comunidad Autónoma de la Entidad Solicitante

Convocatoria 1995

Comunidad Autónoma del Solicitante	A.F. Certificada	Participantes	N° Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
ANDALUCIA	1.815	75.930	37,2	3.382	2.826.731	1.196,5
ARAGON	1.142	27.737	50,1	1.390	1.390.957	999,4
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	590	14.805	85,4	1.521	1.263.967	1.203,1
BALEARES (ISLAS)	670	25.790	45,9	1.401	1.182.887	1.184,3
CANARIAS	526	15.440	53,2	1.041	821.637	1.266,7
CANTABRIA	334	7.763	42,5	485	329.995	1.468,8
CASTILLA Y LEON	732	23.984	59,9	1.677	1.437.163	1.166,9
CASTILLA-LA MANCHA	129	4.090	64,7	316	264.729	1.193,5
CATALUÑA	7.474	197.927	40,8	10.518	8.080.989	1.301,6
COMUNIDAD VALENCIANA	1.511	40.815	51	2.462	2.082.838	1.181,8
EXTREMADURA	89	1.951	40,2	132	78.519	1.684,4
GALICIA	847	30.781	48,3	1.745	1.488.250	1.172,6
MADRID (COMUNIDAD DE)	13.640	700.619	46,6	35.461	32.645.729	1.086,2
MURCIA (REGION DE)	326	8.192	51	427	417.729	1.022,2
NAVARRA (COM. FORAL DE)	580	11.653	42,5	631	495.294	1.274,6
PAIS VASCO	2.563	53.206	48,4	3.563	2.572.809	1.385,0
RIOJA (LA)	84	1.958	37,7	94	73.751	1.277,8
TOTAL	33.052	1.242.641	46,2	66.246	57.453.974	1.153,0

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados



II.A.3 Acciones Formativas Certificadas por Comunidad Autónoma de la Entidad Solicitante

Convocatoria1996

Comunidad Autónoma del Solicitante	A.F. Certificada	Participantes	Nº Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
ANDALUCIA	1.821	83.781	39,2	4.662	3.287.804	1.418,1
ARAGON	1.031	27.281	42,2	1.511	1.152.365	1.311,0
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	380	11.641	50,4	651	587.145	1.108,9
BALEARES (ISLAS)	424	13.908	45,7	926	635.905	1.455,7
CANARIAS	594	12.373	45,1	942	557.605	1.689,9
CANTABRIA	108	2.421	51,1	169	123.674	1.364,7
CASTILLA Y LEON	748	24.190	47,6	1.764	1.152.004	1.531,3
CASTILLA-LA MANCHA	95	2.540	52,8	256	134.215	1.908,4
CATALUÑA	6.451	182.975	40	10.831	7.315.965	1.480,5
COMUNIDAD VALENCIANA	1.503	55.557	40,3	2.773	2.238.018	1.238,9
EXTREMADURA	134	5.407	61,6	434	332.931	1.303,5
GALICIA	818	31.081	44,8	2.216	1.392.923	1.590,8
MADRID (COMUNIDAD DE)	11.066	733.731	43,4	41.577	31.826.535	1.306,4
MURCIA (REGION DE)	329	9.079	41	408	371.910	1.096,5
NAVARRA (COM. FORAL DE)	380	7.248	38,3	413	277.834	1.486,1
PAIS VASCO	2.407	60.356	44,4	3.806	2.679.288	1.420,6
RIOJA (LA)	116	2.384	50,5	196	120.340	1.630,9
CEUTA	1	38	25	1	950	1.119,4
MELILLA	2	58	44,8	4	2.600	1.407,9
TOTAL	28.408	1.266.049	42,8	73.541	54.190.011	1.357,1

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998 Fuente: Base de Datos FORCEM



Convocatoria 1995

Denominación Técnica	A.F.	Participantes	Nº Horas por	Coste A.F.	Horas	Coste
	Certificada		participante	(Millones de Ptas)	Totales	Part./Hora
ADAPTACION A LA REFORMA						
DE LA LOGSE	53	2.847	30	102	85.502	1.188,4
ADMINISTRATIVOS	125	6.408	51,2	278	328.008	847,5
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	164	4.567	45,9	229	209.817	1.089,1
Analisis de riesgos-banca	63	4.458	29,5	101	131.638	765,7
ANALISIS Y CONTROL DE COSTES	91	1.673	43,8	94	73.221	1.277,0
ANALISIS Y CONTROL FINANCIERO	226	4.869	47,1	247	229.497	1.074,9
Analisis y ensayos de laboratorio	89	790	47,5	61	37.552	1.633,3
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	285	9.248	41,1	422	380.014	1.111,1
AREAS TRANSVERSALES-EDUCACION	98	4.104	29,3	145	120.308	1.203,8
ATENCION AL CLIENTE/ATENCION						
TELEFONICA	518	41.133	32	1.472	1.315.217	1.119,3
ATENCION AL PACIENTE O						
USUARIO HOSPITALARIO	25	968	28	29	27.126	1.069,5
AUDITORIA AMBIENTAL	15	215	39,1	8	8.404	922,6
AUDITORIA DE CALIDAD	96	861	44,4	65	38.191	1.709,1
AUDITORIA ECONOMICO-FINANCIERA	86	2.088	48,2	144	100.608	1.432,4
AUDITORIA INFORMATICA	5	26	47,4	2	1.232	1.925,1
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS	26	731	44,3	64	32.400	1.968,1
AUTOMATAS PROGRAMABLES Y ROBOTIC	A 261	3.083	51,6	231	159.002	1.452,0
AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	95	1.562	61,7	132	96.355	1.365,6
AUXILIARES SANITARIOS	29	1.649	40,1	44	66.167	664,5
BENCHMARKING	3	32	56	1	1.792	826,5
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTAS Y						
CATALOGACION	14	151	31,4	6	4.743	1.364,7
CALDERERIA	64	668	65,9	73	44.051	1.658,7
CALIDAD DE SERVICIO	91	10.983	27	276	296.489	929,6
CALIDAD TOTAL	765	38.793	36,4	1.998	1.412.900	1.413,8
CAMAREROS	83	4.453	42,9	188	190.992	984,9
CASINOS Y BINGOS	1	1	30	0,09	30	3.000,0
CIENCIAS APLICADAS	60	1.614	186,7	131	301.291	436,0
COBROS E IMPAGADOS	66	961	29	47	27.904	1.691,3
COCINA	160	6.623	39	331	258.540	1.279,7
COMERCIO EXTERIOR	79	2.237	40,8	96	91.291	1.047,5
COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS	158	1.651	32,4	96	53.436	1.791,4
COMUNICACION	184	6.008	29,4	254	176.773	1.434,8
COMUNICACIONES INFORMATICAS	94	1.408	36,5	84	51.323	1.629,4
CONDUCTORES Y PILOTOS	85	3.875	58,3	508	225.786	2.251,8
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	99	3.981	45,1	193	179.571	1.073,3
CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO-VENTA	S 150	13.505	27,1	421	365.501	1.150,7
CONOCIMIENTO DEL SECTOR	37	1.852	31	57	57.406	1.000,6



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	A.F. Certificada	Participantes	Nº Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hor
CONTABILIDAD	363	12.787	56,5	653	721.876	904,9
CONTROL DE CALIDAD	143	4.430	35,1	206	155.376	1.326,0
CONTROL DE GESTION	32	209	35,6	18	7.432	2.363,4
CONTROL DE PROCESOS	64	1.563	33	83	51.620	1.601,4
CONTROL DE PRODUCCION	32	470	42,3	32	19.893	1.592,5
CONTROL NUMERICO	99	1.427	53,7	110	76.624	1.437,1
CULTIVOS Y TRATAMIENTOS AGRICOLAS	10	105	43,6	5	4.583	1.054,3
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	317	6.482	58,8	541	380.829	1.419,7
DISEÑO DE PROCESOS	2	38	47,4	3	1.800	1.480,0
DISEÑO GRAFICO	44	1.139	38,9	63	44.269	1.421,5
DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS	33	500	36,4	31	18.224	1.687,7
DISEÑO INDUSTRIAL	55	770	73,6	93	56.698	1.645,9
EMPLEADOS DE COMERCIO	45	25.348	22,9	798	580.617	1.374,2
ENFERMERIA	65	2.286	37,1	62	84.823	727,1
EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF. ARTISTICA	S 71	911	81,8	32	74.539	426,1
ESCAPARATISMO	62	2.727	46	184	125.446	1.463,4
ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	3	35	36,1	2	1.265	1.376,6
ESPECIALIDADES MEDICAS	46	1.390	30,6	41	42.536	958,7
ESTRUCTURAS METALICAS	-	-	-	0	_	
ESTUDIOS DE MERCADO	11	434	47,1	33	20.430	1.593,7
FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	42	611	25,8	32	15.778	2.048,6
FORMACION DE FORMADORES	185	3.763	36,3	218	136.736	1.591,2
FRIO INDUSTRIAL	22	384	62,5	31	23.988	1.275,4
GESTION ADMINISTRATIVA	82	1.997	43,4	107	86.769	1.228,5
GESTION AMBIENTAL	78	2.304	28,3	85	65.259	1.303,2
GESTION BANCARIA	26	1.315	80	108	105.241	1.022,6
GESTION COMERCIAL	368	22.162	50,3	1.126	1.114.087	1.010,4
GESTION DE CENTROS EDUCATIVOS	32	1.335	40,7	57	54.326	1.058,1
GESTION DE CONTROL DE CALIDAD	47	1.267	39,1	99	49.548	1.991,0
GESTION DE COOPERATIVAS	35	4.037	130,4	420	526.581	797,0
GESTION DE FLOTAS	11	278	47,6	10	13.243	759,9
GESTION DE LA FORMACION	58	598	37,2	35	22.265	1.556,1
GESTION DE OBRA	56	4.159	91,4	268	380.005	706,0
GESTION DE PATRIMONIOS-BANCA	4	13	94,6	4	1.230	3.274,7
GESTION DE PRODUCCION	61	2.292	98,5	200	225.782	886,9
GESTION DE PROYECTOS	79	1.073	32,1	66	34.408	1.916,3
GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS	12	72	73,2	7	5.268	1.407,4
GESTION DE PYMES	105	4.106	62,3	328	255.940	1.280,8
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	250	7.575	40,7	359	307.976	1.164,4
GESTION ECONOMICO-FINANCIERA	200	5.650	47,4	329	267.810	1.229,2
GESTION EMPRESARIAL	380	12.132	47,1	728	571.730	1.273,1
-			.,.			

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	A.F. Certificada	Participantes	Nº Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
GESTION FISCAL	48	5.768	65	265	374.747	706,2
GESTION HOSPITALARIA	12	310	32,1	18	9.952	1.821,0
GESTION HOTELERA	45	1.948	41,8	122	81.497	1.502,7
GESTION INDUSTRIAL	1	87	20	2	1.740	1.106,3
HABILIDADES DEL MANDO	734	27.327	36,9	1.380	1.007.303	1.370,2
HIGIENE ALIMENTARIA	42	2.210	30,7	83	67.766	1.217,6
HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS	21	782	39,2	43	30.687	1.393,5
IDIOMAS-ALEMAN	217	5.657	83,2	431	470.777	915,0
IDIOMAS-FRANCES	437	4.623	112,1	597	518.178	1.151,3
IDIOMAS-INGLES	1.319	33.189	87,2	3.265	2.892.675	1.128,8
DIOMAS-ITALIANO	14	317	75,9	19	24.047	810,8
DIOMAS-OTROS (ESPAÑA)	81	1.597	72,5	102	115.827	879,5
IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO)	262	14.003	87,6	1.360	1.226.914	1.108,4
NFORMATICA DE USUARIO	3.427	145.904	41,1	6.489	6.002.732	1.081,0
INFORMATICA PROFESIONAL	1.097	17.131	38	1.026	651.747	1.573,8
INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS	111	3.466	39,9	234	138.148	1.695,3
INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFIC	IOS 123	2.584	57,6	182	148.852	1.220,7
NSTALACIONES INDUSTRIALES	103	1.820	62,4	125	113.544	1.096,6
NSTRUMENTACION Y CONTROL	190	2.441	41,2	141	100.675	1.398,2
NTERIORISMO Y DECORACION	12	430	59,4	26	25.547	1.004,3
NTERPRETACION DE PLANOS Y						
DELINEACION	53	1.649	64	128	105.455	1.209,6
INVERSIONES-BANCA	11	643	54,3	48	34.945	1.387,8
IARDINERIA FLORICULTURA Y						
ARTE FLORAL	17	186	63,9	8	11.894	713,1
LABORATORIO CLINICO	5	268	30,5	10	8.180	1.195,4
LEGISLACION COMUNITARIA	7	346	51,6	20	17.842	1.146,7
LEGISLACION FISCAL	147	4.392	47	193	206.498	933,5
LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE	2	13	40	1	520	1.284,1
LEGISLACION SOCIOLABORAL	77	13.595	38,3	430	521.011	825,5
LOGISTICA INTEGRAL	102	2.343	47,7	172	111.877	1.540,4
MANIPULACION DE ALIMENTOS	19	2.144	26,1	75	55.957	1.341,9
Manipulacion de gruas/gruistas	4	234	47,1	14	11.030	1.232,1
MANIPULACION DE MERCANCIAS	58	998	44,4	76	44.297	1.717,8
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	25	684	39,5	39	27.031	1.442,3
Mantenimiento de Equipos	37	542	47,3	38	25.628	1.489,1
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	950	17.263	50,6	1.197	874.317	1.368,7
Mantenimiento y Rep. De						
equipos de transporte	130	4.902	57,9	360	283.735	1.269,5
Mantenimiento y reparacion						
DE VEHICULOS	346	11.122	36,9	573	410.147	1.398,1



Denominación Técnica	A.F. Certificada	Participantes	Nº Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
MARKETING	253	10.196	46,8	622	477.528	1.303,5
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	27	528	35,9	25	18.952	1.326,1
MEDICINA DEL TRABAJO	6	270	51,2	5	13.818	390,3
MERCADOS FINANCIEROS	14	511	31,2	61	15.966	3.824,2
MERCHANDISING	45	1.766	34,2	78	60.446	1.284,0
METODOS Y TIEMPOS	68	1.219	40,5	75	49.422	1.521,9
NEGOCIACION	133	9.352	38	438	355.404	1.233,5
NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	112	2.905	48,3	174	140.386	1.239,0
NORMALIZACION/HOMOLOGACION/-						
CERTIFICACION	182	6.208	30,1	240	187.146	1.281,6
NUTRICION Y DIETETICA	32	1.041	53,7	64	55.929	1.137,3
OFICINA TECNICA-CONSTRUCCION	49	1.349	51,4	64	69.312	926,1
OFICIOS-CONSTRUCCION	43	1.311	74,1	124	97.183	1.272,4
OPERADORES DE MAQUINARIA-						
CONSTRUCCION	20	719	52	63	37.365	1.688,3
OPERATIVA BANCARIA	180	11.126	48	383	533.959	716,8
Operativa de agencias de viajes	10	445	37,4	15	16.639	921,1
OPERATIVA DE CENTRALES DE						
Prod. De energia	30	1.100	38,5	232	42.396	5.464,4
OPERATIVA DE SEGUROS	134	5.378	55,7	209	299.759	696,9
Operativa de transportes	128	31.704	41,9	825	1.329.363	620,5
ORGANIZACION EMPRESARIAL/INDUSTRIAL	23	501	46	39	23.051	1.708,3
OTROS-ADMINISTRACION Y OFICINAS	13	437	19,4	11	8.461	1.280,3
OTROS-AGRARIA	4	68	32,9	2	2.240	881,7
OTROS-ARTESANIA	4	93	44,7	3	4.159	783,9
OTROS-AUTOMOCION	2	104	20,1	3	2.088	1.656,1
OTROS-COMERCIO	2	37	42,7	2	1.581	1.334,3
OTROS-DOCENCIA E INVESTIGACION	114	6.298	47,4	374	298.289	1.252,8
OTROS-EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	20	1.249	93,1	67	116.266	577,5
OTROS-IND. FABR. EQ. MEC.						
ELECTR. Y ELECTRON.	7	87	43,8	5	3.810	1.441,9
OTROS-IND. PESADA Y CONSTR.						
METALICAS	2	45	30	2	1.350	1.707,9
OTROS-IND. TEXTILES DE LA PIEL						
Y DEL CUERO	2	40	38,8	4	1.552	2.763,5
OTROS-INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	-	-	-	-	-	-
OTROS-INDUSTRIAS GRAFICAS	10	206	37,2	16	7.664	2.135,5
OTROS-INDUSTRIAS						
MANUFACTURERAS DIVERSAS	1	1	400	1	400	1.363,0
OTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	9	204	36,4	12	7.426	1.653,4

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	A.F. Certificada	Participantes	Nº Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
OTROS-INFORM. Y MANIFESTACIONES						
ARTISTICAS	12	207	60,2	12	12.471	980,6
OTROS-LEGISLACION	151	5.035	39,1	205	196.799	1.041,8
OTROS-MANTENIMIENTO Y						
REPARACION	53	1.841	41,4	95	76.206	1.247,1
otros-mineria y primeras Transformaciones	2	18	22,2	1	400	2.152,2
OTROS-MONTAJE E INSTALACION	16	283	51,7	15	14.622	1.051,8
OTROS-PESCA Y ACUICULTURA	6	99	76,8	7	7.600	871,2
OTROS-PROD. TRANSF. Y DISTRIB.						
ENERGIA Y AGUA	40	1.401	39,2	182	54.916	3.318,7
OTROS-RECURSOS HUMANOS	303	13.449	36,3	561	488.005	1.148,9
OTROS-SANIDAD	74	2.866	35,6	112	102.024	1.093,3
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	94	5.327	38,8	198	206.934	956,7
OTROS-SERVICIOS A LA						·
COMUNIDAD Y PERSONALES	23	588	97,8	62	57.528	1.085,2
OTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESAS	42	1.132	46,1	57	52.139	1.092,1
OTROS-TRANSPORTES Y						
COMUNICACIONES	13	174	44,8	16	7.794	2.066,9
OTROS-TURISMO Y HOSTELERIA	22	1.956	38,6	82	75.552	1.081,6
PLANIFICACION EMPRESARIAL	28	474	49,8	40	23.621	1.686,6
POLIVALENCIA	12	306	45,8	18	14.030	1.267,3
PRESENTACIONES	41	675	24,1	31	16.298	1.893,5
PROCESOS PRODUCTIVOS	1.186	32.016	53,1	2.144	1.700.170	1.260,8
PRODUCCION Y REALIZACION-						
NF. Y M. ARTISTICAS	15	531	41,3	19	21.949	860,2
PRODUCTIVIDAD	28	1.030	36,7	65	37.755	1.732,4
PRODUCTOS Y SERVICIOS						
FINANCIEROS	30	1.882	35,5	51	66.880	765,1
PROYECTO CURRICULAR	122	5.322	31,2	178	166.229	1.068,5
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO CLINICO	11	126	48,7	8	6.142	1.250,0
PUBLICIDAD Y COMUNICACION	74	1.986	38,7	100	76.847	1.298,5
RECEPCION HOTELERA	17	556	40,8	28	22.695	1.221,5
REDACCION/GUION/LOCUCION-						
NF. Y M. ARTISTICAS	10	270	21,9	5	5.908	879,0
RELACIONES LABORALES	122	7.743	43,2	356	334.738	1.062,5
SECRETARIADO	70	4.126	83,6	385	344.806	1.117,2
SEGURIDAD DE CENTRALES						
NUCLEARES	9	142	38,4	12	5.449	2.198,7
Seguridad e higiene	260	16.370	42,3	552	691.978	798,1
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	160	13.383	70,3	787	940.830	836,8

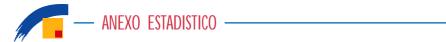


Convocatoria1995 (Conclusión

Denominación Técnica	A.F. Certificada	Participantes	N° Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas	Horas) Totales	Coste Part./Hora
SELECCION DE PERSONAL	27	237	31,2	10	7.383	1.303,4
SERVICIOS ASISTENCIALES	128	4.228	50,4	227	213.259	1.062,5
SERVICIOS PERSONALES	49	1.710	48,3	111	82.548	1.339,7
SERVICIOS RECREATIVOS Y						
CULTURALES	11	189	38,8	7	7.334	958,5
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS	29	889	26,1	23	23.218	993,1
SOLDADURA	243	4.370	61,9	504	270.629	1.860,8
TECNICAS DE LIMPIEZA	57	5.258	48,9	280	257.135	1.089,8
TECNICAS DE VENTA Y FORM.						
VENDEDORES	633	36.672	38,5	1.767	1.411.206	1.252,3
TECNICAS PEDAGOGICAS	125	4.758	31,7	169	150.621	1.120,4
TELECOMUNICACIONES	30	503	61,3	35	30.834	1.149,8
TELEMARKETING	15	178	33,6	10	5.979	1.591,6
Trabajo en Equipo	151	6.566	43	306	282.137	1.084,4
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	35	431	29,2	18	12.579	1.410,5
TURISMO RURAL Y ESPECIALIZADO	8	210	42,9	9	9.000	983,4
TUTORIAS	40	1.650	27,5	58	45.331	1.274,9
VALORACION DE PUESTOS Y						
EVAL. DEL DESEMPEÑO	53	1.301	29,1	44	37.818	1.160,9
VISITADORES MEDICOS	23	460	45,4	29	20.873	1.411,7
SIN DATOS	8.211	292.051	47,3	16.497	13.810.818	1.194,5
TOTAL	33.052	1.242.641	46,2	66.246	57.453.974	1.153,0

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1996

Denominación Técnica	A.F. Certificada	Participantes	Nº Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
ADAPTACION A LA REFORMA						
DE LA LOGSE	233	11.570	67,4	587	779.324	753,8
ADMINISTRATIVOS	144	10.583	64,9	990	686.446	1.441,8
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	193	5.415	47,7	285	258.559	1.101,7
ANALISIS DE RIESGOS-BANCA	72	7.203	44,9	390	323.719	1.205,0
ANALISIS Y CONTROL DE COSTES	69	1.775	41	98	72.841	1.351,1
ANALISIS Y CONTROL FINANCIERO	173	5.406	48,1	221	260.239	849,5
ANALISIS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	112	1.432	42,5	95	60.826	1.563,1
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	458	16.108	43,3	935	697.183	1.341,2
AREAS TRANSVERSALES-EDUCACION	177	11.273	29,1	494	328.168	1.504,6
ATENCION AL CLIENTE/ATENCION						
TELEFONICA	533	36.148	25,9	1.235	934.690	1.321,7
ATENCION AL PACIENTE O						
USUARIO HOSPITALARIO	61	2.798	31,1	117	87.065	1.349,4
AUDITORIA AMBIENTAL	21	218	32,8	13	7.153	1.853,9
AUDITORIA DE CALIDAD	106	1.188	39,1	77	46.462	1.666,8
AUDITORIA ECONOMICO-FINANCIERA	71	2.120	56,3	132	119.452	1.107,0
AUDITORIA INFORMATICA	13	154	50,4	11	7.761	1.399,3
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS	48	1.453	50	134	72.602	1.850,7
AUTOMATAS PROGRAMABLES						
Y ROBOTICA	253	3.994	47,9	329	191.117	1.721,8
AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	101	2.715	56,9	247	154.421	1.599,2
AUXILIARES SANITARIOS	30	1.033	57,7	77	59.655	1.294,5
BENCHMARKING	6	141	29	5	4.095	1.316,1
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTAS Y						
CATALOGACION	5	255	29,5	6	7.532	786,6
CALDERERIA	44	578	76	62	43.927	1.400,5
CALIDAD DE SERVICIO	143	9.661	29,5	339	284.874	1.190,7
CALIDAD TOTAL	701	45.494	31,2	2.038	1.420.424	1.434,8
CAMAREROS	92	3.700	35,4	196	130.813	1.494,9
CASINOS Y BINGOS	9	511	44,4	27	22.700	1.197,4
CIENCIAS APLICADAS	41	839	55,6	50	46.665	1.065,5
COBROS E IMPAGADOS	26	305	32,8	28	9.991	2.775,2
COCINA	164	5.979	42,4	439	253.764	1.729,2
COMERCIO EXTERIOR	87	2.622	52,4	131	137.366	955,2
COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS	92	1.156	31,4	59	36.329	1.632,4
COMUNICACION	229	5.850	29,4	281	172.239	1.633,80
COMUNICACIONES INFORMATICAS	155	4.317	33,8	251	145.999	1.719,8
CONDUCTORES Y PILOTOS	98	5.253	67,7	586	355.379	1.647,7
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	106	12.323	28,3	388	349.280	1.109,5



Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	A.F. Certificada	Participantes	N° Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hor
CONOCIMIENTO DEL						
PRODUCTO-VENTAS	278	18.864	35,7	821	673.836	1.218,5
CONOCIMIENTO DEL SECTOR	27	659	30,2	33	19.899	1.656,5
CONTABILIDAD	454	16.910	54,5	967	920.910	1.049,9
CONTROL DE CALIDAD	201	8.020	34,8	379	279.485	1.357,7
CONTROL DE GESTION	36	1.716	64,2	81	110.211	738.0
CONTROL DE PROCESOS	86	1.738	36,3	162	63.142	2.560,5
CONTROL DE PRODUCCION	49	881	71,5	102	63.033	1.615,8
CONTROL NUMERICO	125	1.764	53,7	151	94.729	1.593,2
CULTIVOS Y TRATAMIENTOS						,
AGRICOLAS	17	447	49,9	42	22.302	1.887,6
DISEÑO ASISTIDO POR			,.			
ORDENADOR	316	7.464	65,4	748	488.317	1.531,5
DISEÑO DE PROCESOS	13	419	47,6	24	19.942	1.214,8
DISEÑO GRAFICO	48	827	55,9	72	46.237	1.557,0
DISEÑO GRAFICO-ARTES	10	027	55,7	72	10.237	1.007,0
GRAFICAS	69	2.998	32,5	184	97.441	1.892,8
DISEÑO INDUSTRIAL	47	1.032	56,5	92	58.334	1.579,2
EMPLEADOS DE COMERCIO	31	40.689	21	1.314	852.920	1.540,6
ENFERMERIA	66	2.280	41,8	89	95.331	938,3
EQUIPOS TECNICOS-INF. Y	00	2.200	41,0	07	75.551	730,3
MANIF. ARTISTICAS	65	1.533	70,2	74	107.640	685,6
ESCAPARATISMO	78	4.350	53,6	358	233.271	1.533,2
ESCENOGRAFIA-INF. Y	70	4.330	55,0	330	233.271	1.555,2
MANIF. ARTISTICAS	8	258	27 E	10	9.683	1 040 E
ESPECIALIDADES MEDICAS	o 73	2.521	37,5 27,7	74	69.825	1.069,5
						1.061,8
ESTRUCTURAS METALICAS	4	105	43,4	8	4.560	1.829,6
ESTUDIOS DE MERCADO	24	739	33,8	39	24.959	1.582,2
FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	64	1.499	33,2	92	49.711	1.857,4
FORMACION DE FORMADORES	201	6.500	35,7	383	232.337	1.647,9
FRIO INDUSTRIAL	29	467	46,2	40	21.581	1.863,3
GESTION ADMINISTRATIVA	63	3.535	47,7	152	168.459	903,9
GESTION AMBIENTAL	79	2.398	24,6	117	58.912	1.989,4
GESTION BANCARIA	39	3.640	69,1	247	251.544	983,2
GESTION COMERCIAL	320	24.627	47,3	1.299	1.165.419	1.114,6
GESTION DE CENTROS EDUCATIVOS	39	2.224	59,3	110	131.993	833,8
GESTION DE CONTROL DE CALIDAD	109	3.467	37,4	203	129.532	1.564,2
GESTION DE COOPERATIVAS	9	264	56,3	22	14.865	1.447,5
GESTION DE FLOTAS	3	385	33,6	26	12.940	2.027,6
GESTION DE LA FORMACION	35	943	38,8	67	36.604	1.839,6
GESTION DE OBRA	72	4.425	48	325	212.488	1.530,2
GESTION DE PATRIMONIOS-BANCA	7	186	44,9	10	8.359	1.202,3

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	A.F. Certificada	Participantes	Nº Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
GESTION DE PRODUCCION	103	1.781	45,7	152	81.404	1.867,7
GESTION DE PROYECTOS	70	1.382	44,3	99	61.277	1.617,1
GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS	S 24	777	42,6	51	33.107	1.539,1
GESTION DE PYMES	172	9.955	54,4	698	541.116	1.289,4
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	272	16.862	37	839	624.002	1.344,1
GESTION ECONOMICO-FINANCIERA	211	11.561	75,7	804	874.955	919,4
GESTION EMPRESARIAL	243	9.971	60,1	821	599.235	1.370,7
GESTION FISCAL	99	5.861	40,6	131	238.216	551,8
GESTION HOSPITALARIA	37	674	41,6	38	28.043	1.356,3
GESTION HOTELERA	45	1.777	57,7	119	102.562	1.157,6
GESTION INDUSTRIAL	12	956	83,9	88	80.181	1.092,6
GESTION INMOBILIARIA	4	42	79,7	6	3.346	1.696,7
HABILIDADES DEL MANDO	1.001	41.390	37,1	2.198	1.534.182	1.433,0
HIGIENE ALIMENTARIA	40	2.241	40,7	120	91.265	1.310,6
HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS	45	1.988	26,5	89	52.711	1.694,6
IDIOMAS-ALEMAN	207	4.584	77,7	429	356.096	1.205,5
IDIOMAS-FRANCES	414	4.595	88,5	498	406.596	1.223,7
IDIOMAS-INGLES	1.368	41.104	79,3	4.545	3.259.178	1.394,5
IDIOMAS-ITALIANO	18	264	75	20	19.790	1.024,8
IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA)	88	2.252	72,4	217	162.964	1.331,3
IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO)	152	8.590	83,2	958	714.910	1.340,3
INFORMATICA DE USUARIO	3.994	201.750	37,8	10.832	7.626.441	1.420,3
INFORMATICA PROFESIONAL	866	19.301	36,2	1.063	698.784	1.521,0
INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS	48	1.761	31,2	123	54.929	2.241,8
INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y			·			·
EDIFICIOS	108	2.942	56,5	220	166.090	1.326,5
INSTALACIONES INDUSTRIALES	119	2.008	40,4	131	81.107	1.611,9
INSTRUMENTACION Y CONTROL	175	2.043	32,5	132	66.312	1.991,0
INTERIORISMO Y DECORACION	35	541	42,4	39	22.960	1.686,3
INTERPRETACION DE PLANOS Y			, .			
DELINEACION	66	1.651	48,5	110	80.143	1.378,3
INVERSIONES-BANCA	12	841	61,4	15	51.616	296,3
JARDINERIA FLORICULTURA Y						,
ARTE FLORAL	12	274	42,7	19	11.713	1.603,7
LABORATORIO CLINICO	6	159	47,7	7	7.580	943,7
LEGISLACION COMUNITARIA	16	1.142	35	40	39.926	1.005,7
LEGISLACION FISCAL	134	5.389	47,3	290	254.807	1.138,9
LEGISLACION SOBRE						,,
MEDIO AMBIENTE	4	228	44	12	10.025	1.168,3
LEGISLACION SOCIOLABORAL	70	2.669	48,3	177	129.006	1.371,2
LOGISTICA INTEGRAL	111	2.017	35,8	116	72.112	1.608,5
MANIPULACION DE ALIMENTOS	54	6.737	24,4	228	164.159	1.386,2
			.,.			,-



Convocatoria1996 (Cont.)

Manipulacion de gruas/gruistas	Certificada		participante	(Millones de Ptas)	Totales	Part./Hora
	17	1.308	52,9	113	69.242	1.630,0
MANIPULACION DE MERCANCIAS	101	3.924	51	318	200.186	1.586,3
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	30	679	63,6	70	43.187	1.610,1
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	134	2.506	48,1	284	120.489	2.355,3
Mantenimiento industrial Mantenimiento y Rep. de	1.024	24.018	51,7	1.769	1.242.040	1.424,5
equipos de transporte Mantenimiento y	92	2.485	55,9	246	138.966	1.770,8
REPARACION DE VEHICULOS	473	17.907	35,4	1.078	633.888	1.700,3
MARKETING	339	13.128	43,7	781	573.794	1.361,8
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	58	763	37,9	49	28.926	1.695,1
MEDICINA DEL TRABAJO	4	21	23,1	1	486	1.085,3
MERCADOS FINANCIEROS	44	1.323	41,3	57	54.629	1.043,2
MERCHANDISING	63	3.278	30,4	149	99.636	1.497,5
METODOS Y TIEMPOS	72	1.370	62,7	135	85.964	1.575,9
NEGOCIACION	134	8.651	34	431	293.988	1.465,1
Nominas y seguridad social	135	3.424	41,7	192	142.750	1.347,6
NORMALIZACION/HOMOLO-						
GACION/CERTIFICACION	200	5.687	33	303	187.729	1.612,2
NUTRICION Y DIETETICA	45	2.428	39,2	119	95.157	1.245,5
OFICINA TECNICA-CONSTRUCCION	92	3.784	57,6	320	217.966	1.469,9
OFICIOS-CONSTRUCCION	48	2.399	48,4	273	116.180	2.348,4
OPERADORES DE MAQUINARIA-						
CONSTRUCCION	20	545	101,2	125	55.140	2.260,4
OPERATIVA BANCARIA	188	16.853	41,3	494	695.626	710,5
Operativa de agencias de viajes	32	1.261	42,3	68	53.338	1.275,1
OPERATIVA DE CENTRALES DE						
Prod. De energia	65	4.659	43,1	561	200.830	2.793,1
OPERATIVA DE SEGUROS	110	6.869	34,4	289	236.046	1.226,0
OPERATIVA DE TRANSPORTES	60	2.694	40	159	107.761	1.476,5
ORGANIZACION EMPRESARIAL/INDUSTRIAL	44	2.433	31,4	122	76.497	1.588,8
OTROS-ADMINISTRACION Y OFICINAS	5	92	42,3	29	3.888	7.335,4
OTROS-AGRARIA	8	243	33,5	11	8.145	1.319,0
OTROS-ARTESANIA	1	10	40	1	400	1.300,0
OTROS-AUTOMOCION	3	20	30	1	600	1.102,6
OTROS-COMERCIO	1	11	24,4	1	268	3.000,0
OTROS-DOCENCIA E INVESTIGACION	165	4.774	33	265	157.705	1.678,7
OTROS-EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	20	280	55,3	51	15.473	3.301,5
OTROS-IND. FABR. EQ. MEC.						
ELECTR. Y ELECTRON. Otros-ind. Pesada y	12	134	29,7	8	3.978	2.033,9
CONSTR. METALICAS	2	15	54	2	810	2.000,0

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	A.F. Certificada	Participantes	N° Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
OTROS-IND. TEXTILES DE						
LA PIEL Y DEL CUERO	60	1.123	84,9	131	95.306	1.372,3
OTROS-INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	99	2.235	46,5	150	104.001	1.443,4
OTROS-INDUSTRIAS DE LA MADERA						
Y DEL CORCHO	5	86	57	7	4.904	1.449,6
OTROS-INDUSTRIAS GRAFICAS	35	947	37,1	77	35.171	2.181,1
OTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	8	153	77,8	23	11.896	1.957,2
OTROS-INFORM. Y MANIFESTACIONES						
ARTISTICAS	8	228	38,5	12	8.778	1.403,7
OTROS-LEGISLACION	146	4.929	44,7	194	220.388	879,4
OTROS-MANTENIMIENTO Y REPARACION	16	721	30,7	37	22.102	1.653,5
OTROS-MINERIA Y PRIMERAS						
TRANSFORMACIONES	3	21	29,5	1	620	1.354,8
OTROS-MONTAJE E INSTALACION	-	-	-	-	-	-
OTROS-PESCA Y ACUICULTURA	5	67	114,5	9	7.672	1.122,0
OTROS-PROD. TRANSF. Y DISTRIB.						
ENERGIA Y AGUA	8	349	79,2	35	27.638	1.279,9
OTROS-RECURSOS HUMANOS	204	5.458	29,4	276	160.328	1.722,8
OTROS-SANIDAD	114	3.936	30	134	118.248	1.134,4
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	8	1.772	24	23	42.517	542,1
OTROS-SERVICIOS A LA COMUNIDAD						
Y PERSONALES	23	933	147	149	137.158	1.086,8
OTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESAS	3	169	28,3	11	4.781	2.302,6
OTROS-TRANSPORTES Y						
COMUNICACIONES	19	374	42,5	50	15.877	3.150,7
OTROS-TURISMO Y HOSTELERIA	20	1.404	38	80	53.374	1.501,4
PLANIFICACION EMPRESARIAL	61	1.242	51,8	85	64.339	1.323,6
POLIVALENCIA	14	426	39,3	17	16.734	1.028,9
PRESENTACIONES	48	1.162	26,7	53	31.072	1.714,1
PROCESOS PRODUCTIVOS	838	22.496	62,4	2.019	1.403.085	1.439,1
PRODUCCION Y REALIZACION-INF.						
Y M. ARTISTICAS	14	368	28,6	12	10.535	1.158,9
PRODUCTIVIDAD	36	1.832	37,8	107	69.254	1.540,2
PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	58	9.323	26,5	197	246.855	799,3
PROYECTO CURRICULAR	256	8.350	32,6	335	271.870	1.231,8
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO CLINICO	8	92	55,6	11	5.115	2.136,7
PUBLICIDAD Y COMUNICACION	56	2.697	32,1	118	86.626	1.363,6
recepcion hotelera	52	2.511	27,8	131	69.792	1.875,7
REDACCION/GUION/LOCUCION-INF.						
Y M. ARTISTICAS	18	698	57	34	39.782	844,1
relaciones laborales	68	3.047	43,4	150	132.374	1.132,5
SECRETARIADO	72	1.312	40,5	69	53.155	1.298,4



Convocatoria 1996 (Conclusión)

Denominación Técnica	A.F. Certificada	Participantes	Nº Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
SEGURIDAD DE CENTRALES NUCLEARES	8	311	38,6	35	12.017	2.873,1
SEGURIDAD E HIGIENE	589	43.110	32,5	1.780	1.402.139	1.269,4
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	256	18.630	71,9	1.274	1.338.929	951,6
SELECCION DE PERSONAL	33	949	32,7	45	30.992	1.459,2
SERVICIOS ASISTENCIALES	263	8.169	43	488	350.865	1.390,4
SERVICIOS PERSONALES	35	1.717	27,4	96	47.024	2.040,1
SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	36	872	46,3	49	40.370	1.204,3
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS	47	2.179	37,1	155	80.929	1.912,3
SOLDADURA	219	4.992	60	520	299.498	1.737,5
TECNICAS DE LIMPIEZA	71	5.121	56,1	306	287.075	1.067,4
TECNICAS DE VENTA Y						
FORM. VENDEDORES	654	39.307	37	2.011	1.453.369	1.383,4
TECNICAS PEDAGOGICAS	214	8.980	31,3	391	280.645	1.392,1
TELECOMUNICACIONES	41	878	44,2	66	38.816	1.694,0
TELEMARKETING	57	1.325	32,4	73	42.947	1.708,2
TRABAJO EN EQUIPO	111	4.968	31,9	190	158.337	1.202,2
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	25	524	33	25	17.270	1.458,7
TURISMO RURAL Y ESPECIALIZADO	12	464	48	32	22.290	1.428,7
TUTORIAS	100	5.837	26	223	151.783	1.469,7
VALORACION DE PUESTOS Y						
EVAL. DEL DESEMPEÑO	56	1.645	42	102	69.130	1.472,8
VISITADORES MEDICOS	35	987	32,4	56	32.018	1.751,8
SIN DATOS	817	82.243	44,7	5.265	3.677.856	1.431,6
TOTAL	28.408	1.266.049	42,8	73.541	54.190.011	1.357,1

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998 Fuente: Base de Datos FORCEM



II.A.5 Acciones Formativas Certificadas por Organización de Formación

Convocatoria1994

Organización	A.F. Certificada	Participantes	N° Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
GRUPAL	16.399	724.944	50,4	38.083	36.505.895	1.043,2
INDIVIDUAL	2.143	55.634	76,2	3.629	4.238.031	856,3
TOTAL	18.542	780.578	52,2	41.712	40.743.926	1.023,8

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados

Convocatoria 1995

Organización	A.F. Certificada	Participantes	N° Horas por participante		Horas Totales	Coste Part./Hora
GRUPAL	29.115	1.171.947	44,4	61.462	52.081.297	1.180,1
INDIVIDUAL	3.937	70.694	76	4.784	5.372.677	890,4
TOTAL	33.052	1.242.641	46,2	66.246	57.453.974	1.153,0

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados

Convocatoria1996

Organización	A.F. Certificada	Participantes	Nº Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
GRUPAL	25.762	1.183.509	41,6	69.178	49.197.203	1.406,1
INDIVIDUAL	2.646	82.540	60,5	4.363	4.992.808	873,8
TOTAL	28.408	1.266.049	42,8	73.541	54.190.011	1.357,1

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998 Fuente: Base de Datos FORCEM

II.A.6. Acciones Formativas en Certificación por Modalidad de Formación

Convocatoria1994

Modalidad	A.F. Certificada	Participantes	N° Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
A distancia	419	54.449	67,8	1.566	3.692.876	424,0
Ambas	678	66.170	87,9	3.731	5.817.514	641,4
Presencial	17.445	659.959	47,3	36.415	31.233.536	1.165,9
TOTAL	18.542	780.578	52,2	41.712	40.743.926	1.023,8

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados

Modalidad	A.F. Certificada	Participantes	N° Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
A distancia	649	69.158	69,2	2.844	4.785.568	594,2
Ambas	1.134	93.374	81,9	6.088	7.651.936	795,6
Presencial	31.269	1.080.109	41,7	57.314	45.016.470	1.273,2
TOTAL	33.052	1.242.641	46,2	66.246	57.453.974	1.153,0

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados

Convocatoria1996

Modalidad	A.F. Certificada	Participantes	Nº Horas por participante	Coste A.F. (Millones de Ptas)	Horas Totales	Coste Part./Hora
A distancia	573	68.767	58	2.381	3.989.667	596,8
Ambas	1.444	116.448	76,5	7.719	8.909.963	866,3
Presencial	26.391	1.080.834	38,2	63.441	41.290.381	1.536,5
TOTAL	28.408	1.266.049	42,8	73.541	54.190.011	1.357,1

Base: Acciones Formativas de Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998 Fuente: Base de Datos FORCEM

ANEXO ESTADISTICO

Indicadores de tipo de formación. Período 1996

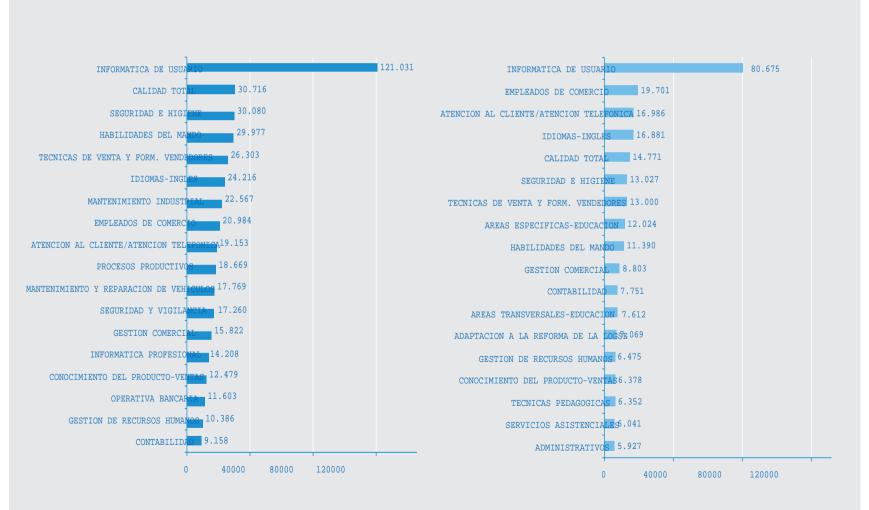
Gráfico 7 Participantes según Denominación Técnica y Género (Ranking: Acciones Formativas con mayor número de participantes)

Participantes según Denominación Técnica y Género (Ranking: Acciones Formativas con mayor número de participantes)

HOMBRES Convocatoria 1996

MUJERES Convocatoria 1996

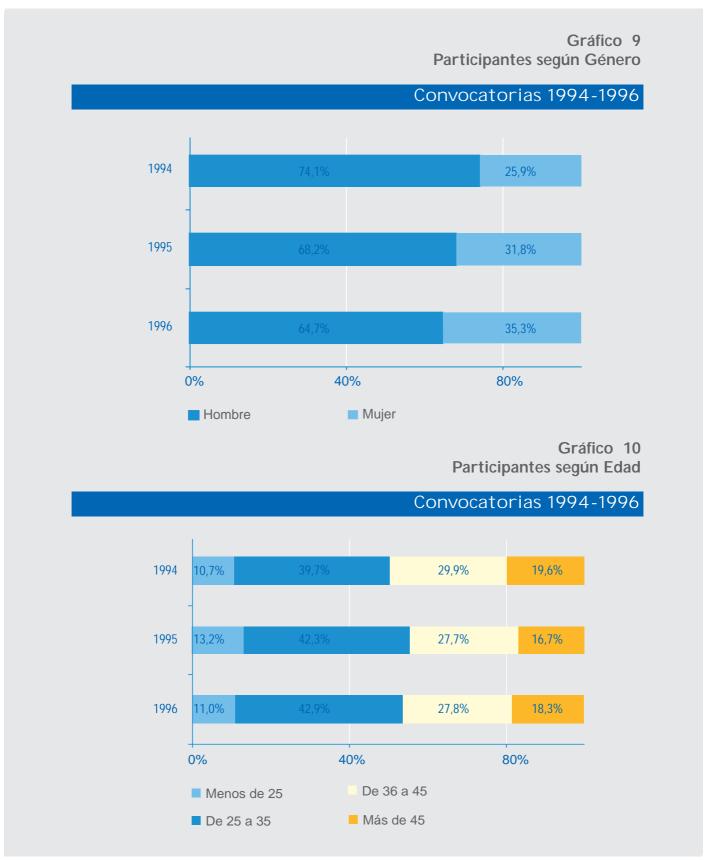
Gráfico 8



Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998 Fuente: Base de Datos FORCEM



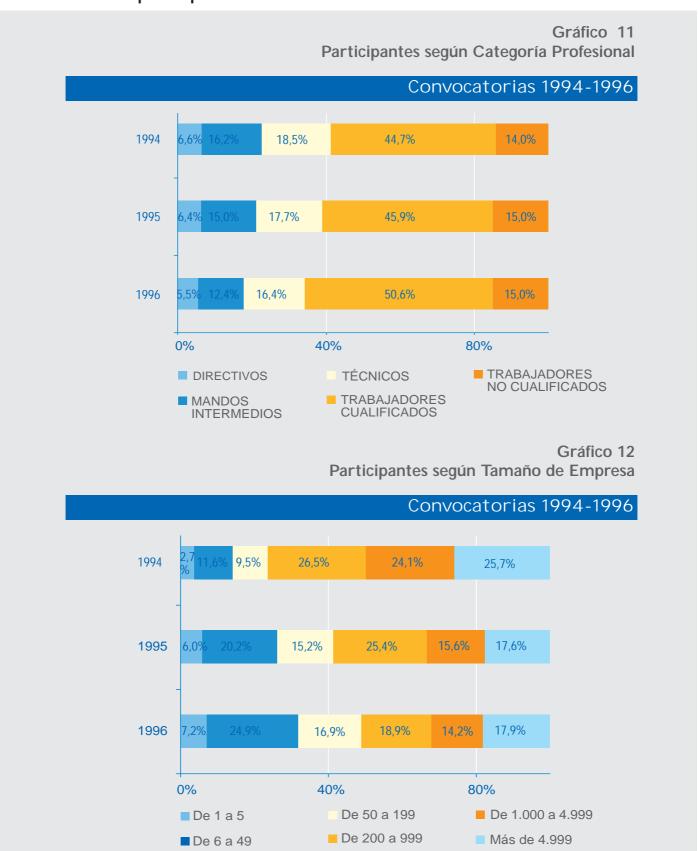
Perfil de participantes. Período 1994-1996



Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Perfil de participantes. Período 1994-1996

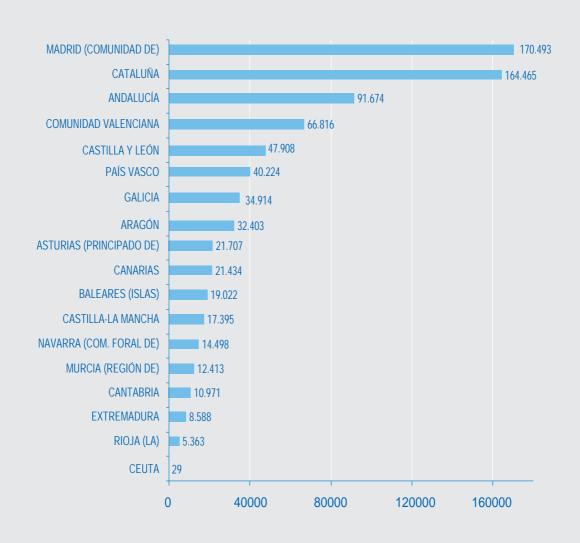




Indicadores de distribución territorial de la formación. Período 1994

Gráfico 13 Participantes según CCAA del Centro de Trabajo

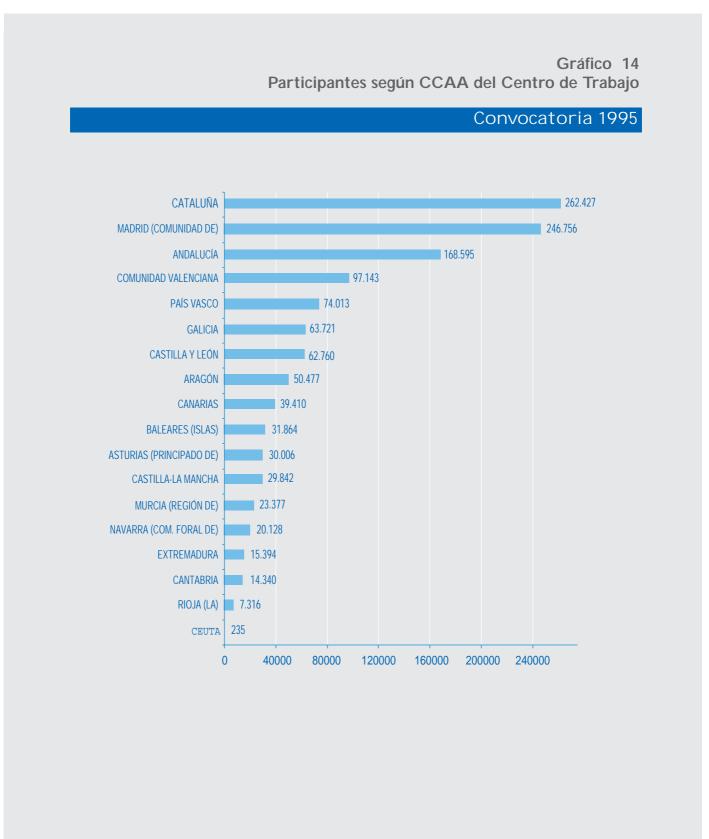
Convocatoria 1994



Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Indicadores de distribución territorial de la formación. Período 1995





Indicadores de distribución territorial de la formación. Período 1996

Gráfico 15 Participantes según CCAA del Centro de Trabajo Convocatoria 1996 CATALUÑA 252.969 241.342 MADRID (COMUNIDAD DE) **ANDALUCÍA** 183.493 COMUNIDAD VALENCIANA 118.440 72.349 **GALICIA** PAÍS VASCO 69.345 63.425 CASTILLA Y LEÓN ARAGÓN 56.152 CANARIAS 38.214 CASTILLA-LA MANCHA 31.197 ASTURIAS (PRINCIPADO DE) 27.947 MURCIA (REGIÓN DE) 25.510 **BALEARES (ISLAS)** 25.407 EXTREMADURA 17.994 NAVARRA (COM. FORAL DE) 17.024 CANTABRIA 14.449 RIOJA (LA) 9.075 CEUTA 1.196 **MELILLA** 521 0 40000 80000 120000 160000 200000 240000

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



III.A.1. Participantes Certificados por Género y Tipo de Plan

Convocatoria1994

Tipo de Plan	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	172.367	89.655	12.189	274.211
PLANES DE EMPRESA Y				
GRUPO DE EMPRESAS	336.839	96.338	12.576	445.753
PLANES INTERSECTORIALES	39.494	18.090	3.030	60.614
TOTAL	548.700	204.083	27.795	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Convocatoria 1995

Tipo de Plan	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	371.924	218.613	98	590.635
PLANES DE EMPRESA Y				
GRUPO DE EMPRESAS	408.990	133.362	269	542.621
PLANES INTERSECTORIALES	66.442	42.941	2	109.385
TOTAL	847.356	394.916	369	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Convocatoria1996

Tipo de Plan	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	398.566	261.965	87	660.618
PLANES DE EMPRESA Y				
GRUPO DE EMPRESAS	338.985	131.996	111	471.092
PLANES INTERSECTORIALES	81.312	53.026	1	134.339
TOTAL	818.863	446.987	199	1.266.049



Convocatoria1994

Comisión Paritaria	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS,				
FORESTALES Y PECUARIAS	4.785	1.323	16	6.124
AGUAS (*)	720	169	125	1.014
ALIMENTACION Y BEBIDAS	25.470	7.027	1.008	33.505
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	4.980	1.423	330	6.733
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	31	1.030	-	1.061
AUTOESCUELAS	106	13	-	119
BANCA	83.134	22.926	4.063	110.123
CENTRO ATENCIÓN Y PROMOCIÓN A PER	SO-			
NAS CON DEFICIENCIA MENTAL(CAM)(*)	1.224	1.280	1	2.505
COMERCIO	29.390	29.279	1.576	60.245
CONSTRUCCION	23.883	4.601	7.202	35.686
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,				
ORGANIZACIÓN. DE EMPRESAS Y CONTAB	LE 9.193	4.322	144	13.659
CURTIDO	423	90	-	513
EDITORIALES Y PRENSA (*)	1.294	714	1	2.009
emp.enseñanza priv. Sostenidas				
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	591	1.212	-	1.803
enseñanza privada	6.724	9.741	262	16.727
ENTIDADES DE FINANCIACION Y				
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	355	242	24	621
GRANDES ALMACENES	8.534	7.402	3	15.939
HOSTELERIA	16.736	11.061	100	27.897
INTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	39.494	18.090	3.030	60.614
JARDINERIA	111	22	-	133
MADERA (*)	1.721	501	-	2.222
MARINA MERCANTE	1.229	7	9	1.245
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	96	78	-	174
METAL	117.312	12.843	2.464	132.619
Peluqueria (*)	142	651	1	794
PERFUMERIA Y AFINES	925	1.029	353	2.307
PUERTOS (*)	1.729	53	-	1.782
QUIMICAS	30.322	8.745	1.218	40.285
recogida de Basura, Limpieza				
Viaria y saneamiento urbano	1.178	74	1	1.253
Sanidad (*)	3.854	10.279	72	14.205
SECTOR ELECTRICO	18.937	1.787	103	20.827
Seguridad privada	11.009	900	1.252	13.161
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	9.798	5.190	864	15.852
SERVICIOS. OTROS (*)	5.429	8.518	26	13.973
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	4.916	3.939	349	9.204



Convocatoria1994 (Conclusión)

Comisión Paritaria	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
TRANSPORTE — EXCEPTO TRANSPORTTE	S.			
DE MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	41.750	10.639	2.186	54.575
TRANSPORTES DE MERCANCIAS				
POR CARRETERA	121	68	276	465
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	88	72	-	160
C. P. T. DE CATALUÑA	2.967	2.512	75	5.554
C. P. T. DE GALICIA	326	-	1	327
C. P. T. DE MADRID	21.194	8.264	5	29.463
C. P. T. DE VALENCIA	28	12	-	40
SIN ASIGNAR (1)	16.451	5.955	655	23.061
TOTAL	548.700	204.083	27.795	780.578



Comisión Paritaria	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS,				
FORESTALES Y PECUARIAS	1.016	426	-	1.442
agencias de viaje	4.099	6.104	-	10.203
ALIMENTACION Y BEBIDAS	53.690	16.562	-	70.252
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	13.489	4.998	2	18.489
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	154	5.237	-	5.391
AUTO ESCUELAS	505	268	-	773
BANCA	91.661	28.680	194	120.535
CALZADO	365	179	-	544
CENT. DE ASIST. ATENC. REHAB.Y				
PROMOCION DE MINUSVALIDOS	2.389	3.132	-	5.521
CENTROS DE EDUCACION				
UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	448	980	-	1.428
COLEGIOS MAYORES	5	169	-	174
COMERCIO	48.594	47.995	7	96.596
CONSTRUCCION	38.278	7.295	-	45.573
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,				
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	8.208	4.478	-	12.686
CURTIDO	1.486	406	-	1.892
emp.enseñanza priv. Sostenidas				
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	12.437	22.308	-	34.745
EMPRESAS DE LIMPIEZAS DE				
EDIFICIOS Y LOCALES	3.848	8.411	3	12.262
ENSEÑANZA PRIVADA	7.284	11.789	3	19.076
ENTIDADES DE FINANCIACION Y				
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.164	663	-	1.827
ESTACIONES DE SERVICIO	569	127	-	696
FARMACIA	1.300	2.054	-	3.354
FRIO INDUSTRIAL	235	57	-	292
GRANDES ALMACENES	16.269	11.464	-	27.733
HOSTELERIA	43.069	28.395	-	71.464
ingenieria y oficinas de				
ESTUDIOS TECNICOS	2.733	786	-	3.519
INTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	66.442	42.941	2	109.385
JARDINERIA	456	84	-	540
MADERA (*)	1.937	639	-	2.576
MARINA MERCANTE	565	39	-	604
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	632	910	-	1.542
METAL	168.666	24.592	153	193.411
MINERIA	2.518	182	-	2.700
PELUQUERIA	41	453	-	494
PERFUMERIA Y AFINES	3.114	2.331	1	5.446
QUIMICAS	42.159	13.224	-	55.383



Convocatoria1995 (Conclusión

Comisión Paritaria	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
recogida de Basura, Limpieza				
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	1.519	129	-	1.648
SANIDAD (*)	2.226	6.909	-	9.135
SECTOR ELECTRICO	18.851	1.880	-	20.731
SEGURIDAD PRIVADA	13.273	884	1	14.158
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	17.949	9.438	-	27.387
SERVICIOS. OTROS (*)	9.148	8.616	3	17.767
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	13.205	11.794	-	24.999
TRANSPORTE — EXCEPTO TTES. DE				
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	60.153	12.864	-	73.017
TRANSPORTES DE MERCANCIAS				
POR CARRETERA	8.148	2.669	-	10.817
C. P. T. DE ASTURIAS	30	309	-	339
C. P. T. DE BALEARES	188	80	-	268
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	620	340	-	960
C. P. T. DE CATALUÑA	8.535	16.131	-	24.666
C. P. T. DE EXTREMADURA	94	6	-	100
C. P. T. DE GALICIA	2.532	225	-	2.757
C. P. T. DE MADRID	2.749	4.099	-	6.848
C. P. T. DE VALENCIA	4.119	2.027	-	6.146
SIN ASIGNAR (1)	44.192	18.158	-	62.350
TOTAL	847.356	394.916	369	1.242.641



Convocatoria1996

Comisión Paritaria	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS,				
FORESTALES Y PECUARIAS	2.013	995	-	3.008
AGENCIAS DE VIAJE	2.332	4.137	-	6.469
ALIMENTACION Y BEBIDAS	44.458	16.681	8	61.147
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	12.252	4.157	3	16.412
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	188	5.479	-	5.667
AUTO ESCUELAS	577	137	-	714
BANCA	66.738	22.186	16	88.940
CALZADO	1.193	720	-	1.913
CENT. DE ASIST. ATENC. REHAB.Y				
PROMOCION DE MINUSVALIDOS	3.122	5.358	-	8.480
CENTROS DE EDUCACION	E01	1 200	1	1 072
UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	581	1.290	1	1.872
COLEGIOS MAYORES	- 4E 110	244	-	244
COMERCIO	65.118	65.630 7.816	9	130.757
CONSTRUCCION	38.874	7.816	9	46.699
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,	7.750	474/		12 505
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	7.759 1.181	4.746	-	12.505
Curtido Empenseñanza priv. Sostenidas	1.101	243	•	1.424
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	22.426	41.742	5	64.173
EMPRESAS DE LIMPIEZAS DE	22.420	41.742	5	04.173
EDIFICIOS Y LOCALES	3.049	4.726	2	7.777
ENSEÑANZA PRIVADA	10.117	4.726 17.124	1	27.242
ENTIDADES DE FINANCIACION Y	10.117	17.124	ı	21.242
ARRENDAMIENTO FINANCIACION Y	421	211		632
ESTACIONES DE SERVICIO	810	269	-	1.079
ESTACIONES DE SERVICIO FARMACIA	1.380	2.499	-	3.879
FRIO INDUSTRIAL	276	2.499 75	-	3.679
GRANDES ALMACENES	19.717	20.995	4	40.716
HOSTELERIA	36.000	26.012	11	62.023
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS	83	92	11	175
INGENIERIA Y OFICINAS DE	03	92	-	1/5
ESTUDIOS TECNICOS	3.191	1.001	3	4.195
intersectoriales (art. 10 del a.n.f.c.)		53.026	3	
INTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.) JARDINERIA	81.312 286			134.339 389
MADERA		103	•	
MARINA MERCANTE	3.374	849	•	4.223
MARINA MERCANTE MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	69	1 070	•	
	1.191	1.879	- E0	3.070
METAL MINIEDIA	164.257	27.353	59	191.669
MINERIA	2.512	110	•	2.622
Peluqueria Perfumeria y afines	297	1.668	1	1.965
FLNI UWERIA T AFINES	2.122	1.393		3.516



Convocatoria1996 (Conclusión)

Comisión Paritaria	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
QUIMICAS	30.532	9.863	18	40.413
recogida de Basura, Limpieza				
Viaria y saneamiento urbano	1.040	140	-	1.180
Sanidad (*)	1.241	4.413	-	5.654
SECTOR ELECTRICO	19.004	1.755	3	20.762
Seguridad Privada	9.507	750	1	10.258
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	14.126	8.017	3	22.146
SERVICIOS. OTROS (*)	13.616	14.277	1	27.894
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	9.699	9.930	-	19.629
Transporte — excepto ttes. De				
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	42.168	10.355	23	52.546
TRANSPORTES DE MERCANCIAS				
POR CARRETERA	4.281	1.596	-	5.877
C. P. T. DE ANDALUCIA	1.958	2.491	3	4.452
C. P. T. DE ASTURIAS	377	70	-	447
C. P. T. DE BALEARES	466	473	-	939
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	81	144	-	225
C. P. T. DE CATALUÑA	7.763	16.483	1	24.247
C. P. T. DE GALICIA	5.037	188	-	5.225
C. P. T. DE LA RIOJA	198	66	-	264
C. P. T. DE MADRID	1.013	2.814	1	3.828
C. P. T. DE MURCIA	212	117	-	329
C. P. T. DE NAVARRA	43	381	-	424
C. P. T. DE VALENCIA	3.727	1.844	-	5.571
SIN ASIGNAR (1)	53.498	19.874	12	73.384
TOTAL	818.863	446.987	199	1.266.049



III.A.3. Participantes Certificados por Género y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria1994

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
ANDALUCIA	64.470	20.737	6.467	91.674
ARAGON	23.736	8.143	524	32.403
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	17.146	4.332	229	21.707
BALEARES (ISLAS)	11.889	6.618	515	19.022
CANARIAS	13.513	7.654	267	21.434
CANTABRIA	8.459	2.426	86	10.971
CASTILLA Y LEON	35.614	9.898	2.396	47.908
CASTILLA-LA MANCHA	13.972	3.316	107	17.395
CATALUÑA	112.116	46.914	5.435	164.465
COMUNIDAD VALENCIANA	47.356	17.941	1.519	66.816
EXTREMADURA	6.281	2.004	303	8.588
GALICIA	26.429	7.843	642	34.914
MADRID (COMUNIDAD DE)	111.358	51.079	8.056	170.493
MURCIA (REGION DE)	9.810	2.495	108	12.413
NAVARRA (COM. FORAL DE)	11.564	2.272	662	14.498
PAIS VASCO	30.826	8.960	438	40.224
RIOJA (LA)	3.890	1.435	38	5.363
CEUTA	21	8	-	29
MELILLA	2	-	-	2
SIN DATOS	248	8	3	259
TOTAL	548.700	204.083	27.795	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados



III.A.3. Participantes Certificados por Género y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria1995

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
ANDALUCIA	114.720	53.845	30	168.595
ARAGON	34.799	15.673	5	50.477
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	23.548	6.432	26	30.006
BALEARES (ISLAS)	18.966	12.895	3	31.864
CANARIAS	23.949	15.450	11	39.410
CANTABRIA	10.326	4.014	-	14.340
CASTILLA Y LEON	46.781	15.975	4	62.760
CASTILLA-LA MANCHA	22.289	7.545	8	29.842
CATALUÑA	171.438	90.862	127	262.427
COMUNIDAD VALENCIANA	67.078	30.049	16	97.143
EXTREMADURA	10.429	4.955	10	15.394
GALICIA	46.289	17.427	5	63.721
MADRID (COMUNIDAD DE)	163.354	83.310	92	246.756
MURCIA (REGION DE)	15.411	7.966	-	23.377
NAVARRA (COM. FORAL DE)	14.339	5.787	2	20.128
PAIS VASCO	54.130	19.853	30	74.013
RIOJA (LA)	5.056	2.260	-	7.316
CEUTA	153	82	-	235
MELILLA	113	49	-	162
SIN DATOS	4.188	487	-	4.675
TOTAL	847.356	394.916	369	1.242.641



III.A.3. Participantes Certificados por Género y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria1996

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
ANDALUCIA	116.245	67.236	12	183.493
ARAGON	37.409	18.740	3	56.152
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	19.396	8.550	1	27.947
BALEARES (ISLAS)	14.335	11.070	2	25.407
CANARIAS	22.772	15.440	2	38.214
CANTABRIA	10.148	4.300	1	14.449
CASTILLA Y LEON	44.388	19.033	4	63.425
CASTILLA-LA MANCHA	21.431	9.765	1	31.197
CATALUÑA	156.077	96.888	4	252.969
COMUNIDAD VALENCIANA	76.203	42.231	6	118.440
EXTREMADURA	11.947	6.046	1	17.994
GALICIA	51.784	20.552	13	72.349
MADRID (COMUNIDAD DE)	154.217	86.981	144	241.342
MURCIA (REGION DE)	15.930	9.580	-	25.510
NAVARRA (COM. FORAL DE)	11.319	5.705	-	17.024
PAIS VASCO	48.374	20.966	5	69.345
RIOJA (LA)	5.741	3.334	-	9.075
CEUTA	802	394	-	1.196
MELILLA	345	176	-	521
TOTAL	818.863	446.987	199	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados



Convocatoria1995

Denominación Técnica	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
ADAPTACION A LA REFORMA				
DE LA LOGSE	1.259	1.588	-	2.847
ADMINISTRATIVOS	3.698	2.710	-	6.408
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	3.487	1.080	-	4.567
Analisis de riesgos-banca	3.630	824	4	4.458
ANALISIS Y CONTROL DE COSTES	1.255	418	-	1.673
ANALISIS Y CONTROL FINANCIERO	3.577	1.287	5	4.869
Analisis y ensayos de laboratorio	662	128	-	790
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	2.783	6.465	-	9.248
AREAS TRANSVERSALES-EDUCACION	1.225	2.879	-	4.104
ATENCION AL CLIENTE/ATENCION				
TELEFONICA	23.789	17.315	29	41.133
ATENCION AL PACIENTE O USUARIO				
HOSPITALARIO	218	750	-	968
Auditoria ambiental	188	27	-	215
AUDITORIA DE CALIDAD	738	123	-	861
AUDITORIA ECONOMICO-FINANCIERA	1.328	760	-	2.088
AUDITORIA INFORMATICA	23	3	-	26
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS	519	212	-	731
AUTOMATAS PROGRAMABLES Y ROBOTICA	3.029	54	-	3.083
automatismos industriales	1.519	43	-	1.562
AUXILIARES SANITARIOS	381	1.268	-	1.649
BENCHMARKING	27	5	-	32
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTAS Y				
CATALOGACION	95	56	-	151
CALDERERIA	663	5	-	668
CALIDAD DE SERVICIO	5.269	5.714	-	10.983
CALIDAD TOTAL	30.208	8.582	3	38.793
CAMAREROS	2.663	1.790	-	4.453
CASINOS Y BINGOS	1	-	-	1
CIENCIAS APLICADAS	1.241	372	1	1.614
COBROS E IMPAGADOS	620	341	-	961
COCINA	4.155	2.468	-	6.623
COMERCIO EXTERIOR	1.497	736	4	2.237
Compras y aprovisionamientos	1.063	588	-	1.651
COMUNICACION	4.244	1.764	-	6.008
COMUNICACIONES INFORMATICAS	1.119	289	-	1.408
CONDUCTORES Y PILOTOS	3.558	317	-	3.875
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	2.473	1.505	3	3.981
CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO-VENTAS	11.007	2.498	-	13.505
CONOCIMIENTO DEL SECTOR	1.459	393	-	1.852
CONTABILIDAD	7.094	5.690	3	12.787
CONTROL DE CALIDAD	3.616	814	_	4.430



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTA	
CONTROL DE GESTION	169	40	-	209	
CONTROL DE PROCESOS	1.225	338	-	1.563	
CONTROL DE PRODUCCION	380	90	-	470	
CONTROL NUMERICO	1.367	27	33	1.427	
CULTIVOS Y TRATAMIENTOS AGRICOLAS	77	28	-	105	
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	5.599	883	-	6.482	
DISEÑO DE PROCESOS	37	1	-	38	
DISEÑO GRAFICO	715	424	-	1.139	
DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS	362	138	-	500	
DISEÑO INDUSTRIAL	453	317	-	770	
EMPLEADOS DE COMERCIO	13.078	12.270	-	25.348	
ENFERMERIA	357	1.929	-	2.286	
EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF.					
ARTISTICAS	795	116	-	911	
ESCAPARATISMO	957	1.770	-	2.727	
ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	3	32	-	35	
ESPECIALIDADES MEDICAS	406	984	-	1.390	
ESTUDIOS DE MERCADO	322	112	-	434	
FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	508	103	-	611	
FORMACION DE FORMADORES	2.803	959	1	3.763	
FRIO INDUSTRIAL	371	13	-	384	
GESTION ADMINISTRATIVA	1.118	879	-	1.997	
GESTION AMBIENTAL	1.685	619	-	2.304	
GESTION BANCARIA	1.013	300	2	1.315	
GESTION COMERCIAL	15.704	6.382	76	22.162	
GESTION DE CENTROS EDUCATIVOS	592	743	-	1.335	
GESTION DE CONTROL DE CALIDAD	1.097	170	-	1.267	
GESTION DE COOPERATIVAS	2.357	1.680	-	4.037	
GESTION DE FLOTAS	242	36	-	278	
GESTION DE LA FORMACION	459	139	-	598	
GESTION DE OBRA	3.774	385	-	4.159	
GESTION DE PATRIMONIOS-BANCA	11	2	-	13	
GESTION DE PRODUCCION	1.800	492	-	2.292	
GESTION DE PROYECTOS	898	175	-	1.073	
GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS	59	13	-	72	
GESTION DE PYMES	2.476	1.628	2	4.106	
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	5.233	2.341	1	7.575	
GESTION ECONOMICO-FINANCIERA	3.444	2.205	1	5.650	
GESTION EMPRESARIAL	8.524	3.608	-	12.132	
GESTION FISCAL	3.352	2.416	-	5.768	
GESTION HOSPITALARIA	99	211	-	310	
GESTION HOTELERA	1.332	616	-	1.948	
GESTION INDUSTRIAL	72	15	-	87	

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
HABILIDADES DEL MANDO	22.165	5.152	10	27.327
HIGIENE ALIMENTARIA	1.315	895	-	2.210
HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS	32	750	-	782
IDIOMAS-ALEMAN	3.071	2.586	-	5.657
IDIOMAS-FRANCES	3.102	1.520	1	4.623
IDIOMAS-INGLES	20.793	12.393	3	33.189
IDIOMAS-ITALIANO	191	126	-	317
IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA)	955	642	-	1.597
IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO)	8.696	5.307	-	14.003
INFORMATICA DE USUARIO	91.894	53.997	13	145.904
INFORMATICA PROFESIONAL	12.158	4.972	1	17.131
Ingenieria y nuevas tecnologias	3.128	338	-	3.466
INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS	2.499	85	-	2.584
INSTALACIONES INDUSTRIALES	1.711	102	7	1.820
Instrumentacion y control	2.280	161	-	2.441
INTERIORISMO Y DECORACION	240	190	-	430
INTERPRETACION DE PLANOS Y				
DELINEACION	1.595	44	10	1.649
INVERSIONES-BANCA	482	161	-	643
JARDINERIA FLORICULTURA Y				
arte floral	159	27	-	186
LABORATORIO CLINICO	51	217	-	268
LEGISLACION COMUNITARIA	215	131	-	346
LEGISLACION FISCAL	2.774	1.618	-	4.392
LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE	11	2	-	13
LEGISLACION SOCIOLABORAL	9.399	4.196	-	13.595
LOGISTICA INTEGRAL	1.773	570	-	2.343
Manipulacion de Alimentos	758	1.386	-	2.144
Manipulacion de gruas/gruistas	234	-	-	234
Manipulacion de Mercancias	948	50	-	998
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	588	96	-	684
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	467	75	-	542
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	16.449	804	10	17.263
Mantenimiento y Rep. De				
equipos de transporte	4.844	58	-	4.902
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE				
VEHICULOS	11.043	79	-	11.122
MARKETING	6.526	3.667	3	10.196
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	430	98	-	528
medicina del trabajo	82	188	-	270
MERCADOS FINANCIEROS	388	123	-	511
MERCHANDISING	869	896	1	1.766
METODOS Y TIEMPOS	926	293		1.219



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
NEGOCIACION	6.982	2.370	-	9.352
nominas y seguridad social	1.555	1.350	-	2.905
NORMALIZACION/HOMOLOGACION/CERTIFICACION	5.046	1.162	-	6.208
NUTRICION Y DIETETICA	456	585	-	1.041
OFICINA TECNICA-CONSTRUCCION	1.260	89	-	1.349
OFICIOS-CONSTRUCCION	1.281	30	-	1.311
OPERADORES DE MAQUINARIA-CONSTRUCCION	692	27	-	719
OPERATIVA BANCARIA	8.138	2.976	12	11.126
Operativa de agencias de viajes	186	259	-	445
OPERATIVA DE CENTRALES DE PROD.				
DE ENERGIA	1.091	9	-	1.100
OPERATIVA DE SEGUROS	3.436	1.942	-	5.378
OPERATIVA DE TRANSPORTES	28.179	3.525	-	31.704
ORGANIZACION EMPRESARIAL/INDUSTRIAL	435	66	-	501
OTROS-ADMINISTRACION Y OFICINAS	201	236	-	437
OTROS-AGRARIA	59	9	-	68
OTROS-ARTESANIA	2	91	-	93
OTROS-AUTOMOCION	104	_	_	104
OTROS-COMERCIO	13	24	_	37
OTROS-DOCENCIA E INVESTIGACION	2.820	3.478	_	6.298
OTROS-EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	1.223	26	_	1.249
OTROS-IND. FABR. EQ. MEC. ELECTR. Y ELECTRON.	79	8	_	87
OTROS-IND. PESADA Y CONSTR. METALICAS	45	-	_	45
OTROS-IND. TEXTILES DE LA PIEL Y DEL CUERO	40	_	_	40
OTROS-INDUSTRIAS GRAFICAS	178	28	_	206
OTROS-INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS	1	-	_	1
OTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	175	29		204
OTROS-INFORM. Y MANIFESTACIONES ARTISTICAS	133	74		207
OTROS-LEGISLACION	3.464	1.570	1	5.035
OTROS-MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.811	30	<u>'</u>	1.841
OTROS-MINERIA Y PRIMERAS TRANSFORMACIONES	1.011	50		18
OTROS-MONTAJE E INSTALACION	281	2	-	283
OTROS-PESCA Y ACUICULTURA	99	2	-	99
OTROS-PROD. TRANSF. Y DISTRIB.	77	-	-	77
ENERGIA Y AGUA	1.377	24		1.401
OTROS-RECURSOS HUMANOS	8.950		-	
		4.499	-	13.449
OTROS-SANIDAD	665	2.201	-	2.866
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	3.848	1.479	-	5.327
OTROS-SERVICIOS A LA	224	274		F00
COMUNIDAD Y PERSONALES	324	264	-	588
OTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESAS	832	300	-	1.132
OTROS-TRANSPORTES Y	140	24		47.
COMUNICACIONES	140	34	-	174

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995 (Conclusión

Denominación Técnica	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
OTROS-TURISMO Y HOSTELERIA	1.210	746	-	1.956
PLANIFICACION EMPRESARIAL	371	103	-	474
POLIVALENCIA	256	50	-	306
PRESENTACIONES	564	111	-	675
PROCESOS PRODUCTIVOS	25.801	6.215	-	32.016
PRODUCCION Y REALIZACION-INF. Y				
M. ARTISTICAS	302	229	-	531
PRODUCTIVIDAD	942	88	-	1.030
PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	1.377	505	-	1.882
PROYECTO CURRICULAR	1.862	3.460	-	5.322
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO CLINICO	69	57	-	126
PUBLICIDAD Y COMUNICACION	1.124	862	-	1.986
RECEPCION HOTELERA	318	238	-	556
REDACCION/GUION/LOCUCION-INF. Y				
M. ARTISTICAS	153	117	-	270
RELACIONES LABORALES	5.159	2.583	1	7.743
SECRETARIADO	727	3.399	-	4.126
SEGURIDAD DE CENTRALES NUCLEARES	141	1	-	142
SEGURIDAD E HIGIENE	13.054	3.316	-	16.370
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	12.563	819	1	13.383
SELECCION DE PERSONAL	145	92	-	237
SERVICIOS ASISTENCIALES	746	3.480	2	4.228
SERVICIOS PERSONALES	467	1.243	-	1.710
SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	51	138	-	189
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS	766	123	-	889
SOLDADURA	4.315	55	-	4.370
TECNICAS DE LIMPIEZA	1.224	4.034	-	5.258
TECNICAS DE VENTA Y FORM. VENDEDORES	25.239	11.431	2	36.672
TECNICAS PEDAGOGICAS	1.529	3.229	-	4.758
TELECOMUNICACIONES	393	110	-	503
TELEMARKETING	83	95	-	178
TRABAJO EN EQUIPO	5.357	1.209	-	6.566
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	361	70	-	431
TURISMO RURAL Y ESPECIALIZADO	119	91	-	210
TUTORIAS	621	1.029	-	1.650
VALORACION DE PUESTOS Y EVAL.				
DEL DESEMPEÑO	1.076	225	-	1.301
VISITADORES MEDICOS	407	53	-	460
SIN DATOS	196.899	95.029	123	292.051
TOTAL	847.356	394.916	369	1.242.641



Convocatoria1996

Denominación Técnica	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTA
Adaptacion a la reforma de la logse	4.501	7.069	-	11.570
ADMINISTRATIVOS	4.656	5.927	-	10.583
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	4.049	1.366	-	5.415
Analisis de Riesgos-Banca	5.725	1.478	-	7.203
ANALISIS Y CONTROL DE COSTES	1.320	455	-	1.775
Analisis y control financiero	3.999	1.407	-	5.406
analisis y ensayos de laboratorio	1.075	356	1	1.432
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	4.084	12.024	-	16.108
AREAS TRANSVERSALES-EDUCACION	3.661	7.612	-	11.273
ATENCION AL CLIENTE/ATENCION TELEFONICA	19.153	16.986	9	36.148
ATENCION AL PACIENTE O				
usuario hospitalario	509	2.289	-	2.798
Auditoria ambiental	186	32	-	218
auditoria de Calidad	978	210	-	1.188
AUDITORIA ECONOMICO-FINANCIERA	1.286	834	-	2.120
AUDITORIA INFORMATICA	87	67	-	154
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS	960	492	1	1.453
AUTOMATAS PROGRAMABLES Y ROBOTICA	3.838	156	-	3.994
automatismos industriales	2.572	143	-	2.715
AUXILIARES SANITARIOS	287	746	-	1.033
BENCHMARKING	106	35	-	141
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTAS Y				
CATALOGACION	167	88	-	255
CALDERERIA	577	1	-	578
CALIDAD DE SERVICIO	5.366	4.295	-	9.661
CALIDAD TOTAL	30.716	14.771	7	45.494
CAMAREROS	2.505	1.195	-	3.700
CASINOS Y BINGOS	419	92	-	511
CIENCIAS APLICADAS	618	221	-	839
COBROS E IMPAGADOS	209	95	1	305
COCINA	3.757	2.214	8	5.979
COMERCIO EXTERIOR	1.585	1.037	-	2.622
COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS	843	313	-	1.156
COMUNICACION	3.427	2.421	2	5.850
COMUNICACIONES INFORMATICAS	2.858	1.457	2	4.317
CONDUCTORES Y PILOTOS	5.067	182	4	5.253
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	7.390	4.933	-	12.323
CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO-VENTAS	12.479	6.378	7	18.864
CONOCIMIENTO DEL SECTOR	362	297	_	659
CONTABILIDAD	9.158	7.751	1	16.910
CONTROL DE CALIDAD	5.520	2.498	2	8.020
CONTROL DE GESTION	1.104	612	_	1.716
CONTROL DE PROCESOS	1.551	187		1.738
		.07		



Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
CONTROL DE PRODUCCION	715	165	1	881
CONTROL NUMERICO	1.713	51	-	1.764
CULTIVOS Y TRATAMIENTOS AGRICOLAS	394	53	-	447
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	6.271	1.192	1	7.464
DISEÑO DE PROCESOS	344	75	-	419
DISEÑO GRAFICO	601	226	-	827
DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS	1.948	1.049	1	2.998
DISEÑO INDUSTRIAL	710	321	1	1.032
EMPLEADOS DE COMERCIO	20.984	19.701	4	40.689
ENFERMERIA	303	1.977	-	2.280
EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	1.331	201	1	1.533
ESCAPARATISMO	1.368	2.982	-	4.350
ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	89	169	-	258
ESPECIALIDADES MEDICAS	807	1.714	-	2.521
ESTRUCTURAS METALICAS	78	27	-	105
ESTUDIOS DE MERCADO	458	281	-	739
INANZAS PARA NO FINANCIEROS	1.117	382	-	1.499
FORMACION DE FORMADORES	4.068	2.430	2	6.500
RIO INDUSTRIAL	399	68	-	467
GESTION ADMINISTRATIVA	2.132	1.403	-	3.535
GESTION AMBIENTAL	2.128	270	-	2.398
GESTION BANCARIA	2.666	971	3	3.640
GESTION COMERCIAL	15.822	8.803	2	24.627
GESTION DE CENTROS EDUCATIVOS	835	1.389	-	2.224
GESTION DE CONTROL DE CALIDAD	2.970	497	-	3.467
GESTION DE COOPERATIVAS	179	85	-	264
GESTION DE FLOTAS	231	154	-	385
GESTION DE LA FORMACION	548	395	-	943
GESTION DE OBRA	4.025	400	-	4.425
GESTION DE PATRIMONIOS-BANCA	147	39	-	186
GESTION DE PRODUCCION	1.356	425	-	1.781
GESTION DE PROYECTOS	1.047	335	-	1.382
GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS	613	164	-	777
GESTION DE PYMES	5.843	4.112	-	9.955
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	10.386	6.475	1	16.862
GESTION ECONOMICO-FINANCIERA	6.423	5.138	· -	11.561
GESTION EMPRESARIAL	7.397	2.571	3	9.971
GESTION FISCAL	4.544	1.317	-	5.861
GESTION HOSPITALARIA	236	438	_	674
GESTION HOTELERA	1.267	509	1	1.777
GESTION INDUSTRIAL	849	107		956
GESTION INDOSTRIAL GESTION INMOBILIARIA	30	12		42
HABILIDADES DEL MANDO	29.977	11.390	23	41.390
INDICIONDES DEL WANDO	27.711	11.570	25	41.370



Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAI
HIGIENE ALIMENTARIA	1.308	932	1	2.241
HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS	489	1.499	-	1.988
IDIOMAS-ALEMAN	2.487	2.097	-	4.584
IDIOMAS-FRANCES	2.889	1.703	3	4.595
IDIOMAS-INGLES	24.216	16.881	7	41.104
IDIOMAS-ITALIANO	162	102	-	264
IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA)	1.110	1.142	-	2.252
IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO)	5.579	3.009	2	8.590
INFORMATICA DE USUARIO	121.031	80.675	44	201.750
INFORMATICA PROFESIONAL	14.208	5.089	4	19.301
ngenieria y nuevas tecnologias	1.612	149	-	1.761
INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS	2.635	307	-	2.942
INSTALACIONES INDUSTRIALES	1.826	182	-	2.008
INSTRUMENTACION Y CONTROL	1.811	232	-	2.043
INTERIORISMO Y DECORACION	264	277	-	541
NTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION	1.544	107	-	1.651
INVERSIONES-BANCA	620	221	-	841
IARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL	221	53	-	274
LABORATORIO CLINICO	55	104	-	159
LEGISLACION COMUNITARIA	982	160	-	1.142
LEGISLACION FISCAL	3.120	2.269	-	5.389
LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE	164	64	-	228
LEGISLACION SOCIOLABORAL	1.668	1.001	-	2.669
LOGISTICA INTEGRAL	1.559	457	1	2.017
MANIPULACION DE ALIMENTOS	3.121	3.616	-	6.737
MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS	1.299	9	-	1.308
MANIPULACION DE MERCANCIAS	3.747	177	-	3.924
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	592	87	-	679
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	2.422	84	-	2.506
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	22.567	1.445	6	24.018
MANTENIMIENTO Y REP. DE				
equipos de transporte	2.421	61	3	2.485
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE				
VEHICULOS	17.769	138	-	17.907
MARKETING	7.720	5.408	-	13.128
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	642	121	_	763
MEDICINA DEL TRABAJO	5	16	-	21
MERCADOS FINANCIEROS	961	362	_	1.323
MERCHANDISING	2.076	1.201	1	3.278
METODOS Y TIEMPOS	1.037	333	_	1.370
NEGOCIACION	6.801	1.850	_	8.651
NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	1.730	1.694	-	3.424

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTAL
NORMALIZACION/HOMOLOGA-CION/-				
CERTIFICACION	4.441	1.245	1	5.687
NUTRICION Y DIETETICA	1.138	1.290	-	2.428
OFICINA TECNICA-CONSTRUCCION	3.525	258	1	3.784
OFICIOS-CONSTRUCCION	2.315	83	1	2.399
OPERADORES DE MAQUINARIA-CONSTRUCCION	517	28	-	545
OPERATIVA BANCARIA	11.603	5.246	4	16.853
OPERATIVA DE AGENCIAS DE VIAJES	534	727	-	1.261
OPERATIVA DE CENTRALES DE				
PROD. DE ENERGIA	4.580	79	_	4.659
OPERATIVA DE SEGUROS	4.373	2.496	<u>-</u>	6.869
OPERATIVA DE TRANSPORTES	1.342	1.351	1	2.694
ORGANIZACION EMPRESARIAL/-	1.012	1.001	•	2.071
NDUSTRIAL	1.344	1.089	_	2.433
OTROS-ADMINISTRACION Y OFICINAS	77	1.007		92
OTROS-AGRARIA	131	112	_	243
Otros-Agraria Otros-Artesania	2	8	-	10
OTROS-ARTESAINIA OTROS-AUTOMOCION	20	0	-	
OTROS-AUTOMOCION OTROS-COMERCIO	8	3	-	20 11
			-	
OTROS-DOCENCIA E INVESTIGACION	1.587	3.186	1	4.774
OTROS IND. FARD, FO. MEG.	239	41	-	280
OTROS-IND. FABR. EQ. MEC.	407	-		404
ELECTR. Y ELECTRON.	127	7	-	134
OTROS-IND. PESADA Y				
CONSTR. METALICAS	15	-	-	15
OTROS-IND. TEXTILES DE LA PIEL Y				
DEL CUERO	452	671	-	1.123
OTROS-INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	1.673	562	-	2.235
OTROS-INDUSTRIAS DE LA MADERA Y				
DEL CORCHO	82	4	-	86
OTROS-INDUSTRIAS GRAFICAS	840	106	1	947
OTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	104	49	-	153
OTROS-INFORM. Y MANIFESTACIONES				
ARTISTICAS	152	76	-	228
OTROS-LEGISLACION	3.386	1.543	-	4.929
otros-mantenimiento y reparacion	707	14	-	721
otros-mineria y primeras				
TRANSFORMACIONES	4	17	-	21
otros-pesca y acuicultura	51	16	-	67
Otros-prod. Transf. y distrib.				
energia y agua	338	11	-	349
OTROS-RECURSOS HUMANOS	3.872	1.585	1	5.458
OTROS-SANIDAD	995	2.940	1	3.936
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	1.442	330	_	1.772
	2	2.50		——>



Convocatoria1996 (Conclusión)

Denominación Técnica	Hombre	Mujer	Sin Asignar	TOTA
OTROS-SERVICIOS A LA				
COMUNIDAD Y PERSONALES	371	562	-	933
OTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESAS	135	34	-	169
OTROS-TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	289	85	-	374
otros-turismo y hosteleria	871	533	-	1.404
PLANIFICACION EMPRESARIAL	886	356	-	1.242
POLIVALENCIA	393	33	-	42
Presentaciones	819	343	-	1.16
PROCESOS PRODUCTIVOS	18.669	3.823	4	22.49
PRODUCCION Y REALIZACION-INF. Y				
M. ARTISTICAS	264	104	-	368
RODUCTIVIDAD	1.623	209	-	1.83
PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	7.195	2.127	1	9.32
ROYECTO CURRICULAR	2.724	5.624	2	8.35
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO CLINICO	74	18	-	9:
PUBLICIDAD Y COMUNICACION	1.227	1.470	-	2.69
RECEPCION HOTELERA	1.294	1.217	-	2.51
REDACCION/GUION/LOCUCION-INF. Y				
M. ARTISTICAS	399	299	-	69
relaciones laborales	2.087	960	-	3.04
ECRETARIADO	152	1.159	1	1.31
EGURIDAD DE CENTRALES NUCLEARES	304	7	-	31
SEGURIDAD E HIGIENE	30.080	13.027	3	43.11
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	17.260	1.369	1	18.63
SELECCION DE PERSONAL	697	252	-	94
SERVICIOS ASISTENCIALES	2.128	6.041	-	8.16
SERVICIOS PERSONALES	689	1.028	-	1.71
SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	186	686	-	87
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS	1.724	455	-	2.17
OLDADURA	4.870	121	1	4.99
ECNICAS DE LIMPIEZA	1.376	3.742	3	5.12
TECNICAS DE VENTA Y FORM. VENDEDORES	26.303	13.000	4	39.30
FECNICAS PEDAGOGICAS	2.628	6.352	-	8.98
relecomunicaciones	730	148	-	87
TELEMARKETING	688	637	-	1.32
Frabajo en Equipo	3.836	1.132	-	4.96
tratamiento de residuos	434	90	-	52
TURISMO RURAL Y ESPECIALIZADO	183	281	-	46
TUTORIAS	2.164	3.673	-	5.83
/ALORACION DE PUESTOS Y				
EVAL. DEL DESEMPEÑO	1.163	482		1.64
VISITADORES MEDICOS	847	139	1	98
SIN DATOS	58.556	23.682	5	82.24
TOTAL	818.863	446.987	199	1.266.049

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



III.B.1 Participantes Certificados por Edad del Participante y Tipo de Plan

Convocatoria1994

Tipo de Plan	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	35.730	93.564	49.633	33.982	61.302	274.211
PLANES DE EMPRESA Y						
GRUPO DE EMPRESAS	29.970	150.222	134.904	87.763	42.894	445.753
PLANES INTERSECTORIALES	1.150	3.434	1.563	495	53.972	60.614
TOTAL	66.850	247.220	186.100	122.240	158.168	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Convocatoria 1995

Tipo de Plan	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	100.352	252.791	145.044	81.554	10.894	590.635
PLANES DE EMPRESA Y						
GRUPO DE EMPRESAS	41.575	211.986	168.465	113.460	7.135	542.621
PLANES INTERSECTORIALES	19.936	53.442	25.528	9.838	641	109.385
TOTAL	161.863	518.219	339.037	204.852	18.670	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Convocatoria1996

Tipo de Plan	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	85.834	270.989	158.936	97.985	46.874	660.618
PLANES DE EMPRESA Y						
GRUPO DE EMPRESAS	31.136	183.694	143.593	108.773	3.896	471.092
PLANES INTERSECTORIALES	16.691	65.981	35.284	15.998	385	134.339
TOTAL	133.661	520.664	337.813	222.756	51.155	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados



Convocatoria1994

Comisión Paritaria	lenos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS,						
FORESTALES Y PECUARIAS	1.239	2.550	1.215	987	133	6.124
AGUAS (*)	21	342	327	198	126	1.014
ALIMENTACION Y BEBIDAS	2.618	8.936	7.410	5.196	9.345	33.505
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	402	1.821	1.612	798	2.100	6.73
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	278	460	142	106	75	1.06
AUTOESCUELAS	5	22	45	47	-	119
BANCA	3.137	35.977	43.835	21.424	5.750	110.12
CENT. ATENC.Y PROM.A PERSONAS						
CON DEFICIENCIA MENTAL(CAM)(*)	287	1.423	617	170	8	2.50
COMERCIO	13.060	24.621	8.201	3.955	10.408	60.24
CONSTRUCCION	2.783	13.695	4.209	7.482	7.517	35.68
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,						
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	732	7.105	2.258	802	2.762	13.65
CURTIDO	59	270	142	41	1	51:
EDITORIALES Y PRENSA (*)	214	953	439	306	97	2.00
EMPENSEÑANZA PRIV. SOSTENIDAS						
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	95	590	496	304	318	1.80
ENSEÑANZA PRIVADA	1.214	5.191	3.916	3.160	3.246	16.72
ENTIDADES DE FINANCIACION Y				51155		
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	63	291	161	74	32	62
GRANDES ALMACENES	5.003	7.626	2.107	600	603	15.93
HOSTELERIA	8.451	9.155	5.871	3.029	1.391	27.89
INTERSECTORIALES (ART. 10	0.101	7.100	0.071	0.027	1.071	27.07
DEL A.N.F.C.)	1.150	3.434	1.563	495	53.972	60.61
JARDINERIA	28	84	12	9	-	13
MADERA (*)	418	771	415	220	398	2.22
MARINA MERCANTE	11	178	317	259	480	1.24
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	33	121	14	2	4	17
METAL	7.763	37.423	35.628	26.547	25.258	132.61
PELUQUERIA (*)	170	209	73	83	25.250	79
PERFUMERIA Y AFINES	106	771	681	391	358	2.30
PUERTOS (*)	12	109	115	76	1.470	1.78
QUIMICAS	1.794	13.266	11.983	9.460	3.782	40.28
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA	1.774	13.200	11.703	7.400	3.702	40.20
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	101	532	278	134	208	1.25
SANIDAD (*)	1.761	4.882	3.085	1.417	3.060	14.20
SECTOR ELECTRICO	1.761	4.002 4.971	8.126	6.891	643	20.82
SEGURIDAD PRIVADA	3.307	6.324	978	131	2.421	13.16
						15.85
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORA	•	6.017	3.714	1.583	3.478	
SERVICIOS. OTROS (*) TEXTIL Y DE LA CONFECCION	1.319 886	4.098 2.790	2.261 2.150	1.582 1.397	4.713 1.981	13.97 9.20
TEATIL T DE LA CONFECCION	000	2.190	2.130	1.397	1.701	9.20

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1994 (Conclusión)

Comisión Paritaria	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
TRANSPORTE — EXCEPTO TTES. DE						
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	3.629	18.709	13.508	11.874	6.855	54.575
TRANSPORTES DE MERCANCIAS						
POR CARRETERA	12	31	7	4	411	465
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	9	128	21	2	-	160
C. P. T. DE CATALUÑA	1.191	1.638	1.379	678	668	5.554
C. P. T. DE GALICIA	21	68	98	137	3	327
C. P. T. DE MADRID	1.020	11.809	9.594	5.851	1.189	29.463
C. P. T. DE VALENCIA	1	13	20	6	-	40
SIN ASIGNAR (1)	1.191	7.816	7.077	4.332	2.645	23.061
TOTAL	66.850	247.220	186.100	122.240	158.168	780.578

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a corto plazo. (*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo



Convocatoria 1995

Comisión Paritaria	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTA
ACTIVIDADES AGRARIAS,						
FORESTALES Y PECUARIAS	184	735	289	227	7	1.442
AGENCIAS DE VIAJE	2.323	5.275	1.937	656	12	10.203
ALIMENTACION Y BEBIDAS	7.703	27.871	20.083	13.934	661	70.252
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	2.037	7.764	5.401	3.200	87	18.489
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	1.756	2.659	594	333	49	5.391
AUTOESCUELAS	119	246	220	159	29	773
BANCA	5.008	42.211	46.854	24.116	2.346	120.535
CALZADO	152	232	102	55	3	544
CENTRO DE ASISTENCIA ATENCIÓN REH	ABILI-					
tación y promocion de minusval	DOS 960	2.651	1.259	635	16	5.521
CENTROS DE EDUCACION						
universitaria e investigacion	137	653	358	266	14	1.428
COLEGIOS MAYORES	87	44	10	12	21	174
COMERCIO	27.583	42.857	15.762	7.489	2.905	96.596
CONSTRUCCION	4.307	16.961	14.613	9.647	45	45.573
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,						
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	2.190	8.280	1.473	422	321	12.686
CURTIDO	115	787	639	345	6	1.892
empenseñanza priv. Sostenidas						
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB. EMPRESAS DE LIMPIEZAS DE	1.424	12.859	11.942	8.273	247	34.745
EDIFICIOS Y LOCALES	1.252	4.323	3.516	3.157	14	12.262
EDIFICIOS Y LOCALES ENSEÑANZA PRIVADA						
ENTIDADES DE FINANCIACION Y	2.105	9.368	4.641	2.426	536	19.076
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	51	1.179	478	116	3	1.827
ESTACIONES DE SERVICIO	84	398	131	81	2	696
FARMACIA	633	1.593	779	340	9	3.354
FRIO INDUSTRIAL	31	1.593	88	41	7	292
GRANDES ALMACENES	7.863	14.729	oo 3.792	1.230	119	27.733
HOSTELERIA	17.484	31.318	3.792 14.957	7.061		71.464
INGENIERIA Y OFICINAS DE	17.404	31.310	14.937	7.001	644	71.404
ESTUDIOS TECNICOS	147	1 510	024	010	4	2 510
INTERSECTORIALES (ART. 10	167	1.512	926	910	4	3.519
DEL A.N.F.C.)	10.024	E2 442	25 520	0.020	4.11	100 205
•	19.936 106	53.442	25.528 84	9.838 44	641	109.385 540
JARDINERIA		306			- 00	
MADERA (*)	608	1.041	610	237	80	2.576
MARINA MERCANTE	19	201	268	116	-	604
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	318	870	272	79	3	1.542
METAL	19.958	70.906	56.054	40.326	6.167	193.411
MINERIA	103	867	1.135	265	330	2.700
PELUQUERIA	240	102	22	21	109	494

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995 (Conclusión

Comisión Paritaria	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
PERFUMERIA Y AFINES	385	2.283	1.701	1.018	59	5.446
QUIMICAS	3.078	21.558	17.106	13.378	263	55.383
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA						
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	112	791	495	245	5	1.648
Sanidad (*)	1.458	4.025	2.654	978	20	9.135
SECTOR ELECTRICO	216	5.768	8.039	6.695	13	20.731
SEGURIDAD PRIVADA	3.843	8.126	1.813	350	26	14.158
SEGUROS (ENTIDADES						
ASEGURADORAS)	2.072	13.824	8.020	3.338	133	27.387
SERVICIOS. OTROS (*)	2.836	9.899	3.346	1.627	59	17.767
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	4.293	9.028	6.701	4.793	184	24.999
TRANSPORTE — EXCEPTO TTES. DE						
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	2.961	27.670	23.086	19.244	56	73.017
TRANSPORTES DE MERCANCIAS						
POR CARRETERA	1.764	5.948	1.988	892	225	10.817
C. P. T. DE ASTURIAS	130	127	55	26	1	339
C. P. T. DE BALEARES	64	136	40	28	-	268
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	79	408	316	153	4	960
C. P. T. DE CATALUÑA	3.954	11.010	6.849	2.793	60	24.666
C. P. T. DE EXTREMADURA	31	46	10	13	-	100
C. P. T. DE GALICIA	408	976	808	550	15	2.757
C. P. T. DE MADRID	1.314	3.171	1.154	643	566	6.848
C. P. T. DE VALENCIA	862	2.962	1.578	716	28	6.146
SIN ASIGNAR (1)	4.960	26.091	18.461	11.315	1.523	62.350
TOTAL	161.863	518.219	339.037	204.852	18.670	1.242.641

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a corto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo



Convocatoria1996

Comisión Paritaria	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS,						
FORESTALES Y PECUARIAS	416	1.300	786	491	15	3.008
AGENCIAS DE VIAJE	1.496	3.413	1.172	383	5	6.469
ALIMENTACION Y BEBIDAS	5.780	23.545	18.126	13.342	354	61.147
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	1.249	6.555	4.570	3.788	250	16.412
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	1.360	2.776	1.058	462	11	5.667
AUTOESCUELAS	29	234	231	218	2	714
BANCA	2.906	29.750	33.080	23.142	62	88.940
CALZADO	448	854	426	178	7	1.913
CENT. DE ASIST. ATENC. REHAB.Y						
PROMOCION DE MINUSVALIDOS	1.035	4.456	2.215	754	20	8.480
CENTROS DE EDUCACION						
UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	75	827	588	380	2	1.872
COLEGIOS MAYORES	88	98	38	20	-	244
COMERCIO	31.243	64.300	23.587	10.584	1.043	130.757
CONSTRUCCION	281	2.018	1.701	2.825	39.874	46.699
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,						
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	1.234	9.565	1.376	299	31	12.505
CURTIDO	119	472	461	347	25	1.424
empenseñanza priv. Sostenidas						
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	1.557	21.085	21.394	19.314	823	64.173
empresas de limpiezas de						
EDIFICIOS Y LOCALES	675	2.908	2.321	1.717	156	7.777
ENSEÑANZA PRIVADA	2.472	13.353	6.661	4.469	287	27.242
ENTIDADES DE FINANCIACION Y						
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	7	368	204	41	12	632
ESTACIONES DE SERVICIO	203	467	252	156	1	1.079
FARMACIA	457	1.869	1.111	427	15	3.879
FRIO INDUSTRIAL	17	196	103	35	-	351
GRANDES ALMACENES	8.079	22.471	7.028	2.570	568	40.716
HOSTELERIA	12.172	26.515	14.920	7.380	1.036	62.023
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS	64	89	15	7	-	175
INGENIERIA Y OFICINAS DE						
ESTUDIOS TECNICOS	143	2.104	1.242	697	9	4.195
INTERSECTORIALES (ART. 10						
DEL A.N.F.C.)	16.691	65.981	35.284	15.998	385	134.339
JARDINERIA	28	259	70	32	-	389
MADERA	875	1.686	924	589	149	4.223
MARINA MERCANTE	-	16	33	20	-	69
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	446	1.771	620	227	6	3.070
METAL	17.332	75.738	52.740	41.811	4.048	191.669
MINERIA	90	808	1.303	413	8	2.622



Convocatoria1996 (Conclusión)

Comisión Paritaria	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
PELUQUERIA	820	861	173	87	24	1.965
PERFUMERIA Y AFINES	134	1.337	1.209	827	9	3.516
QUIMICAS	2.064	15.347	12.674	10.129	199	40.413
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA						
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	37	483	419	229	12	1.180
SANIDAD (*)	671	2.347	1.836	790	10	5.654
SECTOR ELECTRICO	17	3.808	8.733	8.142	62	20.762
SEGURIDAD PRIVADA	1.756	6.292	1.828	309	73	10.258
SEGUROS (ENTIDADES						
ASEGURADORAS)	906	10.807	7.263	3.072	98	22.146
SERVICIOS. OTROS (*)	3.925	16.582	4.978	2.320	89	27.894
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	2.576	7.311	5.761	3.902	79	19.629
TRANSPORTE — EXCEPTO TTES. DE						
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	1.123	17.781	17.109	16.246	287	52.546
TRANSPORTES DE MERCANCIAS						
POR CARRETERA	687	2.962	1.375	839	14	5.877
C. P. T. DE ANDALUCIA	946	2.514	729	234	29	4.452
C. P. T. DE ASTURIAS	33	182	143	88	1	447
C. P. T. DE BALEARES	216	442	198	83	-	939
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	40	128	47	10	-	225
C. P. T. DE CATALUÑA	2.761	10.796	7.330	3.282	78	24.247
C. P. T. DE GALICIA	509	1.750	1.624	1.334	8	5.225
C. P. T. DE LA RIOJA	60	87	67	48	2	264
C. P. T. DE MADRID	725	1.757	805	503	38	3.828
C. P. T. DE MURCIA	116	153	43	15	2	329
C. P. T. DE NAVARRA	58	157	125	83	1	424
C. P. T. DE VALENCIA	606	2.770	1.496	686	13	5.571
SIN ASIGNAR (1)	3.808	26.163	26.208	16.382	823	73.384
TOTAL	133.661	520.664	337.813	222.756	51.155	1.266.049

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a corto plazo. (*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo



III.B.3. Participantes Certificados por Edad del Participante y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria1994

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
ANDALUCIA	7.261	29.739	20.517	14.798	19.359	91.674
ARAGON	2.519	8.570	6.585	4.400	10.329	32.403
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.602	5.753	6.201	4.835	3.316	21.707
BALEARES (ISLAS)	2.411	5.932	4.262	2.464	3.953	19.022
CANARIAS	3.510	7.358	4.164	2.474	3.928	21.434
CANTABRIA	639	3.040	3.041	1.944	2.307	10.971
CASTILLA Y LEON	3.385	14.357	12.499	8.421	9.246	47.908
CASTILLA-LA MANCHA	825	4.833	4.544	2.889	4.304	17.395
CATALUÑA	15.714	52.979	41.053	24.789	29.930	164.465
COMUNIDAD VALENCIANA	7.277	24.640	14.299	8.094	12.506	66.816
EXTREMADURA	626	2.482	1.826	1.186	2.468	8.588
GALICIA	2.235	10.772	9.075	6.797	6.035	34.914
MADRID (COMUNIDAD DE)	14.766	57.028	39.963	26.885	31.851	170.493
MURCIA (REGION DE)	1.007	4.701	2.581	1.556	2.568	12.413
NAVARRA (COM. FORAL DE)	784	3.169	2.730	1.898	5.917	14.498
PAIS VASCO	1.867	10.371	11.496	8.151	8.339	40.224
RIOJA (LA)	422	1.442	1.236	653	1.610	5.363
CEUTA	-	2	12	-	15	29
MELILLA	-	1	1	-	-	2
SIN DATOS	-	51	15	6	187	259
TOTAL	66.850	247.220	186.100	122.240	158.168	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



III.B.3. Participantes Certificados por Edad del Participante y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria 1995

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
ANDALUCIA	29.593	73.943	39.995	23.081	1.983	168.595
ARAGON	7.908	21.171	13.191	7.890	317	50.477
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	2.226	9.697	9.049	5.980	3.054	30.006
BALEARES (ISLAS)	5.713	13.058	7.368	4.187	1.538	31.864
CANARIAS	6.822	18.414	8.832	4.955	387	39.410
CANTABRIA	1.669	5.409	4.407	2.717	138	14.340
CASTILLA Y LEON	6.164	25.600	18.908	11.458	630	62.760
CASTILLA-LA MANCHA	4.975	12.154	7.903	4.553	257	29.842
CATALUÑA	35.607	106.955	74.121	43.638	2.106	262.427
COMUNIDAD VALENCIANA	13.610	42.825	25.917	13.818	973	97.143
EXTREMADURA	2.089	6.725	4.319	2.163	98	15.394
GALICIA	6.870	25.803	17.833	10.851	2.364	63.721
MADRID (COMUNIDAD DE)	26.542	105.661	67.078	44.529	2.946	246.756
MURCIA (REGION DE)	3.658	10.692	6.129	2.746	152	23.377
NAVARRA (COM. FORAL DE)	2.136	8.295	5.735	3.858	104	20.128
PAIS VASCO	5.030	26.620	24.765	16.128	1.470	74.013
RIOJA (LA)	899	3.024	2.125	1.128	140	7.316
CEUTA	41	129	49	16	-	235
MELILLA	21	70	43	22	6	162
SIN DATOS	290	1.974	1.270	1.134	7	4.675
TOTAL	161.863	518.219	339.037	204.852	18.670	1.242.641



III.B.3. Participantes Certificados por Edad del Participante y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria1996

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
ANDALUCIA	26.542	80.898	43.271	26.678	6.104	183.493
ARAGON	6.167	23.171	15.014	9.263	2.537	56.152
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	2.153	10.644	8.682	5.900	568	27.947
BALEARES (ISLAS)	3.706	10.213	6.353	3.767	1.368	25.407
CANARIAS	5.391	17.739	8.406	5.300	1.378	38.214
CANTABRIA	1.281	5.329	4.487	3.075	277	14.449
CASTILLA Y LEON	5.121	22.887	19.236	14.101	2.080	63.425
CASTILLA-LA MANCHA	4.862	12.947	7.987	4.067	1.334	31.197
CATALUÑA	27.780	103.256	68.957	42.735	10.241	252.969
COMUNIDAD VALENCIANA	12.944	49.318	32.633	20.946	2.599	118.440
EXTREMADURA	2.685	7.431	4.432	2.289	1.157	17.994
GALICIA	6.010	26.841	18.883	14.823	5.792	72.349
MADRID (COMUNIDAD DE)	19.733	102.241	65.097	43.676	10.595	241.342
MURCIA (REGION DE)	2.890	10.697	7.013	4.236	674	25.510
NAVARRA (COM. FORAL DE)	1.297	6.564	4.482	3.677	1.004	17.024
PAIS VASCO	3.971	25.892	20.009	16.547	2.926	69.345
RIOJA (LA)	937	3.777	2.445	1.463	453	9.075
CEUTA	159	617	295	118	7	1.196
MELILLA	32	202	131	95	61	521
TOTAL	133.661	520.664	337.813	222.756	51.155	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria 1995

Denominación Técnica	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
ADAPTACION A LA						
REFORMA DE LA LOGSE	121	1.146	891	675	14	2.847
ADMINISTRATIVOS	831	2.602	1.716	1.019	240	6.408
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	840	2.040	958	536	193	4.567
ANALISIS DE RIESGOS-BANCA	74	1.615	1.889	842	38	4.458
ANALISIS Y CONTROL DE COSTES	189	764	442	275	3	1.673
ANALISIS Y CONTROL FINANCIERO	446	2.224	1.434	717	48	4.869
ANALISIS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	66	318	218	163	25	790
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	732	3.650	2.969	1.724	173	9.248
AREAS TRANSVERSALES-EDUCACION	279	1.521	1.332	936	36	4.104
ATENCION AL CLIENTE/ATENCION						
TELEFONICA	8.428	16.292	9.729	5.450	1.234	41.133
ATENCION AL PACIENTE O						
USUARIO HOSPITALARIO	184	375	300	107	2	968
AUDITORIA AMBIENTAL	23	109	42	41	-	215
AUDITORIA DE CALIDAD	71	401	197	189	3	861
AUDITORIA ECONOMICO-FINANCIERA	362	1.474	179	68	5	2.088
AUDITORIA INFORMATICA	3	12	9	2	-	26
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS	141	352	149	83	6	731
AUTOMATAS PROGRAMABLES Y						
ROBOTICA	293	1.152	948	594	96	3.083
AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	239	570	482	241	30	1.562
AUXILIARES SANITARIOS	327	749	365	204	4	1.649
BENCHMARKING	-	12	7	13	-	32
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTAS Y						
CATALOGACION	22	70	42	16	1	151
CALDERERIA	66	229	215	151	7	668
CALIDAD DE SERVICIO	3.370	4.421	1.654	1.167	371	10.983
CALIDAD TOTAL	4.935	14.165	10.506	8.848	339	38.793
CAMAREROS	1.470	1.776	784	392	31	4.453
CASINOS Y BINGOS	-	-	1	-	-	1
CIENCIAS APLICADAS	121	724	539	219	11	1.614
COBROS E IMPAGADOS	79	380	299	200	3	961
COCINA	1.582	2.809	1.421	684	127	6.623
COMERCIO EXTERIOR	288	971	643	273	62	2.237
COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS	180	639	429	310	93	1.651
COMUNICACION	422	2.392	1.784	1.358	52	6.008
COMUNICACIONES INFORMATICAS	96	783	337	186	6	1.408
CONDUCTORES Y PILOTOS	477	1.414	1.170	751	63	3.875
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	1.375	1.604	634	355	13	3.981
CONOCIMIENTO DEL						
PRODUCTO-VENTAS	1.039	5.829	3.795	2.356	486	13.505



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTA
CONOCIMIENTO DEL SECTOR	324	887	356	237	48	1.852
CONTABILIDAD	2.679	6.236	2.593	1.124	155	12.78
CONTROL DE CALIDAD	586	1.713	1.168	921	42	4.43
CONTROL DE GESTION	8	60	72	46	23	20
CONTROL DE PROCESOS	113	484	429	414	123	1.56
CONTROL DE PRODUCCION	58	199	135	78	-	470
CONTROL NUMERICO	311	477	383	243	13	1.42
CULTIVOS Y TRATAMIENTOS AGRICOLA	S 12	58	27	8	-	10
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	1.047	2.673	1.796	920	46	6.48
DISEÑO DE PROCESOS	11	20	3	4	-	38
DISEÑO GRAFICO	331	470	211	101	26	1.13
DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS	103	218	122	52	5	500
DISEÑO INDUSTRIAL	231	318	149	60	12	770
EMPLEADOS DE COMERCIO	8.944	10.849	3.760	1.623	172	25.34
ENFERMERIA	343	1.005	720	213	5	2.28
EQUIPOS TECNICOS-INF. Y						
MANIF. ARTISTICAS	26	506	263	114	2	91
ESCAPARATISMO	864	1.132	421	207	103	2.72
escenografia-inf. Y						
MANIF. ARTISTICAS	6	21	5	2	1	3
ESPECIALIDADES MEDICAS	294	608	353	133	2	1.39
ESTUDIOS DE MERCADO	59	171	111	91	2	43
FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	15	250	195	138	13	61
FORMACION DE FORMADORES	296	1.645	1.039	696	87	3.76
FRIO INDUSTRIAL	62	124	123	71	4	38
GESTION ADMINISTRATIVA	247	912	507	310	21	1.99
GESTION AMBIENTAL	209	885	702	482	26	2.30
GESTION BANCARIA	93	640	413	133	36	1.31
GESTION COMERCIAL	3.541	11.142	4.608	2.317	554	22.16
GESTION DE CENTROS EDUCATIVOS	107	558	391	250	29	1.33
GESTION DE CONTROL DE CALIDAD	76	436	390	349	16	1.26
GESTION DE COOPERATIVAS	846	2.285	670	222	14	4.03
gestion de flotas	17	67	111	83	-	278
GESTION DE LA FORMACION	22	262	208	102	4	598
gestion de obra	319	1.667	1.527	645	1	4.15
GESTION DE PATRIMONIOS-BANCA	-	3	7	3	-	1:
GESTION DE PRODUCCION	286	1.202	443	346	15	2.29
GESTION DE PROYECTOS	35	552	311	171	4	1.07
GESTION DE PROYECTOS						
INFORMATICOS	3	42	20	7		7:
GESTION DE PYMES	752	1.997	811	379	167	4.10
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	898	3.800	1.848	1.004	25	7.57

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
GESTION ECONOMICO-FINANCIERA	873	2.792	1.297	608	80	5.650
GESTION EMPRESARIAL	1.076	4.773	3.832	2.392	59	12.132
GESTION FISCAL	1.220	3.158	882	472	36	5.768
GESTION HOSPITALARIA	21	117	112	59	1	310
GESTION HOTELERA	307	791	544	295	11	1.948
GESTION INDUSTRIAL	-	26	27	34	-	87
HABILIDADES DEL MANDO	1.316	9.134	9.560	7.246	71	27.327
HIGIENE ALIMENTARIA	489	904	501	305	11	2.210
HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS	107	330	235	109	1	782
IDIOMAS-ALEMAN	1.279	2.493	1.208	576	101	5.657
IDIOMAS-FRANCES	325	1.905	1.424	919	50	4.623
IDIOMAS-INGLES	3.859	15.480	9.138	4.282	430	33.189
IDIOMAS-ITALIANO	27	111	111	68	-	317
IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA)	140	704	488	209	56	1.597
IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO)	1.195	6.177	4.421	2.172	38	14.003
INFORMATICA DE USUARIO	14.906	59.995	44.009	24.657	2.337	145.904
INFORMATICA PROFESIONAL	1.489	8.594	4.453	2.283	312	17.131
INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS	348	1.351	989	754	24	3.466
INSTALACIONES DE VIVIENDAS						
Y EDIFICIOS	523	1.041	680	320	20	2.584
INSTALACIONES INDUSTRIALES	218	659	591	343	9	1.820
INSTRUMENTACION Y CONTROL	154	944	762	543	38	2.441
INTERIORISMO Y DECORACION	90	182	99	55	4	430
INTERPRETACION DE	,,	102	,,	00	•	
PLANOS Y DELINEACION	338	578	485	203	45	1.649
INVERSIONES-BANCA	50	246	189	129	29	643
JARDINERIA FLORICULTURA Y	30	210	107	127	2,	040
ARTE FLORAL	34	92	41	19	_	186
LABORATORIO CLINICO	33	117	95	23	-	268
LEGISLACION COMUNITARIA	47	163	89	46	1	346
LEGISLACION COMONITARIA	477	2.049	1.177	435	254	4.392
LEGISLACION FISCAL LEGISLACION SOBRE	477	2.049	1.177	433	254	4.372
MEDIO AMBIENTE		8	3	2		13
LEGISLACION SOCIOLABORAL	1.433	5.301	4.560	2.211	90	13.595
LOGISTICA INTEGRAL	293	819	4.560 541	410	280	2.343
MANIPULACION DE ALIMENTOS						
MANIPULACION DE ALIMENTOS MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS	636	732	358	367	51	2.144
	29 76	77 270	83	45 212	20	234
MANIPULACION DE MERCANCIAS	76	378	292	213	39	998
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	90	282	172	138	2	684
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	78 1.017	249	159	47	9	542
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	1.917	6.066	5.384	3.665	231	17.263
MANTENIMIENTO Y REP. DE	7/	10/0	1 / 40	1 000		4.000
EQUIPOS DE TRANSPORTE	76	1.960	1.642	1.220	4	4.902



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
MANTENIMIENTO Y REPARACION						
DE VEHICULOS	1.770	4.272	3.041	1.170	869	11.122
MARKETING	1.722	4.577	2.213	1.441	243	10.196
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	52	229	143	98	6	528
MEDICINA DEL TRABAJO	36	114	86	32	2	270
MERCADOS FINANCIEROS	6	114	260	131	-	51 ⁻
MERCHANDISING	592	728	266	105	75	1.76
METODOS Y TIEMPOS	181	487	313	215	23	1.219
NEGOCIACION	407	3.907	3.322	1.521	195	9.352
NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	589	1.385	666	215	50	2.90
NORMALIZACION/HOMOLO-						
GACION/CERTIFICACION	403	1.885	1.894	1.784	242	6.20
NUTRICION Y DIETETICA	150	445	295	147	4	1.04
OFICINA TECNICA-CONSTRUCCION	125	633	385	204	2	1.349
OFICIOS-CONSTRUCCION	327	543	351	89	1	1.31
OPERADORES DE MAQUINARIA-						
CONSTRUCCION	126	242	243	108	-	719
OPERATIVA BANCARIA	788	4.841	3.812	1.609	76	11.12
Operativa de agencias de viajes	141	239	48	15	2	44!
OPERATIVA DE CENTRALES DE						
Prod. De energia	23	332	448	287	10	1.100
OPERATIVA DE SEGUROS	595	2.695	1.458	626	4	5.37
Operativa de transportes	1.683	13.463	8.378	8.152	28	31.70
ORGANIZACION EMPRESARIAL/-						
INDUSTRIAL	25	192	183	99	2	50 ⁻
OTROS-ADMINISTRACION Y OFICINAS	49	166	154	68	-	43
OTROS-AGRARIA	4	42	14	8	-	68
OTROS-ARTESANIA	1	20	41	31	-	9:
OTROS-AUTOMOCION	7	41	43	13	-	104
OTROS-COMERCIO	7	21	6	1	2	3
OTROS-DOCENCIA E INVESTIGACION	816	2.748	1.625	1.049	60	6.298
OTROS-EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	77	575	411	186	-	1.249
OTROS-IND. FABR. EQ. MEC.						
ELECTR. Y ELECTRON.	6	40	30	11	-	8
otros-ind. Pesada y						
CONSTR. METALICAS	3	12	9	21	-	4!
OTROS-IND. TEXTILES DE						
LA PIEL Y DEL CUERO	8	16	10	6	-	40
OTROS-INDUSTRIAS GRAFICAS	32	87	46	41	-	200
OTROS-INDUSTRIAS						
MANUFACTURERAS DIVERSAS		1	-	-	-	
OTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	3	117	40	44		204

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
OTROS-INFORM. Y						
MANIFESTACIONES ARTISTICAS	32	117	46	12	-	207
OTROS-LEGISLACION	739	2.376	1.243	578	99	5.035
OTROS-MANTENIMIENTO Y						
REPARACION	164	678	637	359	3	1.841
otros-mineria y primeras						
TRANSFORMACIONES	-	9	5	2	2	18
OTROS-MONTAJE E INSTALACION	25	104	80	73	1	283
otros-pesca y acuicultura	21	34	32	7	5	99
otros-prod. Transf. Y						
Distrib. Energia y agua	49	464	495	390	3	1.401
OTROS-RECURSOS HUMANOS	1.970	4.966	3.404	2.961	148	13.449
otros-sanidad	453	1.230	881	294	8	2.866
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	396	2.299	1.743	868	21	5.327
otros-servicios a la						
COMUNIDAD Y PERSONALES	106	261	152	67	2	588
OTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESAS	100	595	269	166	2	1.132
otros-transportes y						
COMUNICACIONES	35	62	49	28	-	174
otros-turismo y hosteleria	762	866	234	75	19	1.956
PLANIFICACION EMPRESARIAL	59	173	152	90	-	474
POLIVALENCIA	43	138	53	54	18	306
Presentaciones	16	334	196	115	14	675
PROCESOS PRODUCTIVOS	5.038	10.772	8.923	6.967	316	32.016
PRODUCCION Y REALIZACION-INF.						
y M. ARTISTICAS	55	330	119	27	-	531
PRODUCTIVIDAD	174	414	269	173	-	1.030
Productos y servicios financieros	95	1.050	549	187	1	1.882
PROYECTO CURRICULAR	172	1.956	1.699	1.457	38	5.322
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO CLINICO	15	55	44	12	-	126
PUBLICIDAD Y COMUNICACION	494	721	434	264	73	1.986
recepcion hotelera	121	269	108	55	3	556
REDACCION/GUION/LOCUCION-INF.						
y M. Artisticas	18	161	74	16	1	270
relaciones laborales	910	2.912	1.935	919	1.067	7.743
Secretariado	1.271	2.028	638	163	26	4.126
Seguridad de centrales						
NUCLEARES	1	44	57	40	-	142
Seguridad e higiene	2.338	5.755	4.355	3.854	68	16.370
Seguridad y Vigilancia	2.424	6.157	2.979	1.772	51	13.383
SELECCION DE PERSONAL	27	149	45	15	1	237
Servicios asistenciales	660	1.882	1.047	615	24	4.228
SERVICIOS PERSONALES	645	550	271	225	19	1.710



Convocatoria1995 (Conclusión

Denominación Técnica	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
SERVICIOS RECREATIVOS Y						
CULTURALES	61	84	33	11	-	189
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS	183	417	192	76	21	889
SOLDADURA	709	1.589	1.190	670	212	4.370
TECNICAS DE LIMPIEZA	562	1.818	1.518	1.352	8	5.258
TECNICAS DE VENTA Y						
FORM. VENDEDORES	4.926	16.028	9.380	5.704	634	36.672
TECNICAS PEDAGOGICAS	353	1.835	1.539	989	42	4.758
TELECOMUNICACIONES	36	239	163	64	1	503
TELEMARKETING	35	91	31	21	-	178
Trabajo en Equipo	354	2.018	2.271	1.875	48	6.566
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	26	174	131	100	-	431
TURISMO RURAL Y ESPECIALIZADO	71	76	45	17	1	210
TUTORIAS	58	584	567	427	14	1.650
VALORACION DE PUESTOS Y						
EVAL. DEL DESEMPEÑO	32	474	450	340	5	1.301
VISITADORES MEDICOS	6	243	110	101	-	460
SIN DATOS	35.355	124.493	81.423	47.360	3.420	292.051
TOTAL	161.863	518.219	339.037	204.852	18.670	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1996

Denominación Técnica	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
ADAPTACION A LA REFORMA						
DE LA LOGSE	313	4.368	3.810	3.022	57	11.570
ADMINISTRATIVOS	1.538	5.163	2.252	1.585	45	10.583
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	620	2.803	1.167	602	223	5.415
ANALISIS DE RIESGOS-BANCA	127	2.560	2.657	1.859	-	7.20
ANALISIS Y CONTROL DE COSTES	165	722	460	277	151	1.77
ANALISIS Y CONTROL FINANCIERO	301	1.943	1.941	1.025	196	5.40
ANALISIS Y ENSAYOS DE LABORATORIO	117	525	359	303	128	1.432
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	1.191	6.180	4.801	3.760	176	16.108
Areas transversales-educacion Atencion al	406	3.661	3.655	3.491	60	11.27
CLIENTE/ATENCION TELEFONICA ATENCION AL PACIENTE O	6.476	15.519	8.289	5.286	578	36.148
JSUARIO HOSPITALARIO	391	1.211	846	345	5	2.798
AUDITORIA AMBIENTAL	7	71	65	51	24	218
AUDITORIA DE CALIDAD	32	342	230	182	402	1.188
AUDITORIA ECONOMICO-FINANCIERA	258	1.440	279	140	3	2.12
AUDITORIA INFORMATICA	10	85	39	20		154
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS AUTOMATAS PROGRAMABLES Y	134	564	333	262	160	1.45
ROBOTICA	362	1.802	1.138	666	26	3.994
AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	335	1.216	706	449	9	2.71
AUXILIARES SANITARIOS	173	424	276	156	4	1.03
BENCHMARKING	11	63	41	26	· -	14
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTAS Y						
CATALOGACION	6	105	95	49	_	25!
CALDERERIA	95	233	151	96	3	578
CALIDAD DE SERVICIO	1.293	3.809	2.856	1.686	17	9.66
CALIDAD TOTAL	5.366	19.490	10.183	7.676	2.779	45.494
CAMAREROS	966	1.331	711	402	290	3.700
CASINOS Y BINGOS	71	247	159	34	-	511
CIENCIAS APLICADAS	8	295	316	186	34	839
COBROS E IMPAGADOS	17	150	96	38	4	305
COCINA	1.316	2.455	1.409	744	55	5.979
COMERCIO EXTERIOR	252	1.440	626	250	54	2.62
COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS	60	493	335	168	100	1.15
COMUNICACION	432	2.444	1.740	1.073	161	5.850
COMUNICACIONES INFORMATICAS	273	2.228	1.131	607	78	4.31
CONDUCTORES Y PILOTOS	159	1.918	1.941	1.142	93	5.253
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	1.594	5.991	2.302	2.414	22	12.323
CONOCIMIENTO DEL		2,				
PRODUCTO-VENTAS	2.250	8.301	4.890	3.218	205	18.864
CONOCIMIENTO DEL SECTOR	26	337	203	85	8	659



Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
CONTABILIDAD	2.536	8.061	2.929	1.366	2.018	16.91
CONTROL DE CALIDAD	686	2.817	2.027	1.883	607	8.02
CONTROL DE GESTION	173	1.071	311	135	26	1.71
CONTROL DE PROCESOS	120	725	528	362	3	1.73
CONTROL DE PRODUCCION	88	327	267	186	13	88
CONTROL NUMERICO	289	625	475	357	18	1.76
CULTIVOS Y TRATAMIENTOS AGRICOLAS	43	239	107	58	-	44
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	771	2.632	1.315	867	1.879	7.46
DISEÑO DE PROCESOS	38	236	87	57	1	41
DISEÑO GRAFICO	63	334	186	114	130	82
DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS	510	1.587	563	325	13	2.99
DISEÑO INDUSTRIAL	220	480	207	108	17	1.03
EMPLEADOS DE COMERCIO	11.353	18.420	7.407	3.335	174	40.68
ENFERMERIA	370	1.020	612	269	9	2.28
EQUIPOS TECNICOS-INF. Y						
MANIF. ARTISTICAS	80	770	433	245	5	1.53
ESCAPARATISMO	1.329	2.002	626	348	45	4.35
ESCENOGRAFIA-INF. Y						
MANIF. ARTISTICAS	60	82	51	65	_	25
ESPECIALIDADES MEDICAS	322	1.246	689	247	17	2.52
ESTRUCTURAS METALICAS	20	47	26	12	_	10
ESTUDIOS DE MERCADO	106	396	143	85	9	73
FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	62	532	449	279	177	1.49
FORMACION DE FORMADORES	268	2.988	2.060	1.156	28	6.50
FRIO INDUSTRIAL	72	212	108	74	1	46
GESTION ADMINISTRATIVA	905	1.359	809	447	15	3.53
GESTION AMBIENTAL	113	611	770	809	95	2.39
GESTION BANCARIA	105	1.558	1.294	673	10	3.64
GESTION COMERCIAL	3.133	13.006	5.521	2.754	213	24.62
GESTION DE CENTROS EDUCATIVOS	226	999	585	392	22	2.22
GESTION DE CONTROL DE CALIDAD	303	1.251	764	922	227	3.46
GESTION DE COOPERATIVAS	38	105	80	41	-	26
GESTION DE FLOTAS	38	162	106	79	_	38
GESTION DE LA FORMACION	89	436	266	150	2	94
GESTION DE CATORINACION GESTION DE OBRA	7	225	131	170	3.892	4.42
GESTION DE PATRIMONIOS-BANCA	6	64	91	25	5.072	18
GESTION DE PRODUCCION	180	739	491	364	7	1.78
GESTION DE PROJECTOS	44	703	370	253	12	1.78
GESTION DE PROYECTOS	44	703	370	200	12	1.30
INFORMATICOS	5	149	122	54	447	77
GESTION DE PYMES					348	
GESTION DE PYMES GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1.782 1.334	4.770 7.163	2.012 4.984	1.043 2.966	348 415	9.95 16.86
GESTION DE RECORSOS HOMAINOS	1.554	7.103	4.704	2.700	410	10.00

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAI
GESTION ECONOMICO-FINANCIERA	1.572	6.758	2.133	1.002	96	11.56
GESTION EMPRESARIAL	548	3.659	3.027	2.138	599	9.97
GESTION FISCAL	204	1.793	2.249	1.482	133	5.86
GESTION HOSPITALARIA	38	287	246	99	4	67
GESTION HOTELERA	175	709	507	383	3	1.77
GESTION INDUSTRIAL	197	478	198	80	3	95
GESTION INMOBILIARIA	-	-	3	-	39	4
habilidades del mando	3.266	16.170	11.948	9.433	573	41.39
HIGIENE ALIMENTARIA	358	893	560	424	6	2.24
HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS	186	788	627	383	4	1.98
DIOMAS-ALEMAN	848	2.062	1.060	498	116	4.58
DIOMAS-FRANCES	348	1.890	1.232	1.008	117	4.59
IDIOMAS-INGLES	4.826	19.332	10.568	4.850	1.528	41.10
DIOMAS-ITALIANO	44	132	55	32	1	26
IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA)	151	966	727	369	39	2.25
IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO)	490	3.694	2.901	1.488	17	8.59
NFORMATICA DE USUARIO	17.143	79.072	58.303	37.105	10.127	201.75
INFORMATICA PROFESIONAL	1.048	9.403	5.393	3.372	85	19.30
NGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS	59	543	363	548	248	1.76
INSTALACIONES DE						
VIVIENDAS Y EDIFICIOS	348	994	568	318	714	2.94
NSTALACIONES INDUSTRIALES	197	792	574	412	33	2.00
NSTRUMENTACION Y CONTROL	141	758	610	491	43	2.04
NTERIORISMO Y DECORACION	86	207	147	83	18	54
NTERPRETACION DE						
PLANOS Y DELINEACION	235	712	410	287	7	1.65
INVERSIONES-BANCA	72	282	375	111	1	84
ARDINERIA FLORICULTURA Y						
ARTE FLORAL	34	130	77	33	_	27
ABORATORIO CLINICO	31	67	41	19	1	15
LEGISLACION COMUNITARIA	30	279	511	319	3	1.14
LEGISLACION FISCAL	763	2.492	1.182	568	384	5.38
LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE	20	110	55	43	-	22
LEGISLACION SOCIOLABORAL	282	1.071	492	296	528	2.66
LOGISTICA INTEGRAL	177	912	561	354	13	2.01
MANIPULACION DE ALIMENTOS	1.414	2.690	1.457	1.161	15	6.73
MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS	32	79	38	66	1.093	1.30
MANIPULACION DE MERCANCIAS	286	1.475	1.210	949	4	3.92
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	58	212	159	102	148	67
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	232	1.313	513	418	30	2.50
MANTENIMIENTO DE EQUITOS MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	2.482	9.234	6.933	5.191	178	24.01
MANTENIMIENTO Y REP. DE	2.702	7.234	0.733	J. 171	170	24.01
EQUIPOS DE TRANSPORTE	28	1.001	882	528	46	2.48
LOUI OU DE TRANSFORTE	20	1.001	002	320	40	2.40



Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
MANTENIMIENTO Y REPARACION						
DE VEHICULOS	2.439	7.187	5.422	2.766	93	17.907
MARKETING	2.160	6.139	2.963	1.651	215	13.128
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	109	283	164	109	98	763
MEDICINA DEL TRABAJO	1	13	5	2	_	21
MERCADOS FINANCIEROS	45	619	460	199	-	1.323
MERCHANDISING	549	1.270	721	671	67	3.278
METODOS Y TIEMPOS	120	531	377	291	51	1.370
NEGOCIACION	199	3.178	3.259	1.913	102	8.651
NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	493	1.699	663	287	282	3.424
NORMALIZACION/HOMOLOGACION/-						
CERTIFICACION	482	2.129	1.491	1.198	387	5.687
NUTRICION Y DIETETICA	444	1.047	586	344	7	2.428
OFICINA TECNICA-CONSTRUCCION	34	395	239	197	2.919	3.784
OFICIOS-CONSTRUCCION	99	165	77	30	2.028	2.399
OPERADORES DE MAQUINARIA-		100			2.320	,
CONSTRUCCION	6	72	52	80	335	545
OPERATIVA BANCARIA	895	7.746	5.407	2.789	16	16.853
OPERATIVA DE AGENCIAS DE VIAJES	366	609	179	107	-	1.261
OPERATIVA DE CENTRALES DE	300	007	177	107		1.201
PROD. DE ENERGIA	10	793	1.944	1.883	29	4.659
OPERATIVA DE SEGUROS	449	3.523	2.056	806	35	6.869
OPERATIVA DE JEGOROS OPERATIVA DE TRANSPORTES	445	1.412	504	246	87	2.694
ORGANIZACION EMPRESARIAL/-	440	1.412	304	240	07	2.074
INDUSTRIAL	206	1.099	662	459	7	2.433
OTROS-ADMINISTRACION Y OFICINAS	200	23	39	30	-	92
OTROS-AGRARIA	52	102	56	33	_	243
OTROS-ARTESANIA	2	8	-	-		10
OTROS-AUTOMOCION	_	5	5	10	_	20
OTROS-COMERCIO	-	9	1	10	-	11
OTROS-COMERCIO OTROS-DOCENCIA E INVESTIGACION	312	1.849	1.365	1.201	- 47	4.774
OTROS-EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	7	1.049	72	54	35	280
OTROS-EDIFICACION 1 OBRAS FUBLICAS OTROS-IND. FABR. EQ. MEC.	/	112	12	54	30	200
ELECTR. Y ELECTRON.	24	74	22	13	1	134
OTROS-IND. PESADA Y	24	74	22	13	ı	134
	5	8	1	1		15
CONSTR. METALICAS OTROS-IND. TEXTILES DE LA PIEL	5	δ			-	15
	228	407	346	1.41	1	1 122
Y DEL CUERO				141	1	1.123
OTROS INDUSTRIAS DE LA MADERA	419	837	623	342	14	2.235
OTROS-INDUSTRIAS DE LA MADERA	7	20	20	10		0.4
Y DEL CORCHO	7	33	28	18	-	86
OTROS INDUSTRIAS GRAFICAS	117	331	214	280	5	947
OTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	14	69	37	31	2	153

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
OTROS-INFORM. Y MANIFESTACIONES						
ARTISTICAS	24	83	70	49	2	228
OTROS-LEGISLACION	285	2.014	1.334	768	528	4.929
OTROS-MANTENIMIENTO Y						
REPARACION	47	270	193	210	1	721
otros-mineria y primeras						
TRANSFORMACIONES	3	7	10	1	-	21
otros-pesca y acuicultura	5	24	31	7	-	67
otros-prod. transf. y distrib.						
energia y agua	3	87	176	83	-	349
OTROS-RECURSOS HUMANOS	245	1.899	1.770	1.428	116	5.458
otros-sanidad	454	1.623	1.340	510	9	3.936
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	28	487	802	455	-	1.772
OTROS-SERVICIOS A LA COMUNIDAD						
y personales	126	441	265	95	6	933
OTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESAS	14	100	34	20	1	169
OTROS-TRANSPORTES Y						
COMUNICACIONES	43	203	91	36	1	374
OTROS-TURISMO Y HOSTELERIA	390	567	280	148	19	1.404
PLANIFICACION EMPRESARIAL	59	623	325	220	15	1.242
POLIVALENCIA	64	146	80	127	9	426
Presentaciones	39	574	353	194	2	1.162
PROCESOS PRODUCTIVOS	2.894	8.218	5.862	5.181	341	22.496
PRODUCCION Y REALIZACION-INF. Y						
M. ARTISTICAS	10	164	131	61	2	368
PRODUCTIVIDAD	167	689	494	455	27	1.832
PRODUCTOS Y SERVICIOS						
TINANCIEROS	300	2.795	3.464	2.761	3	9.323
PROYECTO CURRICULAR	207	2.999	2.618	2.500	26	8.350
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO CLINICO	1	41	42	8	-	92
PUBLICIDAD Y COMUNICACION	611	1.420	429	217	20	2.697
recepcion hotelera	505	1.081	591	306	28	2.511
REDACCION/GUION/LOCUCION-INF. Y						
M. ARTISTICAS	54	349	205	89	1	698
relaciones laborales	181	996	1.034	456	380	3.047
SECRETARIADO	147	608	354	136	67	1.312
SEGURIDAD DE CENTRALES NUCLEARES	-	106	142	63	-	311
Seguridad e higiene	5.174	14.281	11.189	8.110	4.356	43.110
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	2.341	8.381	4.528	2.847	533	18.630
SELECCION DE PERSONAL	48	478	248	173	2	949
SERVICIOS ASISTENCIALES	1.052	3.981	2.029	1.069	38	8.169
SERVICIOS PERSONALES	406	641	363	291	16	1.717



Convocatoria1996 (Conclusión)

Denominación Técnica	Menos de 25	De 25 a 35	De 36 a 45	Más de 45	Sin Datos	TOTAL
SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	211	395	186	79	1	872
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS	303	722	546	328	280	2.179
SOLDADURA	933	2.029	1.260	731	39	4.992
TECNICAS DE LIMPIEZA	467	1.826	1.502	1.218	108	5.121
TECNICAS DE VENTA Y						
FORM. VENDEDORES	3.620	15.959	10.910	8.428	390	39.307
TECNICAS PEDAGOGICAS	697	3.450	2.635	2.053	145	8.980
TELECOMUNICACIONES	35	521	206	78	38	878
TELEMARKETING	166	731	241	108	79	1.325
TRABAJO EN EQUIPO	259	1.709	1.704	1.067	229	4.968
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	17	217	164	103	23	524
TURISMO RURAL Y ESPECIALIZADO	135	221	85	21	2	464
TUTORIAS	158	2.245	1.841	1.553	40	5.837
VALORACION DE PUESTOS Y						
EVAL. DEL DESEMPEÑO	143	660	474	339	29	1.645
VISITADORES MEDICOS	6	435	333	211	2	987
SIN DATOS	6.359	33.875	23.424	16.289	2.296	82.243
TOTAL	133.661	520.664	337.813	222.756	51.155	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



III.C.1. Participantes Certificados por Categoría Profesional y Tipo de Plan

Convocatoria1994

Tipo de Plan	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	11.351	21.765	38.458	100.737	23.596	78.304	274.211
PLANES DE EMPRESA Y							
GRUPO DE EMPRESAS	29.468	77.581	73.195	164.421	59.950	41.138	445.753
PLANES INTERSECTORIALES	471	1.788	4.166	14.537	4.378	35.274	60.614
TOTAL	41.290	101.134	115.819	279.695	87.924	154.716	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Convocatoria 1995

Tipo de Plan	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	33.841	64.068	91.657	302.541	93.719	4.809	590.635
PLANES DE EMPRESA Y							
GRUPO DE EMPRESAS	40.836	108.335	106.776	199.432	77.920	9.322	542.621
PLANES INTERSECTORIALES	3.578	9.416	16.405	54.844	10.961	14.181	109.385
TOTAL	78.255	181.819	214.838	556.817	182.600	28.312	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Convocatoria1996

Tipo de Plan	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	34.299	64.116	99.620	366.279	93.741	2.563	660.618
PLANES DE EMPRESA Y							
GRUPO DE EMPRESAS	31.930	81.569	86.912	193.174	74.082	3.425	471.092
PLANES INTERSECTORIALES	3.599	10.600	20.031	78.698	21.411	-	134.339
TOTAL	69.828	156.285	206.563	638.151	189.234	5.988	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados



Convocatoria1994

Comisión Paritaria	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS,							
FORESTALES Y PECUARIAS	181	164	690	2.959	1.445	685	6.124
AGUAS (*)	29	224	224	370	42	125	1.014
ALIMENTACION Y BEBIDAS	1.667	3.719	3.125	10.631	5.208	9.155	33.505
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	528	727	886	3.300	446	846	6.733
ASISTENCIA Y EDUCACION INFA	ANTIL 7	2	99	414	11	528	1.06
AUTOESCUELAS	_	-	-	108	-	11	119
BANCA	15.103	27.308	13.910	44.310	2.608	6.884	110.123
CENT. ATENC.Y PROM.A PERSON	IAS						
CON DEFICIENCIA MENTAL(CAN	И)(*)	339	755	568	552	139	2.505
COMERCIO	1.506	6.812	2.572	25.349	5.902	18.104	60.24
CONSTRUCCION	899	2.673	9.006	9.477	1.558	12.073	35.686
CONSULTORAS DE PLANIFICACI							
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABL		1.846	6.675	4.085	70	209	13.659
CURTIDO	36	114	129	205	29	-	513
EDITORIALES Y PRENSA (*)	37	257	219	483	33	980	2.009
emp.enseñanza priv. Sostenic	DAS						
TOTAL O PARC. CON FONDOS I	PUB. 86	85	756	763	98	15	1.803
ENSEÑANZA PRIVADA	735	376	2.555	4.343	169	8.549	16.72
ENTIDADES DE FINANCIACION	Υ						
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	12	1	87	495	2	24	62
GRANDES ALMACENES	953	3.979	530	5.876	4.519	82	15.939
HOSTELERIA	1.523	3.096	802	14.317	5.746	2.413	27.897
INTERSECTORIALES							
(ART. 10 DEL A.N.F.C.)	471	1.788	4.166	14.537	4.378	35.274	60.614
IARDINERIA	11	8	7	32	16	59	133
MADERA (*)	156	254	358	999	252	203	2.222
MARINA MERCANTE	122	94	342	270	13	404	1.245
MEDIACION EN SEGUROS PRIVA	DOS -	26	-	66	82	-	174
METAL	6.304	17.180	28.890	51.644	14.398	14.203	132.619
PELUQUERIA (*)	39	6	15	163	36	535	794
PERFUMERIA Y AFINES	101	282	477	928	57	462	2.307
PUERTOS (*)	54	72	15	152	-	1.489	1.782
QUIMICAS	2.078	6.109	9.024	15.716	3.255	4.103	40.28
recogida de Basura, Limpiez.	А						
VIARIA Y SANEAMIENTO URBAN	IO 45	132	77	363	633	3	1.253
Sanidad (*)	473	937	3.197	3.847	1.379	4.372	14.20
SECTOR ELECTRICO	1.737	3.246	5.204	9.412	299	929	20.827
Seguridad Privada	81	172	399	2.680	7.936	1.893	13.16
SEGUROS (ENTIDADES							
ASEGURADORAS)	645	2.188	3.218	7.243	468	2.090	15.852



→

Convocatoria1994 (Conclusión)

Comisión Paritaria	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
SERVICIOS. OTROS (*)	464	867	907	3.214	3.333	5.188	13.973
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	406	793	1.085	3.326	715	2.879	9.204
TRANSPORTE — EXCEPTO TTES. I	DE						
MERCANCIAS POR CARRETERA (*	1.290	7.554	7.690	16.765	15.525	5.751	54.575
TRANSPORTES DE MERCANCIAS							
POR CARRETERA	16	26	29	39	-	355	465
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	-	-	2	158	-	-	160
C. P. T. DE CATALUÑA	570	527	232	2.490	724	1.011	5.554
C. P. T. DE GALICIA	9	3	48	142	124	1	327
C. P. T. DE MADRID	464	3.460	2.816	7.994	4.025	10.704	29.463
C. P. T. DE VALENCIA	1	9	10	16	4	-	40
SIN ASIGNAR (1)	1.525	3.679	4.591	9.446	1.834	1.986	23.061
TOTAL	41.290	101.134	115.819	279.695	87.924	154.716	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a corto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo



Comisión Paritaria	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTA
ACTIVIDADES AGRARIAS,							
FORESTALES Y PECUARIAS	128	165	104	863	156	26	1.442
AGENCIAS DE VIAJE	1.341	1.306	3.721	2.140	1.692	3	10.203
ALIMENTACION Y BEBIDAS	4.105	9.892	7.116	33.339	13.357	2.443	70.252
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	1.340	2.745	3.480	9.504	1.208	212	18.489
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTI	L 253	62	670	3.977	393	36	5.391
AUTO ESCUELAS	-		169	604	-	-	773
BANCA	20.043	32.308	18.004	45.728	3.227	1.225	120.535
CALZADO	23	18	5	442	56	-	544
CENT. DE ASIST. ATENC. REHAB.Y							
PROMOCION DE MINUSVALIDOS	375	345	1.345	2.081	1.374	1	5.521
CENTROS DE EDUCACION							
UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	19	139	327	796	144	3	1.428
COLEGIOS MAYORES	15	19	-	15	125	-	174
COMERCIO	5.063	13.814	5.638	48.678	21.525	1.878	96.596
CONSTRUCCION	2.184	7.029	14.370	18.012	3.750	228	45.573
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,							
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	540	1.493	7.633	2.945	42	33	12.686
CURTIDO	176	268	133	1.180	106	29	1.892
EMP.ENSEÑANZA PRIV. SOSTENIDAS							
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	1.540	661	11.661	20.402	185	296	34.745
empresas de limpiezas de							
EDIFICIOS Y LOCALES	567	1.794	188	2.115	7.582	16	12.262
ENSEÑANZA PRIVADA	1.088	468	3.130	13.777	331	282	19.076
ENTIDADES DE FINANCIACION Y							
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	97	370	446	914	-	-	1.827
ESTACIONES DE SERVICIO	-	-	108	133	455	-	696
FARMACIA	407	89	397	2.300	159	2	3.354
FRIO INDUSTRIAL	18	71	25	142	36	-	292
GRANDES ALMACENES	1.617	8.367	1.348	6.478	8.473	1.450	27.733
HOSTELERIA	3.101	8.123	1.709	36.747	21.718	66	71.464
ingenieria y oficinas de							
ESTUDIOS TECNICOS	176	270	2.189	711	123	50	3.519
INTERSECTORIALES (ART. 10							
DEL A.N.F.C.)	3.578	9.416	16.405	54.844	10.961	14.181	109.385
JARDINERIA	25	26	12	301	176	-	540
MADERA (*)	227	363	414	1.247	320	5	2.576
MARINA MERCANTE	40	45	108	410	1	-	604
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	59	116	119	1.073	166	9	1.542
METAL	12.996	25.212	39.636	90.022	24.259	1.286	193.411
MINERIA	63	355	551	1.520	203	8	2.700



Convocatoria 1995 (Conclución)

Comisión Paritaria	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
PELUQUERIA	-	-	-	341	153	-	494
PERFUMERIA Y AFINES	216	925	771	3.197	337	-	5.446
QUIMICAS	2.805	8.191	14.630	21.960	6.494	1.303	55.383
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA							
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	65	177	136	622	647	1	1.648
SANIDAD (*)	183	756	3.007	4.355	830	4	9.135
SECTOR ELECTRICO	1.739	3.486	5.779	9.380	334	13	20.731
SEGURIDAD PRIVADA	175	199	232	4.462	9.090	-	14.158
SEGUROS (ENTIDADES							
ASEGURADORAS)	1.093	4.688	5.476	13.479	605	2.046	27.387
SERVICIOS. OTROS (*)	706	2.831	3.452	8.337	2.406	35	17.767
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	1.771	3.030	3.092	13.237	3.708	161	24.999
TRANSPORTE — EXCEPTO TTES. D	E						
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	1.591	18.272	12.938	18.610	21.535	71	73.017
TRANSPORTES DE MERCANCIAS							
POR CARRETERA	618	1.550	1.024	5.880	1.666	79	10.817
C. P. T. DE ASTURIAS	8	17	96	149	69	-	339
C. P. T. DE BALEARES	5	34	1	94	134	-	268
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	38	125	122	437	234	4	960
C. P. T. DE CATALUÑA	1.183	2.330	6.741	11.701	2.665	46	24.666
C. P. T. DE EXTREMADURA	2	58	-	-	40	-	100
C. P. T. DE GALICIA	119	105	765	1.640	128	-	2.757
C. P. T. DE MADRID	354	624	927	3.322	1.619	2	6.848
C. P. T. DE VALENCIA	341	681	833	3.735	532	24	6.146
SIN ASIGNAR (1)	4.039	8.391	13.655	28.439	7.071	755	62.350
TOTAL	78.255	181.819	214.838	556.817	182.600	28.312	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a corto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo



Convocatoria1996

172 566 6.777 2.219 19 - 15.294 148 447	393 243 6.861 2.312 1.891 - 23.748 117	1.533 3.154 27.898 9.737 3.087 714 34.120 1.347	745 1.885 15.449 1.111 500 - 615 125	2 64 1.186 81 - - 153	3.008 6.469 61.147 16.412 5.667
566 6.777 2.219 19 - 15.294 148 447 90 25	243 6.861 2.312 1.891 - 23.748 117	3.154 27.898 9.737 3.087 714 34.120	1.885 15.449 1.111 500 - 615	64 1.186 81 -	6.469 61.147 16.412 5.667
6.777 2.219 19 - 15.294 148 447 90 25	6.861 2.312 1.891 - 23.748 117	27.898 9.737 3.087 714 34.120	15.449 1.111 500 - 615	1.186	61.147 16.412 5.667
2.219 19 - 15.294 148 447 90 25	2.312 1.891 - 23.748 117	9.737 3.087 714 34.120	1.111 500 - 615	81 - -	16.412 5.667
19 - 15.294 148 447 90 25	1.891 - 23.748 117	3.087 714 34.120	500 - 615	-	5.667
15.294 148 447 90 25	1.891 - 23.748 117	714 34.120	615	-	
15.294 148 447 90 25	117	34.120	615		714
148 447 90 25	117			153	
90 25		1.347	125		88.940
90 25				-	1.913
90 25	2.110				
25		3.817	1.656	6	8.480
25					
25	215	1.460	75	-	1.872
	18	98	92	_	244
17.557	6.926	75.649	22.991	1.640	130.757
5.873	13.543	20.522	5.040	2	46.699
				_	
1.557	5.134	4.493	1.002	2	12.505
137	92	844	224	19	1.424
107	, <u>-</u>	011		.,	
1.159	14.354	46.282	325	261	64.173
1.107	11.001	10.202	020	201	01.170
957	209	1.616	4.603	_	7.777
742	8.051	16.240	544	29	27.242
7 12	0.001	10.210	311	2,	27.272
81	98	422	5	1	632
175	65	388	349		1.079
191	653	1.531	1.219	-	3.879
48	18	182	75	-	351
6.377	1.025	15.493	75 15.773	149	40.716
6.843	1.834	34.479	15.773	406	62.023
26	28	93	13.113	400	175
20	20	73	10	'	173
263	2.478	1.222	93	1	4.195
203	2.470	1.222	73	,	4.170
10.600	20.031	78.698	21.411		134.339
24	20.031	78.698 191	102	-	389
24					
202					4.223
383					69 2.070
19					3.070 191.669
	383	383 234 19 12 213 392	383 234 2.500 19 12 32 213 392 1.317	383 234 2.500 728 19 12 32 6 213 392 1.317 1.037	383 234 2.500 728 61 19 12 32 6 - 213 392 1.317 1.037 5



Convocatoria1996 (Conclusión)

Comisión Paritaria	Directivos	Mandos Intermedio	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
MINERIA	37	170	153	1.838	423	1	2.622
PELUQUERIA	24	118	146	1.485	192	-	1.965
PERFUMERIA Y AFINES	112	630	302	2.059	412	1	3.516
QUIMICAS	2.063	6.639	8.994	16.534	6.055	128	40.413
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA							
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	23	189	45	515	408	-	1.180
SANIDAD (*)	95	413	2.123	2.540	452	31	5.654
SECTOR ELECTRICO	1.811	3.765	6.087	9.043	48	8	20.762
SEGURIDAD PRIVADA	110	448	109	2.982	6.477	132	10.258
SEGUROS (ENTIDADES							
ASEGURADORAS)	712	3.328	3.647	13.686	734	39	22.146
SERVICIOS. OTROS (*)	1.755	2.533	7.568	12.331	3.690	17	27.894
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	1.403	2.654	2.709	9.588	3.260	15	19.629
TRANSPORTE — EXCEPTO TTES. D	E						
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	873	14.459	6.553	16.825	13.375	461	52.546
TRANSPORTES DE MERCANCIAS							
POR CARRETERA	317	678	452	3.265	1.157	8	5.877
C. P. T. DE ANDALUCIA	40	57	324	3.696	325	10	4.452
C. P. T. DE ASTURIAS	40	28	38	314	27	-	447
C. P. T. DE BALEARES	87	81	57	621	93	-	939
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	18	53	73	54	27	-	225
C. P. T. DE CATALUÑA	1.063	2.121	6.530	11.918	2.422	193	24.247
C. P. T. DE GALICIA	282	176	984	3.088	691	4	5.225
C. P. T. DE LA RIOJA	2	23	25	204	10	-	264
C. P. T. DE MADRID	91	134	235	1.197	2.072	99	3.828
C. P. T. DE MURCIA	25	39	10	243	12	-	329
C. P. T. DE NAVARRA	2	24	41	98	259	-	424
C. P. T. DE VALENCIA	336	684	807	3.194	438	112	5.571
SIN ASIGNAR (1)	5.330	15.130	9.971	34.077	8.497	379	73.384
TOTAL	69.828	156.285	206.563	638.151	189.234	5.988	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constituirse a corto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo



III.C.3. Participantes Certificados por Categoría Profesional y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria1994

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
ANDALUCIA	3.596	10.340	11.035	34.535	8.148	24.020	91.674
ARAGON	1.262	3.676	3.973	10.247	4.788	8.457	32.403
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	853	3.023	2.559	7.659	3.257	4.356	21.707
BALEARES (ISLAS)	806	2.506	1.585	8.151	2.431	3.543	19.022
CANARIAS	686	2.370	2.018	8.743	3.799	3.818	21.434
CANTABRIA	575	1.468	1.498	3.811	1.758	1.861	10.971
CASTILLA Y LEON	2.340	6.285	7.932	15.050	5.632	10.669	47.908
CASTILLA-LA MANCHA	840	2.463	2.518	5.475	1.449	4.650	17.395
CATALUÑA	9.978	21.624	24.644	58.316	17.792	32.111	164.465
COMUNIDAD VALENCIANA	4.125	9.419	6.712	26.511	9.215	10.834	66.816
EXTREMADURA	564	1.208	1.090	2.722	728	2.276	8.588
GALICIA	1.928	4.565	5.100	13.434	3.473	6.414	34.914
MADRID (COMUNIDAD DE)	9.611	22.826	32.375	57.282	17.263	31.136	170.493
MURCIA (REGION DE)	603	1.454	1.227	4.520	1.579	3.030	12.413
NAVARRA (COM. FORAL DE)	806	1.740	2.068	6.631	1.745	1.508	14.498
PAIS VASCO	2.482	5.576	8.734	14.888	3.819	4.725	40.224
RIOJA (LA)	225	575	714	1.617	994	1.238	5.363
CEUTA	4	4	4	2	-	15	29
MELILLA	-	-	-	2	-	-	2
SIN DATOS	6	12	33	99	54	55	259
TOTAL	41.290	101.134	115.819	279.695	87.924	154.716	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



III.C.3. Participantes Certificados por Categoría Profesional y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria 1995

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
ANDALUCIA	7.882	19.839	20.245	91.911	26.552	2.166	168.595
ARAGON	2.675	7.689	8.624	21.884	8.496	1.109	50.477
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	2.409	3.820	3.806	14.841	4.202	928	30.006
BALEARES (ISLAS)	1.889	4.846	2.754	16.203	5.788	384	31.864
CANARIAS	1.883	5.079	6.549	17.480	7.452	967	39.410
CANTABRIA	960	1.581	1.872	6.774	2.464	689	14.340
CASTILLA Y LEON	4.071	9.561	10.450	25.738	10.793	2.147	62.760
CASTILLA-LA MANCHA	2.032	4.729	3.814	14.105	4.286	876	29.842
CATALUÑA	17.064	39.766	49.152	113.115	38.097	5.233	262.427
COMUNIDAD VALENCIANA	7.561	15.655	13.868	44.544	13.311	2.204	97.143
EXTREMADURA	1.188	2.313	2.124	5.670	3.192	907	15.394
GALICIA	3.919	8.329	9.812	32.488	7.144	2.029	63.721
MADRID (COMUNIDAD DE)	16.059	39.578	57.804	95.988	32.227	5.100	246.756
MURCIA (REGION DE)	1.218	2.872	3.227	12.226	3.238	596	23.377
NAVARRA (COM. FORAL DE)	1.305	3.151	4.282	8.151	2.245	994	20.128
PAIS VASCO	5.465	10.922	14.830	32.338	8.885	1.573	74.013
RIOJA (LA)	521	1.163	1.499	2.731	1.008	394	7.316
CEUTA	4	26	10	183	11	1	235
MELILLA	12	12	33	80	20	5	162
SIN DATOS	138	888	83	367	3.189	10	4.675
TOTAL	78.255	181.819	214.838	556.817	182.600	28.312	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados



III.C.3. Participantes Certificados por Categoría Profesional y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria1996

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
ANDALUCIA	7.483	17.901	21.365	111.531	24.804	409	183.493
ARAGON	2.866	7.022	9.983	26.339	9.888	54	56.152
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.159	3.205	3.497	15.388	4.639	59	27.947
BALEARES (ISLAS)	1.813	3.269	2.771	12.705	4.093	756	25.407
CANARIAS	1.455	4.660	3.575	21.053	7.393	78	38.214
CANTABRIA	928	1.729	2.254	7.406	2.097	35	14.449
CASTILLA Y LEON	3.174	7.547	9.373	31.457	11.614	260	63.425
CASTILLA-LA MANCHA	1.662	3.687	4.244	16.727	4.792	85	31.197
CATALUÑA	14.929	32.447	45.443	120.969	36.955	2.226	252.969
COMUNIDAD VALENCIANA	7.894	16.685	16.290	60.604	16.571	396	118.440
EXTREMADURA	1.107	2.122	1.935	9.914	2.852	64	17.994
GALICIA	3.494	8.140	10.158	38.032	12.369	156	72.349
MADRID (COMUNIDAD DE)	14.270	33.465	51.215	110.347	31.251	794	241.342
MURCIA (REGION DE)	1.294	3.211	3.729	10.601	6.568	107	25.510
NAVARRA (COM. FORAL DE)	1.194	2.032	3.840	7.021	2.917	20	17.024
PAIS VASCO	4.455	8.090	14.998	32.479	8.897	426	69.345
RIOJA (LA)	609	1.002	1.685	4.324	1.392	63	9.075
CEUTA	30	50	163	886	67	-	1.196
MELILLA	12	21	45	368	75	-	521
TOTAL	69.828	156.285	206.563	638.151	189.234	5.988	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria 1995

Denominación Técnica	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
ADAPTACION A LA REFORMA							
DE LA LOGSE	112	45	1.192	1.467	6	25	2.847
ADMINISTRATIVOS	133	788	1.386	2.813	1.262	26	6.408
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	324	1.056	529	1.651	930	77	4.567
Analisis de riesgos-banca	1.229	1.500	364	1.279	81	5	4.458
ANALISIS Y CONTROL DE COSTES	325	413	273	556	103	3	1.673
ANALISIS Y CONTROL FINANCIERO	681	1.322	908	1.686	170	102	4.869
analisis y ensayos de							
LABORATORIO	27	84	255	285	137	2	790
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	154	93	2.491	6.330	148	32	9.248
AREAS TRANSVERSALES-EDUCACIO	N 104	21	1.150	2.784	31	14	4.104
ATENCION AL CLIENTE/ATENCION							
TELEFONICA	1.350	4.448	2.538	23.285	8.841	671	41.133
ATENCION AL PACIENTE O							
USUARIO HOSPITALARIO	17	35	405	401	110	-	968
AUDITORIA AMBIENTAL	31	30	42	87	25	-	215
AUDITORIA DE CALIDAD	99	152	426	169	15	-	861
AUDITORIA ECONOMICO-FINANCI	ERA 83	390	842	757	2	14	2.088
AUDITORIA INFORMATICA	2	3	14	7	-	-	26
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS	32	57	170	412	43	17	731
AUTOMATAS PROGRAMABLES							
Y ROBOTICA	58	267	435	2.036	252	35	3.083
AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	41	111	271	959	145	35	1.562
AUXILIARES SANITARIOS	24	62	329	1.010	209	15	1.649
BENCHMARKING	9	1	4	18	_	-	32
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTAS							
Y CATALOGACION	8	36	30	60	13	4	151
CALDERERIA	3	16	54	525	63	7	668
CALIDAD DE SERVICIO	233	1.283	713	3.564	5.044	146	10.983
CALIDAD TOTAL	2.276	5.977	5.803	14.299	9.378	1.060	38.793
CAMAREROS	83	211	62	2.479	1.618	-	4.453
CASINOS Y BINGOS	-	1	-	_	-	-	1
CIENCIAS APLICADAS	147	136	318	755	222	36	1.614
COBROS E IMPAGADOS	131	194	112	495	29	-	961
COCINA	160	566	123	3.867	1.899	8	6.623
COMERCIO EXTERIOR	347	638	363	784	100	5	2.237
COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS		502	266	623	80	23	1.651
COMUNICACION	662	1.447	1.053	2.363	475	8	6.008
COMUNICACIONES INFORMATICAS		136	836	371	14	7	1.408
CONDUCTORES Y PILOTOS	26	66	696	2.453	629	5	3.875
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	184	640	657	1.645	851	4	3.981



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTA
CONOCIMIENTO DEL							
PRODUCTO-VENTAS	1.755	1.512	3.552	5.480	806	400	13.505
CONOCIMIENTO DEL SECTOR	62	168	174	1.087	361	-	1.852
CONTABILIDAD	614	1.536	1.871	7.771	969	26	12.787
CONTROL DE CALIDAD	277	635	834	1.876	763	45	4.430
CONTROL DE GESTION	34	70	43	29	-	33	209
CONTROL DE PROCESOS	84	174	301	571	416	17	1.563
CONTROL DE PRODUCCION	37	69	88	235	41	-	470
CONTROL NUMERICO	32	92	172	896	235	-	1.427
CULTIVOS Y TRATAMIENTOS							
AGRICOLAS	5	14	7	42	37	-	105
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADO	R 203	682	2.514	2.542	396	145	6.482
DISEÑO DE PROCESOS	-	5	14	14	5	-	38
DISEÑO GRAFICO	14	56	164	688	179	38	1.139
DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS	26	35	92	313	33	1	500
DISEÑO INDUSTRIAL	22	69	187	394	83	15	770
EMPLEADOS DE COMERCIO	1.531	4.914	725	12.187	5.701	290	25.348
ENFERMERIA	39	97	1.090	790	270	-	2.286
EQUIPOS TECNICOS-INF. Y							
MANIFESTACIÓN ARTISTICAS	1	23	532	236	53	66	911
ESCAPARATISMO	193	169	108	1.680	548	29	2.727
escenografia-inf. Y							
MANIFESTACIÓN ARTISTICAS	-	1	1	18	15	-	35
ESPECIALIDADES MEDICAS	13	82	574	567	154	-	1.390
ESTUDIOS DE MERCADO	42	39	45	224	84	-	434
FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	131	191	176	93	4	16	611
FORMACION DE FORMADORES	293	1.154	984	1.190	129	13	3.763
FRIO INDUSTRIAL	4	26	45	211	83	15	384
GESTION ADMINISTRATIVA	222	404	262	977	131	1	1.997
GESTION AMBIENTAL	282	267	359	999	179	218	2.304
GESTION BANCARIA	152	602	210	287	64	-	1.315
GESTION COMERCIAL	2.417	5.117	2.726	9.123	2.233	546	22.162
GESTION DE CENTROS EDUCATIVO	S 334	140	193	653	9	6	1.335
GESTION DE CONTROL DE CALIDA	D 179	214	382	388	85	19	1.267
gestion de cooperativas	375	481	812	2.160	165	44	4.037
GESTION DE FLOTAS	2	11	19	241	5	-	278
GESTION DE LA FORMACION	40	127	169	221	23	18	598
GESTION DE OBRA	329	1.080	1.421	1.081	248	-	4.159
GESTION DE PATRIMONIOS-BANCA	11	1	1	-	-	-	13
GESTION DE PRODUCCION	191	362	754	880	99	6	2.292
GESTION DE PROYECTOS	99	207	569	139	44	15	1.073

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
GESTION DE PROYECTOS							
INFORMATICOS	5	7	51	9	-	-	72
GESTION DE PYMES	641	529	460	2.041	415	20	4.106
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	927	2.450	1.171	2.462	424	141	7.575
GESTION ECONOMICO-FINANCIERA	A 820	840	948	2.607	332	103	5.650
GESTION EMPRESARIAL	2.158	3.034	2.025	4.015	717	183	12.132
GESTION FISCAL	353	1.009	1.276	2.848	261	21	5.768
GESTION HOSPITALARIA	29	61	37	138	45	-	310
GESTION HOTELERA	157	704	143	662	277	5	1.948
GESTION INDUSTRIAL	-	-	87	-	-	-	87
HABILIDADES DEL MANDO	4.435	11.019	6.106	4.269	978	520	27.327
HIGIENE ALIMENTARIA	56	109	77	988	980	-	2.210
HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS	-	208	8	231	335	-	782
IDIOMAS-ALEMAN	260	515	594	2.986	1.296	6	5.657
IDIOMAS-FRANCES	615	863	1.172	1.593	354	26	4.623
IDIOMAS-INGLES	2.940	4.523	8.133	13.826	3.292	475	33.189
IDIOMAS-ITALIANO	8	120	51	135	3	-	317
IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA)	37	134	241	1.024	155	6	1.597
IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO)	1.762	2.148	3.289	5.153	854	797	14.003
INFORMATICA DE USUARIO	9.564	23.218	30.068	70.698	9.136	3.220	145.904
INFORMATICA PROFESIONAL	734	1.974	6.909	6.715	511	288	17.131
INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGI.	AS 300	408	935	1.360	452	11	3.466
INSTALACIONES DE							
VIVIENDAS Y EDIFICIOS	59	138	410	1.423	541	13	2.584
INSTALACIONES INDUSTRIALES	28	94	193	1.220	230	55	1.820
INSTRUMENTACION Y CONTROL	68	211	542	1.383	206	31	2.441
INTERIORISMO Y DECORACION	18	51	21	315	23	2	430
INTERPRETACION DE							
PLANOS Y DELINEACION	14	53	82	1.140	341	19	1.649
INVERSIONES-BANCA	31	231	210	168	3	-	643
JARDINERIA FLORICULTURA Y							
ARTE FLORAL	4	10	6	70	96	-	186
LABORATORIO CLINICO	3	17	162	60	11	15	268
LEGISLACION COMUNITARIA	13	62	68	180	22	1	346
LEGISLACION FISCAL	554	824	764	1.866	364	20	4.392
LEGISLACION SOBRE							
MEDIO AMBIENTE	1	3	9	-	_	-	13
LEGISLACION SOCIOLABORAL	134	614	1.305	8.419	3.117	6	13.595
LOGISTICA INTEGRAL	142	465	578	719	435	4	2.343
MANIPULACION DE ALIMENTOS	34	117	10	511	1.308	164	2.144
MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTA	AS 2	6	4	173	49	-	234
							→



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTA
MANIPULACION DE MERCANCIAS	16	95	64	596	205	22	998
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	5	113	116	413	37	-	684
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	18	73	87	271	70	23	542
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	222	1.372	2.225	9.830	3.225	389	17.263
MANTENIMIENTO Y REP. DE							
EQUIPOS DE TRANSPORTE	11	2.745	355	1.399	390	2	4.902
MANTENIMIENTO Y							
REPARACION DE VEHICULOS	109	318	744	9.303	620	28	11.122
MARKETING	973	1.817	1.572	4.516	1.269	49	10.196
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	24	72	57	284	91	-	528
MEDICINA DEL TRABAJO	4	10	67	139	44	6	270
MERCADOS FINANCIEROS	18	158	35	299	-	1	511
MERCHANDISING	41	114	62	929	612	8	1.766
METODOS Y TIEMPOS	84	183	239	362	286	65	1.219
NEGOCIACION	290	624	1.008	2.252	572	4.606	9.352
Nominas y seguridad social	79	198	220	1.869	271	268	2.905
NORMALIZACION/HOMOLOGA-							
CION/CERTIFICACION	673	1.087	1.688	1.911	705	144	6.208
NUTRICION Y DIETETICA	48	104	135	564	189	1	1.041
OFICINA TECNICA-CONSTRUCCION	N 51	122	661	395	120	-	1.349
OFICIOS-CONSTRUCCION	11	23	119	680	476	2	1.311
OPERADORES DE MAQUI-							
NARIA-CONSTRUCCION	16	114	134	338	117	-	719
OPERATIVA BANCARIA	1.638	2.399	1.012	5.300	671	106	11.126
OPERATIVA DE AGENCIAS DE VIAJES	26	12	36	122	248	1	445
OPERATIVA DE CENTRALES DE							
PROD. DE ENERGIA	8	102	393	542	55	-	1.100
OPERATIVA DE SEGUROS	177	924	1.011	2.401	358	507	5.378
OPERATIVA DE TRANSPORTES	110	5.876	3.670	4.528	17.518	2	31.704
ORGANIZACION EMPRESA-							
rial/industrial	46	148	133	114	58	2	501
OTROS-ADMINISTRACION Y OFICIN	AS 10	41	137	169	80	-	437
OTROS-AGRARIA	6	18	24	18	2	-	68
OTROS-ARTESANIA	-	-	73	20	-	-	93
OTROS-AUTOMOCION	-	-	34	69	1	-	104
OTROS-COMERCIO	2	5	-	22	6	2	37
OTROS-DOCENCIA E INVESTIGACIO	N 334	466	2.140	3.068	234	56	6.298
OTROS-EDIFICACION Y							
OBRAS PUBLICAS	76	116	379	468	210	-	1.249
OTROS-IND. FABR. EQ. MEC.							
ELECTR. Y ELECTRON.	-	8	19	55	5	-	87
							→

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
OTROS-IND. PESADA Y							
CONSTR. METALICAS	-		17	13	15	-	45
OTROS-IND. TEXTILES DE LA							
PIEL Y DEL CUERO	-	26	1	9	4	-	40
OTROS-INDUSTRIAS GRAFICAS	5	21	35	128	17	-	206
OTROS-INDUSTRIAS MANUFAC-							
TURERAS DIVERSAS	1	-	-	-	-	-	1
OTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	8	13	140	43	-	-	204
otros-inform. Y manifesta-							
CIONES ARTISTICAS	8	15	48	120	16	-	207
OTROS-LEGISLACION	402	571	985	2.505	437	135	5.035
OTROS-MANTENIMIENTO							
y reparacion	11	90	441	1.134	164	1	1.841
otros-mineria y primeras							
TRANSFORMACIONES	-	-	10	7	1	-	18
OTROS-MONTAJE E INSTALACION	1	21	27	188	46	-	283
otros-pesca y acuicultura	-	-	14	37	48	-	99
otros-prod. transf. y							
Distrib. Energia y agua	14	132	465	761	29	-	1.401
OTROS-RECURSOS HUMANOS	845	2.260	1.986	4.688	2.203	1.467	13.449
otros-sanidad	49	195	939	1.390	289	4	2.866
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	409	993	717	1.987	288	933	5.327
otros-servicios a la							
COMUNIDAD Y PERSONALES	29	25	52	173	146	163	588
OTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESAS	17	108	186	785	36	-	1.132
OTROS-TRANSPORTES Y							
COMUNICACIONES	5	41	11	67	50	-	174
OTROS-TURISMO Y HOSTELERIA	13	59	140	1.358	383	3	1.956
PLANIFICACION EMPRESARIAL	62	92	98	204	18	-	474
POLIVALENCIA	5	7	22	193	79	-	306
Presentaciones	145	129	292	98	11	-	675
PROCESOS PRODUCTIVOS	904	2.281	3.803	16.805	8.083	140	32.016
PRODUCCION Y REALIZACION-INF.							
Y M. ARTISTICAS	34	24	179	225	69	-	531
PRODUCTIVIDAD	51	198	223	281	277	-	1.030
PRODUCTOS Y							
SERVICIOS FINANCIEROS	216	533	328	655	113	37	1.882
PROYECTO CURRICULAR	182	82	2.045	2.786	29	198	5.322
Pruebas de diagnostico clinico	1	9	63	53	-	-	126
PUBLICIDAD Y COMUNICACION	125	140	287	1.053	378	3	1.986
RECEPCION HOTELERA	2	92	14	319	129	-	556



Convocatoria1995 (Conclusión)

Denominación Técnica	Directivos	Mandos Intermedio	Tecnicos os	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
REDACCION/GUION/LOCUCION-IN	F.						
Y M. ARTISTICAS	1	44	53	164	7	1	270
RELACIONES LABORALES	321	1.098	1.014	3.222	632	1.456	7.743
SECRETARIADO	71	257	470	3.027	295	6	4.126
SEGURIDAD DE CENTRALES							
NUCLEARES	7	49	50	36	-	-	142
SEGURIDAD E HIGIENE	418	1.927	1.885	7.729	4.204	207	16.370
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	117	499	1.581	6.354	4.798	34	13.383
SELECCION DE PERSONAL	28	84	56	65	3	1	237
SERVICIOS ASISTENCIALES	70	127	708	2.169	1.087	67	4.228
SERVICIOS PERSONALES	3	20	154	1.202	331	-	1.710
SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURA	ALES 1	12	1	95	78	2	189
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIO	S 6	77	29	323	446	8	889
SOLDADURA	13	391	222	2.851	814	79	4.370
TECNICAS DE LIMPIEZA	36	243	37	705	4.234	3	5.258
TECNICAS DE VENTA Y							
FORM. VENDEDORES	2.169	4.561	4.272	20.581	4.640	449	36.672
TECNICAS PEDAGOGICAS	219	89	1.416	2.926	48	60	4.758
TELECOMUNICACIONES	8	71	164	215	44	1	503
TELEMARKETING	-	11	12	155	-	-	178
TRABAJO EN EQUIPO	556	1.671	958	1.445	1.826	110	6.566
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	18	64	159	148	42	-	431
TURISMO RURAL Y ESPECIALIZADO	7	9	4	158	32	-	210
TUTORIAS	71	8	546	1.025	-	-	1.650
VALORACION DE PUESTOS Y							
EVAL. DEL DESEMPEÑO	313	469	119	371	17	12	1.301
VISITADORES MEDICOS	-	19	210	231	-	-	460
SIN DATOS	18.885	42.083	53.076	130.344	41.781	5.882	292.051
TOTAL	78.255	181.819	214.838	556.817	182.600	28.312	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1996

Denominación Técnica	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTA
ADAPTACION A LA REFORMA							
de la logse	311	164	2.957	7.910	227	1	11.570
ADMINISTRATIVOS	204	1.051	1.677	6.359	1.287	5	10.583
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	286	1.114	893	2.312	810	-	5.415
Analisis de riesgos-banca	1.532	2.358	1.426	1.616	270	1	7.203
Analisis y control de costes	209	318	415	771	62	-	1.775
ANALISIS Y CONTROL FINANCIERO	1.282	1.016	944	1.762	400	2	5.406
analisis y ensayos de							
LABORATORIO	37	178	336	670	201	10	1.432
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	496	320	4.788	10.150	294	60	16.108
AREAS TRANSVERSALES-EDUCACION	329	114	2.607	8.061	162	-	11.273
ATENCION AL							
CLIENTE/ATENCION TELEFONICA	812	3.381	1.811	20.510	9.017	617	36.148
ATENCION AL PACIENTE O							
usuario hospitalario	45	99	712	1.365	577	-	2.798
AUDITORIA AMBIENTAL	28	47	76	65	2	-	218
AUDITORIA DE CALIDAD	137	237	519	266	24	5	1.188
AUDITORIA							
ECONOMICO-FINANCIERA	28	443	407	1.210	32	-	2.120
AUDITORIA INFORMATICA	12	20	16	97	8	1	154
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS	62	165	251	873	75	27	1.453
AUTOMATAS PROGRAMABLES Y							
ROBOTICA	47	246	792	2.204	702	3	3.994
automatismos industriales	57	218	341	1.682	417	-	2.715
AUXILIARES SANITARIOS	5	22	98	610	295	3	1.033
BENCHMARKING	24	33	27	57	-	-	141
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTAS							
Y CATALOGACION	6	42	11	196	-	-	255
CALDERERIA	1	13	17	446	91	10	578
CALIDAD DE SERVICIO	309	990	1.219	5.690	1.449	4	9.661
CALIDAD TOTAL	1.823	5.571	5.689	23.741	8.457	213	45.494
CAMAREROS	84	468	44	2.324	779	1	3.700
CASINOS Y BINGOS	1	26	7	376	101	-	511
CIENCIAS APLICADAS	39	95	201	338	163	3	839
COBROS E IMPAGADOS	27	51	35	179	13	-	305
COCINA	84	603	145	3.403	1.738	6	5.979
COMERCIO EXTERIOR	330	500	344	1.276	152	20	2.622
COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS	113	274	264	346	159	-	1.156
COMUNICACION	599	1.119	1.040	2.453	602	37	5.850
COMUNICACIONES INFORMATICAS	254	432	1.399	2.150	81	1	4.317
CONDUCTORES Y PILOTOS	26	1.652	787	2.167	621	_	5.253



Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAI
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	510	1.664	1.228	4.096	4.802	23	12.323
CONOCIMIENTO DEL							
PRODUCTO-VENTAS	815	1.525	1.713	12.040	2.554	217	18.864
CONOCIMIENTO DEL SECTOR	25	63	237	304	29	1	659
CONTABILIDAD	1.086	1.861	2.340	10.189	1.394	40	16.910
CONTROL DE CALIDAD	367	859	1.901	2.854	1.976	63	8.020
CONTROL DE GESTION	137	333	355	778	112	1	1.716
CONTROL DE PROCESOS	78	226	472	682	280	-	1.738
CONTROL DE PRODUCCION	66	143	111	461	96	4	881
CONTROL NUMERICO	35	100	217	1.197	215	-	1.764
CULTIVOS Y TRATAMIENTOS							
AGRICOLAS	15	24	51	202	155	-	447
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	335	738	2.326	3.495	560	10	7.464
DISEÑO DE PROCESOS	34	68	58	237	20	2	419
DISEÑO GRAFICO	19	56	213	507	32	-	827
DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS	188	179	521	1.932	176	2	2.998
DISEÑO INDUSTRIAL	28	46	348	535	74	1	1.032
EMPLEADOS DE COMERCIO	2.313	8.255	1.225	22.155	6.187	554	40.689
ENFERMERIA	8	84	815	1.178	167	28	2.280
EQUIPOS TECNICOS-INF. Y							
MANIF. ARTISTICAS	22	64	382	904	160	1	1.533
ESCAPARATISMO	267	263	122	3.045	642	11	4.350
ESCENOGRAFIA-INF. Y							
MANIF. ARTISTICAS	-	4	9	234	11	-	258
ESPECIALIDADES MEDICAS	53	77	1.003	1.096	205	87	2.521
ESTRUCTURAS METALICAS	3	4	5	49	43	1	105
ESTUDIOS DE MERCADO	78	68	116	390	87	-	739
FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	218	267	256	701	57	-	1.499
FORMACION DE FORMADORES	668	1.182	1.943	2.305	398	4	6.500
FRIO INDUSTRIAL	25	65	49	251	77	-	467
GESTION ADMINISTRATIVA	304	398	430	1.450	952	1	3.535
GESTION AMBIENTAL	379	538	479	800	192	10	2.398
GESTION BANCARIA	437	845	1.254	1.102	2	-	3.640
GESTION COMERCIAL	1.946	5.299	2.561	11.964	2.822	35	24.627
GESTION DE CENTROS							
EDUCATIVOS	247	56	557	1.149	184	31	2.224
GESTION DE CONTROL DE CALIDAD	221	517	754	1.513	455	7	3.467
GESTION DE COOPERATIVAS	17	20	23	178	25	1	264
GESTION DE FLOTAS	15	35	56	226	53	-	385
GESTION DE LA FORMACION	128	78	202	371	164	-	943
GESTION DE OBRA	138	706	1.585	1.605	390	1	4.425

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTA
GESTION DE PATRIMONIOS-BANCA	1	6	135	44	-	-	186
GESTION DE PRODUCCION	102	301	288	852	232	6	1.781
GESTION DE PROYECTOS	125	265	695	253	43	1	1.382
GESTION DE PROYECTOS							
NFORMATICOS	46	91	452	185	2	1	777
GESTION DE PYMES	1.055	1.363	1.120	5.298	1.097	22	9.955
GESTION DE RECURSOS							
HUMANOS	1.030	2.489	2.539	8.472	2.276	56	16.862
GESTION ECONOMICO-FINANCIERA	908	1.699	2.429	5.840	574	111	11.561
GESTION EMPRESARIAL	1.428	2.278	2.717	2.971	533	44	9.971
GESTION FISCAL	1.890	1.385	996	1.481	109	-	5.861
GESTION HOSPITALARIA	50	119	176	232	80	17	674
GESTION HOTELERA	395	561	64	587	169	1	1.777
GESTION INDUSTRIAL	25	40	158	614	119	-	956
GESTION INMOBILIARIA	9	8	9	12	4	-	42
HABILIDADES DEL MANDO	5.171	11.474	7.124	10.323	7.084	214	41.390
HIGIENE ALIMENTARIA	117	101	74	786	1.131	32	2.241
HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS	6	244	57	448	1.221	12	1.988
DIOMAS-ALEMAN	219	469	448	2.130	1.312	6	4.584
DIOMAS-FRANCES	487	795	957	1.908	444	4	4.595
DIOMAS-INGLES	2.599	4.533	8.689	20.737	4.360	186	41.104
DIOMAS-ITALIANO	19	32	22	107	83	1	264
DIOMAS-OTROS (ESPAÑA)	120	336	551	1.064	176	5	2.252
DIOMAS-OTROS (EXTRANJERO)	1.042	1.554	1.898	3.439	524	133	8.590
NFORMATICA DE USUARIO	9.362	25.895	38.371	111.050	16.367	705	201.750
NFORMATICA PROFESIONAL	1.289	2.171	8.285	6.198	1.349	9	19.301
ngenieria y nuevas							
recnologias	45	177	704	755	76	4	1.761
nstalaciones de							
/IVIENDAS Y EDIFICIOS	70	193	557	1.417	705	-	2.942
NSTALACIONES INDUSTRIALES	48	174	322	1.323	140	1	2.008
NSTRUMENTACION Y CONTROL	61	176	439	1.156	210	1	2.043
NTERIORISMO Y DECORACION	23	30	47	349	85	7	541
nterpretacion de							
PLANOS Y DELINEACION	26	91	108	1.000	414	12	1.651
NVERSIONES-BANCA	104	193	209	297	38	-	841
ARDINERIA FLORICULTURA Y							
ARTE FLORAL	3	7	31	110	123	-	274
ABORATORIO CLINICO	2	3	69	83	2	-	159
EGISLACION COMUNITARIA	348	409	69	283	33	-	1.142
EGISLACION FISCAL	506	913	768	2.778	401	23	5.389



Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
LEGISLACION SOBRE							
MEDIO AMBIENTE	14	44	1	152	16	1	228
EGISLACION SOCIOLABORAL	211	376	528	1.015	524	15	2.669
LOGISTICA INTEGRAL	129	376	268	892	322	30	2.017
MANIPULACION DE ALIMENTOS	40	108	22	1.880	4.686	1	6.737
MANIPULACION DE							
GRUAS/GRUISTAS	10	17	35	770	475	1	1.308
MANIPULACION DE MERCANCIAS	45	261	123	2.100	1.388	7	3.924
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	12	88	152	221	206	-	679
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	19	144	1.182	847	307	7	2.506
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	268	1.570	2.615	14.071	5.464	30	24.018
MANTENIMIENTO Y REP. DE							
EQUIPOS DE TRANSPORTE	16	1.301	201	899	67	1	2.485
MANTENIMIENTO Y REPARACION							
DE VEHICULOS	296	567	1.265	14.408	1.368	3	17.907
MARKETING	1.620	1.470	1.310	7.389	1.286	53	13.128
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	20	82	118	292	250	1	763
MEDICINA DEL TRABAJO	_	1	3	17	-	_	21
MERCADOS FINANCIEROS	128	114	475	584	22	_	1.323
MERCHANDISING	111	284	61	2.341	466	15	3.278
METODOS Y TIEMPOS	153	345	260	459	151	2	1.370
NEGOCIACION	617	1.269	995	3.996	1.760	14	8.651
NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	181	366	392	2.151	293	41	3.424
NORMALIZACION/HOMOLO-		000	0,2	2	270		0
GACION/CERTIFICACION	486	906	1.231	2.235	817	12	5.687
NUTRICION Y DIETETICA	39	125	241	1.602	420	1	2.428
OFICINA TECNICA-CONSTRUCCION	103	415	1.169	1.744	353		3.784
OFICIOS-CONSTRUCCION	51	116	508	737	987	_	2.399
OPERADORES DE	31	110	300	737	707		2.377
MAQUINARIA-CONSTRUCCION		3	7	305	230	_	545
OPERATIVA BANCARIA	2.572	3.125	2.440	8.075	625	16	16.853
OPERATIVA DE AGENCIAS DE VIAJES	38	73	24	523	603	-	1.261
OPERATIVA DE CENTRALES DE	30	73	24	323	003	_	1.201
PROD. DE ENERGIA	145	433	1.614	2.457	9	1	4.659
OPERATIVA DE SEGUROS	165	550	1.103	4.536	510	5	6.869
OPERATIVA DE SEGOROS OPERATIVA DE TRANSPORTES	23	211	300	1.272	444	444	2.694
DRGANIZACION	23	211	300	1.272	444	774	2.074
EMPRESARIAL/INDUSTRIAL	284	204	428	1.383	133	1	2.433
OTROS-ADMINISTRACION	204	204	420	1.303	133	1	2.433
OFICINAS	2	1	42	21	E		92
	3	1	62 20	21 91	5 131	-	
OTROS-AGRARIA	-	1	20	91	131	-	243
OTROS-ARTESANIA	2	-	8	-	-	-	10

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
OTROS-AUTOMOCION	-	4	-	14	2	-	20
OTROS-COMERCIO	6	4	-	1	-	-	11
OTROS-DOCENCIA E INVESTIGACION	173	59	831	3.576	135	-	4.774
OTROS-EDIFICACION Y							
OBRAS PUBLICAS	3	54	150	66	7	-	280
OTROS-IND. FABR. EQ. MEC.							
ELECTR. Y ELECTRON.	4	7	53	40	30	-	134
OTROS-IND. PESADA Y CONSTR. METALICAS	-	-	-	15	-	-	15
OTROS-IND. TEXTILES DE							
LA PIEL Y DEL CUERO	32	74	164	562	289	2	1.123
OTROS-INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	66	104	144	1.160	631	130	2.235
OTROS-INDUSTRIAS DE LA							
MADERA Y DEL CORCHO		12	4	54	16	-	86
OTROS-INDUSTRIAS GRAFICAS	19	119	93	605	111	-	947
OTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	11	3	75	41	23	-	153
OTROS-INFORM. Y							
MANIFESTACIONES ARTISTICAS	9	10	48	159	2	-	228
OTROS-LEGISLACION	427	676	966	2.184	628	48	4.929
OTROS-MANTENIMIENTO Y REPARACION	-	33	110	509	68	1	721
OTROS-MINERIA Y PRIMERAS							
TRANSFORMACIONES	-	1	11	8	1	-	21
OTROS-PESCA Y ACUICULTURA	-	-	11	51	5	-	67
otros-prod. transf. y							
DISTRIB. ENERGIA Y AGUA	9	33	119	182	6	-	349
OTROS-RECURSOS HUMANOS	498	1.096	1.055	2.061	725	23	5.458
OTROS-SANIDAD	84	264	1.161	1.552	861	14	3.936
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	162	1.088	112	399	11	-	1.772
OTROS-SERVICIOS A LA							
COMUNIDAD Y PERSONALES	7	24	154	368	379	1	933
OTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESAS	12	28	37	87	5	-	169
OTROS-TRANSPORTES Y							
COMUNICACIONES	29	76	47	154	68	-	374
OTROS-TURISMO Y HOSTELERIA	19	62	43	913	354	13	1.404
PLANIFICACION EMPRESARIAL	170	279	258	475	56	4	1.242
POLIVALENCIA	6	5	26	234	155	-	426
PRESENTACIONES	82	222	408	412	36	2	1.162
PROCESOS PRODUCTIVOS	481	1.842	2.392	11.716	6.036	29	22.496
PRODUCCION Y REALIZACION-INF.							
Y M. ARTISTICAS	-	2	30	286	50	-	368
PRODUCTIVIDAD	76	345	279	773	359	-	1.832
							—— >



Convocatoria 1996 (Conclusión)

Denominación Técnica	Directivos	Mandos Intermedios	Tecnicos	Trabajadores Cualificados	Trabajadores no Cualificados	Sin Datos	TOTAL
PRODUCTOS Y							
SERVICIOS FINANCIEROS	2.045	1.800	2.082	3.271	122	3	9.323
PROYECTO CURRICULAR	155	117	2.628	5.294	37	119	8.350
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO CLINIC	0 -	2	73	17	-	-	92
PUBLICIDAD Y COMUNICACION	142	216	178	1.916	236	9	2.697
RECEPCION HOTELERA	98	257	59	1.350	730	17	2.511
REDACCION/GUION/LOCUCION-IN	F. Y						
M. ARTISTICAS	59	41	111	426	60	1	698
RELACIONES LABORALES	186	277	273	1.773	538	-	3.047
SECRETARIADO	14	84	144	971	95	4	1.312
SEGURIDAD DE							
CENTRALES NUCLEARES	-	19	91	201	-	-	311
SEGURIDAD E HIGIENE	1.091	4.279	4.599	20.367	12.416	358	43.110
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	510	906	1.445	7.902	7.785	82	18.630
SELECCION DE PERSONAL	286	177	196	240	50	-	949
SERVICIOS ASISTENCIALES	176	253	1.780	4.500	1.444	16	8.169
SERVICIOS PERSONALES	18	108	126	1.299	166	-	1.717
SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURAI	LES 20	26	118	555	152	1	872
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIO	S 19	108	417	937	698	-	2.179
SOLDADURA	34	192	241	3.361	1.154	10	4.992
TECNICAS DE LIMPIEZA	78	281	78	1.271	3.413	-	5.121
TECNICAS DE VENTA Y							
FORM. VENDEDORES	1.928	4.888	5.374	21.992	4.991	134	39.307
TECNICAS PEDAGOGICAS	245	170	2.618	5.816	122	9	8.980
TELECOMUNICACIONES	20	255	300	286	17	-	878
TELEMARKETING	75	132	280	741	89	8	1.325
TRABAJO EN EQUIPO	169	608	811	1.175	2.158	47	4.968
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	11	36	163	192	122	-	524
TURISMO RURAL Y ESPECIALIZADO	2	6	9	364	83	-	464
TUTORIAS	148	72	1.650	3.945	21	1	5.837
VALORACION DE PUESTOS Y							
EVAL. DEL DESEMPEÑO	221	516	252	556	100	-	1.645
VISITADORES MEDICOS	6	301	388	290	2	-	987
SIN DATOS	2.291	8.021	12.348	38.629	20.534	420	82.243
TOTAL	69.828	156.285	206.563	638.151	189.234	5.988	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



III.D.1. Participantes Certificados por Área Funcional y Tipo de Plan

Convocatoria1994

Tipo de Plan	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
PLANES AGRUPADOS PLANES DE EMPRESA Y	32.886	45.771	8.727	13.943	96.724	76.160	274.211
GRUPO DE EMPRESAS	73.335	132.684	16.668	46.540	142.386	34.140	445.753
PLANES INTERSECTORIALES	8.520	2.291	575	2.140	10.102	36.986	60.614
TOTAL	114.741	180.746	25.970	62.623	249.212	147.286	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Convocatoria 1995

Tipo de Plan	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
PLANES AGRUPADOS PLANES DE EMPRESA Y	99.598	109.357	28.635	34.472	309.848	8.725	590.635
GRUPO DE EMPRESAS	105.041	161.577	23.338	67.907	170.872	13.886	542.621
PLANES INTERSECTORIALES	44.123	11.674	4.016	6.847	24.524	18.201	109.385
TOTAL	248.762	282.608	55.989	109.226	505.244	40.812	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Convocatoria1996

Tipo de Plan	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	110.413	117.075	28.464	39.211	360.493	4.962	660.618
PLANES DE EMPRESA Y							
GRUPO DE EMPRESAS	95.639	168.390	16.446	46.924	137.728	5.965	471.092
PLANES INTERSECTORIALES	50.053	13.063	4.177	14.227	52.807	12	134.339
TOTAL	256.105	298.528	49.087	100.362	551.028	10.939	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados



Convocatoria 1994

Comisión Paritaria	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS,							
FORESTALES Y PECUARIAS	323	324	114	539	4.589	235	6.12
AGUAS (*)	356	72	13	204	244	125	1.014
ALIMENTACION Y BEBIDAS	4.060	6.548	933	1.990	11.023	8.951	33.50
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALE	S 1.037	484	405	331	3.538	938	6.733
ASISTENCIA Y							
EDUCACION INFANTIL	5	-	5	-	512	539	1.06
AUTOESCUELAS	13	-	-	-	66	40	119
BANCA	22.431	69.425	5.845	288	3.601	8.533	110.123
CENT. ATENC.Y PROM.A							
PERSONAS CON DEFICIENCIA							
MENTAL(CAM)(*)	326	57	196	535	1.252	139	2.50
COMERCIO	4.965	32.875	951	1.102	6.807	13.545	60.24
CONSTRUCCION	6.326	453	989	1.105	13.852	12.961	35.686
CONSULTORAS DE							
PLANIFICACION, ORG. DE							
EMPRESAS Y CONTABLE	780	698	390	664	10.917	210	13.65
CURTIDO	67	39	38	39	330	-	513
EDITORIALES Y PRENSA (*)	481	399	40	9	101	979	2.00
EMP.ENSEÑANZA PRIV.							
SOSTENIDAS TOTAL O PARC.							
CON FONDOS PUB.	41	-	105	56	1.586	15	1.803
ENSEÑANZA PRIVADA	598	110	1.126	64	5.292	9.537	16.72
ENTIDADES DE FINANCIACION	l						
Y ARRENDAMIENTO FINANCIEI	RO 431	131	10	25	-	24	62
GRANDES ALMACENES	2.577	11.581	1.280	295	125	81	15.939
HOSTELERIA	1.931	1.801	1.297	816	19.639	2.413	27.897
INTERSECTORIALES							
(ART. 10 DEL A.N.F.C.)	8.520	2.291	575	2.140	10.102	36.986	60.614
JARDINERIA	14	4	7	31	18	59	133
MADERA (*)	470	218	123	147	1.062	202	2.222
MARINA MERCANTE	-	-	4	474	363	404	1.24
MEDIACION EN SEGUROS PRIV	ADOS 28	146	_	-	-	-	174
METAL	15.329	14.296	3.814	15.819	68.334	15.027	132.619
PELUQUERIA (*)	-	-	39	-	220	535	794
PERFUMERIA Y AFINES	620	913	33	17	262	462	2.30
PUERTOS (*)	101	102	59	4	27	1.489	1.782
QUIMICAS	6.937	7.612	1.456	3.035	16.967	4.278	40.28
recogida de Basura,							
LIMPIEZA VIARIA Y							
SANEAMIENTO URBANO	165	2	28	86	958	14	1.253



Convocatoria 1994 (Conclusión)

Comisión Paritaria	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
Sanidad (*)	1.122	380	525	54	7.781	4.343	14.205
SECTOR ELECTRICO	2.361	5.392	1.353	4.413	5.842	1.466	20.827
SEGURIDAD PRIVADA	125	146	14	163	10.842	1.871	13.161
SEGUROS							
(ENTIDADES ASEGURADORAS)	8.686	3.263	295	97	1.598	1.913	15.852
SERVICIOS. OTROS (*)	2.084	463	558	559	5.113	5.196	13.973
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	1.184	598	176	282	4.085	2.879	9.204
TRANSPORTE EXCEPTO							
TTES. DE MERCANCIAS POR							
CARRETERA (*)	11.057	3.503	1.254	19.479	12.737	6.545	54.575
TRANSPORTES DE MERCANCIAS	S						
POR CARRETERA	37	7	19	6	42	354	465
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	160	-	-	-	-	-	160
C. P. T. DE CATALUÑA	1.027	2.516	54	102	852	1.003	5.554
C. P. T. DE GALICIA	4	1	-	99	217	6	327
C. P. T. DE MADRID	3.415	10.309	788	4.919	9.005	1.027	29.463
C. P. T. DE VALENCIA	12	11	-	2	15	-	40
SIN ASIGNAR (1)	4.535	3.576	1.059	2.633	9.296	1.962	23.061
TOTAL	114.741	180.746	25.970	62.623	249.212	147.286	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constitución a coto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



Comisión Paritaria	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTA
ACTIVIDADES AGRARIAS,							
FORESTALES Y PECUARIAS	288	50	94	70	914	26	1.442
agencias de viaje	1.513	4.426	1.197	4	3.062	1	10.20
ALIMENTACION Y BEBIDAS	13.566	17.347	2.836	3.676	27.664	5.163	70.25
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	4.446	3.463	873	757	8.853	97	18.48
ASISTENCIA Y							
EDUCACION INFANTIL	24	37	217	13	4.876	224	5.39
AUTOESCUELAS	198	-	-	-	575	-	77
BANCA	26.327	73.427	9.836	2.824	3.762	4.359	120.53
CALZADO	158	51	21	-	314	-	54
CENT. DE ASIST. ATENC.							
REHAB.Y PROMOCION							
DE MINUSVALIDOS	429	73	437	1.260	3.321	1	5.52
CENTROS DE EDUCACION							
universitaria e investigacion	361	10	22	7	1.028	-	1.42
COLEGIOS MAYORES	16	2	7	50	99	-	17-
COMERCIO	15.674	60.602	3.704	2.415	13.753	448	96.59
CONSTRUCCION	13.347	1.502	2.714	1.821	26.087	102	45.57
CONSULTORAS DE							
PLANIFICACION, ORG. DE							
EMPRESAS Y CONTABLE	1.206	171	426	193	10.658	32	12.68
CURTIDO	416	159	71	108	1.126	12	1.89
EMP.ENSEÑANZA PRIV.							
SOSTENIDAS TOTAL O PARC.							
CON FONDOS PUB.	685	48	1.421	139	31.573	879	34.74
EMPRESAS DE LIMPIEZAS							
DE EDIFICIOS Y LOCALES	862	147	498	1.503	9.238	14	12.26
ENSEÑANZA PRIVADA	1.909	272	1.242	199	15.094	360	19.07
ENTIDADES DE FINANCIACION Y							
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	573	707	24	116	407	-	1.82
ESTACIONES DE SERVICIO	-	696	-	-	-	-	69
FARMACIA	85	664	117	219	2.268	1	3.35
FRIO INDUSTRIAL	98	7	16	56	115	_	29:
GRANDES ALMACENES	3.246	20.639	1.175	650	414	1.609	27.73
HOSTELERIA	4.981	4.721	2.493	4.767	54.382	120	71.46
Ingenieria y oficinas							
DE ESTUDIOS TECNICOS	485	43	175	54	2.758	4	3.51
INTERSECTORIALES							
(ART. 10 DEL A.N.F.C.)	44.123	11.674	4.016	6.847	24.524	18.201	109.38
JARDINERIA	40	8	20	177	295	_	540
MADERA	793	284	109	206	1.181	3	2.57



Convocatoria 1995 (Conclusió

Comisión Paritaria	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
MARINA MERCANTE	44	16	40	54	450	-	604
MEDIACION EN							
SEGUROS PRIVADOS	1.006	315	80	13	120	8	1.542
METAL	31.266	26.054	7.744	22.805	103.424	2.118	193.411
MINERIA	555	53	63	691	1.334	4	2.700
PELUQUERIA	-	-	-	-	494	-	494
PERFUMERIA Y AFINES	1.510	2.497	124	199	1.108	8	5.446
QUIMICAS	9.489	13.132	1.642	4.393	25.243	1.484	55.383
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZ	A						
VIARIA Y SANEAMIENTO URBAN	O 269	5	74	151	1.149	-	1.648
SANIDAD (*)	1.534	65	289	104	7.070	73	9.135
SECTOR ELECTRICO	2.551	4.167	1.412	6.763	5.704	134	20.731
SEGURIDAD PRIVADA	305	146	169	23	13.515	-	14.158
SEGUROS							
(ENTIDADES ASEGURADORAS)	12.898	8.120	944	345	3.023	2.057	27.387
SERVICIOS. OTROS (*)	5.001	1.765	633	918	9.443	7	17.767
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	4.469	2.548	1.077	868	15.912	125	24.999
TRANSPORTE EXCEPTO							
TTES. DE MERCANCIAS							
POR CARRETERA (*)	15.609	5.327	1.830	33.872	15.478	901	73.017
TRANSPORTES DE MERCANCIAS							
POR CARRETERA	3.395	1.660	586	806	4.276	94	10.817
C. P. T. DE ASTURIAS	4	1	9	9	316	-	339
C. P. T. DE BALEARES	72	2	8	85	101	-	268
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	225	254	44	8	425	4	960
C. P. T. DE CATALUÑA	3.710	882	1.132	584	18.223	135	24.666
C. P. T. DE EXTREMADURA	60	-	-	-	40	-	100
C. P. T. DE GALICIA	100	45	111	858	1.642	1	2.757
C. P. T. DE MADRID	821	398	268	782	4.571	8	6.848
C. P. T. DE VALENCIA	2.093	755	266	389	2.642	1	6.146
SIN ASIGNAR (1)	15.927	13.171	3.683	6.375	21.200	1.994	62.350
TOTAL	248.762	282.608	55.989	109.226	505.244	40.812	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constitución a coto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



Convocatoria 1996

Comisión Paritaria	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS,							
FORESTALES Y PECUARIAS	700	197	141	346	1.613	11	3.008
AGENCIAS DE VIAJE	877	2.178	540	221	2.610	43	6.469
ALIMENTACION Y BEBIDAS	10.141	13.197	1.912	3.186	30.012	2.699	61.147
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	3.379	2.627	656	1.055	8.538	157	16.412
ASISTENCIA Y EDUCACION INFA	ANTIL 31	-	165	39	5.432	-	5.667
AUTOESCUELAS	74	-	-	-	640	-	714
BANCA	26.590	52.680	5.362	3.030	447	831	88.940
CALZADO	937	122	125	27	702	-	1.913
CENT. DE ASIST. ATENC.							
REHAB.Y PROMOCION DE							
MINUSVALIDOS	630	53	570	676	6.475	76	8.480
CENTROS DE EDUCACION							
UNIVERSITARIA E INVESTIGACIO	N 542	-	35	34	1.261	-	1.872
COLEGIOS MAYORES	6	-	21	-	217	-	24
COMERCIO	17.684	86.767	4.352	3.364	18.208	382	130.75
CONSTRUCCION	14.157	1.323	1.829	2.349	27.039	2	46.699
CONSULTORAS DE							
PLANIFICACION, ORG. DE							
EMPRESAS Y CONTABLE	459	170	164	12	11.700	-	12.50
CURTIDO	232	61	63	73	973	22	1.424
empenseñanza priv.							
SOSTENIDAS TOTAL O PARC.							
CON FONDOS PUB.	1.347	19	1.964	843	57.483	2.517	64.173
EMPRESAS DE LIMPIEZAS							
DE EDIFICIOS Y LOCALES	558	164	368	1.033	5.651	3	7.77
ENSEÑANZA PRIVADA	2.610	451	1.949	292	21.928	12	27.242
ENTIDADES DE FINANCIACION							
Y ARRENDAMIENTO FINANCIERO	O 228	295	14	34	60	1	632
ESTACIONES DE SERVICIO	264	167	78	9	561	-	1.079
FARMACIA	111	737	259	274	2.498	-	3.879
FRIO INDUSTRIAL	116	15	22	41	157	-	35
GRANDES ALMACENES	3.666	33.442	1.741	296	799	772	40.71
HOSTELERIA	5.849	3.815	3.069	4.529	44.441	320	62.023
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS	49	105	3	-	18		17!
ingenieria y oficinas							
DE ESTUDIOS TECNICOS	415	59	128	283	3.305	5	4.19
INTERSECTORIALES							
(ART. 10 DEL A.N.F.C.)	50.053	13.063	4.177	14.227	52.807	12	134.339
JARDINERIA	71	19	24	131	144	-	389
MADERA	924	363	204	129	2.575	28	4.223



III.D.2. Participantes Certificados por Área Funcional y Comisión Paritaria

 \longrightarrow

Convocatoria 1996 (Conclusión)

Comisión Paritaria	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
MARINA MERCANTE	-	-	-	20	49	-	69
MEDIACION EN							
SEGUROS PRIVADOS	1.684	1.097	95	18	173	3	3.070
METAL	33.649	24.132	6.907	22.869	103.536	576	191.669
MINERIA	292	9	20	787	1.514	-	2.622
PELUQUERIA	11	553	100	58	1.243	-	1.965
PERFUMERIA Y AFINES	767	1.830	50	65	804	-	3.516
QUIMICAS	6.820	9.000	1.328	2.326	20.839	100	40.413
RECOGIDA DE BASURA,							
LIMPIEZA VIARIA Y							
Saneamiento urbano	128	3	83	301	665	-	1.180
Sanidad (*)	886	58	117	49	4.454	90	5.65
SECTOR ELECTRICO	2.522	3.956	1.449	6.268	6.530	37	20.76
Seguridad Privada	259	76	97	39	9.742	45	10.25
SEGUROS							
(ENTIDADES ASEGURADORAS)) 11.080	7.435	952	274	2.343	62	22.14
SERVICIOS. OTROS (*)	7.634	3.465	1.280	1.790	13.714	11	27.89
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	4.038	1.954	807	726	12.080	24	19.62
TRANSPORTE EXCEPTO			00.	, 25	.2.000		.,
TTES. DE MERCANCIAS POR							
CARRETERA (*)	10.890	6.291	1.287	20.329	13.289	460	52.54
TRANSPORTES DE		0.27.		20.027	.0.207		02.0.
MERCANCIAS POR CARRETERA	2.011	569	273	461	2.563	_	5.87
C. P. T. DE ANDALUCIA	2.844	356	53	38	1.152	9	4.45
C. P. T. DE ASTURIAS	80	2	39	95	231	_	44
C. P. T. DE BALEARES	260	41	94	94	450	_	93
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	153	72	-	-	-	_	22
C. P. T. DE CATALUÑA	3.607	762	1.027	749	18.056	46	24.24
C. P. T. DE GALICIA	87	6	97	1.416	3.616	3	5.22
C. P. T. DE LA RIOJA	89	19	3	33	120	-	26
C. P. T. DE MADRID	354	154	73	242	2.797	208	3.82
C. P. T. DE MURCIA	150	20	13	11	135	200	3.02
C. P. T. DE NAVARRA	29	4	4	2	385	_	42
C. P. T. DE VALENCIA	1.758	812	300	361	2.223	117	5.57
SIN ASIGNAR (1)	21.323	23.763	2.604	4.408	20.031	1.255	73.38
TOTAL	256.105	298.528	49.087	100.362	551.028	10.939	1.266.04

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constitución a coto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



III.D.3. Participantes Certificados por Área Funcional y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria 1994

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
ANDALUCIA	10.223	26.433	2.796	7.306	22.443	22.473	91.674
ARAGON	4.290	5.687	724	2.838	11.203	7.661	32.403
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.844	3.434	728	2.113	9.608	3.980	21.707
BALEARES (ISLAS)	3.334	3.001	620	1.332	7.175	3.560	19.022
CANARIAS	2.234	5.850	478	1.209	7.907	3.756	21.434
CANTABRIA	1.624	2.335	216	1.036	3.967	1.793	10.971
CASTILLA Y LEON	6.235	13.939	1.125	4.322	12.910	9.377	47.908
CASTILLA-LA MANCHA	1.739	4.724	422	1.428	5.012	4.070	17.395
CATALUÑA	25.636	31.034	6.210	11.196	58.483	31.906	164.465
COMUNIDAD VALENCIANA	9.351	21.800	2.144	4.608	18.913	10.000	66.816
EXTREMADURA	962	2.881	282	716	1.580	2.167	8.588
GALICIA	5.883	7.266	1.089	3.479	11.430	5.767	34.914
MADRID (COMUNIDAD DE)	29.193	37.738	6.898	14.397	51.911	30.356	170.493
MURCIA (REGION DE)	1.409	2.701	383	1.122	3.986	2.812	12.413
NAVARRA (COM. FORAL DE)	1.989	2.349	318	1.221	7.210	1.411	14.498
PAIS VASCO	8.124	8.462	1.438	3.620	13.572	5.008	40.224
RIOJA (LA)	629	1.061	92	643	1.791	1.147	5.363
CEUTA	1	12	-	-	1	15	29
MELILLA	1	-	-	-	1	-	2
SIN DATOS	40	39	7	37	109	27	259
TOTAL	114.741	180.746	25.970	62.623	249.212	147.286	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



III.D.3. Participantes Certificados por Área Funcional y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria 1995

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
ANDALUCIA	28.818	40.924	6.135	12.856	75.345	4.517	168.595
ARAGON	10.301	10.039	1.991	4.356	22.376	1.414	50.477
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	5.182	6.611	1.428	3.552	12.340	893	30.006
BALEARES (ISLAS)	6.334	7.637	1.360	3.501	12.378	654	31.864
CANARIAS	7.385	10.811	1.253	3.271	15.386	1.304	39.410
CANTABRIA	2.432	3.456	431	1.547	5.607	867	14.340
CASTILLA Y LEON	11.185	14.957	2.692	6.861	24.200	2.865	62.760
CASTILLA-LA MANCHA	6.689	8.437	1.381	2.833	9.387	1.115	29.842
CATALUÑA	51.791	55.281	11.097	19.318	118.364	6.576	262.427
COMUNIDAD VALENCIANA	18.523	27.740	5.022	7.652	35.428	2.778	97.143
EXTREMADURA	2.419	4.487	832	932	5.755	969	15.394
GALICIA	13.893	13.510	2.668	6.291	24.908	2.451	63.721
MADRID (COMUNIDAD DE)	56.930	56.751	13.301	21.451	90.879	7.444	246.756
MURCIA (REGION DE)	6.294	5.277	1.053	2.305	7.691	757	23.377
NAVARRA (COM. FORAL DE)	4.562	2.531	748	1.436	9.314	1.537	20.128
PAIS VASCO	13.819	12.294	4.093	6.678	33.017	4.112	74.013
Rioja (la)	1.844	1.605	397	551	2.398	521	7.316
CEUTA	146	57	7	11	14	-	235
MELILLA	43	55	5	12	19	28	162
SIN DATOS	172	148	95	3.812	438	10	4.675
TOTAL	248.762	282.608	55.989	109.226	505.244	40.812	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados



II.D.3. Participantes Certificados por Área Funcional y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria 1996

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
ANDALUCIA	35.196	52.157	7.082	13.089	73.214	2.755	183.493
ARAGON	11.670	10.192	2.120	4.659	27.360	151	56.152
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	4.718	6.531	976	2.071	13.506	145	27.947
BALEARES (ISLAS)	5.586	6.139	1.195	2.487	9.129	871	25.407
CANARIAS	7.413	9.607	1.153	3.259	16.701	81	38.214
CANTABRIA	2.638	3.723	549	1.349	6.129	61	14.449
CASTILLA Y LEON	9.393	14.810	1.764	5.496	31.662	300	63.425
CASTILLA-LA MANCHA	6.981	8.243	858	3.388	11.548	179	31.197
CATALUÑA	53.002	50.246	9.616	18.289	120.629	1.187	252.969
COMUNIDAD VALENCIANA	24.275	35.693	3.727	7.383	46.517	845	118.440
EXTREMADURA	2.896	5.107	744	965	7.721	561	17.994
GALICIA	13.072	14.862	2.283	7.236	34.501	395	72.349
MADRID (COMUNIDAD DE)	55.051	56.480	11.769	20.630	95.789	1.623	241.342
MURCIA (REGION DE)	5.231	5.709	820	2.349	11.300	101	25.510
NAVARRA (COM. FORAL DE)	3.479	2.850	676	1.266	8.520	233	17.024
PAIS VASCO	12.838	13.539	3.316	5.513	32.774	1.365	69.345
RIOJA (LA)	2.182	1.911	419	735	3.742	86	9.075
CEUTA	367	603	17	93	116	-	1.196
MELILLA	117	126	3	105	170	-	521
TOTAL	256.105	298.528	49.087	100.362	551.028	10.939	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria 1995

Denominación Técnica	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
ADAPTACION A LA							
reforma de la logse	25	1	125	5	2.613	78	2.84
ADMINISTRATIVOS	3.685	564	132	1.373	615	39	6.40
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	1.133	925	263	209	1.666	371	4.56
ANALISIS DE RIESGOS-BANCA	652	2.554	1.059	-	100	93	4.45
ANALISIS Y CONTROL DE COST	ES 539	109	270	11	744	_	1.67
ANALISIS Y CONTROL FINANCIE	RO 1.898	1.660	358	71	693	189	4.86
ANALISIS Y ENSAYOS DE LABORA	ATORIO 65	82	13	88	540	2	79
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	J 307	7	225	71	8.572	66	9.24
AREAS TRANSVERSALES-EDUCAG	CION 130	6	70	15	3.823	60	4.10
ATENCION AL CLIENTE/ATENCIO	NC						
TELEFONICA	6.299	16.349	1.034	1.293	15.298	860	41.13
ATENCION AL PACIENTE O							
USUARIO HOSPITALARIO	247	4	12	14	686	5	96
AUDITORIA AMBIENTAL	46	19	19	16	115	-	21
AUDITORIA DE CALIDAD	112	37	64	64	576	8	86
AUDITORIA							
ECONOMICO-FINANCIERA	390	32	46	14	1.591	15	2.08
AUDITORIA INFORMATICA	18	-	2	-	6	-	2
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS	5 58	30	29	16	576	22	73
AUTOMATAS PROGRAMABLES							
Y ROBOTICA	35	61	18	1.509	1.300	160	3.08
AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	28	58	31	626	715	104	1.56
AUXILIARES SANITARIOS	24	1	23	14	1.571	16	1.64
BENCHMARKING	3	20	1	-	8	-	3
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTA	\S						
Y CATALOGACION	53	3	25	20	50	-	15
CALDERERIA	4	-	3	129	532	-	66
CALIDAD DE SERVICIO	1.272	6.026	240	297	3.002	146	10.98
CALIDAD TOTAL	3.873	3.304	1.664	1.710	27.017	1.225	38.79
CAMAREROS	127	109	79	166	3.970	2	4.45
CASINOS Y BINGOS	-	-	-	-	1	-	
CIENCIAS APLICADAS	358	285	67	103	734	67	1.61
COBROS E IMPAGADOS	477	349	56	22	33	24	96
COCINA	138	419	110	149	5.791	16	6.62
COMERCIO EXTERIOR	649	1.251	153	16	167	1	2.23
Compras y aprovisionamien	TOS 492	381	94	84	575	25	1.65
COMUNICACION	1.160	1.761	613	320	2.145	9	6.00
COMUNICACIONES INFORMATION	CAS 343	117	35	378	522	13	1.40
CONDUCTORES Y PILOTOS	94	44	39	370	3.147	181	3.87
CONOCIMIENTO DE LA EMPRES.	A 499	1.126	420	90	1.843	3	3.98



Convocatoria 1995 (Cont.)

					Cualificados	Datos	
CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO-\	VENTAS 2.397	7.128	303	1.160	1.803	714	13.50
CONOCIMIENTO DEL SECTOR	298	293	40	45	1.168	8	1.852
CONTABILIDAD	7.694	1.908	617	373	2.121	74	12.78
CONTROL DE CALIDAD	569	203	218	178	3.180	82	4.43
CONTROL DE GESTION	89	27	17	1	50	25	20
CONTROL DE PROCESOS	85	60	70	89	1.244	15	1.56
CONTROL DE PRODUCCION	50	29	24	38	328	1	47
CONTROL NUMERICO	46	17	19	166	1.157	22	1.42
CULTIVOS Y							
TRATAMIENTOS AGRICOLAS	6	13	4	22	60	-	10
DISEÑO ASISTIDO							
POR ORDENADOR	1.050	406	248	549	4.031	198	6.48
DISEÑO DE PROCESOS	-	1	-	11	26	-	3
DISEÑO GRAFICO	125	422	25	26	515	26	1.13
DISEÑO GRAFICO							
ARTES GRAFICAS	66	7	17	9	400	1	50
DISEÑO INDUSTRIAL	71	34	15	48	602	-	77
EMPLEADOS DE COMERCIO	2.443	17.933	1.121	246	3.552	53	25.34
NFERMERIA	21	-	23	2	2.229	11	2.28
QUIPOS TECNICOS-INFORMAT	ГІСА						
MANIFESTACIÓN ARTISTICAS	26	1	6	313	499	66	91
SCAPARATISMO	188	2.104	145	41	218	31	2.72
SCENOGRAFIA-INFORMATICA	Υ						
MANIFESTACIÓN ARTISTICAS	-	-	-	-	35	-	3
SPECIALIDADES MEDICAS	18	209	16	-	1.147	-	1.39
STUDIOS DE MERCADO	77	252	16	28	51	10	43
INANZAS PARA NO FINANCIEI	ROS 189	172	64	14	156	16	61
ORMACION DE FORMADORES	659	767	204	226	1.866	41	3.76
RIO INDUSTRIAL	9	19	12	179	150	15	38
GESTION ADMINISTRATIVA	1.004	377	165	38	394	19	1.99
GESTION AMBIENTAL	469	202	173	212	956	292	2.30
GESTION BANCARIA	491	709	84	-	1	30	1.31
GESTION COMERCIAL	4.023	13.650	1.650	431	1.838	570	22.16
GESTION DE CENTROS EDUCA		5	302	11	877	-	1.33
GESTION DE CONTROL DE CAI	LIDAD 135	73	84	86	858	31	1.26
GESTION DE COOPERATIVAS	2.364	391	321	77	878	6	4.03
GESTION DE FLOTAS	34	6	1	5	232	-	27
GESTION DE LA FORMACION	126	205	32	28	182	25	59
GESTION DE OBRA	1.032	62	466	131	2.468	-	4.15
Gestion de Patrimonios-bai		10	-	-	-	-	1
GESTION DE PRODUCCION	558	126	142	112	1.337	17	2.29

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria 1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
GESTION DE PROYECTOS	124	136	87	39	638	49	1.073
GESTION DE PROYECTOS INFORM	MATICOS 29	-	7	1	35	-	72
GESTION DE PYMES	1.465	952	317	151	1.153	68	4.106
GESTION DE RECURSOS HUMA	NOS 2.826	1.777	827	401	1.526	218	7.575
GESTION ECONOMICO-FINAN	CIERA 2.321	1.780	596	147	768	38	5.650
GESTION EMPRESARIAL	2.706	3.081	1.470	479	4.199	197	12.132
GESTION FISCAL	3.966	747	331	155	540	29	5.768
GESTION HOSPITALARIA	33	18	18	-	226	15	310
GESTION HOTELERA	230	337	143	112	1.121	5	1.948
GESTION INDUSTRIAL	-	87	-	-	-	-	87
HABILIDADES DEL MANDO	5.426	7.239	3.097	2.523	8.608	434	27.327
HIGIENE ALIMENTARIA	33	264	53	147	1.712	1	2.210
HOSTELERIA-ATENCION EN PIS	OS 1	2	10	211	558	-	782
IDIOMAS-ALEMAN	734	983	198	282	3.450	10	5.657
IDIOMAS-FRANCES	1.775	606	275	161	1.798	8	4.623
IDIOMAS-INGLES	9.965	5.858	1.957	2.024	12.814	571	33.189
IDIOMAS-ITALIANO	89	100	10	2	89	27	317
IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA)	568	197	40	126	637	29	1.597
DIOMAS-OTROS (EXTRANJERO) 5.168	2.508	1.050	653	3.517	1.107	14.003
INFORMATICA DE USUARIO	59.688	29.865	7.211	9.180	35.233	4.727	145.904
NFORMATICA PROFESIONAL	5.021	1.542	582	1.253	7.340	1.393	17.131
INGENIERIA Y NUEVAS TECNOI	LOGIAS 159	148	256	506	2.383	14	3.466
INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y	EDIFICIOS 145	39	61	664	1.608	67	2.584
INSTALACIONES INDUSTRIALES	42	31	14	362	1.293	78	1.820
INSTRUMENTACION Y CONTRO	OL 61	69	44	815	1.343	109	2.441
INTERIORISMO Y DECORACION	N 23	225	57	9	116	-	430
INTERPRETACION DE							
PLANOS Y DELINEACION	39	20	8	182	1.398	2	1.649
INVERSIONES-BANCA	41	572	30	-	-	-	643
JARDINERIA FLORICULTURA							
y arte floral	10	_	2	73	101	-	186
LABORATORIO CLINICO	_	20	8	3	222	15	268
LEGISLACION COMUNITARIA	153	29	42	10	110	2	346
LEGISLACION FISCAL	1.413	1.653	276	260	695	95	4.392
LEGISLACION SOBRE							
MEDIO AMBIENTE	1	1	1	_	10	_	13
LEGISLACION SOCIOLABORAL	2.493	885	180	1.752	8.278	7	13.595
LOGISTICA INTEGRAL	331	746	65	64	1.132	5	2.343
MANIPULACION DE ALIMENTO		559	56	31	1.433	-	2.144
MANIPULACION							
DE GRUAS/GRUISTAS	-	_	1	18	215	_	234



Convocatoria 1995 (Cont.)

Denominación A Técnica	dministración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
MANIPULACION DE MERCANCIAS	90	52	18	117	710	11	998
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	29	59	5	329	262	-	68
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	67	21	12	207	192	43	54
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	404	642	137	6.150	9.280	650	17.26
MANTENIMIENTO Y							
rep. De equipos de transporte	13	8	7	1.797	2.985	92	4.90
MANTENIMIENTO Y							
REPARACION DE VEHICULOS	77	350	112	1.272	9.178	133	11.12
MARKETING	2.117	4.575	634	348	2.434	88	10.19
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	20	182	10	23	292	1	52
MEDICINA DEL TRABAJO	2	5	2	9	249	3	27
MERCADOS FINANCIEROS	95	362	8	-	10	36	51
MERCHANDISING	110	1.319	48	15	238	36	1.76
METODOS Y TIEMPOS	97	92	42	27	897	64	1.21
NEGOCIACION	1.305	1.472	189	164	742	5.480	9.35
NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	1.629	223	78	56	550	369	2.90
NORMALIZACION/HO							
MOLOGACION/CERTIFICACION	715	624	393	419	3.926	131	6.20
NUTRICION Y DIETETICA	256	100	32	45	608	-	1.04
OFICINA TECNICA-CONSTRUCCIO	ON 70	17	53	122	1.087	-	1.34
OFICIOS-CONSTRUCCION	48	3	9	70	1.179	2	1.31
OPERADORES DE							
MAQUINARIA-CONSTRUCCION	46	10	34	24	605	-	71
OPERATIVA BANCARIA	3.542	6.345	475	7	296	461	11.12
Operativa de							
AGENCIAS DE VIAJES	4	30	26	-	385	-	44
OPERATIVA DE CENTRALES							
DE PROD. DE ENERGIA	43	2	4	364	682	5	1.10
OPERATIVA DE SEGUROS	2.414	1.872	128	42	416	506	5.37
OPERATIVA DE TRANSPORTES	3.497	408	140	22.788	4.793	78	31.70
ORGANIZACION							
empresarial/industrial	124	59	99	16	203	-	50
OTROS-ADMINISTRACION Y OFICI	NAS 99	29	17	87	205	-	43
OTROS-AGRARIA	9	4	5	1	49	-	6
otros-artesania	3	-	-	-	90	-	9
OTROS-AUTOMOCION	-	-	-	89	15	-	10
OTROS-COMERCIO	4	29	4	-	-	-	3
OTROS-DOCENCIA E INVESTIGACIO	ON 1.228	368	366	156	3.979	201	6.29
OTROS-EDIFICACION Y OBRAS PUBL	ICAS 42	24	109	320	754	-	1.24
OTROS-IND. FABR. EQ.							
MEC. ELECTR. Y ELECTRON.	10	-	-	30	47	-	8

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria 1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
OTROS-IND. PESADA							
Y CONSTR. METALICAS	-	-	-	16	29	-	45
OTROS-IND. TEXTILES							
DE LA PIEL Y DEL CUERO	-	-	-	-	40	-	40
OTROS-INDUSTRIAS GRAFICAS	11	3	1	10	181	-	206
OTROS-INDUSTRIAS							
MANUFACTURERAS DIVERSAS	-	-	-	-	1	-	1
OTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	10	107	-	9	78	-	204
OTROS-INFORM. Y							
MANIFESTACIONES ARTISTICAS	41	25	4	17	120	-	207
OTROS-LEGISLACION	1.694	931	287	162	1.754	207	5.035
OTROS-MANTENIMIENTO							
y reparacion	28	154	13	578	851	217	1.841
OTROS-MINERIA Y							
PRIMERAS TRANSFORMACIONES	-	_	_	-	18	-	18
OTROS-MONTAJE							
E INSTALACION	2	25	-	161	94	1	283
OTROS-PESCA Y ACUICULTURA	-	-	-	10	89	-	99
OTROS-PROD. TRANSF. Y							
DISTRIB. ENERGIA Y AGUA	29	431	25	537	369	10	1.401
OTROS-RECURSOS HUMANOS	2.512	2.771	881	787	4.993	1.505	13.449
OTROS-SANIDAD	37	205	45	60	2.513	6	2.866
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	1.478	2.019	537	15	508	770	5.327
OTROS-SERVICIOS A LA							
COMUNIDAD Y PERSONALES	65	27	18	52	230	196	588
OTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESA	AS 58	618	16	-	440	-	1.132
OTROS-TRANSPORTES Y							
COMUNICACIONES	27		6	37	103	1	174
OTROS-TURISMO Y HOSTELERIA	33	114	11	24	1.757	17	1.956
PLANIFICACION EMPRESARIAL	90	53	45	65	212	9	474
POLIVALENCIA	45	18	2	7	233	1	306
PRESENTACIONES	169	227	38	31	210	-	675
PROCESOS PRODUCTIVOS	1.296	3.162	645	2.344	24.071	498	32.016
PRODUCCION Y REALIZACION-							
NF. Y M. ARTISTICAS	9	151	140	63	168	_	531
PRODUCTIVIDAD	54	27	43	78	828	-	1.030
PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANC		1.143	142	4	121	21	1.882
PROYECTO CURRICULAR	58	3	205	5	4.593	458	5.322
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO CLIN		23		-	76	7	126
PUBLICIDAD Y COMUNICACION		715	132	108	536	7	1.986
RECEPCION HOTELERA	78	193	17	7	261	_	556
	, 0	175		,	201		———



Convocatoria 1995 (Conclusión)

		Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
REDACCION/GUION/LOCUCIO	ON-						
INF. Y M. ARTISTICAS	9	34	2	10	215	-	270
RELACIONES LABORALES	2.461	522	219	343	2.449	1.749	7.743
SECRETARIADO	3.101	342	244	81	321	37	4.126
SEGURIDAD DE							
CENTRALES NUCLEARES	1	1	5	56	79	-	142
SEGURIDAD E HIGIENE	1.417	2.677	309	2.014	9.485	468	16.370
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	289	86	184	850	11.903	71	13.383
SELECCION DE PERSONAL	100	68	21	6	35	7	237
SERVICIOS ASISTENCIALES	106	18	149	270	3.436	249	4.228
SERVICIOS PERSONALES	4	11	5	21	1.663	6	1.710
SERVICIOS RECREATIVOS Y CUL	TURALES 4	-	1	1	155	28	189
SOCORRISMO Y PRIMEROS AU	XILIOS 52	12	7	83	735	-	889
SOLDADURA	36	21	8	1.208	2.953	144	4.370
TECNICAS DE LIMPIEZA	39	25	34	829	4.330	1	5.258
TECNICAS DE VENTA Y							
FORM. VENDEDORES	3.105	25.149	1.618	1.501	4.764	535	36.672
TECNICAS PEDAGOGICAS	50	15	212	28	4.122	331	4.758
TELECOMUNICACIONES	18	3	7	170	305	-	503
TELEMARKETING	57	115	-	-	6	-	178
TRABAJO EN EQUIPO	879	1.238	482	325	3.471	171	6.566
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	16	21	13	119	249	13	431
TURISMO RURAL Y ESPECIALIZ	ADO 8	7	5	10	180	-	210
TUTORIAS	9	4	42	2	1.593	-	1.650
VALORACION DE PUESTOS							
y eval. Del desempeño	251	258	119	97	462	114	1.301
VISITADORES MEDICOS	2	457	-	-	1	-	460
SIN DATOS	50.824	70.502	12.438	23.967	125.272	9.048	292.051
TOTAL	248.762	282.608	55.989	109.226	505.244	40.812	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria 1996

Denominación Técnica	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
ADAPTACION A LA							
REFORMA DE LA LOGSE	204	94	415	142	10.316	399	11.570
ADMINISTRATIVOS	6.936	1.088	240	1.326	990	3	10.583
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	1.556	1.616	274	303	1.665	1	5.41
ANALISIS DE RIESGOS-BANCA	1.614	4.082	300	1.071	62	74	7.203
ANALISIS Y CONTROL DE COSTES	630	101	136	31	813	64	1.77
ANALISIS Y CONTROL FINANCIER	O 1.582	2.748	401	67	606	2	5.406
ANALISIS Y ENSAYOS DE LABORAT	ORIO 140	147	32	107	988	18	1.432
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	326	64	496	332	14.510	380	16.108
AREAS TRANSVERSALES-EDUCACIO	N 145	10	403	142	10.439	134	11.27
ATENCION AL CLIENTE/							
ATENCION TELEFONICA	5.928	20.096	830	1.614	7.368	312	36.148
ATENCION AL PACIENTE							
O USUARIO HOSPITALARIO	248	43	38	23	2.410	36	2.798
AUDITORIA AMBIENTAL	51	18	15	30	104	-	218
AUDITORIA DE CALIDAD	202	43	107	58	778	_	1.188
AUDITORIA ECONOMICO-							
FINANCIERA	212	273	19	15	1.600	1	2.120
AUDITORIA INFORMATICA	36	2	13	1	102	_	154
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS	206	71	46	29	1.031	70	1.45
AUTOMATAS PROGRAMABLES							
Y ROBOTICA	97	25	31	1.753	2.071	17	3.99
AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	90	82	28	867	1.630	18	2.71!
AUXILIARES SANITARIOS	21	_	16	80	914	2	1.033
BENCHMARKING	38	38	14	13	38	-	14
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTAS							
Y CATALOGACION	206	46	_	-	3	_	25!
CALDERERIA	2	-	_	96	469	11	578
CALIDAD DE SERVICIO	1.184	4.757	224	175	3.281	40	9.66
CALIDAD TOTAL	4.289	12.363	1.312	1.904	25.476	150	45.49
CAMAREROS	100	112	92	157	3.239	-	3.700
CASINOS Y BINGOS	3	1	1	11	495		51
CIENCIAS APLICADAS	94	160	28	115	442		839
COBROS E IMPAGADOS	178	63	20	22	22		30!
COCINA	85	247	71	196	5.378	2	5.979
COMERCIO EXTERIOR	1.009	793	161	267	339	53	2.622
COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO		332	69	44	405	-	1.156
COMUNICACION	1.221	1.046	421	307	2.793	62	5.850
COMUNICACIONES INFORMATICA		482	185	251	2.556	23	4.31
CONDUCTORES Y PILOTOS	109	100	33	604	4.407	-	5.25
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	1.620	5.451	392	515	4.315	30	12.323
OCHOOMILIATO DE LA LIVII NESA	1.020	ו טדיט	372	313	7.010	30	12.02



Convocatoria 1996 (Cont.)

Denominación Técnica	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
CONOCIMIENTO DEL							
PRODUCTO-VENTAS	912	12.883	589	831	3.498	151	18.864
CONOCIMIENTO DEL SECTOR	59	127	12	30	430	1	659
CONTABILIDAD	9.877	2.795	777	548	2.844	69	16.910
CONTROL DE CALIDAD	594	224	315	298	6.538	51	8.02
CONTROL DE GESTION	1.035	289	126	35	231	-	1.71
CONTROL DE PROCESOS	131	37	49	115	1.405	1	1.738
CONTROL DE PRODUCCION	81	35	30	82	645	8	88
CONTROL NUMERICO	101	17	18	219	1.409	-	1.76
CULTIVOS Y TRATAMIENTOS							
AGRICOLAS	18	17	12	131	269	-	44
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENA	DOR 1.233	404	344	691	4.784	8	7.46
DISEÑO DE PROCESOS	24	26	30	10	324	5	419
DISEÑO GRAFICO	180	104	19	49	475	-	82
DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFIC	AS 411	237	99	38	2.212	1	2.99
DISEÑO INDUSTRIAL	65	26	23	97	821	-	1.03
EMPLEADOS DE COMERCIO	3.647	32.257	1.243	328	3.202	12	40.68
ENFERMERIA	20	-	6	5	2.231	18	2.28
EQUIPOS TECNICOS-INFORMATION	CA						
y manifestación artisticas	80	28	19	233	1.173	-	1.53
ESCAPARATISMO	281	3.087	180	61	731	10	4.35
ESCENOGRAFIA-INFORMATICA Y							
MANIFESTACIÓN ARTISTICAS	-	78	-	-	180	-	25
ESPECIALIDADES MEDICAS	34	403	65	36	1.849	134	2.52
ESTRUCTURAS METALICAS	2	21	3	-	79	-	10
ESTUDIOS DE MERCADO	132	246	38	15	308	-	73
FINANZAS PARA NO FINANCIERO	OS 686	395	112	17	286	3	1.49
FORMACION DE FORMADORES	907	1.510	601	180	3.269	33	6.50
FRIO INDUSTRIAL	11	70	6	158	205	17	46
GESTION ADMINISTRATIVA	636	1.234	117	98	1.448	2	3.53
GESTION AMBIENTAL	243	65	423	317	1.349	1	2.39
GESTION BANCARIA	1.078	2.232	155	54	73	48	3.64
GESTION COMERCIAL	6.947	12.190	1.372	401	3.614	103	24.62
GESTION DE CENTROS							
EDUCATIVOS	208	41	248	22	1.659	46	2.22
GESTION DE CONTROL							
DE CALIDAD	475	216	125	209	2.382	60	3.46
GESTION DE COOPERATIVAS	63	11	18	14	158	-	26
GESTION DE FLOTAS	81	22	7	33	242	-	38
GESTION DE LA FORMACION	147	49	110	96	538	3	94
GESTION DE OBRA	819	99	116	161	3.221	9	4.42

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria 1996 (Cont.)

Denominación A Técnica	Administración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
GESTION DE PATRIMONIOS-BANCA	A 53	127	1	-	5	-	186
GESTION DE PRODUCCION	225	155	73	83	1.242	3	1.781
GESTION DE PROYECTOS	208	116	70	86	898	4	1.382
GESTION DE PROYECTOS							
INFORMATICOS	194	68	47	11	457	-	77
GESTION DE PYMES	3.059	2.615	830	481	2.961	9	9.95!
GESTION DE RECURSOS							
HUMANOS	4.613	2.003	943	1.015	8.171	117	16.862
GESTION							
ECONOMICO-FINANCIERA	7.173	1.289	743	311	1.933	112	11.56
GESTION EMPRESARIAL	2.593	2.971	1.039	728	2.568	72	9.97
GESTION FISCAL	881	4.331	337	23	288	1	5.86
GESTION HOSPITALARIA	159	5	52	5	449	4	67
GESTION HOTELERA	298	19	395	75	989	1	1.77
GESTION INDUSTRIAL	134	41	21	343	417	-	95
GESTION INMOBILIARIA	20	3	8	1	10	-	4
HABILIDADES DEL MANDO	8.108	14.005	2.939	1.876	13.927	535	41.39
HIGIENE ALIMENTARIA	124	323	40	201	1.551	2	2.24
HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS	33	331	8	360	1.244	12	1.98
IDIOMAS-ALEMAN	847	715	186	485	2.351	-	4.58
IDIOMAS-FRANCES	1.739	717	354	215	1.567	3	4.59
IDIOMAS-INGLES	12.193	8.956	2.263	2.315	15.264	113	41.10
IDIOMAS-ITALIANO	56	40	14	31	122	1	26
IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA)	681	266	82	79	1.099	45	2.25
IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO)	2.808	1.487	609	424	3.119	143	8.59
INFORMATICA DE USUARIO	73.501	40.236	8.553	12.659	64.462	2.339	201.75
INFORMATICA PROFESIONAL	6.803	2.497	724	1.559	7.665	53	19.30
ingenieria y nuevas tecnolog	SIAS 142	197	26	536	852	8	1.76
INSTALACIONES DE							
VIVIENDAS Y EDIFICIOS	285	175	72	547	1.848	15	2.94
INSTALACIONES INDUSTRIALES	49	60	40	568	1.278	13	2.00
INSTRUMENTACION Y CONTROL	145	71	44	469	1.243	71	2.04
INTERIORISMO Y DECORACION	86	225	27	19	178	6	54
INTERPRETACION DE							
PLANOS Y DELINEACION	71	49	20	201	1.299	11	1.65
INVERSIONES-BANCA	98	692	47	4	-	-	84
IARDINERIA FLORICULTURA							
y arte floral	4	3	8	80	179	-	27
LABORATORIO CLINICO	-	12	1	7	138	1	159
LEGISLACION COMUNITARIA	71	920	46	3	101	1	1.14
LEGISLACION FISCAL	2.782	1.073	364	157	1.010	3	5.389



Convocatoria 1996 (Cont.)

Denominación A Técnica	dministración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
LEGISLACION SOBRE							
MEDIO AMBIENTE	21	57	18	2	129	1	228
LEGISLACION SOCIOLABORAL	858	256	160	69	1.314	12	2.669
LOGISTICA INTEGRAL	409	412	66	95	1.035	-	2.017
MANIPULACION DE ALIMENTOS	86	492	42	133	5.982	2	6.737
MANIPULACION DE GRUAS/GRUIS		6	12	50	1.218	_	1.308
MANIPULACION DE MERCANCIAS	144	159	25	401	3.178	17	3.924
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	35	7	21	400	201	15	679
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	62	68	10	1.554	811	1	2.506
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	451	396	183	7.884	14.979	125	24.018
MANTENIMIENTO Y REP. DE							
EQUIPOS DE TRANSPORTE	12	11	22	1.648	792	_	2.485
MANTENIMIENTO Y							
REPARACION DE VEHICULOS	195	646	193	3.541	13.321	11	17.907
MARKETING	2.341	6.680	946	305	2.808	48	13.128
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	25	124	12	56	546	-	763
MEDICINA DEL TRABAJO	3	-	_	-	18	-	21
MERCADOS FINANCIEROS	722	468	52	-	81	-	1.323
MERCHANDISING	301	2.549	85	65	265	13	3.278
METODOS Y TIEMPOS	152	87	103	72	956	-	1.370
NEGOCIACION	1.038	1.976	382	858	4.355	42	8.651
NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	1.940	416	164	124	714	66	3.424
NORMALIZACION/							
HOMOLOGACION/CERTIFICACION	N 639	314	387	218	4.049	80	5.687
NUTRICION Y DIETETICA	131	70	38	72	2.117	-	2.428
OFICINA TECNICA-CONSTRUCCIO	ON 310	53	88	273	3.060	-	3.784
OFICIOS-CONSTRUCCION	80	42	41	161	2.074	1	2.399
OPERADORES DE							
MAQUINARIA-CONSTRUCCION	10	2	1	57	475	-	545
OPERATIVA BANCARIA	7.250	6.422	773	1.825	204	379	16.853
OPERATIVA DE AGENCIAS DE VIAJE	ES 72	473	45	13	658	-	1.261
OPERATIVA DE CENTRALES							
DE PROD. DE ENERGIA	257	1.057	114	1.318	1.905	8	4.659
OPERATIVA DE SEGUROS	3.901	1.894	397	67	605	5	6.869
OPERATIVA DE TRANSPORTES	100	78	24	29	2.018	445	2.694
ORGANIZACION							
empresarial/industrial	283	35	231	27	1.826	31	2.433
OTROS-ADMINISTRACION Y OFICI	NAS 62	11	-	-	19	-	92
OTROS-AGRARIA	19	-	4	-	220	-	243
OTROS-ARTESANIA	4	-	2	-	4	-	10
OTROS-AUTOMOCION	-	-	-	10	10	-	20
OTROS-COMERCIO	1	4	6	-	-	-	11

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria 1996 (Cont.)

Denominación A Técnica	dministración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
OTROS-DOCENCIA E INVESTIGACIO	ON 137	11	148	73	4.393	12	4.774
OTROS-EDIFICACION Y OBRAS PUE	BLICAS 60	1	1	126	92	-	280
OTROS-IND. FABR. EQ. MEC.							
ELECTR. Y ELECTRON.	1	1	1	27	104	-	134
OTROS-IND. PESADA Y							
CONSTR. METALICAS	-	-	-	-	15	-	15
OTROS-IND. TEXTILES DE							
LA PIEL Y DEL CUERO	41	41	15	5	1.021	-	1.123
OTROS-INDUSTRIAS							
ALIMENTARIAS	89	274	80	80	1.711	1	2.235
OTROS-INDUSTRIAS DE LA							
MADERA Y DEL CORCHO	3	5	-	12	65	1	86
OTROS-INDUSTRIAS GRAFICAS	29	49	20	57	789	3	947
OTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	3	69	1	1	79	-	153
OTROS-INFORM. Y							
MANIFESTACIONES ARTISTICAS	48	12	8	63	97	-	228
OTROS-LEGISLACION	1.757	1.594	214	165	1.141	58	4.929
OTROS-MANTENIMIENTO							
y reparacion	2	11	-	382	326	-	721
otros-mineria y primeras							
TRANSFORMACIONES	-	-	-	-	21	-	21
OTROS-PESCA Y ACUICULTURA	12	-	-	8	47	-	67
otros-prod. transf. y							
Distrib. Energia y agua	7	3	7	122	210	-	349
OTROS-RECURSOS HUMANOS	1.083	1.097	368	330	2.374	206	5.458
otros-sanidad	411	29	98	73	3.312	13	3.936
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	936	787	23	23	3	-	1.772
OTROS-SERVICIOS A LA							
COMUNIDAD Y PERSONALES	116	52	18	139	607	1	933
OTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESAS	25	9	13	6	112	4	169
otros-transportes y							
COMUNICACIONES	60	73	47	58	136	-	374
OTROS-TURISMO Y HOSTELERIA	35	49	19	84	1.208	9	1.404
PLANIFICACION EMPRESARIAL	220	157	124	106	591	44	1.242
POLIVALENCIA	6	-	7	10	393	10	426
PRESENTACIONES	343	370	51	28	365	5	1.162
PROCESOS PRODUCTIVOS	772	1.252	339	1.481	18.565	87	22.496
PRODUCCION Y REALIZACION-INF							
Y M. ARTISTICAS	12	3	-	8	345	-	368
PRODUCTIVIDAD	122	58	47	84	1.514	7	1.832
PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCI	EROS 1.385	7.161	627	53	94	3	9.323
							



Convocatoria 1996 (Conclusión)

Denominación A Técnica	dministración	Comercial	Dirección	Mantenimiento	Producción Cualificados	Sin Datos	TOTAL
PROYECTO CURRICULAR	38	10	202	67	7.192	841	8.350
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO CLINIC	CO 3	49	1	8	31	-	92
PUBLICIDAD Y COMUNICACION	615	1.150	92	54	778	8	2.69
RECEPCION HOTELERA	267	132	103	88	1.904	17	2.51
REDACCION/GUION/LOCUCION-							
INF. Y M. ARTISTICAS	129	54	30	112	371	2	69
RELACIONES LABORALES	971	167	117	275	1.515	2	3.04
SECRETARIADO	780	184	118	19	206	5	1.31
SEGURIDAD DE							
CENTRALES NUCLEARES	23	2	-	202	84	-	31
SEGURIDAD E HIGIENE	3.349	4.558	1.037	3.995	29.865	306	43.11
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	645	456	228	2.009	14.686	606	18.63
SELECCION DE PERSONAL	173	314	299	13	150	-	94
SERVICIOS ASISTENCIALES	416	51	260	383	7.003	56	8.16
SERVICIOS PERSONALES	17	31	66	-	1.601	2	1.71
SERVICIOS RECREATIVOS							
Y CULTURALES	16	59	15	61	663	58	87
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIO	OS 70	20	20	625	1.444	-	2.17
SOLDADURA	99	56	30	865	3.920	22	4.99
TECNICAS DE LIMPIEZA	186	57	82	1.022	3.770	4	5.12
TECNICAS DE VENTA							
Y FORM. VENDEDORES	6.695	25.841	1.347	1.427	3.813	184	39.30
TECNICAS PEDAGOGICAS	229	31	399	158	7.695	468	8.98
TELECOMUNICACIONES	23	105	22	428	297	3	87
TELEMARKETING	284	664	36	24	315	2	1.32
trabajo en Equipo	300	530	149	159	3.826	4	4.96
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	30	3	15	137	339	-	52
TURISMO RURAL Y ESPECIALIZADO	7	95	2	37	323	-	46
TUTORIAS	136	34	190	57	5.280	140	5.83
VALORACION DE PUESTOS							
y eval. Del desempeño	482	643	71	40	408	1	1.64
VISITADORES MEDICOS	24	942	2	2	17	-	98
SIN DATOS	17.505	8.995	1.935	18.927	34.833	48	82.24
TOTAL	256.105	298.528	49.087	100.362	551.028	10.939	1.266.04

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



III.E.1. Participantes Certificados por Tamaño de la Empresa y Tipo de Plan

Convocatoria1994

Tipo de Plan	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
PLANES AGRUPADOS PLANES DE EMPRESA	18.447	80.470	65.703	54.457	23.023	7.161	24.950	274.211
y grupo de empresas	-	-	-	129.815	144.134	171.804	-	445.753
PLANES INTERSECTORIALES	-	-	-	-	-	-	60.614	60.614
TOTAL	18.447	80.470	65.703	184.272	167.157	178.965	85.564	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Convocatoria1995

Tipo de Plan	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
Planes agrupados Planes de empresa	64.322	217.878	155.590	102.907	27.907	21.627	404	590.635
Y GRUPO DE EMPRESAS	-	328	8.468	170.899	140.519	167.628	54.779	542.621
PLANES INTERSECTORIALES	-	-	-	-		-	109.385	109.385
TOTAL	64.322	218.206	164.058	273.806	168.426	189.255	164.568	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Convocatoria1996

Tipo de Plan	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	80.645	276.895	172.176	90.160	24.123	11.402	5.217	660.618
PLANES DE EMPRESA								
Y GRUPO DE EMPRESAS	75	3.147	17.723	121.913	135.362	189.948	2.924	471.092
PLANES INTERSECTORIALES	-	-	-	-	-	-	134.339	134.339
TOTAL	80.720	280.042	189.899	212.073	159.485	201.350	142.480	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados



Convocatoria1994

Comisión Paritaria	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS,								
FORESTALES Y PECUARIAS	299	1.300	1.229	1.871	64	-	1.361	6.124
AGUAS (*)	_	19	88	613	294	_	_	1.014
ALIMENTACION Y BEBIDAS	721	3.768	4.602	13.872	6.846	1.869	1.827	33.505
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	511	1.598	1.293	2.379	757	-	195	6.733
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL		669	-		-	_	127	1.061
AUTOESCUELAS	33	86	_	-	_	_	-	119
BANCA	1	191	304	12.924	44.088	52.615	_	110.123
CENTRO ATENCIÓN Y PROM. PERSON	IAS							
CON DEFICIENCIA MENTAL(CAM)(*)	247	1.445	515	91	-	_	207	2.505
COMERCIO	3.777	8.561	5.446	10.918	22.181	2.450	6.912	60.245
CONSTRUCCION	3.088	10.760	4.013	3.887	4.616	7.322	2.000	35.686
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,	0.000			0.007	1.010		2.000	23.000
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	2	540	979	6.432	5.706	_	_	13.659
CURTIDO	-	127	292	94	-	_	_	513
EDITORIALES Y PRENSA (*)	10	85	91	1.822	_	_	1	2.009
EMPENSEÑANZA PRIV. SOSTENIDAS	10	00	71	1.022			'	2.00
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	6	1.139	426	129	_	_	103	1.803
ENSEÑANZA PRIVADA	868	8.133	3.457	524			3.745	16.727
ENTIDADES DE FINANCIACION Y	000	0.133	3.737	324			3.743	10.72
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	3	64	4	434	116	-	_	621
GRANDES ALMACENES	_	-	-	751	319	14.869	_	15.939
HOSTELERIA	839	5.922	5.199	5.923	4.330	4.709	975	27.897
INTERSECTORIALES (ART. 10	037	J.722	J. 177	3.723	4.550	4.707	713	27.077
DEL A.N.F.C.)	_				_		60.614	60.614
JARDINERIA	13	103	11				6	133
MADERA (*)	94	981	553	323			271	2.222
MARINA MERCANTE	10	701	669	495	-	-	-	1.245
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	10	-	-	174	-	-	-	174
METAL	3.759	21.110	13.476	35.349	29.103	26.016	3.806	132.619
PELUQUERIA (*)	3.759	21.110 77	13.4/0	30.349	29.103	20.010	3.806	794
()	003		F10	1 700	•	•	04	
PERFUMERIA Y AFINES	-	205	518 326	1.789 1.165	•	•	-	2.307 1.782
Puertos (*) Quimicas	6 30	285 1.427	5.279	21.811	8.538	2.806	394	40.285
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA	30	1.427	5.219	21.011	0.330	2.000	374	40.203
			274	447	522			1 252
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	- 6/11	201	274	447	532	-	- 027	1.253
SANIDAD (*)	641	391	2.238	6.698	3.400	11 427	837	14.205
SECTOR ELECTRICO	-	152	010	2.191	7.209	11.427	-	20.827
SEGURIDAD PRIVADA	- AC) 4	153	819	5.985	5.500	704	-	13.161
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADOR	•	158	1.548	10.718	3.382	705	40 E42	15.852
SERVICIOS. OTROS (*)	250	1.475	1.938	8.137	845	785	543	13.973



Convocatoria1994 (Conclusión)

Comisión Paritaria	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	523	2.384	2.313	2.622	590	-	772	9.204
TRANSPORTE — EXCEPTO TTES. D	E							
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	900	4.212	3.032	7.245	7.207	31.436	543	54.575
TRANSPORTES DE MERCANCIAS								
POR CARRETERA	19	231	40	39	-	-	136	465
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	50	106	2	-	-	-	2	160
C. P. T. DE CATALUÑA	180	521	445	3.933	470	-	5	5.554
C. P. T. DE GALICIA	-	19	218	90	-	-	-	327
C. P. T. DE MADRID	103	404	1.053	1.785	6.630	19.488	-	29.463
C. P. T. DE VALENCIA	-	-	-	40	-	-	-	40
SIN ASIGNAR (1)	540	1.955	3.013	10.572	4.434	2.469	78	23.061
TOTAL	18.447	80.470	65.703	184.272	167.157	178.965	85.564	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constitución a coto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



Comisión Paritaria	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS,								
FORESTALES Y PECUARIAS	217	630	359	230	-	-	6	1.442
agencias de viaje	961	3.732	2.157	2.017	1.336	-	-	10.203
ALIMENTACION Y BEBIDAS	2.812	12.970	13.286	22.552	16.091	-	2.541	70.252
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	735	3.298	4.443	7.453	2.078	-	482	18.489
ASISTENCIA Y								
EDUCACION INFANTIL	2.676	2.456	215	-	-	-	44	5.391
AUTOESCUELAS	341	432	-	-	-	-	-	773
BANCA	2	182	1.079	17.745	37.451	54.089	9.987	120.535
CALZADO	10	238	296	-	-	-	-	544
CENTRO DE ASISTENCIA								
ATENCIÓN REHABILITACIÓ Y								
PROMOCION DE MINUSVALIDOS	449	2.931	1.619	522	-	-	-	5.521
CENTROS DE EDUCACION								
UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	-	167	15	707	539	_	-	1.428
COLEGIOS MAYORES	_	149	25	-	-	_	-	174
COMERCIO	16.342	24.781	11.937	14.241	15.203	12.460	1.632	96.596
CONSTRUCCION	4.140	11.997	5.035	7.978	5.023	10.908	492	45.573
CONSULTORAS DE PLANIFICACION	١,							
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	56	386	1.059	5.156	4.930	_	1.099	12.686
CURTIDO	13	571	704	604	_	_	-	1.892
EMPRESA ENSEÑANZA PRIVADA								
SOSTENIDAS TOTAL O PARCIAL								
CON FONDOS PUBLICA	307	23.352	8.036	2.991	_	_	59	34.745
EMPRESAS DE LIMPIEZAS DE								
EDIFICIOS Y LOCALES	33	1.298	2.234	6.713	1.735	249	-	12.262
ENSEÑANZA PRIVADA	2.044	11.469	5.458	99	_	_	6	19.076
ENTIDADES DE FINANCIACION Y								
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	_	_	_	218	1.609	_	_	1.827
ESTACIONES DE SERVICIO	-	-	-	-	696	_	-	696
FARMACIA	3.083	260	_	_	_	_	11	3.354
FRIO INDUSTRIAL	4	98	190	-	_	_	-	292
GRANDES ALMACENES	-	-	-	601	1.800	25.332	-	27.733
HOSTELERIA	11.168	26.400	15.095	12.720	5.333	-	748	71.464
INGENIERIA Y OFICINAS DE								
ESTUDIOS TECNICOS	12	219	128	3.160	-	-	-	3.519
INTERSECTORIALES (ART. 10								
DEL A.N.F.C.)	-	-	-	-	-	-	109.385	109.385
JARDINERIA	9	285	183	63	-	-	-	540
MADERA (*)	242	1.323	478	532	-	-	1	2.576
MARINA MERCANTE	-	67	450	-	-	-	87	604
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADO	S 759	567	123	93	_	-	-	1.542



Convocatoria1995 (Conclusión

Comisión Paritaria	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
METAL	10.217	50.855	29.382	51.070	29.222	14.232	8.433	193.411
MINERIA	-	179	271	1.176	335	739	-	2.700
PELUQUERIA	379	85	30	-	-	-	-	494
PERFUMERIA Y AFINES	-	138	2.214	3.094	-	-	-	5.446
QUIMICAS	98	3.441	11.718	24.881	10.004	-	5.241	55.383
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA								
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	-	43	168	824	209	404	-	1.648
SANIDAD (*)	205	562	1.403	3.588	1.981	-	1.396	9.135
SECTOR ELECTRICO	2	33	142	2.579	3.748	8.869	5.358	20.731
SEGURIDAD PRIVADA	-	934	4.913	3.660	2.234	1.223	1.194	14.158
SEGUROS (ENTIDADES								
ASEGURADORAS)	20	413	5.370	10.427	5.547	-	5.610	27.387
SERVICIOS. OTROS (*)	791	2.053	2.645	9.517	1.319	1.124	318	17.767
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	862	8.469	6.758	8.319	329	-	262	24.999
TRANSPORTE — EXCEPTO TTES. D	E							
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	117	823	1.469	5.044	6.833	49.572	9.159	73.017
TRANSPORTES DE								
MERCANCIAS POR CARRETERA	838	3.689	2.362	3.081	847	-	-	10.817
C. P. T. DE ASTURIAS	172	167	-	-	-	-	-	339
C. P. T. DE BALEARES	13	115	140	-	-	-	-	268
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	81	167	577	135	-	-	-	960
C. P. T. DE CATALUÑA	722	4.980	6.995	10.307	1.662	-	-	24.666
C. P. T. DE EXTREMADURA	16	84	-	-	-	-	-	100
C. P. T. DE GALICIA	370	1.769	463	128	-	-	27	2.757
C. P. T. DE MADRID	1.101	2.759	1.807	1.181	-	-	-	6.848
C. P. T. DE VALENCIA	235	1.437	3.157	1.317	-	-	-	6.146
SIN ASIGNAR (1)	1.668	4.753	7.470	27.083	10.332	10.054	990	62.350
TOTAL	64.322	218.206	164.058	273.806	168.426	189.255	164.568	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constitución a coto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



Convocatoria1996

Comisión Paritaria	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS,								
FORESTALES Y PECUARIAS	342	1.437	234	894	87	-	14	3.008
AGENCIAS DE VIAJE	1.039	1.263	589	1.319	2.259	-	-	6.469
ALIMENTACION Y BEBIDAS	2.967	13.010	14.851	16.194	10.437	3.359	329	61.147
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	782	3.457	4.021	6.078	2.073	-	1	16.412
ASISTENCIA Y								
EDUCACION INFANTIL	2.462	2.715	490	-	-	-	-	5.667
AUTO ESCUELAS	308	406	-	-	-	-	-	714
BANCA	154	448	1.318	3.211	26.740	56.875	194	88.940
CALZADO	298	1.373	234	-	-	-	8	1.913
CENT. DE ASIST. ATENC. REHAB.Y								
PROMOCION DE MINUSVALIDOS	243	4.589	2.567	802	-	-	279	8.480
CENTROS DE EDUCACION								
UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	-	383	20	686	783	-	-	1.872
COLEGIOS MAYORES	-	227	17	-	-	-	-	244
COMERCIO	25.064	30.991	23.271	20.852	18.748	10.385	1.446	130.757
CONSTRUCCION	3.398	18.732	6.888	5.498	1.483	10.191	509	46.699
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,								
organización de empresas								
Y CONTABLE	3	278	1.032	6.044	5.148	-	-	12.50
CURTIDO	9	618	441	356	-	-	-	1.424
emp.enseñanza priv. Sostenidas								
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	251	44.228	16.657	1.363	608	-	1.066	64.173
empresas de limpiezas de								
EDIFICIOS Y LOCALES	63	1.388	1.891	2.403	1.153	394	485	7.777
enseñanza privada	2.148	17.028	7.717	40	1	-	308	27.242
ENTIDADES DE FINANCIACION Y								
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	-	84	143	405	-	-	-	632
estaciones de servicio	56	874	44	105	-	-	-	1.079
FARMACIA	3.665	211	-	-	-	-	3	3.879
frio industrial	-	143	200	-	-	-	8	351
GRANDES ALMACENES	-	1	1.627	637	1.145	37.306	-	40.716
HOSTELERIA	9.336	27.742	13.837	5.616	5.202	-	290	62.023
NDUSTRIAS FOTOGRAFICAS	2	39	-	134	-	-	-	175
ngenieria y oficinas de								
ESTUDIOS TECNICOS	28	296	425	3.343	-	-	103	4.195
NTERSECTORIALES (ART. 10								
DEL A.N.F.C.)	-	-	-	-	-	-	134.339	134.339
IARDINERIA	21	158	210	-	-	-	-	389
MADERA	290	2.451	1.039	420	-	-	23	4.223
MARINA MERCANTE		-	69	_	_	-	_	69



Convocatoria1996 (Conclusión)

Comisión Paritaria	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
MEDIACION EN SEGUROS								
PRIVADOS	1.275	973	105	717	-	-	-	3.070
METAL	13.755	62.267	37.688	42.166	22.261	12.915	617	191.669
MINERIA	3	124	643	1.020	832	-	-	2.622
PELUQUERIA	1.442	493	17	-	-	-	13	1.965
PERFUMERIA Y AFINES	-	-	198	2.680	638	-	-	3.516
QUIMICAS	150	4.372	11.874	15.927	4.459	3.558	73	40.413
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA								
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	-	-	196	984	-	-	-	1.180
SANIDAD (*)	-	-	416	2.417	2.821	-	-	5.654
SECTOR ELECTRICO	3	96	167	1.811	9.887	7.304	1.494	20.762
SEGURIDAD PRIVADA	-	556	1.496	2.599	3.873	1.734	-	10.258
SEGUROS (ENTIDADES								
ASEGURADORAS)	21	333	3.210	11.026	7.556	-	-	22.146
SERVICIOS. OTROS (*)	2.798	5.651	5.720	11.428	760	1.142	395	27.894
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	597	6.583	6.456	5.252	472	-	269	19.629
TRANSPORTE — EXCEPTO TTES. E	DE							
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	267	1.630	1.034	4.503	3.443	41.669	-	52.546
TRANSPORTES DE MERCANCIAS								
POR CARRETERA	594	2.559	1.137	1.577	-	-	10	5.877
C. P. T. DE ANDALUCIA	2.149	1.828	417	25	-	-	33	4.452
C. P. T. DE ASTURIAS	94	263	71	-	-	-	19	447
C. P. T. DE BALEARES	131	283	505	20	-	-	-	939
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	148	77	-	-	-	-	-	225
C. P. T. DE CATALUÑA	1.031	7.576	5.773	7.508	2.330	-	29	24.247
C. P. T. DE GALICIA	1.435	2.610	938	220	-	-	22	5.225
C. P. T. DE LA RIOJA	4	191	69	-	-	-	-	264
C. P. T. DE MADRID	355	1.633	1.103	598	126	-	13	3.828
C. P. T. DE MURCIA	24	242	60	-	-	-	3	329
C. P. T. DE NAVARRA	18	208	198	-	-	-	-	424
C. P. T. DE VALENCIA	120	1.446	3.005	983	-	-	17	5.571
SIN ASIGNAR (1)	1.377	3.478	7.571	22.212	24.160	14.518	68	73.384
TOTAL	80.720	280.042	189.899	212.073	159.485	201.350	142.480	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constitución a coto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



III.E.3. Participantes Certificados por Tamaño de la Empresa y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria1994

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
ANDALUCIA	3.738	15.140	8.166	14.413	17.558	20.253	12.406	91.674
ARAGON	1.066	4.163	2.402	6.884	4.163	7.776	5.949	32.403
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.030	2.279	1.151	3.037	4.844	7.742	1.624	21.707
BALEARES (ISLAS)	455	2.166	1.812	2.254	3.951	4.498	3.886	19.022
CANARIAS	107	1.642	3.441	3.556	5.025	5.371	2.292	21.434
CANTABRIA	103	1.058	604	3.441	1.906	1.585	2.274	10.971
CASTILLA Y LEON	1.275	4.475	2.462	7.021	12.105	14.891	5.679	47.908
CASTILLA-LA MANCHA	310	1.575	525	3.685	3.330	4.420	3.550	17.395
CATALUÑA	3.396	17.110	18.342	48.172	39.684	24.616	13.145	164.465
COMUNIDAD VALENCIANA	2.068	8.530	6.577	14.003	15.615	13.911	6.112	66.816
EXTREMADURA	53	829	438	1.600	1.055	2.467	2.146	8.588
GALICIA	1.072	3.679	2.526	6.296	4.345	9.068	7.928	34.914
MADRID (COMUNIDAD DE)	2.315	10.181	12.184	52.023	36.018	48.367	9.405	170.493
MURCIA (REGION DE)	511	2.904	1.022	1.626	1.780	2.712	1.858	12.413
NAVARRA (COM. FORAL DE)	109	875	772	3.578	5.688	2.103	1.373	14.498
PAIS VASCO	801	3.256	2.885	11.036	9.651	8.227	4.368	40.224
RIOJA (LA)	38	593	394	1.624	436	888	1.390	5.363
CEUTA	-	15	-	2	2	10	-	29
MELILLA	-	-	-	1	1	-	-	2
SIN DATOS	-	-	-	20	-	60	179	259
TOTAL	18.447	80.470	65.703	184.272	167.157	178.965	85.564	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



III.E.3. Participantes Certificados por Tamaño de la Empresa y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria 1995

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
ANDALUCIA	23.500	43.631	18.036	23.644	17.048	25.020	17.716	168.595
ARAGON	3.162	10.394	5.380	9.287	5.711	5.462	11.081	50.477
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.424	5.571	3.043	4.196	5.571	6.665	3.536	30.006
BALEARES (ISLAS)	2.233	7.575	5.235	6.433	4.319	3.347	2.722	31.864
CANARIAS	1.483	7.497	6.479	6.735	5.268	5.579	6.369	39.410
CANTABRIA	804	2.167	912	2.902	1.816	1.917	3.822	14.340
CASTILLA Y LEON	2.793	10.397	6.538	9.626	9.820	9.241	14.345	62.760
CASTILLA-LA MANCHA	1.002	5.429	2.086	4.217	4.439	5.846	6.823	29.842
CATALUÑA	7.988	44.503	44.474	77.623	39.443	25.216	23.180	262.427
COMUNIDAD VALENCIANA	4.661	18.203	13.485	16.612	12.774	18.821	12.587	97.143
EXTREMADURA	662	3.564	1.991	2.354	1.080	2.974	2.769	15.394
GALICIA	3.804	10.243	7.183	9.954	7.115	8.723	16.699	63.721
MADRID (COMUNIDAD DE)	5.940	26.736	29.923	71.222	39.741	52.757	20.437	246.756
MURCIA (REGION DE)	1.414	5.722	3.090	3.249	1.947	3.118	4.837	23.377
NAVARRA (COM. FORAL DE)	531	2.793	2.774	5.223	3.405	1.571	3.831	20.128
PAIS VASCO	2.656	12.051	12.543	18.722	8.246	8.402	11.393	74.013
RIOJA (LA)	208	1.353	793	1.597	624	642	2.099	7.316
CEUTA	-	2	-	1	-	18	214	235
MELILLA	-	21	-	1	2	59	79	162
SIN DATOS	57	354	93	208	57	3.877	29	4.675
TOTAL	64.322	218.206	164.058	273.806	168.426	189.255	164.568	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados



II.E.3. Participantes Certificados por Tamaño de la Empresa y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria1996

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
ANDALUCIA	28.714	55.606	18.676	19.736	15.611	22.212	22.938	183.493
ARAGON	2.834	13.149	7.106	6.239	7.149	8.188	11.487	56.152
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	1.472	6.081	2.962	4.771	3.137	5.567	3.957	27.947
BALEARES (ISLAS)	2.300	6.013	4.889	2.263	3.089	3.860	2.993	25.407
CANARIAS	1.802	9.384	9.747	5.428	1.832	5.594	4.427	38.214
CANTABRIA	805	2.252	1.358	2.024	2.031	2.891	3.088	14.449
CASTILLA Y LEON	3.129	14.169	8.146	6.868	9.040	14.300	7.773	63.425
CASTILLA-LA MANCHA	1.501	6.802	3.594	3.977	3.011	5.332	6.980	31.197
CATALUÑA	10.593	56.609	45.205	60.216	35.817	22.122	22.407	252.969
COMUNIDAD VALENCIANA	7.147	23.458	16.303	15.203	20.046	26.110	10.173	118.440
EXTREMADURA	1.521	4.979	2.242	2.091	726	3.234	3.201	17.994
GALICIA	5.354	17.137	10.182	9.409	6.690	12.260	11.317	72.349
MADRID (COMUNIDAD DE)	8.555	37.123	37.891	51.926	36.164	54.283	15.400	241.342
MURCIA (REGION DE)	1.274	5.730	3.561	4.607	2.866	3.654	3.818	25.510
NAVARRA (COM. FORAL DE)	779	3.338	2.488	3.708	3.228	1.332	2.151	17.024
PAIS VASCO	2.645	15.734	14.128	12.616	8.149	9.126	6.947	69.345
RIOJA (LA)	263	2.020	1.141	985	868	1.198	2.600	9.075
CEUTA	32	278	280	-	30	22	554	1.196
MELILLA	-	180	-	6	1	65	269	521
TOTAL	80.720	280.042	189.899	212.073	159.485	201.350	142.480	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995

Denominación Técnica	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
ADAPTACION A LA								
REFORMA DE LA LOGSE	28	1.786	734	296	-	-	3	2.847
ADMINISTRATIVOS	204	760	591	957	505	3.111	280	6.408
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	177	809	522	1.067	640	55	1.297	4.567
ANALISIS DE RIESGOS-BANCA	4	101	108	737	1.681	1.345	482	4.458
ANALISIS Y CONTROL DE COSTES	161	623	349	313	162	22	43	1.673
ANALISIS Y CONTROL FINANCIERO	144	736	380	895	864	1.049	801	4.869
Analisis y ensayos de								
LABORATORIO	32	114	98	340	145	1	60	790
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	481	6.828	1.650	138	122	1	28	9.248
AREAS TRANSVERSALES-EDUCACIOI	N 168	2.731	989	181	-	26	9	4.104
ATENCION AL CLIENTE/ATENCION								
TELEFONICA	4.128	10.535	6.565	6.287	6.930	4.578	2.110	41.133
ATENCION AL PACIENTE O								
USUARIO HOSPITALARIO	28	7	210	524	141	-	58	968
AUDITORIA AMBIENTAL	12	32	58	44	2	-	67	215
AUDITORIA DE CALIDAD	16	145	125	350	166	13	46	861
AUDITORIA ECONOMICO-								
FINANCIERA	26	166	178	1.419	237	34	28	2.088
AUDITORIA INFORMATICA	-	-	-	18	-	8	-	26
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS	86	323	197	58	-	-	67	731
AUTOMATAS PROGRAMABLES								
Y ROBOTICA	100	585	310	918	519	205	446	3.083
automatismos industriales	43	432	211	306	225	69	276	1.562
AUXILIARES SANITARIOS	10	350	453	692	125	19	-	1.649
BENCHMARKING	-	4	-	28	-	-	-	32
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTAS								
Y CATALOGACION	8	57	33	28	5	20	-	151
CALDERERIA	15	210	82	244	100	6	11	668
CALIDAD DE SERVICIO	243	1.088	643	2.346	901	5.375	387	10.983
CALIDAD TOTAL	1.629	7.319	8.444	11.805	4.799	1.866	2.931	38.793
CAMAREROS	1.105	1.690	842	542	136	-	138	4.453
CASINOS Y BINGOS	-	-	-	1	-	-	-	1
CIENCIAS APLICADAS	22	74	117	200	173	152	876	1.614
COBROS E IMPAGADOS	42	188	65	361	102	-	203	961
COCINA	1.398	2.551	1.206	1.012	145	289	22	6.623
COMERCIO EXTERIOR	137	423	321	451	70	635	200	2.237
COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS	76	362	435	455	189	112	22	1.651
COMUNICACION	78	697	951	1.719	1.628	366	569	6.008
COMUNICACIONES INFORMATICAS	4	146	285	822	88	2	61	1.408
CONDUCTORES Y PILOTOS	330	638	357	848	619	892	191	3.875



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTA
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	15	73	276	1.310	1.086	723	498	3.98
CONOCIMIENTO DEL								
PRODUCTO-VENTAS	391	2.591	955	1.325	2.882	3.141	2.220	13.50
CONOCIMIENTO DEL SECTOR	52	810	570	259	11	_	150	1.85
CONTABILIDAD	1.045	2.502	1.270	1.331	935	700	5.004	12.78
CONTROL DE CALIDAD	188	924	905	1.388	586	204	235	4.430
CONTROL DE GESTION	15	73	40	55	19	_	7	20
CONTROL DE PROCESOS	-	33	452	821	188	17	52	1.563
CONTROL DE PRODUCCION	14	183	156	68	10	20	19	470
CONTROL NUMERICO	40	462	304	351	94	5	171	1.42
CULTIVOS Y								
TRATAMIENTOS AGRICOLAS	13	16	-	69	7	_	-	105
DISEÑO ASISTIDO POR								
ORDENADOR	624	2.051	995	1.283	442	268	819	6.482
DISEÑO DE PROCESOS	_	31	1	6	_	_	_	3
DISEÑO GRAFICO	178	330	213	67	136	8	207	1.13
DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS	96	199	47	141	17	_	_	50
DISEÑO INDUSTRIAL	63	301	257	124	15	_	10	770
EMPLEADOS DE COMERCIO	62	491	1.493	5.861	5.638	11.802	1	25.34
ENFERMERIA	14	139	405	1.032	606	_	90	2.28
EQUIPOS TECNICOS-INF. Y								
MANIF. ARTISTICAS	11	4	10	89	320	477	_	91
ESCAPARATISMO	1.498	996	110	37	-	-	86	2.72
ESCENOGRAFIA-INF. Y								
MANIF. ARTISTICAS	_	_	_	20	15	_	_	3!
ESPECIALIDADES MEDICAS	19	251	99	768	237	16	_	1.390
ESTUDIOS DE MERCADO	35	83	141	104	61	10	_	43
FINANZAS PARA NO					0.	.0		
FINANCIEROS	7	39	89	227	172	33	44	61
FORMACION DE FORMADORES	302	583	340	1.395	321	479	343	3.76
FRIO INDUSTRIAL	46	135	54	64	48	2	35	38
GESTION ADMINISTRATIVA	159	597	381	508	288	1	63	1.99
GESTION AMBIENTAL	74	690	380	647	26	76	411	2.30
GESTION BANCARIA	-	-	82	81	900	142	110	1.31
GESTION COMERCIAL	1.354	2.797	1.506	2.603	2.734	4.013	7.155	22.16
GESTION DE CENTROS EDUCATIVO		818	382	43	2.754	- 4.013	7.133	1.33
GESTION DE CENTROS EDUCATIVO GESTION DE CONTROL DE CALIDA		318	321	162	44	279	104	1.26
GESTION DE COOPERATIVAS	37	515	128	60	9	-	3.288	4.03
GESTION DE FLOTAS	20	11	3	18	-	226	-	27
GESTION DE LA FORMACION	-	36	31	235	134	2	160	598
OF THE PE THE OWN POLICE	_	30	31	233	134	2	100	370

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTA
GESTION DE PATRIMONIOS-BANC	A -			11	2			13
GESTION DE PRODUCCION	63	328	211	341	64	100	1.185	2.29
GESTION DE PROYECTOS	7	58	204	451	184	100	69	1.07
GESTION DE PROYECTOS								
NFORMATICOS	2	6	4	33	26	-	1	7:
GESTION DE PYMES	1.006	1.539	630	182	308	53	388	4.10
GESTION DE RECURSOS HUMANO	S 251	1.177	949	1.176	531	2.392	1.099	7.57
GESTION ECONOMICO-FINANCIE	RA 407	956	477	664	467	979	1.700	5.65
GESTION EMPRESARIAL	874	2.264	1.403	2.700	1.798	1.358	1.735	12.13
GESTION FISCAL	76	164	52	139	91	557	4.689	5.76
GESTION HOSPITALARIA	-	-	116	135	-	14	45	31
GESTION HOTELERA	169	705	430	410	78	-	156	1.94
GESTION INDUSTRIAL	-	_	-	87	-	-	-	8
HABILIDADES DEL MANDO	279	2.282	3.617	8.083	3.386	8.018	1.662	27.32
HIGIENE ALIMENTARIA	180	761	682	287	300	-	-	2.21
HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS	6	276	263	131	98	-	8	78
DIOMAS-ALEMAN	434	856	823	2.275	1.059	41	169	5.65
DIOMAS-FRANCES	131	397	710	1.879	415	226	865	4.62
DIOMAS-INGLES	1.446	5.262	5.638	13.265	4.551	2.043	984	33.18
DIOMAS-ITALIANO	18	80	15	82	122	-	-	31
DIOMAS-OTROS (ESPAÑA)	31	306	195	799	253	13	-	1.59
DIOMAS-OTROS (EXTRANJERO)	128	1.371	2.173	2.863	3.051	1.538	2.879	14.00
NFORMATICA DE USUARIO	5.613	19.349	17.931	31.924	23.245	25.443	22.399	145.90
NFORMATICA PROFESIONAL	187	2.514	2.424	5.923	2.423	1.399	2.261	17.13
NGENIERIA Y NUEVAS TECNOLO	GIAS 199	779	438	858	360	182	650	3.46
NSTALACIONES DE								
VIVIENDAS Y EDIFICIOS	500	1.151	275	448	62	98	50	2.58
NSTALACIONES INDUSTRIALES	107	353	222	375	500	169	94	1.82
NSTRUMENTACION Y CONTROL	19	207	439	803	678	206	89	2.44
NTERIORISMO Y DECORACION NTERPRETACION DE	107	270	53	-	-	-	-	43
PLANOS Y DELINEACION	260	791	278	237	61	5	17	1.64
NVERSIONES-BANCA	-	-	22	50	343	228	_	64
ARDINERIA FLORICULTURA Y								
ARTE FLORAL	2	95	17	72	-	-	-	18
LABORATORIO CLINICO	-	-	166	73	-	14	15	26
LEGISLACION COMUNITARIA	-	-	11	39	1	-	295	34
LEGISLACION FISCAL	499	992	487	679	730	372	633	4.39
LEGISLACION SOBRE								
MEDIO AMBIENTE	-	-	-	1	12	-	-	1
	803	1.297	644	260	57	108	10.426	13.59



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
LOGISTICA INTEGRAL	48	435	659	511	277	287	126	2.343
MANIPULACION DE ALIMENTOS	69	673	933	361	108	-	-	2.144
MANIPULACION DE GRUAS/GRUIST	AS 41	119	14	52	6	2	-	234
MANIPULACION DE MERCANCIAS	54	141	214	323	122	29	115	998
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	12	129	129	320	4	90	-	684
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	39	152	139	81	36	33	62	542
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	563	3.294	2.710	4.661	2.724	1.744	1.567	17.263
MANTENIMIENTO Y REP. DE								
EQUIPOS DE TRANSPORTE	38	77	77	818	296	958	2.638	4.902
MANTENIMIENTO Y								
REPARACION DE VEHICULOS	3.393	6.403	1.047	88	61	12	118	11.122
MARKETING	1.014	3.544	1.945	1.665	716	114	1.198	10.196
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	18	91	103	279	21	-	16	528
MEDICINA DEL TRABAJO	2	85	-	144	38	-	1	270
MERCADOS FINANCIEROS	-	-	-	346	160	-	5	511
MERCHANDISING	384	666	277	193	245	-	1	1.766
METODOS Y TIEMPOS	27	376	246	262	174	20	114	1.219
NEGOCIACION	114	441	286	914	343	197	7.057	9.352
NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	318	708	322	280	145	51	1.081	2.905
NORMALIZACION/HOMOLOGA-								
CION/CERTIFICACION	69	916	1.649	2.400	425	422	327	6.208
NUTRICION Y DIETETICA	48	255	375	259	61	-	43	1.04
OFICINA TECNICA-CONSTRUCCIO	N 88	335	85	201	201	439	-	1.349
OFICIOS-CONSTRUCCION	306	654	161	103	-	87	-	1.311
OPERADORES DE								
MAQUINARIA-CONSTRUCCION	107	308	86	97	30	90	1	719
OPERATIVA BANCARIA	6	67	498	1.911	3.495	3.151	1.998	11.126
OPERATIVA DE AGENCIAS DE VIAJE	S 7	36	71	12	319	-	-	445
OPERATIVA DE CENTRALES DE								
PROD. DE ENERGIA	2	6	8	567	145	343	29	1.100
OPERATIVA DE SEGUROS	480	437	913	1.828	1.184	-	536	5.378
OPERATIVA DE TRANSPORTES	108	787	477	505	2.185	26.893	749	31.704
ORGANIZACION								
EMPRESARIAL/INDUSTRIAL	17	103	31	143	104	-	103	501
OTROS-ADMINISTRACION Y								
OFICINAS	6	21	83	287	11	_	29	437
OTROS-AGRARIA	2	15	31	_	20	_	-	68
OTROS-ARTESANIA	_	52	41	_	-	_	-	93
OTROS-AUTOMOCION	_	-	-	_	9	95	-	104
OTROS-COMERCIO	17	4	-	16	-	_	_	37

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
OTROS-DOCENCIA E								
INVESTIGACION	84	2.294	587	631	46	37	2.619	6.298
OTROS-EDIFICACION Y								
OBRAS PUBLICAS	18	526	374	219	45	67	-	1.249
OTROS-IND. FABR. EQ. MEC.								
ELECTR. Y ELECTRON.	-	24	10	23	30	-	-	87
OTROS-IND. PESADA Y								
CONSTR. METALICAS	-	7	6	32	-	-	-	45
OTROS-IND. TEXTILES DE								
LA PIEL Y DEL CUERO	1	11	4	24	-	-	-	40
OTROS-INDUSTRIAS GRAFICAS	20	84	66	7	29	-	-	206
OTROS-INDUSTRIAS								
MANUFACTURERAS DIVERSAS	-	-	-	1	-	-	-	1
OTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	-	16	11	142	-	-	35	204
OTROS-INFORM. Y								
MANIFESTACIONES ARTISTICAS	-	36	21	32	7	28	83	207
OTROS-LEGISLACION	530	1.155	643	919	248	377	1.163	5.035
OTROS-MANTENIMIENTO Y								
REPARACION	180	548	88	230	37	689	69	1.841
Otros-Mineria y primeras								
TRANSFORMACIONES	-	4	12	2	-	-	-	18
OTROS-MONTAJE E INSTALACION	23	53	30	42	21	102	12	283
OTROS-PESCA Y ACUICULTURA	27	72	-	-	-	-	-	99
OTROS-PROD. TRANSF. Y								
DISTRIB. ENERGIA Y AGUA	-	7	13	308	305	710	58	1.401
OTROS-RECURSOS HUMANOS	65	1.213	1.196	4.318	1.698	1.959	3.000	13.449
OTROS-SANIDAD	126	319	817	1.276	328	-	-	2.866
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	30	20	106	2.345	1.583	396	847	5.327
OTROS-SERVICIOS A LA								
COMUNIDAD Y PERSONALES	48	146	23	71	16	10	274	588
OTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESAS	12	69	62	273	714	-	2	1.132
OTROS-TRANSPORTES Y								
COMUNICACIONES	27	39	52	2	9	35	10	174
OTROS-TURISMO Y HOSTELERIA	647	899	186	224		-	-	1.956
PLANIFICACION EMPRESARIAL	7	138	123	68	123	-	15	474
POLIVALENCIA	4	44	60	198	-	_	-	306
PRESENTACIONES	5	13	146	311	50	62	88	675
PROCESOS PRODUCTIVOS	1.545	6.451	5.939	8.989	5.038	1.773	2.281	32.016
PRODUCCION Y REALIZACION-								
INF. Y M. ARTISTICAS	155	147	-	136	46	22	25	531
PRODUCTIVIDAD	11	196	291	528	-	4	-	1.030
PRODUCTOS Y								
SERVICIOS FINANCIEROS	-	30	26	470	925	339	92	1.882



Convocatoria1995 (Conclusión)

Denominación Técnica	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
PROYECTO CURRICULAR	75	3.152	968	1.084	-	41	2	5.322
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO CLINIC	0 -	12	2	84	28	-	-	126
PUBLICIDAD Y COMUNICACION	298	690	238	274	126	216	144	1.986
RECEPCION HOTELERA	10	221	220	83	22	-	-	556
REDACCION/GUION/LOCUCION-								
INF. Y M. ARTISTICAS	-	-	33	146	90	1	-	270
RELACIONES LABORALES	283	1.059	576	655	203	1.160	3.807	7.743
SECRETARIADO	29	152	130	311	87	45	3.372	4.126
Seguridad de								
CENTRALES NUCLEARES	-	-	-	31	60	-	51	142
Seguridad e Higiene	483	2.197	2.905	4.491	1.274	3.663	1.357	16.370
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	364	2.396	4.061	2.815	831	652	2.264	13.383
SELECCION DE PERSONAL	7	31	15	54	46	-	84	237
SERVICIOS ASISTENCIALES	143	2.076	975	489	8	385	152	4.228
SERVICIOS PERSONALES	833	687	152	38	-	_	-	1.710
SERVICIOS RECREATIVOS Y								
CULTURALES	2	86	62	11	-	28	-	189
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIO	S 78	128	213	324	117	19	10	889
SOLDADURA	197	1.569	760	925	366	110	443	4.370
TECNICAS DE LIMPIEZA	14	323	916	2.648	843	514	-	5.258
TECNICAS DE VENTA Y								
FORM. VENDEDORES	3.910	8.300	3.123	8.531	4.514	6.678	1.616	36.672
TECNICAS PEDAGOGICAS	291	2.838	1.126	254	-	167	82	4.758
TELECOMUNICACIONES	31	31	39	147	209	10	36	503
TELEMARKETING	2	24	41	81	30	-	-	178
Trabajo en Equipo	67	436	461	2.213	1.668	1.638	83	6.566
Tratamiento de residuos	_	42	40	161	51	44	93	43
TURISMO RURAL Y ESPECIALIZADO	82	100	28	-	-	_	-	210
TUTORIAS	39	1.127	448	36		_	-	1.650
VALORACION DE PUESTOS Y								
EVAL. DEL DESEMPEÑO	4	79	188	639	286	19	86	1.30
VISITADORES MEDICOS	_	_	-	359	2	_	99	460
SIN DATOS	14.501	44.911	39.321	67.979	47.489	43.212	34.638	292.05
TOTAL	64.322	218.206	164.058	273.806	168.426	189.255	16/1568	1.242.64

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1996

Denominación Técnica	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
ADAPTACION A LA								
reforma de la logse	322	7.017	3.369	373	170	-	319	11.570
ADMINISTRATIVOS	152	475	513	1.300	969	2.985	4.189	10.583
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	190	1.132	670	790	566	413	1.654	5.415
ANALISIS DE RIESGOS-BANCA	11	77	81	432	1.450	5.151	1	7.203
ANALISIS Y CONTROL DE COSTES	209	673	403	198	172	102	18	1.775
ANALISIS Y CONTROL FINANCIERO	215	862	471	403	1.132	2.212	111	5.406
Analisis y ensayos de								
LABORATORIO	112	241	393	523	117	4	42	1.432
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	879	10.504	4.344	203	15	36	127	16.108
AREAS TRANSVERSALES-EDUCACIO	N 186	7.622	2.952	277	50	_	186	11.273
ATENCION AL								
CLIENTE/ATENCION TELEFONICA	2.965	6.744	4.659	4.862	3.683	12.610	625	36.148
ATENCION AL PACIENTE O								
USUARIO HOSPITALARIO	48	537	611	1.128	446	_	28	2.798
AUDITORIA AMBIENTAL	_	35	44	124	14	_	1	218
AUDITORIA DE CALIDAD	35	311	321	306	132	82	1	1.188
AUDITORIA ECONOMICO-								
FINANCIERA	43	137	127	1.213	304	295	1	2.120
AUDITORIA INFORMATICA	_	13	_	106	35	_	_	154
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS	112	480	513	234	76	4	34	1.453
AUTOMATAS PROGRAMABLES Y								
ROBOTICA	154	800	525	708	640	963	204	3.994
AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	96	1.063	572	590	133	253	8	2.715
AUXILIARES SANITARIOS	21	322	196	242	204	9	39	1.033
BENCHMARKING		14	57	70	-	-	-	141
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTAS Y	,		· · ·					
CATALOGACION	_	_	_	72	183	_	_	255
CALDERERIA	22	309	89	96	59	1	2	578
CALIDAD DE SERVICIO	645	2.023	1.328	1.687	648	3.298	32	9.661
CALIDAD TOTAL	849	8.285	9.085	10.566	2.746	12.225	1.738	45.494
CAMAREROS	624	1.761	885	200	191	12.220	39	3.700
CASINOS Y BINGOS	-	241	93	147	-	_	30	511
CIENCIAS APLICADAS		8	94	439	184	114	-	839
COBROS E IMPAGADOS	17	83	116	81	8	-	_	305
COCINA	1.280	2.877	1.176	356	282		8	5.979
COMERCIO EXTERIOR	71	512	325	353	622	411	328	2.622
COMPRAS Y APROVISIONAMIENTO:		233	160	321	96	237	36	1.156
COMUNICACION	317	1.192	1.241	1.587	455	737	321	5.850
COMUNICACION COMUNICACIONES INFORMATICA:		1.192	812	802	650	737 97	321 8	4.317
CONDUCTORES Y PILOTOS								
COMPOCIORES I PILOTOS	114	540	515	735	856	2.481	12	5.253



III.E.4. Participantes Certificados por Tamaño de la Empresa y Denominación Técnica

Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	25	290	455	1.739	2.661	7.153	-	12.323
CONOCIMIENTO DEL							_	
PRODUCTO-VENTAS	2.208	3.984	2.169	2.404	2.767	5.327	5	18.864
CONOCIMIENTO DEL SECTOR	46	163	77	300	73	-		659
CONTABILIDAD	2.181	4.402	1.709	1.370	1.741	790	4.717	16.910
CONTROL DE CALIDAD	226	2.194	2.169	2.378	261	787	5	8.020
CONTROL DE GESTION	16	115	74	67	169	-	1.275	1.71
CONTROL DE PROCESOS	10	213	523	663	250	79	-	1.738
CONTROL DE PRODUCCION	15	239	219	315	88	-	5	88
CONTROL NUMERICO	62	689	437	318	92	163	3	1.76
CULTIVOS Y TRATAMIENTOS								
AGRICOLAS	81	257	72	37	-	-	-	447
DISEÑO ASISTIDO POR								
ORDENADOR	702	2.934	1.460	998	229	266	875	7.46
DISEÑO DE PROCESOS	37	184	58	73	41	-	26	419
DISEÑO GRAFICO	79	292	154	126	16	62	98	82
diseño grafico-artes graficas	820	1.384	469	135	53	90	47	2.99
DISEÑO INDUSTRIAL	149	429	211	177	36	30	-	1.03
EMPLEADOS DE COMERCIO	219	3.669	12.787	13.705	8.846	611	852	40.68
ENFERMERIA	14	205	605	1.021	410	-	25	2.28
EQUIPOS TECNICOS-INF. Y								
MANIF. ARTISTICAS	53	64	6	238	336	683	153	1.53
ESCAPARATISMO	2.737	1.394	110	31	-	-	78	4.35
escenografia-inf. Y								
MANIF. ARTISTICAS	79	55	-	-	2	122	-	258
ESPECIALIDADES MEDICAS	130	355	364	1.405	247	20	-	2.52
ESTRUCTURAS METALICAS	-	61	15	5	24	-	-	10!
ESTUDIOS DE MERCADO	170	282	139	123	11	11	3	739
FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	66	348	151	509	206	117	102	1.499
FORMACION DE FORMADORES	154	1.581	924	1.212	493	1.342	794	6.500
FRIO INDUSTRIAL	93	165	90	77	18	24	-	46
GESTION ADMINISTRATIVA	350	902	253	972	94	964	-	3.53
GESTION AMBIENTAL	60	441	351	449	962	3	132	2.398
GESTION BANCARIA	6	83	40	296	2.266	949	-	3.64
GESTION COMERCIAL	982	2.598	2.506	2.378	6.211	3.780	6.172	24.62
GESTION DE CENTROS								
EDUCATIVOS	327	1.496	343	13	-	_	45	2.22
GESTION DE CONTROL								
DE CALIDAD	50	1.001	1.073	819	322	132	70	3.46
GESTION DE COOPERATIVAS	4	164	80	16	-	-	-	264
GESTION DE FLOTAS	-	83	172	130		_		385

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
GESTION DE LA FORMACION	20	248	349	112	166	-	48	943
GESTION DE OBRA	257	2.144	442	748	42	769	23	4.425
GESTION DE PATRIMONIOS-BANCA -		-	-	24	74	88	-	186
GESTION DE PRODUCCION	106	719	516	305	75	49	11	1.78
GESTION DE PROYECTOS	11	169	374	346	331	100	51	1.382
GESTION DE PROYECTOS								
INFORMATICOS	13	50	66	228	132	288	-	77
GESTION DE PYMES	2.517	2.827	765	408	276	41	3.121	9.95
GESTION DE RECURSOS HUMANO	OS 361	3.807	1.512	790	2.405	1.252	6.735	16.862
GESTION ECONOMICO-FINANCIE	RA 449	1.624	779	446	388	194	7.681	11.56
GESTION EMPRESARIAL	407	1.063	1.282	1.586	1.456	1.884	2.293	9.97
GESTION FISCAL	183	546	192	159	588	4.060	133	5.86
GESTION HOSPITALARIA	-	109	59	347	121	38	-	674
GESTION HOTELERA	158	732	348	156	377	_	6	1.77
GESTION INDUSTRIAL	51	221	22	51	1	_	610	956
GESTION INMOBILIARIA	11	23	3	3	1	1	-	4:
HABILIDADES DEL MANDO	540	3.115	4.817	7.793	5.819	16.959	2.347	41.390
HIGIENE ALIMENTARIA	225	719	414	590	288	-	5	2.24
HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS	4	823	766	360	21	14	-	1.98
IDIOMAS-ALEMAN	526	1.431	1.418	660	439	82	28	4.58
IDIOMAS-FRANCES	178	1.025	794	1.259	618	704	17	4.59
IDIOMAS-INGLES	4.016	10.106	7.870	9.833	4.061	2.604	2.614	41.10
IDIOMAS-ITALIANO	21	47	65	48	83	_	-	26
IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA)	29	341	408	690	623	53	108	2.252
IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO)	231	1.418	1.736	2.098	1.576	1.294	237	8.590
INFORMATICA DE USUARIO	13.721	43.534	31.083	33.319	25.027	30.778	24.288	201.75
INFORMATICA PROFESIONAL	460	2.092	3.175	4.298	2.589	6.256	431	19.30
ingenieria y nuevas tecnolo Instalaciones de	GIAS 84	186	206	198	841	233	13	1.76
viviendas y edificios	299	1.076	451	753	49	256	58	2.942
Instalaciones industriales	195	647	289	404	414	-	59	2.008
INSTRUMENTACION Y CONTROL	108	280	287	736	535	86	11	2.043
Interiorismo y decoracion Interpretacion de	113	208	197	23	-	-	-	541
PLANOS Y DELINEACION	71	696	394	294	117	-	79	1.65
INVERSIONES-BANCA	1	-	4	50	35	751	-	84
Jardineria Floricultura y								
ARTE FLORAL	14	162	73	20	-	-	5	27
LABORATORIO CLINICO	-	-	-	18	116	-	25	159
LEGISLACION COMUNITARIA	41	98	58	35	3	907	-	1.142
LEGISLACION FISCAL	751	1.052	492	591	363	431	1.709	5.389



III.E.4. Participantes Certificados por Tamaño de la Empresa y Denominación Técnica

Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
LEGISLACION SOBRE								
MEDIO AMBIENTE	4	104	59	1	60	_	-	228
LEGISLACION SOCIOLABORAL	148	796	517	520	134	186	368	2.669
LOGISTICA INTEGRAL	37	548	676	590	156	7	3	2.017
MANIPULACION DE ALIMENTOS	299	2.330	1.941	1.902	126	_	139	6.737
MANIPULACION DE GRUAS/GRUIST	AS 108	721	221	163	33	43	19	1.308
MANIPULACION DE MERCANCIAS	102	727	529	2.023	297	114	132	3.924
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	17	250	171	108	101	32	-	679
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	93	292	252	556	1.011	130	172	2.506
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	1.008	5.608	4.484	6.921	3.077	1.955	965	24.018
Mantenimiento y Rep. De								
Equipos de transporte Mantenimiento y	45	120	72	150	204	1.894	-	2.485
REPARACION DE VEHICULOS	4.827	9.556	1.683	819	880	122	20	17.907
MARKETING	2.899	4.776	1.736	1.144	486	1.023	1.064	13.128
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	70	167	92	268	53	108	5	763
MEDICINA DEL TRABAJO	-	-	-	19	1	1	-	21
MERCADOS FINANCIEROS	-	1	98	245	397	582	-	1.323
MERCHANDISING	810	861	289	562	753	-	3	3.278
METODOS Y TIEMPOS	41	403	383	349	109	67	18	1.370
NEGOCIACION	66	332	503	1.291	548	700	5.211	8.651
NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	605	1.193	435	280	462	13	436	3.424
NORMALIZACION/HOMOLOGA-								
CION/CERTIFICACION	165	1.504	1.378	2.180	263	178	19	5.687
NUTRICION Y DIETETICA	659	1.035	252	260	167	41	14	2.428
OFICINA TECNICA-								
CONSTRUCCION	333	1.729	476	392	262	549	43	3.784
OFICIOS-CONSTRUCCION	118	638	201	615	274	547	6	2.399
OPERADORES DE								
MAQUINARIA-CONSTRUCCION	38	159	102	83	70	93	-	545
OPERATIVA BANCARIA	117	162	444	779	12.026	3.325	-	16.853
OPERATIVA DE AGENCIAS DE VIAJE	S 181	270	44	364	401	-	1	1.261
OPERATIVA DE CENTRALES DE								
PRODUCCIÓN DE ENERGIA	2	54	18	221	1.533	2.094	737	4.659
OPERATIVA DE SEGUROS	512	491	760	2.045	3.061	-	-	6.869
operativa de transportes organizacion	95	473	102	496	1.001	527	-	2.694
empresarial/industrial Otros-administracion y	61	853	410	793	15	172	129	2.433
OFICINAS	-	-	3	18	-	71	-	92
OTROS-AGRARIA	11	91	97	41	-	-	3	243
OTROS-ARTESANIA	-	10	-	-	-	-	-	10

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



III.E.4. Participantes Certificados por Tamaño de la Empresa y Denominación Técnica

Convocatoria1996 (Cont.)

Denominación Técnica	De 1 a 5	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
OTROS-AUTOMOCION	-	-	-	-	10	10	-	20
OTROS-COMERCIO	-	-	-	-	11	-	-	11
OTROS-DOCENCIA E								
INVESTIGACION	468	2.937	894	145	-	-	330	4.774
OTROS-EDIFICACION Y								
OBRAS PUBLICAS	1	62	24	171	-	22	-	280
OTROS-IND. FABR. EQ. MEC.								
ELECTR. Y ELECTRON.	10	9	80	15	20	-	-	134
otros-ind. Pesada y								
CONSTRUCCIONS METALICAS	-	15	-	-	-	-	-	15
OTROS-IND. TEXTILES DE								
LA PIEL Y DEL CUERO	37	394	420	242	30	_	-	1.123
OTROS-INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	263	968	487	298	122	97	-	2.235
OTROS-INDUSTRIAS DE LA								
MADERA Y DEL CORCHO	-	45	-	5	-	_	36	86
OTROS-INDUSTRIAS GRAFICAS	51	403	194	138	161	_	-	94
OTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	53	10	39	51	-	_	-	153
OTROS-INFORM. Y								
MANIFESTACIONES ARTISTICAS	34	73	9	5	30	77	-	228
OTROS-LEGISLACION	484	866	608	605	1.253	1.042	71	4.929
OTROS-MANTENIMIENTO Y								
REPARACION	16	31	24	501	145	_	4	72
OTROS-MINERIA Y PRIMERAS								
TRANSFORMACIONES	_	20	_	1	-	_	_	2.
OTROS-PESCA Y ACUICULTURA	6	19	-	15	-	27	-	6
OTROS-PROD. TRANSF. Y								
DISTRIB. ENERGIA Y AGUA	_	11	18	18	302	_	_	349
OTROS-RECURSOS HUMANOS	71	420	836	1.839	1.122	1.103	67	5.458
OTROS-SANIDAD	68	1.008	595	1.367	858	36	4	3.93
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	2	8	61	68	1.013	620	_	1.77
OTROS-SERVICIOS A LA								
COMUNIDAD Y PERSONALES	4	56	55	1	-	24	793	933
OTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESAS	_	43	75	17	34	_	_	169
OTROS-TRANSPORTES Y								
COMUNICACIONES	9	46	17	210	92	_	_	374
OTROS-TURISMO Y HOSTELERIA	308	615	135	260	86	_	_	1.404
PLANIFICACION EMPRESARIAL	80	275	322	500	37		28	1.242
POLIVALENCIA	-	3	5	344	74		-	426
PRESENTACIONES	5	38	171	627	226	93	2	1.162
PROCESOS PRODUCTIVOS	1.255	5.251	5.268	5.483	3.089	1.866	284	22.49
PRODUCCION Y	1.200	0.201	0.200	5.100	0.007	1.000	201	70
realizacion-inf. y m. artisticas	2	8	_	60	16	250	32	368
	_	U		00	10	200	32	



III.E.4. Participantes Certificados por Tamaño de la Empresa y Denominación Técnica

Convocatoria 1996 (Conclusión)

Denominación Técnica	De 1 a	De 6 a 49	De 50 a 199	De 200 a 999	De 1.000 a 4.999	Más de 4.999	Sin Datos	TOTAL
PRUEBAS DE								
PRODUCTIVIDAD	41	310	359	962	94	58	8	1.832
PRODUCTOS Y								
SERVICIOS FINANCIEROS	13	141	183	245	2.363	6.344	34	9.323
PROYECTO CURRICULAR	60	6.028	1.878	237	42	-	105	8.350
DIAGNOSTICO CLINICO	-	16	-	68	8	-	-	92
PUBLICIDAD Y COMUNICACION	841	973	292	480	72	-	39	2.697
RECEPCION HOTELERA	156	1.090	847	324	55	-	39	2.511
REDACCION/GUION/LOCU-								
CION-INF. Y M. ARTISTICAS	141	260	24	60	83	130	-	698
RELACIONES LABORALES	232	613	265	297	56	31	1.553	3.047
SECRETARIADO	70	270	246	336	191	191	8	1.312
SEGURIDAD DE CENTRALES								
NUCLEARES	-	-	-	164	140	7	-	31
seguridad e higiene	1.960	10.511	7.743	9.387	3.831	6.699	2.979	43.11
Seguridad y Vigilancia	1.482	3.355	3.172	3.986	4.829	1.531	275	18.63
SELECCION DE PERSONAL	31	82	86	171	552	27	-	94
SERVICIOS ASISTENCIALES	231	3.783	2.071	914	226	284	660	8.16
SERVICIOS PERSONALES	999	611	27	76	-	-	4	1.71
SERVICIOS RECREATIVOS Y								
CULTURALES	24	421	218	106	45	58	-	87
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIC	S 36	544	594	177	108	67	653	2.17
SOLDADURA	281	2.341	1.021	595	368	218	168	4.99
TECNICAS DE LIMPIEZA	28	1.018	1.252	1.607	457	717	42	5.12
TECNICAS DE VENTA Y								
FORM. VENDEDORES	5.654	8.055	3.743	6.684	6.057	9.048	66	39.30
TECNICAS PEDAGOGICAS	628	5.518	2.120	125	87	272	230	8.98
TELECOMUNICACIONES	22	82	265	339	8	162	-	878
TELEMARKETING	105	421	376	231	191	-	1	1.32
trabajo en Equipo	42	425	669	1.325	462	2.045	-	4.96
tratamiento de residuos	2	23	110	151	227	11	-	52
TURISMO RURAL Y ESPECIALIZADO	85	192	36	91	60	-	-	46
TUTORIAS	20	3.744	1.824	137	20	24	68	5.83
VALORACION DE PUESTOS Y								
eval. Del desempeño	8	71	85	396	601	35	449	1.64
VISITADORES MEDICOS	-	7	187	530	263	-	-	98
SIN DATOS	2.511	4.358	2.730	6.886	5.034	15.153	45.571	82.24
TOTAL	80.720	280.042	189.899	212.073	159.485	201.350	142.480	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998

III.F.1. Participantes Certificados por Organización de Formación y Tipo de Plan

Convocatoria1994

Tipo de Plan	Grupal	Individual	Sin Datos	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	272.456	1.755	-	274.211
PLANES DE EMPRESA Y				
GRUPO DE EMPRESAS	425.816	18.349	1.588	445.753
PLANES INTERSECTORIALES	60.571	43	-	60.614
TOTAL	758.843	20.147	1.588	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Convocatoria 1995

Tipo de Plan	Grupal	Individual	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	559.960	30.675	590.635
PLANES DE EMPRESA Y			
GRUPO DE EMPRESAS	512.722	29.899	542.621
PLANES INTERSECTORIALES	109.385	-	109.385
TOTAL	1.182.067	60.574	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Convocatoria1996

Tipo de Plan	Grupal	Individual	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	631.372	29.246	660.618
PLANES DE EMPRESA Y			
GRUPO DE EMPRESAS	429.283	41.809	471.092
PLANES INTERSECTORIALES	133.569	770	134.339
TOTAL	1.194.224	71.825	1.266.049



Convocatoria1994

Comisión Paritaria	Grupal	Individual	Sin Datos	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS,				
FORESTALES Y PECUARIAS	6.056	68	-	6.124
AGUAS (*)	954	60	-	1.014
ALIMENTACION Y BEBIDAS	33.135	370	-	33.505
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	6.698	35	-	6.733
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	1.061	-	-	1.061
AUTOESCUELAS	119	-	-	119
BANCA	99.018	11.105	-	110.123
CENT. ATENC.Y PROM.A PERSONAS				
CON DEFICIENCIA MENTAL(CAM)(*)	2.505	-	-	2.505
COMERCIO	60.058	187	-	60.245
CONSTRUCCION	35.181	505	-	35.686
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,				
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	13.575	84	-	13.659
CURTIDO	513	-	-	513
EDITORIALES Y PRENSA (*)	2.009	-	-	2.009
EMP.ENSEÑANZA PRIV. SOSTENIDAS				
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	1.803	-	_	1.803
ENSEÑANZA PRIVADA	16.702	25	-	16.727
ENTIDADES DE FINANCIACION Y				
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	612	9	_	621
GRANDES ALMACENES	15.935	4	_	15.939
HOSTELERIA	27.762	135	_	27.897
INTERSECTORIALES				
(ART. 10 DEL A.N.F.C.)	60.571	43	_	60.614
JARDINERIA	133	-	_	133
MADERA (*)	2.052	170	-	2.222
MARINA MERCANTE	1.242	3	_	1.245
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	174	-	-	174
METAL	131.041	1.578	_	132.619
PELUQUERIA (*)	794	-	-	794
PERFUMERIA Y AFINES	2.294	13	-	2.307
PUERTOS (*)	1.782	_	_	1.782
QUIMICAS	39.616	669	_	40.285
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA				
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	1.229	24	-	1.253
SANIDAD (*)	14.198	7	-	14.205
SECTOR ELECTRICO	18.838	401	1.588	20.827
SEGURIDAD PRIVADA	11.824	1.337	-	13.161
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	14.200	1.652	_	15.852
SERVICIOS. OTROS (*)	13.884	89	_	13.973
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	9.175	29		9.204

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998





Convocatoria1994 (Conclusión)

Comisión Paritaria	Grupal	Individual	Sin Datos	TOTAL
TRANSPORTE EXCEPTO TTES. DE				
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	53.922	653	-	54.575
TRANSPORTES DE				
MERCANCIAS POR CARRETERA	452	13	-	465
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	160	-	-	160
C. P. T. DE CATALUÑA	5.505	49	-	5.554
C. P. T. DE GALICIA	327	-	-	327
C. P. T. DE MADRID	29.058	405	-	29.463
C. P. T. DE VALENCIA	40	-	-	40
SIN ASIGNAR (1)	22.636	425	-	23.061
TOTAL	758.843	20.147	1.588	780.578

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constitución a coto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



Convocatoria 1995

Comisión Paritaria	Grupal	Individual	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS,			
FORESTALES Y PECUARIAS	1.442	-	1.442
AGENCIAS DE VIAJE	5.642	4.561	10.203
ALIMENTACION Y BEBIDAS	63.984	6.268	70.252
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	18.162	327	18.489
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	5.119	272	5.391
AUTOESCUELAS	773	-	773
BANCA	103.286	17.249	120.535
CALZADO	544	-	544
CENT. DE ASIST. ATENC. REHAB.Y			
PROMOCION DE MINUSVALIDOS	5.521	-	5.521
CENTROS DE EDUCACION			
JNIVERSITARIA E INVESTIGACION	1.377	51	1.428
COLEGIOS MAYORES	174	-	174
COMERCIO	93.819	2.777	96.596
CONSTRUCCION	36.644	8.929	45.573
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,			
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	12.286	400	12.686
CURTIDO	1.892		1.892
EMPENSEÑANZA PRIV. SOSTENIDAS			
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	34.488	257	34.745
EMPRESAS DE LIMPIEZAS	000	207	0
DE EDIFICIOS Y LOCALES	11.994	268	12.262
ENSEÑANZA PRIVADA	18.897	179	19.076
ENTIDADES DE FINANCIACION	10.077	177	17.070
Y ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.809	18	1.827
ESTACIONES DE SERVICIO	696	-	696
FARMACIA	793	2.561	3.354
FRIO INDUSTRIAL	185	107	292
GRANDES ALMACENES	27.328	405	27.733
HOSTELERIA	70.592	872	71.464
NGENIERIA Y OFICINAS DE	70.372	072	71.404
ESTUDIOS TECNICOS	3.430	89	3.519
NTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	109.385	-	109.385
ARDINERIA	540	•	540
MADERA (*)	1.803	- 773	2.576
MARINA MERCANTE MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	561	43	604
	1.058	484	1.542
METAL	189.721	3.690	193.411
MINERIA	2.694	6	2.700
PELUQUERIA	494	154	494
PERFUMERIA Y AFINES	5.292	154	5.446
QUIMICAS	52.376	3.007	55.383

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria 1995 (Conclusión)

Comisión Paritaria	Grupal	Individual	TOTAL
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA			
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	1.509	139	1.648
SANIDAD (*)	8.960	175	9.135
SECTOR ELECTRICO	20.115	616	20.731
Seguridad Privada	13.112	1.046	14.158
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	26.121	1.266	27.387
SERVICIOS. OTROS (*)	17.515	252	17.767
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	24.785	214	24.999
Transporte excepto ttes.			
DE MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	72.231	786	73.017
TRANSPORTES DE MERCANCIAS POR CARRETERA	10.605	212	10.817
C. P. T. DE ASTURIAS	339	-	339
C. P. T. DE BALEARES	268	-	268
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	950	10	960
C. P. T. DE CATALUÑA	24.603	63	24.666
C. P. T. DE EXTREMADURA	100	-	100
C. P. T. DE GALICIA	2.757	-	2.757
C. P. T. DE MADRID	6.820	28	6.848
C. P. T. DE VALENCIA	6.143	3	6.146
SIN ASIGNAR (1)	60.333	2.017	62.350
TOTAL	1.182.067	60.574	1.242.641

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constitución a coto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



Convocatoria1996

Comisión Paritaria	Grupal	Individual	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS,			
FORESTALES Y PECUARIAS	2.993	15	3.008
AGENCIAS DE VIAJE	4.920	1.549	6.469
ALIMENTACION Y BEBIDAS	55.459	5.688	61.147
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	16.185	227	16.412
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	5.667	-	5.667
AUTO ESCUELAS	714	-	714
BANCA	60.653	28.287	88.940
CALZADO	1.913	-	1.913
CENTRO DE ASISTENCIA ATENCENCIA			
REHABILITACIÓN Y PROMOCION			
DE MINUSVALIDOS	8.480	-	8.480
CENTROS DE EDUCACION UNIVERSITARIA			
E INVESTIGACION	1.870	2	1.872
COLEGIOS MAYORES	244	_	244
COMERCIO	127.204	3.553	130.757
CONSTRUCCION	41.986	4.713	46.699
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,			
ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS Y CONTABLE	12.484	21	12.505
CURTIDO	1.424	_	1.424
empenseñanza priv. Sostenidas			
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	63.730	443	64.173
EMPRESAS DE LIMPIEZAS DE EDIFICIOS Y LOCALES	7.438	339	7.777
ENSEÑANZA PRIVADA	27.021	221	27.242
ENTIDADES DE FINANCIACION	27.02.		
Y ARRENDAMIENTO FINANCIERO	602	30	632
ESTACIONES DE SERVICIO	1.079	-	1.079
FARMACIA	321	3.558	3.879
FRIO INDUSTRIAL	103	248	351
GRANDES ALMACENES	40.713	3	40.716
HOSTELERIA	59.673	2.350	62.023
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS	175	-	175
INGENIERIA Y OFICINAS			
DE ESTUDIOS TECNICOS	4.119	76	4.195
INTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	133.569	770	134.339
JARDINERIA	389	-	389
MADERA	3.998	225	4.223
MARINA MERCANTE	69	-	69
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	1.912	1.158	3.070
METAL	187.033	4.636	191.669
MINERIA	2.602	20	2.622
PELUQUERIA	1.965	-	1.965
PERFUMERIA Y AFINES	3.349	167	3.516
TEM OMERINA I ANTIVEO	3.377	107	3.310

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria 1996 (Conclusión)

Comisión Paritaria	Grupal	Individual	TOTAL
QUIMICAS	37.641	2.772	40.413
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA			
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	1.086	94	1.180
SANIDAD (*)	5.634	20	5.654
SECTOR ELECTRICO	20.334	428	20.762
SEGURIDAD PRIVADA	9.209	1.049	10.258
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	20.796	1.350	22.146
SERVICIOS. OTROS (*)	27.432	462	27.894
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	18.484	1.145	19.629
TRANSPORTE EXCEPTO TTES. DE			
MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	51.173	1.373	52.546
TRANSPORTES DE MERCANCIAS POR CARRETERA	5.545	332	5.877
C. P. T. DE ANDALUCIA	4.452	-	4.452
C. P. T. DE ASTURIAS	447	-	447
C. P. T. DE BALEARES	763	176	939
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	225	-	225
C. P. T. DE CATALUÑA	23.935	312	24.247
C. P. T. DE GALICIA	5.216	9	5.225
C. P. T. DE LA RIOJA	264	-	264
C. P. T. DE MADRID	3.828	-	3.828
C. P. T. DE MURCIA	132	197	329
C. P. T. DE NAVARRA	424	-	424
C. P. T. DE VALENCIA	5.571	-	5.571
SIN ASIGNAR (1)	69.577	3.807	73.384
TOTAL	1.194.224	71.825	1.266.049

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de constitución a coto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo.



III.F.3. Participantes Certificados por Organización de Formación y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria1994

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Grupal	Individual	Sin Datos	TOTAL
ANDALUCIA	89.230	2.444	-	91.674
ARAGON	31.685	718	-	32.403
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	21.293	390	24	21.707
BALEARES (ISLAS)	18.723	299	-	19.022
CANARIAS	21.016	418	-	21.434
CANTABRIA	10.676	295	-	10.971
CASTILLA Y LEON	46.720	1.100	88	47.908
CASTILLA-LA MANCHA	16.704	631	60	17.395
CATALUÑA	160.360	4.105	-	164.465
COMUNIDAD VALENCIANA	64.461	1.679	676	66.816
EXTREMADURA	8.096	399	93	8.588
GALICIA	34.138	759	17	34.914
MADRID (COMUNIDAD DE)	165.450	4.886	157	170.493
MURCIA (REGION DE)	11.916	444	53	12.413
NAVARRA (COM. FORAL DE)	14.280	197	21	14.498
PAIS VASCO	38.611	1.236	377	40.224
RIOJA (LA)	5.195	146	22	5.363
CEUTA	29	-	-	29
MELILLA	2	-	-	2
SIN DATOS	258	1	-	259
TOTAL	758.843	20.147	1.588	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



III.F.3. Participantes Certificados por Organización de Formación y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria 1995

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Grupal	Individual	TOTAL
ANDALUCIA	160.393	8.202	168.595
ARAGON	48.739	1.738	50.477
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	29.103	903	30.006
BALEARES (ISLAS)	30.956	908	31.864
CANARIAS	37.152	2.258	39.410
CANTABRIA	13.735	605	14.340
CASTILLA Y LEON	58.267	4.493	62.760
CASTILLA-LA MANCHA	27.904	1.938	29.842
CATALUÑA	254.043	8.384	262.427
COMUNIDAD VALENCIANA	92.565	4.578	97.143
EXTREMADURA	14.329	1.065	15.394
GALICIA	60.432	3.289	63.721
MADRID (COMUNIDAD DE)	231.586	15.170	246.756
MURCIA (REGION DE)	20.958	2.419	23.377
NAVARRA (COM. FORAL DE)	19.208	920	20.128
PAIS VASCO	70.746	3.267	74.013
RIOJA (LA)	6.898	418	7.316
CEUTA	235	-	235
MELILLA	151	11	162
SIN DATOS	4.667	8	4.675
TOTAL	1.182.067	60.574	1.242.641



III.F.3. Participantes Certificados por Organización de Formación y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria1996

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Grupal	Individual	TOTAL
ANDALUCIA	174.004	9.489	183.493
ARAGON	53.927	2.225	56.152
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	26.580	1.367	27.947
BALEARES (ISLAS)	23.960	1.447	25.407
CANARIAS	35.675	2.539	38.214
CANTABRIA	13.483	966	14.449
CASTILLA Y LEON	58.808	4.617	63.425
CASTILLA-LA MANCHA	28.157	3.040	31.197
CATALUÑA	241.394	11.575	252.969
COMUNIDAD VALENCIANA	112.412	6.028	118.440
EXTREMADURA	16.456	1.538	17.994
GALICIA	68.552	3.797	72.349
MADRID (COMUNIDAD DE)	225.968	15.374	241.342
MURCIA (REGION DE)	22.486	3.024	25.510
NAVARRA (COM. FORAL DE)	16.321	703	17.024
PAIS VASCO			
RIOJA (LA)	8.518	557	9.075
CEUTA	1.162	34	1.196
MELILLA	493	28	521
TOTAL	1.194.224	71.825	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria 1995

Denominación Técnica	Grupal	Individual	TOTAL
ADAPTACION A LA REFORMA DE LA LOGSE	2.847	-	2.847
ADMINISTRATIVOS	6.332	76	6.408
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	4.500	67	4.567
ANALISIS DE RIESGOS-BANCA	3.799	659	4.458
ANALISIS Y CONTROL DE COSTES	1.479	194	1.673
ANALISIS Y CONTROL FINANCIERO	4.450	419	4.869
Analisis y ensayos de laboratorio	773	17	790
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	9.205	43	9.248
AREAS TRANSVERSALES-EDUCACION	4.060	44	4.104
ATENCION AL CLIENTE/ATENCION TELEFONICA	40.884	249	41.133
ATENCION AL PACIENTE O			
USUARIO HOSPITALARIO	968	-	968
Auditoria ambiental	210	5	215
auditoria de Calidad	826	35	861
AUDITORIA ECONOMICO-FINANCIERA	2.067	21	2.088
AUDITORIA INFORMATICA	25	1	26
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS	725	6	731
AUTOMATAS PROGRAMABLES Y ROBOTICA	3.056	27	3.083
AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	1.551	11	1.562
AUXILIARES SANITARIOS	1.649	-	1.649
BENCHMARKING	32	-	32
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTAS Y CATALOGACION	148	3	151
CALDERERIA	654	14	668
CALIDAD DE SERVICIO	10.731	252	10.983
CALIDAD TOTAL	37.845	948	38.793
CAMAREROS	4.332	121	4.453
CASINOS Y BINGOS	-	1	1
CIENCIAS APLICADAS	1.404	210	1.614
COBROS E IMPAGADOS	919	42	961
COCINA	6.586	37	6.623
COMERCIO EXTERIOR	1.936	301	2.237
COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS	1.601	50	1.651
COMUNICACION	5.807	201	6.008
COMUNICACIONES INFORMATICAS	1.385	23	1.408
CONDUCTORES Y PILOTOS	3.712	163	3.875
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	3.627	354	3.981
CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO-VENTAS	13.098	407	13.505
CONOCIMIENTO DEL SECTOR	1.847	5	1.852
CONTABILIDAD	10.964	1.823	12.787
CONTROL DE CALIDAD	4.356	74	4.430
CONTROL DE GESTION	192	17	209
CONTROL DE PROCESOS	1.554	9	1.563



Convocatoria1995 (cont.)

Denominación Técnica	Grupal	Individual	TOTA
CONTROL DE PRODUCCION	349	121	470
CONTROL NUMERICO	1.427	-	1.427
CULTIVOS Y TRATAMIENTOS AGRICOLAS	105	-	105
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	6.381	101	6.482
DISEÑO DE PROCESOS	38	-	38
DISEÑO GRAFICO	1.139	-	1.139
DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS	496	4	500
DISEÑO INDUSTRIAL	767	3	770
EMPLEADOS DE COMERCIO	25.346	2	25.348
ENFERMERIA	2.284	2	2.286
EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	708	203	911
ESCAPARATISMO	2.727	-	2.727
ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	35	-	35
ESPECIALIDADES MEDICAS	1.365	25	1.390
ESTUDIOS DE MERCADO	417	17	434
FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	603	8	611
FORMACION DE FORMADORES	3.716	47	3.763
FRIO INDUSTRIAL	347	37	384
GESTION ADMINISTRATIVA	1.861	136	1.997
GESTION AMBIENTAL	2.219	85	2.304
GESTION BANCARIA	1.309	6	1.315
GESTION COMERCIAL	21.487	675	22.162
GESTION DE CENTROS EDUCATIVOS	1.295	40	1.335
GESTION DE CONTROL DE CALIDAD	1.258	9	1.267
GESTION DE COOPERATIVAS	4.037	-	4.037
GESTION DE FLOTAS	276	2	278
GESTION DE LA FORMACION	567	31	598
GESTION DE OBRA	1.118	3.041	4.159
GESTION DE PATRIMONIOS-BANCA	12	1	13
GESTION DE PRODUCCION	2.170	122	2.292
GESTION DE PROYECTOS	1.062	11	1.073
GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS	57	15	72
GESTION DE PYMES	3.777	329	4.106
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	6.683	892	7.575
GESTION ECONOMICO-FINANCIERA	4.865	785	5.650
GESTION EMPRESARIAL	11.059	1.073	12.132
GESTION FISCAL	5.565	203	5.768
GESTION HOSPITALARIA	307	3	310
GESTION HOTELERA	1.937	11	1.948
GESTION INDUSTRIAL	87	-	87
HABILIDADES DEL MANDO	26.262	1.065	27.327

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995 (cont.)

Denominación Técnica	Grupal	Individual	TOTAL
HIGIENE ALIMENTARIA	2.210	-	2.210
HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS	778	4	782
IDIOMAS-ALEMAN	5.567	90	5.657
IDIOMAS-FRANCES	4.391	232	4.623
IDIOMAS-INGLES	31.298	1.891	33.189
IDIOMAS-ITALIANO	308	9	317
IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA)	1.567	30	1.597
IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO)	13.520	483	14.003
Informatica de Usuario	136.551	9.353	145.904
INFORMATICA PROFESIONAL	16.544	587	17.131
INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS	3.144	322	3.466
INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS	2.250	334	2.584
INSTALACIONES INDUSTRIALES	1.793	27	1.820
INSTRUMENTACION Y CONTROL	2.401	40	2.441
INTERIORISMO Y DECORACION	156	274	430
INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION	1.649	-	1.649
INVERSIONES-BANCA	483	160	643
Jardineria floricultura y arte floral	186	-	186
LABORATORIO CLINICO	268	-	268
LEGISLACION COMUNITARIA	345	1	346
LEGISLACION FISCAL	3.136	1.256	4.392
LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE	12	1	13
LEGISLACION SOCIOLABORAL	13.162	433	13.595
LOGISTICA INTEGRAL	2.208	135	2.343
MANIPULACION DE ALIMENTOS	1.816	328	2.144
Manipulacion de gruas/gruistas	233	1	234
MANIPULACION DE MERCANCIAS	950	48	998
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	683	1	684
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	539	3	542
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	17.123	140	17.263
Mantenimiento y Rep. de Equipos de Transporte	4.894	8	4.902
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	11.107	15	11.122
MARKETING	9.482	714	10.196
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	528	-	528
MEDICINA DEL TRABAJO	268	2	270
MERCADOS FINANCIEROS	472	39	511
MERCHANDISING	1.765	1	1.766
METODOS Y TIEMPOS	1.209	10	1.219
NEGOCIACION	9.281	71	9.352
NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	2.865	40	2.905
NORMALIZACION/HOMOLOGACION/CERTIFICACION	6.193	15	6.208



Convocatoria1995 (cont.)

Denominación Técnica	Grupal	Individual	TOTA
NUTRICION Y DIETETICA	639	402	1.041
OFICINA TECNICA-CONSTRUCCION	1.231	118	1.349
OFICIOS-CONSTRUCCION	1.306	5	1.311
OPERADORES DE MAQUINARIA-CONSTRUCCION	719	-	719
OPERATIVA BANCARIA	8.457	2.669	11.126
Operativa de agencias de viajes	385	60	445
operativa de centrales de prod. De energia	1.072	28	1.100
Operativa de seguros	4.152	1.226	5.378
OPERATIVA DE TRANSPORTES	31.599	105	31.70
DRGANIZACION EMPRESARIAL/INDUSTRIAL	486	15	50°
DTROS-ADMINISTRACION Y OFICINAS	437	-	43
OTROS-AGRARIA	68	-	6
DTROS-ARTESANIA	93	-	9
OTROS-AUTOMOCION	104	-	10
OTROS-COMERCIO	16	21	3
DTROS-DOCENCIA E INVESTIGACION	6.233	65	6.29
OTROS-EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	227	1.022	1.24
OTROS-IND. FABR. EQ. MEC. ELECTR. Y ELECTRON.	87	-	8
OTROS-IND. PESADA Y CONSTR. METALICAS	45	-	4
DTROS-IND. TEXTILES DE LA PIEL Y DEL CUERO	40	-	4
DTROS-INDUSTRIAS GRAFICAS	206	-	20
OTROS-INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS	_	1	
DTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	204	-	20
DTROS-INFORM. Y MANIFESTACIONES ARTISTICAS	207	-	20
DTROS-LEGISLACION	4.287	748	5.03
DTROS-MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.839	2	1.84
OTROS-MINERIA Y PRIMERAS TRANSFORMACIONES	18	-	1
DTROS-MONTAJE E INSTALACION	282	1	28
DTROS-PESCA Y ACUICULTURA	99	-	9
OTROS-PROD. TRANSF. Y DISTRIB. ENERGIA Y AGUA	1.392	9	1.40
OTROS-RECURSOS HUMANOS	12.945	504	13.44
OTROS-SANIDAD	2.848	18	2.86
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	5.210	117	5.32
OTROS-SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	588	_	58
DTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESAS	1.129	3	1.13
OTROS-TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	174	-	17
DTROS-TURISMO Y HOSTELERIA	1.766	190	1.95
LANIFICACION EMPRESARIAL	468	6	47
OLIVALENCIA	175	131	30
PRESENTACIONES	605	70	67
PROCESOS PRODUCTIVOS	30.519	1.497	32.01

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995 (conclusión)

Individual	TOTAL
-	531
3	1.030
77	1.882
187	5.322
1	126
4	1.986
6	556
-	270
405	7.743
78	4.126
2	142
311	16.370
1.008	13.383
11	237
1	4.228
1	1.710
-	189
-	889
35	4.370
27	5.258
2.837	36.672
56	4.758
3	503
5	178
38	6.566
7	431
-	210
-	1.650
82	1.301
3	460
13.221	292.051
60.574	1.242.641
	60.574



Convocatoria1996

Denominación Técnica	Grupal	Individual	TOTAL
adaptacion a la reforma de la logse	11.570	-	11.570
ADMINISTRATIVOS	10.117	466	10.583
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	4.695	720	5.415
Analisis de riesgos-banca	5.009	2.194	7.203
ANALISIS Y CONTROL DE COSTES	1.581	194	1.775
ANALISIS Y CONTROL FINANCIERO	3.203	2.203	5.406
analisis y ensayos de laboratorio	1.268	164	1.432
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	15.998	110	16.108
AREAS TRANSVERSALES-EDUCACION	11.079	194	11.273
ATENCION AL CLIENTE/ATENCION TELEFONICA	34.700	1.448	36.148
ATENCION AL PACIENTE O USUARIO HOSPITALARIO	2.798	-	2.798
Auditoria ambiental	189	29	218
AUDITORIA DE CALIDAD	1.097	91	1.188
AUDITORIA ECONOMICO-FINANCIERA	2.111	9	2.120
AUDITORIA INFORMATICA	150	4	154
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS	1.452	1	1.453
AUTOMATAS PROGRAMABLES Y ROBOTICA	3.946	48	3.994
automatismos industriales	2.568	147	2.715
AUXILIARES SANITARIOS	1.033	-	1.033
BENCHMARKING	140	1	141
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTAS Y CATALOGACION	255	-	255
CALDERERIA	573	5	578
CALIDAD DE SERVICIO	8.779	882	9.661
CALIDAD TOTAL	44.836	658	45.494
CAMAREROS	3.573	127	3.700
CASINOS Y BINGOS	511	-	511
CIENCIAS APLICADAS	767	72	839
COBROS E IMPAGADOS	300	5	305
COCINA	5.869	110	5.979
COMERCIO EXTERIOR	1.429	1.193	2.622
COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS	1.057	99	1.156
COMUNICACION	5.833	17	5.850
COMUNICACIONES INFORMATICAS	4.269	48	4.317
CONDUCTORES Y PILOTOS	4.659	594	5.253
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	12.087	236	12.323
CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO-VENTAS	17.311	1.553	18.864
CONOCIMIENTO DEL SECTOR	558	101	659
CONTABILIDAD	14.075	2.835	16.910
CONTROL DE CALIDAD	7.623	397	8.020
CONTROL DE GESTION	1.704	12	1.716
CONTROL DE PROCESOS	1.681	57	1.738

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998 Fuente: Base de Datos FORCEM



Convocatoria1996 (cont.)

CONTROL DE PRODUCCION CONTROL NUMERICO CULTIVOS Y TRATAMIENTOS AGRICOLAS DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR DISEÑO DE PROCESOS DISEÑO GRAFICO DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS DISEÑO INDUSTRIAL EMPLEADOS DE COMERCIO ENFERMERIA EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF. ARTISTICAS ESCAPARATISMO ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS ESPECIALIDADES MEDICAS	881 1.763 432 7.396 186 823 2.997 1.028 40.528 2.279 1.252 4.286 258 2.521 105	- 1 15 68 233 4 1 4 161 1 281 64	881 1.764 447 7.464 419 827 2.998 1.032 40.689 2.280 1.533 4.350 258
CULTIVOS Y TRATAMIENTOS AGRICOLAS DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR DISEÑO DE PROCESOS DISEÑO GRAFICO DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS DISEÑO INDUSTRIAL EMPLEADOS DE COMERCIO ENFERMERIA EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF. ARTISTICAS ESCAPARATISMO ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	432 7.396 186 823 2.997 1.028 40.528 2.279 1.252 4.286 258 2.521	15 68 233 4 1 4 161 1 281	447 7.464 419 827 2.998 1.032 40.689 2.280 1.533 4.350
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR DISEÑO DE PROCESOS DISEÑO GRAFICO DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS DISEÑO INDUSTRIAL EMPLEADOS DE COMERCIO ENFERMERIA EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF. ARTISTICAS ESCAPARATISMO ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	7.396 186 823 2.997 1.028 40.528 2.279 1.252 4.286 258 2.521	68 233 4 1 4 161 1 281	7.464 419 827 2.998 1.032 40.689 2.280 1.533 4.350
DISEÑO DE PROCESOS DISEÑO GRAFICO DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS DISEÑO INDUSTRIAL EMPLEADOS DE COMERCIO ENFERMERIA EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF. ARTISTICAS ESCAPARATISMO ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	186 823 2.997 1.028 40.528 2.279 1.252 4.286 258 2.521	233 4 1 4 161 1 281	419 827 2.998 1.032 40.689 2.280 1.533 4.350
DISEÑO GRAFICO DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS DISEÑO INDUSTRIAL EMPLEADOS DE COMERCIO ENFERMERIA EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF. ARTISTICAS ESCAPARATISMO ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	823 2.997 1.028 40.528 2.279 1.252 4.286 258 2.521	4 1 4 161 1 281	827 2.998 1.032 40.689 2.280 1.533 4.350
DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS DISEÑO INDUSTRIAL EMPLEADOS DE COMERCIO ENFERMERIA EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF. ARTISTICAS ESCAPARATISMO ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	2.997 1.028 40.528 2.279 1.252 4.286 258 2.521	1 4 161 1 281	2.998 1.032 40.689 2.280 1.533 4.350
DISEÑO INDUSTRIAL EMPLEADOS DE COMERCIO ENFERMERIA EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF. ARTISTICAS ESCAPARATISMO ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	1.028 40.528 2.279 1.252 4.286 258 2.521	4 161 1 281	1.032 40.689 2.280 1.533 4.350
EMPLEADOS DE COMERCIO ENFERMERIA EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF. ARTISTICAS ESCAPARATISMO ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	40.528 2.279 1.252 4.286 258 2.521	161 1 281	40.689 2.280 1.533 4.350
ENFERMERIA EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF. ARTISTICAS ESCAPARATISMO ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	2.279 1.252 4.286 258 2.521	1 281	2.280 1.533 4.350
EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF. ARTISTICAS ESCAPARATISMO ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	1.252 4.286 258 2.521	281	1.533 4.350
escaparatismo Escenografia-inf. y manif. Artisticas	4.286 258 2.521		4.350
escenografia-inf. y manif. Artisticas	258 2.521	64 - -	
	2.521	-	258
ESPECIALIDADES MEDICAS		_	
	105		2.521
ESTRUCTURAS METALICAS		-	105
ESTUDIOS DE MERCADO	672	67	739
FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	1.486	13	1.499
FORMACION DE FORMADORES	6.028	472	6.500
FRIO INDUSTRIAL	466	1	467
GESTION ADMINISTRATIVA	2.808	727	3.535
GESTION AMBIENTAL	2.326	72	2.398
GESTION BANCARIA	3.352	288	3.640
GESTION COMERCIAL	24.214	413	24.627
GESTION DE CENTROS EDUCATIVOS	2.224	-	2.224
GESTION DE CONTROL DE CALIDAD	3.246	221	3.467
GESTION DE COOPERATIVAS	264	-	264
GESTION DE FLOTAS	303	82	385
GESTION DE LA FORMACION	910	33	943
GESTION DE OBRA	3.826	599	4.425
GESTION DE PATRIMONIOS-BANCA	94	92	186
GESTION DE PRODUCCION	1.750	31	1.781
GESTION DE PROYECTOS	1.330	52	1.382
GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS	773	4	777
GESTION DE PYMES	8.796	1.159	9.955
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	16.305	557	16.862
GESTION ECONOMICO-FINANCIERA	10.935	626	11.561
Gestion Empresarial	9.316	655	9.971
GESTION FISCAL	1.609	4.252	5.861
GESTION HOSPITALARIA	673	1	674
GESTION HOTELERA	1.719	58	1.777
GESTION INDUSTRIAL	950	6	956



Convocatoria1996 (cont.)

HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS IDIOMAS-ALEMAN IDIOMAS-FRANCES IDIOMAS-INGLES IDIOMAS-ITALIANO IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA) IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA) IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO) INFORMATICA DE USUARIO INFORMATICA PROFESIONAL INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS INSTALACIONES INDUSTRIALES INSTRUMENTACION Y CONTROL INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE ALIMENTOS MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.9 1.9 1.9 1.9 1.9 1.9 1.9 1.	553 588 968 20 460 124 466 129 399 1.205 263 1 187 65 158 432 986 7.764	42 41.390 2.241 1.988 4.584 4.595 41.104 264 2.252 8.590 201.750 19.301 1.761 2.942 2.008 2.043 541 1.651 841
HIGIENE ALIMENTARIA HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS 1.9 IDIOMAS-ALEMAN IDIOMAS-FRANCES IDIOMAS-INGLES IDIOMAS-INGLES IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA) IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA) IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA) IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO) INFORMATICA DE USUARIO INFORMATICA PROFESIONAL INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS INSTRUMENTACION Y CONTROL INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.9 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0	553 588 968 20 460 124 466 129 399 1.205 263 1 187 65 158 432 986 7.764 572 2.629 523 138 516 326 988 20 397 146 539 2 548 3 21 820 274 -	2.241 1.988 4.584 4.595 41.104 264 2.252 8.590 201.750 19.301 1.761 2.942 2.008 2.043 541 1.651 841 274
HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS IDIOMAS-ALEMAN IDIOMAS-FRANCES IDIOMAS-INGLES IDIOMAS-ITALIANO IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA) IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA) IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO) INFORMATICA DE USUARIO INFORMATICA PROFESIONAL INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS INSTRUMENTACION Y CONTROL INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION DE ALIMENTOS MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.9 1.9 1.9 1.9 1.9 1.9 1.9 1.	968 20 460 124 466 129 399 1.205 263 1 187 65 158 432 286 7.764 572 2.629 523 138 516 326 288 20 397 146 539 2 548 3 21 820 274 -	1.988 4.584 4.595 41.104 264 2.252 8.590 201.750 19.301 1.761 2.942 2.008 2.043 541 1.651 841 274
IDIOMAS-ALEMAN IDIOMAS-FRANCES IDIOMAS-INGLES IDIOMAS-ITALIANO IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA) IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA) IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO) INFORMATICA DE USUARIO INFORMATICA PROFESIONAL INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS INSTALACIONES INDUSTRIALES INSTRUMENTACION Y CONTROL INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION COMUNITARIA LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE ALIMENTOS MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.5	460 124 466 129 3899 1.205 263 1 1887 65 158 432 286 7.764 572 2.629 523 138 516 326 288 20 397 146 539 2 548 3 21 820 274 -	4.584 4.595 41.104 264 2.252 8.590 201.750 19.301 1.761 2.942 2.008 2.043 541 1.651 841
IDIOMAS-FRANCES IDIOMAS-INGLES IDIOMAS-INGLES IDIOMAS-ITALIANO IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA) IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO) INFORMATICA DE USUARIO INFORMATICA PROFESIONAL INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS INSTALACIONES INDUSTRIALES INSTRUMENTACION Y CONTROL INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION COMUNITARIA LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.50 4.61 MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.50 1	466 129 3899 1.205 263 1 187 65 158 432 386 7.764 572 2.629 523 138 516 326 288 20 3897 146 5399 2 548 3 21 820 274 -	4.595 41.104 264 2.252 8.590 201.750 19.301 1.761 2.942 2.008 2.043 541 1.651 841 274
IDIOMAS-INGLES IDIOMAS-ITALIANO IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA) IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA) IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO) INFORMATICA DE USUARIO INFORMATICA PROFESIONAL INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS INSTALACIONES INDUSTRIALES INSTRUMENTACION Y CONTROL INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION FISCAL LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.39.8 39.8 39.8 39.8 39.8 39.8 39.8 39.8	399 1.205 263 1 187 65 158 432 286 7.764 572 2.629 523 138 516 326 288 20 397 146 539 2 548 3 21 820 274 -	41.104 264 2.252 8.590 201.750 19.301 1.761 2.942 2.008 2.043 541 1.651 841
IDIOMAS-ITALIANO IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA) IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA) IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO) INFORMATICA DE USUARIO INFORMATICA PROFESIONAL INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS INSTALACIONES INDUSTRIALES INSTRUMENTACION Y CONTROL INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION COMUNITARIA LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.2 1.3 1.4 1.5 1.6 1.7 1.7 1.7 1.7 1.7 1.7 1.7	263 1 187 65 158 432 286 7.764 572 2.629 523 138 516 326 288 20 397 146 539 2 548 3 21 820 274 -	264 2.252 8.590 201.750 19.301 1.761 2.942 2.008 2.043 541 1.651 841
IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA) IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO) INFORMATICA DE USUARIO INFORMATICA PROFESIONAL INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS INSTALACIONES INDUSTRIALES INSTRUMENTACION Y CONTROL INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.2 2.2 2.3 3.4 4.5 4.5 4.5 4.5 4.6 4.7 4.7 4.7 4.7 4.7 4.7 4.7	187 65 158 432 286 7.764 572 2.629 523 138 516 326 288 20 397 146 539 2 548 3 21 820 274 -	2.252 8.590 201.750 19.301 1.761 2.942 2.008 2.043 541 1.651 841
IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO) INFORMATICA DE USUARIO INFORMATICA PROFESIONAL INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS INSTALACIONES INDUSTRIALES INSTRUMENTACION Y CONTROL INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION FISCAL LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.6. 8.7 1.6.	158 432 986 7.764 572 2.629 523 138 516 326 988 20 397 146 539 2 548 3 21 820 274 -	8.590 201.750 19.301 1.761 2.942 2.008 2.043 541 1.651 841
INFORMATICA DE USUARIO INFORMATICA PROFESIONAL INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS INSTALACIONES INDUSTRIALES INSTRUMENTACION Y CONTROL INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.60 193.9 104.60 105.60 106.60 106.60 106.60 106.60 107.60 108.	986 7.764 572 2.629 523 138 516 326 988 20 397 146 539 2 648 3 21 820 274 -	201.750 19.301 1.761 2.942 2.008 2.043 541 1.651 841
INFORMATICA PROFESIONAL INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS INSTALACIONES INDUSTRIALES INSTRUMENTACION Y CONTROL INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION COMUNITARIA LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.6 1.6 1.6 1.6 1.6 1.6 1.6 1.6 1.6 1.6	572 2.629 523 138 516 326 988 20 397 146 539 2 548 3 21 820 274 -	19.301 1.761 2.942 2.008 2.043 541 1.651 841
INGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS INSTALACIONES INDUSTRIALES INSTRUMENTACION Y CONTROL INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION FISCAL LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.0 1.	523 138 516 326 988 20 397 146 539 2 548 3 21 820 274 -	1.761 2.942 2.008 2.043 541 1.651 841
INSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS INSTALACIONES INDUSTRIALES INSTRUMENTACION Y CONTROL INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION FISCAL LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.20 2.40 2.41 2.41 4.51 4.51 4.51 4.61	616 326 988 20 897 146 539 2 648 3 21 820 274 -	2.942 2.008 2.043 541 1.651 841
INSTALACIONES INDUSTRIALES INSTRUMENTACION Y CONTROL INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION COMUNITARIA LEGISLACION FISCAL LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE ALIMENTOS MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.9 1.9 1.9 1.9 1.9 1.9 1.9 1.	988 20 397 146 539 2 548 3 21 820 274 -	2.008 2.043 541 1.651 841 274
INSTRUMENTACION Y CONTROL INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION COMUNITARIA LEGISLACION FISCAL LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE ALIMENTOS MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.3	397 146 539 2 548 3 21 820 274 -	2.043 541 1.651 841 274
INTERIORISMO Y DECORACION INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION COMUNITARIA LEGISLACION FISCAL LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE ALIMENTOS MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS	539 2 548 3 21 820 274 -	541 1.651 841 274
INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION COMUNITARIA LEGISLACION FISCAL LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE ALIMENTOS MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.6	3 21 820 274 -	1.651 841 274
INVERSIONES-BANCA JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION COMUNITARIA LEGISLACION FISCAL LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE ALIMENTOS MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.3	21 820 274 -	841 274
JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL LABORATORIO CLINICO LEGISLACION COMUNITARIA LEGISLACION FISCAL LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE ALIMENTOS MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.3	274 -	274
LABORATORIO CLINICO LEGISLACION COMUNITARIA LEGISLACION FISCAL LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE ALIMENTOS MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.3		
LEGISLACION COMUNITARIA LEGISLACION FISCAL LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE ALIMENTOS MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.3	158	150
LEGISLACION FISCAL LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE ALIMENTOS MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 4.9 4.9 4.9 4.9 4.9 4.9 4.9 4.		159
LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE LEGISLACION SOCIOLABORAL LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE ALIMENTOS MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.3	192 950	1.142
LEGISLACION SOCIOLABORAL 2.1 LOGISTICA INTEGRAL 1.8 MANIPULACION DE ALIMENTOS 6.0 MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.3	595 794	5.389
LOGISTICA INTEGRAL MANIPULACION DE ALIMENTOS MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.3	105 123	228
MANIPULACION DE ALIMENTOS 6.0 MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.3	185 484	2.669
MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS 1.3	304 213	2.017
	670	6.737
MANIPULACION DE MERCANCIAS 3.8	- 308	1.308
	343 81	3.924
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	579 -	679
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS 2.5	503 3	2.506
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL 23.3	308 710	24.018
MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS DE TRANSPORTE 2.4	182 3	2.485
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS 17.8	383 24	17.907
MARKETING 11.4	1.663	13.128
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	755 8	763
MEDICINA DEL TRABAJO	21 -	21
MERCADOS FINANCIEROS	632	1.323
MERCHANDISING 3.2	238 40	3.278
METODOS Y TIEMPOS 1.3	363 7	1.370
NEGOCIACION 8.0	503 48	8.651

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1996 (cont.)

Denominación Técnica	Grupal	Individual	TOTAL
NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	3.207	217	3.424
NORMALIZACION/HOMOLOGACION/CERTIFICACION	5.624	63	5.687
NUTRICION Y DIETETICA	2.095	333	2.428
OFICINA TECNICA-CONSTRUCCION	3.325	459	3.784
OFICIOS-CONSTRUCCION	2.197	202	2.399
OPERADORES DE MAQUINARIA-CONSTRUCCION	543	2	545
OPERATIVA BANCARIA	14.096	2.757	16.853
Operativa de agencias de viajes	1.141	120	1.261
operativa de centrales de prod. De energia	4.542	117	4.659
OPERATIVA DE SEGUROS	6.068	801	6.869
operativa de transportes	2.691	3	2.694
ORGANIZACION EMPRESARIAL/INDUSTRIAL	2.391	42	2.433
otros-administración y oficinas	91	1	92
OTROS-AGRARIA	243	-	243
otros-artesania	10	-	10
OTROS-AUTOMOCION	20	-	20
OTROS-COMERCIO	10	1	11
OTROS-DOCENCIA E INVESTIGACION	4.640	134	4.774
OTROS-EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	280	-	280
OTROS-IND. FABR. EQ. MEC. ELECTR. Y ELECTRON.	133	1	134
otros-ind. Pesada y constr. Metalicas	15	-	15
otros-ind. Textiles de la piel y del cuero	1.120	3	1.123
otros-industrias alimentarias	2.184	51	2.235
OTROS-INDUSTRIAS DE LA MADERA Y DEL CORCHO	86	-	86
OTROS-INDUSTRIAS GRAFICAS	947	-	947
OTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	153	-	153
OTROS-INFORM. Y MANIFESTACIONES ARTISTICAS	228	-	228
OTROS-LEGISLACION	3.131	1.798	4.929
OTROS-MANTENIMIENTO Y REPARACION	721	-	721
OTROS-MINERIA Y PRIMERAS TRANSFORMACIONES	20	1	21
otros-pesca y acuicultura	67	-	67
otros-prod. Transf. y distrib. Energia y agua	340	9	349
OTROS-RECURSOS HUMANOS	5.437	21	5.458
otros-sanidad	3.933	3	3.936
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	1.047	725	1.772
otros-servicios a la comunidad y personales	932	1	933
OTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESAS	169	-	169
OTROS-TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	364	10	374
otros-turismo y hosteleria	1.350	54	1.404
PLANIFICACION EMPRESARIAL	1.129	113	1.242
POLIVALENCIA	376	50	426



Convocatoria1996 (conclusión)

Denominación Técnica	Grupal	Individual	TOTAL
PRESENTACIONES	1.162	-	1.162
PROCESOS PRODUCTIVOS	19.570	2.926	22.496
PRODUCCION Y REALIZACION-INF. Y M. ARTISTICAS	368	-	368
PRODUCTIVIDAD	1.799	33	1.832
PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	8.322	1.001	9.323
PROYECTO CURRICULAR	8.350	-	8.350
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO CLINICO	92	-	92
PUBLICIDAD Y COMUNICACION	2.570	127	2.697
RECEPCION HOTELERA	2.482	29	2.511
REDACCION/GUION/LOCUCION-INF. Y M. ARTISTICAS	697	1	698
RELACIONES LABORALES	2.160	887	3.047
SECRETARIADO	1.241	71	1.312
SEGURIDAD DE CENTRALES NUCLEARES	309	2	311
SEGURIDAD E HIGIENE	40.146	2.964	43.110
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	17.598	1.032	18.630
SELECCION DE PERSONAL	865	84	949
SERVICIOS ASISTENCIALES	8.168	1	8.169
SERVICIOS PERSONALES	1.715	2	1.717
SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	831	41	872
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS	2.118	61	2.179
SOLDADURA	4.975	17	4.992
TECNICAS DE LIMPIEZA	5.121	-	5.121
TECNICAS DE VENTA Y FORM. VENDEDORES	36.412	2.895	39.307
TECNICAS PEDAGOGICAS	8.980	-	8.980
TELECOMUNICACIONES	875	3	878
TELEMARKETING	1.075	250	1.325
TRABAJO EN EQUIPO	4.957	11	4.968
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	516	8	524
TURISMO RURAL Y ESPECIALIZADO	431	33	464
TUTORIAS	5.801	36	5.837
VALORACION DE PUESTOS Y EVAL. DEL DESEMPEÑO	1.589	56	1.645
VISITADORES MEDICOS	985	2	987
SIN DATOS	80.299	1.944	82.243
TOTAL	1.194.224	71.825	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



III.G.1. Participantes Certificados por Modalidad de Formación y Tipo de Plan

Convocatoria1994

Tipo de Plan	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	234.996	11.338	27.877	274.211
PLANES DE EMPRESA Y				
GRUPO DE EMPRESAS	387.040	25.925	32.788	445.753
PLANES INTERSECTORIALES	41.425	9.884	9.305	60.614
TOTAL	663.461	47.147	69.970	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Convocatoria 1995

Tipo de Plan	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	517.483	24.109	49.043	590.635
PLANES DE EMPRESA Y				
GRUPO DE EMPRESAS	491.403	26.007	25.211	542.621
PLANES INTERSECTORIALES	90.318	14.440	4.627	109.385
TOTAL	1.099.204	64.556	78.881	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Convocatoria1996

Tipo de Plan	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
PLANES AGRUPADOS	566.324	19.816	74.478	660.618
PLANES DE EMPRESA Y				
GRUPO DE EMPRESAS	407.447	32.873	30.772	471.092
PLANES INTERSECTORIALES	104.218	16.440	13.681	134.339
TOTAL	1.077.989	69.129	118.931	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998 Fuente: Base de Datos FORCEM



Convocatoria1994

Comisión Paritaria	Presencial	A distancia	Ambas	TOTA
actividades agrarias,				
FORESTALES Y PECUARIAS	4.520	64	1.540	6.124
AGUAS (*)	1.014	-	-	1.014
ALIMENTACION Y BEBIDAS	27.763	191	5.551	33.505
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	6.644	-	89	6.733
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	1.061	-	-	1.061
AUTOESCUELAS	119	-	-	119
BANCA	74.391	17.036	18.696	110.123
CENT. ATENC.Y PROM.A PERSONAS				
CON DEFICIENCIA MENTAL(CAM)(*)	2.439	-	66	2.505
COMERCIO	52.625	4.661	2.959	60.245
CONSTRUCCION	27.118	7.826	742	35.686
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,				
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	13.617	42	-	13.659
CURTIDO	513	_	_	513
EDITORIALES Y PRENSA (*)	1.967	-	42	2.009
EMP.ENSEÑANZA PRIV. SOSTENIDAS				
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	1.803	-	-	1.803
ENSEÑANZA PRIVADA	15.379	474	874	16.727
ENTIDADES DE FINANCIACION Y				
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	621	-	-	62 ⁻
GRANDES ALMACENES	15.434	330	175	15.939
HOSTELERIA	22.028	-	5.869	27.89
INTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	41.425	9.884	9.305	60.614
JARDINERIA	133	-	-	133
MADERA (*)	2.153	_	69	2.222
MARINA MERCANTE	1.245	_	-	1.24
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	135	39	-	174
METAL	128.783	552	3.284	132.619
PELUQUERIA (*)	794	-	-	794
PERFUMERIA Y AFINES	2.260	_	47	2.30
PUERTOS (*)	1.482	_	300	1.782
QUIMICAS	40.053	71	161	40.28
recogida de Basura, Limpieza	10.000	, .	101	10.20
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	1.253	_	_	1.253
SANIDAD (*)	13.712	_	493	14.20
SECTOR ELECTRICO	20.522	121	184	20.82
SEGURIDAD PRIVADA	5.452	883	6.826	13.16
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	12.304	2.045	1.503	15.852
SERVICIOS. OTROS (*)	9.559	57	4.357	13.973
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	8.855	239	110	9.204
TRANSPORTE EXCEPTO TTES.	0.000	237	110	7.20
DE MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	54.091	119	365	54.575
ZZZ. OT GT OT GT ()	01.071	117	500	J4.573

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



─

Convocatoria1994 (conclusión)

Comisión Paritaria	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
TRANSPORTES DE				
MERCANCIAS POR CARRETERA	311	141	13	465
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	160	-	-	160
C. P. T. DE CATALUÑA	4.103	20	1.431	5.554
C. P. T. DE GALICIA	327	-	-	327
C. P. T. DE MADRID	22.901	2.217	4.345	29.463
C. P. T. DE VALENCIA	40	-	-	40
SIN ASIGNAR (1)	22.352	135	574	23.061
TOTAL	663.461	47.147	69.970	780.578

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de construirse a corto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo



Convocatoria 1995

Comisión Paritaria	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
ACTIVIDADES AGRARIAS,				
FORESTALES Y PECUARIAS	690	-	752	1.442
AGENCIAS DE VIAJE	5.642	-	4.561	10.203
ALIMENTACION Y BEBIDAS	58.361	5.482	6.409	70.252
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	16.878	349	1.262	18.489
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	5.135	256	-	5.391
AUTOESCUELAS	773	-	-	773
BANCA	85.689	23.302	11.544	120.535
CALZADO	544	-	-	544
CENT. DE ASIST. ATENC. REHAB.				
Y PROMOCION DE MINUSVALIDOS	5.262	-	259	5.521
CENTROS DE EDUCACION				
UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	1.428	-	-	1.428
COLEGIOS MAYORES	164	-	10	174
COMERCIO	88.709	1.343	6.544	96.596
CONSTRUCCION	36.216	8.744	613	45.573
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,				
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	12.549	26	111	12.686
CURTIDO	1.892	-	-	1.892
EMP.ENSEÑANZA PRIV. SOSTENIDAS				
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	33.019	229	1.497	34.745
EMPRESAS DE LIMPIEZAS				
DE EDIFICIOS Y LOCALES	5.931	191	6.140	12.262
ENSEÑANZA PRIVADA	18.013	125	938	19.076
ENTIDADES DE FINANCIACION				
Y ARRENDAMIENTO FINANCIERO	1.096	-	731	1.827
ESTACIONES DE SERVICIO	553	143	-	696
FARMACIA	793	2.561	-	3.354
FRIO INDUSTRIAL	67	40	185	292
GRANDES ALMACENES	27.733	-	-	27.733
HOSTELERIA	64.759	113	6.592	71.464
INGENIERIA Y OFICINAS				
DE ESTUDIOS TECNICOS	3.493	26	-	3.519
INTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	90.318	14.440	4.627	109.385
JARDINERIA	349	-	191	540
MADERA (*)	1.936	236	404	2.576
MARINA MERCANTE	604	-	-	604
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	1.058	484	-	1.542
METAL	190.706	1.556	1.149	193.411
MINERIA	2.700	-	-	2.700
PELUQUERIA	494	-	-	494
PERFUMERIA Y AFINES	5.316	3	127	5.446
QUIMICAS	52.638	419	2.326	55.383

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



─

Convocatoria1995 (Conclusión)

Comisión Paritaria	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
recogida de Basura, Limpieza				
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	1.644	-	4	1.648
Sanidad (*)	8.783	100	252	9.135
SECTOR ELECTRICO	20.069	3	659	20.731
SEGURIDAD PRIVADA	9.542	1.498	3.118	14.158
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	23.708	1.584	2.095	27.387
SERVICIOS. OTROS (*)	16.758	99	910	17.767
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	19.482	2	5.515	24.999
TRANSPORTE EXCEPTO TTES.				
DE MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	72.294	35	688	73.017
TRANSPORTES DE				
MERCANCIAS POR CARRETERA	7.754	2	3.061	10.817
C. P. T. DE ASTURIAS	339	-	-	339
C. P. T. DE BALEARES	268	-	-	268
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	681	-	279	960
C. P. T. DE CATALUÑA	24.530	-	136	24.666
C. P. T. DE EXTREMADURA	-	-	100	100
C. P. T. DE GALICIA	2.727	-	30	2.757
C. P. T. DE MADRID	6.360	-	488	6.848
C. P. T. DE VALENCIA	6.086	-	60	6.146
SIN ASIGNAR (1)	56.671	1.165	4.514	62.350
TOTAL	1.099.204	64.556	78.881	1.242.641

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de construirse a corto plazo.

^(*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo



Convocatoria1996

Comisión Paritaria	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAI
ACTIVIDADES AGRARIAS, FORESTALES Y PECUA	RIAS 1.443	-	1.565	3.008
agencias de viaje	4.645	-	1.824	6.469
ALIMENTACION Y BEBIDAS	50.076	4.900	6.171	61.147
ARTES GRAFICAS Y EDITORIALES	15.414	1	997	16.412
ASISTENCIA Y EDUCACION INFANTIL	4.927	329	411	5.667
AUTO ESCUELAS	714	-	-	714
BANCA	46.202	26.322	16.416	88.940
CALZADO	1.855	-	58	1.913
CENT. DE ASIST. ATENC. REHAB.				
Y PROMOCION DE MINUSVALIDOS	8.388	-	92	8.480
CENTROS DE EDUCACION				
UNIVERSITARIA E INVESTIGACION	1.872	-	-	1.872
COLEGIOS MAYORES	244	-	-	244
COMERCIO	109.557	623	20.577	130.757
CONSTRUCCION	41.153	4.902	644	46.699
CONSULTORAS DE PLANIFICACION,				
ORG. DE EMPRESAS Y CONTABLE	10.894	12	1.599	12.505
CURTIDO	1.424	-	-	1.424
emp.enseñanza priv. Sostenidas				
TOTAL O PARC. CON FONDOS PUB.	61.425	88	2.660	64.173
EMPRESAS DE LIMPIEZAS				
DE EDIFICIOS Y LOCALES	3.597	210	3.970	7.777
enseñanza privada	25.589	1.242	411	27.242
ENTIDADES DE FINANCIACION Y				
ARRENDAMIENTO FINANCIERO	632	-	-	632
ESTACIONES DE SERVICIO	919	-	160	1.079
FARMACIA	981	2.898	-	3.879
FRIO INDUSTRIAL	87	161	103	351
GRANDES ALMACENES	40.716	-	-	40.716
HOSTELERIA	48.282	685	13.056	62.023
INDUSTRIAS FOTOGRAFICAS	175	-	-	175
Ingenieria y oficinas				
DE ESTUDIOS TECNICOS	4.124	50	21	4.195
INTERSECTORIALES (ART. 10 DEL A.N.F.C.)	104.218	16.440	13.681	134.339
JARDINERIA	389	-	-	389
MADERA	2.828	-	1.395	4.223
MARINA MERCANTE	69	-	-	69
MEDIACION EN SEGUROS PRIVADOS	1.647	1.258	165	3.070
METAL	186.662	2.773	2.234	191.669
MINERIA	2.243	-	379	2.622
PELUQUERIA	1.228	-	737	1.965
PERFUMERIA Y AFINES	2.636	3	877	3.516
QUIMICAS	39.709	25	679	40.413

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria 1996 (Conclusión)

Comisión Paritaria	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
RECOGIDA DE BASURA, LIMPIEZA				
VIARIA Y SANEAMIENTO URBANO	1.121	15	44	1.180
SANIDAD (*)	5.654	-	-	5.654
SECTOR ELECTRICO	20.538	-	224	20.762
SEGURIDAD PRIVADA	6.682	136	3.440	10.258
SEGUROS (ENTIDADES ASEGURADORAS)	15.880	1.143	5.123	22.146
SERVICIOS. OTROS (*)	24.816	1.058	2.020	27.894
TEXTIL Y DE LA CONFECCION	15.438	15	4.176	19.629
TRANSPORTE EXCEPTO TTES.				
DE MERCANCIAS POR CARRETERA (*)	51.411	1	1.134	52.546
TRANSPORTES DE				
MERCANCIAS POR CARRETERA	4.793	55	1.029	5.877
C. P. T. DE ANDALUCIA	2.015	-	2.437	4.452
C. P. T. DE ASTURIAS	447	-	-	447
C. P. T. DE BALEARES	763	-	176	939
C. P. T. DE CASTILLA Y LEON	225	-	-	225
C. P. T. DE CATALUÑA	23.370	30	847	24.247
C. P. T. DE GALICIA	5.225	-	-	5.225
C. P. T. DE LA RIOJA	264	-	-	264
C. P. T. DE MADRID	3.588	-	240	3.828
C. P. T. DE MURCIA	271	58	-	329
C. P. T. DE NAVARRA	424	-	-	424
C. P. T. DE VALENCIA	5.571	-	-	5.571
SIN ASIGNAR (1)	62.529	3.696	7.159	73.384
TOTAL	1.077.989	69.129	118.931	1.266.049

⁽¹⁾ En este código se incluyen todos los planes presentados que no tienen en esta convocatoria Comisión Paritaria constituida ni previsión de construirse a corto plazo. (*) Comisión Paritaria no constituida en esta convocatoria, pero con previsión de constitución a corto plazo



III.G.3. Participantes Certificados por Modalidad de Formación y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria 1994

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
ANDALUCIA	69.416	10.880	11.378	91.674
ARAGON	27.226	1.654	3.523	32.403
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	18.805	1.697	1.205	21.707
BALEARES (ISLAS)	17.146	702	1.174	19.022
CANARIAS	17.902	1.173	2.359	21.434
CANTABRIA	8.937	1.048	986	10.971
CASTILLA Y LEON	37.658	4.944	5.306	47.908
CASTILLA-LA MANCHA	13.243	1.820	2.332	17.395
CATALUÑA	145.988	5.052	13.425	164.465
COMUNIDAD VALENCIANA	59.713	3.166	3.937	66.816
EXTREMADURA	6.381	1.201	1.006	8.588
GALICIA	30.679	1.756	2.479	34.914
MADRID (COMUNIDAD DE)	145.125	9.049	16.319	170.493
MURCIA (REGION DE)	10.082	620	1.711	12.413
NAVARRA (COM. FORAL DE)	13.402	429	667	14.498
PAIS VASCO	37.159	1.468	1.597	40.224
RIOJA (LA)	4.471	488	404	5.363
CEUTA	23	-	6	29
MELILLA	2	-	-	2
SIN DATOS	103	-	156	259
TOTAL	663.461	47.147	69.970	780.578

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



III.G.3. Participantes Certificados por Modalidad de Formación y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria 1995

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
ANDALUCIA	143.980	11.616	12.999	168.595
ARAGON	44.841	2.160	3.476	50.477
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	27.331	1.511	1.164	30.006
BALEARES (ISLAS)	29.248	970	1.646	31.864
CANARIAS	34.625	2.133	2.652	39.410
CANTABRIA	12.042	588	1.710	14.340
CASTILLA Y LEON	53.743	4.495	4.522	62.760
CASTILLA-LA MANCHA	22.308	3.148	4.386	29.842
CATALUÑA	241.310	8.195	12.922	262.427
COMUNIDAD VALENCIANA	88.296	4.519	4.328	97.143
EXTREMADURA	12.391	1.362	1.641	15.394
GALICIA	55.759	4.569	3.393	63.721
MADRID (COMUNIDAD DE)	216.528	13.622	16.606	246.756
MURCIA (REGION DE)	19.452	1.904	2.021	23.377
NAVARRA (COM. FORAL DE)	18.500	857	771	20.128
PAIS VASCO	68.501	2.171	3.341	74.013
RIOJA (LA)	6.091	613	612	7.316
CEUTA	129	104	2	235
MELILLA	145	15	2	162
SIN DATOS	3.984	4	687	4.675
TOTAL	1.099.204	64.556	78.881	1.242.641



III.G.3. Participantes Certificados por Modalidad de Formación y Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo

Convocatoria1996

Comunidad Autónoma del Centro de Trabajo	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
ANDALUCIA	133.616	13.756	36.121	183.493
ARAGON	50.633	2.532	2.987	56.152
ASTURIAS (PRINCIPADO DE)	25.430	1.160	1.357	27.947
BALEARES (ISLAS)	22.328	1.126	1.953	25.407
CANARIAS	31.202	2.391	4.621	38.214
CANTABRIA	12.340	1.025	1.084	14.449
CASTILLA Y LEON	53.433	3.569	6.423	63.425
CASTILLA-LA MANCHA	23.642	2.949	4.606	31.197
CATALUÑA	227.464	10.478	15.027	252.969
COMUNIDAD VALENCIANA	104.584	5.762	8.094	118.440
EXTREMADURA	12.310	1.338	4.346	17.994
GALICIA	65.570	3.468	3.311	72.349
MADRID (COMUNIDAD DE)	208.513	14.123	18.706	241.342
MURCIA (REGION DE)	19.695	1.499	4.316	25.510
NAVARRA (COM. FORAL DE)	15.246	723	1.055	17.024
PAIS VASCO	62.880	2.180	4.285	69.345
RIOJA (LA)	7.704	831	540	9.075
CEUTA	981	199	16	1.196
MELILLA	418	20	83	521
TOTAL	1.077.989	69.129	118.931	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria 1995

Denominación Técnica	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
ADAPTACION A LA REFORMA				
DE LA LOGSE	2.847	-	-	2.847
ADMINISTRATIVOS	5.597	658	153	6.408
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	3.206	1.158	203	4.567
ANALISIS DE RIESGOS-BANCA	3.095	680	683	4.458
ANALISIS Y CONTROL DE COSTES	1.150	56	467	1.673
ANALISIS Y CONTROL FINANCIERO	3.481	229	1.159	4.869
Analisis y ensayos de laboratorio	715	3	72	790
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	8.943	-	305	9.248
AREAS TRANSVERSALES-EDUCACION	3.924	44	136	4.104
ATENCION AL CLIENTE/ATENCION TELEFONICA	36.056	430	4.647	41.133
ATENCION AL PACIENTE O USUARIO HOSPITALARIO	968	-	-	968
Auditoria ambiental	215	-	-	215
AUDITORIA DE CALIDAD	859	-	2	861
AUDITORIA ECONOMICO-FINANCIERA	1.987	26	75	2.088
AUDITORIA INFORMATICA	26	-	-	26
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS	705	-	26	731
AUTOMATAS PROGRAMABLES Y ROBOTICA	3.053	10	20	3.083
automatismos industriales	1.525	-	37	1.562
AUXILIARES SANITARIOS	1.649	-	-	1.649
BENCHMARKING	32	-	-	32
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTAS Y CATALOGACION	151	-	-	151
CALDERERIA	658	-	10	668
CALIDAD DE SERVICIO	10.735	-	248	10.983
CALIDAD TOTAL	36.073	561	2.159	38.793
CAMAREROS	4.453	-	-	4.453
CASINOS Y BINGOS	1	-	-	1
CIENCIAS APLICADAS	1.310	137	167	1.614
COBROS E IMPAGADOS	600	32	329	961
COCINA	6.338	-	285	6.623
COMERCIO EXTERIOR	1.456	285	496	2.237
COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS	1.630	-	21	1.651
COMUNICACION	5.845	42	121	6.008
COMUNICACIONES INFORMATICAS	1.401	-	7	1.408
CONDUCTORES Y PILOTOS	3.600	-	275	3.875
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA	3.652	23	306	3.981
CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO-VENTAS	12.733	458	314	13.505
CONOCIMIENTO DEL SECTOR	920	-	932	1.852
CONTABILIDAD	5.648	5.557	1.582	12.787
CONTROL DE CALIDAD	4.155	1	274	4.430
CONTROL DE GESTION	208	1	-	209
CONTROL DE PROCESOS	1.563	-	-	1.563
CONTROL DE PRODUCCION	328	118	24	470



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Presencial	A distancia	Ambas	TOTA
CONTROL NUMERICO	1.427	-	-	1.427
CULTIVOS Y TRATAMIENTOS AGRICOLAS	105	-	-	105
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	6.391	-	91	6.482
DISEÑO DE PROCESOS	38	-	-	38
DISEÑO GRAFICO	1.139	-	-	1.139
DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS	500	-	-	500
DISEÑO INDUSTRIAL	590	1	179	770
EMPLEADOS DE COMERCIO	25.328	-	20	25.348
ENFERMERIA	2.107	-	179	2.286
EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	630	263	18	911
ESCAPARATISMO	2.545	-	182	2.727
ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	35	-	-	35
ESPECIALIDADES MEDICAS	1.390	-	-	1.390
ESTUDIOS DE MERCADO	425	-	9	434
FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	611	-	-	611
FORMACION DE FORMADORES	3.611	30	122	3.763
FRIO INDUSTRIAL	348	36	-	384
GESTION ADMINISTRATIVA	1.845	1	151	1.997
GESTION AMBIENTAL	2.150	16	138	2.304
GESTION BANCARIA	738	317	260	1.31
GESTION COMERCIAL	18.155	2.541	1.466	22.162
GESTION DE CENTROS EDUCATIVOS	1.265	_	70	1.33
GESTION DE CONTROL DE CALIDAD	1.218	1	48	1.26
GESTION DE COOPERATIVAS	4.037	-	-	4.037
GESTION DE FLOTAS	278	_	_	278
GESTION DE LA FORMACION	597	1	_	598
GESTION DE OBRA	1.120	2.978	61	4.159
GESTION DE PATRIMONIOS-BANCA	13	_	_	1;
GESTION DE PRODUCCION	2.199	2	91	2.292
GESTION DE PROYECTOS	1.073	_	_	1.073
GESTION DE PROYECTOS INFORMATICOS	71	1	_	72
GESTION DE PYMES	3.335	525	246	4.106
GESTION DE RECURSOS HUMANOS	6.663	641	271	7.575
GESTION ECONOMICO-FINANCIERA	4.599	361	690	5.650
GESTION EMPRESARIAL	10.708	538	886	12.132
GESTION FISCAL	1.724	3.846	198	5.768
GESTION HOSPITALARIA	288	-	22	310
GESTION HOTELERA	1.948	_		1.948
GESTION INDUSTRIAL	87	-	-	87
HABILIDADES DEL MANDO	23.781	895	2.651	27.327
HIGIENE ALIMENTARIA	1.625	45	540	2.210
HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS	782	-	-	782
IDIOMAS-ALEMAN	5.593	46	18	5.657

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
IDIOMAS-FRANCES	4.569	2	52	4.623
IDIOMAS-INGLES	32.030	65	1.094	33.189
IDIOMAS-ITALIANO	308	9	-	317
IDIOMAS-OTROS (ESPAÑA)	1.515	1	81	1.597
IDIOMAS-OTROS (EXTRANJERO)	12.777	43	1.183	14.003
INFORMATICA DE USUARIO	129.960	11.518	4.426	145.904
INFORMATICA PROFESIONAL	16.898	25	208	17.131
Ingenieria y nuevas tecnologias	3.199	33	234	3.466
Instalaciones de viviendas y edificios	2.210	326	48	2.584
INSTALACIONES INDUSTRIALES	1.790	-	30	1.820
INSTRUMENTACION Y CONTROL	2.090	10	341	2.441
INTERIORISMO Y DECORACION	157	50	223	430
INTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION	1.649	-	-	1.649
INVERSIONES-BANCA	274	160	209	643
JARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL	186	-	_	186
LABORATORIO CLINICO	268	-	_	268
LEGISLACION COMUNITARIA	346	-	_	346
LEGISLACION FISCAL	2.564	1.387	441	4.392
LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE	13	-	_	13
LEGISLACION SOCIOLABORAL	13.156	246	193	13.595
LOGISTICA INTEGRAL	2.291	2	50	2.343
MANIPULACION DE ALIMENTOS	1.791	_	353	2.144
MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS	234	-	-	234
MANIPULACION DE MERCANCIAS	963	-	35	998
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	684	-	_	684
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	524	-	18	542
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	16.560	6	697	17.263
MANTENIMIENTO Y REP. DE				
EQUIPOS DE TRANSPORTE	4.892	-	10	4.902
MANTENIMIENTO Y				
REPARACION DE VEHICULOS	11.112	_	10	11.122
MARKETING	9.114	17	1.065	10.196
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	326	_	202	528
MEDICINA DEL TRABAJO	269	1		270
MERCADOS FINANCIEROS	460	51	_	511
MERCHANDISING	1.518	-	248	1.766
METODOS Y TIEMPOS	1.090	_	129	1.219
NEGOCIACION	9.234	_	118	9.352
NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	2.224	73	608	2.905
NORMALIZACION/HOMOLOGACION/CERTIFICACION	6.072	-	136	6.208
NUTRICION Y DIETETICA	1.041		-	1.041
OFICINA TECNICA-CONSTRUCCION	1.242	107	_	1.349
OFICIOS-CONSTRUCCION	1.311	-	_	1.311
	1.011			



Convocatoria1995 (Cont.)

Denominación Técnica	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
OPERADORES DE MAQUINARIA-CONSTRUCCION	719	-	-	719
OPERATIVA BANCARIA	6.473	3.434	1.219	11.126
Operativa de agencias de viajes	385	-	60	445
OPERATIVA DE CENTRALES DE PROD. DE ENERGIA	1.100	-	-	1.100
OPERATIVA DE SEGUROS	3.783	949	646	5.378
Operativa de transportes	31.066	100	538	31.704
ORGANIZACION EMPRESARIAL/INDUSTRIAL	500	1	-	501
otros-administración y oficinas	437	-	-	437
OTROS-AGRARIA	68	-	-	68
OTROS-ARTESANIA	-	-	93	93
OTROS-AUTOMOCION	104	-	-	104
OTROS-COMERCIO	16	-	21	37
OTROS-DOCENCIA E INVESTIGACION	6.242	19	37	6.298
OTROS-EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	191	998	60	1.249
OTROS-IND. FABR. EQ. MEC. ELECTR. Y ELECTRON	87	-	-	87
otros-ind. Pesada y Constr. Metalicas	45	-	-	45
OTROS-IND. TEXTILES DE LA PIEL Y DEL CUERO	40	-	-	40
OTROS-INDUSTRIAS GRAFICAS	206	-	-	206
OTROS-INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS	1	-	-	1
OTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	204	-	-	204
OTROS-INFORM. Y MANIFESTACIONES ARTISTICAS	180	-	27	207
OTROS-LEGISLACION	3.483	711	841	5.035
OTROS-MANTENIMIENTO Y REPARACION	1.674	151	16	1.841
OTROS-MINERIA Y PRIMERAS TRANSFORMACIONES	18	-	-	18
OTROS-MONTAJE E INSTALACION	283	-	-	283
OTROS-PESCA Y ACUICULTURA	56	-	43	99
Otros-Prod. Transf. y distrib. Energia y agua	1.400	-	1	1.401
OTROS-RECURSOS HUMANOS	12.841	31	577	13.449
OTROS-SANIDAD	2.866	-	-	2.866
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	4.396	678	253	5.327
OTROS-SERVICIOS A LA				
COMUNIDAD Y PERSONALES	515	-	73	588
OTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESAS	1.091	-	41	1.132
OTROS-TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	174	-	-	174
OTROS-TURISMO Y HOSTELERIA	1.724	-	232	1.956
PLANIFICACION EMPRESARIAL	468	6	-	474
POLIVALENCIA	306	-	-	306
PRESENTACIONES	609	66	-	675
PROCESOS PRODUCTIVOS	28.757	450	2.809	32.016
PRODUCCION Y REALIZACION-INF. Y M. ARTISTICAS	521	-	10	531
PRODUCTIVIDAD	981	49	-	1.030
PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	1.319	307	256	1.882
PROYECTO CURRICULAR	5.035	187	100	5.322

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998



Convocatoria1995 (Conclusión)

Denominación Técnica	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO CLINICO	98	-	28	126
PUBLICIDAD Y COMUNICACION	1.625	-	361	1.986
RECEPCION HOTELERA	556	-	-	556
REDACCION/GUION/LOCUCION				
-INF. Y M. ARTISTICAS	212	-	58	270
RELACIONES LABORALES	6.688	139	916	7.743
SECRETARIADO	1.481	420	2.225	4.126
SEGURIDAD DE CENTRALES NUCLEARES	142	-	-	142
SEGURIDAD E HIGIENE	15.388	596	386	16.370
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	10.304	1.964	1.115	13.383
SELECCION DE PERSONAL	237	-	-	237
SERVICIOS ASISTENCIALES	4.133	-	95	4.228
SERVICIOS PERSONALES	1.709	1	-	1.710
SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	189	-	-	189
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS	889	-	-	889
SOLDADURA	4.336	34	-	4.370
TECNICAS DE LIMPIEZA	3.683	27	1.548	5.258
TECNICAS DE VENTA Y FORM. VENDEDORES	32.347	2.236	2.089	36.672
TECNICAS PEDAGOGICAS	4.408	56	294	4.758
TELECOMUNICACIONES	503	-	-	503
TELEMARKETING	178	-	-	178
TRABAJO EN EQUIPO	6.057	69	440	6.566
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	371	-	60	431
TURISMO RURAL Y ESPECIALIZADO	210	-	-	210
TUTORIAS	1.650	-	-	1.650
VALORACION DE PUESTOS				
Y EVAL. DEL DESEMPEÑO	1.089	77	135	1.301
VISITADORES MEDICOS	460	-	-	460
SIN DATOS	254.383	13.074	24.594	292.051
TOTAL	1.099.204	64.556	78.881	1.242.641

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados



Convocatoria1996

Denominación Técnica	Presencial	A distancia	Ambas	TOTA
ADAPTACION A LA REFORMA DE LA LOGSE	10.385	204	981	11.570
ADMINISTRATIVOS	6.139	49	4.395	10.583
ALMACENAJE STOCKS Y ENVIOS	3.109	1.767	539	5.41
ANALISIS DE RIESGOS-BANCA	4.133	1.189	1.881	7.203
ANALISIS Y CONTROL DE COSTES	1.106	188	481	1.77
ANALISIS Y CONTROL FINANCIERO	2.324	2.617	465	5.40
Analisis y ensayos de laboratorio	1.274	143	15	1.43
AREAS ESPECIFICAS-EDUCACION	15.084	944	80	16.10
AREAS TRANSVERSALES-EDUCACION	10.950	-	323	11.27
ATENCION AL CLIENTE/ATENCION TELEFONICA	32.259	480	3.409	36.14
ATENCION AL PACIENTE O USUARIO HOSPITALARIO	2.798	_	-	2.79
AUDITORIA AMBIENTAL	201	_	17	21
AUDITORIA DE CALIDAD	1.071	_	117	1.18
AUDITORIA ECONOMICO-FINANCIERA	1.331	_	789	2.12
AUDITORIA INFORMATICA	101	_	53	15
AUTOEDICION-ARTES GRAFICAS	1.411	_	42	1.45
AUTOMATAS PROGRAMABLES Y ROBOTICA	3.869	51	74	3.99
AUTOMATISMOS INDUSTRIALES	2.450	144	121	2.71
AUXILIARES SANITARIOS	1.033			1.03
ENCHMARKING	141	_	_	14
BIBLIOTECAS DOCUMENTALISTAS Y CATALOGACION	255	_	_	25
CALDERERIA	578	_		57
CALIDAD DE SERVICIO	6.841	922	1.898	9.66
CALIDAD TOTAL	42.596	80	2.818	45.49
CAMAREROS	3.573	-	127	3.70
CASINOS Y BINGOS	177	_	334	5.70
CIENCIAS APLICADAS	533	249	57	83
COBROS E IMPAGADOS	266	1	38	30
COCINA	5.333	1	646	5.97
COMERCIO EXTERIOR	1.375	- 753	494	2.62
COMPRAS Y APROVISIONAMIENTOS	1.115	733 41		1.15
COMUNICACION		41	- 78	
COMUNICACIONES INFORMATICAS	5.772 4.241	9		5.85
	4.791	9	67 462	4.31
CONDUCTORES Y PILOTOS		-	462 591	5.25
CONOCIMIENTO DE LA EMPRESA CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO-VENTAS	11.699	33		12.32
CONOCIMIENTO DEL PRODUCTO-VENTAS	15.914	1.204	1.746	18.86
CONTABILIDAD	659	- / /70	2 774	65
	7.457	6.679	2.774	16.91
CONTROL DE CALIDAD	7.262	310	448	8.02
CONTROL DE GESTION	252	1.275	189	1.71
CONTROL DE PROCESOS	1.533	48	157	1.73
CONTROL DE PRODUCCION	843	-	38	88
CONTROL NUMERICO	1.757	-	7	1.76
CULTIVOS Y TRATAMIENTOS AGRICOLAS	287	-	160	44

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998 Fuente: Base de Datos FORCEM



Convocatoria 1996 (Cont.)

Denominación Técnica	Presencial	A distancia	Ambas	TOTA
DISEÑO ASISTIDO POR ORDENADOR	7.216	-	248	7.464
DISEÑO DE PROCESOS	137	231	51	419
DISEÑO GRAFICO	827	-	-	827
DISEÑO GRAFICO-ARTES GRAFICAS	2.976	-	22	2.998
DISEÑO INDUSTRIAL	891	-	141	1.032
EMPLEADOS DE COMERCIO	40.674	-	15	40.689
ENFERMERIA	2.175	-	105	2.280
EQUIPOS TECNICOS-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	1.252	281	-	1.533
ESCAPARATISMO	2.627	-	1.723	4.350
ESCENOGRAFIA-INF. Y MANIF. ARTISTICAS	139	-	119	258
ESPECIALIDADES MEDICAS	2.521	-	-	2.521
ESTRUCTURAS METALICAS	105	-	_	105
ESTUDIOS DE MERCADO	679	60	_	739
FINANZAS PARA NO FINANCIEROS	1.325	6	168	1.499
FORMACION DE FORMADORES	5.824	450	226	6.500
FRIO INDUSTRIAL	459	_	8	46
GESTION ADMINISTRATIVA	2.278	693	564	3.53
GESTION AMBIENTAL	2.179	62	157	2.398
GESTION BANCARIA	2.461	272	907	3.640
GESTION COMERCIAL	18.403	2.832	3.392	24.62
GESTION DE CENTROS EDUCATIVOS	2.067	157	-	2.22
GESTION DE CONTROL DE CALIDAD	3.104	178	185	3.46
GESTION DE COOPERATIVAS	264	-	-	264
GESTION DE FLOTAS	267	_	118	38!
GESTION DE LA FORMACION	943	_	-	94:
GESTION DE OBRA	3.680	649	96	4.42!
GESTION DE PATRIMONIOS-BANCA	89	97	70	180
GESTION DE PRODUCCION	1.638	-	143	1.78
GESTION DE PROYECTOS	1.331	44	7	1.38
GESTION DE PROTECTOS INFORMATICOS	718	-	59	77
GESTION DE PROTECTOS INFORMATICOS GESTION DE PYMES	7.007	446	2.502	9.95!
GESTION DE PTIMES GESTION DE RECURSOS HUMANOS	16.116	485	2.502	16.86
GESTION DE RECORSOS HUMANOS GESTION ECONOMICO-FINANCIERA		3.822		
GESTION ECONOMICO-FINANCIERA GESTION EMPRESARIAL	5.012 7.909	230	2.727 1.832	11.56 ² 9.97 ²
GESTION FISCAL				
	1.217	3.160	1.484	5.86
GESTION HOSPITALARIA	674	-	407	674
GESTION HOTELERA	1.233	58	486	1.77
GESTION INDUSTRIAL	703	-	253	956
GESTION INMOBILIARIA	42	- 420	- 2.224	41 200
HABILIDADES DEL MANDO	37.725	439	3.226	41.390
HIGIENE ALIMENTARIA	1.441	260	540	2.24
HOSTELERIA-ATENCION EN PISOS	1.988	-	-	1.988
IDIOMAS-ALEMAN	4.135	90	359	4.584



Convocatoria 1996 (Cont.)

Denominación Técnica	Presencial	A distancia	Ambas	TOTA
DIOMAS-FRANCES	4.254	-	341	4.595
DIOMAS-INGLES	36.328	236	4.540	41.104
DIOMAS-ITALIANO	264	-	-	264
DIOMAS-OTROS (ESPAÑA)	2.231	-	21	2.252
DIOMAS-OTROS (EXTRANJERO)	8.363	19	208	8.590
NFORMATICA DE USUARIO	177.523	8.593	15.634	201.750
NFORMATICA PROFESIONAL	16.473	2.371	457	19.301
NGENIERIA Y NUEVAS TECNOLOGIAS	1.739	7	15	1.761
NSTALACIONES DE VIVIENDAS Y EDIFICIOS	2.484	354	104	2.942
NSTALACIONES INDUSTRIALES	2.008	-	-	2.008
NSTRUMENTACION Y CONTROL	1.777	121	145	2.043
NTERIORISMO Y DECORACION	501	-	40	541
NTERPRETACION DE PLANOS Y DELINEACION	1.584	-	67	1.65
NVERSIONES-BANCA	23	674	144	841
ARDINERIA FLORICULTURA Y ARTE FLORAL	211	_	63	274
LABORATORIO CLINICO	158	_	1	159
LEGISLACION COMUNITARIA	162	129	851	1.142
LEGISLACION FISCAL	3.554	857	978	5.389
LEGISLACION SOBRE MEDIO AMBIENTE	46	122	60	228
LEGISLACION SOCIOLABORAL	1.881	285	503	2.66
LOGISTICA INTEGRAL	1.893	110	14	2.01
MANIPULACION DE ALIMENTOS	6.546	_	191	6.73
MANIPULACION DE GRUAS/GRUISTAS	1.308	_	_	1.308
MANIPULACION DE MERCANCIAS	3.872	3	49	3.924
MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS	570	_	109	679
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	2.411	_	95	2.50
MANTENIMIENTO INDUSTRIAL	22.659	630	729	24.018
MANTENIMIENTO Y REP. DE EQUIPOS DE TRANSPORTE	2.475	-	10	2.48
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	17.892	_	15	17.90
MARKETING	9.877	50	3.201	13.128
MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS	729	1	33	763
MEDICINA DEL TRABAJO	21	-	-	2
MERCADOS FINANCIEROS	640	542	141	1.323
MERCHANDISING	2.663	-	615	3.278
METODOS Y TIEMPOS	1.087	-	283	1.370
NEGOCIACION	8.290	41	320	8.65
NOMINAS Y SEGURIDAD SOCIAL	2.296	321	807	3.42
NORMALIZACION/HOMOLOGACION/CERTIFICACION	5.433	170	84	5.687
NUTRICION Y DIETETICA	1.510	332	586	2.428
OFICINA TECNICA-CONSTRUCCION	3.268	498	18	3.784
OFICIOS-CONSTRUCCION	2.186	201	12	2.39
OPERADORES DE MAQUINARIA-CONSTRUCCION	545	-	-	545
OPERATIVA BANCARIA	7.747	6.989	2.117	16.853

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998

Fuente: Base de Datos FORCEM



Convocatoria 1996 (Cont.)

Denominación Técnica	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
OPERATIVA DE AGENCIAS DE VIAJES	901	82	278	1.261
OPERATIVA DE CENTRALES DE PROD. DE ENERGIA	4.566	-	93	4.659
OPERATIVA DE SEGUROS	4.350	708	1.811	6.869
OPERATIVA DE TRANSPORTES	2.694	-	-	2.694
ORGANIZACION EMPRESARIAL/INDUSTRIAL	2.105	-	328	2.433
OTROS-ADMINISTRACION Y OFICINAS	92	-	-	92
OTROS-AGRARIA	205	-	38	243
OTROS-ARTESANIA	10	-	-	10
OTROS-AUTOMOCION	20	-	-	20
OTROS-COMERCIO	11	-	-	11
OTROS-DOCENCIA E INVESTIGACION	4.595	-	179	4.774
OTROS-EDIFICACION Y OBRAS PUBLICAS	260	20	-	280
OTROS-IND. FABR. EQ. MEC. ELECTR. Y ELECTRON.	134	-	-	134
otros-ind. Pesada y constr. Metalicas	15	-	-	15
OTROS-IND. TEXTILES DE LA PIEL Y DEL CUERO	885	-	238	1.123
OTROS-INDUSTRIAS ALIMENTARIAS	2.049	49	137	2.235
OTROS-INDUSTRIAS DE LA MADERA Y DEL CORCHO	86	-	-	86
OTROS-INDUSTRIAS GRAFICAS	947	-	-	947
OTROS-INDUSTRIAS QUIMICAS	153	-	-	153
OTROS-INFORM. Y MANIFESTACIONES ARTISTICAS	228	-	-	228
OTROS-LEGISLACION	2.496	1.720	713	4.929
OTROS-MANTENIMIENTO Y REPARACION	673	-	48	721
OTROS-MINERIA Y PRIMERAS TRANSFORMACIONES	21	-	-	21
otros-pesca y acuicultura	57	-	10	67
otros-prod. Transf. y distrib. Energia y agua	349	-	-	349
OTROS-RECURSOS HUMANOS	5.322	29	107	5.458
OTROS-SANIDAD	3.694	-	242	3.936
OTROS-SEGUROS Y FINANZAS	906	603	263	1.772
OTROS-SERVICIOS A LA COMUNIDAD Y PERSONALES	846	-	87	933
OTROS-SERVICIOS A LAS EMPRESAS	169	-	-	169
OTROS-TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	366	-	8	374
OTROS-TURISMO Y HOSTELERIA	1.215	-	189	1.404
PLANIFICACION EMPRESARIAL	947	-	295	1.242
POLIVALENCIA	426	-	-	426
PRESENTACIONES	901	-	261	1.162
PROCESOS PRODUCTIVOS	20.128	696	1.672	22.496
PRODUCCION Y REALIZACION-INF. Y M. ARTISTICAS	368	-	-	368
PRODUCTIVIDAD	1.785	-	47	1.832
PRODUCTOS Y SERVICIOS FINANCIEROS	5.831	996	2.496	9.323
PROYECTO CURRICULAR	8.059	-	291	8.350
PRUEBAS DE DIAGNOSTICO CLINICO	92	-	-	92
PUBLICIDAD Y COMUNICACION	1.795	60	842	2.697
RECEPCION HOTELERA	2.456	-	55	2.511



Convocatoria 1996 (Conclusión)

Denominación Técnica	Presencial	A distancia	Ambas	TOTAL
REDACCION/GUION/LOCUCION-INF. Y M. ARTISTICAS	429	-	269	698
RELACIONES LABORALES	2.133	433	481	3.047
SECRETARIADO	1.115	129	68	1.312
SEGURIDAD DE CENTRALES NUCLEARES	311	-	-	311
SEGURIDAD E HIGIENE	34.336	1.345	7.429	43.110
SEGURIDAD Y VIGILANCIA	14.982	252	3.396	18.630
SELECCION DE PERSONAL	747	-	202	949
SERVICIOS ASISTENCIALES	8.169	-	-	8.169
SERVICIOS PERSONALES	1.715	2	-	1.717
SERVICIOS RECREATIVOS Y CULTURALES	831	-	41	872
SOCORRISMO Y PRIMEROS AUXILIOS	2.007	-	172	2.179
SOLDADURA	4.992	-	-	4.992
TECNICAS DE LIMPIEZA	1.684	-	3.437	5.121
TECNICAS DE VENTA Y FORM. VENDEDORES	30.918	2.472	5.917	39.307
TECNICAS PEDAGOGICAS	8.470	298	212	8.980
TELECOMUNICACIONES	751	-	127	878
TELEMARKETING	1.080	33	212	1.325
TRABAJO EN EQUIPO	4.939	-	29	4.968
TRATAMIENTO DE RESIDUOS	498	-	26	524
TURISMO RURAL Y ESPECIALIZADO	416	-	48	464
TUTORIAS	5.733	-	104	5.837
VALORACION DE PUESTOS Y EVAL. DEL DESEMPEÑO	1.606	-	39	1.645
VISITADORES MEDICOS	987	-	-	987
SIN DATOS	77.721	1.164	3.358	82.243
TOTAL	1.077.989	69.129	118.931	1.266.049

Base: Participantes en Planes de Formación Certificados

Fecha de actualización de los datos : 8 de junio de 1998

Fuente: Base de Datos FORCEM



I Acuerdo Nacional de Formación Continua Acuerdo Tripartito sobre Formación Continua



Acta de Ratificación del Acuerdo Nacional sobre Formación Continua

En Madrid, siendo las 9,30 horas del día 22 de diciembre de 1992, en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, reunidas las representaciones de la Unión General de Trabajadores (UGT), la Confederación Sindical de Comisiones Obreras (CC.OO.), la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE) y la Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa (CEPYME),

Manifiestan:

- a) Que las Organizaciones antes indicadas ostentan la representatividad exigida en el Título III del Estatuto de los Trabajadores, a efectos de lo dispuesto en el Artículo 83.3 de la citada norma legal.
- b) Que con fecha 16 de diciembre de 1992 dichas Organizaciones, en el marco del Consejo General de la Formación Profesional, suscribieron el texto del ACUERDO NACIONAL SOBRE FORMACION CONTINUA, que se adjunta a la presente Acta.

En virtud de lo cual,

Acuerdan:

- 1) Ratificar, por medio de la presente Acta y con efectos de 16 de diciembre de 1992, el citado ACUERDO NACIONAL SOBRE FORMACION CONTINUA.
- 2) Proceder a la tramitación del Acuerdo Nacional sobre Formación Continua de 16 de diciembre de 1992, a efectos de lo previsto en el Real Decreto 1040/81 de 22 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios Colectivos de Trabajo.

POR UGT Nicolas Redondo Urbieta

POR CC.OO.

Antonio Gutiérrez Vegara

POR CEOE

José María Cuevas Salvador

POR CEPYME

Manuel Otero Luna



ACUERDO NACIONAL DE FORMACION CONTINUA

Publicado en el BOE n.º 59, de 10 de marzo de 1993

Exposición de motivos

La Formación Profesional, en su conjunto, tanto la continua como la inicial, constituye un valor estratégico prioritario ante los procesos de cambio económico, tecnológico y social en que estamos inmersos. El futuro de nuestro sistema productivo depende, en gran parte, de las cualificaciones de la población activa, tanto de los trabajadores como de los empresarios, especialmente los de pequeñas y medianas empresas, y por ello la Formación Profesional de calidad constituye una verdadera inversión.

Es manifiesta, pues, la importancia de la Formación Profesional en los momentos actuales de cara al desarrollo de los pueblos y para la cohesión económica y social.

Asimismo, un porcentaje muy elevado de la mano de obra del año 2000 se encuentra ya ocupada, por lo que se hace preciso un esfuerzo en lo que se refiere a la formación continua. De hecho, gran parte de la población trabajadora adulta abandonó la escuela sin una formación adecuada o no ha tenido la oportunidad de seguir un proceso formativo permanente, dándose la paradoja de que no pueden acceder a actividades formativas ante la carencia de conocimientos básicos. A este colectivo ha de añadirse el de aquéllos que pueden perder sus actuales ocupaciones debido a los cambios que se operan en el mundo laboral, tanto organizativos como tecnológicos y estructurales.

La libre circulación de los trabajadores y la realización del mercado interior, dentro del cual es necesario garantizar la competitividad de nuestros productos, exigen, de otro lado, desarrollar medidas de formación continua cuyas funciones principales fueron señaladas por la Resolución del Consejo de la Comunidades Europeas sobre Formación Profesional Permanente (5 de junio de 1989):

 Una función de adaptación permanente a la evolución de las profesiones y del contenido de los puestos de trabajo y, por tanto, de mejora de las competencias y cualificaciones indispensables para fortalecer la situación competitiva de las empresas y de su personal;

- Una función de promoción social que permita a muchos trabajadores evitar el estancamiento en su cualificación profesional y mejorar su situación;
- Y una función preventiva para anticipar las posibles consecuencias negativas de la realización del mercado interior y para superar las dificultades que deben afrontar los sectores y las empresas en curso de reestructuración económica o tecnológica.

La política de Formación Continua debe pues proporcionar a los trabajadores de nuestro país un mayor nivel de cualificaciones necesarias para:

- a) Promover el desarrollo personal y profesional, y la prosperidad de las empresas y de los trabajadores en beneficio de todos.
- b) Contribuir a la eficacia económica mejorando la competitividad de las empresas.
- c) Adaptarse a los cambios motivados tanto por procesos de innovación tecnológica como por nuevas formas de organización del trabajo.
- d) Contribuir con la formación profesional continua a propiciar el desarrollo de nuevas actividades económicas

Para cumplir estos objetivos es necesario aprovechar al máximo los recursos disponibles, e incluso incrementarlos, y gestionarlos de forma razonable sobre la base de las necesidades de las empresas y de los sectores. Al mismo tiempo, habrá que dotarse de modelos que faciliten la formación de trabajadores con el fin de conseguir una formación de calidad.

Por otra parte, en la relación de trabajo, los trabajadores tienen derecho a la promoción y formación profesional como medida incentivadora para su cualificación profesional.

Por su parte, el Artículo 22 del Estatuto de los Trabajadores prevé la posibilidad del ejercicio de este derecho en los términos concretos en que se pacte en los convenios colectivos, explícitamente en lo que se refiere:



- a) Al disfrute de los permisos necesarios para concurrir a exámenes, así como a una preferencia a elegir turno de trabajo, si tal es el régimen instaurado en la empresa, cuando curse con regularidad estudios para la obtención de un título académico o profesional.
- b) A la adaptación de la jornada ordinaria de trabajo para la asistencia a cursos de formación profesional o a la concesión del permiso oportuno de formación o perfeccionamiento profesional con reserva del puesto de trabajo.

Las Organizaciones firmantes entienden que resulta preciso desarrollar las previsiones que el Estatuto de los Trabajadores establece respecto a la concesión del permiso de formación que tenga como objeto la actualización de la cualificación o el perfeccionamiento profesional.

Por todo ello, las Organizaciones firmantes, conscientes de la necesidad de potenciar la formación continua en las empresas como factor de indudable importancia de cara a la competitividad de nuestra economía, suscriben el presente Acuerdo Nacional sobre Formación Continua en las Empresas.

Capítulo I

Concepto de Formación Continua

Artículo 1.

A los efectos de este Acuerdo se entenderá por Formación Continua el conjunto de acciones formativas que desarrollen las empresas, a través de las modalidades previstas en el mismo, dirigidas tanto a la mejora de competencias y cualificaciones como a la recualificación de los trabajadores ocupados, que permitan compatibilizar la mayor competitividad de las empresas con la formación individual del trabajador.

La Comisión Mixta Estatal de Formación Continua, prevista en el artículo 14 de este Acuerdo, podrá proponer, en su caso, la incorporación a este Acuerdo de otras acciones formativas.

Capítulo II

Ámbito territorial, personal y temporal

Artículo 2.

El presente Acuerdo será de aplicación en la totalidad del territorio nacional.

Artículo 3.

Podrán acogerse a las estipulaciones de este Acuerdo las Empresas y Organizaciones que desarrollen acciones formativas en los términos definidos en el CAPITULO III, dirigidas al conjunto de los trabajadores ocupados.

Las Empresas y Organizaciones que no deseen acogerse a este Acuerdo podrán desarrollar las acciones formativas a través de los procedimientos generales en vigor en cada momento.

Artículo 4.

Las Organizaciones firmantes coinciden en la necesidad de establecer una vigencia temporal de este Acuerdo, sin perjuicio de que antes de su expiración, las partes, de común acuerdo, estimen la prórroga del mismo.

El Acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero de 1993, y su vigencia se extenderá hasta el 31 de diciembre de 1996.



Capítulo III

Planes de formación de la empresa y planes agrupados

Sección Primera: Iniciativas de Formación

Artículo 5. Planes de formación de las empresas

Las empresas que deseen financiar sus acciones formativas con cargo a este Acuerdo deberán elaborar, con carácter anual, un Plan de Formación, de Empresa o Agrupado, de conformidad con lo establecido en la Sección Segunda de este Capítulo.

Podrán elaborarse Planes de Formación por un período distinto al anual cuando concurran circunstancias específicas, debidamente justificadas ante la Comisión correspondiente de las que se contemplan en este Acuerdo.

Las empresas que cuenten con menos de 200 trabajadores habrán de acogerse a un Plan de Formación de carácter agrupado.

Sin perjuicio de lo anterior, la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua podrá considerar otros supuestos justificados.

Artículo 6. El Plan de formación

El Plan de Formación de la empresa deberá especificar lo siguiente:

- a) Objetivos y contenido de las acciones a desarrollar.
- b) Colectivo afectado, por categorías o grupos profesionales, y número de participantes.
- c) Calendario de ejecución.
- d) Coste estimado de las acciones formativas desglosado por tipo de acciones y colectivos.

- e) Estimación del montante anual de la cuota de formación profesional a ingresar por la empresa.
- f) Lugar de impartición de las acciones formativas. A tal efecto deberá tenerse en cuenta el idóneo aprovechamiento de los centros de formación actualmente existentes, según lo especificado en el artículo 8c) de este Acuerdo.

Artículo 7. Planes agrupados

Podrán elaborarse Planes Agrupados de Formación dirigidos a empresas en las que, dada su dimensión, características y ausencia de estructura formativa adecuada, resulta aconsejable desarrollar acciones formativas de este carácter.

Dichos Planes deberán agrupar a empresas que ocupen conjuntamente, al menos, 200 trabajadores, y ser promovidos por las Organizaciones Empresariales y/o Sindicales más representativas.

El contenido de estos Planes deberá ajustarse a la enumeración a que se refiere el Artículo anterior, con las adaptaciones que fueran necesarias, para cada una de las empresas agrupadas en el Plan.

Sección segunda:

Criterios para la elaboración de los Planes de Formación

Artículo 8. Planes de formación en el ámbito sectorial estatal

En el marco de los Convenios Colectivos Sectoriales Estatales o mediante Acuerdos específicos que pudieran suscribirse por las Organizacio-nes Empresariales y Sindicales más representativas en dicho ámbito, se establecerán criterios orientativos para la elaboración de los Planes de formación, tanto de empresas como agrupados, y que afectarán exclusivamente a las siguientes materias:

- a) Prioridades con respecto a las acciones de formación continua a desarrollar.
- b) Orientación respecto a los colectivos de trabajadores preferentemente afectados por dichas acciones.



- c) Enumeración de los Centros disponibles de impartición de la formación. A tal efecto deberá tenerse en cuenta el idóneo aprovechamiento de los Centros de Formación actualmente existentes (Centros propios, Centros públicos, Centros privados o Centros asociados, entendiendo por tales aquéllos promovidos conjuntamente por las correspondientes Organizacio-nes Empresariales y Sindicales y con participación de las correspondientes Administraciones Públicas).
- d) Régimen de los permisos de formación que, en todo caso, deberá ajustarse a lo previsto en el CAPITU-LO V de este Acuerdo.
- e) Competencias de la Comisión Paritaria Sectorial, con arreglo a lo establecido en el Artículo 15 del presente Acuerdo.

Artículo 9. Planes de formación en otros ámbitos

Los Planes de Formación, de empresa y agrupados, correspondientes a sectores que no cuentan con Convenio Colectivo Estatal o Acuerdo específico de dicho ámbito deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8, siendo la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua el órgano competente para establecer los correspondientes criterios orientativos.

Sección Tercera

Artículo 10. Otros planes de formacion

Las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas, a través de la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua, podrán elaborar Planes de Formación que trasciendan el ámbito sectorial y que afecten a actividades formativas que, por su naturaleza, tengan un componente común a varias ramas de actividad.

Capítulo IV

Tramitación de los planes de formación

Artículo 11. Planes de formación

Las empresas que deseen financiar con cargo a este Acuerdo su Plan de Formación deberán:

- a) Someter el mismo a información de la representación legal de los trabajadores, para lo cual la empresa facilitará la siguiente documentación:
- Balance de las acciones formativas desarrolladas en el ejercicio anterior.
- Orientaciones generales sobre el contenido del Plan Formativo (objetivos, especialidades, denominación de cursos...).
 - Calendario de ejecución.
- Colectivos por categorías/grupos profesionales a los que afecte dicho Plan.
 - Medios pedagógicos y lugares de impartición.
 - Criterios de selección.

La representación legal de los trabajadores deberá emitir su informe en el plazo de 10 días a partir de la recepción de la documentación.

Si surgieran discrepancias respecto al contenido del Plan de Formación se abrirá un plazo de 15 días a efectos de dilucidar las mismas entre la dirección de la empresa y la representación de los trabajadores.

De mantenerse las discrepancias transcurrido dicho plazo, cualquiera de las partes podrá requerir la intervención de la Comisión Mixta Estatal o de la Paritaria Sectorial.



En ambos supuestos, la correspondiente Comisión se pronunciará únicamente sobre tales discrepancias.

 a) A los efectos previstos en el apartado a) anterior, y en los supuestos de empresas de ámbito estatal con Convenio Colectivo propio y sin Convenio Colectivo o Acuerdo Sectorial de referencia, conocerá la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua de las posibles discrepancias surgidas.

En el caso de que la empresa con Convenio Colectivo propio no tenga ámbito estatal, conocerá de las discrepancias la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua u, opcionalmente, la Comisión Paritaria Sectorial.

- b) Dirigir la solicitud de financiación, en los términos que se especifique, a la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua.
- c) Antes del comienzo de las acciones formativas deberá remitirse a la representación legal de los trabajadores en la empresa la lista de los participantes en dichas acciones formativas.

Con carácter trimestral las empresas informarán a la representación legal de los trabajadores de la ejecución del Plan de Formación.

Igualmente, las empresas, con carácter anual, informarán a la Comisión Mixta Estatal en los términos en que reglamentariamente se disponga. De dicho informe se dará traslado a la Comisión Paritaria Sectorial.

Artículo 12. Planes de formación agrupados

 a) Los Planes Agrupados habrán de presentarse, en el modelo que se acuerde, para su aprobación ante la Comisión Paritaria del Convenio Colectivo Sectorial o Acuerdo Estatal.

En caso de no existir Convenio Colectivo Sectorial o Acuerdo Estatal de referencia, dichos planes se presentarán para su aprobación y correspondiente financiación a la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua.

b) La Comisión Paritaria Sectorial, en su caso, dará traslado de la aprobación del Plan Agrupado a la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua, para su financiación. c) De las acciones formativas solicitadas se informará a la representación legal de los trabajadores en la empresa correspondiente.

Asimismo, antes de iniciarse las acciones formativas, la empresa informará a la representación legal de los trabajadores de la resolución recaída.

 d) La ejecución de las acciones aprobadas de conformidad con el procedimiento señalado serán desarrolladas bien directamente, bien mediante conciertos, por los titulares del correspondiente Plan Agrupado.

Capítulo V

Permisos Individuales de Formación

Artículo 13.

A los efectos previstos en este Acuerdo, las Organizaciones firmantes establecerán un régimen de permisos individuales de formación en los siguientes términos:

1) Ámbito objetivo.

Las acciones formativas para las cuales puede solicitarse permiso de formación deberán:

- a) No estar incluidas en el plan de formación de la empresa o agrupado.
- Estar dirigidas al desarrollo o adaptación de las cualificaciones técnico profesionales del trabajador.
- c) Estar reconocidas por una titulación oficial.
- d) Quedan excluidas del permiso de formación las acciones formativas que no se correspondan con la formación presencial.

2) Ámbito subjetivo.

Los trabajadores ocupados que cumplan los siguientes requisitos:



- a) Tener una antigüedad de al menos 1 año en el Sector, del cual 6 meses, al menos, en la empresa en la que actualmente presta sus servicios.
- b) Presentar por escrito ante la Dirección de la Empresa la correspondiente solicitud de permiso, con una antelación mínima de tres meses, antes del inicio de la acción formativa.

En dicha solicitud se hará constar el objetivo formativo que se persigue, calendario de ejecución (horario lectivo, períodos de interrupción, duración...), y lugar de impartición.

Se informará de las solicitudes recibidas a la representación legal de los trabajadores.

3) Resolución de las solicitudes.

La empresa deberá resolver en el plazo de 30 días, a partir de la recepción de la solicitud que se le presente, con arreglo a lo estipulado en este artículo.

A fin de valorar tal solicitud, la empresa podrá tener en cuenta necesidades productivas y organizativas de la misma, para lo que recabará la opinión de la representación legal de los trabajadores, así como que el disfrute de los permisos no afecte significativamente la realización del trabajo en la empresa.

Asimismo, tendrán prioridad para disfrutar el permiso de formación aquellos trabajadores ocupados que, cumpliendo los requisitos establecidos anteriormente, no hayan participado en una acción formativa de las contempladas en este Artículo en el plazo anterior de 12 meses.

No obstante, los Convenios Colectivos, de conformidad con los criterios establecidos por la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua, podrán establecer los correspondientes porcentajes de afectación de la plantilla o de las categorías/grupos profesionales de la empresa.

En caso de denegación de la solicitud por parte de la empresa, aquélla habrá de ser motivada.

La empresa informará de la misma al trabajador y a la representación legal de los trabajadores en la empresa.

El Plan de Formación de la empresa, o en su caso el Agrupado, establecerá prioridades a efectos del disfrute de

los permisos de formación en los supuestos de concurrencia de solicitudes de tales permisos.

4) Concedido el permiso de formación por el empresario, el trabajador formulará solicitud a la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua a efectos de la concesión de la financiación del permiso.

Si ésta se denegara, el trabajador podrá ejercer el permiso de formación sin remuneración, suspendiendo su contrato por el tiempo equivalente al del citado permiso.

5) El trabajador que haya disfrutado de un permiso de formación deberá, a la finalización del mismo, acreditar el grado de aprovechamiento obtenido mediante la correspondiente certificación.

La utilización del permiso de formación para fines distintos a los señalados se considerará como infracción al deber laboral de buena fe.

6) Duración del permiso retribuido de formación.

El permiso retribuido de formación tendrá una duración de 150 horas de jornada, en función de las características de la acción formativa a realizar.

7) Remuneración.

El trabajador que disfrute de un permiso retribuido de formación, con arreglo a lo previsto en este artículo, percibirá durante el mismo una cantidad equivalente al salario medio establecido en el Convenio Colectivo correspondiente para su categoría o grupo profesional.

Dicha cantidad, así como las cotizaciones debidas por el trabajador durante el período correspondiente, serán financiadas a través de la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua.

8) La Comisión Mixta Estatal de Formación Continua establecerá los criterios conforme a los cuales podrá pactarse en los respectivos Convenios Colectivos el volumen de permisos de formación a financiar.



Capítulo VI

Órganos de seguimiento y control

Artículo 14. Comisión Mixta Estatal de Formación Continua

Se constituirá una Comisión Mixta Estatal de Formación Continua, compuesta por 8 representantes de las Organizaciones Sindicales y por 8 representantes de las Organizaciones Empresaria-les firmantes de este Acuerdo.

La Comisión tendrá, entre otras, las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento del Acuerdo, sin perjuicio de las competencias atribuidas a los Organos de Inspección del Estado.
- b) Resolver las discrepancias surgidas en la aplicación de lo estipulado y especialmente las previstas en el Artículo 1b) de este Acuerdo.
- c) Administrar y distribuir los fondos disponibles para la financiación de las acciones de Formación Continua.

A tal efecto, se establecerán prioridades respecto a la financiación de los Planes de Formación, para lo cual habrán de tenerse en cuenta los criterios de proporcionalidad, volumen de empleo, aportación de la Seguridad Social y nivel medio de cualificación de las personas ocupadas en los distintos ámbitos.

- d) Emitir informe en aquellos casos en que se le solicite respecto a los temas de su competencia.
- e) Aprobar su reglamento de funcionamiento.
- f) Realizar un balance de la aplicación del Acuerdo con anterioridad a la caducidad del mismo.
- g) Fomentar la consecución de acuerdos previstos en la Sección Segunda del Capítulo III de este Acuerdo.
- h) Acordar la constitución de los órganos territoriales que mejor contribuyan al desarrollo de este Acuerdo.

- i) Aprobar los Planes de Formación que se promuevan según lo previsto en los Artículos 9 y 10 del presente Acuerdo.
- j) Aprobar el volumen de fondos destinados a financiar en cada ejercicio los permisos de formación que puedan pactarse en los respectivos Convenios Colectivos o Acuerdos Específicos, así como las propuestas de financiación de los mismos.

Artículo 15. Comisiones Paritarias Sectoriales

Las Comisiones Paritarias previstas en los Convenios Colectivos Sectoriales Estatales, o en los Acuerdos Específicos que pudieran suscribirse en ese ámbito, e integradas por los representantes de las Organizaciones Empresariales y Sindicales, tendrán las siguientes funciones:

- a) Velar por el cumplimiento del Acuerdo en el ámbito correspondiente.
- b) Establecer los criterios señalados en el Artículo 8 para los Planes de Formación.
- c) Resolver las discrepancias surgidas en el trámite previsto en el Artículo 11 de este Acuerdo respecto a Planes de Formación de Empresas en ese ámbito sectorial.
- d) Aprobar las solicitudes de Planes Agrupados Sectoriales de Formación y elevarlos, para su financiación, a la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua.
- e) Elaborar estudios e investigaciones. A tal efecto, se tendrá en cuenta la información disponible tanto en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social como en el Ministerio de Educación y Ciencia, y especialmente los Estudios Sectoriales que sobre Formación Profesional hayan podido elaborarse.
- f) Ejecutar los Acuerdos de la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua y de la Comisión Tripartita Nacional.
- g) Realizar una memoria anual de la aplicación del Acuerdo en su ámbito correspondiente.



Capítulo VII

Financiación de las Acciones Formativas

Artículo 16.

La Comisión Mixta Estatal de Formación Continua establecerá con antelación suficiente los criterios y procedimientos de financiación de los diferentes Planes de Formación que se acogen al presente Acuerdo.

Capítulo VIII

Infracciones y Sanciones, Incompatibilidades de Financiación

Artículo 17. Infracciones y sanciones

Las infracciones derivadas de la aplicación de este Acuerdo serán objeto de tratamiento de conformidad con lo establecido en la Ley 8/1988, de 7 de abril, sobre Infracciones y Sanciones en el Orden Social.

Artículo 18. Incompatibilidades

No podrá financiarse simultáneamente un mismo Plan Formativo a través de las distintas vías alternativas previstas en este Acuerdo.

Sin perjuicio de lo anterior, podrán colaborar las Administraciones Públicas, instituciones u organismos, mediante cofinanciación, en acciones que se desarrollen al amparo de este Acuerdo. En tal caso, la correspondiente solicitud de financiación deberá incorporar los datos que definan el contenido de tales acciones a los efectos previstos en el apartado anterior, de todo lo cual se dará traslado a la Comisión Mixta Estatal de Formación Continua a los efectos que procedan.

Disposición Transitoria

El presente Acuerdo entrará en vigor según lo previsto en el Artículo 4, y su aplicación queda supeditada a la existencia de disponibilidades presupuestarias y a la puesta en vigor de las normas que desarrollen lo pactado.

Las partes firmantes, con anterioridad al mes de septiempre de 1993, adoptarán compromisos respecto a la financiación de las acciones derivadas de este Acuerdo durante el período de vigencia del mismo. De lo acordado darán traslado al Gobierno.

Disposición Final Primera

El presente Acuerdo se suscribe al amparo de lo establecido en el Título III del Estatuto de los Trabajadores. A este efecto, desarrolla lo dispuesto en el Artículo 83.3 de dicha norma legal, al versar sobre una materia concreta cual es la formación continua en las empresas.

A tenor de lo establecido en el apartado anterior, obliga a las Organizaciones asociadas a las Confederaciones signatarias del presente Acuerdo, y sus estipulaciones serán insertadas en los respectivos Convenios Colectivos, constituyendo a estos efectos lo acordado un todo, y correlacionándose las obligaciones asumidas por una y otra parte.

Sin embargo, a efectos de caducidad se estará a lo dispuesto en el Artículo 4 de este Acuerdo.

Disposición Final Segunda

Las Organizaciones firmantes del presente Acuerdo expresan su deseo de dirigirse al Gobierno a efectos de que, mediante el correspondiente Acuerdo Tripartito, y por el procedimiento legalmente oportuno, puedan habilitarse medidas que posibiliten la financiación y ejecución del mismo.



Acuerdo Tripartito en materia de formación continua de los trabajadores ocupados



Preámbulo

De manera unánime se viene reconociendo a la Formación Profesional, y específicamente a la Formación Profesional Continua de los trabajadores ocupados, un valor estratégico para mejorar la competitividad de las empresas en orden a su adaptación flexible a los requerimientos del sistema productivo en permanente evolución, así como para mejorar la calidad del empleo de los trabajadores y disminuir su riesgo de paro. En definitiva, invertir en formación profesional facilita la movilidad y utilización flexible de los recursos humanos y potencia el desarrollo de las oportunidades personales y profesionales.

Es un hecho bien conocido que un porcentaje muy elevado de los trabajadores del año 2000 se encuentran ya ocupados, lo que implica que, para responder al reto de profesionalidad y competitividad en ese horizonte temporal, se hace preciso un importante esfuerzo en formación continua, que tienda a eliminar las deficiencias de formación básica y a la adaptación profesional permanente de los trabajadores.

Todo lo expuesto cobra especial relevancia en el caso de pequeñas y medianas empresas, no sólo porque por sí mismas reúnen más de dos tercios del empleo nacional, sino porque por su propia dimensión necesitan de estructuras comunes de formación que les facilite el gran esfuerzo de adaptación que supone la introducción de nuevas formas de gestión, o de nuevas tecnologías que incesantemente modifican los procesos productivos y los contenidos de las cualificaciones.

Las modernas orientaciones en materia de formación profesional en el centro de trabajo recomiendan la integración de los planes de formación en la estrategia global de los planes de viabilidad de las empresas, y conceden a la Administración Pública un papel subsidiario de apoyo y orientación sin suplantar a empresarios y trabajadores en la asunción de las responsabilidades que les corresponden. Especialmente, desde instancias comunitarias, se ha destacado el papel que en esta materia debe jugar la concertación entre las autoridades nacionales y los interlocutores sociales.

Conscientes de todo ello, el Gobierno y las Organizaciones Empresariales y Sindicales más representativas a nivel estatal han impulsado una serie de negociaciones encaminadas a buscar un acuerdo sobre la formación con-

tinua; como consecuencia de las mismas CEOE, CEPYME, UGT y CC.OO. han firmado, el 16 de diciembre de 1992, un Acuerdo Nacional sobre Formación Continua de los trabajadores ocupados, que contiene los compromisos de carácter bilateral entre las partes firmantes y cuya naturaleza y efectos son los previstos en el Título III del Estatuto de los Trabajadores, con el fin de conseguir la adaptación profesional permanente a la innovación tecnológica, así como la formación y promoción social de los trabajadores en el horizonte temporal de la realización del mercado interior europeo.

El proceso de concertación desemboca en la conclusión de este Acuerdo Tripartito, entre el Gobierno y las organizaciones anteriormente señaladas, en el que se concretan las obligaciones que asumen las partes firmantes del mismo, en sus respectivos ámbitos de competencia, referidas a:

En primer lugar, los compromisos relativos a la financiación que hagan viable el desarrollo del Acuerdo Nacional sobre Formación Continua de los trabajadores ocupados, con el objetivo de ir alcanzando de forma paulatina, durante los cuatros años de vigencia del Acuerdo, un nivel de inversión en formación profesional acorde a las necesidades y a las posibilidades nacionales.

A este respecto, todos los firmantes comparten que el montante de la actual cuota de formación profesional, por imperativo del principio de solidaridad, ha de dedicarse de forma significativa a la financiación de acciones formativas a favor de la población desempleada, sin perjuicio de estudiar conjuntamente la parte de dicha cuota que sumada a las aportaciones adicionales de empresarios y trabajadores puede dedicarse a la formación de trabajadores ocupados.

Sin embargo, conscientes de la actual situación económica, que no permite en 1993 elevar con carácter general la cotización para esa última finalidad, las partes acuerdan que durante dicho año la formación de los trabajadores ocupados se atenderá sólo con la afectación de parte de la actual cuota de formación profesional, comprometiéndose a reconsiderar la financiación del Acuerdo a partir de 1994.

 En segundo término, el Gobierno y las organizaciones firmantes coinciden en considerar que la formación profesional de los trabajadores ocupados constituye una responsabilidad principal de empresarios y traba-



jadores, correspondiendo a éstos o a sus representantes legales la organización, gestión e impartición de la misma, creando para ello los entes paritarios que fueren necesarios.

- En tercer lugar, se identifican ciertos aspectos en los que el Gobierno puede colaborar para favorecer el desarrollo positivo del Acuerdo Nacional, tales como, entre otros, la utilización de las redes públicas de centros de formación profesional, de los Estudios Sectoriales, del Observatorio Permanente de Evolución de las Ocupaciones o del material didáctico de que dispone la Administración, así como la posibilidad de reconocimiento o validación de la formación impartida a los trabajadores. En sentido inverso, las organizaciones firmantes se comprometen a proporcionar al Gobierno las informaciones pertinentes sobre las acciones de formación continua y sus resultados a efectos estadísticos y de seguimiento.
- El Gobierno y las organizaciones firmantes convienen en la necesidad de reformar el actual marco normativo del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, teniendo en cuenta la relevante incidencia que sobre el mismo tiene el Acuerdo Nacional sobre Formación Continua.
- Por último, el Gobierno y los interlocutores sociales acuerdan la constitución de una Comisión Tripartita Nacional para el seguimiento de las materias reguladoras en el presente Acuedo Tripartito, así como para evaluar la eficacia de la formación continua impartida en base al mismo.

En su virtud, ACUERDAN

Primero

1. El Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales firmantes convienen que a partir del 1 de enero de 1993, de la vigente cuota de Formación Profesional (0,70 por ciento sobre la base de accidente de trabajo y enfermedades profesionales), se afectará un 0,60 por ciento a la formación de los desempleados y un 0,10 por ciento a la financiación directa de las acciones formativas de los trabajadores asalariados tanto del sector público como privado, excluidos los pertenecientes a la Administración

Pública, que se desarrollen conforme a lo establecido en el Acuerdo Nacional sobre Formación Continua, bajo las siguientes modalidades:

- a) Planes de Empresa, presentados por empresas de más de 200 trabajadores.
- b) Planes Agrupados de ámbito sectorial o intersectorial, dirigidos a dos o más empresas que en conjunto ocupen, al menos, 200 trabajadores, y sean promovidos por las organizaciones empresariales y/o sindicales más representativas.
- c) Permisos individuales de formación en los términos previstos en el Acuerdo Nacional sobre Formación Continua.

En la aplicación de las modalidades de formación continua se tendrán en cuenta las especiales características de los trabajadores que prestan servicios en el sector de la Economía Social.

2. La Tesorería General de la Seguridad Social continuará recaudando las cantidades resultantes de aplicar el vigente tipo del 0,70 por ciento y el Instituto Nacional de Empleo transferirá al Ente Paritario Estatal, que las partes firmantes del Acuerdo Nacional sobre Formación Continua constituyan y designen, las cantidades correspondientes al citado 0,10 por ciento de la cuota de Formación Profesional.

De los fondos afectados a formación continua se podrá dedicar, como máximo, un 10 por ciento a gastos de gestión y evaluación de las acciones impartidas.

3. En los años sucesivos de la vigencia del Acuerdo, la afectación de la cuota de Formación Profesional a las acciones de formación continua será la que resulte de la aplicación de los tipos siguientes:

Año 1994: 0,20 por ciento

Año 1995: 0,25 por ciento

Año 1996: 0,30 por ciento

Segundo

Con independencia de lo anterior, el Gobierno, UGT, CC.OO., CEOE y CEPYME acuerdan que, con carácter general, se mantendrá el actual tipo de cotización por Formación Profesional del 0,70 por ciento a cargo de



empresas y de trabajadores durante la vigencia del presente Acuerdo.

No obstante lo anterior, la Comisión Mixta, prevista en el Acuerdo Nacional de Formación Continua, podrá acordar, y proponer en su caso al Gobierno, incrementos de cotización que, en ningún supuesto, serán inferiores a una décima de punto, a cargo de cada una de las partes.

La recaudación obtenida de este incremento adicional deberá destinarse exclusivamente a la financiación de las acciones previstas en el Acuerdo.

Asimismo, con anterioridad a septiembre de 1993 la citada Comisión Mixta estudiará posibles fórmulas de compensación de las acciones formativas con cargo a la cuota de Formación Profesional.

Tercero

El Gobierno y las organizaciones firmantes convienen en que todos los aspectos relativos a la organización, gestión, distribución de fondos o, en su caso, ejecución de las acciones formativas y justificación de las mismas, corresponden a los interlocutores sociales a través de los correspondientes entes de composición paritaria. A ese fin, las organizaciones firmantes se comprometen a constituir los entes paritarios que sean necesarios, de ámbito nacional, con capacidad jurídica y de obrar para el cumplimiento del presente Acuerdo y del Acuerdo Nacional sobre Formación Continua, bajo la forma jurídica que a su juicio mejor se adapte a los fines que deben cumplir, así como a establecer los reglamentos operativos de dichos entes.

El Ente Paritario Estatal, además de las funciones que las organizaciones firmantes le confieran, deberá:

- Impulsar la inclusión de los criterios orientativos para la elaboración de los Planes de Formación, tanto de empresas como agrupados, en los Convenios Colectivos Sectoriales o en los Acuerdos Específicos de Formación.
- Establecer un adecuado sistema de contabilidad de todos los gastos realizados, en el que figuren debidamente separados los correspondientes a gestión y evaluación de las acciones, al que tendrán acceso todos los órganos de la Administración con competencia en el control de los fondos que financian dichos gastos.

- Elevar a la Comisión Tripartita Nacional, contemplada en el Acuerdo Sexto, un informe anual sobre los resultados de aplicación del Acuerdo Nacional, con indicación del número y tipo de planes de formación realizados, distribuidos por sectores, número de trabajadores formados por familias profesionales y costes financiados, así como de los permisos individuales de formación concedidos.
- Poner a disposición de la Intervención General del Estado la liquidación de los gastos efectuados con cargo a la subvención recibida para la realización del correspondiente control financiero.
- Recibir recursos de los fondos estructurales comunitarios destinados a formación de ocupados y justificar la debida aplicación de los mismos.

Cuarto

El Gobierno se compromete a colaborar con las organizaciones firmantes para la puesta en práctica, por parte de las empresas y de los entes paritarios correspondientes, de las acciones de formación de los trabajadores ocupados, mediante la firma de convenios de colaboración para la utilización de centros públicos de formación, medios didácticos, así como de la información derivada de los Estudios Sectoriales, del Observatorio Permanente de Evolución de las Ocupaciones y de los Centros Nacionales de Formación Profesional.

El Gobierno y las organizaciones firmantes estudiarán conjuntamente los métodos y formas de reconocimiento y validación de las acciones de Formación Continua.

Quinto

El Gobierno y las organizaciones firmantes convienen en la necesidad de modificar el actual marco normativo de la Formación Profesional Ocupacional, limitándose ésta en su gestión pública a la atención de la población desempleada. En consecuencia, el Gobierno se compromete a derogar y sustituir el Real Decreto 1618/1990, de 14 de diciembre, por el que se regula el Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional, acomodando su ordenación y normativa de desarrollo a las líneas competenciales indicadas.

Igualmente, se comprometen a analizar conjuntamente el alcance que el ejercicio del permiso individual de forma-



ción pueda tener respecto a la relación jurídica de Seguridad Social, con el fin de garantizar, de acuerdo con lo establecido en el Convenio 140 de la OIT, la situación de alta especial y la posibilidad de suscribir convenio especial de Seguridad Social.

Sexto

El Gobierno y las organizaciones firmantes acuerdan constituir una Comisión Tripartita Nacional de Seguimiento del presente Acuerdo, que se constituirá en el plazo de un mes, a contar desde la entrada en vigor del mismo, y se dotará de sus propias normas de funcionamiento.

Dicha Comisión Tripartita tendrá las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento de las cláusulas del presente Acuerdo Tripartito.
- Hacer el seguimiento del Acuerdo Nacional, así como de la eficacia de su puesta en marcha en relación a sus objetivos generales.
- Concretar los aspectos de colaboración establecidos en el Acuerdo Cuarto.
- Examinar y acordar antes de septiembre de 1993 la

continuidad o modificación, para el período 1994-1996, de las fórmulas de financiación pactadas.

- Recibir para su estudio y consideración el informe anual que elaborará el Ente Paritario Estatal a que se hace referencia en el Acuerdo Tercero.
- Analizar los resultados de los controles efectuados por la Intervención General del Estado y adoptar las medidas oportunas.
- Solicitar al Consejo Económico y Social, en la forma legalmente establecida, estudios o informes en materia de formación profesional continua.
- Cualesquiera otras funciones que las partes acuerden por unanimidad.

Disposición Transitoria

El presente Acuerdo entrará en vigor el uno de enero de 1993, y se extinguirá el 31 de diciembre de 1996, salvo que las partes acuerden expresamente su prórroga.

En Madrid, a veintidós de diciembre de mil novecientos noventa y dos, en ratificación de lo acordado en la Mesa de Formación Profesional según Acta del 16 de diciembre de 1992.

Luis Martínez Noval EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

José María Cuevas Salvador

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES EMPRESARIALES

Manuel Otero Luna

EL PRESIDENTE DE LA CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA Nicolás Redondo Urbieta

EL SECRETARIO GENERAL DE LA UNIÓN GENERAL DE TRABAJADORES

Antonio Gutiérrez Vegara

EL SECRETARIO GENERAL DE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL DE COMISIONES OBRERAS









de comisiones obreras



Unión General de Trabajadores



Confederación Intersindical Galega

